UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO

TOMO 1
EXPEDIENTE

Ministerio de Cultura y Patrimonio

Expediente para Aprobación del Proyecto

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Índice de Contenidos

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Índice

1. Resumen ejecutivo 1

2. Solicitud de creación de la Universidad 34

3. Propuesta de estructura orgánica funcional 41

3.1. Plan estratégico de desarrollo institucional 42

Resumen de la descripción, diagnóstico y análisis situacional 43
Misión y visión de la Universidad 73
Objetivos estratégicos 77
Articulación sistémica de UniArtes con estructuras y actores sociales 80
Perfiles de los proyectos fundamentales para el inicio de operaciones de la Universidad 113
Proyecto de reglamento orgánico de gestión organizacional por procesos 140

3.2. Instrumentos técnico administrativos de la Universidad 180

Plan plurianual de funcionamiento operativo 181
Programas y proyectos de la Universidad de las Artes 187
Plan plurianual financiero 192
Plan plurianual de talento humano 193

3.3. Proyecto de Estatuto de la Universidad 200

4. Estructura académica 245

4.1. Análisis justificativo de la oferta académica 246

Características y calidad de la oferta académica 247
Contenidos de la oferta académica 265
Demanda de formación y demanda laboral 314

4.2. Análisis de pertinencia 354

5. Modelo curricular y pedagógico 364

5.1. Marco conceptual 364

5.2. Marco académico y pedagógico 372

5.3. Modelo curricular 396

5.3.1 Espacios de formación común 396
5.3.2 Programa de Artes Literarias Interculturales 456
5.3.3 Programa de Cine y Artes Audiovisuales 530

6. Información documentada de la planta docente básica 592

6.1. Matriz de Perfiles y nómina de docentes 593

7. Nómina del equipo mínimo administrativo, financiero y de servicios 601

8. Estudio económico financiero – Análisis de viabilidad 605

8.1. Introducción 606

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

8.2. Viabilidad técnica **607**

8.3. Viabilidad financiera y económica **608**

Inversiones **609**
Costos de operación **609**
Ingresos y ahorros esperados y fuentes de financiamiento **610**
Flujos para la evaluación **610**

8.4. Evaluación económica **614**

8.5. Impacto ambiental y de riesgos **614**

8.6. Presupuesto **615**

9. Propiedad y Proyecto arquitectónico del Edificio de la Gobernación del Guayas **626**

9.1. Certificado de transferencia de uso del edificio de la Gobernación del Guayas a favor del Ministerio de Cultura **627**

9.2. Fotografías y diseño arquitectónico del edificio de la Gobernación del Guayas **636**

9.3. Programación arquitectónica y espacios del edificio de la Gobernación del Guayas **648**

10. Certificación emitida por el Ministerio de Finanzas **675**

11. Estudio de infraestructura tecnológica **678**

Ministerio
de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

1.
Resumen Ejecutivo del Proyecto

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

QUÉ (Breve descripción del proyecto)

La **Universidad de las Artes, (UniArtes)** es un proyecto destinado a sentar precedentes de calidad y compromiso social en el campo de la formación artística universitaria, la creación, la producción y la difusión artística en el país, contribuyendo a fortalecer su identidad plurinacional e intercultural, así como su autoestima colectiva.

UniArtes contribuirá igualmente a saldar la deuda que el Estado ha adquirido con el campo artístico del Ecuador en materia de educación superior, caracterizada por un marcado descuido, ya secular, y una débil oferta pública en calidad y cantidad.

Al tiempo que formula una propuesta de excelencia académica en formación artística, la Universidad de las Artes también se propone contribuir a una transformación en la perspectiva y práctica de los artistas respecto de su inserción y responsabilidad social:

Promueve la deconstrucción del arquetipo ideológico heredado de los procesos coloniales, por el cual se ha cultivado la práctica de los artistas como individuos ensimismados en la creación y descuidados de la interacción de su práctica con el entorno socio-histórico que les rodea.

Plantea, a través de su propuesta institucional y académica, la construcción de un nuevo modelo de formación y articulación social de profesionales del arte conscientes de las implicaciones de su práctica en los procesos ideológicos, políticos y económicos del contexto inmediato y global, a través de una fuerte vinculación disciplinaria, interdisciplinaria, práctica y orgánica del currículo y los /las estudiantes con la comunidad.

Persigue así no solo poner en evidencia los nexos de la práctica artística con el tejido social, sino también articular la misma a los emprendimientos culturales y artísticos en la cambiante economía contemporánea de las artes, para mejor identificar tanto los destinos profesionales de los y las artistas cuanto las contribuciones y oportunidades de las artes en su conjunto al producto social y la economía del país.

La propuesta académica inicial de la Universidad de las Artes incluye cinco programas de pregrado y posgrado de formación artística, Cine y Artes Audiovisuales; Artes Literarias Interculturales; Artes Escénicas (Teatrales y del Movimiento); Artes Visuales y Aplicadas; y Artes Musicales y Sonoras, programas articulados por un Espacio Interdisciplinario de Formación Común. Los programas de posgrado se implementarán luego la primera cohorte de graduados en pregrado (quinto año de vida de la UniArtes). La Universidad de las Artes se constituye observando los estándares y requisitos de la Ley Orgánica de Educación Superior que le permitan ser considerada una institución universitaria de docencia e investigación.

En razón de las implicaciones académicas y sociales del proyecto, UniArtes postula concomitantemente la necesidad de estructurar un sistema nacional coherente de formación artística entre las instancias preuniversitarias, universitarias y societales que se ocupan de la misma.

La **Universidad de las Artes, (UniArtes)** es una de las cuatro universidades emblemáticas cuya creación se halla prevista en la Décima Quinta disposición transitoria Ley Orgánica de Educación Superior, la cual plantea que: *"Durante los cinco años posteriores a la* promulgación de esta Ley no se creará ninguna nueva institución de educación superior. Se exceptúan de esta moratoria la Universidad Nacional de Educación *"UNAE", prevista en la Disposición Transito*ria Vigésima de la Constitución, cuya matriz estará en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar; la Universidad Regional Amazónica, cuya matriz estará en la ciudad del Tena, Provincia del Napo; la Universidad de las Artes con sede en la ciudad de Guayaquil y una universidad de investigación de tecnología experimental"[1].

El proyecto se inscribe en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, el cual establece que una de las doce estrategias de cambio será la *"Transformación de la* educación superior y transferencia de conocimiento en ciencia, tecnología, e *innovación"* que permita garantizar el acceso a la educación superior, disminuir las desigualdades que se generan por falta de acceso y potenciar las capacidades ciudadanas. De ahí que en el objetivo 2 se plantea la política 2.5 en la que se dice que se deberá *"Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir"*.

También constituyen el marco del proyecto Universidad de las Artes la Constitución y las Políticas para una Revolución Cultural del Ministerio de Cultura.

POR QUÉ (Justificación)

El desarrollo académico de las capacidades artísticas de la población se ha visto limitado en Ecuador debido a la ausencia de un sistema integral de formación artística, producto del abandono histórico del Estado en el campo de las artes y las culturas, reflejado en la falta de una política pública basada en la planificación y regulación de la educación superior y la oferta académica en dicho campo.

La ausencia de un sistema de formación artística ha propiciado una oferta académica en artes caracterizada por la inequidad social, étnica y de género; la masificación de las universidades públicas; su baja calidad; la pertinencia relativa; la ausencia de orientación hacia la producción de conocimientos; una desarticulación con las necesidades de desarrollo del país; una escasa integración entre los niveles del Sistema Educativo Nacional; y una débil regulación y rendición de cuentas.

A partir de la implementación del modelo neoliberal en Ecuador desde la década de los 80 del siglo pasado se ha venido desarrollando en este marco un tipo de oferta privatizadora con una orientación predominantemente mercantil, marcada por una alta asimetría territorial así como por un desequilibrio en las áreas de formación. En este contexto, la calidad del desempeño de los y las docentes en el campo artístico se vio afectada, debido a la flexibilización laboral que propiciaron las Instituciones de

[1] Yachay, la Ciudad del Conocimiento

Educación Superior (IES) –tanto públicas como privadas. Tales condiciones han contribuido a la merma en la calidad académica de las carreras de artes en el Ecuador.[2]

La crítica profunda al modelo neoliberal implementado en el Ecuador y en el conjunto de la región desde finales de la década de los 70 del siglo pasado, constituyó el marco en el que se inscribieron la Asamblea Constituyente (2007), la Constitución Política aprobada por referéndum el 28 de septiembre de 2008, así como los dos planes nacionales de desarrollo[3] que establecen las directrices generales del proyecto político de la Revolución Ciudadana y del nuevo paradigma del Buen Vivir o Sumak Kawsay.

El proyecto Universidad de las Artes "no sería posible sin el cambio de paradigma filosófico-político-cultural que significa el Buen Vivir, que nos propone liberarnos de los constreñimientos mercantilistas, consumistas, homogeneizadores de las opciones profesionales, propios del neoliberalismo, brindando las condiciones para que florezca la diversidad de identidades individuales y colectivas y se realicen las potencialidades y capacidades humanas".[4]

La transformación educativa en curso, que contextualiza el proyecto UniArtes, apunta a resignificar lo público por encima de los intereses privados, buscando nuevas y alternativas formas de generarlo y apuntando hacia la excelencia y la calidad académica. Éste es el marco en el que se inscribe el proyecto de creación de la Universidad de las Artes y la consecuente propuesta de constitución del sistema de formación artística en Ecuador.

PARA QUÉ (Objetivos)

Misión de la Universidad de las Artes. Formar profesionales del arte con pleno dominio de su campo, pensamiento crítico y conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir, contribuir a la afirmación y fortalecimiento de la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, a través de procesos de investigación, creación, producción y difusión artística en vinculación con la colectividad, con proyección internacional y énfasis en la relación Sur-Sur.

Visión de la Universidad de las Artes. Convertirse en referente internacional por la calidad, singularidad y pertinencia sociocultural de su oferta en formación artística, su producción y su fuerte vinculación con la comunidad a través de experiencias significativas de servicio-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión, y por ser garante del pleno ejercicio de los derechos culturales y la integración simbólica del Ecuador.

---

[2] A ello habría que añadir la ausencia de financiamiento de proyectos culturales, becas culturales e institutos públicos de artes. No obstante, la creación del Ministerio de Cultura (2007), en tanto instancia rectora de las políticas culturales y del Sistema Nacional de Cultura, ha venido a suplir y dar respuesta a gran parte de estas carencias.

[3] Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, ambos elaborados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

[4] Discurso pronunciado por Erika Sylva Charvet, Ministra de Cultura, en la inauguración del evento Universidad de las Artes: Primer Taller Internacional. Guayaquil, 26 de junio del 2012.

UniArtes persigue contribuir a que se plasmen y perduren en el tiempo los postulados del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009 – 2013, especialmente los que atañen al **Objetivo 8:** Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad; la **Política 8.1:** Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del Buen Vivir; la **Política 8.4:** Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades; la **Política 8.5.:** Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad; y la **Política 8.6.:** Fomentar valores y fortalecer espacios e instituciones que impulsen la interculturalidad.

CÓMO (Metodología)

Plan Estratégico

La Universidad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional alineado con la misión y la visión de la UniArtes, con 63 proyectos correspondientes a catorce programas y cinco metas que se inscriben en tres grandes objetivos: 1. Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, pensamiento crítico y conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir, dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad; 2. Lograr reconocimiento regional e internacional por la producción investigativa de la Universidad; 3. Proyectar a la Universidad como agente de cambio en la sociedad y eje de producción y creación artística permanente.

En lo académico, UniArtes traduce su misión y visión en una propuesta académica de currículum abierto e innovador que articula la búsqueda de excelencia en el campo artístico con espacios de formación común holística, los cuales cultivan la interdisciplinariedad, la interculturalidad y la vinculación orgánica con la comunidad.

Esta propuesta académica se sustenta en un marco conceptual y académico de la UniArtes que emerge en un contexto histórico particular en el que confluyen una interpelación socio-cultural profunda a los procesos de colonialismo y neocolonialismo y la construcción de un modelo alternativo.

Articulación Sistémica de la Universidad e impacto territorial

Aparte de entender la institución en ella misma como una Universidad de Sistema, el proyecto plantea una propuesta de su articulación con los sistemas y subsistemas de cultura, educación, gobiernos seccionales, producción, cooperación nacional e internacional, etc., que busca crear con ellos sinergias en planes, programas, proyectos e iniciativas. Esta propuesta va acompañada con los mecanismos organizativos universitarios para su implementación: Comisión Interinstitucional de Articulación Sistémica, Vicerrectorado de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico-cultural, Dirección de Vinculación con la Colectividad, Dirección de Relaciones Internacionales y Gerencia de ProduArtes, instancia esta última responsable de generar e implementar emprendimientos y proyectos productivos de UniArtes articulados con los diferentes sistemas y con el mercado nacional e internacional.

En tanto institución de sistema en ella misma, la Universidad de las Artes busca generar un impacto territorial que refleje las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo de SENPLADES y sus zonas de planificación, respetando criterios de equidad, acervo cultural y patrimonial.

Dentro de esta perspectiva, el proyecto contempla la articulación de la sede principal con extensiones en los Conservatorios Superiores de Música de Quito, Cuenca y Loja, y sedes futuras a implantarse en localidades clave que den cobertura a las zonas de planificación de acuerdo con lo dispuesto por la Ley, en función del análisis de las necesidades regionales, el desarrollo de la UniArtes y la factibilidad de mantener los altos estándares de la sede principal en las sedes futuras.

Marco Conceptual de la Universidad de las Artes (Sinopsis)

Al articularse al Plan Nacional para el Buen Vivir en tanto paradigma filosófico, político y cultural, la UniArtes contribuye a recuperar el "tiempo de ocio creador" y de "búsqueda de bienes relacionales"[5], en cuyo marco la creación y el deleite artístico constituyen la mejor manifestación.

En esta misma línea, la articulación de la UniArtes con la "estrategia nacional endógena y sostenible para el Buen Vivir con una inserción estratégica y soberana en el sistema mundo"... contribuye en el campo de las artes a los esfuerzos del país tendientes a un cambio de matriz económica sustentada en "la bio y nano tecnología, los servicios ecoturísticos comunitarios y de productos agroecológicos",[6] a los que deben sumarse las industrias culturales, nacidas justamente de las prácticas artísticas, y sin cuyo impulso y potenciación a través de una educación superior de calidad no tienen sustento.

UniArtes reivindica el potencial de la producción artística como mecanismo para el desarrollo y construcción de una hegemonía alternativa, de nuevo tipo, nacional popular.

Contribuye a superar *la "subalternación cultural,"* en tanto prerrequisito para la consolidación de la interculturalidad y plurinacionalidad que consagra la Constitución, aporte guiado por seis grandes principios orientadores:

1. Decolonialidad.[7]
2. Interculturalidad.
3. Derechos culturales.
4. Transdisciplinariedad.
5. Soberanía.
6. Interaprendizaje.

[5] Pérez Pedro. 2012. "El socialismo ya no es lo que era... Y su nuevo rostro, ¿se perfila más latino?" En Cartón Piedra (Quito, Ministerio de Cultura de Ecuador, El Telégrafo), Domingo 12 de abril, p. 12.
[6] Senplades. 2010. *"Socialismo del Sumak Kawsay o Biosocialismo Republicano"*. Quito, agosto.
[7] Para una fundamentación detallada de estas categorías, referirse al texto extenso del expediente: marco conceptual, marco académico y pedagógico.

Enmarca el aprendizaje en la interacción del sujeto con el medio social y natural, así como con los procesos transformativos más profundos se generan en vínculo intencional y orgánico entre actores sociales, privilegiando cuatro líneas de acción orgánica e intencional serán privilegiadas dentro de sus proyectos:

1. Diálogo intercultural de saberes.[8]
2. Investigación-acción-participación.
3. Generación conjunta y creativa de unidades económico-culturales.
4. Creación de espacios comunes para el arte y el Buen Vivir.

Con este enfoque y líneas de acción, la Universidad de las Artes se concibe en tanto eje dinamizador de interrelaciones creativas entre la comunidad universitaria y su entorno inmediato y ampliado. Se propone, además, ofrecer estos espacios de vinculación e inter-aprendizaje orgánico a otras instituciones de educación superior, particularmente a las universidades públicas emblemáticas en proceso de creación.

Esta visión y estrategia académica tiene el potencial de abonar al desarrollo de proyectos holísticos, intersectoriales, pertinentes y relevantes tanto para los futuros profesionales, cuanto para las comunidades del país, como también avanzar en la forja de una ciudadanía comprometida e intercultural.

Marco Académico y Pedagógico de la Universidad de las Artes (Sinopsis)

El marco académico de la Universidad de las Artes y su propuesta de formación se sustenta en un enfoque educativo y pedagógico coherente con el marco conceptual general y sus principios rectores. Tal enfoque orienta sus componentes y el conjunto de la práctica educativa de la UniArtes, sus programas, menciones, currículum y aplicaciones interdisciplinarias en vínculo con la comunidad. Los objetivos generales de tal enfoque son:

1. Garantizar la unidad de principios y lineamientos básicos orientadores del diseño y desarrollo curricular, en función del consecuente "perfil-objetivo" del estudiantado de la UniArtes.

2. Asegurar la coherencia interna y continuidad del desarrollo curricular.

3. Promover la calidad en la gestión curricular en todos sus aspectos y niveles, así como procesos sistemáticos de seguimiento, apoyo y evaluación.

4. Fortalecer el desempeño docente y demás talento humano de la Universidad a través de procesos de formación y perfeccionamiento acordes con la visión, misión, marco conceptual, académico, educativo-pedagógico, y de los principios curriculares institucionales.

La esencia del currículo de la Universidad de las Artes la constituyen el Humanismo Ecológico, el Constructivismo y el Compromiso Social:

[8] Ibídem.

Humanismo Ecológico, pues se **centra** en el ser humano integral (histórico, social y cultural), creador, protagonista de la historia y en continuo proceso de transformación hacia el fortalecimiento de sus relaciones armónicas con la naturaleza; respeta los derechos colectivos y facilita el desarrollo de identidades de individuos y colectividades, fomentando la innovación continua al servicio del ser humano, la sociedad y su entorno natural, y reconoce que las fuentes del arte son las culturas.

Constructivismo, pues asume a la persona como protagonista y constructora de sus aprendizajes que surgen de la praxis socio-cultural, integrando activamente las esferas cognitivas y afectivas; porque considera al trabajo y a la actividad creativa en tanto elementos de humanización, de dignificación y de innovación; porque promueve la investigación, la resolución de problemas, el debate y el diálogo como herramientas de aprendizaje interactivo y socializador, concibiendo al/a la maestro/a como facilitador/a y guía intencional y capaz de los aprendizajes.

Compromiso Social, pues reconoce el potencial transformador que la persona tiene sobre sí misma y sobre de su entorno social y natural; porque se basa en la articulación socialmente contextualizada entre teoría y praxis generando espacios y actitudes de búsqueda de intercambios interculturales; y porque concibe al contexto histórico y social -en sus niveles global, regional, nacional y local- como escenario de inter-aprendizaje para la acción transformadora y afectiva de individuos y colectividades.

La educación superior no puede aislarse de las realidades políticas, económicas y sociales que la sostienen y tratan de orientarla. En realidad, la educación superior es un importante escenario de conflictos de poder, ideologías, libertad, justicia y democracia. En tal virtud, la propuesta curricular de la UniArtes adopta una pedagogía crítica, que no sólo reconoce las múltiples relaciones entre cultura y poder, sino que concibe al ámbito pedagógico como elemento definitorio del proceso educativo [9].

Los cinco ejes transversales planteados en el marco conceptual de la UniArtes guían todos los niveles del diseño curricular y las prácticas educativas integrales de sus programas. Adicionalmente, la propuesta educativa de la Universidad se fundamenta en siete principios curriculares generales que se aplican de modo específico a los programas, carreras y menciones:

1. Excelencia[10]
2. Integralidad
3. Interculturalidad
4. Experiencia, actividad y trabajo
5. Flexibilidad, relevancia y pertinencia
6. Gradualidad y continuidad
7. Responsabilidad social

---

[9] Giroux, Henry A. (1994), Paulo Freire y las Políticas del Postcolonialismo; La Desaparición de los Intelectuales en la Era del Darwinismo; Practicando Estudios Culturales: Juventud y los Retos de la Pedagogía [Harvard Educational Review 64:3 (pp. 278-308)

[10] Para una fundamentación detallada de estas categorías, referirse al texto extenso del expediente: marco conceptual, marco académico y pedagógico.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Diseño Macro Curricular

Reflejando su enfoque educativo general, los ejes transversales y principios curriculares, la propuesta académica de la Universidad de las Artes incluye una propuesta pedagógica que parte de las expectativas generadas por el proceso de transformación del Ecuador, se centra en el consecuente perfil-objetivo del egresado de la Universidad, abre un espacio orgánico de formación común que articula estudios básicos y culturales, y un campo de aplicaciones interdisciplinarias en vínculo con la comunidad al que se articulan sus varios programas. Investigación, planificación y evaluación son entendidos como herramientas esenciales en el acompañamiento orgánico de la gestión académica. La propuesta incluye múltiples elementos de apoyo curricular, particularmente la Consejería Estudiantil que acompaña transversalmente la experiencia formativa de sus estudiantes, así como el Centro de Perfeccionamiento Docente.

Fundamentos Pedagógicos

Para promover el logro del perfil-objetivo de los egresados/as de la UniArtes, el quehacer pedagógico institucional deberá estar guiado por enfoques alternativos con énfasis en tres grandes campos: a) la relación docente-alumno/a, b) el vínculo teoría-práctica, y c) la articulación de las esferas cognitiva y afectiva en el proceso de aprendizaje.

En la relación docente-alumno/a y al vínculo teoría-práctica, la visión alternativa de la UniArtes se inspira en el pensamiento de Paulo Freire[11], quien ha liderado la crítica a la verticalidad de tales relaciones en la educación tradicional, a la negación del saber en tanto proceso investigativo, a la fragmentación del conocimiento en compartimentos aislados, y a la limitación del pensamiento crítico y del desarrollo de una conciencia crítica acarreadoras de potencial transformativo en el alumno.[12]

En consecuencia, el enfoque pedagógico de la UniArtes plantea la relación docente/alumno en términos de inter-aprendizaje, por el cual maestros/as y alumnos/as son simultáneamente tales; y asigna a la investigación y a la práctica un rol prominente en el quehacer formativo y de creación.

El énfasis en el carácter social del aprendizaje y en la interculturalidad se manifiesta también en las prácticas pedagógicas, particularmente en lo que se refiere a la comprensión y trato intencional de las esferas cognitivas y afectivas (emocionales, subjetivas) en los procesos de enseñanza. Partiendo de investigaciones realizadas en este campo por varios autores[13], el camino hacia la forja de la interculturalidad no se circunscribe a "un curso" o a la "infusión" de contenidos "otros" en varias asignaturas. Consciente de que el aprendizaje es de naturaleza social, la propuesta académico-pedagógica de la UniArtes diseña espacios formativos de inmersión en realidades socio-culturales diversas con potencial de impactar tanto el intelecto cuanto la afectividad de los actores involucrados. Éstos son concebidos como espacios de inter-aprendizaje social entre iguales, en donde personas diversas establecen relaciones significativas en torno a objetivos comunes con el fin de alcanzarlos conjuntamente y -en el proceso- aprenden a dialogar, conocerse, reconocerse, respetarse, apreciarse y colaborar. Este enfoque metodológico va de la mano con un abordaje temático por problemas (en lugar de disciplinas), con aplicaciones del conocimiento y destrezas adquiridas, en contexto y en relación multidimensional con realidades y personas. Tal interacción trasciende la esfera intelectual, incluye factores afectivos, humanos, abriendo la posibilidad de nuevos aprendizajes y la restructuración de cualidades axiológicas en las personas participantes. Este es un aprendizaje holístico y transformador que puede materializarse gracias al diseño cuidadoso de tales experiencias pedagógicas.

Estrategias metodológicas generales

De modo consecuente con los enfoques adoptados por la Universidad de las Artes, su propuesta curricular promueve un conjunto de estrategias metodológicas generales a ser desarrolladas y adaptadas en sus unidades académicas, programas, carreras y menciones, así como en las asignaturas, talleres y proyectos que las componen. Su aplicación tangible se concreta en la práctica del aula en su sentido amplio,

---

[11] Freire, P. (1978). Pedagogía del Oprimido, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.
[12] Freire, P (1978), op.cit.
[13] Ver: Nieto, S. (2000, Mayo-Junio). Placing equity front and center: Some thoughts on transforming education for a new century, en Journal of Teacher Education, 51 (3), 180-187; Stancato, F & Hamachek, A. (2001). The interactive nature and reciprocal effects of cognitive and affective learning. en Education, 111(1), 77-81; Villegas, A. & Lucas, T. (2002). Preparing culturally responsive teachers: rethinking the curriculum. Journal of Teacher Education, 53(1), 20-23; entre otros, citados en Herdoíza, M. Study Abroad in Higher Education: building global citizens and intercultural leaders (2011), Linus Publications Inc., New York.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

caracterizada por la multiplicidad de interacciones de aprendizaje que involucran a docentes, alumnos, comunidad educativa institucional, y comunidad ampliada.

Las estrategias metodológicas propuestas superan el mito de la trasmisión de conocimientos. Al hacerlo, asumen al aprendizaje centrado en la construcción personal y social del saber. Las principales capacidades a propiciarse en los procesos de aprendizaje son las siguientes: analizar y relacionar; procesar información, inferir, sintetizar y sistematizar; resolver problemas, identificar causas y consecuencias, evaluar situaciones; experimentar, crear, descubrir, innovar, producir y construir; aprehender la realidad de modo sensible, afectivo y vivencial; expresar y comunicar.

Para favorecer el proceso integral de formación, se propende al desarrollo paralelo de meta-habilidades tales como: iniciativa, motivación y esfuerzo, responsabilidad, perseverancia, empatía, trabajo colaborativo y capacidad de diálogo, proposición constructiva de salidas y confianza en potencialidades propias y de terceros

Algunas de las implicaciones didácticas que se derivan del enfoque metodológico general incluyen: la articulación de los procesos de aprendizaje el torno al trabajo por problemas y proyectos, la vinculación teoría-práctica y el énfasis la investigación, creatividad y experimentación; la promoción de enfoques críticos, reflexivos y propositivos; el fomento de la curiosidad, la exploración y la creatividad; la diversificación de experiencias, recursos y situaciones favorables a los aprendizajes; el impulso al aprendizaje cooperativo dentro y fuera del aula, al inter-aprendizaje como articulación natural del quehacer académico con la realidad social; la organización de los aprendizajes con criterio modular e integrado, aplicando la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad; así como la promoción del uso de tecnologías contemporáneas de punta y reconocimiento del valor de conocimientos y tecnologías tradicionales.

Evaluación por logros del aprendizaje

Es congruente con el perfil-objetivo y mide el cumplimiento de las competencias alcanzadas por el/la alumno/a. Articula tres niveles: evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Ésta se aplicará en los niveles macro, meso y microcurriculares. Los/las docentes aplicarán estas evaluaciones a lo largo del semestre o módulo de enseñanza. Los programas incluirán procesos por etapas: a) nivel de base (al ingreso del/de la estudiante) con énfasis en lo diagnóstico; b) nivel intermedio (al terminar el cuarto semestre) con énfasis en lo formativo; y c) nivel final (al terminar el programa) con énfasis en lo sumativo. La instancia de investigación, planificación y evaluación institucional, recabará y procesará los datos provenientes de las evaluaciones de programa, y retroalimentará anualmente a las unidades respectivas. Se incentivará el uso de modalidades evaluativas diversas: auto-evaluación del/de la estudiante, evaluación colectiva, y evaluación por parte del/de la docente. Los instrumentos de auto-evaluación se basan ampliamente en procesos reflexivos guiados. Baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje serán introducidos a las prácticas evaluativas con previa capacitación a los docentes.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Diseño Meso Curricular

Se refiere a la estructuración de los Programas, Carreras y sus respectivas Menciones y prevé las articulaciones respectivas con los espacios de formación común, así como los elementos de apoyo al currículo.

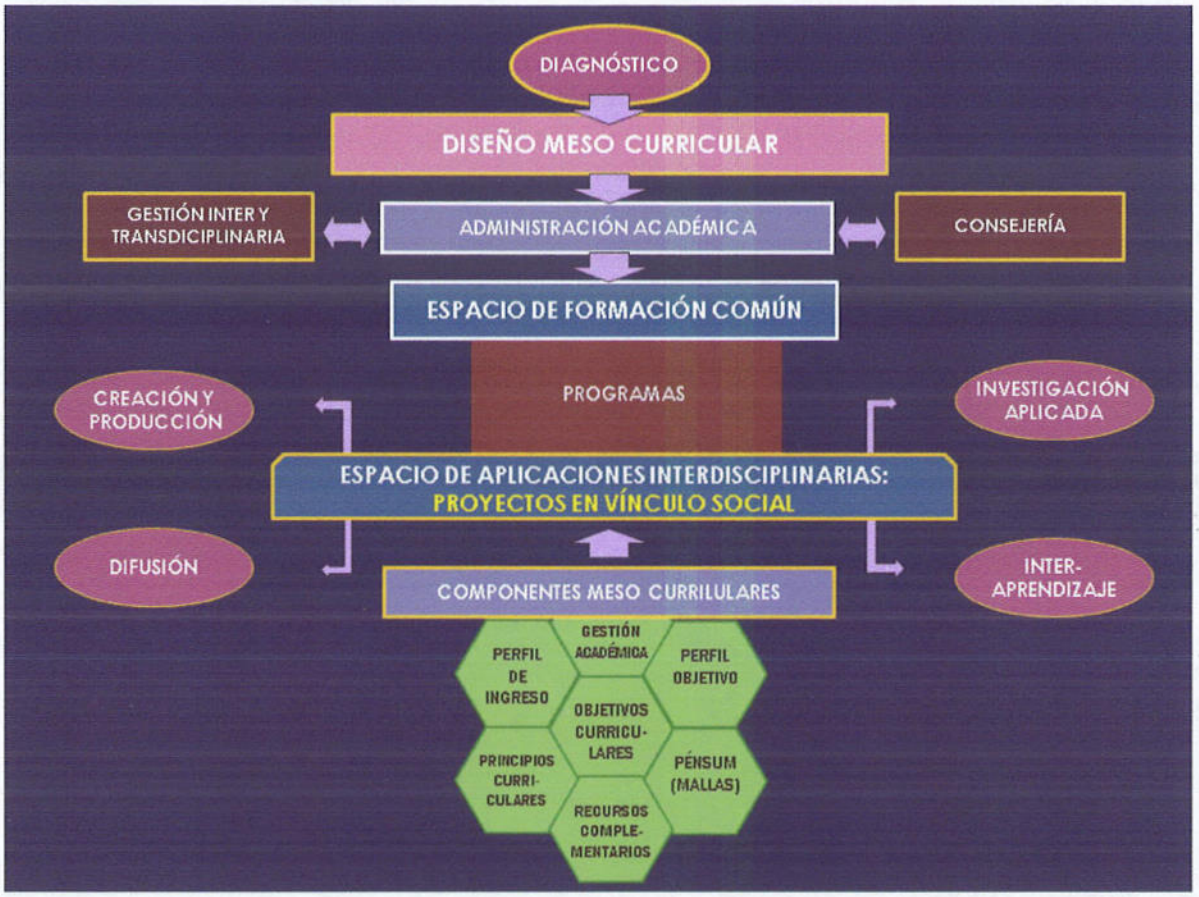

El diseño meso curricular de cada Programa incluye: justificativo del mismo, descripción y estructura, perfiles de ingreso y egreso (por competencias), objetivos de aprendizaje, principios curriculares, aplicados al programa y las respectivas mallas curriculares.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Diseño Micro Curricular

Referido a las asignaturas y talleres académicos. Las matrices de asignatura (o planes analíticos básicos) incluyen: áreas temáticas, créditos, contenidos básicos, objetivos de aprendizaje, actividades y cronograma general, recursos, evaluación y bibliografía. Cada matriz de asignatura cumple con el cruce referencial con el perfil-objetivo específico (basado en la misión de la UniArtes), con las competencias particulares, y con los principios curriculares.

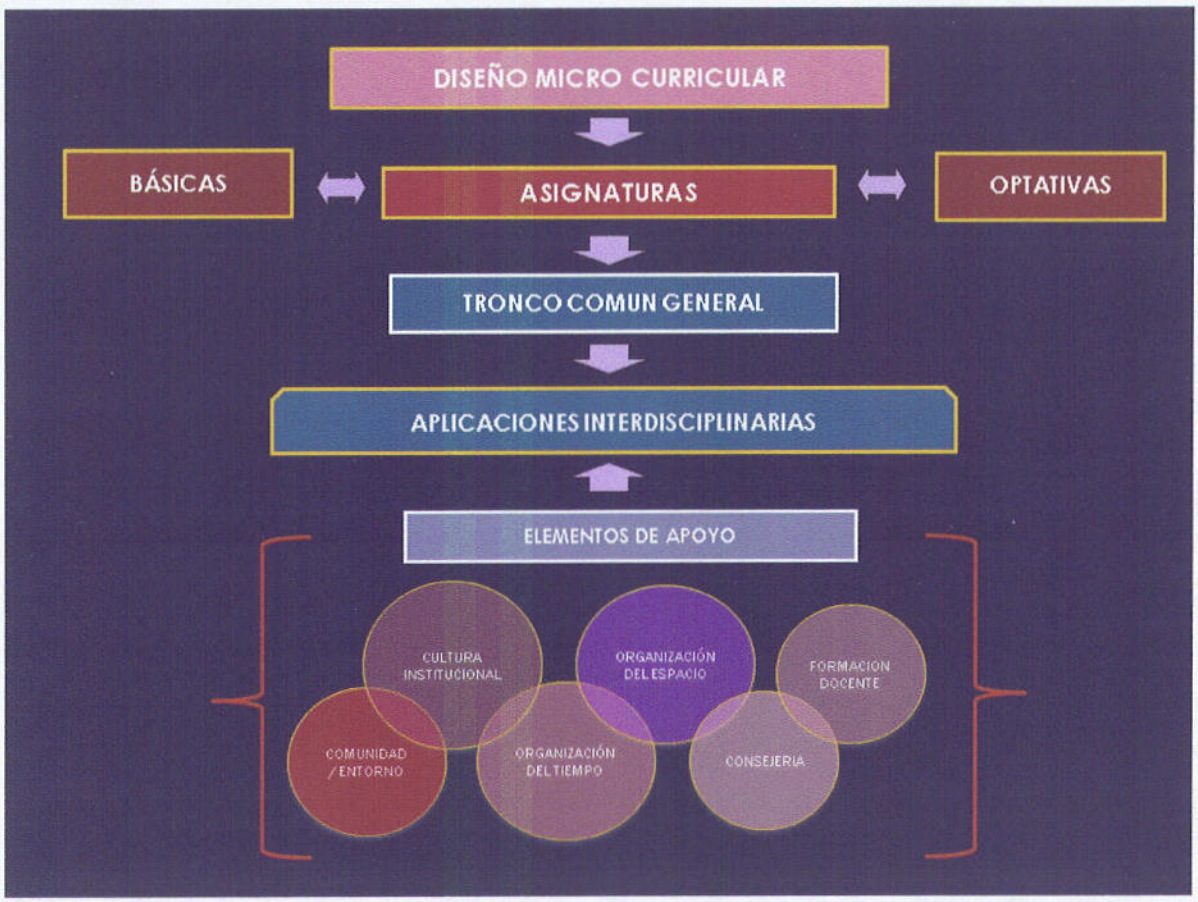

EN BASE DE QUÉ (Diagnóstico sobre oferta y demanda de formación artística)

La formulación del proyecto Universidad de las Artes se basa en el levantamiento y análisis de información de fuentes académicas y estadísticas.

La propuesta académica tiene como fundamento el análisis de las mallas curriculares de las instituciones del país que ofrecen formación artística, y la investigación estadística de fuentes primarias y secundarias (encuesta, observación con guía de instituciones de formación artística, instalaciones y equipamiento, entrevistas en profundidad, grupos focales, base de datos de SENESCYT y del SRI sobre inserción laboral, entre otros).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Síntesis comparativa del diagnóstico de mallas

El cuadro siguiente presenta un resumen del análisis de las mallas curriculares de formación artística a nivel universitario, mostrando la diferencia entre la oferta académica de otras universidades y la de la Universidad de las Artes.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FORMACIÓN NACIONAL PRESENTE DE UNIVERSIDADES Y LA OFERTA PROPUESTA POR LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

UNIVERSIDADES			PROPUESTA DE FORMACION DE LA Universidad de las Artes
INDICADORES	DEBILIDADES	FORTALEZAS	
Perfil de egreso	Si bien las universidades analizadas cuentan en su mayoría con perfiles de egreso, estos no son claros y tampoco tienen relación con los contenidos y desarrollo académico prefijados en las mallas. La mayoría presentan planteamientos demasiado generales y expectativas de egreso que no se ven reflejados en el currículo.		La UniArtes cuenta con un claro perfil de egreso general, del y de la estudiante, que propone: "formar profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, pensamiento crítico y conciencia social transformadora hacia el buen vivir". De la misma manera, cada programa tiene delineados sus perfiles objetivo específicos que se desprenden del arriba suscrito y guían su currículo.
Efectividad (Objetivos y Metas de Enseñanza)	Las universidades analizadas, si bien contemplan objetivos y metas de enseñanza, en algunos casos no se explicita con qué metodología y procesos pedagógicos van a lograr sus planteamientos. En ese sentido, estos indicadores están, muchas veces, en discordancia con lo planteado por el currículo.	Dos universidades de las estudiadas son las que, en general, presentan objetivos y metas de enseñanza más clara y relacionada con los contenidos progresivos de las carreras.	El Currículo de la UniArtes se sustenta en una teoría pedagógica que orienta sus componentes y el conjunto de la práctica educativa de la Universidad, sus programas, áreas de mención, cursos y proyectos de servicio- aprendizaje. En ese sentido, se busca: 1. Garantizar la unidad de principios y lineamientos básicos orientadores del diseño y desarrollo curricular a nivel meso (de programa) y micro (de asignatura). 2. Asegurar la coherencia y continuidad del desarrollo curricular. 3. Promover la calidad en la gestión curricular en todos sus

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UNIVERSIDADES			PROPUESTA DE FORMACION DE LA Universidad de las Artes
INDICADORES	**DEBILIDADES**	**FORTALEZAS**	
			aspectos y niveles, así como procesos sistemáticos de seguimiento, apoyo y evaluación. 4. Fortalecer el desempeño docente y demás talento humano de la Universidad de las Artes a través de proceso de formación y capacitación acordes con la visión, misión, marco conceptual educativo- pedagógico y lineamiento curriculares institucionales.
Actualidad de los contenidos de aprendizaje	Las mallas analizadas muestran pequeños esfuerzos en revisar y actualizar sus contenidos teóricos de manera permanente. Las universidades, en general, dan énfasis a contenidos académicos tradicionales ignorando contenidos que permitan integran nuevos enfoque de aprendizaje. En la carrera de Literatura se ignoran contenidos como la narración oral, literatura infantil, o la relación de la literatura con las nuevas tecnologías.	Se destaca en este campo una universidad, que incorpora nuevos contenidos teóricos propios del arte contemporáneo y el uso de las TIC's como herramientas de enseñanza-aprendizaje.	La Universidad de las Artes al ser no sólo trasmisora crítica sino productora y difusora de arte y creadora de conocimiento, tiene el compromiso de generar contenidos actuales acordes con el nivel de calidad y excelencia propias del proyecto; y en ese sentido, la UniArtes tiene entre sus fundamentos conceptuales el ser: • Sede del pensamiento crítico y de las tendencias más avanzadas en el campo artístico-cultural. • Una universidad con tecnología de punta que no sólo aplique, sino que cree nuevas tecnologías para la producción artística y potenciación de las industrias culturales.
Implementación de nuevos procesos educativos (interculturalidad, trans/interdisciplinariedad)	En general, las universidades analizadas han relegado o no han incorporado en sus mallas curriculares, aspectos de interculturalidad y de lenguas originarias o extranjeras. De la misma forma, los enfoques inter	Pocas universidades (y una con claridad) proponen enfoques transdisciplinarios en sus procesos educativos.	Con base en sus fuentes y enfoque general, el Currículo de la Universidad de las Artes presenta entre sus principios: **-Interculturalidad.** • Reconoce las identidades individuales y de pertenencia colectiva de las personas, promoviendo su desarrollo y favoreciendo espacios de búsqueda, diálogo y producción

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UNIVERSIDADES			PROPUESTA DE FORMACION DE LA Universidad de las Artes
INDICADORES	DEBILIDADES	FORTALEZAS	
	y/o transdisciplinarios se encuentran ausentes en la mayoría de documentos curriculares consultados.		intercultural. • Entiende la plurinacionalidad como un hecho dado de reconocimiento y relevancia de la diversidad ecuatoriana compuesta por población de nacionalidades y pueblos indígenas, afro ecuatorianos, montubios; y la interculturalidad como un reto que debe promover el diálogo e interrelación de sociedades diversas. • Asume la realidad plurinacional y el tejido pluricultural del Ecuador como riqueza y escenario fundamental para el desarrollo de las identidades interculturales de individuos, colectividades y del país. • Asume al currículo como escenario de encuentro de proyectos de diálogo entre procesos y prácticas diversas y entre "diversos" apuntando hacia un reconocimiento, conocimiento y respeto recíproco, así como hacia la generación de nuevos lenguajes compartidos. **-Inter y transdisciplinariedad.** • Fomentan la visión integral e integrada de la realidad (superando su fragmentación arbitraria), con base en un análisis, inter y transdisciplinario que permita estudiarla desde diversos ángulos y con varias herramientas epistémicas. Contribuye así a la integración del conocimiento, como parte del acercamiento sistemático al medio social y natural, así como al de las áreas de especialización profesional. • Para la estructuración de su contenido, adopta un patrón interdisciplinario y transdisciplinario que procura organizarse en un cuerpo de áreas socioculturales y científicas integradas, en función de problemas, necesidades y expectativas tanto artísticas cuanto

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UNIVERSIDADES			PROPUESTA DE FORMACION DE LA Universidad de las Artes
INDICADORES	DEBILIDADES	FORTALEZAS	
			socioculturales. • En consecuencia, propone modos de hacer y un enfoque teórico, pedagógico y artístico que articula proyectos colectivos y colaborativos de profesionales de diversas disciplinas artísticas y de comunidades "no artísticas," cuyas búsquedas y producciones articulan modos de hacer "otros."
Equilibrio entre componentes teóricos y práctico-investigativos	La gran mayoría de universidades carece de materias y espacios investigativos sólidos como parte integral del proceso pedagógico, dando prevalencia a las materias teóricas. Una gran debilidad de las universidades es que, a partir de esta carencia, no generan pensamiento crítico que sustente lo práctico, y viceversa.	Se puede mencionar unas dos excepciones en lo que respecta a un equilibrio entre teoría y práctica investigativa.	En lo que respecta al equilibrio entre teoría y práctica e investigación, y con base en sus fuentes y enfoque general, el Currículo de la Universidad de las Artes presenta entre sus principios: **-Experiencia, actividad y trabajo creativo; y entre los que se describen:** • Proyectos colaborativos de investigación, creación/producción y difusión desarrollados con la comunidad educativa y la sociedad en general, abren nuevas oportunidades de aprendizajes e innovación. • Promueve la formación artística, científico-investigativa y tecnológico- aplicada, así como humanista, ecológica y social, en tanto herramientas para la creación por parte de profesionales del arte, críticos, productivos, innovadores, capaces de analizar y resolver problemas, asumir desafíos creativos en sus esferas de acción cultural y social. De la misma manera, el Perfil Objetivo Común, en algunos de sus apartados, menciona que a partir de las competencias a desarrollar por el estudiante, este: • Amplía los horizontes conceptuales de la práctica artística en búsqueda de nuevas y diversas formas del conocimiento del arte

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UNIVERSIDADES			PROPUESTA DE FORMACION DE LA Universidad de las Artes
INDICADORES	DEBILIDADES	FORTALEZAS	
			para generar nuevas y más adecuadas estéticas que nos identifiquen. • Fomenta la investigación como un método de desarrollo primordial en la búsqueda de un conocimiento interdisciplinario que nos permita entender al estudiante en función de su rol social. • Potencia el modelo crítico que permite desarrollar propuestas creativas y conceptuales y no solo destrezas manuales.
Progresión de los contenidos de aprendizaje	La progresión de contenidos en las universidades analizadas se presenta con diferencias y desigualdades. Sin embargo, si bien todas pareciesen proyectar en mayor o menor medida una continuidad en las asignaturas ofertadas, no existen articulaciones claras entre las modalidades educativas (entre contenidos teóricos y prácticos, por ejemplo). Asimismo, un factor común es el tiempo que requieren las carreras en nivelar a los alumnos para su acceso a las universidades, resultando, muchas veces, insuficiente el tiempo y la gradualidad propuesta en la malla con lo que respecta al nivel real de los estudiantes.		En lo que respecta a la progresión y continuidad de contenidos de aprendizaje y con base en sus fuentes y enfoque general, el Currículo de la UniArtes presenta entre sus principios: **-Gradualidad, continuidad y articulación.** • Orienta el desarrollo de los procesos pedagógicos para que alumnos y alumnas logren, en forma gradual y sistemática, los aprendizajes adecuados y logren su desarrollo estético. • Incluye un tronco común general para la UniArtes y particular para los distintos programas, así como una articulación coherente y estructural con el espacio académico aplicado, interdisciplinario, de investigación y servicio-aprendizaje en tanto herramienta de actividad creativa, comprometida y transformadora. • Vela por la continuidad de los aprendizajes y por la articulación entre niveles y modalidades de la educación artística, previendo flujos dinámicos y procesos de alimentación y retro-alimentación entre ellos. • Abre espacios de educación continua y permanente. • Establece y promueve altas expectativas en todos los ámbitos del quehacer académico.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UNIVERSIDADES			PROPUESTA DE FORMACION DE LA Universidad de las Artes
INDICADORES	**DEBILIDADES**	**FORTALEZAS**	
Metodología	En general, las mallas analizadas presentan deficiencias en el aspecto metodológico. No se explicitan metodologías específicas y claras para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		Reflejando sus fundamentos y principios, el currículo de la Universidad de las Artes promueve un conjunto de estrategias metodológicas generales a ser desarrolladas y adaptadas en sus instancias, especializaciones y niveles académicos, así como en las asignaturas que los componen. Su aplicación tangible se concreta en la práctica del aula en su sentido amplio y multifacético, caracterizada por la multiplicidad de interacciones de aprendizaje que involucran a docentes, alumnos, comunidad educativa institucional, y comunidad ampliada. Centradas en el humanismo que ubica a la persona como centro del proceso de aprendizaje y en el constructivismo que contempla el protagonismo de la persona en la construcción de sus aprendizajes plasmados en el contexto de la praxis socio-cultural, las estrategias metodológicas superan el mito de la transmisión de conocimientos. Al hacerlo, suman una visión científica del aprendizaje centrado en la construcción personal y social del saber. Propósitos de las estrategias metodológicas son el propiciar capacidades cognitivas, meta-cognitivas y valores que incluyen el descubrimiento propio, la identidad en sus dimensiones individual, social e intercultural, así como el sentido de responsabilidad social.
Admisión de los estudiantes	La mayoría de universidades no solicitan requisitos específicos al postulante, o pruebas de admisión. Es así que en general, las IES analizadas no tienen diseñados perfiles de ingreso para el alumno.		La Universidad de las Artes observa un perfil de ingreso que varía dependiendo del programa y la carrera seleccionada por el postulante. En general, los requisitos de ingreso a la UniArtes contemplan lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Intercultural, a los que se suman pruebas, entrevistas u otras exigencias anexas a cada área.
Sinergias / Vínculos con la	La mayoría de universidades	Existen algunas universidades que	La UniArtes propone un trabajo relacionado de manera

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UNIVERSIDADES			PROPUESTA DE FORMACION DE LA Universidad de las Artes
INDICADORES	DEBILIDADES	FORTALEZAS	
comunidad	presentan un pensum en el que se intenta generar vínculos con la comunidad a través de pasantías, prácticas socio-culturales, eventos artísticos, etc.; sin embargo, en la práctica curricular estos espacios son poco visibles, reducidos, de débil impacto y sistematización con relación a la lógica estructural de la malla.	han generado espacios de vínculos con la comunidad de manera importante: dos universidades contemplan en sus programas pasantías y vínculos con la comunidad a través de distintas muestras de trabajo abiertas a la colectividad.	íntima con la comunidad a través de distintos proyectos y metodologías de "inter-aprendizaje y servicio ciudadano", tal y como se concibe en los Principios Curriculares comunes a las carreras, en el apartado: **-Integración, participación y responsabilidad social** • Promueve la interacción entre toda la comunidad académica, recursos y procesos educativos, posibilitando una acción organizada y creadora en las actividades de formación, creación, servicio-aprendizaje e investigación. • Concibe a la Universidad, a sus programas y al aula como un sistema abierto dentro del medio circundante asumido como espacio de aprendizajes múltiples, significativos y socialmente relevantes. • Promueve la articulación del aprendizaje y el servicio como ejercicio profesional y de ciudadanía intercultural y responsable. • Promueve otros espacios de trabajo y presentación de proyectos e interacción con la ciudadanía siendo estos las comunidades de los barrios en las ciudades o pueblos, recintos o espacios rurales comunitarios. • Promueve la interacción y el trabajo con diferentes grupos siendo facilitadores, creando relaciones simbióticas o proporcionando un intercambio con la ciudadanía.
Pensum abierto o cerrado	En general, las universidades presentan un pensum cerrado. No existen posibilidades de elección, por parte del alumno, de asignaturas optativas en un plan inter o transdisciplinario.	Entre todas las IES analizadas, hay quizá una excepción, al presentar un pensum abierto.	Los principios curriculares de la Universidad de las Artes considera un pensum abierto a partir de la flexibilidad de sus mallas, de manera que él o la estudiante tengan la posibilidad de escoger asignaturas de un tronco común bajo los siguientes lineamientos: **-Flexibilidad, relevancia y pertinencia.**

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UNIVERSIDADES			PROPUESTA DE FORMACION DE LA Universidad de las Artes
INDICADORES	**DEBILIDADES**	**FORTALEZAS**	
			• Asume los contenidos y las metodologías como vehículos que se adecuan a las necesidades de formación de profesionales de alta calidad, agentes de transformaciones positivas para su profesión, su comunidad, la ciudadanía y el país. En tal virtud, no son inamovibles; son perfectibles; se transforman continuamente tanto en sus contenidos como en las experiencias educativas. • Incorpora las características de los/las estudiantes, sus diversas necesidades, intereses y potencialidades, así como aquellos de la colectividad, en tanto fuente para los contenidos y para el diseño de procesos educativo-formativos y de aprendizajes socialmente relevantes. • En su búsqueda de relevancia y pertinencia, trata de descentrar el campo de acción de los ámbitos universitarios de las prácticas artísticas, al campo social y cultural del cual ellas forman parte.
Espacio de Formación Común	Las mallas analizadas presentan materias que no son propias de la especialización y que podrían conformar el Espacio de Formación Común de las universidades. Sin embargo, estas asignaturas comunes a las carreras, pocas veces responden a la necesidad específica de cada carrera y la filosofía propia de la universidad, o se vincula con el resto de contenidos desde una perspectiva amplia de progresión curricular y de metas de enseñanza-aprendizaje en		Partiendo de las directrices establecidas al momento de plantear un pensum abierto, la UniArtes decide adoptar un Espacio de Formación Común que pueda articular espacios de encuentro académico y puesta en marcha de proyectos en el interior de las áreas artísticas y del área de estudios artísticos críticos latinoamericanos; y entre éstos, mediante la realización de proyectos docentes, de investigación, creación y extensión que apunten a promover el pensamiento y propuestas creativas críticas desde América Latina en el marco de los principios de inter/transdisciplinariedad, interculturalidad e integralidad de la Universidad de las Artes.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UNIVERSIDADES			PROPUESTA DE FORMACION DE LA Universidad de las Artes
INDICADORES	**DEBILIDADES**	**FORTALEZAS**	
	espacios inter o transdisciplinarios.		
Títulos	La mayoría de las universidades analizadas otorgan títulos de licenciatura e ingenierías. Sin embargo, para el caso de las carreras en artes, existen algunas que ofrecen también tecnologías cuando estos títulos no corresponden, en su extensión, a las universidades (Art. 118 de la LOES; e informe del CONEA en la Evaluación del Desempeño Institucional de los Institutos Superiores). Cabe hacer notar que en muchas de las mallas estudiadas, en cuanto a contenido y su relación con el perfil de egreso, no hay coherencia y el nivel académico es pobre, distando el grado de titulación de lo que el estudiante ha adquirido como destrezas, habilidades y conocimientos para el desempeño profesional.		Al postularse como una universidad de excelencia con proyección internacional, la Universidad de las Artes ofrece títulos de licenciatura acordes con las exigencias propias de la visión institucional: "Convertirse en referente internacional por la calidad, singularidad y pertinencia sociocultural de su oferta en formación artística"; y "Formar profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, pensamiento crítico y conciencia social transformadora hacia el buen vivir".

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

La síntesis del estudio de mallas curriculares muestra que la oferta académica universitaria de formación artística se ha caracterizado por su baja calidad académica y, por ende, ha reproducido lo que el Informe de Evaluación de las universidades evidenció para la universidad ecuatoriana: un conjunto fragmentado por múltiples brechas: académica, democrática, investigativa y tecnológica (CONEA, 2009: 1), que pone de manifiesto la desintegración del Sistema de Educación Superior así como la inexistencia de un sistema integral de formación artística. La ausencia de regulación de la oferta académica en carreras de grado se expresa también en la falta de delimitación de fronteras en las competencias y roles que deben jugar en la formación las distintas IES, así como en los distintos niveles de educación artística, como lo establece la actual LOES.[14] Esto se revela en varios aspectos: universidades que enfatizan en lo técnico y relegan lo teórico a un segundo plano; o institutos, que por el contrario, proponen programas con alto contenido teórico, de perfil universitario; o universidades, institutos y conservatorios que duplican sus funciones. La Universidad de las Artes se presenta, de esta manera, como una propuesta innovadora y de excelencia de tercer nivel, previendo la apertura de carreras de cuarto nivel en los próximos años. La UniArtes formará profesionales con un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que formen parte de procesos académicos ligados a la investigación, creación y difusión de saberes y prácticas artísticas, en vínculo orgánico con la comunidad inmediata y ampliada.

En lo que atañe al fundamento estadístico del proyecto, se resume a continuación lo más relevante del diagnóstico realizado por el Ministerio de Cultura:

Síntesis sobre el diagnóstico de la oferta y la demanda de formación artística

Del estudio realizado por el Ministerio de Cultura se infiere en primer lugar la ausencia de un sistema integral de formación artística que articule orgánicamente la formación del/a estudiante de la educación básica, media y superior, estableciendo con claridad "quién hace qué", expresión de la desarticulación histórica de las políticas públicas educativas secundarias y terciarias, cuando no de la ausencia de éstas, específicamente en el campo de la educación superior, que lo ha ido configurando en un "conjunto de instituciones universitarias independientes unas de otras", como lo evidenciaron las evaluaciones de las universidades de 1989 y 2009 (CONUEP, 1992:107; CONEA, 2009:30,115).

En segundo lugar, el estudio pone en evidencia la desarticulación entre las carreras de artes y los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

En tercer lugar, el análisis muestra la concentración regional de la formación en artes en la sierra (69.7% de las carreras) y en las dos provincias tradicionalmente concentradoras de los recursos y el poder (Pichincha y Guayas) que, en conjunto absorbían hacia el 2010 el 55.2% del total de la oferta de carreras universitarias de arte, evidenciando la persistencia del centralismo propio del modelo oligárquico.

[14] Según la LOES (Art. 118), el tercer nivel, "de grado", está "orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión", mientras el "nivel técnico o tecnológico superior", estaría orientado "al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante el saber hacer" (SENPLADES, 2011:81).

En términos económicos, el análisis de oferta y demanda de formación artística evidencia que hay condiciones de mercado para la creación de la Universidad de las Artes, tanto a nivel nacional, cuanto en Guayaquil. En efecto, la oferta de formación universitaria en artes pasó de 8 carreras en 1970 a 145 en 2010, arrojando un crecimiento simple del 1712.5% y un ponderado del 7.7% en el período. Cabe señalar que entre 1982-2006 se crearon el 73,10% de estas carreras universitarias y el 73,35% de las de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT). Más allá de que esta oferta se caracterizó por su privatización (62,10% de carreras en universidades, ISTT y conservatorios privados), el crecimiento de ésta evidencia una demanda social por formación en estas áreas.

Por otro lado, entre 2007-2011 las industrias culturales -sector económico afín a las áreas de formación artística- tuvieron un comportamiento dinámico y un mercado ocupacional con una tendencia creciente, evidenciados en varios indicadores. En efecto, la tasa de crecimiento promedio anual de la PEA del sector fue de 4.07%, muy superior a la de la PEA total que fue de 0.39%.

Considerando la oferta y la demanda universitaria según áreas de formación, en el 2010 el grueso de carreras se concentró en artes aplicadas (49%, 71 carreras), tanto en las públicas cuanto en las privadas, seguida por artes cinematográficas y audiovisuales, artes literarias, y artes visuales, registrándose modestas participaciones de las artes musicales y sonoras y las artes escénicas, que registran una distribución indistinta entre públicas y privadas.

Breve prospectiva de inserción laboral de los y las profesionales de las artes

Proyecciones de la PEA total y de la PEA en actividades artísticas

Actividad	Proyección año 1 (2013)	Proyección año 5 (2017)	Proyección año 10 (2022)
Edición de libros, folletos y otras publicaciones	3.962	5.256	7.483
Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	7.231	10.339	16.163
Edición de música	184		-
Otras actividades de edición	94		-
Actividades de impresión	32.548	60.343	130.545
Actividades de servicios relacionadas con la impresión	3.120	2.843	2.532
Reproducción de grabaciones	303	483	865
Fabricación de joyas y artículos conexos	3.432	2.890	2.330
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico	12.348	10.823	9.179
Publicidad	19.400	20.752	22.576
Actividades de fotografía	5.165	5.948	7.095
Producción y distribución de filmes y videocintas	1.179	1.068	945
Exhibición de filmes y videocintas	1.223	870	568
Actividades de radio y televisión	3.382	3.080	2.740
Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas	12.978	17.036	23.936
Otras actividades de esparcimiento	5.952	3.726	2.075
PEA Artes	112.502	122.398	229.030
PEA Total	6.687.259	6.768.097	6.870.520
Participación PEA Artes en PEA Total	**1,7%**	**1,8%**	**3,3%**

Fuente: ENEMDU de diciembre 2007-2011
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Según el análisis estadístico elaborado por el Ministerio de Cultura, el crecimiento histórico de la PEA en actividades artísticas se revela significativamente superior al crecimiento histórico de la PEA total. Como consecuencia de ello, en el cuadro precedente se percibe que la participación proyectada de la población ocupada en actividades artísticas podría aumentar del 1.7% en el año 2013 a 1.8% en el 2017 y a 3.3% en el año 2022. Por consiguiente, las perspectivas de inserción laboral de los futuros graduados en artes son crecientes, en la medida en que la PEA de las actividades artísticas cobra una mayor relevancia en el conjunto de la economía ecuatoriana, especialmente en el marco del fomento de las industrias culturales en tanto uno de los objetivos estratégicos de la UniArtes.

En términos de la demanda de mercado ocupacional, las industrias afines a las artes aplicadas fueron las de mayor dinamismo, lo cual coincide con el comportamiento de la oferta y demanda de formación superior artística. Asimismo, las industrias afines a las artes cinematográficas y audiovisuales y a las editoriales demuestran un crecimiento y dinamismo en términos de su PEA ocupada en el período.

Además de considerar las tendencias estadísticas, los posibles desemboques se construyeron de acuerdo a la propuesta académico-pedagógica de la UniArtes –en la cual el fomento e inserción de los futuros egresados en las industrias culturales soberanas constituye un eje central— así como en función de las necesidades de desarrollo nacionales congruentes con el paradigma de ruptura del Buen Vivir. En este sentido, dichos desemboques se inscriben en el cambio de matriz productiva que apuntan a la diversificación productiva y la generación de valor agregado a través del conocimiento y el talento humano. A su vez, la interacción estratégica de la UniArtes con otros sistemas –tales como el educativo o el productivo— abre la posibilidad de creación de nuevas áreas de trabajo que, hasta el momento, no han sido registradas ni reconocidas por las instituciones pertinentes, a pesar de que corresponden a necesidades imperiosas del país tales como la educación artística en general.

En síntesis, el comportamiento dinámico del mercado laboral, del segmento ocupacional con formación universitaria, la reducción de desempleo y subempleo, la participación de las industrias culturales en la producción interna bruta del país, tendencias que se registran tanto a nivel nacional cuanto en el Puerto Principal, justifican a plenitud la creación de la Universidad de las Artes en Guayaquil, provincia que puede absorber una demanda estudiantil proveniente de provincias aledañas tanto de la costa como de la sierra y, de esta forma, generar un mayor equilibrio en la distribución regional de la oferta y la demanda de formación artística, además de convocarla a nivel internacional. Y, si bien podría justificarse la creación de carreras de pregrado en cualquiera de las áreas de formación artística estudiadas dada la precariedad educativa generalizada, consideramos que la Universidad de las Artes debe iniciar por las carreras de Cine y Artes Audiovisuales y Estudios Literarios Interculturales, dada la dinamia de ambas actividades y la importancia estratégica de la industria cinematográfica y audiovisual para la construcción de soberanía cultural del Ecuador, mucho más todavía en el marco del inminente "apagón analógico" y el ingreso a la era de la digitalización en el 2014 que, se prevé, generará una invasión de contenidos simbólicos de las industrias culturales del Norte.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CUÁNDO (Cronograma general de implementación del proyecto)

UniArtes es un proyecto estatal de largo alcance.

En los primeros cinco años de vida, la Universidad de las Artes desarrollará cinco programas académicos de grado (licenciatura): Cine y Artes Audiovisuales; Artes Literarias Interculturales; Artes Visuales y Aplicadas; Artes Escénicas (Teatro y Artes del Movimiento-Danza); Artes Musicales y Sonoras; apoyados por un Programa Interdisciplinario de Formación Común (también abreviado como Espacio de Formación Común).

A partir del quinto año, los programas se proyectarán de manera escalonada (dependiendo de su año de inicio) hacia la formación de posgrado.

De acuerdo a la fundamentación expuesta en el diagnóstico, los programas de arranque de la UniArtes serán dos:

Cine y Artes Audiovisuales
Artes Literarias Interculturales

El programa de Artes Escénicas –que contempla Artes del Movimiento y Artes Teatrales— prevé abrir su oferta académica a partir del año 2014, en virtud de las adecuaciones infraestructurales que se realizarán durante el primer año de funcionamiento de la UniArtes.
En el período 2016-2017, luego de haberse construida infraestructura nueva para el efecto, se dará paso a los programas de Artes Musicales y Artes Visuales y Aplicadas. En el lapso previo al inicio de los programas mencionados se propondrá, igualmente, un refinamiento de propuesta para estos programas.

DÓNDE (Ubicación y cobertura del proyecto)

La Universidad de las Artes se implantará en Guayaquil, pero como se mencionó más arriba, está concebida como una universidad de sistema, que tendrá una proyección nacional e internacional. De acuerdo a esta proyección, se prevé en primer lugar el desarrollo de una sede principal descentralizada en los siguientes campus: el edificio de la Gobernación del Guayas. En segundo lugar se prevé la implantación de extensiones de UniArtes en los Conservatorios Superiores de Quito, Cuenca y Loja. Y en tercer lugar, se anticipa la implantación futura de sedes en las zonas de planificación de SENPLADES, según lo previsto en la Ley y los criterios descritos supra, en el título CÓMO (Metodología).

PARA QUIÉNES (Beneficiarios del proyecto)

La población beneficiaria directa de UniArtes son los estudiantes entre 18 y 24 años de los institutos de arte y bachilleres en general que desean garantizar una formación académica profesional en las diversas áreas y disciplinas artísticas acordes con los últimos avances en el desarrollo de la tecnología, las artes, las culturas.

A través de las publicaciones y otros productos específicos de cada uno de los programas de la Universidad, tales como películas, CDs de música, paquetes multimedia, se beneficiará a un estimado de 741.763 niños y jóvenes del sistema nacional de educación, es decir un 20% de la población de 3.708.814 estudiantes de los ciclos de educación inicial al fin del bachillerato (MINEDU, 2009).

Si esta población mantiene la composición por género reportada por el INEC con datos del Censo de Población 2010, los beneficiarios de productos de UniArtes como los arriba mencionados serán 367.173 hombres y 374.590 mujeres.

Se considera, además, que la Universidad de la Artes será no solamente el espacio para la formación de sus estudiantes, sino para el desarrollo del campo académico de profesores de artes y el personal administrativo requerido para el funcionamiento adecuado de la institución.

Por su parte, los proyectos de investigación, creación, producción, difusión artística y vinculación con la comunidad, repercutirán en la ampliación y democratización del acceso al disfrute de los derechos y bienes culturales por parte de la población de Guayaquil y su área de influencia geográfica, como también en un sostenido proceso de conocimiento, valorización y apropiación colectiva de los diversos acervos culturales del país. Todo ello fortalecerá la creación artística y la presencia de la UniArtes y los artistas ecuatorianos en el ámbito nacional e internacional.

QUIÉNES (Responsables/ejecutores del proyecto)

El Ministerio de Cultura del Ecuador es el promotor del proyecto por disposición del Presidente de la República; como tal, ha formulado la propuesta para la creación de la Universidad de las Artes y ha conducido este proceso bajo la coordinación con el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano y otras dependencias estatales relacionadas con el tema. Creada que sea la Universidad, una Comisión Gestora[15] estructurada por Ministerio de Cultura se ocupará de la operación inicial de la UniArtes y de transferir el gobierno universitario a las autoridades que sean elegidas de acuerdo a los tiempos y procedimientos legales pertinentes. Esta Comisión, por otro lado, monitoreará hasta por cinco años la implementación del proyecto, a fin de que el mismo se desarrolle según lo originalmente previsto en la propuesta para creación de la Universidad.

[15] Ver integración y documentos relativos a la Comisión Gestora en el Anexo 9

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CUÁNTO (Presupuesto estimado del proyecto)

El costo estimado que requiere el proyecto para la inversión en infraestructura, equipamiento y financiamiento, así como de los gastos de operación (docentes, administrativos, servicios y mantenimiento) durante los 5 primeros años de vida de la UniArtes, asciende a US$200.320.017.

Resumen del presupuesto por años					
1	2	3	4	5	Total
51.131.359	35.027.678	36.317.589	41.867.239	35.976.152	200.320.017

PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS

En concordancia con su misión y visión, los resultados esperados de la Universidad de las Artes apuntan principalmente en las siguientes direcciones: excelencia académica; aplicaciones curriculares en estrecha vinculación con la comunidad y articulación de toda la acción institucional a los emprendimientos y a las industrias culturales; y consolidación institucional de la UniArtes.

Tanto las aplicaciones curriculares en vinculación con la comunidad cuanto los emprendimientos, por otro lado, ponen de relieve la voluntad ampliada y sistémica de UniArtes en relación con el mapa de actores que involucra la propuesta y su repercusión en el territorio local, regional e internacional.

Aparte de optimizar significativamente la inversión estatal en la Universidad, estos tres ámbitos de acción universitaria plantean un cambio radical de enfoque sobre el rol y la incidencia de las artes en la matriz productiva, así como sobre la formación artística, la ideología y el rol de los y las profesionales de las artes en su entorno social.

Aunque los resultados económicos estimados de los emprendimientos podrían contarse en el cálculo de la viabilidad económica, no se incluyen en el mismo, por cuanto en algunos casos implican intervenciones que dependen de acuerdos con sujetos del mapa de actores involucrados en las implicaciones sistémicas de la actividad universitaria.

La consolidación institucional de la UniArtes, finalmente, tiene que ver con la ejecución de los proyectos fundamentales del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

RESULTADOS ESPERADOS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

♦ **Programas en funcionamiento y población estudiantil 2013-2026.** Los cinco programas académicos y el espacio de formación común de UniArtes estarán en funcionamiento a plena capacidad en 2026.

- El cuadro siguiente muestra la evolución de la población estudiantil y de los graduados por programa a los 5, 10 y 14 años de iniciarse la actividad universitaria.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Estudiantes servidos y graduados en los cinco programas de la Universidad de las Artes hasta el año 2026 (operación a plena capacidad)

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017[1]	2018	2019	2020	2021	2022[2]	2023	2024	2025	2026[3]
Población estudiantil en todos los programas	**200**	**426**	**587**	**993**	**1.276**	**1.486**	**1.660**	**1.795**	**1.894**	**1.975**	**2.025**	**2.059**	**2.086**	**2.099**
Graduados de licenciatura en Cine y Audiovisuales					42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
Graduados de maestría en Cine y Audiovisuales							20	20	20	20	20	20	20	20
Graduados de doctorado en Cine y Audiovisuales											8	8	8	8
Graduados de licenciatura en Artes Literarias					42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
Graduados de maestría en Artes Literarias							20	20	20	20	20	20	20	20
Primeros graduados de doctorado en Artes Literarias											8	8	8	8
Graduados de licenciatura en Artes Escénicas: Teatro						21	21	21	21	21	21	21	21	21
Graduados de licenciatura en Artes Escénicas: Danza						21	21	21	21	21	21	21	21	21
Graduados de maestría en Artes Escénicas: Teatro								10	10	10	10	10	10	10
Graduados de maestría en Artes Escénicas: Danza								10	10	10	10	10	10	10
Graduados de doctorado en Artes Escénicas: Teatro													4	4
Graduados de doctorado en Artes Escénicas: Danza													4	4
Graduados de licenciatura en Artes Visuales y Aplicadas								42	42	42	42	42	42	42
Graduados de maestría en Artes Visuales y Aplicadas										20	20	20	20	20
Graduados de doctorado en Artes Visuales y Aplicadas														8
Graduados de licenciatura en Artes Musicales								68	68	68	68	68	68	68
Graduados de maestría en Artes Musicales										44	44	44	44	44
Graduados de doctorado en Artes Musicales														18
TOTAL GRADUADOS					**84**	**126**	**166**	**296**	**296**	**360**	**376**	**376**	**384**	**410**

[1] Año cinco de operación UniArtes
[2] Año diez de operación UniArtes
[3] Año de operación UniArtes a plena capacidad

- **Interaprendizaje de dominante académica.** Dentro de la lógica académica de interaprendizaje en vinculación con la comunidad, cuyo componente curricular es orgánico a los programas académicos de la UniArtes, se espera que la institución haya conseguido logros como los siguientes:
  - 50 publicaciones indexadas durante los primeros cinco años.
  - 1 revista semestral UniArtes, 10 en los primeros cinco años.
  - 300 eventos mensuales académicos y de difusión (4 por programa) instaurados.
  - 5 proyectos orgánicos curriculares establecidos (uno por programa) de interaprendizaje en vinculación con la comunidad.

- **Interaprendizaje articulado a los emprendimientos e industrias culturales.** Dentro de la lógica académica de interaprendizaje en vinculación con la comunidad, cuyo componente curricular es orgánico a los emprendimientos e industrias culturales de la UniArtes, los y las estudiantes se integrarán a los proyectos de autogestión económica de la institución bajo diferentes modalidades: como pasantes, asistentes, talleristas, etc.

En este ámbito, se espera que la institución haya conseguido logros como los siguientes:

EJEMPLOS DE APLICACIONES EN VINULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LÍNEAS SISTÉMICAS DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES

♦ **Proyectos productivos a ejecutar por ProduArtes**[16]

Una de las articulaciones de UniArtes implica al sistema educativo del país, que necesita referentes de alta calidad en las diversas manifestaciones artísticas, al mismo tiempo que al mercado de productos artísticos en su conjunto. Una línea de proyectos y los resultados esperados dentro de esta articulación se ilustra en el siguiente ejemplo:

- **Paquetes Multimedia Interactivos**.

Proyecto destinado a ofrecer referentes artísticos y contenidos de alta calidad a televidentes y estudiantes del sistema nacional de educación, con un margen de utilidad de US$12.758.750 en 5 años, según una estimación conservadora (un solo proyecto anual) y de US$63.793.750 de acuerdo a una estimación optimista (cinco proyectos anuales) [17]. Estos proyectos involucran un convenio de largo plazo con el Ministerio de Educación y una exploración preliminar del mercado nacional e internacional.

[16] ProduArtes será la instancia universitaria que implemente los proyectos de autogestión económica de la Universidad de las Artes.
[17] Para mayor detalle narrativo, ver perfil del proyecto en sección de Perfiles de Proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PAQUETES MULTIMEDIA INTERACTIVOS: CUADRO SÍNTESIS DE COSTOS Y UTILIDAD ESTIMADA

Descripción			Frecuencia en años / monto según No. de años				Notas
Costos	**No.**	**Unitario**	**1**	**3**	**5**	**10**	
Diseño del proyecto para 32.000 copias destinadas a escuelas, 3000 para mercado internacional y 741.763 para estudiantes de 5 a 17 años del sistema educativo del Ecuador	815.000	0,07	60.000	180.000	300.000	600.000	Consultoría directa + pasantías UniArtes
Producción de paquete máster	1	200.000,00	200.000	600.000	1.000.000	2.000.000	Productora + Pasantías
Reproducción masiva del multimedia, a US$1,50 por paquete	815.000	1,50	1.222.500	5.501.250	9.168.750	18.337.500	Productora + Pasantías
Costo de distribución (20%)	815.000	244.500	244.500	733.500	1.222.500	2.445.000	
Ingresos							
Precio de distribución para el Ministerio de Educación y mercado internacional **(A)**	815.000	6,00	4.890.000	14.670.000	24.450.000	48.900.000	Distribuidora + Pasantías
Total costos de un paquete (B)	**1**		**1.727.000**	**7.014.750**	**11.691.250**	**23.382.500**	Incluye distribución
Total costos de 5 paquetes (B1)	**5**		**8.635.000**	**35.073.750**	**58.456.250**	**116.912.500**	**Incluye distribución**
Utilidad							
Utilidad (A-B) de un paquete	**1**		**3.163.000**	**7.655.250**	**12.758.750**	**25.517.500**	
Utilidad (Ax5-B1) de 5 paquetes (1 por programa)	**5**		**15.815.000**	**38.276.250**	**63.793.750**	**127.587.500**	

El siguiente ejemplo se presenta de manera esquemática (ingresos, costos y utilidad) pero están basados en un esquema similar al del ejemplo anterior.

- **Producción anual de espectáculos**

Proyecto destinado a introducir y difundir nuevas formas de espectáculos masivos de calidad entre la población ecuatoriana.

PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS MASIVOS: CUADRO SÍNTESIS DE COSTOS Y UTILIDAD ESTIMADA (UN PROGRAMA)

Descripción	Frecuencia en años / monto según No. de años				Notas
	1	**3**	**5**	**10**	
Ingresos Estimados	1.125.000,00	3.375.000	5.625.000	11.250.000	
Costos	758.800,00	2.276.400	3.794.000	7.588.000	
Utilidad Estimada	**366.200,00**	**1.098.600**	**1.831.000**	**3.662.000**	

Para detalle, referirse al perfil de proyecto, en la sección de Perfiles de Proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Siguiendo el mismo esquema, han sido identificadas las siguientes ideas de proyecto de emprendimientos culturales ProduArtes, de diversa magnitud, cuya estimación económica excede los límites de este resumen ejecutivo, pero cuyo impacto va más allá de los resultados económicos en cuanto democratización de los productos artísticos y posicionamiento de UniArtes y del país:

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- Producción anual de audiolibros con narrativa escrita y de tradición oral de las diferentes culturas, para el mercado académico y general.
- Producción anual de 1 largometraje y 1 telenovela de UniArtes con temática contrahegemónica, alta calidad y convocatoria.
- Publicación anual de investigaciones de UniArtes (inglés) para distribución en universidades del mundo.
- Proyección estable de películas abierta al público en el Cine Universitario.
- Proyecto anual de publicaciones de la Editorial Universitaria.
- Producción anual de 12 programas radiales enlatados con contenido contrahegemónico, alta calidad y convocatoria.
- Creación de Editora Musical y publicación anual de partituras ecuatorianas e internacionales (línea inexistente en el país).
- Creación y producción permanente de artículos y parafernalia para distribución a través del Almacén Universitario.
- Creación y programación estable de café-concert.
- Venta de servicios y programación de la Galería de Artes y Sala de Exposiciones de UniArtes.
- Venta de servicios de consultoría y curaduría artística.
- Venta de servicios de educación continua.
- Producción de conciertos y representaciones convencionales y pop.

RESULTADOS ESPERADOS DE CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

♦ **Proyectos fundamentales.** Durante los primeros cinco años de vida de UniArtes habrán sido ejecutados todos los proyectos fundamentales previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, tales como los referidos a infraestructura, equipamiento, talento humano, planeamiento y operación, los cuales permitirán producir en condiciones adecuadas los resultados académicos y de autogestión económica previstos.

VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD TÉCNICA

La factibilidad técnica del proyecto viene sustentada por el riguroso diagnóstico sobre la formación artística en el país, tanto estadístico como de mallas curriculares, la propuesta académica sólida e innovadora que incluye el expediente, las previsiones de dotación de infraestructura, equipamiento y tecnología para el desarrollo de los programas, así como las de talento humano académico, administrativo y de apoyo.

VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El proyecto Universidad de las Artes cuenta con el financiamiento del Estado ecuatoriano para el primer quinquenio de vida institucional, según los requerimientos de la Ley Orgánica de Educación Superior.

De acuerdo a la evaluación inicial del proyecto, este es rentable económicamente, con un Valor Actual Neto Económico (VANe) de $40.139.420 y una Tasa Interna de Retorno Económico (TIRe) del 18,57%.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

En adición a estos argumentos económicos y los derivados de los emprendimientos culturales expuestos más arriba, UniArtes, genera beneficios extras por ser un proyecto artístico y cultural, reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que son económicamente intangibles y difíciles de cuantificar, pero que tienen un impacto innegable a través del ocio creativo y lúdico.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DE IMPACTO

La UniArtes dará los pasos necesarios durante los cinco primeros años de ejecución del proyecto para contar con una evaluación continua de resultados, según lo previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

De la misma manera, durante los cinco años habrá comprometido los medios y recursos necesarios para desarrollar y monitorear los indicadores que permitan a la Universidad mantenerse en línea con su objetivo de acreditación internacional.

Al final de los primeros cinco años de ejecución del proyecto se realizará la correspondiente evaluación impacto del mismo, incluyendo en el proceso a la Comisión Interinstitucional de Articulación Sistémica.

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

2.
Solicitud de Creación de la Universidad

Ver también en 12. Anexos:
Anexo 2.1. Justificación de los Promotores del Proyecto
Anexo 2.2. Currículum Vitae de la Ministra de Cultura

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Ministerio de Cultura

Oficio Nro. MC-DM-12-2457

Quito, D.M., 08 de octubre de 2012

Asunto: Expediente de la Universidad de las Artes

Señor Economista
René Ramírez
Presidente del Consejo de Educación Superior
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
En su Despacho

De mi mayor estima:

Yo, abajo firmante, Ministra de Cultura del Ecuador, luego de haber dado los pasos señalados por la Ley Orgánica de Educación Superior para el efecto, solicito a usted, y por su intermedio al Consejo Nacional de Educación Superior, aprobar el proyecto Universidad de las Artes, cuyo expediente adjunto a esta comunicación.

El encargo de formular este proyecto y gestionar su creación fue asignado al Ministerio de Cultura considerando el ámbito de competencias del mismo, que abarca todos los temas relacionados con las culturas y sus manifestaciones, entre ellas las artes, así como con los y las creadores/as, gestores/as e instituciones que forman el Sistema Nacional de Cultura del Ecuador.

Como rector de este sistema, el Ministerio de Cultura debe garantizar que se cumplan sus finalidades, una de las cuales es justamente el fortalecimiento de las artes y la creatividad en la sociedad ecuatoriana. Adicionalmente, este Ministerio ejerce rectoría sobre varias instituciones profesionales de las artes, tales como las orquestas sinfónicas o el Conjunto Nacional de Danza, de suerte que necesita velar porque los y las profesionales de las artes que se forman en instituciones como las universidades alcancen los estándares más altos de formación para acceder a formar parte de estos y otros elencos profesionales.

La creación de la Universidad de las Artes está, en consecuencia, motivada por el encargo del Presidente de la República y por el interés del Portafolio en abrir un espacio de formación profesional en artes de alto nivel, que amplíe el ejercicio de los derechos culturales de todos los actores, gestores y usuarios de las artes, que repercutan en beneficio de la calidad de vida de todos y todas, materializando los postulados del Buen Vivir.

Adjunto el Expediente en físico y CD con archivos magnéticos del proyecto para la creación de la Universidad de las Artes según lo previsto en el Art. 109 de la Ley Orgánica de Educación Superior y agradezco a usted por la atención favorable que se sirva dar a la presente solicitud.

Aprovecho la ocasión para reiterarle a usted mis sentimientos de consideración distinguida.

Atentamente,

Msc. Erika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA

Copia:
Augusto X. Espinosa A.
Ministro Coordinador
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO

Señora Doctora

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

* Documento generado por Quipux

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Ministerio de Cultura

Oficio Nro. MC-DM-12-2457

Quito, D.M., 08 de octubre de 2012

María Fernanda Espinosa Garcés
Ministra Coordinadora
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE PATRIMONIO

Señor Doctor
Fander Falconí Benitez
Secretario Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Señor Doctor
Guillaume Long, Ph.D.
Presidente CEAACES
CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Arquitecto
Olger Milton Estévez Báez
Asesor Ministerial

Señor
Carlos Hernán Sandoval Peralta
Gerente de Proyecto Universidad de las Artes

wgmb

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

* Documento generado por Quipux

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Nº 332

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que los señores Secretarios Nacionales: de Ciencia y Tecnología, Economista Pedro Montalvo Carrera; y del Agua, Ingeniero Jorge Jurado Mosquera; y, Ministras y Ministros: de Cultura, Señor Ramiro Noriega Fernández; de Salud Pública, Doctora Caroline Chang Campos; de Recursos Naturales No Renovables, Ingeniero Germánico Pinto Troya; y de Finanzas, Economista María Elsa Viteri Acaiturri; han presentado la renuncia a sus cargos; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República y del literal d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Aceptar las renuncias de los Ministros y Secretarios de Estado indicados en el primer considerando del presente Decreto Ejecutivo, y agradecerles por los valiosos y leales servicios prestados a la República del Ecuador, desde las funciones se les fueron encomendadas.

Artículo 2.- Designar a los siguientes ciudadanos, para ejercer las funciones de Secretarios y Ministros de Estado, en las carteras que se indican:

1. Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, Doctor Manuel Baldeón Tixe;
2. Secretaría Nacional del Agua, Doctor José Domingo Paredes Castillo;
3. Ministerio de Cultura, Socióloga Erika Sylva Charvet;
4. Ministerio de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt;
5. Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Economista Wilson Marcelo Pástor Morris; y,

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Nº 332

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

6. Ministerio de Finanzas, Economista Patricio Rivera Yánez.

Artículo Final.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los 21 días del mes de abril de 2010, fecha en la que se celebra el centésimo octogésimo octavo aniversario de la Batalla de Tapi.

RAFAEL CORREA DELGADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Nº 5

RAFAEL CORREA DELGADO

PESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el articulo 2 de la Constitución Política de la Repúbiics establece que la cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad.

Que es obligación del estado promover y estimular la oultura, la creación, la formación artística y la investigación cientifica.

Que el desarrollo de un pueblo, como el ecuatoriano, en el que confluyen distintas nacionalidades y etnias cuLturales, se nutre esencialmente del apode de los actores culturales de una sociedad, en orden a la conservación y desarrollo de la identidad cultural, la democratización de la cultura, el reconocimiento de la dimensión cultural del deseirrbllo, a planificación integrada del desarrollo cultural; la preocupación por lo cuestión regional la nueva relación con a cultura universal, el fomento de las actividades e industrias culturales, la ampliación de la participación en la vida cultural, la promoción: de la ooopeac1ón cultural internacional: y la afirmación nacional, econoáiéndo la pluralidad étnico—cultural del ser humano ecuatoriano, dentro de una visión estratégica de unidad e integración de nuestro pais.

Que para el cumplimiento de estos objetivos, es decisián del Gobierno Nacional fortalecer las Instituciones Piblicas encargadas del fomento cultural.

En ejercicio de las facultades que le confieren los articulas 171, numeral 9, 175 de la ConstItución de la Repiblica y 21 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de a Función Ejecutiva.

Decreta:

Art. 1, Declarar como politice de Estado el desarrollo cultural del país.

Art. 2. Créase el Ministerio de Cultura, el cual se encargará de ias funciones q..ie actualmente corresponden a la Subsecretaria de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Nº 5

RAFAEL CORREA DELGADO

PESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Art. 3. Las delegaciones que corresponden al Ministro de Ecucación y Cultura ante e] Consejo Nacional de Cultura y el Comité Ejecutivo de la Cultura, asi como todas las facultades que le atribuyó a Ley de Cultura, corresponderán, a partir de la presente fecha, al Ministerio de Cultura.

Art. 4 El Ministerio de Cultura, para el cumplimiento de sus atribuciones, pDdr creer los órganos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus especiales finalidades, previo dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 5. Reformase el artículo 16 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y eñádase el literal q) que diga: "Ministerio de Cultura".

Art. 6. De conformidad con lo dispuesto en el artculo 114 de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologaclán de [as Remuneraciones del Sector Público, el Ministerio de Economia y Finanzas realizará las modificaciones presupuestarias que faciliten la ejecución de este decreto, a efectos de que pueda ser aplicado, y previo informe de la Secretaria NacionEd Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público. SENRES.

Art. 7. l preserne Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución encárguese al Ministerio de Economía y Finanzas.

Dado en Quito, a 15 de enero de 2007.

Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

Ricardo Patiño Aroca
Ministro de Economía y Finanzas

3.
Propuesta de Estructura Orgánica Funcional

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

3.1.
Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Introducción

El presente Plan se elabora a fin de contar con elementos de guía para la creación y posterior gestión de la Universidad de las Artes, respondiendo a la necesidad de definir las acciones necesarias para el logro de los grandes propósitos de esta institución y su contribución al Buen Vivir.

Metodología

Los contenidos de este Plan, en lo relacionado a sus fases de descripción, diagnóstico y análisis situacional, han sido desarrollados in extenso en documento aparte por el Ministerio de Cultura, y en este Plan se recoge de manera integral su resumen ejecutivo.

En cuanto a la declaración de planteamientos orientadores de la institución, objetivos estratégicos institucionales, estrategias, programas y proyectos por objetivos, programación plurianual, e indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación, sus contenidos han sido elaborados por parte del Ministerio de Cultura a partir de los criterios de evaluación de las instituciones de educación superior planteados por CEAACES, los esquemas de presentación utilizados por las Universidades públicas nacionales de categoría A, los modelos de presentación de algunas universidades del exterior, las prácticas académicas comúnmente aceptadas para la elaboración de este tipo de documentos, y el esquema proporcionado por SENPLADES.

Descripción, Diagnóstico y Análisis Situacional[1]

I. La oferta académica en Artes

Antecedentes

En su Disposición Transitoria Décimo Quinta, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) ordena la creación de la *Universidad de las Artes* con sede en Guayaquil (SENPLADES, 2011:146). Éste es uno de los cuatro proyectos universitarios del Gobierno de la Revolución Ciudadana[2] que se enmarca en una revolución educativa sin precedentes en la historia del país de los últimos cuarenta años, en los que las instituciones de educación superior (IES), dominadas por un corporativismo –funcional al modelo neoliberal, registraron un grave deterioro en sus niveles de calidad[3]. Esta revolución educativa, que en apenas tres años registra verdaderos hitos históricos en

[1] Este acápite recoge una síntesis de los aspectos más sobresalientes del Diagnóstico elaborado por el Ministerio de Cultura.

[2] Los otros son: Universidad Nacional de Educación (UNAE), con matriz en Azogues, Cañar; Universidad Regional Amazónica, con matriz en Tena, Napo; y Yachay, Ciudad del Conocimiento, ubicado en Urcuquí, Imbabura.

[3] Como fue demostrado por el informe de evaluación de las universidades elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA, 2009).

dicho campo[4], responde a un proyecto político nacional orientado, en perspectiva estratégica, a transformar el centenario modelo económico oligárquico –centrado en la exportación de materias primas– hacia un nuevo modelo basado en la "industria de la bio y nano tecnología, los servicios ecoturísticos comunitarios y de productos agroecológicos" (SENPLADES, 2010:36), para lo cual se precisa de un desempeño de excelencia del sistema educativo en su conjunto. Este nuevo modelo, sin embargo, no privilegia la dimensión económica, sino que se orienta al bienestar integral de los seres humanos y a la garantía de sustentabilidad de la vida en el entorno, plasmado en su nombre de *Buen Vivir*.

En la etapa inicial de este proceso que arranca en 2007, la política gubernamental se ha orientado a la recuperación del Estado, convertido durante el neoliberalismo en un aparato subsidiario del capital financiero internacional que, en menos de veinte años, llevó al país a la deriva y a su población a un deterioro tan alarmante de sus condiciones de vida, que perdió toda fe en la institucionalidad pública y toda esperanza en su futuro. En ese contexto de descomposición integral, la Revolución Ciudadana se propuso el "relanzamiento de la acción pública" (SENPLADES, septiembre 2009:23) que ha implicado, entre otros aspectos, la ejecución de una política de "distribución y redistribución de la riqueza", con una alta inversión en salud, educación, atención a sectores prioritarios y acción afirmativa hacia poblaciones históricamente discriminadas. A cinco años de su ejecución, ésta evidencia indicadores de impacto, tales como, la reducción de la pobreza por NBI que baja de 71.4% a 60.10% (2001-2010); el mejoramiento del ingreso de los pobres con relación a los ricos en un 56%; la baja en la tasa de desempleo nacional urbana (de 11.5% en 2003 a 5.1% en 2011), entre otros[5]. En el campo educativo, este cambio radical se patentiza en el aumento de la inversión pública que pasa de 3.72% (2005) a 5.25% (2011), registrando un crecimiento simple del 152% y ponderado del 16.7%; en el aumento en catorce puntos en la Tasa Neta de Matrícula en la educación básica y media[6]; en el aumento de la Tasa Bruta de Matrícula (TBM) de la educación superior que pasa de 36.4% (2008) a 46.9% (2010)[7], registrando, además, un incremento de la Tasa Neta de Matrícula de poblaciones históricamente discriminadas como los indígenas y afrodescendientes gracias a la

---

[4] Tales como, el Mandato Constituyente No. 14 (22-07-2008) que ordenó al CONEA la evaluación de desempeño institucional de las IES en el plazo de un año; la evaluación de las y los docentes de educación media (2009); la evaluación de las IES (2009); la emisión de la nueva LOES (octubre 2010); la depuración de las universidades categoría "E" (abril 2012); y la implementación del Sistema de Admisión y Nivelación de las universidades (junio 2012).

[5] INEC. *Censo de Población y Vivienda*, (2010); SENPLADES (s/f(a)). "Evaluación Plan Nacional del Buen Vivir". Mimeo.

[6] Pasa de 91.4% (2006) a 95.4% (2011) en la educación básica, y de 48.9 a 62.5% en la educación media para el mismo período véase SENPLADES (s/f(a)).

[7] Esto se demuestra en este diagnóstico. Véase acápite "Demanda efectiva".

política de democratización del acceso a la educación superior impulsada por el gobierno[8], lo que revela, además, una consistencia con la tendencia hacia un descenso de la tasa de crecimiento poblacional que hoy exhibe el Ecuador[9].

Puede verse, pues, que, en el campo educativo, el "relanzamiento de la acción pública" se ha orientado a la garantía de equidad y calidad. Justamente, los proyectos universitarios –entre ellos, el de la Universidad de las Artes– han sido pensados como modelos emblemáticos de lo que la educación superior debe ser en el futuro, y verdaderos catalizadores para el mejoramiento de la calidad educativa de todo el sistema universitario. Dado que el fin último de estos proyectos radica en la materialización del *Buen Vivir*, no sorprende que los campos de su oferta académica cubran desde las ciencias duras hasta las artes, pasando por la pedagogía. Y es que el *Buen Vivir* no podría concretarse sin generar las condiciones materiales, ni modificar las mentalidades e imaginarios tradicionales, ni desatar las energías espirituales y creativas de la población ecuatoriana, tareas estas últimas que le corresponde jugar a una formación superior en arte, si entendemos como tal la *construcción social de las representaciones simbólicas* mediante prácticas, instituciones, profesiones, disciplinas, agentes y audiencias que la valoran, circulan, significan y contestan (Rodríguez, s/f:4).

Un breve vistazo a la saga histórica de la educación artística en el país permite afirmar que, pese a ser el Ecuador un territorio artístico, cuya población se ha expresado de modo exquisito, especialmente en las artes visuales, desde hace miles de años[10], este campo nunca recibió atención estatal sostenida. A las primeras instituciones coloniales de educación formal que emergieron en 1555 asociadas a la cristianización de los indígenas –llamadas *Escuelas de Artes y Oficios*[11]– y que pervivieron hasta el siglo XX, le sucedieron las *Escuelas de Bellas Artes*, tres siglos después, que se clausuraban y volvían a abrir de acuerdo a la voluntad coyuntural de los gobiernos en los siglos XIX y

---

[8] Esta política se plasma en la gratuidad establecida por la Constitución. La Tasa Neta de Matrícula de los/as afroecuatorianos pasa de 9.5% (2006) a 14.9% (2009); la de las/os indígenas, de 6.5% a 13.1% (SENPLADES, s/f(b)). Véase también SENPLADES, s/f(a).

[9] Entre el 2001-2011 la tasa de crecimiento poblacional desciende de 2.1% a 1.9% (INEC, Censo de Población y Vivienda, 2001 y 2010).

[10] Los testimonios de ese talento artístico están en todo el territorio nacional y se manifiestan en el potente arte cerámico y metálico de nuestros pueblos antiguos. En música hay evidencias de que en lo que hoy es el Ecuador se tocaron flautas de tibia humana hace tres mil años. Durante la Colonia las investigaciones de Susan Verdi Webster sobre la historia del arte de la época dan cuenta del "papel predominante que tenían los artistas, arquitectos y constructores indígenas en Ecuador…" (Stratton-Pruit,2012:x-xi).

[11] Véase Stratton-Pruitt, 2012:3-4. Ella indica que fue el colegio San Andrés de los franciscanos, fundado por Jodocus Ricke, el que se orientó a formar a los hijos de la nobleza indígena en doctrina cristiana y también en oficios como la herrería, el canto y la pintura. En otras fuentes se señala 1552 como fecha de arranque de dicho colegio. Los dominicos, a través de una confraternidad dedicada a Nuestra Señora del Rosario, también entrenaron a los artistas indígenas a la pintura de imágenes religiosas.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

XX[12]. En el campo universitario, en 1939 nacía la primera Facultad de Arquitectura y cerca de treinta años después, en 1967, recién se abría la primera Facultad de Artes[13] ofertando artes plásticas, lo que evidencia esa postergación del campo, pese a la histórica inclinación artística de la población. Justamente, la emergencia de la Universidad de las Artes en el marco de un proceso de transformación radical del país y de su educación superior, promete pasar la página de este abandono histórico, además de constituir un proyecto académico inédito en el Ecuador y en la mayoría de países de América Latina y el Caribe en los que, a excepción de Venezuela, no se registran universidades especializadas en la formación de pregrado y posgrado en las diversas áreas artísticas *(Véase Cuadro No. i)*[14]

[12] http://escuelabellasarteseric.blogspot.com/2010/09/primera-escuela-de-bellas-artes-ecuador.html

[13] Ambas surgen en la Universidad Central del Ecuador (UCE) en Quito. Véase Alejandro Moreano, 1973:121.

[14] Como institutos existen en Argentina el *Instituto Universitario Nacional del Arte* (IUNA) creado en el 2000 que estaría en proceso de convertirse en universidad; en Cuba el *Instituto Superior de Arte* (ISA); en México, el *Centro Nacional de las Artes*; en Venezuela, se creó la *Universidad Nacional Experimental de las Artes* (UNEARTE) en 2008.

Cuadro No. i

América Latina y el Caribe: instituciones de educación superior especializadas en artes según país y oferta académica

PAÍS	INSTITUCIÓN	OFERTA ACADÉMICA
Argentina	Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA) (2000)	Licenciaturas en: Actuación; Artes Audiovisuales; Artes Multimediales; Artes Musicales; Artes Visuales; Composición Coreográfica; Conservación y Restauración de Bienes Culturales; Crítica de Artes; Dirección Escénica; Diseño de Iluminación de Espectáculos; Escenografía; Folklore; y Profesorado de Arte. Posgrados: Audiovisuales, Dramáticas, Movimiento, Visuales, Crítica de Artes, Artes Multimediales, Rectorado
Cuba	Instituto Superior de Arte (ISA)	Facultades de: Artes Escénicas (danza y teatro), Artes Plásticas, Música
México	Centro Nacional de las Artes	Artes Plásticas, Danza, Teatro, Música y Cine
Venezuela	Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE) (2008)	Licenciaturas en Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro y Educación para las Artes. Técnico Superior en Artes Plásticas, Danza, Música y Teatro.

Fuentes: IUNA, 2010; ISA, s/f; UNIARTE, s/f; Gustavo Montiel, 2012-07-14
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

Pero, un proyecto de esta envergadura precisa de un conocimiento del campo, de su evolución y situación actual, de sus características, de la naturaleza de la oferta y demanda de formación académica en artes en el país, que justifique responsablemente su constitución, más allá de lo ya señalado, cuestión que, además, es uno de los requisitos del expediente que el Ministerio de Cultura debe preparar como patrocinador del proyecto universitario[15]. A este propósito, a continuación se presenta el diagnóstico de la oferta y la demanda de formación artística en el Ecuador contemporáneo.

A. La oferta en el contexto nacional, territorial y local

Hacia el 2010, la educación superior en artes en el Ecuador era ofertada por tres tipos de instituciones de educación superior (IES): universidades, institutos superiores técnicos y tecnológicos (ISTT) y conservatorios de música y artes, que forman parte del Sistema de Educación Superior establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), y que pueden ser de tres tipos, según su financiamiento: públicos, particulares

[15] Esto está especificado en el Art. 109 de la LOES.

autofinanciados y cofinanciados. En el presente diagnóstico se analiza la oferta en artes de dichas IES al 2010, centrándonos en las universidades, sobre la base de los datos proporcionados por SENESCYT, ente encargado de su rectoría y regulación.

Un primer aspecto a considerar en relación a la oferta académica en artes es su cobertura a nivel nacional y en el territorio, en provincias, regiones y específicamente en Guayaquil, sede del proyecto Universidad de las Artes. Hacia el 2010 de 337 IES, 95 (28.2%) ofrecían carreras de artes, de las cuales 41 eran universidades (43.16%), 47 ISTT (49.5%) y 7 Conservatorios (7.4%)[16]. Según tipo de universidades, la mayoría de éstas eran privadas autofinanciadas (18, 43.9%), seguidas de las públicas (16, 39.02%) y, en un menor número, cofinanciadas (7, 17.07%) (*Véase Cuadro No. 1).*

Cuadro No. 1

Ecuador: Número de IES que ofertan carreras de artes según total y tipo de IES (2010)

IES	Número total de IES	%	Número de IES que ofertan	%	Participación Artes frente al Total	Tipo de IES que oferta Artes					
						Pública	%	Particular Autofinanciada	%	Particular Cofinanciada	%
Universidades	57	16.9	41	43.2	71.9	16	44.4	18	36.0	7	77.8
Institutos técnicos	48	14.2	3	3.2	6.3	1	2.8	2	4.0		
Institutos tecnológicos	225	66.8	44	46.3	19.6	16	44.4	27	54.0	1	11.1
Conservatorios Superiores*	7	2.1	7	7.4	100	3	8.3	3	6.0	1	11.1
Total	**337**	**100**	**95**	**100**	**28.2**	**36**	**100**	**50**	**100**	**9**	**100**
%						37.9		52.6		9.5	

Fuente: Base de datos de SENESCYT (2010)

Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

En los últimos 30 años, la oferta de artes en el país creció significativamente: a las 13 carreras ofertadas hasta inicios de los 80, se sumaron 106 adicionales (73.1% de la oferta actual) entre 1982 y 2006, lo que representó un crecimiento de 715.4%. Las 26 carreras restantes se abrieron entre 2007-2010. Este incremento obedeció a la *oferta de las universidades privadas* (autofinanciadas y cofinanciadas), fenómeno enmarcado en la tendencia a la privatización de la educación superior del campo universitario ecuatoriano identificada durante el período neoliberal (1982-2006)[17], caracterizado por el predominio del paradigma del mercado y la minimización de la presencia del Estado en ese importante campo de la vida social. En efecto, para el 2010 las universidades

[16] Los siete conservatorios están registrados en la base de datos del SENESCYT. Sin embargo, no todos son conservatorios superiores. Los conservatorios superiores estarán bajo la rectoría de SENESCYT. Para efectos de este diagnóstico se han contabilizado únicamente los conservatorios registrados en la base de datos de SENESCYT.

[17] El informe del CONEA (2009) demuestra esta tendencia generalizada en el ámbito universitario ecuatoriano.

autofinanciadas y cofinanciadas concentraban 103 carreras (70.3%) del total de carreras de artes (145). Esta tendencia ha sido similar en el caso de los ISTT y Conservatorios[18]. (*Véase Cuadro No. 2*).

Ahora bien, a pesar de que el número de universidades que ofertaron artes aumentó significativamente, estas carreras sólo representaron el 2.6% del total de carreras universitarias ofertadas (145 de 5.599 carreras), lo cual no extraña en el marco del tipo de oferta académica que predominó en el Ecuador durante la época neoliberal, como lo evidenció la evaluación del CONEA (2009), caracterizada por el predominio de áreas como la administración y el comercio, la educación, las ciencias de la salud y las ciencias sociales y ambientales (CONEA 2009:86).

Cuadro No. 2

Ecuador: No. de carreras de artes según tipo de IES y período de creación de las carreras (1971-2010)

Periodo	UNIVERSIDADES		INSTITUTOS TECNOLÓGICOS		INSTITUTOS TÉCNICOS		CONSERVATORIOS	
	Carreras	Participación	Carreras	Participación	Carreras	Participación	Carreras	Participación
Antes de 1970	8	5.52%					19	47.50%
Entre 1971 y 1981	5	3.45%						
Entre 1982 y 2006	106	73.10%	72	80.00%	2	66.67%	11	27.50%
De 2007 en adelante	26	17.93%	18	20.00%	1	33.33%	10	25.00%
Total	145	100.00%	90	100.00%	3	100.00%	40	100.00%
%	52.2%		32.4%		1.1%		14.4%	

Fuente: Base de datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura

Según nivel de formación, el pregrado (tercer nivel) abarcaba en 2010 el 89.7% del total de carreras ofertadas: 38 en las universidades públicas (88.4% de su oferta), 67 en las autofinanciadas (89%) y 27 en las cofinanciadas (93.1%), mientras el posgrado sólo registraba 7 carreras (4.8% del total), tendencia que se confirma en Guayaquil en donde de 18 carreras ofertadas, 17 (94,4%) eran de pregrado. El 5% restante correspondía a carreras técnicas y tecnológicas impartidas en las universidades[19]. Cabe señalar que en diez provincias las universidades focalizaban su oferta en carreras de pregrado, mientras en las cinco restantes también se ofrecían posgrados y formación técnica y tecnológica, aunque en modestos porcentajes (*Véase Cuadro No. 3*)[20].

[18] Los 47 ISTT se crearon a partir de 1982, por lo que son de relativa reciente creación. El 80% de las carreras en artes desarrolladas por los ISTT -74 de 93- se crearon hasta el año 2006; de esta fecha hasta la presente, su ritmo de creación ha disminuido. En el caso de los conservatorios, al 2010 ofertaban 40 carreras en total. A partir de la década del '80, se crearon 21 carreras (52.5%). Para más detalle véase un informe completo de este diagnóstico en Anexo No. 2.

[19] Véase Cuadros No. 3, 5, 8 en Anexo No. 2.

[20] Véase también Cuadro No. 15 en Anexo No. 2.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

La oferta de carreras de artes en el país ha tenido una *distribución desequilibrada* a nivel nacional, lo cual ha provocado un acceso inequitativo de la población demandante de formación artística. En efecto, en 2010, el 69,7% de las carreras de artes estaban aglutinadas en la sierra (101). A nivel provincial, había oferta universitaria en ocho provincias de la sierra; en todas las provincias de la costa; y en una de la Amazonía. Vale destacar que las provincias de Guayas y Pichincha concentraban el 55.2% del total de dicha oferta. Específicamente en Guayaquil, de un total de 861 carreras universitarias, 18 se orientaban a artes[21], es decir, el 2.1% del total, observándose una tendencia local consistente con la nacional. Por su parte, las 40 tecnologías ofertadas por los 7 conservatorios superiores se distribuyeron territorialmente en apenas 5 de las 24 provincias del país: 4 en Pichincha, 12 en Guayas y 20 en Loja, provincia que concentraba el 50% (20) del total de la oferta. Por su parte, las 93 carreras ofertadas por los ISTT, se distribuyeron en 13 provincias (54% del territorio nacional), 9 en la Sierra y 4 en la Costa. No hubo oferta en las provincias amazónicas ni en Galápagos. Al igual que en las universidades e ISTT, había una alta concentración en la Sierra (70%), mientras que en la Costa, (Guayas) se ofrecía el restante 30%.

[21] Este número varía con relación al de Guayas pues las siete carreras de arte de la Universidad Espíritu Santo están registradas en el cantón Samborondón.

Cuadro No. 3

Ecuador: No. de carreras de artes ofertadas por universidades según provincia, región y nivel de formación (2010)

Provincia/Región	Nivel de formación				Total	%/Total
	Técnico	Tecnológico	Pregrado	Posgrado		
Total Sierra					**101**	**69.7**
Azuay			16	2	**18**	**12.4**
Chimborazo			2		**2**	**1.4**
Cotopaxi			2		**2**	**1.4**
Imbabura			6		**6**	**4.1**
Loja			4	1	**5**	**3.4**
Pichincha	4	3	46	2	**55**	**38.0**
Tungurahua			8	1	**9**	**6.2**
Santo Domingo de los Tsáchilas			4		**4**	**2.8**
Total Costa					**43**	**29.6**
El Oro			5		**5**	**3.4**
Esmeraldas			4		**4**	**2.8**
Guayas		1	25	1	**27**	**18.6**
Los Ríos			1		**1**	**0.7**
Manabí			5		**5**	**3.4**
Santa Elena			1		**1**	**0.7**
Total Amazonía					**1**	**0.7**
Morona Santiago			1		**1**	**0.7**
TOTAL	**4**	**4**	**130**	**7**	**145**	**100.00**
% según nivel de formación	2.8	2.8	89.6	4.8	**100.00**	

Fuente: Base de datos de SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Según áreas de formación, se ha registrado una *alta concentración en las carreras ligadas a las artes aplicadas*[22] (71, 49%), que contemplan una amplitud de disciplinas relacionadas con el diseño (gráfico, textil, indumentaria, industrial, etc.), seguidas en menores porcentajes por las áreas de cine y artes audiovisuales (24, 16.6%); artes literarias (17, 11.7%); y artes visuales (14, 9.7%), registrándose modestas participaciones de artes musicales y sonoras (11, 7.6%) y artes escénicas (7, 4.8%)[23]. Se puede considerar que se ha tratado de una oferta articulada a la demanda del mercado y a la necesidad de captar "clientes", más que al fortalecimiento de las artes y las culturas del Ecuador. *(Véase Cuadro No. 4)*. Similar tendencia se registra en los ISTT:

[22] Las artes aplicadas implican la utilización del arte con fines prácticos. Sugieren la idea de convergencia de las artes en realizaciones de utilidad, en el descubrimiento de una dimensión práctico-técnica en el arte y en sus realizaciones. Fuente: E. Ayerbe Echevarría y J. Unsaían (2005). *Historia gráfica (siglo XIX-XX). Grabados, viñetas, cómic,* Guipuzcoa, Etor-Ostoa. Disponible en http://www.etorkultura.com/publicaciones/publicacion.asp?prologo=129

[23] Una definición de todas estas áreas de formación artística consta en el Capítulo II de este estudio.

de sus 93 carreras ofertadas, 55 (59%) fueron en artes aplicadas; 14 (15%) carreras en cine y audiovisuales; 9 (9.6%) en artes musicales y sonoras; 8 (8.6%) en artes visuales; y, 7 (7.5%) en artes escénicas. Por su parte, las 24 carreras (60%) ofertadas por los conservatorios se ubicaban en interpretación de instrumentos. Las demás carreras ofertadas tenían un peso similar en las áreas disciplinares de canto, danza, docencia, música y tecnología[24]. En el caso de Guayaquil, el perfil de la oferta según áreas de formación fue consistente con las tendencias identificadas a nivel nacional: el 50% de sus 18 carreras se focalizó en artes aplicadas; seguida de artes cinematográficas y audiovisuales (4, 22%); artes literarias (3, 17%); y artes escénicas y musicales (1 de cada una, 6.6% respectivamente).

Cuadro No. 4

Ecuador: Número de carreras de arte según áreas disciplinares de formación y tipo de IES (2010)

Áreas	Tipo de IES			Total	% Total	Universidades Guayaquil
	Universidades	ISTT	Conservatorios			
Artes Aplicadas	71	55		**126**	**45.3**	9
Artes Escénicas	7	7	1	**15**	**5.4**	1
Artes Literarias	17			**17**	**6.1**	3
Artes Musicales y Sonoras	11	9	39	**59**	**21.2**	1
Artes Visuales	14	8		**22**	**8**	7
Cine y Audiovisuales	24	14		**38**	**13.7**	4
Otras	1			**1**	**0.36**	
TOTAL	**145**	**93**	**40**	**278**	**100.00**	**25**
% según tipo de IES	52.2	33.4	14.4		**100.00**	

Fuente: Base de datos SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Finalmente, en cuanto al número de carreras de arte según el tipo de sede en el que se impartían, la mayoría lo hacía en la matriz de la universidad (84,8%), mientras que el 13,8% y el 1,4% se impartía en sus extensiones u otros establecimientos, respectivamente. En el caso de Guayaquil, resulta llamativo que de 9 carreras de artes que se dictaban en universidades públicas al 2010, 5 se realizaban en extensiones, espacios que según lo revela la evaluación de las universidades (2009), adolecían de tantas deficiencias[25] y funcionaban en condiciones de tal precariedad que no podían garantizar calidad educativa.

[24] Tal como se puede apreciar, la oferta de formación de los conservatorios ha sido más delimitada que la de universidades e ISTT.

[25] Véase CONEA, 2009:20.

B. La oferta en artes según la calidad académica

Para analizar la oferta universitaria en artes de acuerdo a su calidad, seguiremos los parámetros propuestos por el informe de evaluación de las universidades (CONEA, 2009): a nivel de la *Academia*, analizaremos el nivel de formación de sus docentes, su tiempo de dedicación, la carrera docente y la relación docencia-investigación; a nivel de *Estudiantes*, abordaremos aspectos relativos a los sistemas de admisión y nivelación, la relación estudiantes/docentes, la eficiencia terminal y el seguimiento a egresados.

1. Academia

Del total de docentes universitarios (32.567), un 5.8% (1.892) enseñaba en una carrera artística en el 2010, con una Relación de Paridad de Género (RPG) de 0.52 (647 mujeres/1245 hombres). En el caso de los ISTT; de los 5.537 docentes, 332 (5,99%) trabajaban en carreras de artes, con una RPG de 0.60. Por su parte, el cuerpo docente de 97 personas de los conservatorios exhibía una RPG de 0.47 *(Véase Cuadro No. 5)*. Esta tendencia también se reproducía en el caso de las carreras de artes de Guayaquil, e incluso se incrementaba, al registrar una RPG de 0.8 que bajaba en las universidades públicas (0.49), mientras aumentaba considerablemente en las cofinanciadas (1.04) y, más aun, en las autofinanciadas (2.06). Cabe resaltar al respecto, que la RPG en las carreras de artes es más alta que el promedio nacional establecido por el CONEA en el 2008 (0,44). A pesar de ello, los datos evidencian un predominio masculino en la docencia de carreras de artes reflejado en mejores remuneraciones, mejores condiciones de contratación y menor cantidad de horas/clase semanales de los docentes hombres en relación a las mujeres como se verá más adelante *(Véase Cuadro No. 5)*.

Cuadro No. 5
Ecuador y Guayaquil: total de docentes y RPG por tipo de IES (2010)

Tipo de IES	Universidades		ISTT		Conservatorios		Universidades Guayaquil	
	Docentes	RPG	Docentes	RPG	Docentes	RPG	Docentes	RPG
Pública	743	0.45	116	0.71	69	0.53	188	0.49
Autofinanciada	609	0.52	212	0.53	12	1	46	2.06
Cofinanciada	540	0.63	4	3.00	16	0.07	172	1.04
Total/Promedio	**1892**	**0.52**	**332**	**0.60**	**97**	**0.47**	**406**	**0.8**

Fuente: Base de Datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador.

Al observar el *nivel académico* de las y los docentes universitarios en carreras de artes a nivel nacional hacia el 2010, 975 (51,5%) tenía formación de tercer nivel y 878 (46,4%) de cuarto nivel, registrándose todavía un 2% (39) con niveles técnico y tecnológico. En el caso de los ISTT, 167 docentes (50.3%) contaban con tercer nivel de formación, 39 docentes (11.75%) tenían formación de cuarto nivel, 90 (27.1%) tenían nivel de tecnología y 34 (10.24%) nivel técnico. Por su parte, en las carreras de artes universitarias de Guayaquil se registró un mayor número de docentes de cuarto nivel (205, 50.4%), un 49% (198) de tercer nivel y menos del 1% (3) con formación técnica y tecnológica. La relación identificada es totalmente consistente con la registrada por el

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CONEA para la universidad ecuatoriana en el 2008[26]. A pesar de que el porcentaje de docentes con cuarto nivel de formación estaba por encima de lo exigido por la LOES (2000), el título de cuarto nivel no garantizaba necesariamente alto nivel de formación docente, dada la oferta indiscriminada y sin control de estos títulos durante la etapa neoliberal, tornándolos accesibles a todo tipo de "clientes".

Al mirar más detenidamente la titulación de cuarto nivel de las/os docentes a nivel nacional, se advierte que el 57.4% (504) correspondían a maestrías, seguidos de los títulos intermedios de especialistas y diplomados (334, 38 %). En Guayaquil, el peso de estos últimos era aún mayor, alcanzando el 54% de los títulos de cuarto nivel en las carreras de arte. En contraste, los/as docentes con doctorados solo llegaron, en el 2010, al 4.6% (40) del total de los títulos de cuarto nivel en el país, representando el 2.1% de la planta total en artes[27], relación que, vale señalar, era superior a la identificada para la totalidad de la universidad ecuatoriana en el 2008, en la que los/las doctores representaban apenas el 1,5% del total de docentes y el 3% de los/las titulados de cuarto nivel (CONEA, 2009; 46 passim). Según género, mientras las docentes con maestría constituían el 22.7% de docentes con título de cuarto nivel, las doctoras representaban sólo el 1.4% de este grupo y el 0.6% del total de los/as docentes universitarios en artes.

Cuadro No. 6
Ecuador y Guayaquil: Número total de docentes universitarios de artes según género y titulación de cuarto nivel (2010)

Título	Ecuador				Guayaquil			
	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%
Diplomado	141	103	244	27.79	43	51	94	45.85
Especialista		27	90	10.25	11	5	16	7.80
Magister	305	199	504	57.19	42	51	93	45.37
Ph.D	28	12	40	4.56	1	1	2	0.98
Total	537	341	878	100.00	97	108	205	100.00
%	61.2	38.8		100.00	47.32	52.68		100.00

Fuente: Base de Datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Ahora bien, a nivel regional se registraba una aguda asimetría en este aspecto: de los 40 doctores/as en carreras de artes, 38 (95%) se registran en la Sierra, correspondiendo a Pichincha 34 (89.5% de la región), mientras la Costa sólo registraba 2 doctores (5%) que corresponden a universidades de Guayas. Cabe indicar que, de acuerdo a los parámetros de la LOES actual, los docentes titulares principales deben tener "título de posgrado correspondiente a doctorado (Ph.D. o su equivalente) en el área afín en que ejercerá la cátedra" (LOES, 2010:92), justamente para garantizar la calidad académica de la universidad ecuatoriana. Vale mencionar que hacia el 2010, de los 40 doctores, sólo 14 (0.7% de la planta docente total de artes del país) registraba la categoría de

[26] En el 2008, la universidad ecuatoriana registraba un 51% de docentes de tercer nivel (16.984) y un 49% de docentes de cuarto nivel (16.023) (CONEA, 2009:46).

[27] Las universidades que registran doctores en sus carreras de artes eran: ESPOL, U. Casagrande (Guayaquil); FLACSO, UASB, U. Central, UDLA, U. de los Hemisferios, U. Iberoamericana, USFQ (Quito); U. de Cuenca (Cuenca); UTPL (Loja). El mayor número estaba en la USFQ (12), seguida de la UASB. Véase Cuadro No. 66 en Anexo No. 2.

titular principal, evidenciando el desaprovechamiento de este recurso humano disponible para el desarrollo de una universidad de calidad.

Otro aspecto relevante para analizar la calidad de la oferta académica, es el *tiempo de dedicación docente,* cuyos parámetros establecidos en la LOES, han sido asumidos para este análisis[28]. Al respecto, los datos revelan que hacia el 2010, en las carreras universitarias de arte el grueso de docentes trabajaba a tiempo parcial (TP) (1270, 67.12%) y un importante 29.18% (552) a medio tiempo (MT), mientras tan sólo el 3.7% (70) lo hacía a tiempo completo (TC). El predominio de estos tiempos de dedicación se registra en todos los tipos de universidades (pública, autofinanciada y cofinanciada). Desde un enfoque de género, las docentes mujeres constituían alrededor de un tercio de la planta en todos los rangos de tiempo de dedicación, aun cuando tenían una mayor participación en el rango TC (37%, frente a 34.6 MT y 33.8%TP). En el caso de los ISTT, 264 (79.52%) eran docentes a TP, 64 (19,28%) a MT y 4 (1,2%) a TC. Por su parte, los conservatorios registraban 62 docentes (63.92%) a TP, 34 (35.05%) a MT y apenas 1 (1.03%) a TC. Puede verse, por consiguiente, que hay una tendencia similar entre los docentes TP y MT en los tres tipos de IES. En Guayaquil, la realidad descrita se acentuaba, pues los docentes universitarios TP subían al 83% (337), mientras los docentes TC constituían sólo el 0.98% (4) del total de la planta. Esto evidenciaba que las carreras de arte del país y de Guayaquil estaban lejos de cumplir los parámetros de excelencia estipulados por la actual LOES, esto es, que la planta docente registre un 60% de profesores/as a tiempo completo. *(Véase Cuadro No. 7).*

Cuadro No. 7
Ecuador: número de docentes de carreras universitarias de arte, según tipo de universidad y tiempo de dedicación LOES 2010

T. Dedicación (horas/semanales)	SEGÚN ACTUAL LOES			Total	%
	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada		
TP menos de 20 h/s	426	477	367	1.270	67.1
MT menos de 20 h/s	316	92	144	552	29.2
TC menos de 40 h/s	1	40	29	70	3.7
Total	743	609	540	1892	100.00
%	39.27	32.19	28.54		100.00

Fuente: Base de Datos de SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Por otro lado, al mirar el promedio de horas de clase semanal (hc/s) que impartían los/as docentes TC en estas carreras, se encuentra que éste rebasaba las 35 hc/s, es decir, estaba muy por encima del indicador de calidad establecido en la evaluación de desempeño universitario realizada en el 2009 (12 hc/s)[29]. Resalta, nuevamente, que las

[28] Se analizará la calidad sobre la base de la norma establecida por la LOES (2010), así como de los criterios que estableció el CONEA para la evaluación de desempeño de las universidades, a saber: a) Definición de tiempos de dedicación: Tiempo completo: 40 horas semanales; Medio tiempo: 20 h/s; Tiempo parcial: menos de 20 h/s (Art.149, LOES); b) la planta docente debe tener al menos un 60% de docentes a tiempo completo (Art.109, num5, LOES); c) una carga horaria de 12 horas clase/ semanales para los docentes TC como índice de la calidad del desempeño docente (CONEA, 2009:51 passim).

[29] El informe del CONEA dice al respecto: "Para esta evaluación se asumió que para los docentes a tiempo completo, 12 horas semanales dedicadas a la enseñanza era un nivel óptimo de carga horaria, fuera de este rango la utilidad decrece en forma exponencial" (2009:55).

mujeres registraban un promedio más alto de horas/clase semanales (38.15, frente a las 34.75 de los varones), lo que evidenciaría una tendencia hacia una mayor explotación del trabajo femenino en los claustros universitarios, considerando las desiguales condiciones laborales que exhiben respecto de los varones. Según tipo de universidad, todas estuvieron muy por encima del indicador de excelencia señalado, duplicando y hasta triplicando éste. Así, las públicas registraron 26 hc/s, las cofinanciadas 34.52 y las autofinanciadas 37.35 hc/s.

Otro indicador de la calidad de la oferta académica universitaria en artes radica en la *dedicación de su planta docente a la investigación.* Los datos revelan que el 6% (115) de docentes de artes destinaban 20 horas y más mensuales a la investigación mientras que en Guayaquil representaron el 3,7% de la planta docente. De acuerdo a ello, el desempeño nacional en la investigación en las carreras de artes hacia el 2010, sería superior al promedio registrado en 2008 para toda la universidad ecuatoriana (3.6%), siendo incluso el de Guayaquil ligeramente superior a éste. Sin embargo, llama la atención que el número de docentes con carga horaria para investigación rebase sustantivamente el número de docentes TC (115/70), lo cual es inconsistente pues son éstos los que deben dedicarse a la investigación. En ese sentido, esto podría evidenciar el incumplimiento de los tiempos de dedicación estipulados en la actual LOES (2010), o simplemente evidenciar una información imprecisa de parte de las universidades en este aspecto *(Véase Cuadro No. 8)*.

Cuadro No. 8
Ecuador y Guayaquil: Docentes investigadores/as en carreras de artes como porcentaje del total de docentes según tipo de universidad (2010)

Género	ECUADOR			GUAYAQUIL		
	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada
Hombres	2.6	3.8	6.3	1.1		3.5
Mujeres	1.5	1.4	3.5	0.5	4.3	2.3
Total	**4.1**	**5.2**	**9.8**	**1.6**	**4.3**	**5.8**

Fuente: Base de datos del SENESCYT
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Asimismo, el *aseguramiento de la carrera docente universitaria*, que garantiza el ejercicio de los derechos y obligaciones docentes, es otro indicio de calidad académica e implica considerar, al menos, los siguientes aspectos: la categoría, el tipo de relación laboral, las remuneraciones y la evaluación docente.

Atendiendo a la *categoría,* se observa que, en 2010, un 53.8% de docentes universitarios de carreras de artes (1018) eran titulares, es decir, ya estaban insertos en una carrera docente universitaria, mientras que un 46.2% (874) estaban fuera de ella. De éstos, el 7.40% (140) eran profesores/as invitados. Los docentes titulares principales, esto es, los que habían alcanzado ya la máxima categoría, constituían el 25.26% del total de docentes (478), mientras las escalas inferiores –agregados y auxiliares–, sumaban 540 (29,54%), de los cuales los auxiliares constituían la mayoría del grupo (361). Es decir, el grueso del profesorado universitario en artes se componía de docentes no titulares (734, 38.79%) y de las más bajas categorías de titulares que, en conjunto, sumaban 1274 docentes (67.33%). Los docentes hombres constituían una amplia

mayoría entre titulares y no titulares, aun cuando se observa que las mujeres aumentaban su participación entre los no titulares[30], confirmando lo ya señalado: aquella tendencia a la explotación de la fuerza de trabajo femenina identificada en la universidad ecuatoriana (CONEA, 2009).

En el caso de Guayaquil, las carreras de artes universitarias, de modo interesante, agrupaban a una mayoría de titulares principales (170, 41.8%) concentrados en las públicas y cofinanciadas. Los docentes no titulares, que predominaban en las autofinanciadas, constituían el 25.4% del total local. La realidad universitaria de Guayaquil se enmarcaba en la misma tendencia nacional: las carreras de arte de las públicas y cofinanciadas registraban, en la misma proporción, una mayoría de docentes titulares (58%), mientras en las autofinanciadas dominaban los no titulares (61%).

Al considerar el *tipo de relación laboral* que establecían las carreras de artes universitarias con sus docentes en el 2010, se observa que el 42.3% (800) tenían nombramiento, lo que garantizaba la estabilidad de su carrera docente, mientras que el 57.7% (1092) estaban sujetos a contratación, de los cuales 600 (55% de este grupo) registraban contratos sin relación de dependencia, configurando el sector con mayor inestabilidad docente. Cabe señalar que en las carreras de artes de las universidades públicas predominaban los docentes con nombramiento (58.3%), que constituían, además, el 54.1% del total de nombramientos de todas las carreras. También entre las universidades cofinanciadas se registraba la misma tendencia: un 50.37% (272) tenían nombramientos *(Véase Cuadro No. 9)*.

Cuadro No. 9
Ecuador y Guayaquil: Número de docentes universitarios de artes según tipo de relación laboral y tipo de universidad (2010)

Tipo de relación laboral	Ecuador					Guayaquil				
	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada	Total	%	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada	Total	%
Nombramiento	433	95	272	800	42.3	109		99	208	51.2
Contrato con relación de dependencia	219	85	188	492	26.00	74	7	52	133	32.8
Contrato sin relación de dependencia	91	429	80	600	31.7	5	39	21	65	16.0
Total	**743**	**609**	**540**	**1892**	**100.0**	**188**	**46**	**172**	**406**	**100.0**
%	39.27	32.19	28.54		100.0	46.3	11.3	42.4		100.0

Fuente: Base de Datos de SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Cabe señalar que en los ISTT y conservatorios también predominaba la contratación sin relación de dependencia, lo cual es un indicador de inestabilidad y flexibilización laboral que afecta la calidad académica de las IES[31].

[30] Entre los titulares, las mujeres suman 320 (31.4%), mientras entre los no titulares llegan al 36.8% (270). Véase Cuadro No. 98 en Anexo No. 2.

[31] En el caso de los ISTT, se observa que del total de docentes en artes, 190 (57.23%) tuvo contrato sin relación de dependencia; 86 (25.9%) tuvo contratos con relación de dependencia; 39 (11.75%) tuvo nombramiento; y 17 (5.12%) no tuvo relación contractual al 2010. En cuanto al tipo de relación laboral en los conservatorios, se puede observar que de 97 docentes, 45 (46.39% -que representan la mayoría-) laboraron sin relación contractual; 28 docentes (28.87%) con nombramiento; 14 (14.43%) sin relación de dependencia; y, 10 (10.31%) en relación de dependencia

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

En lo que respecta a las remuneraciones docentes, los datos son incompletos y, por tanto, referenciales, pues algunas IES aparentemente no los han declarado aún a la SENESCYT. Empero, ellos muestran que las carreras de artes de las universidades públicas registraban los promedios más altos de remuneración mensual unificada (RMU) para los docentes hombres (US$ 1690), mientras las autofinanciadas arrojaban la RMU más alta para las mujeres (US$1400). Las cofinanciadas, en cambio, mostraban en el 2010 los más bajos promedios (US$1069 para hombres y US$855 para mujeres). En todo caso, la RMU de las docentes mujeres exhibía los promedios más bajos en todos los tipos de universidades[32], a pesar de que, como vimos, ellas registraban mayores cargas horarias. También la RMU promedio era más alta en las públicas, en el caso de los docentes con nombramiento (US$ 1580.07). En el caso de los ISTT, de acuerdo al tiempo de dedicación, los docentes a MT del sector público fueron los mejor pagados, con una RMU promedio de US$ 2896, mayor en 395% a los de TP y superiores en 2244,89 a los equivalentes del sector particular autofinanciado[33].

Finalmente, al abordar el tema de la *evaluación docente,* se observa que 1569 (82.7%) docentes de carreras de arte universitarias habían sido evaluados con participación estudiantil, evidenciándose que en las privadas casi llegaba al 100% de su planta, mientras en las públicas llegaba tan sólo al 60% de su profesorado. En el caso de los conservatorios, sólo fueron evaluados 12 docentes (12.47%) en particulares autofinanciados, mientras que en los públicos y cofinanciados no se registraron procesos de esta naturaleza, así como tampoco en los ISTT[34].

2. Estudiantes

Los mecanismos de *aseguramiento de la calidad* de las universidades respecto a sus estudiantes incluyen: sistemas de admisión y nivelación, relación estudiantes/docentes, eficiencia terminal y seguimiento a sus egresados/as.

Al examinar el primer punto, se evidencia que la gran mayoría de universidades de pregrado (92.50%) contaba con sistemas de admisión[35]. No obstante, no se conoce la

---

[32] En las públicas: 1205 las mujeres, 1690 los hombres; en las autofinanciadas 1400 mujeres, 1567 hombres; en las cofinanciadas, 855 mujeres, 1069 hombres. Los salarios se pagan en dólares estadounidenses. Véase Cuadro No. 108 en Anexo No. 2.

[33] SENESCYT no ha registrado información de conservatorios en su base de datos.

[34] Es menester mencionar que en el informe de evaluación de institutos del CONEA (2009), el criterio "docentes" fue evaluado como uno de los más deficitarios, junto con capacitación docente en lo pedagógico, actualización científica de docentes y relación con la comunidad (CONEA, 2009:79).

[35] Es menester destacar que el hecho de que la mayoría de universidades cuente con sistemas de admisión y nivelación al año 2010 (año de los datos revelados en este informe), podría ser efecto del informe del CONEA, el cual evidenció que hacia 2008 las universidades carecían del ellos. Actualmente, a partir de la emisión de la LOES (octubre 2010), los exámenes de admisión y los cursos de nivelación son obligatorios para el ingreso a todas las universidades.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

calidad del mismo[36]. Con respecto a la existencia de los sistemas de nivelación, se observa que en el 2010, 24 universidades (60%) que ofertaban carreras de artes contaba con un sistema de nivelación de sus estudiantes, frente a 16 (40%) que no lo tenía. En relación a los ISTT, 14 (30%) de 46 contaban con sistemas de admisión, y tan solo 7 (15%) de los 46 ofrecían sistemas de nivelación[37], indicadores bajos que muestran una debilidad, posiblemente asociada al interés por captar la mayor cantidad de estudiantes sin mayores requisitos. Con respecto a los conservatorios, se observa que de 6 sólo 1 contaba con sistemas de admisión[38], mientras que 2 (33.33%) de los 6 contaban con sistemas de nivelación al 2010. Por tanto, existe un comportamiento dispar entre las IES en cuanto a la existencia de sistemas de admisión y nivelación de sus estudiantes, lo que atenúa mecanismos importantes de democratización del ingreso así como de aseguramiento de la permanencia de los alumnos/as.

Por su parte, la *relación estudiantes/docentes* en las carreras de artes al 2010 (9,90) era menor al promedio nacional para todas las universidades en el 2008 (14.1), lo cual podría constituirse en un factor de garantía de calidad. El promedio más bajo se daba en las carreras de las universidades particulares cofinanciadas (7,19 estudiantes por cada docente en promedio E/Dp); seguido de las particulares autofinanciadas (9,19 E/Dp); y, en tercer lugar, de las universidades públicas (12,45 E/Dp). Por su parte, en los ISTT particulares autofinanciados se establecía una relación de 22.69 E/D. Mientras en los ISTT públicos, dicha relación se reducía a la mitad: 12.52, y en el único ISTT particular cofinanciado, la relación era la más alta: 25 E/Dp. La relación estudiantes/docentes en los conservatorios era de 4.93 en 2010. Según tipo de conservatorio, se visualiza que dicha relación fue menor en los conservatorios particulares autofinanciados (0.94), seguida por los cofinanciados (10.58) y por último por los públicos (17.88)[39].

Empero, en la ciudad de Guayaquil la mayor concentración de alumnos/as por docente se encontraba en las carreras de artes de las universidades públicas, siendo ésta de 21,27 E/Dp, prácticamente el doble de la que se presentaba a nivel nacional en las carreras de artes de las universidades públicas (12,45). En los ISTT públicos la relación era de 14.14, mientras que en los autofinanciadas de 27.0. En el caso de los conservatorios fue de 4.1, relación presentada en el único conservatorio existente en esta ciudad.

En lo que se refiere a la *eficiencia terminal* de la universidad, aquella capacidad de graduar y titular a sus estudiantes en las competencias ofertadas y en el tiempo estimado de la carrera, vemos que, en caso de las carreras en artes, el total de graduados universitarios en el año 2009 fue de 1164 estudiantes, mientras que en 2010 de 1816, lo

---

[36] Vale mencionar que la base de datos de SENESCYT no registró información sobre el número de estudiantes que se presentaron y aprobaron los exámenes de admisión en el año 2010.

[37] Este cálculo se ha realizado sobre 46 ISTT, debido a que no se contó con información del Instituto Tecnológico Superior Espíritu Santo.

[38] De los 7 conservatorios nacionales, SENESCYT no ha recibido información completa del Conservatorio Nacional de Música.

[39] En el caso de conservatorios, los estudiantes precisan de una relación más personalizada para la enseñanza de instrumentos.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

cual alude a un crecimiento del 56,0% del número de graduados. Para una población en edad teórica de ingresar a la universidad de 20 a 24 años —que equivaldría, según el último censo nacional (2010), a 1.292.126 personas—, la Tasa Bruta de Graduación de las carreras de artes —incluido ISTT y conservatorios— sería del 0,18% en el año 2010[40]. Si se compara la TBG nacional total estimada por el CONEA al 2008 (3,5%) —baja tasa en relación con algunas tasas mundiales y latinoamericanas— con la TBG en artes (0,18%), se evidenciaría un desempeño ineficiente del sistema de educación superior ecuatoriano en lo que respecta a graduación artística *(Véase Cuadro No. 10).*

En cuanto a la tasa de graduación que arrojan los datos de las universidades al 2010, la mayor se encontraba en las universidades públicas (29,28%), le seguían las particulares autofinanciadas (19,80%), y, por último, las particulares cofinanciadas (13,99%). Si se observan las tasas de graduación existentes según área de formación artística, llama la atención las altísimas tasas que presentaban algunas de ellas. Por ejemplo, el área de cine y audiovisuales mostraba una tasa de graduación del 50% en universidades públicas; un 39,15% en artes escénicas en universidades públicas y el área de artes visuales una tasa del 38,25% en particulares autofinanciadas. Por otra parte, otras áreas informaron una tasa de graduación del 0,0%. Esta asimetría e inconsistencia en las tasas de graduación universitaria, evidenciada también en la evaluación de las universidades (2009), ponen en duda la calidad educativa impartida en sus aulas, probablemente debido al escaso rigor y exigencia académica de ciertas universidades, orientadas, más bien, a cumplir con sus "clientes" antes que a someterse a los rigores del conocimiento que demanda el país.

[40] Estos datos se presentan de manera tentativa, ya que los mismos son aquellos que han remitido las universidades a SENESCYT en 2010. Por tanto, la TBG es tentativa y no garantiza confiabilidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Cuadro No. 10
Tasas Brutas de Graduación de tercer nivel según género y RPG en evaluación y otros países (2010) (en %)

PAÍSES	TOTAL	M	F	RPG
Ecuador*	3,49	2,78	4,2	1,5
Finlandia	88	61	116	1,89
Alemania	32	27	38	1,37
USA	35	30	42	1,4
Colombia	13	15	12	0,82
Chile	15	12	18	1,44
Argentina	11	9	14	2
Brasil	21	16	27	1,72
México	18	17	20	1,19
Panamá	22	14	30	2,15
Cuba	43	27	61	2,24

(*) Dato estimado por CONEA (2009)
Fuente: Compendio Mundial de la Educación 2010. UNESCO (2011); CONEA (2009)
Elaboración: Ministerio de Cultura

Por último, se registra que el 80% de las carreras universitarias de artes en 2010 tenía un sistema de *seguimiento a sus egresados,* lo cual es otro mecanismo a favor de la calidad, pues posibilita retroalimentar el pensum académico desde la experiencia de sus estudiantes y asegurar su pertinencia. Sin embargo, se desconoce en detalle el tipo de seguimiento y la calidad de éste.

Recapitulando todo lo hasta aquí expuesto en relación a las carreras de artes, podemos concluir señalando que la creciente oferta privatizada, mercantilizada y desequilibrada en lo territorial así como en las distintas áreas de formación artística, evidencia, además, problemas de calidad. En efecto, los datos arrojan ciertas similitudes y grandes asimetrías entre los distintos tipos de universidades en lo relativo a garantizar el desarrollo de una carrera a sus docentes en artes. Aspectos fundamentales para garantizar la calidad académica, como la titularidad docente y el tipo de relación laboral establecida, eran mayormente asegurados por las universidades públicas, y también, aunque en menor nivel, por las cofinanciadas, mientras en las autofinanciadas predominaba la no titularidad y una relación contractual inestable e inorgánica que ponía en riesgo la calidad de su academia. Sin embargo se observa un desaprovechamiento de la universidad pública de estas ventajas a favor de una oferta de calidad, evidenciándose además, que en el aspecto relativo a la evaluación docente —un mecanismo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones académicas— se evidencia un mejor desempeño de las carreras privadas, mientras que en las públicas ésta es todavía una asignatura pendiente. En cuanto al aseguramiento de la calidad en función de los/las estudiantes, los datos evidencian condiciones adecuadas al predominio de un facilismo académico propio de una educación mediocrizada. Este panorama revela, pues, la inexistencia de una política pública en la educación superior en artes, evidenciando un conjunto de instituciones universitarias independientes entre sí, y regidas por sus propios fines que pone en cuestión el establecimiento de principios de equidad y excelencia académica en un campo de especial importancia para la integración simbólica del país.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

II. Conclusiones sobre los contenidos de la oferta académica

El contenido de la oferta académica universitaria en artes, realizado sobre la base del análisis de cuarenta y nueve mallas curriculares[41], evidencia los siguientes problemas.

En primer lugar, la *ausencia de un norte estratégico en esta área de formación*, como resultado, a su vez, de la falta de una política pública que regule esa oferta y, sobre todo, la posicione en su importancia para el fortalecimiento cultural del país y la construcción de su identidad. Por el contrario, la oferta académica ha estado fuertemente orientada por el mercado, no solo en las universidades privadas –que han liderado esta tendencia- sino también en las universidades públicas, a tal punto que inclusive se cerraron dos excelentes carreras de artes literarias solo por consideraciones de mercado. Un aspecto que evidencia paladinamente la orientación mercantil de esta oferta, es la *carencia generalizada de perfiles de ingreso* en carreras en las que el talento, así como las competencias, desarrolladas en algunos casos en varios años de entrenamiento previo, son indispensables. Igualmente, en la *ausencia de perfiles de egreso*, o de perfiles tan irresponsablemente ambiciosos que se proponen formar "multiprofesionales", pero sin ningún respaldo en el *pensum* que ofertan, por lo que lo único que pueden arrojar al mercado son diletantes. Esa es, en realidad, una estrategia para captar "clientes", que va de la mano del facilismo académico, pero no para formar profesionales artistas de calidad que necesita el país.

La ausencia de regulación de la oferta académica en estas carreras se expresa también en la falta de delimitación de fronteras en las competencias y roles que deben jugar en la formación las distintas IES, así como en los distintos niveles de educación artística, como lo establece la actual LOES[42]. Esto se revela en varios aspectos: universidades que enfatizan en lo técnico y relegan lo teórico a un segundo plano; o institutos, que por el contrario, proponen una malla con alto contenido teórico, de perfil universitario; o universidades, institutos y conservatorios que hacen lo mismo. Esto es crítico, fundamentalmente, en las artes musicales y dancísticas en las que se evidencia que todas las instituciones brindan educación básica inicial. Como bien lo dice el diagnóstico de la malla de artes musicales, esto revela la "*falta de un sistema unificado, programado, direccionado y continuo", de formación* –no solo del músico- sino de las y los artistas en el Ecuador.

Iniciativas innovadoras existen y están presentes en los tres tipos de universidades (pública, autofinanciada y cofinanciada). Se expresan en aspectos tales como la organización del proceso académico, propuestas de fusión de carreras, programas de vinculación con la colectividad. También hay casos de universidades con una coherente propuesta curricular que, sin embargo, -dados los límites de este diagnóstico- no se han

[41] Veintidós universidades, trece ISTT, doce conservatorios y dos colegios técnicos.

[42] Según la LOES (Art. 118), el tercer nivel, "de grado", está "orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión", mientras el "nivel técnico o tecnológico superior", estaría orientado "al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante el saber hacer" (SENPLADES, 2011:81).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

podido verificar en campo. Las experiencias positivas, sin embargo, son la excepción. En general, se vislumbra un aletargamiento en las universidades públicas, dominadas por mallas tradicionales, poco actualizadas, por un lado, y, por otro, un énfasis en lo técnico y tecnológico, en desmedro de lo conceptual, en las universidades privadas. En ambos casos, el resultado es el mismo: una *brecha teórica* en el sistema de formación universitario en artes que ha resultado en un *abandono del debate teórico-conceptual* contemporáneo en torno a las artes y la cultura, que es el que debe marcar la pauta de la formación del/a artista ecuatoriano/a contemporáneo. Esto, naturalmente, ha implicado un *abandono del arte como objeto de conocimiento, reflexión y práctica* que se expresa en la profunda "crisis investigativa" de estas carreras en el país y su escasa vinculación con sus comunidades. Cabe señalar, a este propósito, que en el sistema de investigación, ciencia y tecnología del país no se registra ningún instituto de investigación de Artes, a pesar de que el conocimiento es el fundamento de toda creación.

Un rasgo común a todas las mallas curriculares es su *eurocentrismo*: todas reproducen esa matriz cultural dominante de origen colonial, encontrándose ausentes –a excepción de pocos casos- nuevos contenidos en torno a la diversidad cultural, la interculturalidad, la recuperación de lo popular y lo ancestral, lo que significa que estas carreras no están jugando un papel en la construcción del nuevo tipo de sociedad intercultural que propone el *Buen Vivir*.

Este diagnóstico impone la necesidad de una *revolución educativa en el campo de las artes* que implique:

- la construcción de un *sistema integral de formación artística* que articule orgánicamente la formación del/a estudiante de la educación básica, media y superior, estableciendo con claridad "quién hace qué", con enfoques de género e interculturalidad;

- el *fortalecimiento del nivel superior de formación en artes* con nuevos conceptos críticos de la matriz cultural dominante, con una visión nacional y latinoamericana, que constituya a estas carreras en espacios de creación, difusión artística y producción de conocimientos a nivel nacional e internacional, articulando vigorosamente teoría y práctica, docencia e investigación orgánicamente vinculada a la comunidad;

- la *articulación de la formación artística al Plan Nacional del Buen Vivir*, incluida la construcción del nuevo modelo económico, en cuyo marco las artes pueden jugar un rol fundamental en el impulso a las industrias culturales, aspecto que, hoy por hoy, está ausente en el horizonte económico del país;

- el desarrollo de una política que establezca a las *artes y a las culturas como elementos estratégicos* para la construcción de la identidad intercultural del Ecuador.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Desemboque profesional

De acuerdo a las tasas de crecimiento promedio anual de la PEA total y en actividades artísticas durante el período 2007-2011, se hicieron proyecciones sobre su evolución esperada para los años 1, 5 y 10 (2013, 2017 y 2022) de funcionamiento de la UniArtes, con los siguientes resultados:

Cuadro No. 11
Proyecciones de la PEA total y de la PEA en actividades artísticas

Actividad	Proyección año 1 (2013)	Proyección año 5 (2017)	Proyección año 10 (2022)
Edición de libros, folletos y otras publicaciones	3.962	5.256	7.483
Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	7.231	10.339	16.163
Edición de música	184		-
Otras actividades de edición	94		-
Actividades de impresión	32.548	60.343	130.545
Actividades de servicios relacionadas con la impresión	3.120	2.843	2.532
Reproducción de grabaciones	303	483	865
Fabricación de joyas y artículos conexos	3.432	2.890	2.330
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico	12.348	10.823	9.179
Publicidad	19.400	20.752	22.576
Actividades de fotografía	5.165	5.948	7.095
Producción y distribución de filmes y videocintas	1.179	1.068	945
Exhibición de filmes y videocintas	1.223	870	568
Actividades de radio y televisión	3.382	3.080	2.740
Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas	12.978	17.036	23.936
Otras actividades de esparcimiento	5.952	3.726	2.075
PEA Artes	112.502	122.398	229.030
PEA Total	6.687.259	6.768.097	6.870.520
Participación PEA Artes en PEA Total	**1,7%**	**1,8%**	**3,3%**

Fuente: ENEMDU de diciembre 2007-2011
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

El crecimiento histórico de la PEA en actividades artísticas es significativamente superior al crecimiento histórico de la PEA total. Como consecuencia de ello, en el cuadro No. 26 se percibe que la participación proyectada de la población ocupada en actividades artísticas podría aumentar del 1.7% en el año 2013 a 1.8% en el 2017 y a 3.3% en el año 2022. Por consiguiente, las perspectivas de inserción laboral de los futuros graduados en artes son crecientes, en la medida en que la PEA de las actividades artísticas cobran una mayor relevancia en el conjunto de la economía ecuatoriana, especialmente en el marco del fomento de las industrias culturales en tanto uno de los objetivos estratégicos de la UniArtes.

Por otra parte, el siguiente cuadro da cuenta de los posibles desemboques profesionales que podrían tener los/as futuros/as egresados/as de la UniArtes. El mismo se elaboró sobre la base de tres fuentes: la ENEMDU (diciembre, 2011); el Censo Económico (2010), que registra los establecimientos económicos que podrían integrar las industrias culturales del Ecuador; y, las propuestas de mallas curriculares por programa elaboradas para el proyecto UniArtes. Cabe señalar, además, que los posibles desemboques se construyeron de acuerdo a la propuesta académico-pedagógica de la

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UniArtes –en la cual el fomento e inserción de los futuros egresados en las industrias culturales soberanas constituye un eje central de la misma— así como en función de las necesidades de desarrollo nacionales congruentes con el paradigma de ruptura del *Buen Vivir*. En este sentido, dichos desemboques se inscriben en el cambio de matriz productiva que apuntan a la diversificación productiva y la generación de valor agregado a través del conocimiento y el talento humano. A su vez, la interacción estratégica de la UniArtes con otros sistemas –tales como el educativo o el productivo— abre la posibilidad de creación de nuevas áreas de trabajo que, hasta el momento, no han sido registradas ni reconocidas por las instituciones pertinentes, a pesar de que corresponden a necesidades imperiosas del país tales como la educación artística en general.

III. Conclusiones finales sobre la oferta y la demanda

El análisis de oferta y demanda de formación universitaria en artes demuestra que *existen condiciones socio-político-culturales y económicas que justifican la creación de la Universidad de las Artes* con sede en Guayaquil. Entre las condiciones socio-político-culturales, resaltan varios aspectos deficitarios de las carreras de artes que tornan imperiosa una presencia pública en el campo.

En primer lugar, la *ausencia de un sistema integral de formación artística* que articule orgánicamente la formación del/a estudiante de la educación básica, media y superior, estableciendo con claridad "quién hace qué", expresión de la desarticulación histórica de las políticas públicas educativas secundarias y terciarias, cuando no de la ausencia de éstas, específicamente en el campo de la educación superior, que lo ha ido configurando en un "conjunto de instituciones universitarias independientes unas de otras", como lo evidenciaron las evaluaciones de las universidades de 1989 y 2009 (CONUEP, 1992:107; CONEA, 2009:30,115). En las carreras universitarias de arte, esta realidad se ha expresado en la *falta de delimitación de fronteras en las competencias y roles que deben jugar en la formación las distintas IES*, así como los distintos niveles de educación artística, como lo establece la actual LOES[43]. Esto se revela en varios aspectos: universidades que enfatizan en lo técnico y relegan lo teórico a un segundo plano; o institutos, que por el contrario, proponen una malla con alto contenido teórico, de perfil universitario; o universidades, institutos y conservatorios que desempeñan el mismo rol educativo. Esto es crítico, fundamentalmente, en las artes musicales y dancísticas, en las que se evidencia que todas las instituciones brindan educación básica inicial.

En segundo lugar, la *desarticulación de las carreras de artes de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir* expresada en aspectos tales como el predominio de la *matriz cultural dominante,* específicamente el eurocentrismo que exhiben los contenidos de su oferta académica y la ausencia de enfoques de interculturalidad; la debilidad, cuando no

[43] Según la LOES (Art. 118), el tercer nivel, "de grado", está "orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión", mientras el "nivel técnico o tecnológico superior", estaría orientado "al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante el saber hacer" (SENPLADES, 2011:81).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

carencia generalizada, de vínculos orgánicos con sus comunidades locales; la orientación predominantemente mercantilista de su oferta académica, que ha incidido en su desequilibrio territorial y según área de formación, así como en su baja calidad, patentizada no sólo en los contenidos de sus matrices curriculares, sino también en la falta de condiciones docentes y dicentes que garanticen la excelencia académica de los procesos de enseñanza-aprendizaje; la desarticulación teoría-práctica y docencia e investigación que ha erradicado de las aulas de estas carreras el debate teórico en torno a las artes y la cultura que debe orientar la formación del/a profesional artista, son aspectos que no contribuyen a la consecución de los objetivos del Buen Vivir, pues no están formando sujetos artísticos orientados intelectual y moralmente a la construcción de una sociedad y un Estado interculturales, ni están constituyendo al espacio universitario en generador de creaciones, conocimientos y prácticas que potencien el desarrollo artístico y cultural del país y lo proyecten nacional e internacionalmente.

En tercer lugar, la *concentración regional de la formación en artes* en la Sierra (69.7% de las carreras) y en las dos provincias tradicionalmente concentradoras de los recursos y el poder (Pichincha y Guayas) que, en conjunto concentraban, hacia el 2010, el 55.2% del total de la oferta de carreras universitarias de arte, evidenciando la persistencia del centralismo propio del modelo oligárquico.

Por otra parte, considerando la oferta y la demanda universitaria según áreas de formación, en el 2010 el grueso de carreras se concentró en artes aplicadas (49%, 71 carreras), tanto en las públicas cuanto en las privadas, seguida de lejos por artes cinematográficas y audiovisuales, artes literarias, y artes visuales, registrándose modestas participaciones de las artes musicales y sonoras y las artes escénicas, que registran una distribución indistinta entre públicas y privadas. En el caso de Guayaquil, el perfil de la oferta y la demanda según áreas de formación es consistente con las tendencias identificadas a nivel nacional. Cabe señalar que la desigual cobertura de la oferta a favor de ciertas áreas es engañosa, en la medida en que todas exhiben severos problemas de calidad, y, más aun las más mercantilizadas, lo que limitaría justificar la creación de un proyecto universitario basándose exclusivamente en el comportamiento del mercado.

En términos económicos, el análisis de oferta y demanda de formación artística evidencia que *hay condiciones de mercado para la creación de la Universidad de las Artes, tanto a nivel nacional, cuanto en Guayaquil.* En efecto, la oferta de formación universitaria en artes pasó de 8 carreras en 1970 a 145 en 2010, arrojando un crecimiento simple del 1712.5% y un ponderado del 7.7% en el período. Cabe señalar que entre 1982-2006 se creó el 73,10% de estas carreras universitarias y el 73,35% de las de los ISTT. Más allá de que esta oferta se caracterizó por su privatización (62,10% de carreras en universidades, ISTT y conservatorios privados), el crecimiento de ésta evidencia una demanda social por formación en estas áreas. En correspondencia con ello, la demanda efectiva, es decir, la matrícula en carreras de artes, registró un crecimiento del 4,66% entre 2009-2010 (único período para el que se cuenta con datos), concentrándose en las universidades públicas, pero, en general, sin rebasar el número de cupos disponibles, lo que evidencia que *en estas carreras no se registra demanda insatisfecha.* Sin embargo, parecería haber una demanda potencial que se hallaría reprimida por el arrastre de condiciones de un contexto desfavorable hacia estas áreas

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

de formación y que podría modificarse en el marco de un nuevo escenario bajo el paradigma del *Buen Vivir*.

Por otro lado, entre 2007-2011 las *industrias culturales –sector económico afín a las áreas de formación artística— tuvieron un comportamiento dinámico y un mercado ocupacional con una tendencia creciente*, evidenciados en varios indicadores. En efecto, la tasa de crecimiento promedio anual de la PEA del sector fue de 4.07%, muy superior a la de la PEA total que fue de 0.39%. A este indicador positivo, se añade el de la evolución de la población con instrucción superior ocupada en las industrias culturales, que creció en 6.14% en el periodo 2007-2011, al pasar de 29.570 a 31.385 ocupados. Este segmento es el directamente relacionado con la creación de la Universidad de las Artes. Por otra parte, en el período 2007-2011 el nivel de desempleo entre los/as profesionales insertos en industrias culturales registra un desempeño fluctuante, pues durante el período se constata un descenso de ocupados con formación de posgrado en estas industrias, que bajan de 736 (2007) a 444 (2011), tendencia decreciente que contrasta con actividades como las de impresión, teatrales, musicales y otras actividades artísticas, o las de esparcimiento, que tienen un alto número de ocupados con nivel primario en el 2011. Esto evidenciaría que, aunque el sector demanda de profesionales universitarios, no absorbe aún regularmente personal altamente calificado. No obstante, el desempleo decreció durante 2009-2010 en 35.79%, pues 2.849 personas lograron empleo, reduciéndose de 7.960 a 5.111 los desempleados. Concomitantemente, en estos dos años el subempleo se redujo, aunque levemente (-0.89%), al pasar de 35.866 en el 2009 a 35.548 subempleados en el 2010, reforzando los indicadores que dan cuenta de un mercado dinámico con tendencia a incrementar el empleo y con proyecciones interesantes.

En cuanto a los ingresos corrientes de las personas naturales y jurídicas correspondientes a las industrias culturales, éstos tienen una participación promedio de 2,61% en relación al PIB para el período 2007-2011. La producción corriente de las industrias culturales para el 2007, fue de 1.285,32 millones de dólares y se incrementó a 1.535,07 para el año 2011, a una tasa promedio anual de crecimiento simple de 19,4% y ponderado de 3,6% para el mismo período (2007-2011), aun cuando fue inferior a la evolución del PIB total que tuvo un crecimiento simple y ponderado más elevado del 44,9% y 7,7%, respectivamente (medido en dólares corrientes).

Tanto los aspectos deficitarios de la formación en artes, cuanto el desempeño económico positivo de las industrias culturales justifican una intervención pública en todas las áreas de la formación artística. En ese sentido, el proyecto de la UniArtes desarrollará cinco programas académicos, a saber: 1) Cine y Artes Audiovisuales; 2) Artes Literarias Interculturales; 3) Artes Escénicas (Artes del Movimiento y Teatrales); 4) Artes Musicales y Sonoras; y 5) Artes Visuales y Aplicadas. Estos programas se implementarán progresivamente durante el quinquenio 2013-2017, iniciándose con los dos primeros programas mencionados por las razones que se exponen a continuación. Tal como se ha expuesto en el diagnóstico, en el país ha existido una oferta de carreras en el área de Cine y Audiovisuales. Sin embargo, ésta ha sido casi exclusivamente privatizada, pues sólo se conoce una opción de estudios de pregrado en el ámbito de la producción audiovisual en una universidad pública y ninguna en el campo estrictamente cinematográfico. En el caso de Guayaquil, de las cuatro carreras que se ofrecían al

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

2010, tres correspondían a universidades privadas. La oferta nacional, además, ha estado concentrada regionalmente en la Sierra y ha tenido una orientación predominantemente mercantil, lo cual ha limitado el acceso, en igualdad de oportunidades, a una población estudiantil con escasos recursos económicos potencialmente interesada en estudiar tales carreras. Puntualmente, el 36,85% de tales carreras fue ofrecido por ISTT; es decir, estuvieron más orientadas al "saber-hacer" que a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión.

De manera general, la oferta existente se ha caracterizado por una orientación al aprendizaje técnico, sin que las mallas curriculares den muestras de una relación complementaria entre teoría y práctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tampoco evidencian la importancia de la investigación y el pensamiento crítico en la formación artística. En este sentido, esta oferta académica se ha caracterizado, en buena medida, por una discutible calidad académica y una escasa pertinencia de los programas, tal como se pudo comprobar a través del análisis de las mallas curriculares y de las características del cuerpo docente vinculado a las diversas carreras existentes (en términos de dedicación, remuneraciones, formación y participación en investigación).

Por otra parte, el diagnóstico ha evidenciado que *existe una demanda tanto efectiva como potencial por educarse en Cine y Artes Audiovisuales*: al 2010, el 15,1% de la matrícula universitaria en carreras de artes se encontraba en esta área. También se puso de manifiesto que en la ciudad de Guayaquil dicha área de formación ocupó el tercer lugar de preferencia de los estudiantes: de 4897 matriculados en carreras de artes en esta ciudad, 949 lo hizo en carreras de Cine y Audiovisuales. Asimismo, se ha demostrado que existiría una población estudiantil potencialmente interesada en estas carreras: en Quito y Guayaquil, un 20,8% (40) de los estudiantes entrevistados se inclinaría por las artes audiovisuales, mientras que en Guayaquil el porcentaje sería del 27% (21), lo que indicaría que las carreras ofertadas en Cine y Audiovisuales por la Universidad de las Artes tendrían una importante acogida estudiantil.

Ahora bien, considerando la evolución de la PEA de las industrias culturales respecto de la PEA total (2007-2011), *las industrias culturales afines a las artes cinematográficas y audiovisuales demuestran un crecimiento y dinamismo en términos de su PEA ocupada* en el período. Por ejemplo, las "actividades de radio y televisión", "exhibición de filmes y videocintas" y "producción y distribución de filmes y videocintas" han tenido un gran impulso, presentando un crecimiento promedio simple de 337,9%, 177% y 70,6%, respectivamente, entre 2007-2011. Es decir, el período registra una *tendencia modesta pero positiva de evolución de la PEA de las industrias culturales.* Cabe destacar que entre 2009-2010, el número de graduados en cine y audiovisuales creció en un 148,7%, evidenciando una consistencia con la demanda laboral. Desde el punto de vista de la evolución de los ingresos operacionales de las personas naturales y jurídicas (2007-2011), las actividades relacionadas a las industrias culturales ligadas al cine y las artes audiovisuales registraron un fuerte crecimiento en términos de sus ingresos: por ejemplo, las actividades de "exhibición de filmes y videofilmes" (89,3% y 13,6%) y de "producción distribución de films y videocintas (64,3% y 10,4%), lo cual demuestra un dinamismo de la economía en ese sentido.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Dado este contexto, el país requiere de un programa académico en Cine y Artes Audiovisuales que supere la mera reproducción de la enseñanza de las tecnologías del cine y audiovisual, formando profesionales que asuman el rol estratégico del audiovisual en la sociedad, en tanto creadores de percepciones que impactan en el imaginario social y cuya importancia en la construcción simbólica de los pueblos permita el fortalecimiento de las identidades nacionales. Profesionales que desde la innovación tecnológica, la investigación, la gestión y la crítica del cine y el audiovisual sean capaces de incidir, de manera efectiva, en la construcción de una democracia más inclusiva.

En tal sentido, el Programa de Cine y Artes Audiovisuales de la UniArtes plantea una propuesta innovadora en el país y la región, que conjuga no sólo la formación técnica a través del uso de los dispositivos que median el proceso de creación cinematográfica, sino que también profundiza los contenidos desde la teoría, la crítica, el estudio de las diversas tradiciones narrativas y cinematográficas del Ecuador, Latinoamérica y el mundo, que a la vez se relacionan con la experimentación encaminada al aprendizaje. La carrera de Cine y Artes Audiovisuales articula cada una de sus menciones en cinco ejes principales: la docencia; la investigación; la producción y creación cinematográfica y audiovisual; la difusión y circulación de las obras realizadas en el ámbito académico –tanto dentro como fuera de la universidad— y las actividades de vinculación con la comunidad. Asimismo, el Programa hace un especial hincapié en el aprendizaje y la práctica de la gestión y distribución cinematográfica y audiovisual, con un particular conocimiento y un acercamiento a las realidades del mercado laboral local. Por su parte, el componente de investigación está dedicado a la memoria, las expresiones visuales, sonoras y narrativas de pueblos y nacionalidades y, finalmente, a la creación de nuevas tecnologías audiovisuales. Ésta, sin duda, es una actividad pionera en el país que busca no sólo visibilizar las diferentes corrientes y tendencias del patrimonio audiovisual nacional, sino además indagar en nuevas formas de tecnología y de lenguajes para la diversidad de cosmovisiones nacionales.

Una razón poderosa adicional para iniciar por esta carrera es la *importancia estratégica de la industria cinematográfica y audiovisual para la construcción de soberanía cultural del Ecuador* en el marco del inminente "apagón analógico" y el ingreso a la era de la digitalización en el 2014 que, se prevé, generará una invasión de contenidos simbólicos de las industrias culturales del Norte. Ello implicará la proliferación de frecuencias de televisión abierta y, en este contexto, la industria cinematográfica y audiovisual será de crucial importancia para la producción, distribución, circulación y "consumo" de contenidos nacionales y contrahegemónicos; para generar identidad colectiva; cohesionar simbólicamente la sociedad al crear referentes de pertenencia y comportamientos, modelar estilos de vida, generar preferencias y hábitos de consumo que aporten a la consecución de los objetivos del *Buen Vivir* y del Estado Plurinacional e Intercultural, entre otros aspectos.

Igualmente, otro de los factores que incide en la elección de este programa es el inminente proyecto de *Ley de Comunicación* que está siendo debatido en la Asamblea Nacional del Ecuador. Es menester señalar que el mismo contiene importantes

incentivos a la producción audiovisual nacional[44]. El proyecto de Ley, además, redistribuye de manera democrática el espectro de frecuencias para la radio y televisión (art. 112)[45], entre un tercio para la operación de medios en televisión abierta, otro tercio para medios públicos y un tercio final para medios comunitarios. Dicha redistribución tendrá una importancia mayor en el marco del apagón analógico anteriormente mencionado. Este nuevo escenario nacional significará que un gran número de graduados de las carreras de Cine y Audiovisuales será demandado en las industrias culturales ligadas al cine, televisión, radio, internet y publicidad.

Al igual que en el área de Cine y Audiovisuales, *en Ecuador ha existido una oferta de carreras de Artes Literarias ofrecida, en este caso, por universidades públicas*. En efecto, según datos del diagnóstico, al 2010 el 11.7% de la oferta universitaria en artes correspondió a carreras relacionadas con las artes literarias, mientras que en Guayaquil el porcentaje fue del 18% (tres carreras). No obstante, tales carreras han devenido en una especialización de otra –por lo general Comunicación, Lengua y Pedagogía—, en algunos casos por presiones del mercado. Asimismo, se ha tratado de una oferta concentrada regionalmente en la Sierra que se ha caracterizado, en buena medida, por su baja calidad académica y escasa pertinencia.

Por otra parte, el diagnóstico ha evidenciado que *existe una demanda tanto efectiva como potencial por educarse en artes literarias*: al 2010, fue la segunda área disciplinar de formación artística con mayor número de matriculados: 3440 (18.4%). También se puso de manifiesto que en la ciudad de Guayaquil dicha área de formación ocupó el segundo lugar de preferencia de los estudiantes: de 4897 matriculados en carreras de artes en esta ciudad, 1615 lo hizo en carreras de artes literarias. Sin embargo, existiría una demanda potencial *que podría estar reprimida debido al predominio de paradigmas tradicionales sobre el arte y a las orientaciones mercantiles y utilitarias en lo relativo a las opciones profesionales dominantes*. En este aspecto, la oferta actual no atendería las

---

[44] **Art. 102. Espacio para la producción audiovisual nacional.-** Los medios de comunicación audiovisual, cuya señal es de origen nacional, destinarán de manera progresiva, al menos el 40% de su programación diaria en el horario apto para todo público, a la difusión de contenidos de producción nacional (…) Este contenido de origen nacional deberá incluir al menos un 10% de producción nacional independiente, calculado en función de la programación total diaria del medio.

Art. 103.- Producción de publicidad nacional.- La publicidad que se difunda en territorio ecuatoriano a través de los medios de comunicación deberá ser producida por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, cuya titularidad de la mayoría del paquete accionario corresponda a personas ecuatorianas o extranjeros radicados legalmente en el Ecuador, y cuya nómina para su realización y producción la constituyan al menos un 80% de personas de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros legalmente radicados en el país. En este porcentaje de nómina se incluirán las contrataciones de servicios profesionales.
Se prohíbe la importación de piezas publicitarias producidas fuera del país por empresas extranjeras.

Art. 107.- Fomento a la producción nacional y producción nacional independiente.- Los medios de televisión abierta y los sistemas de audio y video por suscripción que tengan dentro de su grilla de programación uno o más canales cuya señal se emite desde el territorio ecuatoriano, adquirirán anualmente los derechos y exhibirán al menos dos largometrajes de producción nacional independiente.

[45] **Art. 112.- Distribución equitativa de frecuencias.-** Las frecuencias del espectro radioeléctrico destinadas al funcionamiento de estaciones de radio y televisión de señal abierta se distribuirá equitativamente en tres partes, reservando el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitarios.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

expectativas formativas, creativas y laborales de individuos interesados en un ámbito propiamente literario.

Cabe destacar que *la diversidad del Ecuador no ha sido reflejada en las carreras actualmente ofrecidas por las IES*. Se requiere, entonces, de un programa que responda creativamente a tal diversidad lingüística y cultural cuya finalidad principal sea investigar y valorar las expresiones literarias, con énfasis en la oralidad y obras producidas en las lenguas originarias. Esta es, justamente, la propuesta del programa de Artes Literarias Interculturales de la UniArtes, un programa que abre la oportunidad de atender aquella demanda de un segmento importante de la población que busca investigar la producción creativa –especialmente desde lo histórico y cultural— y sistematizar la memoria oral, contada desde los propios actores de las diversas comunidades, y la producción en las catorce lenguas originarias del país. Ello resulta en una propuesta sumamente novedosa y atractiva para ecuatorianos/as y extranjeros/as en el marco del cambio de modelo y paradigma que atraviesa el Ecuador y gran parte de la región latinoamericana.

Desde el punto de vista del mercado ocupacional, *el diagnóstico ha demostrado que una de las actividades de mayor participación en la PEA ha sido la industria editorial, que tiene en las artes literarias una gran veta de producción, circulación y consumo editorial*. De acuerdo a los datos, las "actividades de impresión; "edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas"; "edición de libros, folletos y otras publicaciones"; y, "actividades de servicios relacionados con la impresión", registran la mayor ponderación sobre la PEA total con un 0.74% (34.651 ocupados/as). Estos datos son de crucial relevancia en la justificación de la elección de esta carrera, puesto que se trata de una industria dinámica que demanda de un gran talento humano.

Por lo tanto, *la apuesta de la UniArtes en esta área trasciende el aprendizaje disperso y ecléctico, común en la oferta universitaria ecuatoriana actual, para recuperar la autonomía de su disciplina medular*. El objetivo fundamental es promover un programa que supere una visión instrumentalista y limitada, para transformarse en una fuente de la representación identitaria de la interculturalidad y plurinacionalidad del Ecuador. En este espacio, se plasmarán las políticas y metas que dan cuenta de los saberes y conocimientos propios abordados desde la diversidad cultural del país y desde la sistematización y producción de esos saberes con una perspectiva encaminada a favorecer las relaciones interculturales, en un espacio de excelencia académica y pensamiento crítico.

En otro ámbito, *la propuesta del programa plantea vinculaciones concretas con las industrias culturales desde dos espacios potenciales*. El primero, como participación directa en los fondos editoriales, especialmente desde los proyectos de esta naturaleza originados en la misma Universidad, que se contemplan como complementarios de la investigación. En ese sentido, esta dinámica permitiría la consolidación del saber teórico y de la práctica de los estudiantes en la edición y producción de colecciones temáticas. El segundo, es la línea de vinculación propuesta desde la mención de Escritura Creativa, a partir del fomento de producción de textos literarios para Cine, Televisión, Radio y Teatro. Este vínculo con las industrias culturales ligadas a las artes cinematográficas y audiovisuales –en efecto, la otra carrera con la que se dará inicio al programa— así

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

como las artes escénicas, incidiría en la eliminación de estereotipos étnicos, de género, generacionales y de clase que han contribuido a aumentar peligrosamente niveles de discriminación, racismo y violencia en nuestra sociedad.

Paralelamente, una forma de complementar las Artes Literarias Interculturales se relaciona con el aprendizaje de idiomas extranjeros (Inglés, Francés, Portugués e Italiano) y originarios (Kichwa y Shuar) a través de los laboratorios que se contempla proponer como proyectos institucionales de la Universidad, en donde se prevé la inclusión laboral de los lingüistas indígenas. Este proyecto integrará el trabajo académico que el programa promueve en el contexto del reconocimiento de los saberes ancestrales y la diversidad, particularmente en lo referente al inventario de la literatura oral y producción en lenguas originarias que se desarrollará sobre la base de una metodología de continuo contacto con las comunidades.

Finalmente, se justifica el comienzo de la UniArtes con carreras de pregrado –a pesar de la oferta existente en este nivel— en la medida en que la educación superior en artes se ha caracterizado por su baja calidad académica y, por ende, ha reproducido lo que el Informe de Evaluación de las Universidades evidenció para la universidad ecuatoriana: un *conjunto fragmentado por múltiples brechas:* académica, democrática, investigativa y tecnológica (CONEA, 2009: 1), que pone de manifiesto la desintegración del Sistema de Educación Superior así como la inexistencia de un sistema integral de formación artística.

En síntesis, el comportamiento dinámico del mercado laboral, del segmento ocupacional con formación universitaria, la reducción de desempleo y subempleo, la participación de las industrias culturales en la producción interna bruta del país –tendencias que se registran tanto a nivel nacional cuanto en el Puerto Principal—, justifican a plenitud la creación de la Universidad de las Artes en Guayaquil, provincia que puede absorber una demanda estudiantil proveniente de provincias aledañas tanto de la Costa como de la Sierra y, de esta forma, generar un mayor equilibrio en la distribución regional de la oferta y la demanda de formación artística, además de convocarla a nivel internacional.

Las condiciones económicas, políticas y culturales identificadas tornan imperiosa la necesidad de fortalecer un espacio universitario público y descentralizado de formación artística, de proyección nacional e internacional, que contribuya a la reivindicación de las identidades diversas, a la resignificación del concepto de arte y prácticas artísticas y a las necesidades de desarrollo del país permeadas por el horizonte del *Buen Vivir*. Un espacio que se constituya en articulador, a su vez, de otros espacios educativos y que erija al arte y la cultura, expresiones profundas de la espiritualidad de los pueblos, en ejes vertebradores de la construcción del *Buen Vivir*, a través, justamente, de su rol en el disfrute superior del tiempo libre, en la generación de emociones y sensibilidades que desaten la creatividad humana, en la crítica, resistencia y lucha contra los poderes fácticos, en el fortalecimiento de la identidad diversa del Ecuador y en la construcción de la autoestima e identidad colectiva de su pueblo.

Declaración de conceptos orientadores de la institución

Misión

Formar profesionales del arte con pleno dominio de su campo, pensamiento crítico y conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir, contribuir a la afirmación y fortalecimiento de la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, a través de procesos de investigación, creación, producción y difusión artística en vinculación con la colectividad, con proyección internacional y énfasis en la relación Sur-Sur.

Visión

Convertirse en referente internacional por la calidad, singularidad y pertinencia sociocultural de su oferta en formación artística, su producción y su fuerte vinculación con la comunidad a través de experiencias significativas de servicio-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión, y por ser garante del pleno ejercicio de los derechos culturales y la integración simbólica del Ecuador.

Acción afirmativa

Asegurar la igualdad de oportunidades a todos y todas, con acento en grupos tradicionalmente discriminados, en todos los ámbitos universitarios.

Política cultural en la cual se inscribe la Universidad de las Artes

Contribuir al fortalecimiento de los procesos de creación artística en Ecuador, revalorizando nuestras formas de conocimiento y prácticas en la creación, producción, difusión y consumo artístico[46]

Principios, valores y prácticas

Principios de la Universidad de las Artes[47]

Decolonialidad: Parte de reconocer que la configuración dominante del campo artístico en el Ecuador buscó la preservación de una matriz cultural *eurocéntrica.* En consecuencia, la Universidad propenderá al *desarrollo de prácticas artísticas críticas*, capaces de superar "la exclusión de otros modos no-eurocéntricos de ser, hacer y significar, así como de la reconversión normalizada de la alteridad simbólica en la matriz eurocéntrica"[48].

Interculturalidad: Parte de asumir que el proceso de la colonialidad implicó la construcción de "cánones" artísticos mediante cuya valoración han sido

[46] Transposición al tema de las artes de la *Política 3. Descolonizar el saber,* en *Políticas para una Revolución Cultural* Ministerio de Cultura de la República del Ecuador, Julio 2011.

[47] Estos principios han sido tomados del documento de trabajo "Marco Conceptual de la Universidad de las Artes", producido por el Ministerio de Cultura

[48] Rodríguez, Víctor Manuel. s/f. "Principios orientadores para la constitución de la Universidad de Las Artes del Ecuador," Documento de trabajo.

sistemáticamente excluidas expresiones artísticas populares, ancestrales y tradicionales[49]. La constitución de una interculturalidad, para la Universidad de las Artes, implica la superación de esta exclusión, buscando la constitución de un *diálogo crítico entre expresiones artísticas diversas,* consolidando así "una 'democracia cultural' en la que ninguna cultura reclame para sí un principio de autoridad, promoviendo la erradicación del racismo, la discriminación y la inequidad basada en toda clase de supremacías (de clase, étnica, de género) hacia la gobernabilidad de sociedades diversas y heterogéneas" [50]. Este proceso irá de la mano del fortalecimiento del *diálogo intercultural entre las comunidades latinoamericanas y caribeñas, así como entre las del Sur del mundo*, que constituya a la Universidad en un espacio de construcción de la integración cultural de América Latina y el Caribe y de los países del Sur.

Derechos culturales: Parte del reconocimiento de la cultura como un derecho e implica la ruptura con la concepción de la creación cultural como una mercancía, imponiendo al Estado la responsabilidad de garantizar, de manera simultánea, los medios para el desarrollo de la capacidad artística cultural propia, tanto como la posibilidad de disfrutar y reconocerse en la cultura de los "Otros"[51]. La Universidad debe convertirse así en un *espacio para la realización y garantía de estos derechos culturales*, que también competen a los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos.

Transdisciplinaridad: Parte del entendimiento de que la realidad es compleja y la aproximación a la misma debe ser multilateral. La crisis de la parcelación disciplinar, tanto en el ámbito del conocimiento como en el de la creación, invita, por tanto, a otorgar un *énfasis en los proyectos colectivos y colaborativos*, no solo entre profesionales de distintas disciplinas artísticas, sino entre éstos y actores y comunidades más allá del campo artístico.

Soberanía: Parte de reconocer que la subalternación cultural se refuerza con la circulación de contenidos simbólicos de las industrias culturales del Norte, lo cual traba la construcción identitaria de nuestra sociedad. En ese sentido, la Universidad de las Artes debe constituirse en un *espacio de consolidación de una industria cultural nacional* orientada a la difusión de contenidos que fortalezcan la integración simbólica del país.

Interaprendizaje: Parte del entendimiento de que el aprendizaje es un proceso enmarcado en la interacción del sujeto con el medio social y natural, y de que los procesos transformativos más profundos se generan en vínculo intencional y orgánico entre actores sociales. Plasmar este principio en el ejercicio académico constituye el reto más importante de la Universidad de las Artes desde el punto de vista político e histórico. La Universidad, en efecto, se propone superar, no solo la concepción según la cual el arte es una actividad de elite, sino la correspondiente separación entre el artista y su sociedad. Aquí también resulta pertinente la reflexión de Gramsci, para quien la distinción entre intelectuales y no-intelectuales se refiere exclusivamente a la *función*

---

[49] Ibíd.
[50] Ministerio de Cultura del Ecuador. 2011. *Políticas para una revolución cultural*. Quito: Ministerio de Cultura de Ecuador.
[51] Rodríguez, Op. Cit.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

social inmediata de la categoría profesional[52]. Retomando la categoría de "intelectual orgánico," y ampliando esta reflexión al campo de las artes, la construcción del conocimiento profesional artístico en la Universidad de las Artes estará atravesada *por la búsqueda de un "Inter-aprendizaje Orgánico"* que, con la finalidad de superar la brecha entre el artista y su entorno social y político, propone un Espacio de Aplicaciones Interdisciplinarias en Vínculo con la Comunidad, en tanto eje común de formación.

Valores y prácticas:

Equidad integral: igualdad de oportunidades para pueblos y nacionalidades, mujeres y hombres, personas con opciones sexuales diferentes, personas con discapacidades y capacidades especiales, y pobladores rurales y urbanos.

Pensamiento crítico: Fomenta el respeto a la diversidad de opiniones, expresiones y creaciones, brindando las condiciones para la reflexión y el ejercicio de la crítica y autocrítica, que pongan en evidencia las implicaciones, limitaciones y causas y consecuencias éticas, políticas y socio-culturales de la obra artística.

Innovación: Muta, replantea y reinventa puntos de vista, procesos, productos, y formas de expresión, de manera efectiva y articulada.

Libertad artística: Condición necesaria para la expresión creativa, independiente de la censura o autocensura política, religiosa y sociocultural; que garantiza la producción creativa más allá de las determinaciones del mercado.

Compromiso social: Responsabilidad asumida de aportar al desarrollo social del país

Mejoramiento permanente: Mantiene una postura de constante autoevaluación y mejoramiento con el fin de estar siempre a la vanguardia en calidad universitaria

Políticas

- Favorecer la más alta formación y titulación de los docentes, su dedicación exclusiva a la academia, la pertinencia de las clases a la formación y especialidad de los profesores encargados de las mismas, así como el estricto cumplimiento de los programas de estudio.
- Mantener y aumentar el presupuesto anual para investigación, creación, producción y difusión artística.
- Favorecer una creciente existencia de profesores – investigadores en cada carrera
- Aplicar de manera estricta y sin excepciones, las normas previstas en la Universidad, especialmente aquellas que impactan directamente en la calidad de la Educación Superior

[52] Gramsci. 1967. *La formación de los intelectuales*. Madrid: Grijalbo.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- Asegurar la igualdad de oportunidades a todas y todos, con acento en los grupos tradicionalmente discriminados, en lo concerniente a acceso a la docencia, carrera docente, actualización docente y dirección
- Ofrecer paquetes remunerativos justos que reflejen competitividad externa y equidad interna
- Promover permanentemente procesos de creación, investigación, producción y difusión en docentes y estudiantes
- Reducir al mínimo los gastos administrativos, privilegiando en el presupuesto el destino académico de los fondos
- Aumentar periódicamente la inversión anual en patrimonio para las áreas académicas de la Universidad
- Servicio – Aprendizaje: Difiere de la extensión universitaria asistencialista: se basa en la actividad curricular regular y se articula orgánicamente a la misma, promoviendo un nuevo modelo de trabajo de los estudiantes dentro de proyectos formalmente reconocidos, con créditos académicos que permiten poner a los estudiantes en contacto mutuamente significativo con otras realidades.

Identificación y selección de los retos estratégicos.

El principal reto es superar las dificultades que caracterizan a la Universidad ecuatoriana según el Informe del Mandato 14 (CONEA, 2009), referidas a indicadores de calidad y pertinencia en la oferta académica, suficiencia cuantitativa y cualitativa de docentes, escasa o nula actividad investigativa, limitada vinculación con la comunidad, deficiencia de infraestructura y soporte tecnológico adecuado, entre otros elementos.

Modelo educativo

Fundamentándose en el PNBV y sus fuentes, la esencia del currículo de la Universidad de las Artes son Humanismo Ecológico, Constructivismo y Compromiso Social:

Humanismo Ecológico, pues se centra en el ser humano integral (histórico, social y cultural), creador, en proceso continuo de desarrollo y protagonista de la historia; porque promueve relaciones armónicas del ser con la naturaleza, respeta los derechos colectivos y facilita el desarrollo de las identidades individuales y colectivas, fomentando la innovación continua al servicio del ser humano, la sociedad y su entorno natural.

Constructivismo, pues asume a la persona como protagonista y constructora de sus aprendizajes que surgen de la praxis socio-cultural, integrando activamente las esferas cognitivas y afectivas; porque considera al trabajo y a la actividad creativa -en todos sus niveles y manifestaciones- en tanto elementos de humanización, de dignificación y de innovación; porque promueve la investigación, la resolución de problemas, el debate y el diálogo como herramientas de aprendizaje interactivo y socializador, concibiendo al/a la maestro/a como facilitador/a y guía intencional y capaz de los aprendizajes.

Compromiso Social, pues reconoce el potencial transformador que el sujeto tiene sobre sí mismo y sobre su entorno social y natural; porque se basa en la articulación socialmente contextualizada entre teoría y praxis generando espacios y actitudes de

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

búsqueda de intercambios interculturales; y porque concibe al contexto histórico y social -en sus niveles global, regional, nacional y local- como escenario de inter-aprendizaje para la acción transformadora de individuos y colectividades.

Objetivos estratégicos institucionales

A continuación los objetivos estratégicos de la Universidad y su vinculación con los instrumentos nacionales de planificación.

TABLA 1: MATRIZ DE CORRELACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN							
Objetivos estratégicos institucionales OEI	**Metas por OEI**	Constitución	PND	LOES	ELP	ETN	Agendas para la Igualdad
Objetivo estratégico 1: Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad	Meta 1A: Completar la oferta de cinco programas de estudio profesional y siete carreras o menciones hasta el quinto año de vida de la Universidad (en el primer año las carreras de artes cinematográficas y artes literarias, en el segundo año artes escénicas, en el cuarto año artes visuales y artes musicales y sonoras)	Art. 28, 350	Objetivo 8, Política 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 Objetivo 2, Política 2.5, Política 2.6	Art. 5, 8, 9, 11, 12, 13, 93, 107, 109, 160	Estrategia 6.5	8.3.1	Ver detalle bajo el cuadro
	Meta 1B: Lograr una población de más de 1.500 alumnos al final del décimo año	Art. 28, 350	Objetivo 8, Política 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 Objetivo 2, Política 2.5, Política 2.6	Art. 107	Estrategia 6.5	8.3.1	Ver detalle bajo el cuadro
Objetivo 2: Lograr reconocimiento regional por la producción investigativa de la Universidad.	Meta 2: Lograr en el quinto año de vida de la Universidad un total acumulado de 50 publicaciones de investigaciones artísticas en revistas indexadas.	Art. 28, 350	Objetivo 8, Política 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 Objetivo 2, Política 2.5, Política 2.6	Art. 8, 13, 107, 138	Estrategia 6.5	8.3.1	Ver detalle bajo el cuadro

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

TABLA 1: MATRIZ DE CORRELACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN							
Objetivos estratégicos institucionales OEI	**Metas por OEI**	Constitución	PND	LOES	ELP	ETN	Agendas para la Igualdad
Objetivo 3: Proyectar a la Universidad como agente de cambio en la sociedad y eje de producción y creación artística permanente	Meta 3A: Dos paquetes multimedia interactivos con producción musical y artística de la UNIARTES, para distribución nacional e internacional, con énfasis en el sistema de educación pública del país (alrededor de 32.000 establecimientos y 600.000 estudiantes)	Art. 28, 350	Objetivo 8, Política 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 Objetivo 2, Política 2.5, Política 2.6	Art. 13, 107, 125, 127, 138	Estrategia 6.5	8.3.1	Ver detalle bajo el cuadro
	Meta 3B: Lograr para el quinto año de vida de la universidad, una tasa de eventos dirigidos a la comunidad de 2 mensuales	Art. 28, 350	Objetivo 8, Política 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 Objetivo 2, Política 2.5, Política 2.6	Art. 13, 107, 125, 127, 138	Estrategia 6.5	8.3.1	Ver detalle bajo el cuadro

Las agendas para la igualdad consideran las necesarias acciones para garantizar equidad de género e intergeneracional, así como igualdad de acceso a pueblos y nacionalidades, personas con capacidades diferentes, y movilidad humana. En las acciones previstas en este Plan, se considera en todo momento la necesaria priorización de intereses de inclusión para estos grupos.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Articulación Sistémica de la UniArtes con Estructuras y Actores Sociales

El modelo de la UniArtes es un modelo de ruptura en cuya esencia figura una articulación orgánica con la sociedad. La UniArtes surge de una demanda social histórica y se proyecta en tanto agente dinamizador de procesos artístico-culturales soberanos, incluyentes, plurales, democráticos, e interculturales. Tales procesos se enmarcan en el Buen Vivir con un enfoque holístico que atraviesa simultáneamente las esferas creativas, de investigación, de disfrute de bienes y servicios culturales, así como de emprendimiento. En tal virtud, las articulaciones promovidas por la UniArtes incluyen series de actores institucionales públicos y privados, nacionales e internacionales, así como y fundamentalmente, sujetos sociales individuales y colectivos en toda la diversidad que conforma la realidad ecuatoriana. A la base de este enfoque figuran los actores universitarios – docentes, investigadores y estudiantes- quienes asumen el rol dinamizador de las articulaciones sistémicas de la UniArtes. En su sentido más amplio, prevé enlazarse coherentemente con sistemas de arte y cultura existentes, con sistemas y proyectos educativos, con el sector productivo y empresarial, con organismos nacionales e internacionales de arte y cultura, promoviendo a la vez coordinaciones inter-sectoriales. El objetivo: expandir su efecto catalizador en todas las áreas de su quehacer artístico y cultural. Su mecanismo: la búsqueda intencional de sinergias entre los varios actores sociales, institucionales y no institucionales para ampliar los efectos de la actividad artística de la UniArtes y de otros actores.

Mapa general de Actores

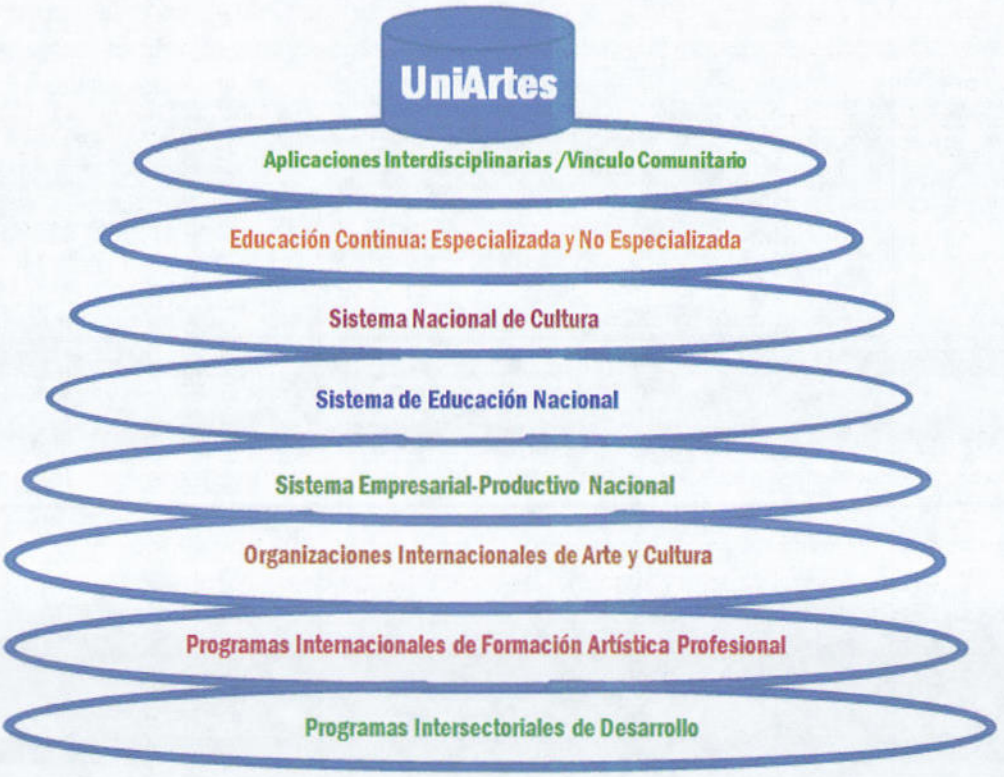

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Articulaciones Promovidas desde la UniArtes

1. **Espacio de Formación Común: Aplicaciones Interdisciplinarias en Vínculo con la Comunidad**

La articulación UniArtes/sociedad es, de hecho, parte del currículo de formación del estudiantado, con 66 créditos flexibles asignados a experiencias de formación en inter-aprendizaje -o aprendizaje compartido- con la comunidad. Investigación, creación y producción, difusión y gestión de emprendimientos culturales son actividades educativo-formativas que se enlazan estrechamente con el resto del currículo de programas y menciones. Está regido por el Vicerrectorado de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico-Cultural, por la Dirección de Vinculación con la Colectividad y por el Decanato del Espacio de Formación Común de la UniArtes.

Los actores sociales con los que profesores, investigadores y estudiantes de la UniArtes se vinculan en esta esfera, son comunidades urbanas y rurales, comunidades indígenas, organizaciones barriales, comunitarias, de jóvenes, movimientos artísticos y socio-políticos entre tantos otros actores locales, nacionales e internacionales.

Las áreas de articulación son: investigación, creación, producción, difusión, emprendimientos culturales y educación.

2. **Formación Continua**

A más de la articulación académica y de servicio ciudadano, en su quehacer artístico-cultural, la UniArtes contempla la oferta de un nutrido programa de capacitación especializada y general, a través de su Centro de Educación Continua. Este Centro ofrecerá dos grandes áreas de servicios de capacitación: a) Cursos, seminarios o talleres de especialización para artistas, gestores culturales interesados en su perfeccionamiento en áreas particulares complementarias a su formación de base, y artistas de formación no académica, los mismos que serán reconocidos con certificados; y b) Cursos, seminarios y talleres abiertos en temas artísticos y/o culturales no especializados destinados a ciudadanos con interés o motivación por estos temas. Ambas actividades proveerán de ingresos adicionales a la gestión educativa de la UniArtes, preservando el respeto al objetivo de democratización del acceso a la educación artística y cultural. Las metodologías de la educación continua serán flexibles a la vez que rigurosas, adaptándose a temas y actores involucrados.

Los actores sociales activamente involucrados en estas actividades son los propios artistas, investigadores y gestores culturales, sabios-as de pueblos originarios, así como la ciudadanía interesada en temas generales de arte y cultura.
Las áreas de articulación son: capacitación especializada y no especializada.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Articulaciones Promovidas desde la ProduArtes

La ProduArtes, se constituye en el espacio dedicado a los emprendimientos artísticos y culturales de la Universidad de las Artes. Las articulaciones múltiples de la UniArtes con los sistemas y actores externos a la misma serán intermediados por ProduArtes y se regirán por principios de soberanía, interculturalidad, inter-aprendizaje y equidad; en las áreas de producción e intercambio, respetarán el comercio justo; y -en su conjunto- propenderán a la consecución del Buen Vivir. La ProduArtes permitirá, a su vez, promover el autofinanciamiento de las actividades académicas de investigación, creación, producción y difusión de la UniArtes.

Para una gestión coherente y eficiente de las actividades de articulación sistémica de la UniArtes, se prevén las siguientes instancias y procesos:

a) Comisión Intersectorial de Articulación Sistémica - instancia de coordinación de iniciativas y de consulta y asesoría al Rectorado de la UniArtes.
b) Vicerrectorado de Vinculación con la Comunidad, Creación y Producción Artístico Cultural – responsable de direccionar estratégicamente los programas de articulación/vinculación con la sociedad, mediante los espacios académicos de la UniArtes (Aplicaciones Interdisciplinarias en Vínculo con la Comunidad y la Educación Continua), así como mediante el espacio productivo de la UniArtes (ProduArtes).
c) Dirección de Vínculo con la Comunidad, dependiente del Vicerrectorado de Vinculación con la Comunidad – encargada del diseño y gestión general de programas y proyectos académicos enmarcados en el Espacio de Aplicaciones Interdisciplinarias en contextos sociales concretos.
d) Centro de Educación Continua, dependiente del Vicerrectorado de Vinculación con la Comunidad – responsable de la programación de cursos, seminarios y talleres abiertos.
e) ProduArtes, instancia semiautónoma - recibe directrices de la Comisión Intersectorial de Articulación Sistémica, a través del Rectorado, coordina con y se reporta al Vicerrectorado de Vinculación con la Comunidad.

3. Articulación con el Sistema Nacional de Cultura

La articulación coherente con sistemas de arte y cultura incluye en primera instancia un trabajo de apoyo recíproco con el Sistema Nacional de Cultura. Esta pasa por la intermediación del Ministerio de Cultura, que estará representado en la Comisión Intersectorial de Articulación Sistémica de la UniArtes. El Ministerio de Cultura garantizará la coordinación y colaboración con los subsistemas siguientes: Orquestas Sinfónicas Nacional, de Guayaquil y Cuenca, Compañía Nacional de Danza, Biblioteca Nacional y sus redes, y otros repositorios de memoria. Igualmente, se promoverán sinergias con la red de museos, archivos históricos, sitios arqueológicos y centros

interculturales comunitarios del Ministerio de Cultura, así como protagonismos artísticos y culturales en el conjunto y sujetos sociales.

Actores del sistema nacional de cultura son –por tanto- las orquestas sinfónicas y agrupaciones musicales, la Compañía Nacional de Danza y otros elencos dancísticos, la Biblioteca Nacional y otros repositorios de memoria, los Centros Interculturales Comunitarios, los activistas del arte y la cultura y más ciudadanos involucrados en estas áreas.

Las áreas de articulación son: la investigación, creación y producción artística, la difusión, circulación, publicaciones y consumo de bienes culturales.

4. Articulación con el Sistema Educativo Nacional

Una articulación vital tiene que ver con el sistema de formación pre-universitaria. Esta se refiere de modo primordial a iniciativas de política y planificación armónica con el Ministerio de Educación en áreas de formación artística de niños y jóvenes en establecimientos públicos y privados del país. El Sistema Nacional de Formación Artística es proyecto fundamental en esta articulación. En Ministerio de Educación estará representado en la Comisión Intersectorial de Articulación Sistémica de la UniArtes.

La esfera de acción coordinada con el Sistema Nacional de Educación pasa por varios pasos importantes:

a) La elaboración de estándares para todos los niveles de formación artística y de educación en artes.
b) El diseño de los currículos de las áreas de formación artística, cuya ejecución adecuada sienta las bases para una futura formación universitaria para la juventud.
c) El diseño de los currículos de educación artística en sus varias áreas, cuyo impacto básico es la amplia formación de públicos.
d) La reglamentación docente que garantice el que los cargos de formación y de educación artística en escuelas y colegios sean ocupados por profesionales de las artes, lo cual implica la ampliación legítima del desemboque profesional de los futuros egresado s de la UniArtes en los procesos de educación pre-universitaria.
e) La adquisición por parte del Ministerio de Educación, de los establecimientos educativos privados, y de otros espacios de formación y educación artística, de paquetes didácticos multimediales y más recursos educativos producidos por la UniArtes y su ProduArtes, lo cual incide prospectivamente en el mejoramiento cualitativo de los procesos de educación de niños y jóvenes, el desarrollo de una identidad intercultural entre ellos, así como en el auto-financiamiento de estas actividades de la UniArtes.
f) La presencia sistemática de profesionales y profesionales en formación de la UniArtes en escuelas y colegios, en tanto elementos coadyuvantes y motivacionales dentro de los procesos educativos del arte y la cultura.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

g) La oferta de capacitación especializada a docentes en servicio.
h) Acciones coordinadas con los 140 distritos y 1134 circuitos administrativos de planificación, lo que permite rentabilizar y ampliar la cobertura de bienes y servicios artístico-culturales.

Los actores sociales activamente involucrados en estas actividades son el Ministerio de Educación, los establecimientos de educación -públicos y privados- de formación pre-universitaria, otros espacios de formación que hacen parte del sistema de cultura, los docentes en servicio de formación y educación artística, y los profesionales de las artes. Estos temas, que involucran la articulación de la U. de las Artes con la educación y formación artística profesional no universitaria y preuniversitaria, se tratan de manera detallada en el proyecto Sistema Integral de Educación y Formación Artística (SIEFA) que ha sido preocupación del Ministerio de Cultura y de la Universidad desde hace algún tiempo y que se halla coordinando con la SENESCYT, el MINEDUC y otros actores de la academia en formación artística (ver anexo)

Las áreas de articulación son: educación, formación, capacitación, creación y producción, y difusión.

5. Articulación con el Sistema Nacional Empresarial

La articulación con el sistema de oferta de bienes y servicios culturales abarca múltiples facetas, desde la contratación de bienes y servicios de ProduArtes en los campos de: diseño gráfico, diseño industrial artístico; la contratación de espectáculos, obras de arte, producciones literarias, filmes, documentales y videos; servicios de consultoría y de promoción artística y cultural, entre otros proyectos.

En las producciones y servicios culturales de ProduArtes participarán docentes y estudiantes de años superiores en el marco de una normatividad establecida y de principios establecidos por la UniArtes para su accionar en el campo de los emprendimientos culturales.

Los bienes y servicios a ofrecerse estarán destinados a un amplio espectro de usuarios, tales como individuos, fundaciones y corporaciones culturales, organismos no gubernamentales, entidades del sector público, empresas y gremios privados, organismos internacionales. Los actores sociales involucrados en estas actividades son, por tanto, sujetos y entidades públicas y privadas de todo orden. Representantes de este sector integrarán la Comisión Intersectorial de Articulación Sistémica de la UniArtes.

Las áreas de articulación paran por un amplio espectro de oferta de bienes y servicios culturales desde la ProduArtes.

6. Organismos e Instituciones Internacionales

La agenda artístico-cultural incluye igualmente espacios de intercambios interculturales a partir de las expresiones artísticas de los pueblos del mundo. Dos ámbitos de articulación internacional serán administrados por la Dirección de Relaciones Internacionales de la UniArtes, la misma que estará representada en la Comisión Intersectorial de Articulación Sistémica de la UniArtes:

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

6.1. Organismos de Cooperación

Un espacio privilegiado de esta articulación serán las relaciones interculturales Sur-Sur. A través de estos espacios, la UniArtes promoverá acciones de coordinación, así como proyectos y mutuo apoyo. Una línea adicional de articulación con estos organismos girará en torno al financiamiento de proyectos y programas.
Los actores sociales activamente involucrados en estas articulaciones son los organismos internacionales presentes en el país, aquellos de integración regional, de cooperación técnica bilateral y multilateral, entre otros.

6.2. Programas Internacionales de Formación Artística Profesional

Una segunda articulación importante a gestarse desde la UniArtes tiene que ver con los programas internacionales de investigación y formación artística. Ellos estarán guiados por principios de intercambio entre iguales, soberanía, interculturalidad, inter-aprendizaje, democratización de saberes y prácticas culturales. Convenios de cooperación e intercambio institucional de docentes, investigadores y estudiantes, son parte de este ámbito. Estos darán lugar a colaboraciones en investigación, residencias y pasantías artísticas, fortalecimiento de sistemas integrales de formación artística, intercambios técnico curriculares, producciones conjuntas, así como convenios de equiparación y convalidación de estudios.

Los actores sociales involucrados en estas articulaciones son fundamentalmente los centros internacionales de formación e investigación artístico-cultural, los ministerios a cargo de aprobar convenios de cooperación, equiparación y convalidación, así como los docentes, artistas, investigadores y estudiantes que participen en intercambios y proyectos conjuntos.

7. Programas Inter-Sectoriales de Desarrollo

Consecuente con su visión y misión, la UniArtes apunta a coadyuvar al desarrollo soberano, endógeno, equitativo y solidario. Con ello, se propone aportar al cambio de la matriz productiva del país. Sin embargo, ésta no es una tarea que puede ser llevada a cabo eficazmente de modo unilateral o sectorial exclusivamente; requiere de una coordinación sistémica de esfuerzos en el campo inter-sectorial. SENPLADES, a través de su delegado, representará este enfoque y esfuerzo en la Comisión Intersectorial de Articulación Sistémica de la UniArtes.
Actores de estas articulaciones son ministerios, sectretarías, consejos y más dependencias del Ejecutivo, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relacionados con las políticas, planificación y programación de estrategias de desarrollo.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550

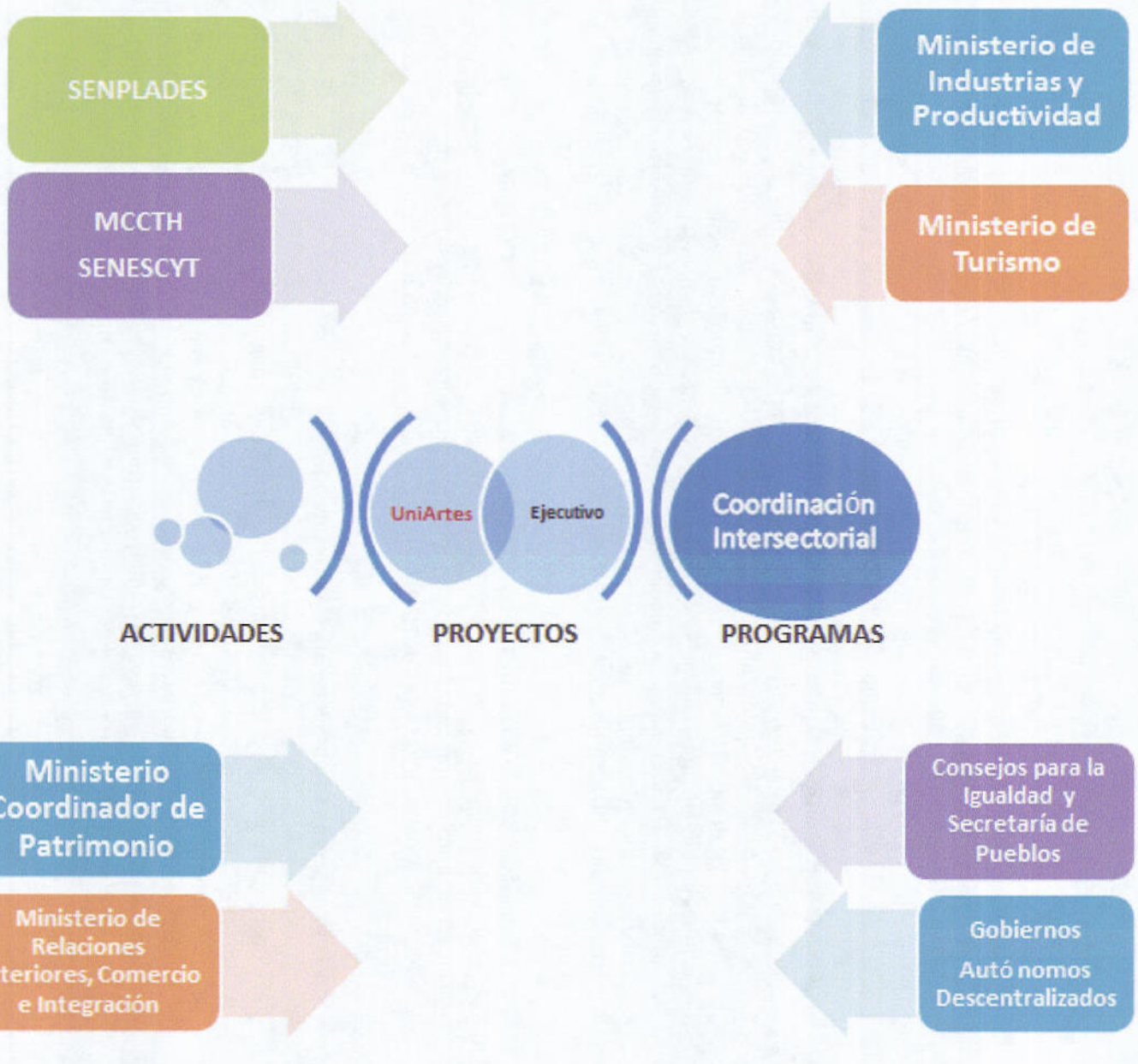

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550

SÍNTESIS DE ARTICULACIONES SECTORIALES

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Diseño de estrategias, programas y proyectos por objetivos

A continuación se relata la correspondencia entre estrategias, programas y proyectos para cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, luego de lo cual se incluye una matriz de resumen.

Objetivo estratégico 1: Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad

Meta 1A: Completar la oferta de cinco programas de estudio profesional y siete carreras o menciones hasta el quinto año de vida de la Universidad (en el primer año las carreras de artes cinematográficas y artes literarias, en el segundo año artes escénicas, en el cuarto año artes visuales y artes musicales y sonoras)

Estrategia 1.1: Asegurar la pertinencia de las carreras a las necesidades sociales del país

Proyectos específicos:

1. Evaluar y ajustar el esquema institucional de tal forma que cuente con un doble eje, vertical y horizontal, que traduzca la vocación interdisciplinaria, intercultural y transdisciplinaria de la UniArtes y atraviese todas las carreras y especializaciones artísticas.
2. Identificar y definir nuevas carreras profesionales de acuerdo a estudios de oferta académica y demanda social en el país y la región
3. Ejecutar acuerdos de asesoría con universidades de punta e instituciones de acreditación internacional.
4. Estudiar y poner en marcha proyectos piloto de educación virtual y en otras modalidades, que permitan atender a la población que por diferentes condiciones no puede lograr su formación profesional de manera presencial.
5. Crear un sistema de formación en artes, que liderado por la Universidad, considere la participación de institutos públicos y privados a nivel nacional, GAD, y programas de la propia Universidad en distintas ciudades del país.
6. Poner en funcionamiento un Colegio Menor de Artes.

Estrategia 1.2: Diseñar y mantener vigente un currículo de clase mundial

Proyectos específicos:

1. Elaborar el macrocurrículo, mesocurrículo y sílabos de las nuevas carreras a crearse en el corto y mediano plazos, con estándares internacionales de calidad y pertinencia con las necesidades nacionales y regionales.
2. Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Músicas populares y ancestrales del Ecuador y del mundo. Pensamiento y saberes musicales no académicos o de tradición oral. Maneras, agrupaciones, instrumentos y formas de ejecución de las músicas no académicas.

3. Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Software musical con código no propietario, incluyendo transferencia de tecnología.
4. Realizar convenios de cooperación con Universidades de la región que permitan la permanente actualización de los instrumentos curriculares con perspectiva mundial.
5. Desarrollar un sistema de planeación y evaluación permanente que garantice un seguimiento sistemático para lograr los perfiles de salida esperados de la UniArtes.

Meta 1B: Lograr una población de más de 1.200 alumnos al final del décimo año

Estrategia 1.3: Promocionar activamente a la Universidad en sus públicos-objetivo de manera permanente

Proyectos específicos:

1. Elaborar y poner en marcha un Plan de Difusión y Promoción de la Universidad.
2. Realizar convenios con medios de comunicación masivos en todo el país para la contratación de publicidad de la Universidad.
3. Ejecutar un Plan de Visitas a Centros de Educación Media para reclutar posibles aspirantes a la Universidad.
4. Llevar a cabo Casas Abiertas anuales que permitan exponer al público la oferta académica de la Universidad.

Estrategia 1.4: Propiciar la conformación de un cuerpo docente de alta formación y titulación y con dedicación exclusiva y excelente desempeño

Proyectos específicos de conformación:

1. Identificar y reclutar para formación de postgrado, PhD, artistas ecuatorianos con alto nivel de práctica pero sin esta titulación en su campo, para asegurar la dotación de expertos del campo con PhD dentro de los plazos previstos por la LOES.
2. Elaborar y poner en marcha un Plan de conformación del cuerpo docente de la UniArtes, que contenga al menos las siguientes fases:

- Concurso internacional de merecimientos y oposición para las cátedras inaugurales de la UniArtes.
- Convocatoria y selección de artistas-docentes ecuatorianos con titulación de PhD y maestría
- Convocatoria y selección de artistas ecuatorianos con alto nivel de práctica calificados para formación de postgrado,

3. Buscar relaciones de cooperación multilateral e intercambio docente con Universidades de la región.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Proyectos específicos para mejoramiento de carrera docente:

1. Elaborar los procesos de contratación docente para asegurar que sean justos, equitativos y eficientes.
2. Diseñar un sistema de aseguramiento de los derechos docentes en la Universidad.
3. Definir un Plan de vida y carrera para los docentes de la Universidad
4. Elaborar el Reglamento de Docencia, Cogobierno y Dirección de la Universidad que incluya, entre otras consideraciones, las de acción afirmativa, relativas al aseguramiento de oportunidades a todos y todas, con acento en los grupos tradicionalmente discriminados.

Proyectos específicos para mejoramiento de la calidad docente:

1. Elaborar un Reglamento de Seguimiento al Ejercicio de la Cátedra que asegure la pertinencia y el estricto cumplimiento de los programas de estudio.
2. Elaborar un instrumento normativo que asegure la dedicación y el uso efectivo del tiempo por parte de los docentes en actividades obligatorias de docencia, tutoría, investigación, creación, producción, difusión artística y enseñanza-aprendizaje (o inter-aprendizaje), en estrecha relación con la comunidad.
3. Programar y ejecutar anualmente proyectos y acciones de capacitación y perfeccionamiento docente, de acuerdo a la detección de necesidades.
4. Crear el Instituto de Perfeccionamiento Docente
5. Diseñar un mecanismo de planificación y evaluación que asegure la calidad docente en la Universidad

Objetivo 2: Lograr reconocimiento regional por la producción investigativa de la Universidad.

Meta 2: Lograr en el quinto año de vida de la Universidad un total acumulado de 50 publicaciones de investigaciones artísticas en revistas indexadas.

Estrategia 2.1: Contar con una clara definición de campos y líneas de investigación en la Universidad.

Proyectos específicos:

1. Institucionalizar las instancias de investigación en la Universidad y dentro de cada carrera, de tal forma que permitan:

- Crear espacios de consenso para la discusión y acuerdo respecto de campos generales de investigación en la Universidad.
- Crear dentro de cada carrera instancias formales de discusión y ajuste periódico de las líneas de investigación propias.
- Establecer espacios permanentes de investigación, sistematización académica y desarrollo de las prácticas y saberes artísticos de las diversas culturas del Ecuador.

2. Definir los campos y líneas de investigación para la Universidad de las Artes, período 2013-2017

Estrategia 2.2: Instaurar en la Universidad una cultura de permanente investigación

Proyectos específicos:

1. Elaborar el Plan de investigación que contenga al menos:
- Líneas prioritarias de investigación que tomen en cuenta la modalidad de inter-aprendizaje con la comunidad y la articulación a emprendimientos artísticos como indicadores importantes de priorización
- Estructura orgánica institucional para desarrollar la investigación
- Identificación de fuentes financiamiento de la investigación
- Exigencia mínima de producción de proyectos de investigación y su publicación para cada carrera
2. Investigación interdisciplinaria e intercultural sobre los saberes musicales de las diversas culturas del Ecuador.
3. Investigación sobre la creación de música académica del Ecuador durante los siglos XIX, XX y XXI
4. Elaborar el Reglamento de Investigación, con la exigencia explícita de producción investigativa para docentes de toda categoría, y la obligación de que el docente considere tareas de investigación dentro de cada materia para sus estudiantes.
5. Elaborar el Reglamento de Publicaciones, el cual debe contemplar las especificidades de las actividades artísticas con el fin de incluir en la normativa las equivalencias pertinentes de creación de obras artísticas, producciones, conciertos, representaciones, interpretaciones escénicas significativas, etc., respecto de las publicaciones convencionales.
6. Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la investigación, creación de obras artísticas, producciones, conciertos, representaciones, interpretaciones escénicas significativas, etc., de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores

Objetivo 3: Proyectar a la Universidad como agente de cambio en la sociedad y eje de producción y creación artística permanente

Meta 3A: Dos paquetes multimedia interactivos con producción musical y artística de la UniArtes, para distribución nacional e internacional, con énfasis en el sistema de educación pública del país (alrededor de 32.000 establecimientos y 600.000 estudiantes)[53]

Estrategia 3.1: Contar con una clara definición de campos y líneas de creación, producción y difusión artística en la Universidad.

Proyectos específicos:

1. Institucionalizar las instancias de creación, producción y difusión artística en la Universidad y dentro de cada carrera, que permitan;

[53]La meta se la expresa dado que dentro de los diversos productos a ofrecerse, éste es el más representativo y por el cual será reconocida la gestión de la Universidad de las Artes

- Crear espacios de consenso para la discusión y acuerdo respecto de campos generales de creación, producción y difusión artística en la Universidad.
- Contar dentro de cada carrera con instancias formales de discusión y ajuste periódico de las líneas propias de creación, producción y difusión artística.

2. Definición de los campos y líneas de creación, producción y difusión artística para la Universidad de las Artes, período 2013-2017

Estrategia 3.2: Promover la producción, creación y difusión artística dentro de la Universidad

Proyectos específicos:

1. Elaborar el Plan de Producción, Creación y Difusión Artística de la Universidad que contenga al menos:
- Líneas prioritarias de producción, creación y difusión artística
- Estructura orgánica institucional para desarrollar la producción, creación y difusión artística
- Identificación de fuentes financiamiento de la producción, creación y difusión artística
- Exigencia mínima de producción, creación y difusión artística para cada carrera

2. Producción anual de paquetes didácticos interactivos de las artes para inserción en el sistema educativo público.
3. Elaborar el Reglamento de Producción, Creación y Difusión, con exigencia explícita de generación de eventos para cada carrera
4. Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la producción, creación y difusión de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores

Meta 3B: Lograr para el quinto año de vida de la universidad, un número de eventos dirigidos a la comunidad de 2 mensuales dentro del esquema inter-aprendizaje

Estrategia 3.3: Estudiar de manera continua las necesidades e intereses sociales en cuanto a labores de inter-aprendizaje de la Universidad

Proyectos específicos:

1. Identificar las necesidades de vinculación y servicio-aprendizaje (o inter-aprendizaje) en las distintas regiones del país.
2. Identificar y seleccionar nichos de investigación artística, creación, producción y difusión de la UniArtes que tengan proyección hacia emprendimientos artísticos.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Estrategia 3.4: Ofrecer permanentemente eventos que revelen la influencia de la Universidad en la sociedad

Proyectos específicos:

1. Elaborar y ejecutar un programa de eventos culturales, festivales, muestras fijas e itinerantes.
2. Elaborar y ejecutar un programa de vinculación con la educación media a través de mecanismos novedosos y atractivos de cobertura masiva, tales como vídeo o multimedia con producción artística de la UniArtes.
3. Formular un plan para crear espacios y experiencias significativas de inter-aprendizaje, producción y difusión artística en y con la comunidad, así como de servicio ciudadano54.
4. Llevar a cabo proyectos conjuntos con otros actores vinculados a la formación y promoción artística en el país.
5. Desarrollar centros de educación continua que se ocupen de racionalizar las diferentes vertientes y situaciones de los artistas frente a la educación universitaria: equiparación, titulación, investigación y desarrollo de saberes y prácticas artísticas populares, etc.
6. Formular un plan y ejecutar convenios con organizaciones comunitarias para la creación de espacios de mutuo beneficio a través de los procesos de servicio-aprendizaje.
7. Establecer un plan y ejecutar convenios con instituciones vinculadas a la formación y promoción artística en el país, tales como el Ministerio de Educación y la SENESCYT, a fin de resolver el tema de articulación entre la formación universitaria y la preuniversitaria en la perspectiva de establecer un Sistema Integral de Formación Artística que supere las deficiencias y la anarquía actual al respecto.

Estrategias generales que contribuyen al logro de todos los objetivos y metas

Estrategia 4.1: Implantar un modelo de gestión eficiente y transparente

Proyectos específicos:

1. Diseñar un sistema de planificación, evaluación institucional y control para la Universidad, que incluya la gestión administrativa, financiera y del talento humano, y que junto con los sistemas de gestión académica, aseguren la acreditación internacional de la UniArtes en el mediano plazo.
2. Desarrollar e implementar un Plan de desarrollo informático y tecnológico.
3. Establecer convenios de asesoría en gestión universitaria con una institución de educación superior internacional de punta.

---

[54] Las líneas de acción el las que deben estar enmarcados los proyectos que contenga este plan, necesariamente serán: 1. *Diálogo intercultural de saberes,* 2. *Investigación-acción-participación,* 3. *Generación conjunta y creativa de unidades económico-culturales*, y 4. *Creación de espacios comunes para el arte y el Buen Vivir*, según se expresa en el Documento de Trabajo Marco Conceptual de la Universidad de las Artes elaborado por el Ministerio de Cultura.

4. Establecer convenios de cooperación específica con los programas de punta en las especialidades de la UniArtes, independientemente de que estén ubicados en universidades de punta, poniendo atención a aquellos que, cumpliendo altos estándares, respondan a una relación privilegiada Sur-Sur.
5. Crear el portal Web de la Universidad que contenga toda la información académica, incluyendo matrículas y notas, bibliotecas físicas y virtuales, seguimiento a egresados, procesos administrativos, gestión financiera de la Universidad, así como los productos artísticos y académicos de la UniArtes, los programas de radio y televisión de la estación universitaria, entre otras informaciones y materiales.

Estrategia 4.2: Contar con infraestructura y equipamiento adecuados a las necesidades académicas de la Universidad

Proyectos específicos:

1. Implantar la infraestructura física de la Universidad, considerando:
- La funcionalidad y suficiencia de aulas y oficinas para los docentes y personal de apoyo en la Universidad.
- La existencia de bibliotecas y laboratorios de excelencia.
- Los espacios de bienestar necesarios para estudiantes y docentes, entre otras dependencias de becas y residencias universitarias, que incluyan áreas verdes, restaurantes, escenarios culturales y deportivos y consultorios médicos.
- La accesibilidad de todos los espacios de la Universidad a personas con discapacidades.

2. Habilitar los edificios patrimoniales de Guayaquil destinados a la UniArtes.
3. Dotar de equipamiento para el adecuado funcionamiento de la UniArtes, según los programas, carreras y menciones a ofrecerse.
4. Identificar fuentes de financiamiento de la UniArtes, según las disposiciones de la LOES
5. Adquirir el Catálogo Inicial de la Biblioteca para la Universidad de las Artes
6. Suscribir el acceso a las bibliotecas virtuales ofrecidas por la SENESCYT y a las redes avanzadas de fibra óptica.
7. Elaborar perfiles de programas autogestionados para generar recursos financieros para la UniArtes.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Resumen de los objetivos con sus metas, estrategias, programas y proyectos

Tabla 2: MATRIZ DE CORRELACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

Objetivos estratégicos institucionales OEI	Metas por OEI	Estrategias	Programa	Proyectos
Objetivo estratégico 1: Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad	Meta 1A: Completar la oferta de cinco programas de estudio profesional y siete carreras o menciones hasta el quinto año de vida de la Universidad (en el primer año las carreras de artes cinematográficas y artes literarias, en el segundo año artes escénicas, en el cuarto año artes visuales y artes musicales y sonoras)	Estrategia 1.1: Asegurar la pertinencia de las carreras a las necesidades sociales del país	Programa de aseguramiento de la oferta académica	1. Evaluar y ajustar el esquema institucional de tal forma que cuente con un doble eje, vertical y horizontal, que traduzca la vocación interdisciplinaria, intercultural y transdisciplinaria de la UniArtes y atraviese todas las carreras y especializaciones artísticas.
				2. Identificar y definir nuevas carreras profesionales de acuerdo a estudios de oferta académica y demanda social en el país y la región
				3. Ejecutar acuerdos de asesoría con universidades de punta e instituciones de acreditación internacional.
				4. Estudiar y poner en marcha proyectos piloto de educación virtual y en otras modalidades, que permitan atender a la población que por diferentes condiciones no puede lograr su formación profesional de manera presencial.
				5. Crear un sistema de formación en artes, que liderado por la Universidad, considere la participación de institutos públicos y privados a nivel nacional, GAD, y programas de la propia Universidad en distintas ciudades del país.
				6. Poner en funcionamiento un Colegio Menor de Artes.
		Estrategia 1.2: Diseñar y mantener vigente un currículo de clase mundial	Programa de definición y evaluación curricular	1. Elaborar el macro currículo, meso currículo y sílabos de las nuevas carreras a crearse en el corto y mediano plazos, con estándares internacionales de calidad y pertinencia con las necesidades nacionales y regionales.
				2. Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Músicas populares y ancestrales del Ecuador y del mundo. Pensamiento y saberes musicales no académicos o de tradición oral. Maneras, agrupaciones, instrumentos y formas de ejecución de las músicas no académicas.
				3. Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Software musical con código no propietario, incluyendo transferencia de tecnología.
				4. Realizar convenios de cooperación con Universidades de la región que permitan la permanente actualización de los instrumentos curriculares con perspectiva mundial.
				5. Desarrollar un sistema de planeación y evaluación permanente que garantice un seguimiento sistemático para lograr los perfiles de salida esperados de la UniArtes.
	Meta 1B: Lograr una	Estrategia 1.3:	Programa de	1. Elaborar y poner en marcha un Plan de Difusión y Promoción de la Universidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Tabla 2: MATRIZ DE CORRELACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

Objetivos estratégicos	Metas por OEI	Estrategias	Programa	Proyectos
	población de más de 1.200 alumnos al final del décimo año	Promocionar activamente a la Universidad en sus públicos objetivos de manera permanente	Promoción de la Universidad	2. Realizar convenios con medios de comunicación masivos en todo el país para la contratación de publicidad de la Universidad.
				3. Ejecutar un Plan de Visitas a Centros de Educación Media para reclutar posibles aspirantes a la Universidad.
				4. Llevar a cabo Casas Abiertas anuales que permitan exponer al público la oferta académica de la Universidad.
		Estrategia 1.4: Propiciar la conformación de un cuerpo docente de alta formación y titulación, con dedicación exclusiva y excelente desempeño	Programa de conformación del cuerpo docente de la Universidad	1. Identificar y reclutar para formación de postgrado, PhD, de artistas ecuatorianos con alto nivel de práctica pero sin esta titulación en su campo, para asegurar la dotación de expertos del campo con PhD dentro de los plazos previstos por la LOES.
				2. Elaborar y poner en marcha un Plan de conformación del cuerpo docente de la UniArtes que permita contar progresivamente con 150 docentes al final del quinto año
				3. Buscar relaciones de cooperación multilateral e intercambio docente con Universidades de la región.
			Programa de mejoramiento de la carrera docente	1. Elaborar los procesos de contratación docente para asegurar que sean justos, equitativos y eficientes.
				2. Diseñar un sistema de aseguramiento de los derechos docentes en la Universidad.
				3. Definir un Plan de vida y carrera para los docentes de la Universidad
				4. Elaborar el Reglamento de Docencia, Cogobierno y Dirección de la Universidad, que incluya entre otras, consideraciones las relativas al aseguramiento de oportunidades a grupos tradicionalmente marginados.
			Programa de mejoramiento de la calidad docente	1. Elaborar un Reglamento de Seguimiento al Ejercicio de la Cátedra que asegure la pertinencia y el estricto cumplimiento de los programas de estudio.
				2. Elaborar un instrumento normativo que asegure la dedicación y el uso efectivo del tiempo por parte de los docentes en actividades obligatorias de docencia, tutoría, investigación, y extensión.
				3. Programar y ejecutar anualmente acciones de capacitación y perfeccionamiento docente de acuerdo a la detección de necesidades.
				3a. Crear el Instituto de Perfeccionamiento Docente
				4. Diseñar un mecanismo de planificación y evaluación que asegure la calidad docente en la Universidad
Objetivo 2: Lograr reconocimiento regional por la producción investigativa de la Universidad.	Meta 2: Lograr en el quinto año de vida de la Universidad un total acumulado de 50	Estrategia 2.1: Contar con una clara definición de campos y líneas de	Programa de definición de campos y líneas de investigación	1. Institucionalizar las instancias de investigación en la Universidad y dentro de cada carrera

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Tabla 2: MATRIZ DE CORRELACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

Objetivos estratégicos	Metas por OEI	Estrategias	Programa	Proyectos
	publicaciones de investigaciones artísticas en revistas indexadas.	investigación en la Universidad.		2. Definir los campos y líneas de investigación para la Universidad de las Artes, período 2013-2017
		Estrategia 2.2: Instaurar en la Universidad una cultura de permanente investigación	Programa de fortalecimiento de la cultura investigativa	1. Elaborar el Plan de investigación
				2. Investigación interdisciplinaria e intercultural sobre los saberes musicales de las diversas culturas del Ecuador.
				3. Investigación sobre la creación de música académica del Ecuador durante los siglos XIX, XX y XXI
				4. Elaborar el Reglamento de Investigación, con la exigencia explícita de producción investigativa para docentes de toda categoría, y la obligación de que el docente considere tareas de investigación dentro de cada materia para sus estudiantes.
				5. Elaborar el Reglamento de Publicaciones.
				6. Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la investigación de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores
Objetivo 3: Proyectar a la Universidad como agente de cambio en la sociedad y eje de producción y creación artística permanente	Meta 3A: Dos paquetes multimedia interactivos con producción musical y artística de la UniArtes, para distribución nacional e internacional, con énfasis en el sistema de educación pública del país (alrededor de 32.000 establecimientos y 600.000 estudiantes)	Estrategia 3.1: Contar con una clara definición de campos y líneas de creación artística en la Universidad.	Programa de definición de campos y líneas de creación	1. Institucionalizar las instancias de creación y producción artística en la Universidad y dentro de cada carrera
				2. Definición de los campos y líneas de creación y producción artística para la Universidad de las Artes, período 2013-2017
		Estrategia 3.2: Promover la producción y creación artística dentro de la Universidad	Programa de fortalecimiento de la creación y producción	1. Elaborar el Plan de Producción y Creación Artística de la Universidad
				2. Producción anual de paquetes didácticos interactivos de las artes para inserción en el sistema educativo público.
				3. Elaborar el Reglamento de Producción y Creación, con exigencia explícita de generación de eventos para cada carrera
				4. Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la producción y creación de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Tabla 2: MATRIZ DE CORRELACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

Objetivos estratégicos	Metas por OEI	Estrategias	Programa	Proyectos
	Meta 3B: Lograr para el quinto año de vida de la universidad, una tasa de eventos dirigidos a la comunidad de 2 mensuales	Estrategia 3.3: Estudiar de manera continua las necesidades e intereses sociales en cuanto a labores de extensión de la Universidad	Programa de diagnóstico de necesidades de vinculación	1. Identificar las necesidades de vinculación y extensión en las distintas regiones del país.
				2. Identificar y seleccionar nichos de investigación artística, creación y producción de la UniArtes que tengan proyección hacia emprendimientos artísticos.
		Estrategia 3.4: Ofrecer permanentemente eventos que revelen la influencia de la Universidad en la sociedad	Programa de Vinculación con la Comunidad	1. Elaborar y ejecutar un programa de eventos culturales, festivales, muestras fijas e itinerantes.
				2. Elaborar y ejecutar un programa de vinculación con la educación media.
				3. Formular un plan para crear espacios y experiencias significativas de inter-aprendizaje, producción y difusión artística en y con la comunidad, así como de servicio ciudadano.
				4. Llevar a cabo proyectos conjuntos con otros actores vinculados a la formación y promoción artística en el país.
				5. Desarrollar centros de educación continua que se ocupen de racionalizar las diferentes vertientes y situaciones de los artistas frente a la educación universitaria: equiparación, titulación, investigación y desarrollo de saberes y prácticas artísticas populares, etc.
				6. Formular y ejecutar convenios con organizaciones comunitarias para la creación de espacios de mutuo beneficio a través de los procesos de servicio-aprendizaje.
				7. Establecer convenios con instituciones vinculadas a la formación y promoción artística en el país.
Para todos los objetivos	Para todas las metas	Estrategia 4.1: Implantar un modelo de gestión eficiente y transparente	Programa de mejoramiento de la gestión	1. Diseñar un sistema de planificación, evaluación institucional y control para la Universidad, que incluya la gestión administrativa, del talento humano y financiera, y que junto con los sistemas de gestión académica, aseguren la acreditación internacional en el mediano plazo.
				2. Desarrollar e implementar un Plan de desarrollo informático y tecnológico.
				3. Establecer convenios de asesoría en gestión universitaria con una institución de educación superior internacional de punta.
				4. Establecer convenios de cooperación específica con los programas de punta en las especialidades de la UniArtes, independientemente de que estén ubicados en universidades de punta, poniendo atención a aquellos que, cumpliendo los estándares, respondan a una relación privilegiada Sur-Sur.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Tabla 2: MATRIZ DE CORRELACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES				
Objetivos estratégicos	**Metas por OEI**	**Estrategias**	**Programa**	**Proyectos**
				5. Elaborar el portal Web de la Universidad que contenga toda la información académica, incluyendo matrículas y notas, bibliotecas físicas y virtuales, seguimiento a egresados, procesos administrativos, gestión financiera de la Universidad, entre otras informaciones.
		Estrategia 4,2: Contar con infraestructura y equipamiento adecuados a las necesidades académicas de la Universidad	Programa de infraestructura y equipamiento de la Universidad	1. Implantar la infraestructura física de la Universidad
				2. Habilitar los edificios patrimoniales de Guayaquil destinados a la UniArtes.
				3. Dotar de equipamiento para el adecuado funcionamiento de la UniArtes, según los programas, carreras y menciones a ofrecerse.
				4. Identificar fuentes de financiamiento de la UniArtes, según las disposiciones de la LOES
				5. Adquirir el Catálogo Inicial de la Biblioteca para la Universidad de las Artes
				6. Suscribir el acceso a las bibliotecas virtuales ofertadas por SENESCYT.
				7. Elaborar perfiles de programas autogestionados para generar recursos financieros para la UniArtes.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Programación plurianual
(CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEFINIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES)

Los proyectos definidos en este plan se presentan en el siguiente cronograma de ejecución. La proyección económica del funcionamiento de la Universidad (que incluye estos proyectos y el resto de rubros requeridos), se presenta en documento aparte.

PROYECTOS	CUATRIMESTRES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Evaluar y ajustar el esquema institucional e tal forma que cuente con un doble eje, vertical y horizontal, que traduzca la vocación interdisciplinaria, intercultural y transdisciplinaria de la UniArtes y atraviese todas las carreras y especializaciones artísticas.				■											
Identificar y definir nuevas carreras profesionales de acuerdo a estudios de oferta académica y demanda social en el país y la región							■	■	■						
Ejecutar acuerdos de asesoría con universidades de punta e instituciones de acreditación internacional.	■	■													
Estudiar y poner en marcha proyectos piloto de educación mixta (presencial y virtual) y en otras modalidades, que permitan atender a la población que por diferentes condiciones no puede lograr su formación profesional de manera presencial.													■	■	■
Crear un sistema de formación en artes, que liderado por la Universidad, considere la participación de institutos públicos y privados a nivel nacional, GAD, y programas de la propia Universidad en distintas ciudades del país.				■	■										
Poner en funcionamiento un Colegio Menor de Artes.													■	■	■
Elaborar el macrocurrículo, mesocurrículo y sílabos de las nuevas carreras a crearse en el corto y mediano plazos, con estándares internacionales de calidad y pertinencia con las necesidades nacionales y regionales.										■	■				
Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Músicas populares y ancestrales del Ecuador y del mundo. Pensamiento y saberes musicales no académicos o de tradición oral. Maneras, agrupaciones, instrumentos y formas de ejecución de las músicas no académicas.	■	■	■												
Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Software musical con código no propietario, incluyendo transferencia de tecnología.	■	■	■												
Realizar convenios de cooperación con Universidades de la región que permitan la permanente actualización de los instrumentos curriculares con perspectiva mundial.		■	■												
Desarrollar un sistema de planeación y evaluación permanente que garantice un seguimiento sistemático para lograr los perfiles de salida esperados de la UniArtes.	■	■	■												
Elaborar y poner en marcha un Plan de Difusión y Promoción de la Universidad.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar convenios con medios de comunicación masivos en todo el país para la contratación de publicidad de la Universidad.	■			■			■			■			■		
Ejecutar un Plan de Visitas a Centros de Educación Media para reclutar posibles aspirantes a la Universidad.	■			■			■			■			■		
Llevar a cabo Casas Abiertas anuales que permitan exponer al público la oferta académica de la Universidad.		■			■			■			■			■	
Identificar y reclutar para formación de postgrado, PhD, de artistas ecuatorianos con alto nivel de práctica pero sin esta titulación en su campo, para asegurar la dotación de expertos del campo con PhD dentro de los plazos previstos por la LOES.							■	■							
Elaborar y poner en marcha un Plan de conformación del cuerpo docente de la UniArtes, que contenga al menos las fases indicadas en el Plan	■	■													
Buscar relaciones de cooperación multilateral e intercambio docente con Universidades de la región.				■	■										

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROYECTOS	CUATRIMESTRES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Elaborar los procesos de contratación docente para asegurar que sean justos, equitativos y eficientes.	■	■													
Diseñar un sistema de aseguramiento de los derechos docentes en la Universidad.		■	■												
Definir un Plan de vida y carrera para los docentes de la Universidad			■	■											
Elaborar el Reglamento de Docencia, Cogobierno y Dirección de la Universidad, que incluya entre otras, consideraciones las relativas al aseguramiento de oportunidades a grupos tradicionalmente discriminados.	■	■													
Elaborar un Reglamento de Seguimiento al Ejercicio de la Cátedra que asegure la pertinencia y el estricto cumplimiento de los programas de estudio.			■	■											
Elaborar un instrumento normativo que asegure la dedicación y el uso efectivo del tiempo por parte de los docentes en actividades obligatorias de docencia, tutoría, investigación, y extensión.				■	■										
Programar y ejecutar anualmente acciones de capacitación y perfeccionamiento docente de acuerdo a la detección de necesidades.				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Crear el Instituto de Perfeccionamiento Docente												■	■		
Diseñar un mecanismo de planificación y evaluación que asegure la calidad docente en la Universidad				■	■										
Institucionalizar las instancias de investigación en la Universidad y dentro de cada carrera				■	■										
Definir los campos y líneas de investigación para la Universidad de las Artes, período 2013-2017						■	■								
Elaborar el Plan de investigación							■								
Investigación interdisciplinaria e intercultural sobre los saberes musicales de las diversas culturas del Ecuador.	■	■	■	■	■	■									
Investigación sobre la creación de música académica del Ecuador durante los siglos XIX, XX y XXI	■	■	■	■	■	■									
Elaborar el Reglamento de Investigación, con la exigencia explícita de producción investigativa para docentes de toda categoría, y la obligación de que el docente considere tareas de investigación dentro de cada materia para sus estudiantes.							■								
Elaborar el Reglamento de Publicaciones, el cual debe contemplar las especificidades de las actividades artísticas con el fin de incluir en la normativa las equivalencias pertinentes de creación de obras artísticas, producciones, conciertos, representaciones, interpretaciones escénicas significativas, etc., respecto de las publicaciones convencionales.							■								
Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la investigación de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores								■	■						
Institucionalizar las instancias de creación, producción y difusión artística en la Universidad y dentro de cada carrera				■	■										
Definición de los campos y líneas de creación, producción y difusión artística para la Universidad de las Artes, período 2013-2017						■	■								
Elaborar el Plan de Producción, Creación y Difusión Artística de la Universidad							■								
Producción anual de paquetes didácticos interactivos de las artes para inserción en el sistema educativo público.						■	■	■	■	■	■				
Elaborar el Reglamento de Producción, Creación y Difusión, con exigencia explícita de generación de eventos para cada carrera							■								
Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la producción, creación y difusión de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores								■	■						
Identificar las necesidades de vinculación y servicio-aprendizaje en las distintas regiones del país, poniendo énfasis en la gestión de aseguramiento inter-relacional.		■	■												
Identificar y seleccionar nichos de investigación artística, creación, producción y difusión de la UniArtes que tengan proyección hacia emprendimientos artísticos.				■	■										

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROYECTOS	CUATRIMESTRES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Elaborar y ejecutar un programa de eventos culturales, festivales, muestras fijas e itinerantes.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaborar y ejecutar un programa de vinculación con el sistema nacional de educación, de suerte que se masifique el impacto artístico, cultural y educativo de la producción de la UniArtes						■	■								
Formular un plan para crear espacios y experiencias significativas de servicio-aprendizaje, producción y difusión artística en y con la comunidad.			■	■											
Llevar a cabo proyectos conjuntos con otros actores vinculados a la formación y promoción artística en el país. especialmente a la formación artística preuniversitaria, en la perspectiva de configurar un sistema integrado de formación artística							■	■			■	■		■	■
Desarrollar centros de educación continua que se ocupen de racionalizar las diferentes vertientes y situaciones de los artistas frente a la educación universitaria: equiparación, titulación, investigación y desarrollo de saberes y prácticas artísticas populares, etc.									■	■	■				
Formular y ejecutar convenios con organizaciones comunitarias para la creación de espacios de mutuo beneficio a través de los procesos de servicio-aprendizaje.						■	■								
Establecer convenios con instituciones vinculadas a la formación y promoción artística en el país.								■	■						
Diseñar un sistema de planificación, evaluación institucional y control para la Universidad, que incluya la gestión administrativa, financiera y del talento humano que, junto con los sistemas de gestión académica, aseguren la acreditación internacional en el mediano plazo.			■	■	■										
Desarrollar e implementar un Plan de desarrollo informático y tecnológico.	■	■													
Establecer convenios de asesoría en gestión universitaria con una institución de educación superior internacional de punta.			■	■											
Establecer convenios de cooperación específica con los programas de punta en las especialidades de la UniArtes, independientemente de que estén ubicados en universidades de punta, poniendo atención a aquellos que, cumpliendo los estándares, respondan a una relación privilegiada Sur-Sur.			■	■											
Crear el portal Web de la Universidad que contenga toda la información académica, incluyendo matrículas y notas, bibliotecas físicas y virtuales, seguimiento a egresados, procesos administrativos, gestión financiera de la Universidad, así como los productos artísticos y académicos de la UniArtes, los programas de radio y televisión de la estación universitaria, entre otras informaciones y materiales.	■	■	■												
Implantar la infraestructura física de la Universidad	■	■	■	■	■	■									
Habilitar los edificios patrimoniales de Guayaquil destinados a la UniArtes.	■	■													
Dotar de equipamiento para el adecuado funcionamiento de la UniArtes, según los programas, carreras y menciones a ofrecerse.	■	■	■												
Identificar fuentes de financiamiento de la UniArtes, según las disposiciones de la LOES				■	■										
Adquirir el Catálogo Inicial de la Biblioteca para la Universidad de las Artes	■	■	■												
Suscribir el acceso a las bibliotecas virtuales ofrecidas por la SENESCYT y a las redes avanzadas de fibra óptica	■														
Elaborar estudios de prefactibilidad y de factibilidad para programas autogestionados para generar recursos financieros para la UniArtes				■	■										

Indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación

Los indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación se definen en el perfil de cada uno de los proyectos que se presentan a continuación y que se han definido como los fundamentales para el inicio de operaciones de la Universidad. De manera complementaria, se han definido cuantificadores de las metas de cada objetivo en la tabla correspondiente. Se utilizarán además los indicadores definidos en la Matriz del Marco Lógico que se presenta más adelante.

Según se plantea en el documento "Proyecto de Inversión Sociocultural Universidad de las Artes" ya entregado a SENPLADES, al Ministerio de Cultura le corresponderá realizar el monitoreo de la ejecución de las diferentes actividades, de acuerdo al cronograma y recursos previstos además contará con el acompañamiento del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano y del Ministerio Coordinador de Patrimonio.

En ese mismo documento se plantea que la evaluación del proyecto y componentes se realizará mediante las instancias involucradas y cooperadoras, como son el Ministerio de Cultura, Ministerio Coordinador de Patrimonio, SENESCYT; y los resultados obtenidos se sistematizarán en un informe para conocimiento de las autoridades y para difundir en los principales medios de comunicación del país, y que la evaluación ex post posterior al tiempo previsto de ejecución del proyecto por dos años, tendrá un ciclo de tres años posteriores a la intervención cuando se realizará una nueva evaluación para determinar los impactos, beneficios y todo aspecto que sea necesario identificar para informar a la autoridades e instancias que formar parte del Comité de Gestión, y actualizar la línea base.

Matriz del Marco Lógico

De acuerdo a la matriz que se presentó a SENPLADES en el mismo documento denominado "Proyecto de Inversión Sociocultural Universidad de las Artes", realizados los ajustes pertinentes, la Matriz de Marco Lógico se presenta a continuación.

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
FIN:			
Contribuir a la afirmación y fortalecimiento de la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	La percepción respecto de la cultura ha cambiado en al menos el 60% de la sociedad ecuatoriana en el plazo de 20 años.	Informe anual de la UniArtes respecto de la evolución del cambio que va produciendo.	Consenso, apoyo político, diseño e implementación de políticas públicas.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROPÓSITO u Objetivo General:	Indicadores Verificables Objetivamente (tiempo, calidad, cantidad)	Medios de Verificación	Supuestos
Formar profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, con pensamiento crítico y con conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir	Diciembre de 2017 la Universidad está formando 815 profesionales en las carreras ofertadas.	Registro de graduados.	Realizados los trámites constitucionales y legales correspondientes para la creación.
COMPONENTES	**INDICADORES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
1. Infraestructura construida y desarrollo operativo.	Fase I: En septiembre del 2013 concluirá la adecuación del edificio de la Gobernación del Guayas Fase II: En diciembre del 2017 concluirá la construcción del campus universitario.	Documento de transferencia del edificio de la Gobernación al Ministerio de Cultura Acta de entrega-recepción de la construcción de la obra.	Se asigna el presupuesto necesario y las adquisiciones se realizan en los plazos establecidos en el cronograma
2. Equipamiento	Fase I: En septiembre del 2013 equipada la matriz (Gobernación del Guayas). Fase II: En diciembre del 2017 concluirá el equipamiento del campus universitario.	Acta de entrega recepción de los equipos.	Se asigna el presupuesto necesario y las adquisiciones se realizan en los plazos establecidos en el cronograma.
3. Funcionamiento de estudios, talleres, aulas y laboratorios.	Fase I: carreras de artes cinematográficas y artes literarias inicia septiembre de 2013. Fase II: carreras de artes escénicas inicia septiembre de 2014. Fase III: carreras de artes visuales, artes musicales y sonoras inicia septiembre 2016.	Informes de actividades, registros administrativos.	Se asigna el presupuesto necesario y las adquisiciones se realizan en los plazos establecidos en el cronograma.
4. Desarrollo e implementación del marco normativo y de gestión.	Enero de 2013 desarrollado el marco normativo y de gestión. Marzo de 2013 implementado el marco normativo y de gestión.	Actas de entrega recepción de los documentos que contienen el marco normativo y de gestión.	Se asigna el presupuesto necesario y las contrataciones se realizan en los plazos establecidos en el cronograma.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1 Proceso precontractual 1.2 Contratación 1.3 Construcción 1.4 Entrega de la infraestructura construida	Presupuesto $119.261.680	Informes de actividades, contratos, facturas, actas de entrega recepción.	Se cumple el cronograma de ejecución de obras y plan de compras.
2.1 Proceso precontractual 2.2 Contratación 2.3 Entrega del equipamiento 2.4 Pruebas/ajustes	Presupuesto: $66.927.897	Informes de actividades, contratos, facturas, actas de entrega recepción	Se cumple el cronograma de ejecución de obras y plan de compras
3.1 Proceso precontractual 3.2 Contratación 3.3 Entrega del equipamiento 3.4 Pruebas/ajustes	Presupuesto: $71.958.786	Informes de actividades, contratos, facturas, actas de entrega recepción.	Se cumple el cronograma de ejecución de obras y plan de compras

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Glosario

Carrera docente: normativa o reglamento que establece claramente el proceso y los criterios de vinculación laboral, permanencia institucional y promoción del personal docente.
Carreras: Denominación común de los programas académicos conducentes a un título profesional de nivel técnico superior, tecnológico superior y tercer nivel.
Cohorte: se refiere a un grupo de estudiantes con uno o más factores en común. Los estudios de cohorte generalmente están orientados a determinar las transformaciones que experimenta un grupo de alumnos durante un período determinado, por ejemplo, desde el inicio hasta la finalización de la carrera o programa académico.
Cupos ofrecidos por la institución: suma de todas las plazas o vacantes de primer año o su equivalente ofrecidas por la institución.
Diplomado superior: programa de estudios que antes de la Ley Orgánica de Educación Superior del año 2010, fue considerado como de cuarto nivel. Está conformado por un conjunto de cursos o módulos relacionados con un campo del conocimiento. Tiene como objetivo formar un profesional especializado en temas específicos.
Escalafón: Reglamentos y/o criterios para definir responsabilidades de los docentes a tiempo completo y a tiempo parcial en relación con la docencia, investigación, vinculación con la comunidad y la asesoría a los estudiantes, de acuerdo con la categoría establecida en el escalafón.
Especialización: formación profesional de cuarto nivel destinada a la capacitación profesional avanzada en el nivel de posgrado (LOES, 2010: Art. 119).
Establecimientos económicos sostenibles: establecimientos que realizaron gastos en manejo de desechos y/o remediación ambiental, investigación y desarrollo y capacitación en un determinado año. El gasto en manejo de desechos en una empresa tiene fundamental importancia por cuanto protege la salud de los empleados y permite preservar el medio ambiente y los recursos de la organización. Por su parte, los gastos en investigación y desarrollo inciden en el incremento de la productividad que redunda en el incremento del empleo y consecuentemente en el desarrollo del sector.
Extensión: unidad académica que funciona en un lugar diferente a la matriz o domicilio principal de las instituciones de educación superior., en la cual al menos se ofertan dos carreras en la modalidad presencial o semipresencial, y está subordinada académica, administrativa y financieramente a la matriz.
Instituciones de educación superior (IES): instituciones que conforman el sistema de educación superior, el cual está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes.
Investigación: trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de los conocimientos humanos, culturales y sociales, y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones.
Matrícula primer año: Número total de estudiantes matriculados por primera vez en el primer año de la carrera. No incluye repitentes.
Matrícula total: Número total de estudiantes matriculados en las carreras ofrecidas por la institución.
Matrícula: acto administrativo mediante el cual la persona se convierte en estudiante regular de la carrera.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Niveles de formación: los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son:
a) Nivel técnico o tecnológico superior: orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores;
b) Tercer nivel, de grado: orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a éste los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, y sus equivalentes;
c) Cuarto nivel, de posgrado: orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden al cuarto nivel el título profesional de especialista; y los grados académicos de maestría, Ph.D. o su equivalente (LOES, 2010: art. 18).
Número de alumnos por docente: Número de alumnos (estudiantes) promedio por docente en un nivel de educación dado y en un año escolar dado, basado en el número bruto de estudiantes y de docentes.
Ph.D. o doctorado: grado académico más alto de cuarto nivel que otorga una universidad o escuela politécnica a un profesional con grado de maestría.
Población Económicamente Activa (PEA); es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar, están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y a aquellas que no tienen empleo pero están dispuestas a trabajar (desocupados). Hasta el 2006, se consideraba como población de referencia la de 12 años y más; sin embargo, a partir de octubre de 2007 se incorpora una nueva metodología y cálculo en los indicadores de empleo, además de población de referencia (10 años y más de edad).
Promedio de horas/clase de cada profesor/a: para los cálculos, se considerará horas de 60 minutos que trabaja el docente.
Relación de Paridad de Género (RPG): Relación entre el valor correspondiente al género femenino y el correspondiente al género masculino para un indicador dado.
Relación laboral: relación de trabajo establecida entre una institución y la persona que realiza diferentes actividades y trabajos en una determinada área de la institución.
Sistema de Nivelación y Admisión: reglamento y procedimientos que regulan el ingreso a las IES que es obligatorio para todas y todos los postulantes o aspirantes. Puede estar conformado por el establecimiento de pruebas o examen general de ingreso, examen específico según las carreras, cursos propedéuticos, de nivelación, preparatorios o preuniversitario.
Sistema de seguimiento a graduados: existencia de un programa organizado que permite, a través de diferentes herramientas como encuestas, entrevistas, etc., recabar información sobre la situación de los graduados de las IES.
Tasa bruta de graduación (TBG): Número de graduados en un determinado nivel o programa, independientemente de la edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica de ingresar a ese nivel o programa. En el estudio diagnóstico se ha tomado el grupo de edad comprendido entre 20-24 años para calcular la tasa.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Tasa bruta de matrícula (TBM): Número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación, independientemente de la edad, expresada en porcentaje de la población del grupo de edad teórica correspondiente a ese nivel de enseñanza.
Tasa de titulación: es el porcentaje de estudiantes de una cohorte determinada que obtiene su título respecto del total de estudiantes matriculados en primer año o nivel de dicha cohorte.
Tasa neta de matrícula (TNM): Número de alumnos del grupo de edad correspondiente teóricamente a un nivel de educación dado, expresado en porcentaje de la población total de ese grupo de edad.
Tiempo de dedicación: El tiempo de dedicación podrá ser:
a) Exclusiva o tiempo completo: Cuarenta horas semanales
b) Semiexclusiva o medio tiempo: Veinte horas semanales
c) Tiempo parcial: Menos de veinte horas semanales.
Tiempo promedio de dedicación: Número de horas semanales trabajadas por la o el profesor, investigador o administrativo en la institución.
Vinculación con la sociedad o comunidad: conjunto de programas, actividades, cursos de educación continua y servicios gratuitos que las IES realizan en beneficio de la comunidad, que son guiados por el personal académico y en los cuales participan los y las estudiantes.

Bibliografía consultada y citada

ALCOLEA, Jorge. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Danza". Mimeo.

BOURDIEU, Pierre. 2006. *La distinción: criterio y bases sociales del gusto.* Santillana Editores, Madrid.

CAZAR, Katya. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Aplicadas". Mimeo.

DÁVILA, Jorge. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Literarias". Mimeo.

Dictionnaire de la musique. Paris: Duchene, 1768.

DIDRIKSSON, Axel. s/f. "Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe". Mimeo.

FREIRE, Paulo. 1978. *Pedagogía del Oprimido*, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.

FREIRE, Paulo. 2003. Desde la Teoría del Oprimido, en *El Lector de la Pedagogía Crítica.*

GARCÍA CANCLINI, Néstor. 2001. "Por qué legislar sobre industrias culturales". *Nueva Sociedad* (Fundación Friedrich Ebeert) 175, septiembre-octubre, pp 70-86.

GIROUX, Henry. 1994, *Paulo Freire y las Políticas del Postcolonialismo; La Desaparición de los Intelectuales en la Era del Darwinismo; Practicando Estudios Culturales: Juventud y los Retos de la Pedagogía,* Harvard Educational Review 64:3 (pp. 278-308)

GONZÁLEZ, María Luisa. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Danza". Mimeo.

GRAMSCI, Antonio. 1967. *La formación de los intelectuales.* Madrid: Grijalbo.

HARUTYUNYAN, Davit. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Musicales". Mimeo.

HERDOIZA, Magdalena. 2011. *Study Abroad in Higher Education: building global citizens and intercultural leaders.* Linus Publications Inc., New York.

HERMIDA, Tania. 2012. "Apuntes preliminares para el diseño de la malla curricular de la Universidad de las Artes. Documento de Trabajo". Mimeo.

HERMIDA, Tania. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Cinematográficas y Audiovisuales". Mimeo.

INEC. 2010. *Censo Económico.*

_____. 2010. *Censo de población y vivienda*

INEC. Diciembre 2007-2011. *ENEMDU.*

ISA. s/f. mallas curriculares de Artes Plásticas, Música y Artes Escénicas. República de Cuba, Ministerio de Cultura, ISA.

ISA. s/f. mallas curriculares de Artes Plásticas, Música y Artes Escénicas. República de Cuba, Ministerio de Cultura, ISA.

IUNA. 2010. "Universidad de las Artes. Información académica". IUNA, s/l, agosto.

MAIGUASHCA, Mesías. 2008. Carta. Freiburg, junio 1.

MARANGONI, Larissa. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Visuales". Mimeo.

MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR. 2011. *Políticas para una Revolución Cultural.* Ministerio de Cultura, Quito.

____. 2011. "Documento teórico metodológico para la elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura del Ecuador. Documento metodológico preliminar (en construcción)", elaborado por ALDIR Consultores. Mimeo. Quito, septiembre 27.

____. 2012. "Algunos elementos metodológicos para calcular Cuentas Satélites Cultura". Mimeo, febrero.

____. 2012. "Diagnóstico de las artes escénicas del Ecuador". Mimeo.

____. s/f. "Industrias culturales y piratería en el Ecuador". Mimeo.

MINISTERIO DE EDUCACION DE EL SALVADOR. 1997. *Reforma Curricular.* Ministerio de Educación, San Salvador.

MONTALVO, Gabriela. 2012. "La relación entre cultura, economía y ¿desarrollo? Una aproximación desde el Ministerio de Cultura del Ecuador. En Ministerio de Cultura. *Ecuador. Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas.* México: Ministerio de Cultura del Ecuador, BID, ICDF, AECID (en prensa).

MOREANO, Alejandro. 1973. "Universidad y desarrollo". En UCE, *Memorias. Primer Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador*. Quito: UCE.

MONTIEL, Gustavo. 2012. "Desafíos de la enseñanza superior de Cine y Artes Audiovisuales en el taller internacional Universidad de las Artes. Guayaquil: 26-29 de junio.

NIETO, Sonia. 2000, Mayo-Junio. Placing equity front and center: Some thoughts on transforming education for a new century, en *Journal of Teacher Education*, 51 (3), 180-187.

PÉREZ, Pedro. 2012. "El socialismo ya no es lo que era... Y su nuevo rostro, ¿se perfila más latino?" En *Cartón Piedra* (Quito, Ministerio de Cultura de Ecuador, El Telégrafo), Domingo 12 de abril, p. 12.

QUIJANO, Aníbal. 1992. "Colonialidad y modernidad racional". En *Perú Indígena* (Lima, Perú) 12, 2: 11-20. Reproducido en Heraclio Bonilla (Comp). Los Conquistados. Bogotá: FLACSO-Tercer Mundo.

RODRÍGUEZ, Franklin. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Teatrales". Mimeo.

RODRÍGUEZ, Víctor Manuel. s/f "Propuesta teórica en torno a las artes". Mimeo.

____. "Principios orientadores para pensar el tronco común". Mimeo.

SENESCYT. 2010. *Base de datos del* SNIESE.

SENPLADES. 2009. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. SENPLADES: Quito.

____. 2010. *Socialismo del Sumak Kawsay o Biosocialismo Republicano.* SENPLADES: Quito, agosto.

____. Septiembre 2009. *Recuperación del Estado Nacional. Para Alcanzar el Buen Vivir. Memoria Bienal 2007-2009*. SENPLADES:

____. 2011. *Ley Orgánica de Educación Superior*. SENPLADES: s/l, 2011.

____. s/f(b). "Seguimiento al Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013". Mimeo.

____. s/f(a). "Evaluación Plan Nacional del Buen Vivir". Mimeo.

SRI. 2006-2011. *Base de datos.*

STANCATO, F & HAMACHECK, A. 2001. The interactive nature and reciprocal effects of cognitive and affective learning. en *Education,* 111(1), 77-81.

STRATTON-PRUITT, Suzanne (Ed). 2012. *El arte de la pintura en Quito colonial.* Philadelphia: Saint Joseph's University Press.

SYLVA, Erika. 2012. "La Universidad de las Artes como respuesta a una deuda histórica". Mimeo.

VILLEGAS, A. & LUCAS, T. 2002. Preparing culturally responsive teachers: rethinking the curriculum. *Journal of Teacher Education,* 53(1), 20-23;

Fuentes de internet

AYERBE Echevarría E., y UNSAIAN J. 2005. *Historia gráfica (siglo XIX-XX). Grabados, viñetas, cómic,* Guipuzcoa, Etor-Ostoa. Disponible en http://www.etorkultura.com/publicaciones/publicacion.asp?prologo=129

http://escuelabellasarteseric.blogspot.com/2010/09/primera-escuela-de-bellas-artes-ecuador.html

UNEARTE. 2008. "Universidad Nacional experimental de las Artes". República de Venezuela, ver en página web. www.unearte.edu.ve

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Perfiles de los Proyectos Fundamentales para el Inicio de Operaciones de la Universidad

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Ejecutar acuerdos de asesoría con universidades de punta e instituciones de acreditación internacional.

1. **OBJETIVOS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Objetivo estratégico 1: Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad

Estrategia 1.1: Asegurar la pertinencia de las carreras a las necesidades sociales del país

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Contar con acuerdos de asesoría formalizados que permitan manejar elementos de calidad universitaria correspondientes a estándares internacionales.

2. **DURACIÓN DEL PROYECTO**

La formalización de los acuerdos tomará dos cuatrimestres.

3. **PRODUCTOS DEL PROYECTO**

- Acuerdos de asesoría formalizados.

4. **ACTIVIDADES**

- Definición de instituciones foco
- Elaboración del plan de visitas
- Visitas académicas
- Elaboración de modelos de convenio
- Formalización de acuerdos

5. **FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO**

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. **MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN:** USD 75,000

7. **INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Al menos un acuerdo formalizado en el plazo establecido

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Desarrollar un sistema de planeación y evaluación permanente que garantice un seguimiento sistemático para lograr los perfiles de salida esperados de la UniArtes.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Objetivo estratégico 1: Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad
Estrategia 1.2: Diseñar y mantener vigente un currículo de clase mundial

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Proveer a la Universidad de instrumentos que le permitan gestionar sus procesos de planeación y evaluación de manera permanente hacia el logro de los perfiles de salida definidos en la estructura macrocurricular de la Universidad.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

La definición del sistema se llevará a cabo en tres cuatrimestres.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Sistema elaborado

4. ACTIVIDADES

- Contratación de la Consultora
- Seguimiento al avance de productos
- Recepción de productos
- Implantación del sistema

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

USD 90,000

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema elaborado en el plazo establecido

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Elaborar y poner en marcha un Plan de conformación del cuerpo docente de la UniArtes que permita contar progresivamente con 150 docentes al final del quinto año

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Objetivo estratégico 1: Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad
Estrategia 1.4: Propiciar la conformación de un cuerpo docente de alta formación y titulación con dedicación exclusiva y excelente desempeño

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Asegurar en la Universidad una planta docente de primer nivel.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

La elaboración del Plan, y el inicio de su puesta en marcha tomarán dos cuatrimestres.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Plan elaborado y en marcha.

4. ACTIVIDADES

- Contratación de la Consultora
- Seguimiento al avance de productos
- Recepción de productos
- Puesta en marcha del Plan

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

Elaboración del Plan USD 75,000

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Plan en funcionamiento en los plazos establecidos

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Desarrollar e implementar un Plan de desarrollo informático y tecnológico.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Todos los Objetivos
Todas las estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Dotar a la Universidad de un soporte tecnológico y de telecomunicaciones que le permita ser un verdadero aporte al logro de los propósitos académicos de la Universidad.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

La elaboración del plan tomará un cuatrimestre, y las acciones iniciales de su puesta en marcha deben realizarse de manera intensiva durante un cuatrimestre más.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Plan elaborado y acciones prioritarias ejecutadas.

4. ACTIVIDADES

- Definición de diagnóstico y levantamiento de necesidades
- Identificación de alternativas tecnológicas
- Determinación de opciones más viables
- Elaboración del Plan y presupuesto
- Ejecución de acciones prioritarias

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

Elaboración del Plan USD 30,000. Ejecución de acciones prioritarias de acuerdo al presupuesto planteado en el Plan.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Plan elaborado en el primer cuatrimestre y acciones prioritarias ejecutadas en los plazos establecidos en el mismo Plan.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Elaborar el portal Web de la Universidad que contenga toda la información académica, incluyendo matrículas y notas, bibliotecas físicas y virtuales, seguimiento a egresados, procesos administrativos, gestión financiera de la Universidad, entre otras informaciones.

1. **OBJETIVOS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Todos los Objetivos
Todas las estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Proveer a la Universidad de una plataforma informática interactiva que permita hacer más eficientes y seguros los intercambios de información entre la Entidad y sus distintos usuarios y públicos de interés.

2. **DURACIÓN DEL PROYECTO**

Tres cuatrimestres.

3. **PRODUCTOS DEL PROYECTO**

- Portal Web diseñado y en línea.

4. **ACTIVIDADES**

- Definición de diagnóstico y levantamiento de necesidades
- Identificación de alternativas tecnológicas
- Determinación de opciones más viables
- Diseño visual del portal
- Programación de elementos de interrelación del portal
- Pruebas piloto
- Puesta en línea

5. **FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO**

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. **MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN.** USD 80,000

7. **INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Portal en línea y operativo en el plazo previsto.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Adquirir el Catálogo Inicial de la Biblioteca para la Universidad de las Artes.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Todos los Objetivos
Todas las estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Proporcionar a la Universidad de un acervo documental suficiente para el correcto desarrollo de sus carreras inaugurales.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Tres cuatrimestres.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Acervo documental inicial adquirido y a disposición de la Universidad

4. ACTIVIDADES

- Definición de diagnóstico y levantamiento de necesidades
- Determinación de catálogo a adquirir
- Identificación de alternativas de adquisición
- Negociación con proveedores
- Compra del catálogo

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

USD 24'573.500

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Catálogo documental adquirido en el plazo previsto.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Suscribir el acceso a las bibliotecas virtuales ofertadas por SENESCYT.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Todos los Objetivos
Todas las estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Proporcionar a la Universidad de un acervo documental electrónico suficiente para el correcto desarrollo de sus carreras inaugurales.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Tres cuatrimestres.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Suscripción a las Hemerotecas virtuales requeridas para el correcto desarrollo de los programas que oferta la Universidad

4. ACTIVIDADES

- Definición de diagnóstico y levantamiento de necesidades
- Determinación de catálogo requerido
- Suscripción con SENESCYT

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

120 mil dólares cada dos años

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Suscripciones realizadas en el plazo establecido.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Dotar de equipamiento para el adecuado funcionamiento de la UniArtes, según los programas, carreras y menciones a ofrecerse.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Todos los Objetivos
Todas las estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Proveer a la Universidad de todo el equipamiento necesario que permita el adecuado desarrollo de los programas académicos que ofrece.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Tres cuatrimestres.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Equipamiento adquirido e instalado.

4. ACTIVIDADES

- Definición de diagnóstico y levantamiento de necesidades
- Identificación de alternativas
- Determinación de opciones más viables
- Compra e instalación

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

USD 49'881.047

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Equipamiento instalado en el plazo previsto.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Implantar la infraestructura física de la Universidad y habilitar los edificios patrimoniales de Guayaquil destinados a la UniArtes.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Todos los Objetivos
Todas las estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Contar con la infraestructura física necesaria para el desarrollo de actividades de la Universidad.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Cuatro años.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Infraestructura física implantada e inmuebles habilitados

4. ACTIVIDADES

- Definición de diagnóstico y levantamiento de necesidades
- Identificación de alternativas
- Determinación de opciones más viables
- Compra e instalación

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

USD 113'869.433

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Infraestructura física e inmuebles habilitados en el plazo previsto.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO (académico, artes musicales)[55]

Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Músicas populares y ancestrales del Ecuador y del mundo. Pensamiento y saberes musicales no académicos o de tradición oral. Maneras, agrupaciones, instrumentos y formas de ejecución de las músicas no académicas.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Objetivo estratégico 1: Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad
Estrategia 1.2: Diseñar y mantener vigente un currículo de clase mundial

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Contar con un programa de artes musicales que integre orgánicamente el currículo de formación musical académica al de músicas populares y ancestrales debidamente sistematizado.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Tres cuatrimestres.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Mallas parciales no convencionales de formación musical
- Reajuste de malla actual de música académica

4. ACTIVIDADES

- Estructuración de equipo consultor con participación de músicos académicos, músicos de tradición oral de las culturas ecuatorianas y participación internacional
- Talleres interculturales de coordinación metodológica y operativa para investigación, propuesta, socialización y retroalimentación del proyecto
- Investigación de terreno y de fuentes secundarias
- Formulación de propuestas de malla

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

[55]El diseño de esta propuesta será el primer proyecto académico de la UniArtes en preparación de la apertura del Programa de Artes Musicales y Sonoras.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

USD 57.000 (monto estimado de consultoría directa 2013)

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Mallas no convencionales terminadas y articuladas orgánicamente a la malla de música académica reajustada según las características de las no convencionales.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO[56]

Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Software musical con código no propietario, incluyendo transferencia de tecnología.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Objetivo estratégico 1: Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad
Estrategia 1.2: Diseñar y mantener vigente un currículo de clase mundial

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Contar con una mención de informática musical que integre investigación aplicada con transferencia de tecnología y una de exploración de las artes sonoras, dentro del programa de artes musicales, integrado orgánicamente al currículo de formación musical académica y al de músicas populares y ancestrales debidamente sistematizado.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Tres cuatrimestres para el diseño del proyecto. Implantación permanente a partir de 2015.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Mallas de informática musical y artes sonoras
- Proyecto de investigación aplicada en diseño de software musical con código abierto

4. ACTIVIDADES

- Estructuración de equipo consultor/taller con participación de músicos académicos, diseñadores de software musical y programadores con código abierto
- Investigación sobre recursos, límites y alcances del software libre para el proyecto
- Alianza con expertos internacionales en el tema, mediando transferencia de tecnología
- Formulación de propuestas de malla integrando a los estudiantes al proyecto

[56] Este será parte del primer proyecto académico de la UniArtes en preparación de la apertura del Programa de Artes Musicales y Sonoras.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de vida de la Universidad

6. MONTO ESTIMADO

USD 57.000 para diseño de mallas. USD 270.000 para operación del proyecto en 3 años

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Mallas terminadas y articuladas orgánicamente a la malla de música académica. Taller de investigación aplicada en funcionamiento a partir del cuarto año del proyecto.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO[57]

Investigación interdisciplinaria e intercultural sobre los saberes musicales de las diversas culturas del Ecuador.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Objetivo 2: Lograr reconocimiento regional por la producción investigativa de la Universidad.
Estrategia 2.2: Instaurar en la Universidad una cultura de permanente investigación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Documentar los saberes musicales de las diversas culturas del Ecuador con un enfoque interdisciplinario e intercultural.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Un cuatrimestre para el diseño del proyecto. 5 cuatrimestres para ejecución de la primera fase.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Documentación digital audio y audiovisual destinada a difusión por todos los medios
- Base de datos con la documentación producida
- Portal interactivo con la documentación producida
- Publicaciones indexadas

4. ACTIVIDADES

- Estructuración de equipo consultor/taller con participación de músicos académicos y de tradición oral
- Investigación de campo y de fuentes secundarias dentro y fuera del país
- Diseño e implementación de base de datos y portal interactivo
- Producción de publicaciones indexadas

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de implementación del programa de Artes Musicales (2016)

[57]Los estudiantes de la UniArtes se incorporarán a este tipo de proyectos como asistentes de investigación, a través de una modalidad de taller vertical cuyas especificidades estarán diseñadas por la instancia de Aseguramiento Inter-relacional.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

6. MONTO ESTIMADO

USD 57.000 para diseño del proyecto. USD 348.786 para ejecución de la primera fase

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Documentación terminada y difundida a través de todos los medios. Base de datos y portal interactivo en funcionamiento. Publicaciones indexadas distribuidas. Taller de investigación aplicada en funcionamiento a partir del cuarto año del proyecto.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

IDENTIFICACION DEL PROYECTO[58]

Investigación sobre la creación de música académica del Ecuador durante los siglos XIX, XX y XXI.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Objetivo 2: Lograr reconocimiento regional por la producción investigativa de la Universidad.
Estrategia 2.2: Instaurar en la Universidad una cultura de permanente investigación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Documentar la creación musical académica del Ecuador durante los siglos XIX, XX y XXI.

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Un cuatrimestre para el diseño del proyecto. 5 cuatrimestres para ejecución de la primera fase.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Partituras, documentación digital audio y audiovisual destinada a difusión por todos los medios
- Base de datos con la documentación producida
- Portal interactivo con la documentación producida
- Publicaciones de partituras y textos indexadas

4. ACTIVIDADES

- Estructuración de equipo consultor/taller con participación de músicos académicos y de tradición oral
- Investigación de campo y de fuentes secundarias dentro y fuera del país
- Diseño e implementación de base de datos y portal interactivo
- Producción de publicaciones indexadas

5. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto se debe iniciar en el primer cuatrimestre de implementación del programa de Artes Musicales (2016)

[58]Los estudiantes de la UniArtes se incorporarán a este tipo de proyectos como asistentes de investigación, a través de una modalidad de taller vertical cuyas especificidades serán diseñadas por la instancia de Aseguramiento Inter-relacional.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

6. MONTO ESTIMADO

USD 57,000.000 para diseño del proyecto. USD 348.786 para ejecución de la primera fase

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Documentación terminada y difundida a través de todos los medios. Base de datos y portal interactivo en funcionamiento. Publicaciones indexadas distribuidas. Taller de investigación aplicada en funcionamiento a partir del cuarto año del proyecto (2016).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

LÍNEA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES / PRODUARTES[59]

Siguiendo el mismo esquema, han sido identificadas varios proyectos de tipo productivo que, vinculados con los objetivos y principios orientadores de UniArtes, deben generar recursos propios para la Universidad, contribuyendo igualmente a la democratización de los productos artísticos y posicionamiento de UniArtes y del país. Estos proyectos serán gestionados por ProduArtes, una empresa que será parte de la Universidad y que será responsable de la implementación, operación y seguimiento de este tipo de iniciativas.

Los proyectos identificados son los siguientes:

- Producción de paquetes multimedia interactivos.
- Producción de espectáculos artísticos masivos.
- Producción de audiolibros con narrativa escrita y de tradición oral de las diferentes culturas, para el mercado académico y general.
- Producción anual de 1 largometraje y 1 telenovela de UniArtes con temática contrahegemónica, alta calidad y convocatoria.
- Publicación anual de investigaciones de UniArtes (inglés) para distribución en universidades del mundo.
- Proyección estable de películas abierta al público en el Cine Universitario.
- Proyecto anual de publicaciones de la Editorial Universitaria.
- Producción anual de 12 programas radiales enlatados con contenido contra hegemónico, alta calidad y convocatoria.
- Creación de Editora Musical y publicación anual de partituras ecuatorianas e internacionales (línea inexistente en el país).
- Creación y producción permanente de artículos y parafernalia para distribución a través del Almacén Universitario.
- Creación y programación estable de café-concert.
- Venta de servicios y programación de la Galería de Artes y Sala de Exposiciones de UniArtes.
- Venta de servicios de consultoría y curaduría artística.
- Venta de servicios de educación continua.
- Producción de conciertos y representaciones convencionales y pop.

Para este expediente se han diseñado perfiles de estos proyectos, sin embargo su cuantificación y análisis de viabilidad solamente se podrán tener posteriormente, una vez que se elaboren los estudios de prefactibilidad y factibilidad necesarios.

A manera de ejemplo, en este expediente se incluyen perfiles de los dos primeros proyectos.

[59] ProduArtes será la empresa que se ocupe de crear y manejar la autogestión económica de UniArtes.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PAQUETES MULTIMEDIA INTERACTIVOS

IDENTIFICACION DEL PROYECTO [60]

Producción anual de paquetes multimedia interactivos individuales o interdisciplinarios de los cinco programas de UniArtes para inserción en el sistema educativo y en el mercado nacional e internacional. Los paquetes contienen un video de calidad y convocatoria suficiente como para difundirse por TV comercial.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Objetivo 3: Proyectar a la Universidad como agente de cambio en la sociedad y eje de producción y creación artística permanente
Estrategia 3.2: Promover la producción y creación artística dentro de la Universidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Crear y difundir la creación y producción de la UniArtes
- Integrar el aprendizaje de las y los estudiantes a proyectos reales de creación, producción y distribución
- Posicionar a la UniArtes en el país y fuera de él
- Articular la producción de UniArtes a las industrias culturales

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto permanente de periodicidad anual. Dos meses cada año para el diseño del proyecto. Cuatro meses cada año para producción de los paquetes. Seis meses para distribución y monitoreo del proyecto.

3. PRODUCTOS DEL PROYECTO (AÑO)

815.000 ejemplares de paquete multimedia interactivo (DVD ROM más impresos) por año con la producción musical y artística de la UniArtes (incluyendo manuales de su uso educativo e instrucciones para los facilitadores).

4. ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE MERCADO

32.000 establecimientos educativos del sistema educativo del país: 776.763 estudiantes de 5 a 17 años del sistema educativo del Ecuador (20% de la población estudiantil de 5

[60]Los estudiantes de la UniArtes se incorporarán a este tipo de proyectos como asistentes, a través de pasantías o a través de la modalidad de taller vertical cuyas especificidades serán diseñadas por la instancia de gestión de las aplicaciones interdisciplinarias en vinculación con la comunidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

a 17 años)[61] durante los primeros diez años del proyecto; 3.237 posibles sujetos de ventas exploratorias en el mercado ecuatoriano; y 3.000 posibles sujetos de ventas exploratorias en el mercado internacional. Las ventas exploratorias deberían progresar numéricamente en cada año, pero por el momento se cuantifican como fijas.

5. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

La UniArtes entraría en convenio con el Ministerio de Educación a través de ProduArtes para proveer anualmente este material educativo y monitorear su uso. ProduArtes contrataría los servicios de una empresa distribuidora por hasta el 20% de los costos de producción de los paquetes para encargarse de la distribución nacional e internacional.

6. ACTIVIDADES

- Diseño del proyecto
- Convenio con el Ministerio de Educación
- Creación y producción de los paquetes
- Difusión, distribución y monitoreo de uso de los paquetes

7. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto es permanente, con periodicidad anual.
Se iniciaría en el tercer año de vida de la Universidad de las Artes.
Podría adelantarse al primer año si la concepción y la producción de los paquetes la realizan especialistas de alto nivel y talento y los primeros estudiantes de UniArtes participan como pasantes en el proceso, dentro de su espacio compartido de aplicaciones.

[61] Población estudiantil de 5 a 17 años del sistema educativo ecuatoriano: 3.708.814 (INEC, ENEMDU, 2009. Elaboración: Ministerio de Cultura)

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

8. INVERSIÓN Y UTILIDAD ESTIMADAS

Descripción			Frecuencia en años / monto según No. de años				
Costos	**No.**	**Unitario**	**1**	**3**	**5**	**10**	**Notas**
Diseño del proyecto para 32.000 copias destinadas a escuelas, 3000 para mercado internacional y 741.763 para estudiantes de 5 a 17 años del sistema educativo del Ecuador	815.000	0,07	60.000	180.000	300.000	600.000	Consultoría directa
Producción de paquete máster	1	200.000,00	200.000	600.000	1.000.000	2.000.000	Cotización No Norm.
Reproducción masiva del multimedia, a US$1,50 por paquete	815.000	1,50	1.222.500	5.501.250	9.168.750	18.337.500	
Costo de distribución (20%)	815.000	244.500	244.500	733.500	1.222.500	2.445.000	
Ingresos							
Precio de distribución para el Ministerio de Educación y mercado internacional **(A)**	815.000	6,00	4.890.000	14.670.000	24.450.000	48.900.000	
Total costos de un paquete (B)	1		1.727.000	7.014.750	11.691.250	23.382.500	Incluye distribución
Total costos de 5 paquetes (B1)	5		8.635.000	35.073.750	58.456.250	116.912.500	Incluye distribución
Utilidad							
Utilidad (A-B) de un paquete	1		3.163.000	7.655.250	12.758.750	25.517.500	
Utilidad (Ax5-B1) de 5 paquetes (1 por programa)	5		15.815.000	38.276.250	63.793.750	127.587.500	

9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Paquetes multimedia interactivos producidos.
- Promoción y distribución nacional e internacional realizada de los paquetes.
- Ingresos por venta al Ministerio de Educación y en el mercado.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Puesta en escena anual de un espectáculo escénico o interdisciplinario masivo. Este espectáculo se realiza en las instalaciones de la UniArtes.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA A LA QUE ATIENDE EL PROYECTO

Objetivo 1: Proyectar a la Universidad como agente de cambio en la sociedad y como eje de producción y creación artística permanente.
Objetivo 2: Promover la producción y la creación artística dentro de la Universidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Crear y difundir la creación y producción de la UniArtes
- Integrar el aprendizaje de las y los estudiantes a proyectos reales de creación, producción y distribución
- Posicionar a la UniArtes en el país y fuera de él
- Articular la producción de UniArtes a las industrias culturales
- Introducir y difundir nuevas formas de espectáculos masivos de calidad entre la población ecuatoriana

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto permanente de periodicidad anual con cambios de temática y de género. Duración: 6 meses.

3. PRODUCCIÓN DEL PROYECTO (AÑO)

La producción del proyecto la realiza ProduArtes, sea directamente o a través de una productora contratada. Tres meses cada año para la puesta en escena, luego de que un equipo de 4 personas, lideradas por un dramaturgo, presenta la propuesta de concepto, contenido, guión, libreto técnico, la concepción escénica, etc. Las presentaciones de temporada se realizan cuatro veces a la semana durante 6 semanas, de jueves a domingo, pudiendo extenderse 2 semanas más de haber demanda.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

4. ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE MERCADO

El escenario está calculado para un aforo de 5.000 personas. Se calcula un promedio real de 3.000 asistentes por presentación.
Si el espectáculo se presenta 24 veces, se tiene un aproximado de 72.000 espectadores. El 50% de las entradas se vende a $10, y el otro 50% a $15: 36.000 x 10 = 360.000,00; 36.000 x 15= 540.000,00.
Total: 900.000,00.
Por auspicios publicitarios de diversas instituciones públicas y privadas $ 100.000,00.
Venta de programas y espacios publicitarios $ 100.000,00.
Venta del Video del espectáculo: 5.000 ejemplares a $5, da un resultado de $25.000,00.
Total de ingresos $ 1.125.000,00.00.

5. ACTIVIDADES

- Diseño del proyecto y concepción del espectáculo.
- Organización del equipo de producción y montaje.
- Producción del espectáculo.
- Guión para adaptación de la obra a video.
- Organización y estrategia publicitaria.
- Auspicios y convenios institucionales.
- Puesta en escena del espectáculo.
- Difusión del espectáculo.

6. FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO

El proyecto anual se debe iniciar en el 2014, paralelamente a la apertura de Artes Escénicas, lo cual ayudará a promocionar el Programa. El espectáculo debe presentarse en los meses de verano de la ciudad de Guayaquil.

7. INVERSIÓN ESTIMADA (PERSONAL)

Descripción Personal	No	Unitario	Meses	Total
Actores:				
Equipo Artístico:				
Director Artístico	1	10.000,0	3	30.000,00
Actores/Cantantes	15	2.000,00	5	150.000,00
Escenógrafo	1	2.000,00	3	6.000,00
Iluminador	1	2.000,00	3	6.000,00
Vestuario	1	1.500,00	3	4.500,00
Dramaturgo	1	2.000,00	6	12.000,00
Coreógrafo	1	2.000,00	2	4.000,00
TOTAL				**212.000,00**
Administrativo:				
Director Administrativo	**1**	3.500,00	**5**	17.500,00
Asistente	**1**	1.200,00	**5**	6.000,00
Marketing	**1**	3.500,00	**5**	17.500,00
Logística	**1**	2.000,00	**5**	12.000,00

Relaciones públicas	**1**	1.200,00	**5**	6.000.00
Director financiero	**1**	2.000,00	**5**	10.000,00
TOTAL				**69.000,00**
Ayudantes escenario:				
Técnicos de Iluminación	6	600,00	3	1.800,00
Técnicos de Escenografía	6	600,00	3	1.800,00
Trabajadores escénicos		600,00	3	1.800,00
Comparsas: (Coros)	20	30 x dia	44 días	26.400,00
Técnicos Auxiliares	4			
Boletería	6	30 x dia	30 días	5.400,00
Vigilancia	8	600	2	9.600,00
TOTAL				**46.800,00**

INVERSION ESTIMADA (TÉCNICA)

DESCRIPCIÓN	**Cantidad**	**Costo**	**Contenido**	**Total**
Escenografía		80.000,00		80.000,00
Iluminación		80.000,00		80.000,00
Vestuario	70 trajes x 200			14.000,00
Utilería		30.000,00		30.000,00
Sonido		30.000,00		30.000,00
Propaganda tv, radio, prensa, afiches, banner, etc.		50.000,00		50.000,00
Derechos de Autor		10.000,00		10.000,00
Texto final de la Puesta		12.000,00		12.000,00
Impresión de Programas	80.000 programas	80.000,00		80.000,00
Varios (Transporte)		10.000,00		10.000,00
Filmación y edición Video Espectáculo 5.000 ejemplares	20.000,00	20.000,00		20.000,00
Otros	15.000,00	15.000,00		15.000,00
TOTAL				**431.000,00**

INVERSION TOTAL

Personal Artístico		212.000,00
Personal Administrativo		69.000,00
Personal Técnico		46.800,00
Gastos Técnicos		431.000,00
TOTAL INVERSION		**758.800,00**

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

8. INGRESOS ESTIMADOS

Descripción	Cantidad	Precio	Total	Notas
Auspicios Publicitarios Empresas publicas y privadas			100.000,00	
Venta de espacios en los programas (100.000 ejemplares)			100.000,00	
Venta de entradas 50% $10	36.000	10	360.000,00	
Venta de entradas 50% $15	36.000	15	540.000,00	
Venta del Video del Espectáculo	5.000	5	25.000,00	
TOTAL INGRESOS			**1.125.000,00**	

9. UTILIDAD ESTIMADA

PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS MASIVOS: CUADRO SÍNTESIS DE COSTOS Y UTILIDAD ESTIMADA (UN PROGRAMA)

Descripción	Frecuencia en años / monto según No. de años				Notas
	1	3	5	10	
Ingresos Estimados	1.125.000,00	3.375.000	5.625.000	11.250.000	
Costos	758.800,00	2.276.400	3.794.000	7.588.000	
Utilidad Estimada	**366.200,00**	**1.098.600**	**1.831.000**	**3.662.000**	

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

10. ACOTACIONES ADICIONALES DEL PROYECTO

1.- Se podría pensar en la venta adicional de funciones para colegios, escuelas e instituciones educativas y de trabajadores, a precios más bajos.

2.-La diferencia de los precios de las entradas tiene que ver con la cercanía al escenario.

3.- Sería conveniente disponer de los equipos propios de iluminación y sonido, ya que esto abarataría los costos de producción. El alquiler de equipos electrónicos daría como resultado que el pago por el alquiler es mayor que la compra de los mismos.

4.- En esta proyección hemos partido del hecho de que ya se ha hecho la inversión en el Teatro de la UniArtes con las instalaciones y equipamiento necesario.

6.- El resto del año este teatro puede ser alquilado para mega eventos de todo tipo, lo cual también implicaría la obtención de recursos para la UniArtes.

7.- Los costos de producción bajarán notablemente, cuando la UniArtes disponga de los estudiantes de Artes Escénicas, que realicen algunos de los proyectos interdisciplinarios anuales.

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Proyecto de Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Julio 2012

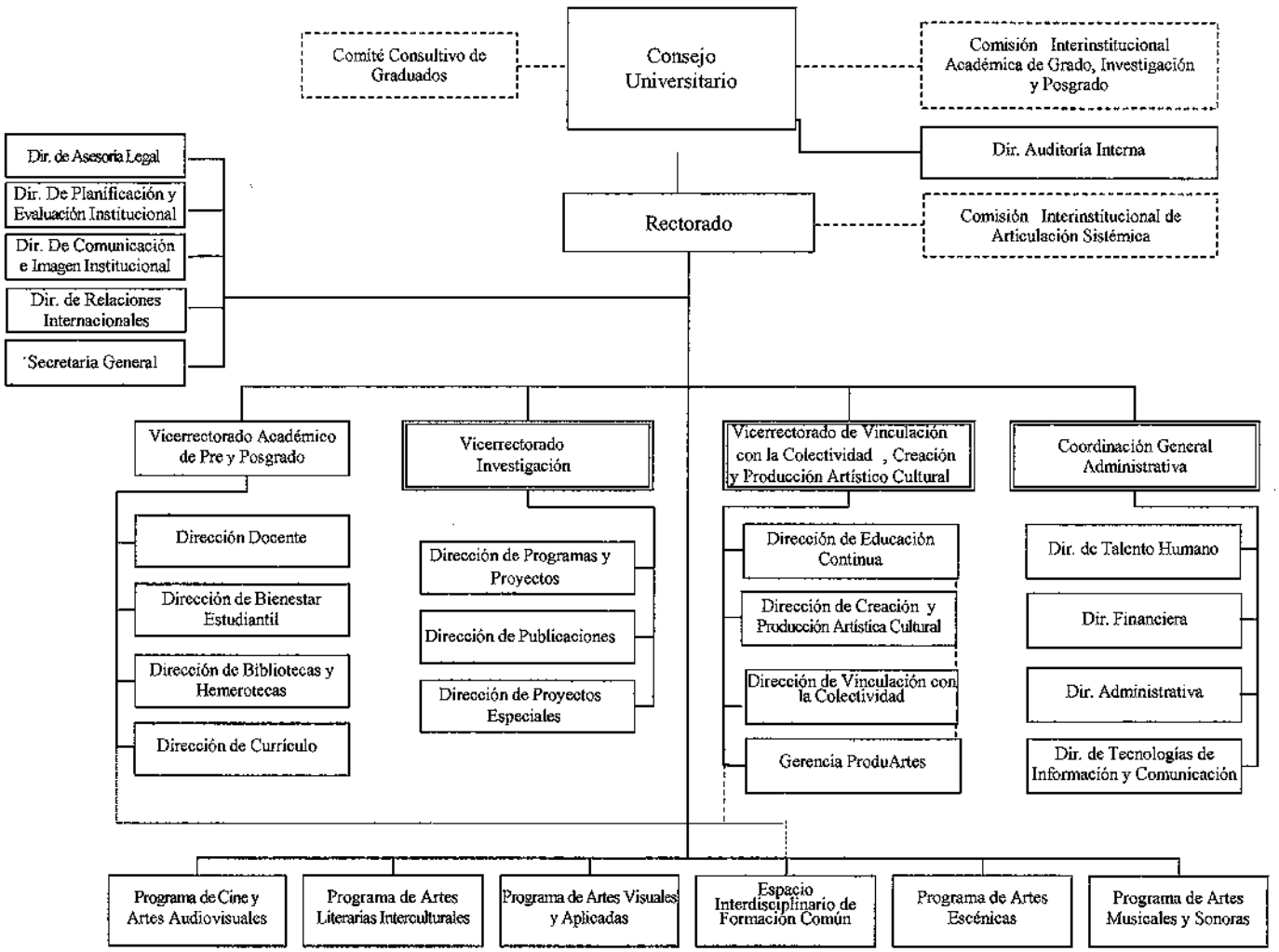

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROYECTO
REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES[1]

Artículo 1.- Estructura organizacional por procesos.

De conformidad con la Disposición Transitoria Décima Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior y como parte del expediente para la creación de la Universidad de las Artes, la Ministra de Cultura expide el presente Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que se fundamenta en la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos que se expresan en el Estatuto de dicha Universidad de las Artes.

Misión

Formar profesionales del arte con pleno dominio de su campo, pensamiento crítico y conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir, contribuir a la afirmación y fortalecimiento de la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, a través de procesos de investigación, creación, producción y difusión artística en vinculación con la colectividad, con proyección internacional y énfasis en la relación Sur-Sur.

Visión

Convertirse en referente internacional por la calidad, singularidad y pertinencia sociocultural de su oferta en formación artística, su producción y su fuerte vinculación con la comunidad a través de experiencias significativas de servicio-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión, y por ser garante del pleno ejercicio de los derechos culturales y la integración simbólica del Ecuador.

Objetivos estratégicos.-

1. Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad.
2. Lograr reconocimiento regional por la producción investigativa de la Universidad.
3. Proyectar a la Universidad como agente de cambio en la sociedad y eje de producción y creación artística permanente.

Artículo 2.- Procesos de la Universidad de las Artes.- La Universidad de las Artes, para cumplir con su misión y objetivos estratégicos, ha definido de la siguiente manera sus procesos gobernantes, agregadores de valor, habilitantes de asesoría y de apoyo:

Procesos gobernantes.- Son los responsables de emitir políticas, directrices y planes estratégicos para el funcionamiento de la Institución.

[1] Documento elaborado según la *Norma Técnica de Diseño de Reglamentos o Estatutos Orgánicos de Gestión por Procesos*, emitida mediante resolución N° SENRES - PROC -2006 – 0046, publicada en el Registro Oficial N° 251 del 17 de abril de 2006.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Procesos agregadores de valor.- Son los responsables de generar el portafolio de productos y servicios que responden a la misión y objetivos estratégicos institucionales. Son procesos agregadores de valor en la Universidad de las Artes: gestión del currículo, gestión de la docencia, gestión de la investigación, gestión de la creación y producción artística-cultural, gestión de bibliotecas, gestión de la vinculación con la colectividad y gestión del bienestar universitario.

Procesos habilitantes.- Son los responsables de brindar productos de asesoría y apoyo logístico a fin de que los procesos gobernantes y agregadores de valor funcionen eficaz y eficientemente. Se clasifican en procesos de asesoría y de apoyo. Los primeros se refieren a la auditoría interna, asesoría jurídica, planificación y evaluación, comunicación social y gestión de la documentación o secretaría general; los de apoyo involucran la gestión del talento humano, gestión financiera, gestión administrativa y gestión de las tecnologías de información y comunicación.

Artículo 3.- Puestos directivos.- Los puestos directivos establecidos para la Universidad de las Artes son: Rector, Vicerrector Académico de Pregrado y Posgrado, Vicerrector de Investigación, Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural, Coordinador General Administrativo, decanos, directores departamentales y directores de área.

Artículo 4.- Comité de Gestión de Desarrollo Institucional.- La Universidad de las Artes contará con un Comité de Desarrollo Institucional, integrado por:

- El Rector o su delegado, quien lo presidirá;
- El Vicerrector Académico de Pregrado y Posgrado, quien presidirá el Comité en caso de que el Rector no concurra;
- El Vicerrector de Investigación;
- El Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural;
- El Coordinador General Administrativo;
- Los decanos y directores departamentales del ámbito académico;
- El Director de Talento Humano, quien actuará como secretario.
- Otros directores de área, por invitación expresa.

El Comité tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Controlar y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades relativas al desarrollo institucional;
b) Coordinar la planificación estratégica de la institución;
c) Controlar y evaluar la ejecución de proyectos de diseño o reestructuración; y,
d) Conocer previo a su aprobación, el plan de fortalecimiento institucional preparado por la Coordinación General Administrativa;

Artículo 5.- Estructura organizacional básica.- La Universidad de las Artes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y para cumplir su misión y objetivos estratégicos, está integrada por las siguientes unidades, enumeradas según cada nivel organizacional:

Nivel directivo.- Encargado de direccionar a la Institución para el cumplimiento de sus fines. Lo integran: el Consejo Universitario y el Rectorado.

Nivel asesor.- Encargado de proporcionar asesoría o asistencia técnica específica para la toma de decisiones y la solución de problemas organizacionales. Lo integran: Auditoría Interna, Asesoría Legal, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Planificación y Evaluación Institucional, Dirección de Relaciones Internacionales y Secretaría General.

Nivel de apoyo.- Encargado de proporcionar apoyo administrativo y logístico, entregándole oportunamente recursos a la Institución y permitiéndole alcanzar sus objetivos. Lo integran la Coordinación General Administrativa y sus unidades: Dirección de Talento Humano, Dirección de Servicios Administrativos, Dirección Financiera y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Nivel operativo.- Encargado de realizar la planificación y gestión educativa y la provisión de los productos y servicios vinculados con los fines de la educación superior, en el ámbito de las artes. Lo integran el Vicerrectorado Académico de Pregrado y Posgrado y sus unidades académico-administrativas: Dirección Docente, Dirección de Currículo, Dirección de Bienestar Estudiantil y Dirección de Vinculación con la Colectividad; el Vicerrectorado de Investigación y sus unidades académico-administrativas: Dirección de Programas y Proyectos, Dirección de Publicaciones y Dirección de Proyectos Especiales; el Vicerrectorado de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y sus unidades académico-administrativas: Dirección de Creación y Producción Artístico Cultural, Dirección de Vinculación con la Colectividad, Dirección de Educación Continua y Gerencia de ProduArtes; y, los siguientes programas académicos: Programa de Artes Audiovisuales, Programa de Artes Literarias, Programa de Artes Visuales, Diseño y Tecnologías, Programa de Artes Escénicas, Programa de Artes Musicales y Programa Interdisciplinario de Formación Compartida.

Artículo 6.- Estructura organizacional complementaria.- La Universidad de las Artes, en la medida en que experimente un importante crecimiento de sus actividades misionales, podrá agregar otras unidades a la estructura básica observando siempre los principios de eficiencia, eficacia, simplicidad en los procesos y atención de calidad a los usuarios.

Artículo 7.- Estructura organizacional descriptiva.-

7.1 PROCESOS GOBERNANTES

7.1.1 Direccionamiento estratégico

7.1.1.1 **Unidad responsable**: Consejo Universitario

7.1.1.2 **Misión**: El Consejo Universitario es la autoridad máxima cuya misión es determinar la orientación global de la Universidad de las Artes, mediante la

aprobación de normas y políticas para su funcionamiento académico y administrativo.

7.1.1.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento y más normas pertinentes;
b) Aprobar las políticas y reglamentos generales de la Universidad;
c) Aprobar, reformar e interpretar el Estatuto de la Universidad y el presente Reglamento;
d) Aprobar el plan estratégico de la Universidad y evaluarlo periódicamente;
e) Aprobar los planes operativos y el presupuesto anual de la Universidad, así como su liquidación;
f) Aprobar la creación de nuevos programas académicos o la supresión de los existentes;
g) Aprobar la creación, supresión, suspensión o reorganización de sedes en lugares diferentes a la matriz;
h) Conocer y resolver en última instancia los reclamos, impugnaciones y recursos de apelación por resoluciones tomadas por organismos o autoridades de nivel inferior;
i) Resolver sobre la creación o supresión de centros polifuncionales de arte y cultura;
j) Autorizar al Rector la delegación de sus atribuciones;
k) Conceder condecoraciones y premios a instituciones o personas nacionales o extranjeras por servicios importantes, así como conferir títulos honoríficos al personal académico y personalidades nacionales o extranjeras que hubieren prestado servicios relevantes a la sociedad o a la Universidad, de acuerdo a la reglamentación que dicte para el efecto;
l) Autorizar al Rector para aceptar herencias, legados o donaciones;
m) Crear y conformar las comisiones que sean necesarias para un mejor desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la Universidad;
n) Autorizar al Rector, de acuerdo con las disposiciones legales, la adquisición, permuta o enajenación de bienes inmuebles; la constitución de gravámenes que limiten el dominio de los mismos; la celebración de contratos y la ejecución de actos que se refieren al uso o usufructo de sus bienes; y,
o) Ejercer, en el marco de la ley, cualquier otra atribución no asignada a otros organismos o autoridades de la Universidad.

7.1.1.4 **Comisión Institucional Académica de Grado, Investigación, Posgrado y Vinculación con la Colectividad**

La Comisión Institucional Académica de Grado, Investigación, Posgrado y Vinculación con la Colectividad estará integrada en la forma que determine el estatuto de la Universidad. Ejercerá las siguientes funciones:

a) Analizar y sugerir al Consejo Universitario la aprobación de nuevas carreras o reformas a las existentes;

b) Recomendar al Consejo Universitario la aprobación de las políticas generales y los reglamentos generales de la Universidad, en el ámbito académico;
c) Asesorar al Rector, a pedido de éste, en cualquier asunto de carácter académico que sea sometido a su consideración;
d) Determinar los campos y líneas de investigación de la Universidad;
e) Determinar los campos y líneas de creación y producción artística de la Universidad;
f) Aprobar los planes anuales de investigación, creación y producción artística y de vinculación con la colectividad, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento; y,
g) Las demás que le asigne el Consejo Universitario.

7.1.1.5 Comité Consultivo de Graduados

El Comité Consultivo de Graduados estará integrado en la forma determinada en el Estatuto de la Universidad. Ejercerá las siguientes funciones:

a) Elaborar y aplicar periódicamente un sistema de seguimiento a los graduados, cuyos resultados serán remitidos para conocimiento del CEAACES y otros organismos pertinentes;
b) Asesorar al Rector, a la Comisión Institucional Académica y al Consejo Universitario sobre temas del ejercicio práctico en el campo profesional, que deban considerarse para mejorar las actividades de planificación, organización, ejecución y evaluación de los procesos educativos, de investigación, de creación y producción artística, y de vinculación con la colectividad de la Universidad; y,
c) Las demás que le asigne el Consejo Universitario.

7.1.2 **Gerenciamiento estratégico**

7.1.2.1 **Unidad responsable**: Rectorado

7.1.2.2 **Misión**: El **Rector** es la primera autoridad ejecutiva y representante legal, judicial y extrajudicial de la Universidad de las Artes. Su misión es dirigir a la Institución en los campos académico y administrativo.

7.1.2.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

Además de las determinadas en la Ley, son sus funciones:

a) Proponer al Consejo Universitario las políticas necesarias para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la Universidad;
b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Universitario;
c) Convocar y presidir el Consejo Universitario;
d) Dirigir las actividades académicas, administrativas, económicas, financieras y de recursos humanos de la Institución;
e) Presentar, con la periodicidad que corresponda, el plan estratégico de desarrollo institucional para la aprobación del Consejo Universitario;

f) Presentar anualmente al Consejo Universitario los planes operativos y la proforma presupuestaria para su aprobación;
g) Presentar anualmente al Consejo Universitario la liquidación presupuestaria para su aprobación;
h) Aprobar anualmente el calendario general de actividades de la Universidad;
i) Autorizar gastos, de acuerdo a la ley y a la reglamentación interna;
j) Nombrar y remover al personal docente, administrativo y de servicios de la Universidad, de conformidad con la ley;
k) Proponer al Consejo Superior la concesión de premios y títulos honoríficos, de acuerdo a la reglamentación que dicte para el efecto dicho órgano superior;
l) Conceder licencia al personal docente, administrativo y de servicios, de acuerdo con la Ley y el reglamento interno de personal; y,
m) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades determinadas en la ley, el estatuto y reglamentos de la Universidad.

7.1.2.4 Comisión Interinstitucional de Articulación Sistémica

La Comisión Interinstitucional de Articulación Sistémica es la instancia de coordinación de iniciativas y de consulta y asesoría al Rectorado de la UniArtes, estará integrado en la forma determinada en el Estatuto de la Universidad. Ejercerá las siguientes funciones:

a) Asesorar a la rectoría acerca de las prioridades de los proyectos u otras iniciativas que planifique la Universidad.
b) Elaborar y aplicar periódicamente un sistema de seguimiento a los procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial de UniArtes.
c) Las demás que le asigne el Consejo Universitario.

7.2 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

7.2.1 Gestión académica de pregrado y posgrado

7.2.1.0.1 **Unidad responsable**: Vicerrectorado Académico de Pregrado y Posgrado.

7.2.1.0.2 **Misión**: Asegurar que la marcha académica de la Universidad de las Artes se realice sobre la base de una adecuada planificación y organización, y dentro de los más altos niveles de calidad.

7.2.1.0.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Reemplazar o sustituir al Rector, según el caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Superior;
b) Colaborar con el Rector en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones;
c) Ejercer las atribuciones delegadas por el Rector;
d) Planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades académicas, de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Universitario, y velando

siempre porque la inter y transdisciplinaridad estén presentes en toda la cadena de valor de la Universidad;

e) Presentar al Rector las mallas y diseños macro, meso y micro curriculares, perfiles profesionales y más elementos requeridos para la aprobación de carreras por los organismos competentes;
f) Presentar al Rector las propuestas relacionadas con la inclusión de recursos virtuales en estructuras curriculares y las políticas, procedimientos y más normativa relacionada con la utilización de esa modalidad y, en general, de tecnologías de información y comunicación;
g) Aprobar la programación académica semestral para las carreras de pregrado y los programas de posgrado;
h) Supervisar el funcionamiento del sistema de evaluación a docentes;
i) Presidir la Comisión Institucional Académica;
j) Presidir la Comisión Institucional de Seguimiento a Graduados;
k) Supervisar la elaboración y ejecución de los planes operativos anuales de las unidades bajo su autoridad; y,
l) Las demás que le señalen la Ley, el estatuto, reglamentos y más normativa vigente.

7.2.1.1 Gestión del currículo

7.2.1.1.1 **Unidad Responsable**: Dirección de Currículo

7.2.1.1.2 **Misión**: Formular modelos curriculares que permitan consolidar una propuesta académica original, de clase mundial, que asegure una formación holística, interdisciplinaria, intercultural y transdisciplinaria de los estudiantes, tanto a nivel de pregrado como de posgrado; planificar, promover, sistematizar, coordinar y evaluar la gestión curricular de la Universidad.

7.2.1.1.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Organizar y coordinar la planificación, evaluación y reestructuración curricular de la Universidad de acuerdo con los lineamientos estratégicos y los principios y valores institucionales;
b) Contribuir con la formulación de nuevos modelos curriculares, que respondan a las necesidades del país, de la región y a la dinámica interna de la Universidad;
c) Dirigir la elaboración del macro currículo, meso currículo y micro currículo de las carreras, con estándares internacionales de calidad y pertinencia con las necesidades nacionales y regionales;
d) Resolver respecto de las maneras más apropiadas de incluir el uso de la modalidad de educación virtual y, en general, el uso de tecnologías de comunicación e información en la estructura curricular, siempre que contribuyan a mantener los estándares internacionales de calidad del servicio educativo, en coordinación con la Dirección Docente y la Dirección de TIC's;
e) Realizar estudios de oferta académica y demanda social en el país y la región;

f) Identificar y proponer nuevas carreras que respondan a las necesidades detectadas;
g) Estudiar y proponer sistemas de formación con la participación de otras instituciones públicas o privadas;
h) Desarrollar un sistema de planeación y evaluación permanente que garantice un seguimiento sistemático para lograr los perfiles de salida esperados de la Universidad;
i) Elaborar y ejecutar el plan operativo de la unidad; y,
j) Las demás que le asigne el Vicerrector Académico y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.1.1.4 **Productos**:

1. Plan operativo anual
2. Proyectos de mallas curriculares.
3. Diseños de macro currículos de las carreras.
4. Diseños de meso currículos de las carreras.
5. Diseños de micro currículos de las carreras.
6. Propuestas de proyectos de inclusión de modalidad virtual en la estructura curricular.
7. Perfiles de egreso de las carreras.
8. Resultados de diagnósticos de necesidades de la sociedad nacional y de la región como insumos para actualizar la oferta académica.
9. Normas de administración curricular.
10. Evaluación de la gestión del macro, meso y microcurrículo.

7.2.1.2 Gestión docente

7.2.1.2.1 **Unidad Responsable**: Dirección Docente

7.2.1.2.2 **Misión**: Asegurar que las actividades docentes de pregrado y pos grado se desenvuelvan conforme a la planificación aprobada, y proponer las mejoras en la prestación del servicio educativo con base en la evaluación respectiva; planificar, promover, sistematizar, coordinar y evaluar la gestión docente de la Universidad.

7.2.1.2.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Elaborar, en coordinación con todos los decanos de programas académicos, la programación semestral de actividades docentes de pregrado y posgrado;
b) Coordinar con la Dirección de Talento Humano y Dirección Financiera los asuntos de contratación, asignaciones horarias a docentes y más elementos requeridos para el oportuno pago a los docentes;
c) Proponer al Rector de la Universidad la designación de docentes de la Universidad, en base al proceso definido en el correspondiente Reglamento y a la petición de la respectiva unidad académica o Programa;
d) Realizar el seguimiento permanente a las actividades docentes para asegurar el cumplimiento de los programas aprobados;

e) Proponer políticas para el uso de tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo;
f) Diseñar los procesos, procedimientos y más normativa para la utilización de la modalidad virtual y, en general, el uso de tecnologías de información y comunicación que hayan sido oficialmente incorporadas en la estructura curricular, en coordinación con la Dirección de TIC's;
g) Programar y aplicar semestralmente la evaluación integral del desempeño de docentes, de conformidad a las normas y procedimientos que establezca el Consejo Universitario;
h) Coordinar la retroalimentación a los docentes con los resultados de la evaluación del desempeño;
i) Supervisar el cumplimiento de los planes de desarrollo individual de los docentes que requieren mejorar su desempeño;
j) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
k) Las demás que le asigne el Vicerrector Académico, las leyes y más normativa vigente.

7.2.1.2.4 **Productos**:

1. Plan operativo anual.
2. Programación académica semestral.
3. Resultados del monitoreo de la prestación del servicio educativo de pregrado y pos grado.
4. Propuestas de políticas, procedimientos y más normativa sobre el uso de modalidad virtual y más TIC's en el proceso educativo.
5. Resultados de la evaluación del desempeño de docentes.
6. Resultados de la evaluación de la gestión docente de los programas de la Universidad.
7. Coordinación del proceso de retroalimentación del desempeño de docentes.
8. Reportes de seguimiento a los planes de desarrollo individual para el mejoramiento docente.

7.2.1.3 Gestión de bibliotecas

7.2.1.3.1 **Unidad responsable**: Dirección de Bibliotecas y Hemerotecas

7.2.1.3.2 **Misión**: Proveer a la comunidad universitaria y usuarios externos, una amplia base bibliográfica y documental procesada, actualizada y oportuna, en medios físicos y electrónicos, a fin de satisfacer con calidad las necesidades de consulta para los procesos internos de docencia, investigación, creación y producción artística-cultural.

7.2.1.3.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Proponer al Vicerrector Académico normativas para la planeación, desarrollo, operación y evaluación de las bibliotecas y hemerotecas de la Universidad y los servicios relacionados;

b) Definir, en coordinación con las unidades académicas, las necesidades de infraestructura, acervos y recursos que se requieran para la prestación de los servicios bibliotecarios;
c) Proveer la información de requerimientos presupuestarios para la adquisición de libros, revistas, inscripción a sistemas de bibliotecas virtuales, bases de datos y más acervos de información relacionada con la misión de la Universidad;
d) Realizar un cercano seguimiento a los procesos de adquisiciones de los acervos de información antes señalados;
e) Capacitar a los estudiantes para que puedan hacer uso de los servicios bibliotecarios en forma efectiva y eficiente;
f) Realizar mediciones de satisfacción de los usuarios;
g) Coordinar la reserva de materiales bibliográficos para cursos específicos, a pedido de docentes;
h) Brindar apoyo a docentes y estudiantes para búsquedas especializadas de recursos bibliográficos;
i) Proponer y ejecutar programas de modernización de los servicios que involucren el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación, para satisfacer las demandas y agilizar la consulta de los usuarios;
j) Concertar acciones de colaboración con otros sistemas bibliotecarios y de información de los sectores público y privado, en los ámbitos nacional e internacional, que contribuyan a la difusión de información especializada generada por la comunidad universitaria, al enriquecimiento del acervo institucional, a la ampliación de la oferta de servicios y al desarrollo de actividades conjuntas;
k) Promover y supervisar las actividades de capacitación, actualización y especialización en materia de servicios bibliotecarios y de sistemas de información para el personal que opera el sistema institucional;
l) Velar por la conservación y mantenimiento de la infraestructura y acervos bibliotecarios de la Institución;
m) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
n) Las demás que le sean asignadas por el Vicerrector Académico y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.1.3.4 **Productos**:

1. Plan operativo anual.
2. Evaluación de la aplicación y pertinencia de reglamentos y más normativas para el servicio bibliotecario.
3. Documento sobre necesidades de infraestructura, acervos y recursos.
4. Documento sobre requerimientos presupuestarios para satisfacer las necesidades.
5. Capacitación a estudiantes para usar los servicios.
6. Resultados de medición de satisfacción de usuarios.
7. Documento con propuesta de mejoramiento de los servicios.
8. Resultados de acciones de colaboración con centros similares.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814650
www.cultura.gob.ec

7.2.1.4 Gestión del bienestar estudiantil

7.2.1.4.1 **Unidad responsable**: Dirección de Bienestar Estudiantil

7.2.1.4.2 **Misión**: Promover un proceso de admisiones con atención a principios de calidad y equidad; administrar el acompañamiento y guía académicas del estudiantado a lo largo de su formación; y velar por la salud, seguridad, integridad y bienestar socio económico de los estudiantes de la Universidad, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Orgánica de Educación Superior y las políticas dictadas por el Consejo Universitario.

7.2.1.4.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Cumplir los deberes señalados en la Ley Orgánica de Educación Superior para las unidades de bienestar estudiantil;
b) Administrar el proceso de reclutamiento y admisión de estudiantes a la Universidad, asegurando la igualdad de oportunidades a todos, con especial atención a grupos tradicionalmente marginados;
c) Promover la orientación vocacional y profesional de los aspirantes y estudiantes recién ingresados;
d) Administrar el sistema de créditos, estímulos, ayudas económicas, becas y servicios asistenciales de la Universidad, con base en el reglamento que dicte el Consejo Universitario;
e) Establecer mecanismos para proteger el derecho a la diferencia y a la inclusión, bajo los principios de equidad e interculturalidad;
f) Promover un clima favorable a la diversidad en la Universidad y en las comunidades con las que ésta se vincula;
g) Velar por el acceso de personas con discapacidad a los servicios educativos y de empleo que ofrece la Universidad;
h) Coordinar el sistema de consejería al estudiante desde el proceso de reclutamiento y admisión hasta el momento en que egrese, contando con la participación de las unidades académicas en la fase intermedia y de la Dirección de Vinculación con la Colectividad, en la fase final, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Consejo Universitario;
i) Realizar un seguimiento sistemático y periódico de los graduados de la Universidad, con el apoyo de los decanos de los programas;
j) Formular políticas que faciliten a los estudiantes con discapacidad la utilización de bienes y servicios, así como también establecer medidas que eliminen las barreras de comunicación, urbanísticas, arquitectónicas y de accesibilidad al transporte que dificulte su movilización;
k) Planificar, coordinar y controlar las actividades deportivas, culturales, de esparcimiento y servicios de salud de los estudiantes;
l) Evaluar los servicios de transporte, alojamiento y alimentación de los estudiantes de la Universidad;
m) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
n) Las demás que le asigne el Vicerrector Académico y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

7.2.1.4.4 **Productos**:

1) Plan operativo anual.
2) Reportes de la gestión sobre créditos, estímulos económicos y becas a estudiantes.
3) Estadísticas e indicadores sobre la orientación vocacional brindada.
4) Reportes sobre denuncias de violación a derechos de los estudiantes.
5) Reportes de programas realizados para la prevención de delitos sexuales.
6) Reportes sobre denuncias de delitos sexuales sufridos por estudiantes.
7) Reporte de acciones realizadas para la prevención del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco.
8) Reportes sobre acciones cumplidas para la promoción de un clima favorable a la diversidad.
9) Resultados semestrales del proceso de consejería a estudiantes.
10) Registros actualizados del sistema de seguimiento a graduados.
11) Documento con formulación de políticas sobre discapacitados.
12) Programación semestral o anual de los eventos deportivos y culturales.
13) Reportes sobre las actividades deportivas, culturales y de esparcimiento realizadas.
14) Estadísticas e indicadores sobre los servicios de salud brindados a estudiantes.

7.2.2. Gestión de la investigación

7.2.2.0.1 **Unidad responsable**: Vicerrectorado de Investigación

7.2.2.0.2 **Misión**: Promover, sistematizar, planificar, coordinar, evaluar, procurar el financiamiento y la publicación de la producción investigativa de la Universidad.

7.2.2.0.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Promover el desarrollo de las actividades investigativas en la Universidad;
b) Definir los campos y líneas de investigación de la Universidad, en concordancia con los programas curriculares y la naturaleza de la vinculación de la Universidad con la comunidad;
c) Elaborar, en base a las propuestas de los programas académicos, el plan anual de investigación de la Universidad;
d) Aprobar y supervisar el cumplimiento de las pautas normativas que orienten la sistematización de la investigación;
e) Establecer contactos con organizaciones nacionales o del exterior a efectos de que la Universidad pueda formalizar convenios de cooperación en materia de investigación que beneficie a estudiantes, graduandos y profesores;
f) Mantener contacto con áreas de investigación de universidades afines a la misión de la UniArtes para establecer redes de información de mutuo beneficio;
g) Aprobar la evaluación del plan anual de investigación;

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

h) Autorizar la publicación de los trabajos meritorios de investigación realizados en la Universidad;
i) Establecer la estructura organizativa pertinente para el desarrollo de la investigación;
j) Aprobar la definición de fuentes internas y externas de financiamiento para cumplir con el plan anual de investigación;
k) Supervisar la elaboración y ejecución de los planes operativos anuales de las unidades bajo su autoridad; y,
l) Las demás que le asigne el Rector, las leyes y normas correspondientes.

7.2.2.1 Gestión de la planificación y evaluación de la investigación

7.2.2.1.1 **Unidad responsable:** Dirección de Programas y Proyectos

7.2.2.1.2 **Misión**: Promover, sistematizar, planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades investigativas de la Universidad.

7.2.2.1.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Promover el desarrollo de la investigación en todos los ámbitos, especialmente en los procesos de retro-alimentación con la docencia;
b) Orientar la identificación, definición y concertación de campos y líneas de investigación de la Universidad;
c) Establecer pautas para la sistematización de los diferentes tipos de investigación en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad;
d) Elaborar y supervisar la aplicación de pautas para la presentación de propuestas de investigación;
e) Coordinar con los Programas formativos la elaboración del plan anual de investigación, para la aprobación del Vicerrector de Investigación;
f) Monitorear la ejecución de los proyectos de investigación;
g) Monitorear el cumplimiento el plan anual de investigación;
h) Supervisar y evaluar la gestión de investigación en las unidades académicas;
i) Definir las fuentes internas y externas para financiar las actividades investigativas de la Universidad;
j) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
k) Las demás que le asigne el Vicerrector de Investigación y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.2.1.4 **Productos**:

1. Plan operativo anual.
2. Pautas para el desarrollo de procesos de retro-alimentación: investigación-docencia-investigación.
3. Propuesta de campos y líneas de investigación de la Universidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

4. Pautas para la sistematización de la investigación, según los niveles de formación de los estudiantes.
5. Plan Anual de Investigación.
6. Resultados de la aplicación y pertinencia de reglamentos e instructivos para sistematizar la investigación.
7. Resultados del monitoreo a proyectos de investigación.
8. Resultados de la evaluación del Plan de Investigación.
9. Resultados de la evaluación de la gestión de investigación de los programas de la Universidad.
10. Plan de financiamiento de la investigación en la Universidad.

7.2.2.2 Gestión de Proyectos especiales de investigación

7.2.2.2.1 **Unidad Responsable**: Dirección de Proyectos Especiales

7.2.2.2.2 **Misión**: Impulsar, apoyar y coordinar el desarrollo de proyectos de investigación que no son generados en el ámbito exclusivo de los Programas formativos, sino por iniciativa propia de la universidad o como resultado de alianzas con otras universidades afines.

7.2.2.2.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Estudiar el mercado de investigación para identificar los proyectos que la Universidad puede emprender;
b) Definir los proyectos especiales de investigación que serán desarrollados por la Universidad o en alianza con las universidades afines;
c) Coordinar la presentación de propuestas de investigación;
d) Aprobar los proyectos especiales de investigación generados por iniciativa de la Universidad;
e) Realizar alianzas o convenios con universidades afines para desarrollar proyectos conjuntos de investigación y monitorear su cumplimiento;
f) Organizar las convocatorias para la asignación de fondos concursables para los proyectos especiales de investigación;
g) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
h) Las demás que le asigne el Vicerrector de Investigación y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.2.2.4 **Productos**:

1. Plan operativo anual.
2. Resultados del estudio del mercado de investigación.
3. Memoria de los proyectos especiales investigación.
4. Propuestas para establecer convenios de cooperación investigativa.
5. Convocatorias para la asignación de fondos concursables para investigación.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

7.2.2.3 Gestión de la publicación de investigaciones

7.2.2.3.1 **Unidad responsable**: Dirección de Publicaciones

7.2.2.3.2 **Misión**: Asegurar la calidad de fondo y forma de los trabajos de investigación y de su presentación pública.

7.2.2.3.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Elaborar pautas y normas para desarrollar los trabajos pertinentes en los diferentes niveles y tipos de investigación y monitorear la aplicación de las mismas;
b) Diseñar procesos de evaluación de la calidad de los trabajos de investigación;
c) Elaborar instructivos para presentación de los trabajos de investigación y supervisar su aplicación;
d) Conformar y dirigir los comités de evaluación de calidad de la investigación;
e) Elaborar un Reglamento de Publicaciones;
f) Conformar comités de edición para las publicaciones autorizadas;
g) Mantener contacto con áreas de investigación de universidades afines a la misión de la UniArtes para establecer redes de información de mutuo beneficio;
h) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
i) Las demás que le asigne el Vicerrector de Investigación y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.2.3.4 **Productos:**

1. Documento con pautas y normas metodológicas para desarrollar los trabajos pertinentes en los diferentes niveles y tipos de investigación.
2. Resultados del monitoreo a aplicación de pautas y normas metodológicas.
3. Manuales de evaluación de la calidad de los trabajos de investigación.
4. Instructivos para la presentación de trabajos de investigación.
5. Reglamentos para la conformación y funcionamiento de los comités de evaluación y arbitraje de la calidad de los trabajos de investigación
6. Resultados de la aplicación y pertinencia de instructivos para presentar los trabajos de investigación.
7. Resultados de la aplicación y pertinencia del Reglamento de Publicaciones.
8. Reglamentos para la conformación y funcionamiento de los comités de edición para las publicaciones autorizadas.

7.2.3 Gestión de la relación con el entorno

7.2.3.0.1 **Unidad responsable**: Vicerrectorado de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural.

7.2.3.0.2 **Misión**: Contribuir de modo sustancial en la proyección de la Universidad como agente de cambio en la sociedad y eje de producción y creación artística permanente.

7.2.3.0.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Promover y dirigir el desarrollo de las actividades de creación y producción artístico cultural en la Universidad;
b) Promover y dirigir las actividades de vinculación con la colectividad;
c) Definir los campos y líneas de creación y producción artístico cultural de la Universidad, en concordancia con los programas curriculares y la naturaleza de la vinculación de la Universidad con la comunidad;
d) Aprobar, en base a las propuestas de los programas académicos, el plan anual de creación y producción artístico cultural de la Universidad;
e) Aprobar y supervisar el cumplimiento de las pautas normativas que orienten la sistematización de la creación y producción artístico cultural;
f) Establecer contactos con organizaciones nacionales o del exterior a efectos de que la Universidad pueda formalizar convenios de cooperación en materia de creación y producción artístico cultural que beneficie a estudiantes, graduandos y profesores;
g) Conocer y aprobar la evaluación del plan anual de creación y producción artístico cultural;
h) Establecer la estructura organizativa pertinente para el desarrollo de la creación y producción artístico cultural;
i) Supervisar la elaboración y ejecución de los planes operativos anuales de las unidades bajo su autoridad; y,
j) Las demás que le asigne el Rector y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.3.1 Gestión de la creación y producción artística - cultural

7.2.3.1.1 **Unidad responsable**: Dirección de Creación y Producción Artística- Cultural

7.2.3.1.2 **Misión**: Planificar, promover, sistematizar y coordinar la creación y producción artística cultural de la Universidad.

7.2.3.1.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Proponer los campos y líneas de creación y producción artístico cultural de la Universidad;
b) Elaborar el plan de creación y producción artístico cultural, con el aporte de los decanos de los programas;
c) Proponer la estructura organizativa más conveniente para un mejor desarrollo de los programas de la creación y producción artístico cultural;
d) Buscar permanentemente e identificar fuentes internas y externas de financiamiento para proyectos de creación y producción artístico cultural;
e) Elaborar reglamentos e instructivos para sistematizar la creación y producción artístico cultural y para que éstas formen parte del proceso de formación en todas las carreras, a través de la realización de eventos;

f) Elaborar el reglamento de publicaciones de los trabajos de creación y producción artístico cultural realizados en la Universidad;

g) Establecer contactos con organizaciones nacionales o del exterior a efectos de que la Universidad pueda formalizar convenios de cooperación en materia de creación y producción artístico cultural que beneficie a estudiantes, graduandos y profesores;
h) Coordinar la asignación de fondos concursables provenientes de diversas fuentes para proyectos de creación y producción artístico cultural;
i) Monitorear el desarrollo de los proyectos de creación y producción artístico cultural que han recibido financiamiento y adoptar las medidas de correctivas necesarias en caso de desfase, de conformidad con la respectiva reglamentación;
j) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual; y,
k) Las demás que le asigne el Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural, y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.3.1.4 **Productos**:

1. Plan operativo anual.
2. Documento de propuesta de campos y líneas de creación y producción artístico cultural de la Universidad.
3. Plan de creación y producción artística cultural.
4. Resultados de la evaluación del plan.
5. Reglamentos e instructivos para sistematizar la creación artístico cultural.
6. Propuestas para establecer convenios de cooperación en creación artístico cultural.
7. Convocatorias para la asignación de fondos concursables para creación artístico cultural.
8. Resultados del monitoreo a proyectos de creación artístico cultural
9. Resultados de la evaluación de la gestión de creación artístico cultural de los programas de la Universidad.

7.2.3.2 Gestión de la vinculación con la colectividad

7.2.3.2.1 **Unidad responsable**: Dirección de Vinculación con la Colectividad

7.2.3.2.2 **Misión**: Estudiar, planificar, organizar y coordinar la ejecución de proyectos y experiencias significativas de inter-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión artísticas, así como de mutuo desarrollo en y con las comunidades del entorno social de la Universidad; coordinar y evaluar la gestión de la vinculación de la Universidad con la comunidad.

7.2.3.2.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Investigar de manera permanente las necesidades e intereses sociales de las comunidades, relacionados con la misión de la Universidad;

b) Planificar proyectos y acciones orientados a satisfacer las necesidades e intereses sociales identificados, en los que podrían participar otros actores vinculados a la formación y promoción artística del país;
c) Organizar y coordinar la ejecución de los proyectos planificados, con la participación de estudiantes y docentes de las carreras afines con los mismos;
d) Establecer contactos y promover la suscripción de convenios con representantes de las colectividades para establecer vínculos de largo aliento, de mutuo beneficio, con proyectos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios que plasmen colaboraciones desde el arte y la cultura, y abran espacios para la participación orgánica de docentes y estudiantes de las restantes universidades emblemáticas, teniendo como marco el Plan Nacional de Desarrollo;
e) Establecer contactos y promover convenios con instituciones vinculadas a la formación y promoción artística en el país;
f) Formular un plan para crear espacios y experiencias significativas de servicio-aprendizaje, producción y difusión artística en y con la comunidad;
g) Elaborar y ejecutar programas de eventos culturales, festivales, muestras fijas e itinerantes;
h) Elaborar y ejecutar programas de vinculación con la educación media;
i) Monitorear y evaluar los proyectos en marcha;
j) Estudiar y recomendar la creación de medios de difusión;
k) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
l) Las demás que le asigne el Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.3.2.4 **Productos**:

1) Informes sobre las investigaciones de necesidades e intereses sociales de las comunidades.
2) Proyectos planificados.
3) Convenios con representantes de las colectividades.
4) Convenios con instituciones vinculadas a la formación y promoción artística.
5) Resultados de evaluación de los programas con la educación media.
6) Reportes de monitoreo y evaluación de los proyectos en marcha.
7) Plan operativo anual.

7.2.3.3 Gestión de la educación continua

7.2.3.3.1 **Unidad responsable**: Dirección de Educación Continua

7.2.3.3.2 **Misión**: Planificar, organizar y evaluar programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento a profesionales y organizaciones del campo artístico cultural del país y de la región, en coordinación estrecha con los programas académicos, asegurándoles excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

7.2.3.3.3 **Atribuciones y responsabilidades:**

a) Planificar, supervisar la ejecución y evaluar los programas y cursos que la Universidad ofrezca a la sociedad, en coordinación estrecha con las unidades académicas correspondientes;
b) Estructurar la oferta de cursos de educación continua, en coordinación con las unidades académicas, supervisar su ejecución y evaluar su impacto;
c) Investigar de manera permanente las necesidades de educación continua de la sociedad, relacionadas con la misión de la Universidad;
d) Planificar proyectos y acciones orientados a satisfacer las necesidades de educación continua identificadas, en los que podrían participar otros actores vinculados a la formación y promoción artística del país;
e) Coordinar con el Gerente de ProduArtes a fin de planificar y gestionar proyectos de formación que puedan atender a públicos objetivos de proyectos productivos.
f) Organizar y coordinar la ejecución de los proyectos de educación continua, con la participación de docentes de las carreras afines con los mismos y, en lo posible, con estudiantes de la Universidad;
g) Elaborar el plan operativo anual de la unidad; y,
h) Las demás que le asigne el Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.3.3.4 **Productos**:

1) Resultados de la investigación de necesidades de educación continua.
2) Lista, contenidos y resultados de evaluación de programas y cursos dirigidos a la sociedad.
3) Lista, contenidos y resultados de evaluación de cursos de educación continua.
4) Plan operativo anual.

7.2.3.4 Gestión de proyectos productivos

7.2.3.4.1 **Unidad responsable**: Gerencia de ProduArtes

7.2.3.4.2 **Misión**: Identificar, evaluar la factibilidad, proponer, operar y evaluar los programas de generación de ingresos propios o de autogestión de UniArtes, obtenidos mediante la producción y comercialización de bienes y servicios culturales, en coordinación con los programas académicos.

7.2.3.4.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Gerenciar la unidad de gestión ProduArtes, parte de la UniArtes, encargada de la gestión de los proyectos productivos que generarán ingresos por autogestión para la universidad.
b) Supervisar las actividades del personal adscrito a ProduArtes.
c) Elaborar el plan operativo anual de la unidad.

d) Implementar, operar y evaluar los proyectos productivos incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional de UniArtes.
e) Identificar, evaluar su viabilidad y proponer nuevos proyectos productivos para ser desarrollados por UniArtes.
f) Mantener una coordinación con las actividades académicas y de investigación de la UniArtes, así como con la Dirección de Educación Continua, a fin de obtener de ellas insumos para la generación de bienes y servicios culturales.
g) Hacer análisis y gestión de mercados nacionales e internacionales, a fin de comercializar los bienes y servicios culturales, en estrecho relacionamiento con la comunidad, en concordancia con los principios y objetivos de UniArtes.
h) Hacer un seguimiento periódico a los resultados económicos y financieros de las actividades productivas de ProduArtes, preparar informes periódicos para conocimiento del Vicerrectorado de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y el Consejo Universitario, e implementar las medidas que este Consejo le señale, a fin de mejorar los resultados de su gestión; y,
i) Las demás que le asigne el Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.2.3.4.4 **Productos**:

1) Informes periódicos con los resultados económicos y financieros de ProduArtes.
2) Informes con la evaluación de viabilidad de nuevos proyectos productivos para UniArtes
3) Informes con los resultados de la implementación de las decisiones del Vicerrectorado de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y del Consejo Universitario, en relación con las actividades de ProduArtes.

7.2.5 Gestión de la formación profesional

Se realiza en los propios programas los cuales, además del Decano quien es la autoridad del Programa, tienen un Consejo del Programa, integrado de la forma como se define en el Estatuto de la Universidad y que tendrá las funciones determinadas en el Reglamento Académico de la Universidad. El decano es el principal responsable de la gestión docente en su respectiva unidad y del cumplimiento de las resoluciones del Consejo del Programa.

7.2.5.1 **Misión**: Desarrollar las actividades misionales de la Universidad en los campos de la enseñanza-aprendizaje, investigación, creación y producción artística-cultural y de vinculación con la colectividad, en conformidad a la planificación y a la normativa fijada por las autoridades.

7.2.5.2 **Unidades responsables**: Programa de Artes Audiovisuales; Programa de Artes Literarias; Programa de Artes Visuales, Diseño y Tecnologías; Programa

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

de Artes Escénicas; Programa de Artes Musicales; y, Programa Interdisciplinario de Formación Compartida.

7.2.5.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Preparar las programaciones académicas semestrales y presentarlas para el análisis de la Dirección Docente y aprobación del Vicerrector Académico;
b) Presentar a la Dirección de Currículo sugerencias de modificaciones a la estructura curricular de las carreras, en lo macro, meso y micro;
c) Presentar semestralmente a la Dirección Docente los sílabos actualizados de las diferentes asignaturas de las carreras;
d) Participar en la planificación y ejecutar los proyectos de vinculación con la colectividad, en estrecha coordinación con esa unidad;
e) Participar en la planificación y ejecutar los proyectos de investigación en estrecha coordinación con las unidades del Vicerrectorado de Investigación;
f) Participar en la planificación y ejecutar los proyectos de creación y producción artística-cultural;
g) Brindar el servicio educativo de enseñanza-aprendizaje a los estudiantes del Programa, de conformidad con la planificación aprobada;
h) Realizar las evaluaciones a estudiantes de acuerdo a la reglamentación vigente, y efectuar el registro de notas en el sistema, fechas y procedimiento determinados por la Universidad, en coordinación con la Secretaría General;
i) Colaborar con la Dirección de Bienestar Estudiantil en las actividades que le correspondan en el sistema de consejería a estudiantes;
j) Realizar el control de asistencia de docentes y avance de los programas analíticos o sílabos de las asignaturas;
k) Coordinar con la Dirección de Bienestar Estudiantil todas las acciones y programas a cargo de dicha unidad en la que participen estudiantes del Programa;
l) Coordinar con la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional la difusión de noticias, eventos académicos, méritos y más asuntos de interés de la comunidad universitaria;
m) Coordinar con la Dirección de Relaciones Internacionales la ejecución de convenios de intercambio docente y estudiantil y otros relacionados con su quehacer;
n) Coordinar con la Dirección de Creación y Producción Artística–Cultural la realización de eventos promovidos por dicha unidad;
o) Presentar anualmente los requerimientos presupuestarios a la Dirección Financiera;
p) Ejecutar los gastos presupuestados, en conformidad a las normas y procedimientos de la Universidad;
q) Elaborar anualmente las necesidades de capacitación a docentes y presentarlas a la Dirección de Talento Humano;
r) Solicitar oportunamente y proveer los suministros y materiales necesarios para el ejercicio docente;
s) Supervisar el mantenimiento y limpieza de aulas y más infraestructura y reportar inmediatamente a la Dirección Administrativa cualquier anomalía que requiera atención;
t) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,

u) Las demás que determinen las leyes, estatuto y más normativa vigente.

7.2.5.4 **Productos**:

1) Programación académica semestral.
2) Sugerencias de modificaciones a la estructura curricular.
3) Sílabos actualizados de las asignaturas.
4) Registros de control de asistencia (en los medios que disponga la Universidad).
5) Registros de avance de los programas analíticos o sílabos.
6) Registros de calificaciones a estudiantes.
7) Registros y reportes de participación docente y estudiantil en programas y acciones a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil.
8) Registros y reportes de participación docente y estudiantil en programas y acciones a cargo de la Dirección de Vinculación con la Colectividad.
9) Registros y reportes de participación docente y estudiantil en programas y acciones a cargo de la Dirección de Creación y Producción Artística-Cultural.
10) Registros y reportes de participación docente y estudiantil en programas y acciones a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales.
11) Notas, memorandos o mensajes electrónicos con información a ser difundida por la Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional.
12) Requerimientos presupuestarios.
13) Comprobantes de autorización de egresos.
14) Solicitudes de suministros y materiales.
15) Necesidades de capacitación a docentes.
16) Plan operativo anual.

7.3 PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

7.3.1 Auditoría interna

7.3.1.1 **Unidad responsable**: Dirección de Auditoría Interna

7.3.1.2 **Misión**: La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoría, con la misión de agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución, mediante la evaluación del sistema de control interno y de todos los procesos de la organización.

7.3.1.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Velar por el fortalecimiento del sistema de control interno de la Universidad;
b) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la Dirección;
c) Cumplir con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y en las demás normas que le son aplicables;
d) Realizar auditorías y exámenes especiales a las operaciones financieras y administrativas de la Universidad;

e) Proporcionar la asesoría técnica y administrativa que le fuere solicitada por las autoridades y unidades de la Universidad;
f) Preparar y mantener actualizado, el manual específico de auditoría aplicable a la Universidad;
g) Elaborar los informes de auditoría y exámenes especiales y presentarlos a conocimiento del Consejo Universitario;
h) Predeterminar y notificar las responsabilidades derivadas de las acciones de control, ejecutadas en su ámbito, observando las disposiciones pertinentes que rigen para el sector público;
i) Realizar el seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna aprobados;
j) Informar al Rector, en los casos de caducidad sobre la procedencia del establecimiento de responsabilidades;
k) Evaluar el desempeño del personal de la unidad en base de los procedimientos establecidos en la Universidad; y,
l) Las demás que determinen las leyes, reglamentos aplicables y las que le sean asignadas por el Consejo Superior.

7.3.1.4 **Productos**:

1. Plan anual de control.
2. Informes de la ejecución del plan anual de control.
3. Informes de auditorías de gestión, auditorías financieras y exámenes especiales.
4. Informes con seguimiento del cumplimiento de recomendaciones.
5. Documentos sobre predeterminación de responsabilidades civiles y administrativas.

7.3.2 Asesoría legal

7.3.2.1 **Unidad responsable**: Dirección de Asesoría Legal

7.3.2.2 **Misión**: Asesorar y preparar estudios y proyectos en materias relacionadas con la misión de la Universidad y de su quehacer ordinario en los campos académico y administrativo, a fin de lograr resultados con seguridad legal.

7.3.2.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Realizar la defensa legal de la Institución;
b) Asesorar a las autoridades y unidades académicas y administrativas en aspectos técnico-legales de su competencia;
c) Asesorar en la elaboración de contratos que tengan relación con la Universidad;
d) Participar en la elaboración de proyectos de normativa jurídica;
e) Participar y vigilar el trámite de los procesos civiles, penales, laborales y administrativos propuestos contra la Institución o que ésta inicie contra terceros;
f) Elaborar convenios y contratos de diferente naturaleza que se requieran de conformidad con la ley;

g) Emitir informes relacionados con asuntos jurídicos;
h) Revisar documentos precontractuales previos a la elaboración de contratos;
i) Asumir el patrocinio de las causas legales en las que la Universidad actúe como sujeto activo o pasivo;
j) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
k) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades, y las establecidas en la normativa vigente.

7.3.2.4 **Productos**:

1. Plan operativo anual.
2. Contratos de compraventa o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
3. Contratos de diversa naturaleza: de consultoría, de ejecución de obras, laborales, civiles, profesionales, etc.
4. Convenios de Asistencia Técnica.
5. Convenios de Cooperación Bilateral.
6. Convenios de Cooperación con otras instituciones nacionales o extranjeras.
7. Actas de finiquito y liquidación de contratos.
8. Dictámenes, informes, criterios, opiniones jurídicas sobre temas sometidos a su consideración.
9. Pliegos, bases pre contractuales, plasmados en memorandos, oficios u otros documentos.
10. Proyectos de reglamentos y más normativa interna.

7.3.3 Comunicación social

7.3.3.1 **Unidad responsable**: Dirección de Comunicación e Imagen Institucional

7.3.3.2 **Misión**: Difundir permanentemente la gestión y logros institucionales, a través de los diferentes medios y canales de comunicación internos y externos, propiciando el mantenimiento de la imagen institucional acorde con su esencia.

7.3.3.3 Atribuciones y responsabilidades:

a) Diseñar e implementar estrategias comunicacionales de corto, mediano y largo plazo para difundir la oferta académica, características, servicios y logros de la Universidad;
b) Administrar las relaciones públicas y la comunicación estratégica de la Universidad con sus diferentes públicos;
c) Programar y ejecutar actividades de protocolo, propias de una institución de educación superior;
d) Coordinar y apoyar las labores de comunicación con entidades nacionales que tengan relación con la gestión institucional;
e) Sugerir a las autoridades estrategias ante escenarios comunicacionales que representan riesgos o daños a la imagen institucional;
f) Asesorar y manejar la imagen pública de la Universidad y de sus autoridades;

g) Sugerir la identidad visual de la Institución, y, una vez aprobada, velar por su integridad;
h) Difundir las acciones y logros institucionales a través de los distintos medios de comunicación nacional e internacional;
i) Generar una memoria gráfica, auditiva y visual de la Universidad;
j) Coordinar con las unidades académicas, técnicas y administrativas, la actualización del portal Web institucional;
k) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
l) Las demás que le asigne el Rector, las leyes y más normativa vigente.

7.3.3.4 **Productos**:

1. Plan operativo anual.
2. Planes Estratégicos de comunicación e información.
3. Resultados del monitoreo de medios y análisis de escenarios comunicacionales.
4. Informes de análisis de información difundida por los medios de comunicación y opinión pública.
5. Agenda de medios institucional.
6. Estrategia de publicidad y materiales promocionales.
7. Productos comunicacionales impresos y audiovisuales.
8. Manual de identidad visual.
9. Documento de políticas para el contenido de la Web.
10. Carteleras informativas de la gestión institucional.
11. Archivo fotográfico, de videos y/o audios de la gestión institucional.

7.3.4 Planificación y evaluación

7.3.4.1 **Unidad responsable**: Dirección de Planificación y Evaluación Institucional

7.3.4.2 **Misión**: Coordinar los procesos de elaboración de planes estratégicos y operativos, cuidando el alineamiento debido al Plan Nacional de Desarrollo, evaluar su ejecución y la de los procesos institucionales, con el fin de que la Universidad logre las acreditaciones de ley y certificaciones internacionales; retroalimentar a las unidades académicas y a la Universidad en su conjunto con base a procesos de autoevaluación institucional.

7.3.4.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Asesorar a las autoridades y formular políticas y lineamientos para la planificación y evaluación de la gestión institucional;
b) Realizar análisis prospectivos del entorno que permitan identificar oportunidades y amenazas;
c) Coordinar la elaboración del plan estratégico de la Universidad;
d) Coordinar y asesorar en la elaboración de los planes operativos anuales de las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad;
e) Consolidar los planes operativos de las unidades, cuidando que exista el debido alineamiento con el plan estratégico;

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

f) Coordinar con la Dirección Financiera para lograr la adecuada articulación entre los planes operativos y la proforma presupuestaria;
g) Realizar el monitoreo permanente, en lo posible en tiempo real y para conocimiento público, el avance de los planes estratégico y operativos, y sugerir la adopción de correctivos en el caso de desfases;
h) Diseñar y llevar un sistema de estadísticas y medición de indicadores de la gestión institucional en todos los campos;
i) Mantener contacto y servir de enlace institucional entre la Universidad y los órganos del Estado, con autoridad para solicitar información de las instituciones de educación superior;
j) Recabar, procesar y coordinar la preparación y entrega de información a organismos de acreditación nacional o internacional;
k) Coordinar el sistema de autoevaluación institucional;
l) Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de planes de mejoramiento continuo de la gestión institucional;
m) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de su unidad; y,
n) Las demás que le asigne el Rector y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.3.4.4 **Productos**:

1. Políticas y lineamientos de planificación y control de gestión.
2. Plan estratégico.
3. Plan operativo anual consolidado de todas las unidades.
4. Plan para la autoevaluación institucional.
5. Estadísticas institucionales.
6. Indicadores de gestión.
7. Análisis FODA.
8. Informes de evaluación de cumplimiento del plan estratégico y operativo;
9. Actas y más documentos que den fe del seguimiento a los planes de mejoramiento continuo.

7.3.5 Gestión de las relaciones internacionales

7.3.5.1 **Unidad responsable**: Dirección de Relaciones Internacionales

7.3.5.2 **Misión**: Promover, fortalecer y expandir las vinculaciones internacionales de la Universidad, que beneficien directamente a la gestión académica y estratégica de la institución, a sus estudiantes, docentes e investigadores.

7.3.5.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Desarrollar planes, programas y procedimientos destinados a fortalecer las relaciones de la Universidad con organismos públicos y privados y otras instituciones de educación superior, en el ámbito internacional;
b) Preparar y gestionar los convenios internacionales de cooperación académica y cultural que la Universidad deba suscribir;
c) Representar a la Universidad ante organismos internacionales, por delegación expresa del Rector;

Av. Colón E6-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814560
www.cultura.gob.ec

d) Asesorar a las autoridades y unidades académicas y administrativas en los asuntos de su competencia;
e) Coordinar con las unidades académicas la realización de eventos con participación internacional;
f) Informar al Rector de los principales eventos internacionales que se relacionen directa o indirectamente con la Universidad, evaluando la pertinencia en la participación de ellos;
g) Coordinar con la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional la preparación de material informativo con destino a otros países;
h) Coordinar la movilidad estudiantil y académica con institucionales extranjeras;
i) Coordinar con los decanos de programas y otras unidades académicas y administrativas la logística y asuntos académicos para que los estudiantes extranjeros, seleccionados como producto de convenios, realicen sus estudios en la Universidad;
j) Informar a la comunidad universitaria, por intermedio de la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, los compromisos originados para la Universidad en convenios internacionales y velar por su oportuno cumplimiento;
k) Llevar un catastro actualizado de los convenios internacionales suscritos por la Universidad e informar al Rector sobre el estado de su cumplimiento;
l) Explorar oportunidades de financiamiento internacional en condiciones de equidad para proyectos de la Universidad;
m) Definir estrategias y desarrollar acciones tendientes a posicionar a la Universidad en el ámbito internacional, a través de difusión de la creación, investigación y producción de sus actores, así como de la especificidad de su oferta académica;
n) Procesar la información relativa a las posibilidades de captar cooperación internacional para el desarrollo de las distintas actividades de la Universidad y ponerla a disposición de las unidades académicas, y apoyar y coordinar las gestiones tendientes a concretar dichas posibilidades;
o) Gestionar las ofertas de de becas ofrecidas por gobiernos y organismos internacionales, y coordinar su difusión así como las postulaciones de estudiantes y personal de la Universidad;
p) Elaborar y ejecutar el plan operativo de la unidad; y,
q) La demás que le asigne el Rector y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

7.3.5.4 **Productos**:

1. Plan operativo anual.
2. Estrategias, planes, programas y procedimientos para la vinculación con instituciones del exterior.
3. Proyectos de convenios con organismos e instituciones internacionales.
4. Programas de eventos artístico-culturales con participación internacional.
5. Informes de cumplimiento de convenios internacionales.
6. Programación de actividades para estudiantes extranjeros.
7. Productos informativos para el exterior.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

7.3.6 Gestión de la documentación o Secretaría General

7.3.6.1 **Unidad responsable**: Secretaría General

7.3.6.2 **Misión**: Refrendar y notificar las resoluciones del Consejo Superior; coordinar los procesos de matrícula y graduación de estudiantes y velar por la conservación y disponibilidad de la documentación institucional.

7.3.6.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Elaborar y custodiar las actas del Consejo Universitario y los documentos de soporte;
b) Dar fe de los acuerdos y las actas del Consejo Universitario;
c) Elaborar las actas de posesión de las autoridades y miembros de órganos de cogobierno universitario, y conservarlas en el libro correspondiente;
d) Notificar a las autoridades y unidades de la Universidad las resoluciones del Consejo Universitario que deban conocer;
e) Mantener actualizada la información sobre las políticas y reglamentos generales de la Universidad;
f) Coordinar el proceso de matriculación de estudiantes, en coordinación con los decanos de los programas;
g) Organizar y llevar el registro del desempeño académico de los estudiantes, con las correspondientes calificaciones y los índices alcanzados; expedir tales constancias académicas a solicitud de los interesados con sello y firma de autenticidad;
h) Validar las actas de grado, guardar sus originales y expedir copias auténticas;
i) Supervisar el proceso de expedición de los grados y títulos universitarios, distinciones universitarias y académicas, firmar todos los diplomas correspondientes y responder por que el respectivo registro se mantenga actualizado;
j) Tramitar ante los órganos competentes, los documentos necesarios para la legalización de los programas académicos que así lo requieran, una vez aprobados internamente, según las normas vigentes;
k) Tramitar ante los órganos competentes el registro legal de títulos y grados expedidos por la Universidad;
l) Organizar y mantener el archivo activo y pasivo de la Universidad;
m) Elaborar cada año, en coordinación con los vicerrectorados Académico y Administrativo, el calendario general de la Universidad, y presentarlo a la aprobación del Rector;
n) Autorizar, en forma privativa, la edición física de los diplomas concernientes a títulos universitarios, distinciones académicas y honoríficas;
o) Supervisar el sistema de recepción y despacho de correspondencia oficial de la Universidad;
p) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
q) Las demás que le asigne el Rector y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

7.3.6.4 **Productos**:

1. Actas legalizadas del Consejo Universitario.
2. Actas de posesión de autoridades.
3. Libro de actas.
4. Oficios de notificación de resoluciones del Consejo Universitario.
5. Reglamentos generales actualizados.
6. Resultados del proceso de matriculación de estudiantes.
7. Registros académicos de estudiantes.
8. Actas de grado.
9. Diplomas de titulación y certificaciones académicas.
10. Documentos que den fe del registro legal de títulos ante órganos del Estado.
11. Documentos institucionales para consulta.
12. Calendario general de actividades de la universidad.
13. Plan operativo anual de la unidad.

7.4 PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

7.4.1 Gerenciamiento administrativo-financiero

7.4.1.0.1 **Unidad responsable**: Coordinación General Administrativa

7.4.1.0.2 **Misión**: Organizar, dirigir y evaluar el sistema administrativo-financiero de la Institución, en cumplimiento de las disposiciones legales y de las políticas y lineamientos emitidos por el Consejo Universitario y el Rector, y en estrecha coordinación con el Vicerrectorado Académico.

7.4.1.0.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, demás disposiciones legales vigentes relacionadas con el funcionamiento de una universidad pública;
b) Asesorar al Rector y autoridades institucionales en la toma de decisiones en ámbitos vinculados al talento humano y a los recursos financiero, administrativo, logístico y tecnológico;
c) Administrar el recurso financiero de conformidad con la las disposiciones legales y normativa interna;
d) Autorizar y aprobar gastos del área de su competencia, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias pertinentes;
e) Verificar y garantizar que todos los directivos de unidades académicas y administrativas dispongan de información presupuestaria oportuna, suficiente y pertinente para la toma de decisiones, de acuerdo a la normativa interna correspondiente;
f) Autorizar acciones de personal, de conformidad con el Reglamento Interno de Personal;
g) Supervisar la elaboración y ejecución de los planes operativos anuales de las unidades que integran la Coordinación General Administrativa;

h) Definir políticas y estrategias tendientes a mejorar la gestión institucional en el ámbito de su competencia;
i) Coordinar con la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional la formulación de planes, programas y proyectos de corto y largo plazos;
j) Supervisar el diseño y aplicar la reglamentación y normativa interna en el ámbito del talento humano, adquisición de bienes y servicios, soporte tecnológico, presupuestario y financiero contable;
k) Supervisar los procesos del talento humano, financieros y materiales, tendiente a coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales;
l) Supervisar la generación de información oportuna de gestión del talento humano, financiera y administrativa para la toma de decisiones;
m) Analizar la estructura, funciones, sistemas, procedimientos y métodos de trabajo de las áreas: financiera, de talento humano, tecnológica y administrativa, a fin de mejorarlos;
n) Promover el mejoramiento del clima y cultura organizacional;
o) Coordinar el manejo administrativo y financiero de proyectos financiados con recursos externos a la Institución;
p) Coordinar los procesos de compras públicas institucionales;
q) Integrar el Comité de Gestión de Desarrollo Institucional presidido por el Rector, a efectos de implementar las políticas y decisiones institucionales, que se acuerdan a ese nivel;
r) Coordinar con todas las unidades académicas y administrativas la estructuración del presupuesto institucional, sobre la base de los requerimientos presentados por aquellas;
s) Actuar como contraparte ante los organismos de control, en el ámbito de sus competencias; y,
t) Las demás que le asigne el Rector o que señalen las leyes, reglamentos y normativa interna de la Institución.

7.4.1.1 Gestión del talento humano

7.4.1.1.1 **Unidad responsable**: Dirección de Talento Humano

7.4.1.1.2 **Misión**: Propender al desarrollo del talento humano, como factor clave de éxito de la gestión institucional, con altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad, para coadyuvar en el logro de la misión y objetivos institucionales, velando siempre porque se asegure la igualdad de oportunidades a todos, con especial atención a grupos tradicionalmente marginados.

7.4.1.1.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y demás normas relacionadas con el ámbito de su competencia;
b) Promover el desarrollo del talento humano para la consecución de la misión institucional, propiciando un adecuado clima laboral;

c) Asesorar a autoridades, docentes y más servidores de la Institución en aspectos relacionados con el Sistema de Desarrollo Institucional, Administración del Talento Humano y Bienestar Social;
d) Diseñar, programar, ejecutar y evaluar, en estrecha coordinación con las unidades del Vicerrectorado Académico y los decanos de programas académicos, el sistema de capacitación permanente a docentes, en áreas de su respectiva profesión, en el ámbito pedagógico y en el uso de tecnologías;
e) Mantener actualizado del distributivo de remuneraciones, en coordinación con la Dirección Financiera.
f) Proponer e implementar políticas, normas, procedimientos e instrumentos técnicos de gestión administrativa;
g) Administrar el Sistema de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Bienestar Social del personal de la Institución, y los subsistemas de selección de personal, clasificación y valoración de cargos, capacitación y evaluación del desempeño;
h) Preparar estudios técnicos, normativos y planes para el mejoramiento continuo de la administración del talento humano;
i) Motivar prácticas adecuadas de gestión, desarrollo institucional y de bienestar social del personal;
j) Suscribir informes técnicos legales para movimientos de personal;
k) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
l) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades de la Institución, así como las establecidas en la normativa vigente para el sector público.

7.4.1.1.4 **Productos**:

Desarrollo institucional

1. Reglamento Orgánico por Procesos.
2. Plan de Fortalecimiento Institucional.
3. Manual de Procesos y Procedimientos.

Administración del talento humano

1. Reglamento Interno de Administración Personal.
2. Manual de Clasificación de Puestos Institucional
3. Plan anual de capacitación.
4. Plan de evaluación del desempeño del personal administrativo.
5. Plan anual de vacaciones.
6. Plan de mejoramiento sobre resultados de evaluación del desempeño del personal administrativo.
7. Plan de selección y reclutamiento de personal administrativo.
8. Plan operativo anual.
9. Informes técnicos de la gestión de los subsistemas de personal: selección, clasificación de puestos, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo.
10. Contratos y nombramientos para personal docente y administrativo.
11. Acciones de personal.

12. Informes de movimientos de personal.
13. Informe técnico de contratos de servicios ocasionales, y profesionales.
14. Informe técnico de creación o supresión de puestos.
15. Sumarios administrativos.

Nómina

1. Roles de pago.
2. Planillas de retención de impuesto a la renta del personal de la Institución.
3. Planillas de aportes al IESS.
4. Reportes de contratos ingresados al e-SIPREM y otros vinculados con sistemas informáticos de uso obligatorio para el sector público, con relación al personal.
5. Liquidación de haberes para servidores cesantes.
6. Liquidación del impuesto a la renta del personal de la Institución.
7. Distributivo de remuneraciones mensuales unificadas

Bienestar social

1. Plan de Bienestar Social.
2. Servicio de prevención médica.
3. Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
4. Plan de Emergencia.
5. Estudios de clima laboral y cultura organizacional.

7.4.1.2 Gestión financiera

7.4.1.2.1 **Unidad responsable**: Dirección Financiera

7.4.1.2.2 **Misión**: Administrar los recursos financieros, con eficiencia, eficacia y efectividad, aplicando leyes, normas y disposiciones internas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

7.4.1.2.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, las políticas y normas pertinentes en materia de administración financiera;
b) Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera;
c) Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de administración financiera, de conformidad a la normativa legal vigente sobre la materia;
d) Presentar a las autoridades y órganos de control los estados financieros y sus respectivos anexos;
e) Autorizar los gastos previstos en el presupuesto, de conformidad con las previsiones establecidas en las leyes, normas y reglamentos vigentes;
f) Participar en la elaboración de la proforma presupuestaria de la Institución;
g) Vigilar la aplicación del control interno financiero dentro de los subprocesos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería;
h) Autorizar el pago de las obligaciones de la Institución;

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

i) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
j) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades que le asignen las autoridades en el ámbito de su competencia y las establecidas en la normativa vigente.

7.4.1.2.4 **Productos:**

Presupuesto

1. Proforma Presupuestaria.
2. Presupuesto Institucional.
3. Programación Indicativa Anual.
4. Cédulas Presupuestarias.
5. Certificaciones de disponibilidad Presupuestaria.
6. Informes de Ejecución Presupuestaria.
7. Informe de liquidación y clausura del presupuesto.
8. Reformas Presupuestarias.

Contabilidad

1. Comprobantes de asientos contables.
2. Comprobantes de asiento de ajustes y reclasificaciones.
3. Comprobantes únicos de registro de ingresos y gastos (CUR).
4. Conciliaciones bancarias.
5. Estados financieros y sus anexos.
6. Inventario de activos fijos valorados.
7. Registros contables.
8. Declaraciones tributarias.

Tesorería

1. Comprobantes de pagos y de acreditación en cuenta por transferencias.
2. Comprobantes de recaudaciones de ingresos.
3. Comprobantes de retención de impuestos.
4. Comprobantes de Retenciones y declaraciones de impuestos al SRI.
5. Informe de recuperación de Impuesto al Valor Agregado.
6. Informe de retención y pagos de Impuestos al SRI.
7. Informe de disponibilidades de las cuentas bancarias.
8. Registro de Ingresos.
9. Registro e informes de garantías y valores.
10. Reporte de cumplimiento de obligaciones financieras canceladas de acuerdo con los términos contractuales.
11. Seguimiento y reportes de cuentas por cobrar;
12. Registro de fondos de terceros.
13. Reportes e informes de fondos en administración.
14. Flujo de Caja.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

7.4.1.3 Gestión administrativa

7.4.1.3.1 **Unidad responsable**: Dirección de Servicios Administrativos

7.4.1.3.2 **Misión**: Asegurar la provisión oportuna de recursos materiales y servicios requeridos para el normal funcionamiento de todos los procesos institucionales, y velar por la adecuada conservación de los bienes de la Universidad.

7.4.1.3.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Dirigir, programar, y evaluar la ejecución de actividades relacionadas con los servicios de apoyo administrativo y generales, que permita el funcionamiento apropiado de las dependencias de la Institución de acuerdo con las políticas, disposiciones legales y normas establecidas para el efecto;
b) Aplicar la normativa y procedimientos sobre ingreso, custodia, identificación y distribución de los bienes, suministros y materiales;
c) Administrar las pólizas de seguros en ramos generales de la Institución en lo relacionado a incendio, equipo electrónico, vehículos y robo;
d) Organizar y monitorear el uso adecuado y mantenimiento de los vehículos de la Institución;
e) Dirigir y coordinar con las distintas unidades, la elaboración del Plan Anual de Contrataciones alineado al Plan Institucional;
f) Supervisar la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento de inmuebles;
g) Planificar y controlar el uso óptimo del espacio físico de las dependencias de la Institución y coordinar la ejecución de las adecuaciones que se requieran;
h) Velar por la limpieza integral de todas las instalaciones de la Universidad;
i) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
j) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades y las establecidas en la normativa vigente;

7.4.1.3.4 **Productos**:

Compras y servicios generales

1. Plan Anual de Contrataciones.
2. Informe para el pago de servicios básicos.
3. Plan de servicios intermediados.
4. Directrices de procedimientos internos para aplicación en los procesos del Sistema Nacional de Contratación Pública.
5. Actas del desarrollo de las comisiones técnicas que se conformen para los procesos de contratación pública.
6. Reportes de verificación de limpieza de los espacios físicos: aulas, servicios higiénicos, auditorios, oficinas, jardines, etc.
7. Informes mensuales de entrega y uso de pasajes.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

8. Informe de administración de pólizas de seguros.
9. Reporte de reclamos de indemnizaciones que se tramiten ante compañías aseguradoras.

Proveeduría

1. Plan de adquisiciones de suministros y materiales.
2. Informe de control de suministros y materiales.
3. Actas de entrega recepción.
4. Inventario de suministros y materiales.

Control de bienes y bodega

1. Actas de entrega recepción de bienes
2. Codificación de bienes inventariables.
3. Informes de bienes asignados a servidores o unidades.
4. Reporte de inventarios físicos de bienes.
5. Actas de baja de bienes.

Mantenimiento e infraestructura

1. Programación de uso de espacios físicos para actividades académicas.
2. Catastro de los bienes inmuebles que posee la institución con fichas individuales de la propiedad en la que consten: planos, áreas y avalúos.
3. Plan de mantenimiento de bienes muebles, inmuebles y equipos.
4. Adecuaciones de infraestructura y construcciones menores.
5. Señalización para la movilidad y seguridad de personas en los campus.

Transporte

1. Registro de transporte de personas, bienes y documentación a los diferentes lugares de trabajo.
2. Matrícula de vehículos.
3. Normativa interna para el uso de vehículos.
4. Plan de mantenimiento preventivo de los vehículos.
5. Informe de consumo de combustible.
6. Informe de accidentes.

7.4.1.4 Gestión de las tecnologías de información y comunicación

7.4.1.4.1 **Unidad responsable**: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

7.4.1.4.2 **Misión**: Investigar, asesorar y administrar los productos y servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones, que garanticen la disponibilidad, integridad y confiabilidad del software, hardware, datos y comunicaciones institucionales, contribuyendo a que los procesos de los ámbitos académico y administrativo se desarrollen en forma ágil, transparente y segura.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

7.4.1.4.3 **Atribuciones y responsabilidades**:

a) Elaborar y evaluar el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico;
b) Investigar, asesorar a las autoridades y gestionar la implementación de nuevas tecnologías de información.
c) Analizar la conveniencia de desarrollar internamente aplicaciones y definir la adquisición de arquitecturas, plataformas, bienes y servicios tecnológicos;
d) Elaborar y evaluar el plan de contingencias;
e) Coordinar y velar por el buen uso de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones;
f) Establecer políticas para la adquisición, administración y renovación de recursos tecnológicos;
g) Dirigir y monitorear el soporte técnico a usuarios de hardware, software, sistemas, servicios, redes y telecomunicaciones;
h) Aprobar el plan de mantenimiento de hardware y software institucional;
i) Dirigir y revisar el diseño y administración del portal institucional y la página Web institucional;
j) Gestionar servicios de seguridad de conectividad y comunicaciones, así como servicios de infraestructura y plataforma de producción de los sistemas de información y comunicación;
k) Definir estándares, parámetros y métricas de calidad de software;
l) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
m) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades y las establecidas en la normativa vigente.

7.4.1.1.4 **Productos:**

1. Plan estratégico de desarrollo tecnológico.
2. Plan operativo anual.
3. Informe de ejecución del plan estratégico de desarrollo tecnológico.
4. Plan de contingencia.
5. Plan de mantenimiento preventivo de software y hardware.
6. Informe de ejecución de mantenimiento de software y hardware.
7. Aplicaciones desarrolladas internamente.
8. Manuales de documentación de las aplicaciones desarrolladas.
9. Plan de capacitación y asistencia técnica a usuarios internos.
10. Informes de asistencia técnica.
11. Manual de procesos para atención de clientes internos.
12. Informes de satisfacción al cliente.
13. Normativa para el uso y manejo de equipos.
14. Normativa para la seguridad de la información.

Artículo 8.- Modelo de gestión académica inter-relacional.-

La Universidad de las Artes desarrollará sus actividades en el marco del modelo de gestión académica inter-relacional, en el que, a manera de factores envolventes, se conjugan principios, valores, estrategias y acciones que configuran a la Universidad

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

como un eje dinamizador de interrelaciones creativas entre la comunidad universitaria y su entorno inmediato y ampliado.

Las consideraciones, la representación gráfica de las mismas y el Organigrama de la Universidad aparecen en Anexo a este Reglamento y deben ser consideradas como parte sustancial en la visión académica de la Universidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ANEXO

El ingrediente distintivo fundamental de la Universidad de las Artes, UniArtes, es la búsqueda de apertura del pensamiento y acción de los artistas hacia una formación holística, que supere la unilateralidad exclusiva del oficio, su técnica y su simbolismo, traducidos en la autoimagen del artista como ser especial, absorto en su solo quehacer y desentendido de su inserción social, imagen que se entiende como rezago de los procesos coloniales euro-occidentales.

Esta integralidad se persigue mediante la adhesión de la propuesta académica a ciertos principios y prácticas que informan de la vocación social de la UniArtes y el enfoque inter-relacional de su propuesta formativa: interdisciplinaridad versus aislamiento disciplinar; interculturalidad versus discriminación de las culturas desestimadas por la herencia y los procesos coloniales y neocoloniales; pensamiento crítico en lugar de conformismo intelectual; en lugar de individualismo, compromiso social traducido en experiencias significativas de servicio-aprendizaje estrecha y permanentemente compartidas con la colectividad; investigación, creación, producción difusión agresiva del quehacer de la UniArtes, en lugar de academicismo enclaustrado.

En vista de que la transversalidad suele en muchos casos quedar en declaración y no traducirse en hechos, el concepto viene acompañado de una propuesta de aseguramiento de los principios y prácticas inter-relacionales: modelo de gestión inter-relacional, ilustrado en el siguiente concepto gráfico.

Universidad de las Artes, **UniArtes**

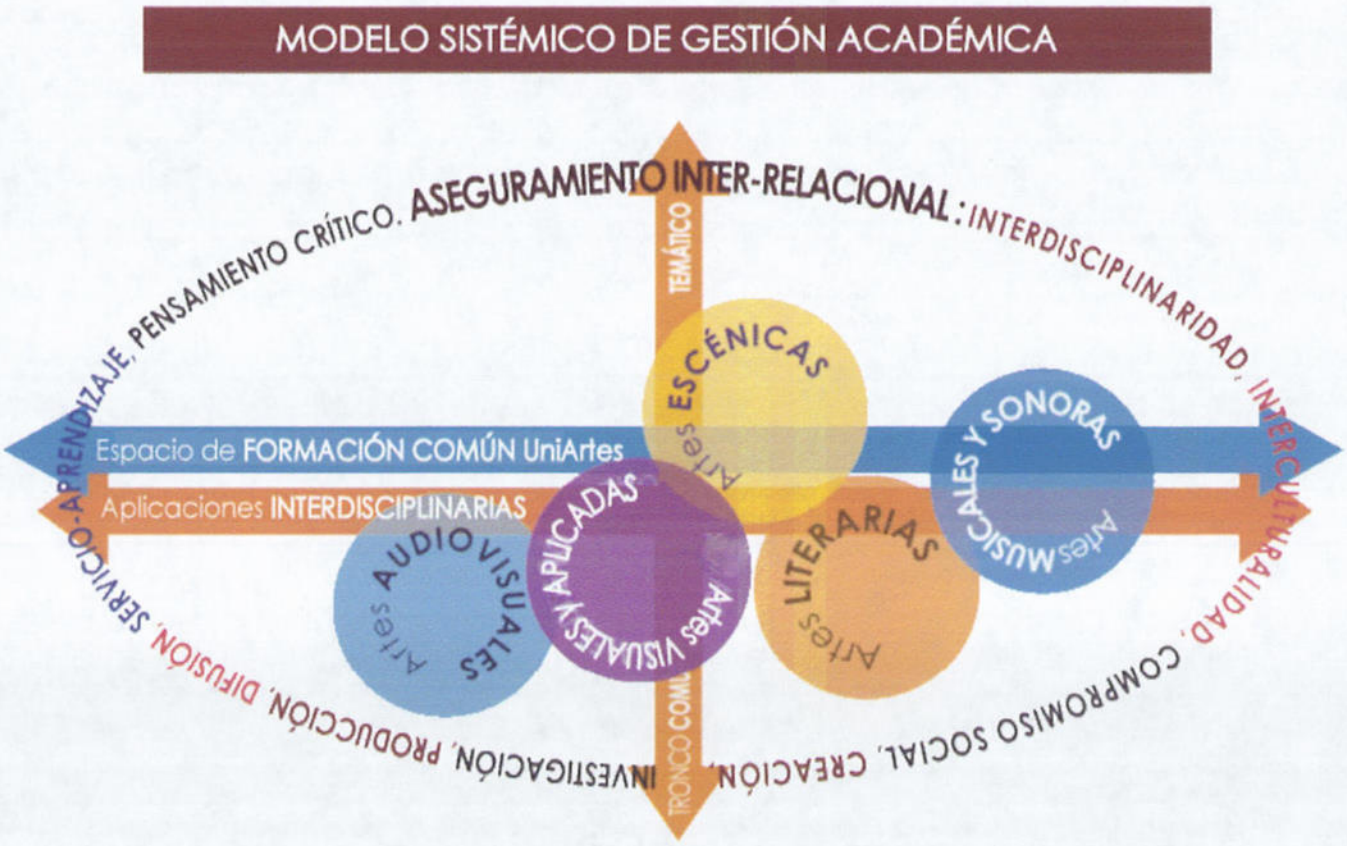

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Este modelo involucra múltiples componentes, entre los cuales se deben citar:

Componente disciplinario: conjunto de asignaturas comunes a todos los estudiantes de la UniArtes, independientemente de su área temática. Estas disciplinas comunes, o de tronco común, son obviamente relativas a los principios transversales de la UniArtes y pueden adoptar varias modalidades: horizontal, es decir por nivel y curso; horizontal interdisciplinaria, es decir en relación de dos o más disciplinas y varios cursos del mismo nivel; vertical, es decir en relación de dos o más niveles distintos de estudiantes, a manera de talleres, en vinculación con proyectos inter-relacionales de servicio-aprendizaje o inter-aprendizaje con la comunidad (aplicaciones inter-relacionales).

Componente de servicio-aprendizaje (o inter-aprendizaje): proyectos de experiencias significativas, diseñados permanentemente por la instancia de gestión inter-relacional, que conjuguen actividades curriculares de los estudiantes de la UniArtes, con créditos, en relación organizada de largo plazo con diversas comunidades a efectos de generar impactos positivos en las mismas y en los estudiantes.

Aparte de las actividades artísticas que estas experiencias involucran, tenderán a incorporar propuestas de emprendimientos artísticos para mutuo beneficio (autogestión para la universidad, beneficio material o cultural para la población involucrada).

La gestión, los procesos y las funciones de inter-relación serán responsabilidad de la instancia de dirección curricular de la UniArtes y el Decanato del Espacio de Formación Común, siendo monitoreadas directamente por el Rectorado, encargado de implementar las políticas académicas del Consejo Universitario.

Ministerio
de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

3.2
Instrumentos Técnico Administrativos

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

3.2.1 Plan Plurianual de Funcionamiento Operativo

Para el diseño del plan plurianual de funcionamiento operativo de la Universidad de las Artes se fijó un horizonte de 5 años, a partir del inicio de su operación. Para su elaboración se tomó información de diversos componentes de su crecimiento proyectado, tales como el cronograma en que se implementarán los distintos programas que ofrecerá UniArtes, el proyecto orgánico de gestión organizacional por procesos, las previsiones y cronogramas de construcción de infraestructura y de adquisición y montaje del equipamiento para los distintos programas que ofrecerá UniArtes y el estudio económico financiero, entre otros.

El plan plurianual de funcionamiento operativo muestra, año por año, las proyecciones acerca de los programas de formación que se irán implementando, la población estudiantil esperada, matriculada y titulada, al terminar cada período, el número de profesores y personal de gestión académica y operativa que espera vincular, la infraestructura y el equipamiento con que espera contar, así como los programas y proyectos que, de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se espera desarrollar durante el quinquenio considerado.

La información anterior, excepto aquella de los programas y proyectos que se halla en el Plan Estratégico, se encuentra detallada en las proyecciones financieras del estudio económico, con una explicación de los supuestos que se han hecho para su cuantificación, el lector interesado en conocer el detalle de cada una puede remitirse a esa sección del expediente, así como a los anexos correspondientes, en esta sección se presenta una síntesis ordenada por años, del desarrollo esperado para cada una de las variables anteriormente señaladas.

En este Plan Plurianual de Funcionamiento Operativo de UniArtes, de forma inicial se presentan, para cada uno de los programas de formación a implementarse y los cursos de nivelación, los valores acumulados para los 5 primeros años, del desarrollo esperado de la población estudiantil, el número de profesores[1], el personal de gestión académica y operativa[2], la infraestructura[3] y el equipamiento[4] con que se espera contar año por año.

Posteriormente se hace un desarrollo del desarrollo plurianual de los programas y proyectos que, dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se propone para la Universidad.

[1] Es de señalar que no se incluyen los docentes de los cursos de nivelación pues estos no forman parte del personal de UniArtes
[2] Personal común para la gestión de toda la universidad, no se separa por programas
[3] No se desglosa la inversión en infraestructura para los cursos de nivelación
[4] No se requiere inversión en equipamiento para los cursos de nivelación

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Programas de formación, estudiantes, docentes, personal de gestión, infraestructura y equipamiento

Año 1 – 2013

Programa de formación	Matriculados		Titulados		Docentes		Personal de gestión*		Infraestructura		Equipamiento	
	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	Academ.	Admin..	% avance	Valor $	% avance	Valor $
Cine y artes audiovisuales	0	0	0	0	0	0	25	92	100,0%	2.138.904	32.3%	1.161.344
Artes literarias interculturales	0	0	0	0	0	0			-	0	50.0%	480.300
Artes escénicas	0	0	0	0	0	0			31.8%	3.853.850	0.0%	0
Artes musicales y sonoras	0	0	0	0	0	0			9.1%	785.256	0.0%	0
Artes visuales y aplicadas	0	0	0	0	0	0			9,1%	390.000	0.0%	0
Cursos de nivelación	0	100	0	0	0	6.7			-	0	-	0
TOTAL	0	100	0	0		6.7			26.4%	7.168.010	7.3%	1.641.644

* Segundo semestre

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Programas de formación, estudiantes, docentes, personal de gestión, infraestructura y equipamiento

Año 2 – 2014

Programa de formación	Matriculados		Titulados		Docentes		Personal de gestión		Infraestructura		Equipamiento	
	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	Academ.	Admin..	% avance	Valor $	% avance	Valor $
Cine y artes audiovisuales	50	85	0	0	5.3	10,7	45	98	100,0%	2.138.904	64.1%	2.300.701
Artes literarias interculturales	50	85	0	0	5.3	10,7			-	0	50.0%	480.300
Artes escénicas	0	0	0	0	0	0			54.5%	6.606.600	0.0%	0
Artes musicales y sonoras	0	0	0	0	0	0			54.5%	4.711.536	60.0%	9.882.116
Artes visuales y aplicadas	0	0	0	0	0	0			31.8%	1.365.000	0.0%	0
Cursos de nivelación	100	150	0	0	6,7	10,0			-	0	-	0
TOTAL	200	320	0	0	17,3	31,14			54.5%	14.822.040	56.2%	12.663.117

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Programas de formación, estudiantes, docentes, personal de gestión, infraestructura y equipamiento

Año 3 – 2015

Programa de formación	Matriculados		Titulados		Docentes		Personal de gestión		Infraestructura		Equipamiento	
	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	Academ.	Admin..	% avance	Valor $	% avance	Valor $
Cine y artes audiovisuales	113	138	0	0	16,0	18,7	48	140	100,0%	2.138.904	100.0%	3.590.136
Artes literarias interculturales	113	138	0	0	16,0	18,7			-	0	50.0%	480.300
Artes escénicas	50	85	0	0	5,3	10,7			77.3%	9.359.350	50.0%	225.395
Artes musicales y sonoras	0	0	0	0	0	0			100.0%	8.637.816	80.0%	13.176.154
Artes visuales y aplicadas	0	0	0	0	0	0			77.3%	3.315.000	0.0%	0
Cursos de nivelación	150	150	0	0	10,0	10,0			-	0	-	0
TOTAL	376	511	0	0	47,3	58,1			86.3%	23.451.070	77.5%	17.471.985

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Programas de formación, estudiantes, docentes, personal de gestión, infraestructura y equipamiento

Año 4 – 2016

Programa de formación	Matriculados		Titulados		Docentes		Personal de gestión		Infraestructura		Equipamiento	
	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	Academ.	Admin..	% avance	Valor $	% avance	Valor $
Cine y artes audiovisuales	162	185	0	0	22,7	26,7	65	219	100,0%	2.138.904	100.0%	3.590.136
Artes literarias interculturales	162	185	0	0	22,7	26,7			-	0	100.0%	960.600
Artes escénicas	113	138	0	0	16,0	18,7			100.0%	12.112.100	90.0%	405.711
Artes musicales y sonoras	0	0	0	0	0	0			100.0%	8.637.816	100.0%	16.470.192
Artes visuales y aplicadas	0	0	0	0	0	0			100.0%	4.290.000	60.0%	640.841
Cursos de nivelación	150	284	0	0	10,0	20,0			-	0	-	0
TOTAL	587	792	0	0	71,4	92,1			100.0%	27.178.820	97.9%	22.067.480

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Programas de formación, estudiantes, docentes, personal de gestión, infraestructura y equipamiento

Año 5 – 2017

Programa de formación	Matriculados		Titulados		Docentes		Personal de gestión		Infraestructura		Equipamiento	
	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	1er sem.	2° sem.	Academ.	Admin..	% avance	Valor $	% avance	Valor $
Cine y artes audiovisuales	206	227	0	21	30,7	34,7	67	219	100,0%	2.138.904	100.0%	3.590.136
Artes literarias interculturales	206	227	0	21	30,7	34,7			-	0	100.0%	960.600
Artes escénicas	162	185	0	0	22,7	26,7			100.0%	12.112.100	100.0%	450.790
Artes musicales y sonoras	84	143	0	0	16,3	28,2			100.0%	8.637.816	100.0%	16.470.192
Artes visuales y aplicadas	50	85	0	0	5,3	10,7			100.0%	4.290.000	100.0%	1.068.069
Cursos de nivelación	284	284	0	0	20,0	20,0			-	0	-	0
TOTAL	992	1.151	0	42	125,7	155,0			100.0%	27.178.820	100.0%	22.539.787

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

3.2.2. Programas y Proyectos de la Universidad de las Artes

Para la operación de la UniArtes se ha elaborado un Plan Estratégico, que contiene tres objetivos relacionados a la formación, a la investigación y a la vinculación con la colectividad.

Estos objetivos con sus correspondientes metas, han sido planteados de tal forma que apoyen al logro de la Visión de la Universidad, y que permitan alcanzar dentro plazos razonables, estándares de calidad, no solo nacionales, sino de referencia internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos y metas, el mismo Plan plantea la ejecución de estrategias y programas, que se hacen operativas a través de la puesta en marcha de un conjunto de proyectos que a lo largo de los primeros cinco años de vida de la Universidad, se espera que aseguren la correcta marcha de la Institución.

Un resumen de estos proyectos que ponen en marcha al Plan Estratégico, con sus plazos de ejecución se presenta a continuación. Si se quiere consultar la valoración de estos proyectos, esta información se la puede encontrar en el propio Plan Estratégico de la Universidad, que ha sido presentado como parte de este expediente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROYECTOS	CUATRIMESTRES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Evaluar y ajustar el esquema institucional e tal forma que cuente con un doble eje, vertical y horizontal, que traduzca la vocación interdisciplinaria, intercultural y transdisciplinaria de la UniArtes y atraviese todas las carreras y especializaciones artísticas.				■											
Identificar y definir nuevas carreras profesionales de acuerdo a estudios de oferta académica y demanda social en el país y la región							■	■	■						
Ejecutar acuerdos de asesoría con universidades de punta e instituciones de acreditación internacional.	■	■													
Estudiar y poner en marcha proyectos piloto de educación mixta (presencial y virtual) y en otras modalidades, que permitan atender a la población que por diferentes condiciones no puede lograr su formación profesional de manera presencial.													■	■	■
Crear un sistema de formación en artes, que liderado por la Universidad, considere la participación de institutos públicos y privados a nivel nacional, GAD, y programas de la propia Universidad en distintas ciudades del país.				■	■										
Poner en funcionamiento un Colegio Menor de Artes.													■	■	■
Elaborar el macro currículo, meso currículo y sílabos de las nuevas carreras a crearse en el corto y mediano plazos, con estándares internacionales de calidad y pertinencia con las necesidades nacionales y regionales.										■	■				
Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Músicas populares y ancestrales del Ecuador y del mundo. Pensamiento y saberes musicales no académicos o de tradición oral. Maneras, agrupaciones, instrumentos y formas de ejecución de las músicas no académicas.	■	■	■												
Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Software musical con código no propietario, incluyendo transferencia de tecnología.	■	■	■												
Realizar convenios de cooperación con Universidades de la región que permitan la permanente actualización de los instrumentos curriculares con perspectiva mundial.		■	■												
Desarrollar un sistema de planeación y evaluación permanente que garantice un seguimiento sistemático para lograr los perfiles de salida esperados de la UniArtes.	■	■	■												
Elaborar y poner en marcha un Plan de Difusión y Promoción de la Universidad.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar convenios con medios de comunicación masivos en todo el país para la contratación de publicidad de la Universidad.	■			■			■			■			■		
Ejecutar un Plan de Visitas a Centros de Educación Media para reclutar posibles aspirantes a la Universidad.	■			■			■			■			■		
Llevar a cabo Casas Abiertas anuales que permitan exponer al público la oferta académica de la Universidad.		■			■			■			■			■	
Identificar y reclutar para formación de postgrado, PhD, de artistas ecuatorianos con alto nivel de práctica pero sin esta titulación en su campo, para asegurar la dotación de expertos del campo con PhD dentro de los plazos previstos por la LOES.							■	■							

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROYECTOS	CUATRIMESTRES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
laborar y poner en marcha un Plan de conformación del cuerpo docente de la UniArtes, que contenga al menos las fases indicadas en el Plan	■	■													
Buscar relaciones de cooperación multilateral e intercambio docente con Universidades de la región.				■	■										
Elaborar los procesos de contratación docente para asegurar que sean justos, equitativos y eficientes.	■	■													
Diseñar un sistema de aseguramiento de los derechos docentes en la Universidad.		■	■												
Definir un Plan de vida y carrera para los docentes de la Universidad			■	■											
Elaborar el Reglamento de Docencia, Cogobierno y Dirección de la Universidad, que incluya entre otras, consideraciones las relativas al aseguramiento de oportunidades a grupos tradicionalmente discriminados.	■	■													
Elaborar un Reglamento de Seguimiento al Ejercicio de la Cátedra que asegure la pertinencia y el estricto cumplimiento de los programas de estudio.			■	■											
Elaborar un instrumento normativo que asegure la dedicación y el uso efectivo del tiempo por parte de los docentes en actividades obligatorias de docencia, tutoría, investigación, y extensión.				■	■										
Programar y ejecutar anualmente acciones de capacitación y perfeccionamiento docente.				■	■	■						■	■	■	
Crear el Instituto de Perfeccionamiento Docente												■	■		
Diseñar un mecanismo de planificación y evaluación que asegure la calidad docente en la Universidad				■	■										
Institucionalizar las instancias de investigación en la Universidad y dentro de cada carrera				■	■										
Definir los campos y líneas de investigación para la Universidad de las Artes, período 2013-2017						■	■								
Elaborar el Plan de investigación							■								
Investigación interdisciplinaria e intercultural sobre los saberes musicales de las diversas culturas del Ecuador.										■	■	■	■	■	■
Investigación sobre la creación de música académica del Ecuador durante los siglos XIX, XX y XXI										■	■	■	■	■	■
Elaborar el Reglamento de Investigación, con la exigencia explícita de producción investigativa para docentes de toda categoría, y la obligación de que el docente considere tareas de investigación dentro de cada materia para sus estudiantes.							■								
Elaborar el Reglamento de Publicaciones, el cual debe contemplar las especificidades de las actividades artísticas con el fin de incluir en la normativa las equivalencias pertinentes de creación de obras artísticas, producciones, conciertos, representaciones, interpretaciones escénicas significativas, etc., respecto de las publicaciones convencionales.							■								
Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la investigación de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores								■	■						
Institucionalizar las instancias de creación, producción y difusión artística en la Universidad y dentro de cada carrera				■	■										
Definición de los campos y líneas de creación, producción y difusión artística para la Universidad de las Artes, período 2013-2017						■	■								

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROYECTOS	CUATRIMESTRES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Elaborar el Plan de Producción, Creación y Difusión Artística de la Universidad							■								
Producción anual de paquetes didácticos interactivos de las artes para inserción en el sistema educativo público.						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaborar el Reglamento de Producción, Creación y Difusión, con exigencia explícita de generación de eventos para cada carrera							■								
Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la producción, creación y difusión de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores								■	■						
Identificar las necesidades de vinculación y servicio-aprendizaje en las distintas regiones del país, poniendo énfasis en la gestión de aseguramiento inter-relacional.		■	■												
Identificar y seleccionar nichos de investigación artística, creación, producción y difusión de la UniArtes que tengan proyección hacia emprendimientos artísticos.				■	■										
Elaborar y ejecutar un programa de eventos culturales, festivales, muestras fijas e itinerantes.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaborar y ejecutar un programa de vinculación con el sistema nacional de educación, de suerte que se masifique el impacto artístico, cultural y educativo de la producción de la UniArtes						■	■								
Formular un plan para crear espacios y experiencias significativas de servicio-aprendizaje, producción y difusión artística en y con la comunidad.			■	■											
Llevar a cabo proyectos conjuntos con otros actores vinculados a la formación y promoción artística en el país. especialmente a la formación artística preuniversitaria, en la perspectiva de configurar un sistema integrado de formación artística							■	■			■	■		■	■
Desarrollar centros de educación continua que se ocupen de racionalizar las diferentes vertientes y situaciones de los artistas frente a la educación universitaria: equiparación, titulación, investigación y desarrollo de saberes y prácticas artísticas populares, etc.									■	■	■				
Formular y ejecutar convenios con organizaciones comunitarias para la creación de espacios de mutuo beneficio a través de los procesos de servicio-aprendizaje.						■	■								
Establecer convenios con instituciones vinculadas a la formación y promoción artística en el país.								■	■						
Diseñar un sistema de planificación, evaluación institucional y control para la Universidad, que incluya la gestión administrativa, financiera y del talento humano que, junto con los sistemas de gestión académica, aseguren la acreditación internacional en el mediano plazo.			■	■	■										
Desarrollar e implementar un Plan de desarrollo informático y tecnológico.	■	■													
Establecer convenios de asesoría en gestión universitaria con una institución de educación superior internacional de punta.			■	■											

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROYECTOS	CUATRIMESTRES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Establecer convenios de cooperación específica con los programas de punta en las especialidades de la UniArtes, independientemente de que estén ubicados en universidades de punta, poniendo atención a aquellos que, cumpliendo los estándares, respondan a una relación privilegiada Sur-Sur.															
Crear el portal web de la Universidad que contenga toda la información académica, incluyendo matrículas y notas, bibliotecas físicas y virtuales, seguimiento a egresados, procesos administrativos, gestión financiera de la Universidad, así como los productos artísticos y académicos de la UniArtes, los programas de radio y televisión de la estación universitaria, entre otras informaciones y materiales.															
Implantar la infraestructura física de la Universidad															
Habilitar los edificios patrimoniales de Guayaquil destinados a la UniArtes.															
Dotar de equipamiento para el adecuado funcionamiento de la UniArtes, según los programas, carreras y menciones a ofrecerse.															
Identificar fuentes de financiamiento de la UniArtes, según las disposiciones de la LOES															
Adquirir el Catálogo Inicial de la Biblioteca para la Universidad de las Artes															
Suscribir el acceso a las bibliotecas virtuales ofrecidas por la SENESCYT y a las redes avanzadas de fibra óptica															
Elaborar estudios de prefactibilidad y factibilidad, en base a los perfiles de programas autogestionados, para generar recursos financieros para la UniArtes (ver anexo															

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

3.2.3 Plan Plurianual Financiero

Para el diseño del plan plurianual financiero, se considera los egresos e ingresos derivados de la operación de la Universidad en sus primeros cinco años de vida, que se generan en las necesidades de talento humano identificadas en el Plan Plurianual de Talento Humano, y los requerimientos expresados en el Plan Plurianual de Funcionamiento Operativo, que forman también parte de este expediente.

En ambos casos, se consideró el crecimiento proyectado de programas académicos de la Universidad y sus estudiantes, los proyectos planteados en su Plan Estratégico, las necesidades derivadas de su Estructura Orgánica y Funcional, y las necesidades proyectadas de infraestructura, equipamiento e inversiones en general.

En este Plan Plurianual Financiero, se recogen los elementos definidos en los dos planes mencionados anteriormente, y se presenta con un horizonte de cinco años los valores correspondientes de inversión y reinversión requeridas, las remuneraciones docentes y no docentes, los gastos operacionales y otros egresos requeridos para el funcionamiento de la Universidad, así como los ingresos generados por las matrículas de su oferta académica de cuarto nivel (que inician en el quinto año). No se incluyen los ingresos que generaría el cobro de matrícula y pensiones a los estudiantes de pregrado que repitan materias (en el país no existen cifras sobre tasas de repitencia en instituciones educativas de nivel superior que permitan hacer este cálculo), ni aquellos ingresos que generarían los proyectos productivos que desarrollará ProduArtes (si bien los perfiles de los proyectos se incluyen en el anexo de este expediente, los ingresos que generarán se definirán únicamente cuando se completen los estudios de prefactibilidad de las propuestas).

Es de notar que, para efectos de la evaluación del proyecto, el hecho de no considerar los ingresos por el cobro de matrícula y pensiones a los remitentes, así como de los ingresos de los proyectos de ProduArtes, los índices de rentabilidad se ven castigados, al completarse la información señalada, estos índices deberán mejorar.

La información ya referida se encuentra detallada en el estudio económico y sus anexos que también se entregan como parte de este expediente.

El funcionamiento y crecimiento proyectado de la Universidad, planteado en el Plan Plurianual de Funcionamiento Operativo, requieren de las inversiones que se muestran en el cuadro 3.1 a continuación.

Cuadro 3.1 Inversiones y reinversiones requeridas

Concepto/Año	1	2	3	4	5
Infraestructura	34.553.209	9.891.844	13.104.658	10.441.192	0
Equipamiento	3.780.548	11.021.473	4.808.868	4.595.495	472.307
Transporte	210.000	660.000	360.000	840.000	150.000
Bibliotecas	9.600.000	1.720.000	2.997.050	4.427.050	5.729.400
Reinversiones	0	0	0	580.672	569.679
Total inversiones y reinversiones	48.143.757	23.293.317	21.270.576	20.884.409	6.921.385

Fuente: Estimaciones Ministerio de Cultura
Elaboración: Ministerio de Cultura

Las necesidades de talento humano, determinadas en el Plan Plurianual correspondiente, determinan necesidades financieras en los primeros cinco años de operación de la UniArtes que se detalla en el cuadro 3.2; y los gastos operacionales determinados en base a las necesidades de gestión concordantes con el crecimiento proyectado de la Universidad, junto con el Presupuesto para investigación y becas a docentes (previsto como obligatorio en la Ley), se presentan en el cuadro 3.3.

Cuadro 3.2 Remuneraciones docentes y no docentes

Concepto/Año	1	2	3	4	5
Remuneraciones docentes	0	1.996.596	4.109.373	5.867.775	11.306.979
Remuneraciones otro personal académico	785.554	2.558.077	2.670.246	3.476.212	3.550.991
Remuneraciones personal administrativo y técnico	1.137.756	3.336.309	3.363.460	5.065.351	5.065.351
Total remuneraciones	**1.923.310**	**7.890.982**	**10.143.079**	**14.409.338**	**19.923.322**

Fuente: Estimaciones Ministerio de Cultura
Elaboración: Ministerio de Cultura

Cuadro 3.3 Gastos operacionales, investigación y becas a docentes

Concepto/Año	1	2	3	4	5
Gastos de operación	2.667.502	10.477.108	13.434.833	19.253.127	26.450.398
Presupuesto para investigación y becas a docentes	320.100	1.257.253	1.612.180	2.310.375	3.174.048
Total	**2.987.602**	**11.734.361**	**15.047.013**	**21.563.502**	**29.624.446**

Fuente: Estimaciones Ministerio de Cultura
Elaboración: Ministerio de Cultura

De otra parte, los ingresos por oferta académica de cuarto nivel, se empezarán a dar en el quinto año, cuando dicha oferta se concrete por parte de la Universidad. Para dicho año, sobre la base de un pago promedio de $ 2.500 anuales por concepto de matrícula y pensión, por estudiante, se obtendría un ingreso total de $ 70.000.

3.2.4 Plan Plurianual de Talento Humano

Para el diseño del plan plurianual de talento humano de la Universidad de las Artes se fijó un horizonte de 5 años, a partir del inicio de su funcionamiento. Para su elaboración se tomó información de diversos componentes de su crecimiento proyectado, tales como el cronograma en que se implementarán los distintos programas que ofrecerá UniArtes, el proyecto orgánico de gestión organizacional por procesos, la expansión de la población estudiantil y el estudio económico financiero, entre otros.

Si bien la Universidad de las Artes iniciará sus actividades el segundo semestre del primer año con únicamente dos programas y con 100 estudiantes en 4 cursos de nivelación, para continuar el primer semestre del segundo año con el primer semestre de los dos programas (2 grupos de 25 estudiantes por programa), y 4 cursos más de nivelación, para llegar a una población de 200 estudiantes, se considera que la planta de funcionarios en las áreas de gestión académica y administrativa debe contratarse e iniciar sus trabajos desde el inicio de la operación con la casi totalidad de sus miembros, (la mayoría de las funciones, y por ende de los cargos en estas actividades, son necesarias y son independientes de la población estudiantil).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

La anterior situación hace que al comienzo de la operación de UniArtes la proporción entre funcionarios del área de gestión académica y administrativa, comparada con el personal docente o el número de estudiantes, parezca exagerada. A manera de ejemplo, según se observa más adelante, durante el primer año de operación de la Universidad, frente a 25 personas dedicadas a la gestión académica y 92 empleados de gestión administrativa, solamente se requiere el equivalente a 6.7 docentes con dedicación de tiempo completo que atienden a una población de 100 estudiantes, exclusivamente en cursos de nivelación, esta proporción tiende a equilibrarse en años posteriores hasta llegar en el quinto año de funcionamiento de UniArtes a 67 gestores académicos y 219 gestores administrativos para 155 docentes y 1.151 estudiantes. Esto se explica por el hecho de que el personal de gestión muestra una baja tasa de crecimiento, comparada con aquella esperada para la población estudiantil y el número de profesores.

Las proyecciones para el crecimiento del número de colaboradores de UniArtes para los 5 primeros años de operación, considerando el segundo semestre de cada período, por área de gestión y cargo, se presentan en el cuadro siguiente:

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Áreas de Gestión y Cargos	Año				
	1	2	3	4	5
Docentes					
Profesor Cine y Artes Audiovisuales	0	10,7	18,7	26,7	34,7
Profesor Artes Literarias Interculturales	0	10,7	18,7	26,7	34,7
Profesor Artes Escénicas	0	0	10,7	18,7	26,7
Profesor Artes Musicales y Sonoras	0	0	0	0	28,2
Profesor Artes Visuales y Aplicadas	0	0	0	0	10,7
Subtotal	**0**	**20,4**	**48,1**	**72,1**	**135,0**
Personal Académico Directivo					
Rector	1	1	1	1	1
Vicerrectores	3	3	3	3	3
Personal Asesor Directivo	6	6	6	6	6
Secretario General	1	1	1	1	1
Directores Académicos	4	10	10	10	10
Decanos	3	4	4	6	6
Subdecanos	0	4	4	6	6
Secretarios de Programas	1	1	1	2	2
Subtotal	**19**	**30**	**30**	**35**	**35**
Personal Académico de Servicios a Estudiantes					
Director de Biblioteca General	1	1	1	1	1
Bibliotecarios de Biblioteca General	2	3	3	4	4
Directores de Bibliotecas Especializadas	0	3	3	5	5
Bibliotecarios de Bibliotecas Especializadas	0	2	5	8	10
Director de Talleres	1	2	2	4	4
Asistente de Talleres	1	2	2	4	4
Técnico de Talleres	1	2	2	4	4
Subtotal	**6**	**15**	**18**	**30**	**32**
Personal Administrativo en el Área Académica					
Analistas de Rectorado	2	2	2	2	2
Analistas de Vicerrectorado	6	6	6	6	6

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Áreas de Gestión y Cargos	Año				
	1	2	3	4	5
Analista de Secretaría General	1	1	1	1	1
Analistas de Direcciones Académicas	2	10	10	10	10
Subtotal	**11**	**19**	**19**	**19**	**19**
Direcciones Administrativas					
Directores Administrativos	4	4	4	4	4
Analistas de Direcciones Administrativas	4	4	4	4	4
Analistas de Gestión de Programas	8	12	12	18	18
Subtotal	**16**	**20**	**20**	**26**	**26**
Coordinación Administrativa					
Coordinador Administrativo	1	1	1	1	1
Analista de Coordinación administrativa	1	1	1	1	1
Subtotal	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Auditoría Interna					
Auditor Interno	1	1	1	1	1
Analista de Auditoria Interna	0	1	1	1	1
Subtotal	**1**	**2**	**2**	**2**	**2**
Editorial Universitaria					
Director de Editorial	1	1	1	1	1
Subdirector de Editorial	1	1	1	2	2
Operador de Editorial	1	1	2	4	4
Subtotal	**3**	**3**	**4**	**7**	**7**
Archivo					
Jefe de Archivo	1	1	1	1	1
Asistente de Archivo	1	1	1	2	2
Subtotal	**2**	**2**	**2**	**3**	**3**
Personal de Servicios Generales					
Técnicos Administrativos	2	4	4	6	6
Conserje	1	2	2	4	4

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Áreas de Gestión y Cargos	Año				
	1	2	3	4	5
Mensajero	1	2	2	3	3
Encargados de Limpieza	8	12	12	16	16
Encargados de Mantenimiento General	2	3	3	4	4
Bodeguero	1	2	2	4	4
Guardias de Seguridad (3 turnos de 8 horas)	27	42	42	69	69
Subtotal	**42**	**67**	**67**	**106**	**106**
Administración del Teatro					
Director	0	0	0	1	1
Productor	0	0	0	1	1
Personal Técnico Operativo	0	0	0	5	5
Taquillero	0	0	0	1	1
Encargados de Mantenimiento y Limpieza	0	0	0	3	3
Guardias de Seguridad (3 turnos de 8 horas)	0	0	0	9	9
Subtotal	**0**	**0**	**0**	**20**	**20**
Gestión de ProduArtes					
Gerente	1	1	1	1	1
Coordinador	1	1	1	1	1
Asistente	1	1	1	1	1
Subtotal	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**
Control de Bienes					
Jefe de Control de Bienes	1	2	2	3	3
Analista de Control de Bienes	1	2	2	3	3
Subtotal	**2**	**4**	**4**	**6**	**6**
Contrataciones y Adquisiciones					
Jefes de Contrataciones y Adquisiciones	2	2	2	2	2
Analistas de Contrataciones y Adquisiciones	1	2	2	3	3
Subtotal	**3**	**4**	**4**	**5**	**5**
Sistemas					
Jefe de Sistemas	1	1	1	1	1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Áreas de Gestión y Cargos	Año				
	1	2	3	4	5
Analistas de Sistemas	2	4	4	6	6
Encargados de Mantenimiento de Sistemas	1	2	2	4	4
Subtotal	**4**	**7**	**7**	**11**	**11**
Servicio Médico					
Doctores (as)	1	2	2	3	3
Enfermeras (os)	2	4	4	6	6
Subtotal	**3**	**6**	**6**	**9**	**9**
Total UniArtes	**117.0**	**163.4**	**236.1**	**356.1**	**421.0**

Proyecto de Estatuto de la Universidad de las Artes

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO

Que el Art. 343 de la Constitución de la República señala que "el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individualidades y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades."

Que el Art. 347 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "será responsabilidad del Estado, fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas."

Que el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."

Que la Universidad de las Artes responde al principio de pertinencia prescrito en el Art. 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior, ya que cubre una gran demanda y vacío existente en la sociedad ecuatoriana, como son el desarrollo y el fortalecimiento de las diversas artes y expresiones culturales, enmarcándose dentro de los objetivos que traza el Plan Nacional de Desarrollo, referidos a la transformación de la educación superior bajo criterios de calidad académica, equidad, movilidad social, desarrollo productivo, así como la construcción y fortalecimiento de los espacios interculturales, la identidad nacional, la plurinacionalidad y las identidades diversas.

En uso de sus facultades resuelve dar aprobación al siguiente:

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

TÍTULO I
BASE LEGAL, MISIÓN Y VISIÓN

Art. 1. Base legal.- La Universidad de las Artes, es una institución de educación superior, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y sin fines de lucro, cuyo domicilio y matriz se encuentran establecidos en la ciudad de Guayaquil.

La Universidad de las Artes se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, su Reglamento, su ley de creación No....., el presente estatuto y otras leyes y normativas pertinentes, que hayan sido o sean emitidas por los organismos y autoridades competentes.

Art. 2. Misión.- Formar profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, pensamiento crítico y conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir, dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad; ser difusora de arte y conocimiento, con proyección internacional y énfasis en la relación Sur-Sur.

Art. 3. Visión.- Convertirse en referente internacional por la calidad, singularidad y pertinencia sociocultural de su oferta en formación artística, su producción y su fuerte vinculación con la comunidad a través de experiencias significativas de servicio-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión, y por ser garante del pleno ejercicio de los derechos culturales y la integración simbólica del Ecuador.

TÍTULO II
PRINCIPIOS, VALORES, FINES Y OBJETIVOS

Art. 4. Principios y Valores.- La Universidad de las Artes se guiará y desarrollará sus actividades por los principios:

1. Autonomía responsable; que es la capacidad institucional para organizarse y desarrollarse en los campos académico, administrativo, financiero, orgánico y jurídico, dentro de los límites permitidos en la Constitución y la Ley.
2. Cogobierno; constituye la participación de los actores de la comunidad universitaria en el gobierno de la institución, en la elección de autoridades universitarias, en la aprobación de instrumentos normativos; la planificación, ejecución y evaluación macro, meso y micro curriculares.
3. Igualdad de oportunidades; es el reconocimiento a la equidad de los seres humanos en cuanto a género, etnia, clase, edad, actitudes especiales y orientación sexual, así como el derecho a pensar y actuar con autonomía.
4. Calidad; implica el proceso permanente de seguimiento y evaluación de las actividades que desarrolla la universidad para garantizar el cumplimiento de sus fines.
5. Pertinencia; significa que los contenidos y los métodos educativos se adecúen a las características socio-culturales y a las posibilidades de aprendizaje de los individuos de la sociedad a los que se dirige la educación.
6. Integralidad; propender a la articulación e integración a los distintos actores y procesos del Sistema Nacional de Educación.
7. Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en un marco de un diálogo de saberes, pensamiento universal, producción científica tecnológica global.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Además de los señalados en la Ley, la Universidad de las Artes se regirá por los siguientes principios y valores específicos:

a) Interculturalidad: Promoción de un nuevo modelo de convivencia basado en el respeto, la aceptación, el reconocimiento y la interacción enriquecedora con la diversidad;
b) Equidad integral: Igualdad de oportunidades para pueblos y nacionalidades, mujeres y hombres, personas con opciones sexuales diferentes, personas con discapacidades y capacidades especiales, pobladores rurales y urbanos;
c) Pensamiento crítico: Fomenta el respeto a la diversidad de opiniones, expresiones y creaciones, brindando las condiciones para la reflexión y el ejercicio de la crítica y autocrítica, que pongan en evidencia las implicaciones, limitaciones y causas y consecuencias éticas, políticas y socio-culturales de la obra artística;
d) Innovación: Transforma, replantea y reinventa puntos de vista, procesos, productos, y formas de expresión, de manera efectiva y articulada;
e) Decolonialidad: Implica la toma de conciencia de los procesos de colonialidad del ser, del poder, del saber y del ver y propone respuestas y soluciones alternativas y propias frente a las corrientes dominantes de las matrices hegemónicas, valorando y visibilizando a la diversidad de conocimientos y saberes tradicionales y contemporáneos, así como su capacidad holística e integradora entre ellos;
f) Libertad artística: Condición necesaria para la expresión creativa, independiente de la censura o autocensura política, religiosa y sociocultural; que garantiza la producción creativa más allá de las determinaciones del mercado;
g) Responsabilidad social: Compromiso asumido de aportar al desarrollo social del país, desde la formación artística.
h) Mejoramiento permanente: Mantiene una postura de constante autoevaluación y mejoramiento con el fin de estar siempre a la vanguardia en calidad universitaria;
i) Promoción y respeto de los derechos culturales;
j) Inter y Transdisciplinariedad: Vincula creativamente las disciplinas y las metodologías; explora y propone experiencias académicas que van más allá de la particularidad de cada disciplina;
k) Inter-aprendizaje en vínculo con la comunidad: Considera el vínculo curricular orgánico con las experiencias de inter-aprendizaje en la comunidad un eje fundamental para promover la conciencia social de los y las estudiantes, así como la exploración de emprendimientos artísticos significativos para todas las partes intervinientes;
l) Compromiso ciudadano: Respuesta de cada ciudadano (a) al entorno en que vive para su transformación positiva.

En este sentido la Universidad de las Artes articulará sus actividades administrativas y académicas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional del Buen Vivir, Plan Nacional de Cultura del Ecuador y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Ciencias Ancestrales.

Art. 5. Fines.- Además de los establecidos en los artículos 8 y 160 de la Ley Orgánica de Educación Superior, son fines de la Universidad de las Artes:

a) Ofrecer formación profesional, artística, técnica, artística y cultura de excelencia;
b) Contribuir a la consecución de una sociedad justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y otras fuerzas sociales;

Art. 6.- Objetivos.- Serán Objetivos de la Universidad de las Artes:

a) Mantener una propuesta académica original, que asegure el máximo dominio del campo artístico en cada una de las áreas a ofrecerse y una formación holística, interdisciplinaria, intercultural y transdisciplinaria de los estudiantes, que permita a la UNA ser reconocida internacionalmente;
b) Atender de manera efectiva la demanda de educación artística a nivel nacional;
c) Asegurar la idoneidad de la planta docente de la Universidad;
d) Lograr reconocimiento regional por la producción investigativa de la Universidad;
e) Proyectar a la Universidad en la sociedad como eje de producción, creación y difusión artística permanente;
f) Lograr un posicionamiento estratégico de la Universidad como agente de cambio en los distintos actores sociales del País;

TÍTULO III
GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Art. 7. De la organización y administración.- La organización y administración de la Universidad de las Artes se regirá de acuerdo a los órganos, autoridades y funcionarios determinados en el presente estatuto, la estructura orgánica funcional y la reglamentación interna que el Consejo Superior Universitario dicte al respecto.

CAPÍTULO II
DEL GOBIERNO

Art. 8.- Gobierno y autoridades.- El gobierno de la Universidad de las Artes será ejercido por los siguientes órganos y autoridades:

a) Órganos Colegiados Académicos y Administrativos:

1. Consejo Universitario;
2. Comisión Institucional Académica;
3. Comité Consultivo de Graduados;
4. Los Consejos de Programas.
5. Comisión Interinstitucional de Articulación Sistémica.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

b) Autoridades de Gobierno:

1. Rector (a);
2. Vicerrector (a) Académico (a);
3. Vicerrector (a) de Investigación;
4. Vicerrector (a) de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural;
5. Coordinador General Administrativo
6. Directores de Área;
7. Directores de Asesoría;
8. Decanos;
9. Sub decanos;

c) Unidades de Apoyo.

1. Académicas.

   - Dirección Docente
   - Dirección de Bienestar Estudiantil;
   - Dirección de Bibliotecas y Hemerotecas;
   - Dirección de Currículo.
   - Dirección de Programas y Proyectos.
   - Dirección de Publicaciones.
   - Dirección de Proyectos Especiales.
   - Dirección de Creación y Producción Artístico Cultural.
   - Dirección de Vinculación con la Colectividad.
   - Dirección de Educación Continua.
   - Produartes.

2. Administrativas.

   - Dirección de Talento Humano.
   - Dirección Financiera.
   - Dirección Administrativa.
   - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
   - Secretaria General.

3. Asesoría.

   - Dirección de Asesoría Legal.
   - Dirección de Planificación y Evaluación Institucional.
   - Dirección de Relaciones Internacionales.
   - Secretaria General.

Los miembros de todos los órganos de gobierno y comisiones permanentes, serán personal y pecuniariamente responsables de las resoluciones que se aprueben con su voto de acuerdo a la normativa pertinente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Art. 9.- De las políticas de participación.- La Universidad de las Artes promoverá y garantizará la participación equitativa de las mujeres y de los grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, en especial en sus órganos de Gobierno y cogobierno.

CAPÍTULO III
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Art. 10.- Definición e integración.- El Consejo Universitario, es el máximo órgano colegiado de la Universidad de las Artes, y en base al principio de cogobierno que rige a las instituciones de educación superior está integrado por los siguientes miembros:

a) El Rector (a), quien lo preside;
b) El Vicerrector (a) Académico (a);
c) El Vicerrector de Investigación;
d) El Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural.
e) El Coordinador (a) General Administrativo (a);
f) Un Delegado (a) del Ministro (a) de Cultura;
g) Dos Representantes de los Decanos (as);
h) Un Representante del Personal Académico;
i) Un Representante de los (as) Estudiantes;
j) Un Representante del Personal Administrativo;
k) Un Representante de los Graduados.

El Secretario (a) del Consejo Superior Universitario, será el Secretario (a) General de la Universidad, quien actuará con voz.

Serán invitados, con derecho a voz, cualquier directivo o funcionario de la Universidad de las Artes, de acuerdo al orden del día de la sesión que convoquen el Rector (a) o la mayoría de sus miembros.

Los representantes de los Decanos (as) ante el Consejo Universitario, serán elegidos a través del voto de la mayoría simple del total de los Decanos de la Universidad.

Cada uno de los integrantes del Consejo Universitario, tendrá un suplente que será designado por cada autoridad principal. Para la designación de suplentes se observarán los mismos requisitos exigidos al titular.

El Consejo Universitario dictará un Reglamento Especial de Elección de los representantes de los distintos estamentos universitarios, que normará todos los procesos y designará al Tribunal Electoral para cada caso.

Art. 11.- Sesiones y quórum.- El Consejo Universitario se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Rector (a).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Las sesiones ordinarias se celebrarán en forma trimestral que serán convocadas por el Rector con una semana de anticipación. Las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo cuando la situación amerite, las cuales serán convocadas por el Rector o a petición de la mayoría simple de sus miembros con al menos dos días de anticipación y se tratara únicamente lo establecido en el orden del día.

El quórum para las sesiones será de la mitad mas uno de los integrantes y para tomar decisiones se requiere el voto uniforme de la mitad más uno de los asistentes a la sesión.

Art. 12.- Atribuciones y deberes del Consejo Universitario.- Son atribuciones y deberes del Consejo Universitario:

a) Convocar a elecciones para Rector (a) y Vicerrectores (as), mediante votación universal, directa, secreta y obligatoria de los profesores e investigadores, de los estudiantes, servidores y trabajadores, representante de los graduados, con derecho a voto en la proporción porcentual especificada en el reglamento correspondiente, al menos con treinta días de anticipación y dictar el reglamento que regule los procesos electorales;
b) Posesionar al Rector (a), Vicerrectores (as) y Decanos (as);
c) Conocer y resolver sobre el Proyecto de Estatuto y sus reformas, y someterlas a la aprobación del Consejo de Educación Superior;
d) Aprobar la creación de departamentos, dependencias o unidades de la estructura orgánica funcional de la Universidad de las Artes;
e) Aprobar y reformar los reglamentos internos de la Universidad de las Artes;
f) Resolver sobre la creación, transformación, modificación o supresión de las unidades académicas, sedes, extensiones previo su conocimiento y aprobación por el CES;
g) Conocer y aprobar el informe anual del Rector (a);
h) Establecer de manera excepcional las matrículas, aranceles y derechos, de conformidad con lo establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
i) Garantizar la existencia de organizaciones gremiales, las que tendrán sus propios estatutos, de conformidad al Art. 68 de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como la renovación democrática de sus directivas;
j) Resolver sobre consultas que se produjeren, referentes a la aplicación de las normas estatutarias y reglamentarias, cuya resolución será de acatamiento obligatorio;
k) Resolver en última instancia las reconsideraciones interpuestas a los procesos disciplinarios por los diversos estamentos universitarios en los términos señalados en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior;
l) Resolver sobre la pertinencia de convocar a referéndum, en base a la petición efectuada por el Rector o por la mayoría simple de sus integrantes. Para aprobar la convocatoria se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros;
m) Resolver asuntos que no se encuentran regulados en forma expresa;
n) Las demás atribuciones que señale la Ley Orgánica de Educación Superior, el presente Estatuto y los reglamentos internos de la Universidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CAPÍTULO IV
DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES

Art. 13.- Del Rector (a).- Es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Artes y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. Desempeñará sus funciones a tiempo completo, y durará en el ejercicio de su cargo por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido consecutivamente o no por una sola ocasión.

Art. 14.- Requisitos.- Para ser Rector de la Universidad de las Artes se requiere:

a) Estar en goce de los derechos de participación;
b) Tener título profesional vinculado a las artes y cultura, y grado académico de Doctor equivalente a PhD;
c) Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión;
d) Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, en los últimos cinco años;
e) Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición en cualquier universidad o escuela politécnica, pública o particular;
f) Tener experiencia docente de al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico, titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia en cualquier universidad pública o particular, con probidad, eficiencia y pertinencia.

Art. 15. - Deberes y atribuciones.- Son deberes y atribuciones del Rector (a) las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento, disposiciones generales, resoluciones del Consejo Superior Universitario, el Estatuto Institucional y la normativa pertinente aplicable;
b) Presidir y convocar el Consejo Universitario, y los demás órganos que señale el presente Estatuto y la reglamentación interna;
c) Dirigir las políticas institucionales;
d) Autorizar gastos de acuerdo a lo que señale la normativa interna;
e) Ejecutar el presupuesto anual de la Universidad de las Artes, de conformidad con las normas legales pertinentes;
f) Propiciar vínculos con otras autoridades del Sistema Nacional de Educación Superior, del sector productivo cultural y artístico, a fin de de interrelacionar las diversas actividades académicas, investigativas y culturales que realiza la Universidad con la comunidad;
g) Elevar a consulta del Consejo Universitario los asuntos de todo orden cuando así lo creyere conveniente;
h) Contratar y otorgar nombramientos del personal académico y administrativo, de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria respectiva;

i) Dar trámite a los pedidos de renuncias o excusas del personal académico y administrativo, o declararlos cesantes, de acuerdo a la normativa correspondiente;
j) Suscribir convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que fueren necesarios para fortalecer los objetivos de la Universidad de las Artes;
k) Designar a las demás autoridades de gobierno y responsables de las distintas direcciones o áreas académicas y administrativas;
l) Expedir y refrendar los títulos profesionales y grados académicos otorgados por la Universidad de las Artes;
m) Presentar el informe anual de rendición de cuentas al Consejo Universitario, a la comunidad universitaria, a la sociedad, al Consejo de Educación Superior, y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que será difundido por un medio que garantice su difusión masiva;
n) Conceder licencias y comisión de servicios con sueldo o sin sueldo a los directivos, personal académico, administrativo, de acuerdo a las normas contenidas en Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente;
o) Remitir a la SENESCYT, el presupuesto anual y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico de la institución, debidamente aprobados por el Consejo Universitario;
p) Conceder becas a los estudiantes de acuerdo a los programas desarrollados por la institución que deberán cubrir por lo menos al 10 % de estudiantes regulares de la Universidad;
q) Convocar, previa resolución del Consejo Universitario, a referéndum a fin de consultar a la comunidad universitaria asuntos trascendentales de la Institución, para lo cual se deberá conformar un Tribunal Especial que lleve a cabo dicho proceso, cuya designación, integración y facultades constaran en el Reglamento correspondiente de la Universidad;
r) Otorgar ayudas económicas a las autoridades, personal académico, administrativo o estudiantes para viajes, colegiaturas, eventos especiales, gastos extraordinarios y otros, dentro y fuera del país, de conformidad a lo normativa legal que rige al Sector Público.

Art. 16.- De los Vicerrectores (as).- La Universidad de las Artes contará con un Vicerrector (a) Académico, un Vicerrector (a) de Investigación y un Vicerrector (a) de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural. Los Vicerrectores (as) durarán cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos consecutivamente o no, por una sola vez.

Art. 17.- Requisitos.- Para poder desempeñar el cargo de Vicerrector, se deberán cumplir con los mismos requisitos señalados para ser Rector de la Universidad, con la diferencia que deberán tener una experiencia equivalente en gestión, de al menos tres años.

Art. 18.- Deberes y atribuciones.- Son deberes y atribuciones las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, sus reglamentos, las disposiciones generales, las

resoluciones del Consejo Universitario, el Estatuto Institucional, y la normativa pertinente aplicable;

b) Planificar, organizar, coordinar dirigir y supervisar las actividades de las áreas de su competencia, de acuerdo con los lineamientos y políticas, trazados por el Consejo Universitario y el Rector;
c) Integrar y presidir los organismos, comités y comisiones que se determinen en el presento Estatuto, los reglamentos internos de la Universidad, o por disposiciones del Consejo Universitario, o del Rector;
d) Impulsar y fortalecer los sistemas y procesos que les corresponda de acuerdo a su área de competencia;
e) Diseñar políticas y estrategias de gestión en las respectivas áreas de su competencia y ponerlas en conocimiento del Rector (a) para su autorización;
f) Proponer, diseñar y ejecutar proyectos de capacitación continua del talento humano de su respectiva dependencia;
g) Propiciar vínculos con otras autoridades del Sistema Nacional de Educación Superior del sector productivo, cultural y artístico, a fin de de interrelacionar las diversas actividades académicas, investigativas y culturales que realiza la Universidad con la comunidad, de acuerdo al área de su competencia;
h) Las demás que se establezca en este Estatuto, los reglamentos internos y las resoluciones del Consejo Universitario;

Art. 19.- Elección de autoridades.- La elección del Rector (a) y de Vicerrector (a), se harán por votación universal, directa, secreta y obligatoria de profesores (as) e investigadores (as) titulares, de las y los estudiantes regulares legalmente matriculados a partir del segundo año de su carrera, y de las y los servidores y trabajadores titulares. No se permitirán delegaciones gremiales.

Para la votación de los estudiantes se seguirá lo que establece el Art. 57 de la Ley Orgánica de Educación Superior, cuyo voto equivaldrá al 25 % del total del personal académico con derecho a voto. Para la votación de los trabajadores se lo hará de conformidad al Art. 58 de la Ley Orgánica de Educación Superior, cuyo voto equivaldrá al 5% del total del personal académico con derecho a voto. La elección se hará en forma separada o por listas procurando la paridad de género.

Para el efecto deberá existir un padrón electoral con un semestre de anticipación a la fecha de votación. Dentro de éste período se conformará un Tribunal Electoral conforme a la normativa que aprobará para el efecto el Consejo Universitario.

Art. 20.- Reemplazo de autoridades.- En caso de ausencia temporal del Rector (a) le subrogará en sus funciones el Vicerrector (a) Académico o a falta de este, un Decano (a) designado por el Consejo Universitario, quien deberá cumplir con los mismos requisitos señalados desempeñar dicha función.

En caso de ausencia temporal de un Vicerrector (as), Decanos (as), Sub Decanos (as), corresponderá al Rector (a) designar su subrogante. Se entiende como ausencia temporal un período de tiempo máximo de dos meses.

Si la ausencia del Rector (a) o Vicerrector (a) fuese de carácter definitiva, el Consejo Superior Universitario deberá convocar a elecciones en el plazo máximo de treinta días, de conformidad a lo que establece el Art 19 del presente Estatuto y la reglamentación interna pertinente.

Cuando la ausencia de un Decano (a) o Sub Decano (a) de departamento fuese definitiva, se procederá a su designación de acuerdo a los mecanismos establecidos en este Estatuto en un plazo máximo de treinta días.

Art. 21.- Del Coordinador (a) General Administrativo (a).- Para poder desempeñar el cargo de Coordinador (a) General Administrativo (a), se deberán cumplir los mismos requisitos señalados para ser Rector de la Universidad, con la excepción de contar con obras de relevancia o publicado artículos indexados en su campo de especialidad en los últimos cinco años, y la de poseer título de PhD, pero si uno de Maestría.

Art. 22.- Designación y período.- El Coordinador (a) General Administrativo será designado por el Consejo Universitario mediante el voto de la mayoría simple de sus miembros, por un período de cinco años, pudiendo ser designado de manera consecutiva o no por una solo ocasión.

Art. 23.- Funciones y atribuciones.- El Coordinador General Administrativo tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, demás disposiciones legales vigentes relacionadas con el funcionamiento de una universidad pública;
b) Asesorar al Rector y autoridades institucionales en la toma de decisiones en ámbitos vinculados al talento humano y a los recursos financiero, administrativo, logístico y tecnológico;
c) Administrar el recurso financiero de conformidad con la las disposiciones legales y normativa interna;
d) Autorizar y aprobar gastos del área de su competencia, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias pertinentes;
e) Verificar y garantizar que todos los directivos de unidades académicas y administrativas dispongan de información presupuestaria oportuna, suficiente y pertinente para la toma de decisiones, de acuerdo a la normativa interna correspondiente;
f) Autorizar acciones de personal, de conformidad con el Reglamento Interno de Personal;
g) Supervisar la elaboración y ejecución de los planes operativos anuales de las unidades que integran la Coordinación General Administrativa;
h) Definir políticas y estrategias tendientes a mejorar la gestión institucional en el ámbito de su competencia;
i) Coordinar con la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional la formulación de planes, programas y proyectos de corto y largo plazos;
j) Supervisar el diseño y aplicar la reglamentación y normativa interna en el ámbito del talento humano, adquisición de bienes y servicios, soporte tecnológico, presupuestario y financiero contable;

k) Supervisar los procesos del talento humano, financieros y materiales, tendiente a coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales;
l) Supervisar la generación de información oportuna de gestión del talento humano, financiera y administrativa para la toma de decisiones;
m) Analizar la estructura, funciones, sistemas, procedimientos y métodos de trabajo de las áreas: financiera, de talento humano, tecnológica y administrativa, a fin de mejorarlos;
n) Promover el mejoramiento del clima y cultura organizacional;
o) Coordinar el manejo administrativo y financiero de proyectos financiados con recursos externos a la Institución;
p) Coordinar los procesos de compras públicas institucionales;
q) Integrar el Comité de Gestión de Desarrollo Institucional presidido por el Rector, a efectos de implementar las políticas y decisiones institucionales, que se acuerdan a ese nivel;
r) Coordinar con todas las unidades académicas y administrativas la estructuración del presupuesto institucional, sobre la base de los requerimientos presentados por aquellas;
s) Actuar como contraparte ante los organismos de control, en el ámbito de sus competencias; y,
t) Las demás que le asigne el Rector o que señalen las leyes, reglamentos y normativa interna de la Institución.

Art. 24.- De los Decanos (as) y Subdecanos (as) de Programas.- Los Decanos (as) y Subdecanos (as) de Programas que oferta la Universidad de las Artes, serán designados por el Rector (a) de la Universidad de las Artes. Durarán en sus cargos cinco años, pudiendo ser designados consecutivamente o no por una sola vez. El procedimiento de designación estará regulado en el respectivo reglamento.

Art. 25.- Requisitos.- Para poder desempeñar los cargos de Decanos (a) y Subdecano (a), se deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar en goce de los derechos de participación ciudadana;
b) Tener título profesional y grado de maestría o doctor equivalente a Ph.D, conforme lo establece el Art. 121 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
c) Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad durante los últimos 5 años a su postulación y acreditar experiencia; docente en calidad de profesor (a) universitario titular de al menos cinco años.

Art 26 Funciones y atribuciones del Decano (a) de Programa.- El Decano (a) tendrá las siguientes funciones:

a) Convocar y presidir el Consejo de Programa
b) Elevar a conocimiento y aprobación del Consejo de Programa, la programación académica y administración anual.
c) Asignar funciones al Subdecano (a) del Programa en el ámbito de la administración académica;
d) Absolver las consultas y resolver las cuestiones que le fueren presentadas por el personal académico, estudiantes, servidores y trabajadores del Programa;

e) Velar por el cumplimiento de las tareas académicas programadas en el calendario académico;
f) Exigir el cumplimiento de sus obligaciones al personal académico, estudiantes, servidores y trabajadores del Programa;
g) Conceder licencias al personal académico por causas debidamente justificadas hasta diez por semestre;
h) Gestionar recursos propios para el Programa;
i) Observar motivadamente y por escrito cualquier resolución adoptada por los diferentes organismos colegiados y autoridades máximas que no ajusten a la normativa legal pertinente o que puedan perjudicar los intereses del Programa;
j) Presentar el informe anual de laborales a la comunidad universitaria del Programa y al Consejo de Programa.
k) Las demás que le confiera el Estatuto y los reglamentos internos de la Universidad de las Artes.

CAPÍTULO V
DEL COGOBIERNO UNIVERSITARIO

Art. 27.- Las modalidades y porcentajes de participación de las y los estudiantes, las y los graduados, las y los servidores y las y los trabajadores en el cogobierno de la Universidad de las Artes se dará en sujeción a los artículos 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley de Educación Superior y al reglamento específico que emitirá el Consejo Universitario para el efecto.

CAPÍTULO VI
DE LA COMISION Y EL COMITE

Art. 28.- De la Comisión Institucional Académica.- La Comisión Institucional Académica, en base al principio de cogobierno, estará integrado por los siguientes miembros:

a) El Vicerrector (a) Académico, quien la preside;
b) El Vicerrector (a) de Investigación;
c) El Vicerrector (a) de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural.
d) Los Decanos (as) de Programas;
e) Un Representante del Personal Académico;
f) Un Representante de los Estudiantes;
g) Un Secretario (a) con voz pero sin voto.

Cada uno de los integrantes de la Comisión Institucional Académica de Grado, Investigación, Posgrado y Vinculación con la Colectividad, tendrá un suplente que será designado por cada autoridad principal. Para la designación de suplentes se observarán los mismos requisitos exigidos que el titular.

Art. 29.- Deberes y atribuciones de la Comisión Institucional Académica.- Son deberes y atribuciones de la Comisión Institucional Académica:

a) Revisar y actualizar periódicamente la oferta académica de la Universidad de las Artes;
b) Aprobar las líneas de investigación de acuerdo a la necesidad de la Universidad de las Artes;
c) Elaborar los reglamentos de carácter académico, investigativo y de vinculación con la colectividad o proponer reformas a los mismos, para conocimiento del Consejo Universitario;

d) Resolver asuntos académicos que sean puesto a su conocimiento y que no se encuentran regulados en forma expresa;
e) Las demás atribuciones que señale la Ley Orgánica de Educación Superior, el presente Estatuto y los reglamentos internos de la Universidad;

Art. 30.- Del Comité Consultivo de Graduados.- El Comité Consultivo de Graduados, es la unidad que servirá de apoyo para el tratamiento de los temas académicos en su proyección de oferta futura, y de transcendental importancia para la formación integral de profesionales. Estará conformado de la siguiente manera:

a) Vicerrector (a) Académico; quien la preside;
b) Vicerrector (a) de Investigación;
c) Vicerrector (a) de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural;
d) Un Decano designado por el Rector (a);
e) Director de Bienestar Estudiantil;
f) Un graduado designado por el Rector (a);

Cada uno de los integrantes de la Comité Consultivo de Graduados, tendrá un suplente que será designado por cada autoridad principal. Para la designación de suplentes se observarán los mismos requisitos exigidos que el titular.

Art. 31.- Deberes y atribuciones de la Comité Consultivo de Graduados.- Son deberes y atribuciones de la Comisión de Seguimiento a Graduados las siguientes:

a) Elaborar y aplicar periódicamente un sistema de seguimiento a los graduados, cuyos resultados serán remitidos para conocimiento del CEAACES y otros organismos pertinentes;
b) Asesorar al Rector, a la Comisión Institucional Académica y al Consejo Universitario sobre temas del ejercicio práctico en el campo profesional, que deban considerarse para mejorar las actividades de planificación, organización, ejecución y evaluación de los procesos educativos, de investigación, de creación y producción artística, y de vinculación con la colectividad de la Universidad; y,
c) Las demás que le asigne el Consejo Universitario.

Art. 32.- De la Comisión Interinstitucional de Articulación Sistémica.- La Comisión Interinstitucional de Articulación Sistémica es la instancia de coordinación de iniciativas y de consulta y asesoría al Rectorado de la Universidad de las Artes. Se reunirá semestralmente, previa convocatoria del Rector.

La referida Comisión se encuentra conformada de la siguiente manera:

a) El Ministro de Cultura o su delegado, quien lo presidirá.
b) El Secretario Nacional de Planificación y Descentralización de Estado o su delegado.
c) El Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado.

d) El Ministro de Coordinación del Talento Humano o su delegado
e) El Ministro de Turismo o su delegado.
f) El Ministro de Industrias y Productividad o su delgado.
g) El Ministro Coordinador de Patrimonio o su delegado.
h) El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración o su delegado.
i) Un representante de los Consejos para la Igualdad y Secretaria de Pueblos.
j) Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
k) Un representante proveniente los Programas Internacionales de Investigación y Formación Artística.
l) Un representante proveniente de las Organizaciones Internacionales de Cultura.
m) Un representante proveniente del Sistema Empresarial Publico.
n) Un representante proveniente del Sistema Empresarial Privado.
o) Director de Educación Continua de la Universidad de las Artes
p) Director de Vinculación con la Colectividad de la Universidad de las Artes.

Art. 33.- Funciones de la Comisión Interinstitucional de Articulación Sistémica.- La Comisión Interinstitucional de Articulación Sistémica ejercerá las siguientes funciones:

a) Asesorar a la rectoría acerca de las prioridades de los proyectos u otras iniciativas que planifique la Universidad.
b) Elaborar y aplicar periódicamente un sistema de seguimiento a los procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial de Universidad de las Artes.
c) Las demás que le asigne el Consejo Universitario.

CAPITULO VII
DE LAS DIRECCIONES DE ASESORIA

Art. 34.- Dirección de Asesoría Legal.- Es la unidad encargada de asesorar y preparar estudios y proyectos en materias relacionadas con la misión de la Universidad y de su quehacer ordinario en los campos académico y administrativo, a fin de lograr resultados con seguridad legal.

Art. 35.- Del Director (a) de Asesoría Legal.- La referida Dirección se encuentra dirigida por el Director De Asesoría Legal, quien será designado por el Consejo Universitario por un período de cinco años. Para desempeñar dicha función se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser ecuatoriano, mayor de edad y en ejercicio de los derechos ciudadanos;
b) Tener título de abogado, registrado en la SENESCYT;
c) Acreditar una experiencia de cinco años en el ejercicio de su profesión.

Art. 36.- Atribuciones de la Dirección de Asesoría Legal.- La Dirección de Asesoría Legal tiene las siguientes funciones y atribuciones:

a) Realizar la defensa legal de la Institución;
b) Asesorar a las autoridades y unidades académicas y administrativas en aspectos técnico-legales de su competencia;
c) Asesorar en la elaboración de contratos que tengan relación con la Universidad;
d) Participar en la elaboración de proyectos de normativa jurídica;
e) Participar y vigilar el trámite de los procesos civiles, penales, laborales y administrativos propuestos contra la Institución o que ésta inicie contra terceros;
f) Elaborar convenios y contratos de diferente naturaleza que se requieran de conformidad con la ley;
g) Emitir informes relacionados con asuntos jurídicos;
h) Revisar documentos precontractuales previos a la elaboración de contratos;
i) Asumir el patrocinio de las causas legales en las que la Universidad actúe como sujeto activo o pasivo;
j) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
k) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades, y las establecidas en la normativa vigente.

Art. 37.- De la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional.- Es la unidad encargada de coordinar los procesos de elaboración de planes estratégicos y operativos, cuidando el alineamiento debido al Plan Nacional de Desarrollo, evaluar su ejecución y la de los procesos institucionales, con el fin de que la Universidad logre las acreditaciones de ley y certificaciones internacionales; retroalimentar a las unidades académicas y a la Universidad en su conjunto con base a procesos de autoevaluación institucional.

Art. 38.- Del Director de Planificación y Evaluación Institucional.- La referida Dirección se encuentra dirigida por el Director de Planificación y Evaluación Institucional, quien será designado por el Consejo Universitario y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Se requiere tener grado académico de maestría;
b) Tener experiencia de cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión de proyectos, planificación a desarrollo

Art. 39.- Atribuciones: Son atribuciones de la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional:

a) Asesorar a las autoridades y formular políticas y lineamientos para la planificación y evaluación de la gestión institucional;
b) Realizar análisis prospectivos del entorno que permitan identificar oportunidades y amenazas;
c) Coordinar la elaboración del plan estratégico de la Universidad;

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

d) Coordinar y asesorar en la elaboración de los planes operativos anuales de las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad;
e) Consolidar los planes operativos de las unidades, cuidando que exista el debido alineamiento con el plan estratégico;
f) Coordinar con la Dirección Financiera para lograr la adecuada articulación entre los planes operativos y la proforma presupuestaria;
g) Realizar el monitoreo permanente, en lo posible en tiempo real y para conocimiento público, el avance de los planes estratégico y operativos, y sugerir la adopción de correctivos en el caso de desfases;
h) Diseñar y llevar un sistema de estadísticas y medición de indicadores de la gestión institucional en todos los campos;
i) Mantener contacto y servir de enlace institucional entre la Universidad y los órganos del Estado, con autoridad para solicitar información de las instituciones de educación superior;
j) Recabar, procesar y coordinar la preparación y entrega de información a organismos de acreditación nacional o internacional;
k) Coordinar el sistema de autoevaluación institucional;
l) Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de planes de mejoramiento continuo de la gestión institucional;
m) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de su unidad; y,
n) Las demás que le asigne el Rector y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Art. 40.- De la Dirección de Relaciones Internacionales.- Es la unidad encargada de promover, fortalecer y expandir las vinculaciones internacionales de la Universidad, que beneficien directamente a la gestión académica y estratégica de la institución, a sus estudiantes, personal académico, servidores y trabajadores.

Art. 41.- Del Director de Relaciones Internacionales.- La referida Dirección se encuentra dirigida por el Director de Relaciones Internacionales, quien será designado por el Rector, quien deberá tener grado académico en cuarto nivel en disciplinas afines al cargo.

Art. 42.- De las Atribuciones: Son atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Relaciones Internacionales:

a) Desarrollar planes, programas y procedimientos destinados a fortalecer las relaciones de la Universidad con organismos públicos y privados y otras instituciones de educación superior, en el ámbito internacional;
b) Preparar y gestionar los convenios internacionales de cooperación académica y cultural que la Universidad deba suscribir;
c) Representar a la Universidad ante organismos internacionales, por delegación expresa del Rector;
d) Asesorar a las autoridades y unidades académicas y administrativas en los asuntos de su competencia;
e) Coordinar con las unidades académicas la realización de eventos con participación internacional;

f) Informar al Rector de los principales eventos internacionales que se relacionen directa o indirectamente con la Universidad, evaluando la pertinencia en la participación de ellos;
g) Coordinar con la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional la preparación de material informativo con destino a otros países;
h) Coordinar la movilidad estudiantil y académica con institucionales extranjeras;
i) Coordinar con los decanos de programas y otras unidades académicas y administrativas la logística y asuntos académicos para que los estudiantes extranjeros, seleccionados como producto de convenios, realicen sus estudios en la Universidad;
j) Informar a la comunidad universitaria, por intermedio de la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, los compromisos originados para la Universidad en convenios internacionales y velar por su oportuno cumplimiento;
k) Llevar un catastro actualizado de los convenios internacionales suscritos por la Universidad e informar al Rector sobre el estado de su cumplimiento;
l) Explorar oportunidades de financiamiento internacional en condiciones de equidad para proyectos de la Universidad;
m) Definir estrategias y desarrollar acciones tendientes a posicionar a la Universidad en el ámbito internacional, a través de difusión de la creación, investigación y producción de sus actores, así como de la especificidad de su oferta académica;
n) Procesar la información relativa a las posibilidades de captar cooperación internacional para el desarrollo de las distintas actividades de la Universidad y ponerla a disposición de las unidades académicas, y apoyar y coordinar las gestiones tendientes a concretar dichas posibilidades;
o) Gestionar las ofertas de de becas ofrecidas por gobiernos y organismos internacionales, y coordinar su difusión así como las postulaciones de estudiantes y personal de la Universidad;
p) Elaborar y ejecutar el plan operativo de la unidad; y,
q) La demás que le asigne el Rector y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Art. 43.- De la Secretaria General.- Es la unidad encargada de refrendar y notificar las resoluciones del Consejo Superior; coordinar los procesos de matrícula y graduación de estudiantes y velar por la conservación y disponibilidad de la documentación institucional.

Art. 44.- Del Secretario General.- La Secretaria General está a cargo del Secretario General quien es designado por el Rector y deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener título de abogado, registrado en el SENESCYT
b) Acreditar experiencia en el ejercicio de la profesión por lo menos 3 años antes de la fecha de su designación.

Art. 45.- De las Atribuciones: Son atribuciones y responsabilidades de la Secretaria General

a) Elaborar y custodiar las actas del Consejo Universitario y los documentos de soporte;
b) Dar fe de los acuerdos y las actas del Consejo Universitario;
c) Elaborar las actas de posesión de las autoridades y miembros de órganos de cogobierno universitario, y conservarlas en el libro correspondiente;
d) Notificar a las autoridades y unidades de la Universidad las resoluciones del Consejo Universitario que deban conocer;
e) Mantener actualizada la información sobre las políticas y reglamentos generales de la Universidad;
f) Coordinar el proceso de matriculación de estudiantes, en coordinación con los decanos de los programas;
g) Organizar y llevar el registro del desempeño académico de los estudiantes, con las correspondientes calificaciones y los índices alcanzados; expedir tales constancias académicas a solicitud de los interesados con sello y firma de autenticidad;
h) Validar las actas de grado, guardar sus originales y expedir copias auténticas;
i) Supervisar el proceso de expedición de los grados y títulos universitarios, distinciones universitarias y académicas, firmar todos los diplomas correspondientes y responder por que el respectivo registro se mantenga actualizado;
j) Tramitar ante los órganos competentes, los documentos necesarios para la legalización de los programas académicos que así lo requieran, una vez aprobados internamente, según las normas vigentes;
k) Tramitar ante los órganos competentes el registro legal de títulos y grados expedidos por la Universidad;
l) Organizar y mantener el archivo activo y pasivo de la Universidad;
m) Elaborar cada año, en coordinación con los vicerrectorados Académico y Administrativo, el calendario general de la Universidad, y presentarlo a la aprobación del Rector;
n) Autorizar, en forma privativa, la edición física de los diplomas concernientes a títulos universitarios, distinciones académicas y honoríficas;
o) Supervisar el sistema de recepción y despacho de correspondencia oficial de la Universidad;
p) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
q) Las demás que le asigne el Rector y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

CAPITULO VIII
DE LAS DIRECCIONES ACADEMICAS

Art. 46.- Conformación de las Direcciones Académicas.- Las Direcciones Académicas de la Universidad de las Artes estarán conformadas por un Director, un Profesional Asistente y un Secretario.

Art. 47.- De los Directores Académicos.- Los Directores serán designados por el Rector, para un período de cinco años, y deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Educación Superior, quienes además deberán poseer un título profesional, afín al área de competencia de su respectiva dirección.

Art. 48.- De la Dirección Docente.- Es la unidad encargada de asegurar que las actividades docentes de pregrado y pos grado se desenvuelvan conforme a la planificación aprobada, y proponer las mejoras en la prestación del servicio educativo con base en la evaluación respectiva; planificar, promover, sistematizar, coordinar y evaluar la gestión docente de la Universidad.

Art. 49.- De las atribuciones y responsabilidades: Son atribuciones y responsabilidades de la Dirección Docente:

a) Elaborar, en coordinación con todos los decanos de programas académicos, la programación semestral de actividades docentes de pregrado y posgrado;
b) Coordinar con la Dirección de Talento Humano y Dirección Financiera los asuntos de contratación, asignaciones horarias a docentes y más elementos requeridos para el oportuno pago a los docentes;
c) Proponer al Rector de la Universidad la designación de docentes de la Universidad, en base al proceso definido en el correspondiente Reglamento y a la petición de la respectiva unidad académica o Programa;
d) Realizar el seguimiento permanente a las actividades docentes para asegurar el cumplimiento de los programas aprobados;
e) Proponer políticas para el uso de tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo;
f) Diseñar los procesos, procedimientos y más normativa para la utilización de la modalidad virtual y, en general, el uso de tecnologías de información y comunicación que hayan sido oficialmente incorporadas en la estructura curricular, en coordinación con la Dirección de TIC's;
g) Programar y aplicar semestralmente la evaluación integral del desempeño de docentes, de conformidad a las normas y procedimientos que establezca el Consejo Universitario;
h) Coordinar la retroalimentación a los docentes con los resultados de la evaluación del desempeño;
i) Supervisar el cumplimiento de los planes de desarrollo individual de los docentes que requieren mejorar su desempeño;
j) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
k) Las demás que le asigne el Vicerrector Académico, las leyes y más normativa vigente.

Art. 50.- De la Dirección de Bienestar Estudiantil.- Es la unidad que está destinada a promover la orientación vocacional y profesional, facilitando la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas, becas y a promover un ambiente de respeto a los derechos e integridad física, sicológica, económica y sexual de las y los estudiantes, de conformidad con lo que establece el Art. 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Art. 51.- De sus atribuciones y funciones.- Son atribuciones y funciones de la Dirección de Bienestar Estudiantil:

a) Colaborar con las autoridades para la adaptación e integración de profesores, estudiantes y personal administrativo al sistema académico de la Universidad.
b) Coordinar los servicios de atención médica, orientación vocacional y consejería profesional para estudiantes, profesores, administrativo y de servicios a la colectividad.
c) Ayudar a gestionar becas, ayudas y créditos ante el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y otros organismos.
d) Asesorar a los organismos estudiantiles, clubes y asociaciones de la Universidad en la promoción del liderazgo, la autogestión y la ejecución de sus programas y proyectos.
e) Las demás establecidas en el respectivo reglamento, o las que le asignare la autoridad competente.

Art. 52.- De la Dirección de Bibliotecas y Hemerotecas.- Es la unidad encargada de proveer a la comunidad universitaria y usuarios externos, una amplia base bibliográfica y documental procesada, actualizada y oportuna, en medios físicos y electrónicos, a fin de satisfacer con calidad las necesidades de consulta para los procesos internos de docencia, investigación, creación y producción artística-cultural.

Art. 53.- De las atribuciones y responsabilidades: Son atribuciones de Dirección de Bibliotecas y Hemerotecas:

a) Proponer al Vicerrector Académico normativas para la planeación, desarrollo, operación y evaluación de las bibliotecas y hemerotecas de la Universidad y los servicios relacionados;
b) Definir, en coordinación con las unidades académicas, las necesidades de infraestructura, acervos y recursos que se requieran para la prestación de los servicios bibliotecarios;
c) Proveer la información de requerimientos presupuestarios para la adquisición de libros, revistas, inscripción a sistemas de bibliotecas virtuales, bases de datos y más acervos de información relacionada con la misión de la Universidad;
d) Realizar un cercano seguimiento a los procesos de adquisiciones de los acervos de información antes señalados;
e) Capacitar a los estudiantes para que puedan hacer uso de los servicios bibliotecarios en forma efectiva y eficiente;
f) Realizar mediciones de satisfacción de los usuarios;
g) Coordinar la reserva de materiales bibliográficos para cursos específicos, a pedido de docentes;
h) Brindar apoyo a docentes y estudiantes para búsquedas especializadas de recursos bibliográficos;
i) Proponer y ejecutar programas de modernización de los servicios que involucren el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación, para satisfacer las demandas y agilizar la consulta de los usuarios;
j) Concertar acciones de colaboración con otros sistemas bibliotecarios y de información de los sectores público y privado, en los ámbitos nacional e internacional, que contribuyan a la difusión de información especializada generada por la comunidad universitaria, al enriquecimiento del acervo

institucional, a la ampliación de la oferta de servicios y al desarrollo de actividades conjuntas;

k) Promover y supervisar las actividades de capacitación, actualización y especialización en materia de servicios bibliotecarios y de sistemas de información para el personal que opera el sistema institucional;
l) Velar por la conservación y mantenimiento de la infraestructura y acervos bibliotecarios de la Institución;
m) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
n) Las demás que le sean asignadas por el Vicerrector Académico y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Art. 54.- De la Dirección de Currículo.- Es la unidad encargada de formular modelos curriculares que permitan consolidar una propuesta académica original, de clase mundial, que asegure una formación holística, interdisciplinaria, intercultural y transdisciplinaria de los estudiantes, tanto a nivel de pregrado como de posgrado; planificar, promover, sistematizar, coordinar y evaluar la gestión curricular de la Universidad.

Art. 55.- De las atribuciones y responsabilidades.- Son atribuciones de la Dirección de Currículo:

a) Organizar y coordinar la planificación, evaluación y reestructuración curricular de la Universidad de acuerdo con los lineamientos estratégicos y los principios y valores institucionales;
b) Contribuir con la formulación de nuevos modelos curriculares, que respondan a las necesidades del país, de la región y a la dinámica interna de la Universidad;
c) Dirigir la elaboración del macro currículo, meso currículo y micro currículo de las carreras, con estándares internacionales de calidad y pertinencia con las necesidades nacionales y regionales;
d) Resolver respecto de las maneras más apropiadas de incluir el uso de la modalidad de educación virtual y, en general, el uso de tecnologías de comunicación e información en la estructura curricular, siempre que contribuyan a mantener los estándares internacionales de calidad del servicio educativo, en coordinación con la Dirección Docente y la Dirección se TIC's;
e) Realizar estudios de oferta académica y demanda social en el país y la región;
f) Identificar y proponer nuevas carreras que respondan a las necesidades detectadas;
g) Estudiar y proponer sistemas de formación con la participación de otras instituciones públicas o privadas;
h) Desarrollar un sistema de planeación y evaluación permanente que garantice un seguimiento sistemático para lograr los perfiles de salida esperados de la Universidad;
i) Elaborar y ejecutar el plan operativo de la unidad; y,
j) Las demás que le asigne el Vicerrector Académico y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Art. 56.- De la Dirección de Programas y Proyectos.- Es la unidad encargada de promover, sistematizar, planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades investigativas de la Universidad.

Art. 57.- De las atribuciones y responsabilidades.- Son atribuciones de la Dirección Programas y Proyectos:

a) Promover el desarrollo de la investigación en todos los ámbitos, especialmente en los procesos de retro-alimentación con la docencia;
b) Orientar la identificación, definición y concertación de campos y líneas de investigación de la Universidad;
c) Establecer pautas para la sistematización de los diferentes tipos de investigación en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad;
d) Elaborar y supervisar la aplicación de pautas para la presentación de propuestas de investigación;
e) Coordinar con los Programas formativos la elaboración del plan anual de investigación, para la aprobación del Vicerrector de Investigación;
f) Monitorear la ejecución de los proyectos de investigación;
g) Monitorear el cumplimiento el plan anual de investigación;
h) Supervisar y evaluar la gestión de investigación en las unidades académicas;
i) Definir las fuentes internas y externas para financiar las actividades investigativas de la Universidad;
j) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
k) Las demás que le asigne el Vicerrector de Investigación y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Art. 58.- De la Dirección de Publicaciones.- Es la unidad encargada de asegurar la calidad de fondo y forma de los trabajos de investigación y de su presentación pública.

Art. 59.- De las atribuciones y responsabilidades: Son atribuciones de la Dirección de Publicaciones:

a) Elaborar pautas y normas para desarrollar los trabajos pertinentes en los diferentes niveles y tipos de investigación y monitorear la aplicación de las mismas;
b) Diseñar procesos de evaluación de la calidad de los trabajos de investigación;
c) Elaborar instructivos para presentación de los trabajos de investigación y supervisar su aplicación;
d) Conformar y dirigir los comités de evaluación de calidad de la investigación;
e) Elaborar un Reglamento de Publicaciones;
f) Conformar comités de edición para las publicaciones autorizadas;
g) Mantener contacto con áreas de investigación de universidades afines a la misión de la UNA para establecer redes de información de mutuo beneficio;
h) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
i) Las demás que le asigne el Vicerrector de Investigación y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Art. 60.- De la Dirección de Proyectos Especiales.- Es la unidad encargada de impulsar, apoyar y coordinar el desarrollo de proyectos de investigación que no son generados en el ámbito exclusivo de los Programas formativos, sino por iniciativa propia de la universidad o como resultado de alianzas con otras universidades afines.

Art. 61.- De las atribuciones y responsabilidades.- Son atribuciones de la Dirección de Proyectos Especiales:

a) Estudiar el mercado de investigación para identificar los proyectos que la Universidad puede emprender;
b) Definir los proyectos especiales de investigación que serán desarrollados por la Universidad o en alianza con las universidades afines;
c) Coordinar la presentación de propuestas de investigación;
d) Aprobar los proyectos especiales de investigación generados por iniciativa de la Universidad;
e) Realizar alianzas o convenios con universidades afines para desarrollar proyectos conjuntos de investigación y monitorear su cumplimiento;
f) Organizar las convocatorias para la asignación de fondos concursables para los proyectos especiales de investigación;
g) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
h) Las demás que le asigne el Vicerrector de Investigación y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Art. 62.- De la Dirección de Creación y Producción Artístico Cultural.- Es la unidad encargada de Planificar, promover, sistematizar y coordinar la creación y producción artística cultural de la Universidad.

Art. 63.- De las atribuciones y responsabilidades: Son atribuciones de esta Dirección:

a) Proponer los campos y líneas de creación y producción artístico cultural de la Universidad;
b) Elaborar el plan de creación y producción artístico cultural, con el aporte de los decanos de los programas;
c) Proponer la estructura organizativa más conveniente para un mejor desarrollo de los programas de la creación y producción artístico cultural;
d) Buscar permanentemente e identificar fuentes internas y externas de financiamiento para proyectos de creación y producción artístico cultural;
e) Elaborar reglamentos e instructivos para sistematizar la creación y producción artístico cultural y para que éstas formen parte del proceso de formación en todas las carreras, a través de la realización de eventos;
f) Elaborar el reglamento de publicaciones de los trabajos de creación y producción artístico cultural realizados en la Universidad;
g) Establecer contactos con organizaciones nacionales o del exterior a efectos de que la Universidad pueda formalizar convenios de cooperación en materia de creación y producción artístico cultural que beneficie a estudiantes, graduandos y profesores;

h) Coordinar la asignación de fondos concursables provenientes de diversas fuentes para proyectos de creación y producción artístico cultural;
i) Monitorear el desarrollo de los proyectos de creación y producción artístico cultural que han recibido financiamiento y adoptar las medidas de correctivas necesarias en caso de desfase, de conformidad con la respectiva reglamentación;
j) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual; y,
k) Las demás que le asigne el Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural, y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Art. 64.- De la Dirección de Vinculación con la Colectividad.- Es la unidad encargada de estudiar, planificar, organizar y coordinar la ejecución de proyectos y experiencias significativas de inter-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión artísticas, así como de mutuo desarrollo en y con las comunidades del entorno social de la Universidad; coordinar y evaluar la gestión de la vinculación de la Universidad con la comunidad.

Art. 65.- De las atribuciones y responsabilidades: Son atribuciones de esta Dirección:

a) Investigar de manera permanente las necesidades e intereses sociales de las comunidades, relacionados con la misión de la Universidad;
b) Planificar proyectos y acciones orientados a satisfacer las necesidades e intereses sociales identificados, en los que podrían participar otros actores vinculados a la formación y promoción artística del país;
c) Organizar y coordinar la ejecución de los proyectos planificados, con la participación de estudiantes y docentes de las carreras afines con los mismos;
d) Establecer contactos y promover la suscripción de convenios con representantes de las colectividades para establecer vínculos de largo aliento, de mutuo beneficio, con proyectos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios que plasmen colaboraciones desde el arte y la cultura, y abran espacios para la participación orgánica de docentes y estudiantes de las restantes universidades emblemáticas, teniendo como marco el Plan Nacional de Desarrollo;
e) Establecer contactos y promover convenios con instituciones vinculadas a la formación y promoción artística en el país;
f) Formular un plan para crear espacios y experiencias significativas de servicio-aprendizaje, producción y difusión artística en y con la comunidad;
g) Elaborar y ejecutar programas de eventos culturales, festivales, muestras fijas e itinerantes;
h) Elaborar y ejecutar programas de vinculación con la educación media;
i) Monitorear y evaluar los proyectos en marcha;
j) Estudiar y recomendar la creación de medios de difusión;
k) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
l) Las demás que le asigne el Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Art. 66.- De la Dirección de Educación Continua.- Es la unidad encargada de planificar, organizar y evaluar programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento a profesionales y organizaciones del campo artístico cultural del país y de la región, en coordinación estrecha con los programas académicos, asegurándoles excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Art. 67.- De las atribuciones y responsabilidades.- Son atribuciones de esta Dirección:

a) Planificar, supervisar la ejecución y evaluar los programas y cursos que la Universidad ofrezca a la sociedad, en coordinación estrecha con las unidades académicas correspondientes;
b) Estructurar la oferta de cursos de educación continua, en coordinación con las unidades académicas, supervisar su ejecución y evaluar su impacto;
c) Investigar de manera permanente las necesidades de educación continua de la sociedad, relacionadas con la misión de la Universidad;
d) Planificar proyectos y acciones orientados a satisfacer las necesidades de educación continua identificadas, en los que podrían participar otros actores vinculados a la formación y promoción artística del país;
e) Organizar y coordinar la ejecución de los proyectos de educación continua, con la participación de docentes de las carreras afines con los mismos y, en lo posible, con estudiantes de la Universidad;
f) Elaborar el plan operativo anual de la unidad; y,
g) Las demás que le asigne el Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

Art. 68.- De ProduArtes.- Es la unidad encargada de identificar, evaluar la factibilidad, proponer, operar y evaluar los programas de generación de ingresos propios o de autogestión de Universidad de las Artes, obtenidos mediante la producción y comercialización de bienes y servicios culturales, en coordinación con los programas académicos.

ProduArtes se encuentra a cargo de un Gerente quien tendrá el mismo rango de Director.

Art. 69.- De las Atribuciones y responsabilidades de ProduArtes:

a) Gerenciar la unidad de gestión ProduArtes, parte de la Universidad de las Artes, encargada de la gestión de los proyectos productivos que generarán ingresos por autogestión para la universidad.
b) Supervisar las actividades del personal adscrito a ProduArtes.
c) Elaborar el plan operativo anual de la unidad.
d) Implementar, operar y evaluar los proyectos productivos incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional de Universidad de las Artes.

e) Identificar, evaluar su viabilidad y proponer nuevos proyectos productivos para ser desarrollados por Universidad de Artes.
f) Mantener una coordinación con las actividades académicas y de investigación de la Universidad de las Artes, así como con la Dirección de Educación Continua, a fin de obtener de ellas insumos para la generación de bienes y servicios culturales.
g) Hacer análisis y gestión de mercados nacionales e internacionales, a fin de comercializar los bienes y servicios culturales, en estrecho relacionamiento con la comunidad, en concordancia con los principios y objetivos de Universidad de las Artes.
h) Hacer un seguimiento periódico a los resultados económicos y financieros de las actividades productivas de ProduArtes, preparar informes periódicos para conocimiento del Vicerrectorado de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y el Consejo Universitario, e implementar las medidas que este Consejo le señale, a fin de mejorar los resultados de su gestión; y,
i) Las demás que le asigne el Vicerrector de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción Artístico Cultural y las determinadas en leyes y más normativa vigente.

CAPITULO IX
DE LAS DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS

Art. 70.- Conformación de las Direcciones Administrativas.- Las Direcciones Administrativas de la Universidad de las Artes estarán conformadas por un Director, un Profesional Asistente y un Secretario.

Art. 71.- De los Directores Administrativos.- Los Directores serán designados por el Rector, para un período de cinco años, y deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Educación Superior, quienes además deberán poseer un título profesional afín al área de competencia de su respectiva dirección.

Art. 72.- De la Dirección de Talento Humano.- Es la unidad encargada del desarrollo del talento humano, como factor clave de éxito de la gestión institucional, con altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad, para coadyuvar en el logro de la misión y objetivos institucionales, velando siempre porque se asegure la igualdad de oportunidades a todos, con especial atención a grupos tradicionalmente marginados.

Art. 73.- De las atribuciones y responsabilidades.- Son atribuciones de esta Dirección:

a) Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y demás normas relacionadas con el ámbito de su competencia;

b) Promover el desarrollo del talento humano para la consecución de la misión institucional, propiciando un adecuado clima laboral;
c) Asesorar a autoridades, docentes y más servidores de la Institución en aspectos relacionados con el Sistema de Desarrollo Institucional, Administración del Talento Humano y Bienestar Social;
d) Diseñar, programar, ejecutar y evaluar, en estrecha coordinación con las unidades del Vicerrectorado Académico y los decanos de programas académicos, el sistema de capacitación permanente a docentes, en áreas de su respectiva profesión, en el ámbito pedagógico y en el uso de tecnologías;
e) Mantener actualizado del distributivo de remuneraciones, en coordinación con la Dirección Financiera.
f) Proponer e implementar políticas, normas, procedimientos e instrumentos técnicos de gestión administrativa;
g) Administrar el Sistema de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Bienestar Social del personal de la Institución, y los subsistemas de selección de personal, clasificación y valoración de cargos, capacitación y evaluación del desempeño;
h) Preparar estudios técnicos, normativos y planes para el mejoramiento continuo de la administración del talento humano;
i) Motivar prácticas adecuadas de gestión, desarrollo institucional y de bienestar social del personal;
j) Suscribir informes técnicos legales para movimientos de personal;
k) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
l) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades de la Institución, así como las establecidas en la normativa vigente para el sector público.

Art. 74.- De la Dirección Financiera.- Es la encargada de administrar los recursos financieros, con eficiencia, eficacia y efectividad, aplicando leyes, normas y disposiciones internas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Art. 75.- De las atribuciones y responsabilidades: Son atribuciones de esta Dirección:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, las políticas y normas pertinentes en materia de administración financiera;
b) Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera;
c) Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de administración financiera, de conformidad a la normativa legal vigente sobre la materia;
d) Presentar a las autoridades y órganos de control los estados financieros y sus respectivos anexos;
e) Autorizar los gastos previstos en el presupuesto, de conformidad con las previsiones establecidas en las leyes, normas y reglamentos vigentes;
f) Participar en la elaboración de la proforma presupuestaria de la Institución;
g) Vigilar la aplicación del control interno financiero dentro de los subprocesos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería;
h) Autorizar el pago de las obligaciones de la Institución;

i) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
j) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades que le asignen las autoridades en el ámbito de su competencia y las establecidas en la normativa vigente.

Art. 76.- De la Dirección Administrativa.- Es la unidad encargada de asegurar la provisión oportuna de recursos materiales y servicios requeridos para el normal funcionamiento de todos los procesos institucionales, y velar por la adecuada conservación de los bienes de la Universidad.

Art. 77.- De las atribuciones y responsabilidades: Son atribuciones de esta Dirección:

a) Dirigir, programar, y evaluar la ejecución de actividades relacionadas con los servicios de apoyo administrativo y generales, que permita el funcionamiento apropiado de las dependencias de la Institución de acuerdo con las políticas, disposiciones legales y normas establecidas para el efecto;
b) Aplicar la normativa y procedimientos sobre ingreso, custodia, identificación y distribución de los bienes, suministros y materiales;
c) Administrar las pólizas de seguros en ramos generales de la Institución en lo relacionado a incendio, equipo electrónico, vehículos y robo;
d) Organizar y monitorear el uso adecuado y mantenimiento de los vehículos de la Institución;
e) Dirigir y coordinar con las distintas unidades, la elaboración del Plan Anual de Contrataciones alineado al Plan Institucional;
f) Supervisar la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento de inmuebles;
g) Planificar y controlar el uso óptimo del espacio físico de las dependencias de la Institución y coordinar la ejecución de las adecuaciones que se requieran;
h) Velar por la limpieza integral de todas las instalaciones de la Universidad;
i) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
j) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades y las establecidas en la normativa vigente.

Art. 78.- De la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.- Es la unidad encargada de investigar, asesorar y administrar los productos y servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones, que garanticen la disponibilidad, integridad y confiabilidad del software, hardware, datos y comunicaciones institucionales, contribuyendo a que los procesos de los ámbitos académico y administrativo se desarrollen en forma ágil, transparente y segura.

Art. 79.- De las atribuciones y responsabilidades: Son atribuciones de esta Dirección:

a) Elaborar y evaluar el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico;
b) Investigar, asesorar a las autoridades y gestionar la implementación de nuevas tecnologías de información.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

c) Analizar la conveniencia de desarrollar internamente aplicaciones y definir la adquisición de arquitecturas, plataformas, bienes y servicios tecnológicos;
d) Elaborar y evaluar el plan de contingencias;
e) Coordinar y velar por el buen uso de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones;
f) Establecer políticas para la adquisición, administración y renovación de recursos tecnológicos;
g) Dirigir y monitorear el soporte técnico a usuarios de hardware, software, sistemas, servicios, redes y telecomunicaciones;
h) Aprobar el plan de mantenimiento de hardware y software institucional;
i) Dirigir y revisar el diseño y administración del portal institucional y la página Web institucional;
j) Gestionar servicios de seguridad de conectividad y comunicaciones, así como servicios de infraestructura y plataforma de producción de los sistemas de información y comunicación;
k) Definir estándares, parámetros y métricas de calidad de software;
l) Elaborar y ejecutar el plan operativo anual de la unidad; y,
m) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades y las establecidas en la normativa vigente.

CAPITULO X
DE LOS CONSEJOS DE PROGRAMAS

Art. 80.- De la integración de los Consejos de Programas.- Los Consejos estarán conformados de la siguiente manera:

a) El Decano (a), quien lo preside;
b) El Subdecano (a);
c) Un representante del Personal Académico;
d) Un representante de los estudiantes, a partir del segundo año;
e) Un representante de los servidores o trabajadores;
f) Un representante de los graduados (as)
g) El Secretario del Departamento, que actuará con voz pero sin voto;

Cada uno de los Consejos de Programas, tendrá un suplente que será designado por cada autoridad principal. Para la designación de suplentes se observarán los mismos requisitos exigidos que el titular.

La votación de los estudiantes equivaldrá al 25% por ciento, la de los graduados 5% por ciento y la de servidores y trabajador 5% por ciento total del personal académico con derecho a voto, Los servidores y trabajadores no participaran en la toma de decisiones de carácter netamente académico.

Art. 81.- Funciones de los Consejos de Programas.- Son funciones y atribuciones de los Consejos de Programa:

a) Diseñar y proponer nuevas carreras, menciones dentro de sus respectivos programas académicos;
b) Coordinar con los Programas de la Universidad de las Artes actividades académicas de interrelación para el fortalecimiento del aprendizaje colectivo;
c) Dictar disposiciones generales sobre la dirección interna del Programa, de acuerdo con las resoluciones del Consejo Universitario;
d) Conocer y aprobar los planes y proyectos de investigación presentados por los docentes e investigadores del Programa y someterlo a estudio de la Dirección de Investigación, para la aprobación definitiva por parte del Consejo Universitario;
e) Autorizar la realización de actividades académicas y de investigación inherentes al funcionamiento del Programa;
f) Conceder licencias y comisiones de servicio hasta por treinta días al año, al personal académico, servidores (as), trabajadores (as) del programa, a excepción de aquellas comisiones al exterior que incluyan el pago de pasajes, viáticos u otro tipo de ayuda;
g) Solicitar al Consejo Universitario autorice la convocatoria a concurso de merecimientos y oposición de las vacantes de personal académico y de servidores (as) y trabajadores (as) del Programa;
h) Aprobar anualmente las reformas al Plan Estratégico de Facultad y Plan Operativo Anual de actividades del Programa y remitir al Rector (a) para su aprobación en el Consejo Universitario;
i) Aprobar para cada ciclo de estudios los horarios de trabajo del personal académico y de servidores (as) y trabajadores (as) del Programa;
j) Nombrar Tribunales para exámenes de grado;
k) Las demás establecidas en el respectivo reglamento, o las que le asignare la autoridad competente.

TÍTULO IV
DE LA EVALUACIÓN INTERNA Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Art. 82. De la evaluación interna.- La Universidad de las Artes se someterá a un proceso de autoevaluación para mejorar la eficiencia institucional y la calidad académica, de conformidad con los artículos 98 y 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior, cuya planificación y ejecución estará a cargo de la Dirección de Evaluación Interna.

Art. 83. De la Dirección de Evaluación Interna.- La Dirección de Evaluación Interna se encuentra a cargo del Director de Evaluación Interna, quien será designado por el Rector para un período de cinco años y deberá cumplir con los requisitos señalados en el Art. 54 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

La Dirección de Evaluación Interna para el cumplimiento de sus objetivos establecerá los siguientes mecanismos:

a) Impulsar procesos de mejoramiento continuo de la calidad académica y de la administración de la Universidad por medio de indicadores y estándares;

b) Determinar modelos y criterios de autoevaluación y de mejoramiento de la calidad académica y administrativa, de la totalidad de las actividades institucionales de la Universidad, o de una carrera o programa académico específico;
c) Informar periódicamente al Consejo Universitario las recomendaciones y resultados de la evaluación interna;
d) Diseñar y ejecutar programas de evaluación al personal académico;
e) Elaborar documentos de autoevaluación en los diferentes niveles de evaluación para la aprobación por parte del Consejo Universitario;
f) Elaborar y tramitar ante el CEAACES la solicitud de autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación acompañando la documentación reglamentaria;
g) Revisar, resolver y dar atención a las observaciones que el CEAACES realizare respecto a los informes de autoevaluación, en los diferentes niveles;
h) Coordinar con el CEAACES todas las acciones relacionadas con los procesos de evaluación externa y acreditación;
i) Capacitar e involucrar a todos los estamentos universitarios en los procesos de autoevaluación;
j) Designar los miembros de equipos de autoevaluación o conformar comisiones de autoevaluación institucional que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, cuya conformación deberá obedecer los principios de cogobierno; y,
k) Las demás que determine la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, las normas y lineamientos que establezca el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, CEAACES, el presente Estatuto y el Reglamento interno pertinente.

TÍTULO V
ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

CAPÍTULO I
RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 84.- De la titulación.-La Universidad de las Artes como institución de educación superior de docencia e investigación y de conformidad con lo que establece el Art. 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior, imparte tercer nivel de formación de educación superior, confiriendo los títulos y grados académicos correspondientes, los mismos que serán emitidos en el idioma oficial del país y establecerán la modalidad de estudios realizados.

Art. 85.- De la estructura académica.- La Universidad de las Artes, académicamente estará estructurada por Programas de Pregrado, que son organismos académicos internos competentes para administrar a las unidades académicas permanentes y/o temporales en ellas integradas por su afinidad; ejecutar las actividades académicas asignadas y coordinar su proceso en forma sistemática.

Están constituidas por carreras permanentes de pregrado, posgrado con sus líneas de investigación, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento.

Art. 86. De los Programas.-Los Programas tienen como organismos de dirección a los Consejos de Programa, y como autoridades al Decano (a) y Subdecano (a).

Art. 87.- De las Sedes.- La Universidad de las Artes, podrá establecer nuevas sedes, extensiones u otras unidades académicas de conformidad a lo que determina la Ley Orgánica de Educación Superior en su Disposición General Sexta, el reglamento a la Ley y la Ley de Creación de la Universidad.

Art. 88.- Modalidades.- Los estudios en los diferentes niveles de formación podrán desarrollarse a través de las modalidades presencial, semipresencial o a distancia, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, las resoluciones del CES y la reglamentación interna.

CAPÍTULO II
DE LA INVESTIGACIÓN Y LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

Art. 89. De la investigación.- La Universidad de las Artes impulsará programas de investigación del arte y la cultura de acuerdo a las líneas que determine la institución, buscando el desarrollo artístico, cultural y social del país, para lo cual mantendrá una estructura orgánica administrativa, conformada por el Comisión Institucional Académica, la Dirección de Investigación, la Dirección de Creación y Producción Artística Cultural, Departamentos, Centros u otras unidades que se crearen para el efecto.

Art. 90.- De la vinculación con la colectividad.- La Universidad de las Artes, de conformidad con los artículos 125 y 127 de la Ley Orgánica de Educación Superior, realizará programas y cursos de vinculación con la sociedad, programas de educación continua u otros servicios de carácter cultural y artístico.

Art. 91- De las publicaciones y becas e investigaciones.- La Universidad de las Artes, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior, asignará el 10% de su presupuesto a publicaciones indexadas o creación, producción, representación e interpretación de obras artísticas y culturales; becas de posgrado para sus profesores (as) e investigaciones artísticas dentro del marco del Régimen de Desarrollo Nacional. De este porcentaje, mínimo el 1% será destinado exclusivamente a la formación y capacitación del personal académico.

La programación de estas asignaciones será presentada de forma anual a la SENESCYT por parte de la institución, mediante documento debidamente suscrito por el Rector.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

TÍTULO VI
ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO I
DEL PERSONAL ACADÉMICO

Art. 92.- Del personal académico: El personal académico de la Universidad de las Artes se encuentra conformado por profesores (as) e investigadores (as). El ejercicio de la cátedra, las actividades de investigación o directivas podrán realizarse en forma conjunta de acuerdo a la disponibilidad de horario y enmarcado en las disposiciones de la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativa aplicable.

Art. 93.- Tipos de personal académico: El personal académico de la universidad está conformado por profesores (as) e investigadores (as). Los profesores (as) serán titulares, invitados, ocasionales u honorarios. Los profesores (as) titulares, podrán ser principales, agregados (as) y auxiliares.

El tiempo de dedicación podrá ser exclusiva o tiempo completo, semi-exclusiva o medio tiempo y tiempo parcial. Se entiende por exclusivo el equivalente a cuarenta horas semanales, por semi exclusiva veinte horas semanales y por tiempo parcial menos de veinte horas semanales.

La Universidad de las Artes contará en su planta docente con profesores a tiempo completo, en los términos señalados en el Art. 149 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las relaciones del personal académico de la Universidad de las Artes, se regulará por las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, el presente estatuto y la normativa aplicable.

Art. 94.- Requisitos para ser profesor (a) titular principal.- Para ser nombrado profesor titular principal de la Universidad de las Artes, previo el respectivo concurso de meritos y oposición, se deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener título de posgrado, correspondiente a Doctorado equivalente a PhD, en el área afín a su cátedra;
b) Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el área afín a su cátedra ya sea en forma individual o colectiva, durante los últimos cinco años;
c) Ser ganador del respectivo concurso público de merecimientos y oposición;
d) Tener cuatro años de experiencia docente;

Para ser profesor agregado o auxiliar se exigirá como mínimo poseer un título de maestría afín al área de la cátedra universitaria que se va a impartir, sin perjuicio de los demás requisitos que se determinen en el Reglamento Interno correspondiente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Art. 95.- Derechos del personal académico.- Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras los siguientes:

a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole;
b) Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad académica, accediendo a la carrera de profesor, investigador y cargos directivos que le garanticen la estabilidad, la promoción, la movilidad y el retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa y en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo;
c) Participar en el sistema de evaluación institucional;
d) Elegir y ser elegido para las representaciones del personal académico, e integrar el cogobierno;
e) Ejercer la libertad de asociarse y expresarse;
f) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento, de conformidad con el principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento;
g) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica;
h) Hacer uso del año sabático en los términos establecidos en el Art 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior;
i) Participar en forma individual o colectiva de los beneficios obtenidos por la Universidad de las Artes por concepto de explotación o cesión de derechos de las invenciones realizadas.

Art. 96.- Deberes del personal académico.- Son deberes de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras los siguientes:

a) Cumplir la actividad académica con calidad, pertinencia, rigor científico y pluralidad;
b) Mantener la dignidad, la moral y el prestigio de la Universidad de las Artes;
c) Contribuir a la consecución de los fines y objetivos de la institución;
d) Respetar la libertad de pensamiento, opinión, credo, cultura e identidad de género de los integrantes de la Comunidad Universitaria, y el funcionamiento de las organizaciones legalmente constituidas;
e) Cumplir con las comisiones y actividades que le encomendaren los organismos y autoridades universitarias;

Art. 97.- Concurso público de méritos y oposición.- La Universidad de las Artes, de conformidad con lo que determina la Ley Orgánica de Educación Superior, convocará a concurso público de merecimientos y oposición para la titularidad de una cátedra a través de dos medios de comunicación escrito y masivo, la red electrónica de información que establezca la SENESCYT, el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y los medios oficiales de la Universidad.

La Universidad de las Artes podrá realizar dichas convocatorias a nivel internacional, para lo cual determinará los mecanismos apropiados.

El jurado estará conformado por un grupo de docentes titulares, de los cuales el 60 % serán pertenecientes a la Universidad de las Artes y el porcentaje restante a otras universidades.

Art. 98.- De la carrera docente y del escalafón.- El ingreso, la evaluación periódica integral y el ascenso de profesor (a) auxiliar a profesor (a) agregado (a), y de éste a profesor (a) principal, estará regulado de conformidad a lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente del Sistema de Educación Superior.

Art. 99.- De los posgrados de doctorados para docentes e investigadores.- La Universidad de las Artes garantiza dentro de su presupuesto, un porcentaje de al menos 2% destinado a favor de los profesores (as) titulares y agregados e investigadores para que cursen posgrados en doctorado (PhD), quienes gozaran de la respectiva licencia por el tiempo estricto de duración del doctorado.

En el supuesto de que el beneficiario no llegase a graduarse en dicho programa académico perderá su titularidad, previo la instauración de un proceso en el que se verificara que las causas no obedecieron a motivos de fuerza mayor. El referido proceso se someterá a las normas establecidas para los procesos disciplinarios que lleva a cabo la Universidad de las Artes, referidas en este estatuto y la reglamentación interna correspondiente.

CAPITULO II
DE LOS ESTUDIANTES

Art. 100.- Estudiantes regulares.- Para ser estudiante regular de la Universidad de las Artes se requiere estar legalmente matriculado en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos que permite su malla curricular en cada período, y asistir normalmente a clases. Los estudiantes de la Universidad de las Artes se regirán por lo señalado en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento, el presente Estatuto y reglamento interno respectivo.

Art. 101.- Del ingreso.- Para ingresar a la Universidad de las Artes se requiere poseer título de bachiller o su equivalente y cumplir con los prerrequisitos de aptitud y conocimientos específicos para el ingreso a la Universidad de las Artes. En el caso de haber estudiado en el extranjero, debe estar reconocido o equiparado en el Ministerio de Educación, respetando el principio de igualdad de oportunidades, méritos y capacidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 82 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El ingreso a la Universidad de las Artes estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión en los términos determinados en el Art. 89 de la Ley Orgánica de Educación Superior y por la normativa específica para formación artística, que emitirá el Consejo de Educación Superior.

Art. 102.- De la garantía de acceso universitario para los ecuatorianos en el exterior.- La Universidad de las Artes en consideración al principio de igualdad de oportunidades fomentará programas académicos para garantizar el acceso a la educación superior de las y los estudiantes residentes ecuatorianos en el exterior.

Art. 103.- Derechos de los (las) estudiantes.- Son derechos de los estudiantes:

a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación alguna, conforme a sus méritos académicos.
b) Acceder a la educación gratuita en los programas de tercer nivel que oferte la Universidad de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa aplicable al caso.
c) Participar en los procesos de evaluación y acreditación de su carrera.
d) Elegir a las primeras autoridades de la Universidad conforme al artículo 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
e) Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno.
f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigación.
g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento.
h) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas y otras formas de apoyo económico que le garanticen igualdad de oportunidades en el proceso de formación de la educación superior.
i) Utilizar los servicios de biblioteca y bienestar estudiantil.
j) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación.
k) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento.
l) Recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse a la equidad de género, la justicia y la paz.

Art. 104.- Deber de los (las) estudiantes.- Será un deber de los estudiantes cumplir con el Reglamento de Régimen Académico y las normas disciplinarias de conducta, decoro y cultura de la institución que emitan al respecto el Consejo Universitario o las autoridades de la institución.

Art. 105.- Servicios a la comunidad.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deben acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas en los campos de su especialidad, en coordinación con organismos comunitarios, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con el área de estudio.

Art. 106.- De la aprobación de cursos y carreras.- Los requisitos de carácter académico y disciplinario para la aprobación de cursos y carreras de la Universidad de las Artes se regirán por lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico, así como su reglamentación interna respectiva.

Art. 107.- De la tercera matrícula.- Un estudiante podrá matricularse hasta por tercera vez en una materia reprobada, curso o nivel académico, sin existir opción a examen de gracia o de mejoramiento.

Se concederá tercera matricula en los siguientes casos:

a) Cuando al estudiante le falte una sola asignatura para terminar su carrera;
b) Cuando el estudiante haya aprobado menos de la mitad de las asignaturas de la carrera, y haya obtenido un promedio igual o superior al setenta y cinco por ciento de sus calificaciones en todas las materias aprobadas;
c) Cuando el estudiante haya aprobado la mitad o más de las asignaturas de la carrera, y haya obtenido un promedio igual o superior al setenta por ciento de sus calificaciones en todas las materias aprobadas; y,
d) Cuando una calamidad doméstica grave o enfermedad hayan imposibilitado la continuación de los estudios, mientras hacía uso de su segunda matrícula. El estudiante deberá probar debidamente la veracidad de su petición, la que deberá ser calificada y aprobada por el Consejo de Programa respectivo.
e) En situaciones excepcionales que no correspondan a las señaladas en los literales previos, se podrá conceder tercera matrícula en una sola asignatura, la misma que deberá ser cursada de manera exclusiva.

CAPÍTULO III
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

Art. 108.- Selección de personal administrativo y de servicios.- La Universidad seleccionará al personal administrativo y de servicios, garantizando el principio de igualdad de oportunidades, de acuerdo a criterios éticos, de competencia profesional e identidad con los principios fundamentales de la Universidad.

Art. 109.- Derechos del personal administrativo y de servicios.- Son derechos del personal administrativo y de servicios:

a) El respeto a su condición, dignidad y el estímulo adecuado para el desempeño de sus tareas;
b) El respeto a su libertad de pensamiento, opinión, credo, cultura e identidad de género, y al funcionamiento de sus organizaciones legalmente constituidas;
c) La garantía a la estabilidad en sus funciones, de conformidad con la Constitución y las leyes;
d) La participación en el cogobierno de la Universidad, cumpliendo las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias;
e) El estímulo a su permanente mejoramiento personal, técnico, científico y cultural;
f) La mejora constante de sus conocimientos y capacidades profesionales;
h) Todos los demás que contemplen la Ley, el Estatuto y los reglamentos.

Art.110.- Deberes del personal administrativo y de servicios.- Son deberes del personal administrativo y de servicios:

a) Observar siempre una conducta digna de su calidad de servidor universitario;
b) Respetar la libertad de opinión, credo, cultura e identidad de género de cada integrante de la Comunidad Universitaria;

c) Cumplir las tareas atinentes a su cargo, con oportunidad, responsabilidad, cortesía y eficiencia;
d) Acatar las disposiciones emanadas de las autoridades universitarias;
e) Guardar la debida reserva sobre la información, datos, documentos y resoluciones;
f) Participar en los procesos electorales a los que fueren convocados; y
h) Todas las demás que contemplen la Ley, el Estatuto y los reglamentos internos.

Art. 111. Representantes de los servidores y trabajadores.- Serán elegidos en un número equivalente a un porcentaje del 5% del total del personal académico con derecho a voto de la Universidad. Las y los servidores y las y los trabajadores o sus representantes no participarán en las decisiones de carácter académico.

Art. 112. Garantía de estabilidad.- Se garantiza la estabilidad, ascenso, remuneración y protección social, y escalafón del personal administrativo y de servicios de la Universidad de las Artes.

CAPÍTULO IV
GARANTÍAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Art. 113.- De los mecanismos.- La Universidad de las Artes a través de sus autoridades con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos, así como permitir el desarrollo pleno de sus actividades, potencialidades y habilidades de las personas con discapacidad, establece los siguientes mecanismos:

a) Accesibilidad a servicios de interpretación;
b) Apoyos técnicos necesarios de calidad;
c) Infraestructura e Instalaciones académicas - administrativas en condiciones adecuadas y pertinentes;
d) Las demás que se consideren necesarias;

TITULO VII
DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 114. Derecho a la defensa y el debido proceso.- La Universidad de las Artes garantizará en todos los procesos de orden disciplinario que lleve a cabo en contra de un miembro de su comunidad universitaria, el debido proceso y el derecho a la defensa consagrados en la Constitución y leyes de la República del Ecuador.

Art. 115. Faltas de los estudiantes, personal docente e investigadores- Se considera como faltas susceptibles de las sanciones en la Universidad de las Artes:

a) Obstaculizar o interferir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la universidad;
b) Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria;

c) Alterar la paz institucional, la convivencia e irrespetar a la moral y buena costumbre;
d) Incurrir en actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier otro miembro de la comunidad universitaria, ciudadanía y colectivos sociales;
e) Destruir o deteriorar de forma voluntaria las instalaciones institucionales y bienes públicos y privados;
f) No cumplir o acatar con los principios y disposiciones que señala la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Institucional y el ordenamiento jurídico aplicable;
g) Cometer fraude o deshonestidad académica;

Art. 116.- Tipos de faltas y sanciones.- Las tipo de faltas cometidas por estudiantes, docentes o investigadores puede ser leve, grave y muy grave, y las sanciones dependiendo del caso, serán:

a) Amonestación por parte del Consejo Superior de la Universidad.
b) Perdida de una o varias asignaturas (En el caso de los estudiantes)
c) Suspensión temporal de sus actividades académicas.
d) Separación definitiva de la Universidad de las Artes.

Todos estos aspectos serán regulados por la normativa interna que al respecto emita el Consejo Superior de la Universidad de las Artes.

Art. 117. De los procesos disciplinarios para estudiantes, docentes e investigadores.- Los procesos disciplinarios para estos estamentos universitarios, pueden ser instalados de oficio o a petición de parte, en contra de quien hubiese incurrido en alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto institucional y en el reglamento disciplinario interno.

El Consejo Universitario designará una Comisión Especial para que realice la investigación respectiva y le remita el informe con las recomendaciones que estimen pertinentes. El Consejo Universitario, dentro de treinta días de instaurado el proceso deberá emitir un pronunciamiento, ya sea de carácter absolutorio o imponiendo la sanción correspondiente. Los estudiantes, profesores (as) e investigadores (es) podrán interponer los recursos de reconsideración ante el Consejo Universitario de la institución, o el de apelación ante el Consejo de Educación Superior.

Art. 118.- Sanciones a los (las) estudiantes.- Los estudiantes serán sancionados de conformidad con la normativa vigente y el reglamento respectivo, observando las normas del derecho a la defensa y el debido proceso.

Art. 119. De los servidores y trabajadores.- Los servidores y trabajadores se regirán por las sanciones y disposiciones determinadas en la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código de Trabajo, respectivamente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

TÍTULO VIII
DEL PATRIMONIO

Art. 120.- Patrimonio.- El patrimonio de la Universidad de las Artes de acuerdo a lo determinado en el Art. 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior, estará constituido por:

a) Los recursos provenientes de la certificación presupuestaria otorgada por el Ministerio de Finanzas que garantiza para el financiamiento y funcionamiento de la institución, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 109 numeral 9 de la Ley Orgánica de Educación Superior;
b) Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que se adquieran a futuro a cualquier título;
c) Las rentas asignadas en la Ley del Fondo Permanente del Desarrollo Universitario FOPEDEUPO, de conformidad con la Disposición Transitoria Décima Quinta;
d) Las asignaciones que han constado y que consten en el Presupuesto General del Estado, más los incrementos que manda la Constitución de la República, así como las que corresponden a la gratuidad para las Instituciones Públicas;
e) Los ingresos provenientes de matrículas, derechos y aranceles bajo los parámetros determinados por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior;
f) Los ingresos procedentes de actividades productivas de bienes, servicios, cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado y consultorías que brinda como Institución, sin que los mismos persigan fines de lucro;
g) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones de personas naturales o jurídicas que se hicieren a su favor;
h) Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual, derivada de sus investigaciones y actividades académicas;
i) Los recursos obtenidos por las contribuciones de las cooperaciones internacionales o provenientes de convenios nacionales e internacionales;
j) Los saldos presupuestarios comprometidos para inversión en desarrollo de ciencia y tecnología y proyectos académicos y de investigación que se encuentren en ejecución no devengados a la finalización del ejercicio económico, se incorporaran al presupuesto del siguiente ejercicio fiscal;
k) Otros bienes o fondos económicos que les corresponda o adquiera de conformidad con la Ley;

Art. 121.- De los recursos no provenientes del Estado.- Los fondos que no sean provenientes del Estado estarán sujetos a lo establecido por la Contraloría General del Estado, de acuerdo a un sistema de control y auditoría aplicable para los establecimientos de educación superior.

Art. 122.- Del destino del patrimonio de la Universidad en caso de extinción.- De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior, en caso de que la Universidad de las Artes sea extinguida, su patrimonio será destinado a

fortalecer a las instituciones de educación superior públicas. Dicho proceso estará bajo la responsabilidad y regulación del Consejo de Educación Superior.

Art. 123.- De la jurisdicción coactiva.- La Universidad de las Artes como entidad de educación superior pública puede ejercer la jurisdicción coactiva para el cobro de títulos de crédito que se emita por cualquier concepto de obligaciones.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La Universidad de las Artes se someterá a los reglamentos y resoluciones que se aprueben legalmente y publiquen por parte del Consejo de Educación Superior – CES, y del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CEAACES.

SEGUNDA.- La Universidad de las Artes prohíbe la interferencia de movimientos políticos o religiosos para financiar actividades universitarias o recibir ayudas. Las autoridades de la Universidad serán responsables por el cumplimiento de esta disposición.

TERCERA.- La Universidad de las Artes, a través del Consejo Académico elaborará planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional, contemplando las acciones en el campo de la investigación científica, de conformidad con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo. La evaluación de estos planes corresponderá al Consejo Superior Universitario, el cual elaborará el respectivo informe para remitirlo al Consejo de Educación Superior, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior y Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

CUARTA.- La Universidad de las Artes, impulsará actividades de creación, representación, difusión y publicación de obras artísticas y culturales, para lo cual podrá suscribir convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.

QUINTA.- El Estatuto de la Universidad de las Artes podrá ser reformado de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior. El Consejo Universitario aprobará el proyecto de reformas en dos discusiones, en sesiones especialmente convocadas para el efecto y con el voto favorable de, cuando menos, las dos terceras partes de sus integrantes y lo enviará al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva.

SEXTA.- Los reglamentos que rigen para toda la Universidad de las Artes y las normas de carácter general, serán aprobadas con el voto favorable de, cuando menos, las dos terceras partes de los asistentes al Consejo Universitario.

SEPTIMA.- La Universidad de las Artes mediante resolución de su máximo órgano colegiado, podrá establecer programas académicos de pregrado y postgrado que considere necesarios y lo enviará para su aprobación al Consejo de Educación

Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el literal j) del Art. 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

OCTAVA.- La Universidad de las Artes integrará a los conservatorios superiores de Quito, Cuenca y Loja, debidamente evaluados y acreditados, como sedes de la Universidad fuera de Guayaquil y puede establecer sedes en otras regiones del país, en función del análisis de las necesidades regionales, el desarrollo de la institución y la factibilidad de mantener los altos estándares de la sede de Guayaquil en las otras sedes, de conformidad al marco legal que regula el Sistema Nacional de Educación Superior.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Ministerio de Cultura, de conformidad con lo que establece la Cuarta Disposición Transitoria del Proyecto de Reforma al Reglamento de Creación, Intervención, Suspensión y Solicitud de Derogatoria de Ley emitido por el Consejo de Educación Superior, emitido el 15 de agosto de 2012, propondrá a la Presidencia las candidaturas para integrar la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, en sujeción a los perfiles profesionales señalados en dicha disposición:

1. Un(a) profesional docente que ejercerá las funciones de Rector para el período de transición, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Art. 49 de la Ley Orgánica de Educación Superior. El rector presidirá la Comisión Gestora y ejercerá la representación legal de la institución de educación superior durante este período;
2. Un(a) profesional vinculado a la actividad académica, que cumplirá los requisitos establecidos en la LOES para ser vicerrector académico;
3. Un profesional vinculado a la función administrativa y financiera; que cumplirá los requisitos establecidos en la LOES para ser vicerrector administrativo; y,
4. Un profesional abogado que ejercerá las funciones de Secretario de la Comisión Gestora y participará con voz pero sin voto.

Designados los representantes de la Comisión Gestora según lo previsto en la Cuarta Transitoria mencionada, éstos desempeñarán las funciones académicas, administrativas y financieras necesarias para la iniciación y desarrollo de las actividades de la institución de educación superior.

Los integrantes de la referida comisión, para desempeñar dichos cargos, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la LOES.

SEGUNDA.- La Comisión Gestora ejecutará todas las acciones para que en el menor tiempo posible, la institución de educación superior cuente con la planta docente necesaria para dar inicio a sus actividades.

Una vez consolidada la referida planta docente, se realizarán los procesos de elección de los representantes de los diferentes estamentos, quienes pasarán a formar parte de

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

la Comisión Gestora con los porcentajes de representación establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y el respectivo estatuto. La Comisión de Institucionalización reglamentará los períodos de duración de dichos representantes.

TERCERA.- Para efectos de monitorear que el proyecto Universidad de las Artes se desarrolle según lo previsto en su propuesta original, el Ministerio de Cultura estructurará una Comisión de Seguimiento del Proyecto, la cual verificará que los principios, el modelo académico, la vinculación con la comunidad, los emprendimientos productivos, etc. de la Universidad se cumplan según lo previsto en el proyecto de su creación.

CUARTA.- En un período máximo de ciento ochenta (180) días, anteriores a la conclusión del período de transición, se convocará y llevará a cabo el proceso de elección de las primeras autoridades, así como de los representantes de los respectivos estamentos, según lo contemplado en la Ley Orgánica de Educación Superior y el presente Estatuto, quienes asumirán sus funciones, una vez concluido el período de transición de cinco (5) años.

4
Estructura Académica

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

4.1
Análisis Justificativo de la Oferta Académica

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CAPÍTULO I

Características y Calidad de la Oferta Académica[1]

[1] Una versión completa de este diagnóstico puede verse en el Anexo No. 2 que incluye toda la información procesada de la base de datos de SENESCYT (SNIESE).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

1. Características y calidad de la oferta académica

Antecedentes

En su Disposición Transitoria Décimo Quinta, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) ordena la creación de la *Universidad de las Artes* con sede en Guayaquil (SENPLADES, 2011:146). Éste es uno de los cuatro proyectos universitarios del Gobierno de la Revolución Ciudadana[2] que se enmarca en una revolución educativa sin precedentes en la historia del país de los últimos cuarenta años, en los que las instituciones de educación superior (IES), dominadas por un corporativismo –funcional al modelo neoliberal–, registraron un grave deterioro en sus niveles de calidad[3]. Esta revolución educativa, que en apenas tres años registra verdaderos hitos históricos en dicho campo[4], responde a un proyecto político nacional orientado, en perspectiva estratégica, a transformar el centenario modelo económico oligárquico –centrado en la exportación de materias primas– hacia un nuevo modelo basado en la "industria de la bio y nano tecnología, los servicios ecoturísticos comunitarios y de productos agroecológicos" (SENPLADES, 2010:36), para lo cual se precisa de un desempeño de excelencia del sistema educativo en su conjunto. Este nuevo modelo, sin embargo, no privilegia la dimensión económica, sino que se orienta al bienestar integral de los seres humanos y a la garantía de sustentabilidad de la vida en el entorno, plasmado en su nombre de *Buen Vivir*.

En la etapa inicial de este proceso que arranca en 2007, la política gubernamental se ha orientado a la recuperación del Estado, convertido durante el neoliberalismo en un aparato subsidiario del capital financiero internacional que, en menos de veinte años, llevó al país a la deriva y a su población a un deterioro tan alarmante de sus condiciones de vida, que perdió toda fe en la institucionalidad pública y toda esperanza en su futuro. En ese contexto de descomposición integral, la Revolución Ciudadana se propuso el "relanzamiento de la acción pública" (SENPLADES, septiembre 2009:23) que ha implicado, entre otros aspectos, la ejecución de una política de "distribución y redistribución de la riqueza", con una alta inversión en salud, educación, atención a sectores prioritarios y acción afirmativa hacia poblaciones históricamente discriminadas. A cinco años de su ejecución, ésta evidencia indicadores de impacto, tales como, la reducción de la pobreza por NBI que baja de 71.4% a 60.10% (2001-2010); el mejoramiento del ingreso de los pobres con relación a los ricos en un 56%; la baja en la tasa de desempleo nacional urbana (de 11.5% en 2003 a 5.1% en 2011),

---

[2] Los otros son: Universidad Nacional de Educación (UNAE), con matriz en Azogues, Cañar; Universidad Regional Amazónica, con matriz en Tena, Napo; y Yachay, Ciudad del Conocimiento, ubicado en Urcuquí, Imbabura.

[3] Como fue demostrado por el informe de evaluación de las universidades elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA, 2009).

[4] Tales como, el Mandato Constituyente No. 14 (22-07-2008) que ordenó al CONEA la evaluación de desempeño institucional de las IES en el plazo de un año; la evaluación de las y los docentes de educación media (2009); la evaluación de las IES (2009); la emisión de la nueva LOES (octubre 2010); la depuración de las universidades categoría "E" (abril 2012); y la implementación del Sistema de Admisión y Nivelación de las universidades (junio 2012).

entre otros[5]. En el campo educativo, este cambio radical se patentiza en el aumento de la inversión pública que pasa de 3.72% (2005) a 5.25% (2011), registrando un crecimiento simple del 152% y ponderado del 16.7%; en el aumento en catorce puntos en la Tasa Neta de Matrícula en la educación básica y media[6]; en el aumento de la Tasa Bruta de Matrícula (TBM) de la educación superior que pasa de 36.4% (2008) a 46.9% (2010)[7], registrando, además, un incremento de la Tasa Neta de Matrícula de poblaciones históricamente discriminadas como los indígenas y afrodescendientes gracias a la política de democratización del acceso a la educación superior impulsada por el gobierno[8], lo que revela, además, una consistencia con la tendencia hacia un descenso de la tasa de crecimiento poblacional que hoy exhibe el Ecuador[9].

Puede verse, pues, que, en el campo educativo, el "relanzamiento de la acción pública" se ha orientado a la garantía de equidad y calidad. Justamente, los proyectos universitarios –entre ellos, el de la Universidad de las Artes– han sido pensados como modelos emblemáticos de lo que la educación superior debe ser en el futuro, y verdaderos catalizadores para el mejoramiento de la calidad educativa de todo el sistema universitario. Dado que el fin último de estos proyectos radica en la materialización del *Buen Vivir*, no sorprende que los campos de su oferta académica cubran desde las ciencias duras hasta las artes, pasando por la pedagogía. Y es que el *Buen Vivir* no podría concretarse sin generar las condiciones materiales, ni modificar las mentalidades e imaginarios tradicionales, ni desatar las energías espirituales y creativas de la población ecuatoriana, tareas estas últimas que le corresponde jugar a una formación superior en arte, si entendemos como tal la *construcción social de las representaciones simbólicas* mediante prácticas, instituciones, profesiones, disciplinas, agentes y audiencias que la valoran, circulan, significan y contestan (Rodríguez, s/f:4).

Un breve vistazo a la saga histórica de la educación artística en el país permite afirmar que, pese a ser el Ecuador un territorio artístico, cuya población se ha expresado de modo exquisito, especialmente en las artes visuales, desde hace miles de años[10], este campo nunca recibió atención estatal sostenida. A las primeras instituciones coloniales de educación formal que emergieron en 1555 asociadas a la cristianización de los indígenas –llamadas

---

[5] INEC. *Censo de Población y Vivienda*, (2010); SENPLADES (s/f(a)). "Evaluación Plan Nacional del Buen Vivir". Mimeo.

[6] Pasa de 91.4% (2006) a 95.4% (2011) en la educación básica, y de 48.9 a 62.5% en la educación media para el mismo período véase SENPLADES (s/f(a)).

[7] Esto se demuestra en este diagnóstico. Véase acápite "Demanda efectiva".

[8] Esta política se plasma en la gratuidad establecida por la Constitución. La Tasa Neta de Matrícula de los/as afroecuatorianos pasa de 9.5% (2006) a 14.9% (2009); la de las/os indígenas, de 6.5% a 13.1% (SENPLADES, s/f(b)). Véase también SENPLADES, s/f(a).

[9] Entre el 2001-2011 la tasa de crecimiento poblacional desciende de 2.1% a 1.9% (INEC, Censo de Población y Vivienda, 2001 y 2010).

[10] Los testimonios de ese talento artístico están en todo el territorio nacional y se manifiestan en el potente arte cerámico y metálico de nuestros pueblos antiguos. En música hay evidencias de que en lo que hoy es el Ecuador se tocaron flautas de tibia humana hace tres mil años. Durante la Colonia las investigaciones de Susan Verdi Webster sobre la historia del arte de la época dan cuenta del "papel predominante que tenían los artistas, arquitectos y constructores indígenas en Ecuador…" (Stratton-Pruit,2012:x-xi).

Escuelas de Artes y Oficios[11]– y que pervivieron hasta el siglo XX, le sucedieron las *Escuelas de Bellas Artes*, tres siglos después, que se clausuraban y volvían a abrir de acuerdo a la voluntad coyuntural de los gobiernos en los siglos XIX y XX[12]. En el campo universitario, en 1939 nacía la primera Facultad de Arquitectura y cerca de treinta años después, en 1967, recién se abría la primera Facultad de Artes[13] ofertando artes plásticas, lo que evidencia esa postergación del campo, pese a la histórica inclinación artística de la población. Justamente, la emergencia de la Universidad de las Artes en el marco de un proceso de transformación radical del país y de su educación superior, promete pasar la página de este abandono histórico, además de constituir un proyecto académico inédito en el Ecuador y en la mayoría de países de América Latina y el Caribe en los que, a excepción de Venezuela, no se registran universidades especializadas en la formación de pregrado y posgrado en las diversas áreas artísticas *(Véase Cuadro No. i)*[14]

Cuadro No. i
América Latina y el Caribe: instituciones de educación superior especializadas en artes según país y oferta académica

PAÍS	INSTITUCIÓN	OFERTA ACADÉMICA
Argentina	Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA) (2000)	Licenciaturas en: Actuación; Artes Audiovisuales; Artes Multimediales; Artes Musicales; Artes Visuales; Composición Coreográfica; Conservación y Restauración de Bienes Culturales; Crítica de Artes; Dirección Escénica; Diseño de Iluminación de Espectáculos; Escenografía; Folklore; y Profesorado de Arte. Posgrados: Audiovisuales, Dramáticas, Movimiento, Visuales, Crítica de Artes, Artes Multimediales, Rectorado
Cuba	Instituto Superior de Arte (ISA)	Facultades de: Artes Escénicas (danza y teatro), Artes Plásticas, Música
México	Centro Nacional de las Artes	Artes Plásticas, Danza, Teatro, Música y Cine
Venezuela	Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE) (2008)	Licenciaturas en Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro y Educación para las Artes. Técnico Superior en Artes Plásticas, Danza, Música y Teatro.

Fuentes: IUNA, 2010; ISA, s/f; UNIARTE, s/f; Gustavo Montiel, 2012-07-14
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

[11] Véase Stratton-Pruitt, 2012:3-4. Ella indica que fue el colegio San Andrés de los franciscanos, fundado por Jodocus Ricke, el que se orientó a formar a los hijos de la nobleza indígena en doctrina cristiana y también en oficios como la herrería, el canto y la pintura. En otras fuentes se señala 1552 como fecha de arranque de dicho colegio. Los dominicos, a través de una confraternidad dedicada a Nuestra Señora del Rosario, también entrenaron a los artistas indígenas a la pintura de imágenes religiosas.

[12] http://escuelabellasarteseric.blogspot.com/2010/09/primera-escuela-de-bellas-artes-ecuador.html

[13] Ambas surgen en la Universidad Central del Ecuador (UCE) en Quito. Véase Alejandro Moreano, 1973:121.

[14] Como institutos existen en Argentina el *Instituto Universitario Nacional del Arte* (IUNA) creado en el 2000 que estaría en proceso de convertirse en universidad; en Cuba el *Instituto Superior de Arte* (ISA); en México, el *Centro Nacional de las Artes*; en Venezuela, se creó la *Universidad Nacional Experimental de las Artes* (UNEARTE) en 2008.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Pero, un proyecto de esta envergadura precisa de un conocimiento del campo, de su evolución y situación actual, de sus características, de la naturaleza de la oferta y demanda de formación académica en artes en el país, que justifique responsablemente su constitución, más allá de lo ya señalado, cuestión que, además, es uno de los requisitos del expediente que el Ministerio de Cultura debe preparar como patrocinador del proyecto universitario[15]. De este modo, y de conformidad con el Art. 109 Numeral 3 de la LOES, el diagnóstico tiene un objeto de estudio y un universo definidos: **la educación superior artística formal**. En efecto, el diagnóstico señala no sólo las falencias de dicha formación, sino que reconoce los aciertos y méritos académicos a la par. Así, en este ejercicio evaluativo se fundamentan los programas académicos diseñados y su análisis de pertinencia. Cabe señalar que, en aras de tomar en cuenta a las y los creadores y grupos independientes y de realizar una propuesta colectiva y participativa, se llevó a cabo el *Taller de Guayaquil*, al que fueron invitados más de 120 actores nacionales e internacionales ligados al campo de las artes y las culturas, abriendo el espacio para que se recogieran los puntos de vista de las y los mismos en el diseño de cada programa y del Espacio de Formación Común.

A este propósito, a continuación se presenta el diagnóstico de la oferta y la demanda de formación artística superior en el Ecuador contemporáneo.

A. La oferta en el contexto nacional, territorial y local

Hacia el 2010, la educación superior en artes en el Ecuador era ofertada por tres tipos de instituciones de educación superior (IES): universidades, institutos superiores técnicos y tecnológicos (ISTT) y conservatorios de música y artes, que forman parte del Sistema de Educación Superior establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), y que pueden ser de tres tipos, según su financiamiento: públicos, particulares autofinanciados y cofinanciados. En el presente diagnóstico se analiza la oferta en artes de dichas IES al 2010, centrándonos en las universidades, sobre la base de los datos proporcionados por SENESCYT, ente encargado de su rectoría y regulación.

Un primer aspecto a considerar en relación a la oferta académica en artes es su cobertura a nivel nacional y en el territorio, en provincias, regiones y específicamente en Guayaquil, sede del proyecto Universidad de las Artes. Hacia el 2010 de 337 IES, 95 (28.2%) ofrecían carreras de artes, de las cuales 41 eran universidades (43.16%), 47 ISTT (49.5%) y 7 Conservatorios (7.4%)[16]. Según tipo de universidades, la mayoría de éstas eran privadas autofinanciadas (18, 43.9%), seguidas de las públicas (16, 39.02%) y, en un menor número, cofinanciadas (7, 17.07%) (*Véase Cuadro No. 1).*

[15] Esto está especificado en el Art. 109 de la LOES.

[16] Los siete conservatorios están registrados en la base de datos del SENESCYT. Sin embargo, no todos son conservatorios superiores. Los conservatorios superiores estarán bajo la rectoría de SENESCYT. Para efectos de este diagnóstico se han contabilizado únicamente los conservatorios registrados en la base de datos de SENESCYT.

Cuadro No. 1
Ecuador: Número de IES que ofertan carreras de artes según total y tipo de IES (2010)

IES	Número total de IES	%	Número de IES que ofertan	%	Participación Artes frente al Total	Tipo de IES que oferta Artes					
						Pública	%	Particular Autofinanciada	%	Particular Cofinanciada	%
Universidades	57	16.9	41	43.2	71.9	16	44.4	18	36.0	7	77.8
Institutos técnicos	48	14.2	3	3.2	6.3	1	2.8	2	4.0		
Institutos tecnológicos	225	66.8	44	46.3	19.6	16	44.4	27	54.0	1	11.1
Conservatorios Superiores*	7	2.1	7	7.4	100	3	8.3	3	6.0	1	11.1
Total	**337**	**100**	**95**	**100**	**28.2**	**36**	**100**	**50**	**100**	**9**	**100**
%						37.9		52.6		9.5	

Fuente: Base de datos de SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

En los últimos 30 años, la oferta de artes en el país creció significativamente: a las 13 carreras ofertadas hasta inicios de los 80, se sumaron 106 adicionales (73.1% de la oferta actual) entre 1982 y 2006, lo que representó un crecimiento de 715.4%. Las 26 carreras restantes se abrieron entre 2007-2010. Este incremento obedeció a la *oferta de las universidades privadas* (autofinanciadas y cofinanciadas), fenómeno enmarcado en la tendencia a la privatización de la educación superior del campo universitario ecuatoriano identificada durante el período neoliberal (1982-2006)[17], caracterizado por el predominio del paradigma del mercado y la minimización de la presencia del Estado en ese importante campo de la vida social. En efecto, para el 2010 las universidades autofinanciadas y cofinanciadas concentraban 103 carreras (70.3%) del total de carreras de artes (145). Esta tendencia ha sido similar en el caso de los ISTT y Conservatorios[18]. (*Véase Cuadro No. 2*).

Ahora bien, a pesar de que el número de universidades que ofertaron artes aumentó significativamente, estas carreras sólo representaron el 2.6% del total de carreras universitarias ofertadas (145 de 5.599 carreras), lo cual no extraña en el marco del tipo de oferta académica que predominó en el Ecuador durante la época neoliberal, como lo evidenció la evaluación del CONEA (2009), caracterizada por el predominio de áreas como la administración y el comercio, la educación, las ciencias de la salud y las ciencias sociales y ambientales (CONEA 2009:86).

[17] El informe del CONEA (2009) demuestra esta tendencia generalizada en el ámbito universitario ecuatoriano.
[18] Los 47 ISTT se crearon a partir de 1982, por lo que son de relativa reciente creación. El 80% de las carreras en artes desarrolladas por los ISTT -74 de 93- se crearon hasta el año 2006; de esta fecha hasta la presente, su ritmo de creación ha disminuido. En el caso de los conservatorios, al 2010 ofertaban 40 carreras en total. A partir de la década del '80, se crearon 21 carreras (52.5%). Para más detalle véase un informe completo de este diagnóstico en Anexo No. 2.

Cuadro No. 2
Ecuador: No. de carreras de artes según tipo de IES y período de creación de las carreras (1971-2010)

Periodo	UNIVERSIDADES		INSTITUTOS TECNOLÓGICOS		INSTITUTOS TÉCNICOS		CONSERVATORIOS	
	Carreras	Participación	Carreras	Participación	Carreras	Participación	Carreras	Participación
Antes de 1970	8	5.52%					19	47.50%
Entre 1971 y 1981	5	3.45%						
Entre 1982 y 2006	106	73.10%	72	80.00%	2	66.67%	11	27.50%
De 2007 en adelante	26	17.93%	18	20.00%	1	33.33%	10	25.00%
Total	145	100.00%	90	100.00%	3	100.00%	40	100.00%
%	52.2%		32.4%		1.1%		14.4%	

Fuente: Base de datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura

Según nivel de formación, el pregrado (tercer nivel) abarcaba en 2010 el 89.7% del total de carreras ofertadas: 38 en las universidades públicas (88.4% de su oferta), 67 en las autofinanciadas (89%) y 27 en las cofinanciadas (93.1%), mientras el posgrado sólo registraba 7 carreras (4.8% del total), tendencia que se confirma en Guayaquil en donde de 18 carreras ofertadas, 17 (94,4%) eran de pregrado. El 5% restante correspondía a carreras técnicas y tecnológicas impartidas en las universidades[19]. Cabe señalar que en diez provincias las universidades focalizaban su oferta en carreras de pregrado, mientras en las cinco restantes también se ofrecían posgrados y formación técnica y tecnológica, aunque en modestos porcentajes (*Véase Cuadro No. 3*)[20].

La oferta de carreras de artes en el país ha tenido una *distribución desequilibrada* a nivel nacional, lo cual ha provocado un acceso inequitativo de la población demandante de formación artística. En efecto, en 2010, el 69,7% de las carreras de artes estaban aglutinadas en la sierra (101). A nivel provincial, había oferta universitaria en ocho provincias de la sierra; en todas las provincias de la costa; y en una de la Amazonía. Vale destacar que las provincias de Guayas y Pichincha concentraban el 55.2% del total de dicha oferta. Específicamente en Guayaquil, de un total de 861 carreras universitarias, 18 se orientaban a artes[21], es decir, el 2.1% del total, observándose una tendencia local consistente con la nacional. Por su parte, las 40 tecnologías ofertadas por los 7 conservatorios superiores se distribuyeron territorialmente en apenas 5 de las 24 provincias del país: 4 en Pichincha, 12 en Guayas y 20 en Loja, provincia que concentraba el 50% (20) del total de la oferta. Por su parte, las 93 carreras ofertadas por los ISTT, se distribuyeron en 13 provincias (54% del territorio nacional), 9 en la Sierra y 4 en la Costa. No hubo oferta en las provincias amazónicas ni en Galápagos. Al igual que en las universidades e ISTT, había una alta concentración en la Sierra (70%), mientras que en la Costa, (Guayas) se ofrecía el restante 30%.

[19] Véase Cuadros No. 3, 5, 8 en Anexo No. 2.
[20] Véase también Cuadro No. 15 en Anexo No. 2.
[21] Este número varía con relación al de Guayas pues las siete carreras de arte de la Universidad Espíritu Santo están registradas en el cantón Samborondón.

Cuadro No. 3
Ecuador: No. de carreras de artes ofertadas por universidades según provincia, región y nivel de formación (2010)

Provincia/Región	Nivel de formación				Total	%/Total
	Técnico	Tecnológico	Pregrado	Posgrado		
Total Sierra					**101**	**69.7**
Azuay			16	2	**18**	**12.4**
Chimborazo			2		**2**	**1.4**
Cotopaxi			2		**2**	**1.4**
Imbabura			6		**6**	**4.1**
Loja			4	1	**5**	**3.4**
Pichincha	4	3	46	2	**55**	**38.0**
Tungurahua			8	1	**9**	**6.2**
Santo Domingo de los Tsáchilas			4		**4**	**2.8**
Total Costa					**43**	**29.6**
El Oro			5		**5**	**3.4**
Esmeraldas			4		**4**	**2.8**
Guayas		1	25	1	**27**	**18.6**
Los Ríos			1		**1**	**0.7**
Manabí			5		**5**	**3.4**
Santa Elena			1		**1**	**0.7**
Total Amazonía					**1**	**0.7**
Morona Santiago			1		**1**	**0.7**
TOTAL	**4**	**4**	**130**	**7**	**145**	**100.00**
% según nivel de formación	2.8	2.8	89.6	4.8	**100.00**	

Fuente: Base de datos de SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Según áreas de formación, se ha registrado una *alta concentración en las carreras ligadas a las artes aplicadas*[22] (71, 49%), que contemplan una amplitud de disciplinas relacionadas con el diseño (gráfico, textil, indumentaria, industrial, etc.), seguidas en menores porcentajes por las áreas de cine y artes audiovisuales (24, 16.6%); artes literarias (17, 11.7%); y artes visuales (14, 9.7%), registrándose modestas participaciones de artes musicales y sonoras (11, 7.6%) y artes escénicas (7, 4.8%)[23]. Se puede considerar que se ha tratado de una oferta articulada a la demanda del mercado y a la necesidad de captar "clientes", más que al fortalecimiento de las artes y las culturas del Ecuador. *(Véase Cuadro No. 4)*. Similar tendencia se registra en los ISTT: de sus 93 carreras ofertadas, 55 (59%) fueron en artes aplicadas; 14 (15%) carreras en cine y audiovisuales; 9 (9.6%) en artes musicales y sonoras; 8 (8.6%) en artes visuales; y, 7 (7.5%) en artes escénicas. Por su parte, las 24 carreras (60%) ofertadas por los conservatorios se ubicaban en interpretación de instrumentos. Las demás carreras ofertadas tenían un peso similar en las áreas disciplinares de canto, danza, docencia,

[22] Las artes aplicadas implican la utilización del arte con fines prácticos. Sugieren la idea de convergencia de las artes en realizaciones de utilidad, en el descubrimiento de una dimensión práctico-técnica en el arte y en sus realizaciones. Fuente: E. Ayerbe Echevarría y J. Unsaían (2005). *Historia gráfica (siglo XIX-XX). Grabados, viñetas, cómic,* Guipuzcoa, Etor-Ostoa. Disponible en http://www.etorkultura.com/publicaciones/publicacion.asp?prologo=129

[23] Una definición de todas estas áreas de formación artística consta en el Capítulo II de este estudio.

música y tecnología[24]. En el caso de Guayaquil, el perfil de la oferta según áreas de formación fue consistente con las tendencias identificadas a nivel nacional: el 50% de sus 18 carreras se focalizó en artes aplicadas; seguida de artes cinematográficas y audiovisuales (4, 22%); artes literarias (3, 17%); y artes escénicas y musicales (1 de cada una, 6.6% respectivamente).

Cuadro No. 4
Ecuador: Número de carreras de arte según áreas disciplinares de formación y tipo de IES (2010)

Áreas	Tipo de IES			Total	% Total	Universidades Guayaquil
	Universidades	ISTT	Conservatorios			
Artes Aplicadas	71	55		**126**	**45.3**	9
Artes Escénicas	7	7	1	**15**	**5.4**	1
Artes Literarias	17			**17**	**6.1**	3
Artes Musicales y Sonoras	11	9	39	**59**	**21.2**	1
Artes Visuales	14	8		**22**	**8**	7
Cine y Audiovisuales	24	14		**38**	**13.7**	4
Otras	1			**1**	**0.36**	
TOTAL	**145**	**93**	**40**	**278**	**100.00**	**25**
% según tipo de IES	52.2	33.4	14.4		**100.00**	

Fuente: Base de datos SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Finalmente, en cuanto al número de carreras de arte según el tipo de sede en el que se impartían, la mayoría lo hacía en la matriz de la universidad (84,8%), mientras que el 13,8% y el 1,4% se impartía en sus extensiones u otros establecimientos, respectivamente. En el caso de Guayaquil, resulta llamativo que de 9 carreras de artes que se dictaban en universidades públicas al 2010, 5 se realizaban en extensiones, espacios que según lo revela la evaluación de las universidades (2009), adolecían de tantas deficiencias[25] y funcionaban en condiciones de tal precariedad que no podían garantizar calidad educativa.

B. La oferta en artes según la calidad académica

Para analizar la oferta universitaria en artes de acuerdo a su calidad, seguiremos los parámetros propuestos por el informe de evaluación de las universidades (CONEA, 2009): a nivel de la *Academia*, analizaremos el nivel de formación de sus docentes, su tiempo de dedicación, la carrera docente y la relación docencia-investigación; a nivel de *Estudiantes*, abordaremos aspectos relativos a los sistemas de admisión y nivelación, la relación estudiantes/docentes, la eficiencia terminal y el seguimiento a egresados.

[24] Tal como se puede apreciar, la oferta de formación de los conservatorios ha sido más delimitada que la de universidades e ISTT.
[25] Véase CONEA, 2009:20.

- **Academia**

Del total de docentes universitarios (32.567), un 5.8% (1.892) enseñaba en una carrera artística en el 2010, con una Relación de Paridad de Género (RPG) de 0.52 (647 mujeres/1245 hombres). En el caso de los ISTT, de los 5.537 docentes, 332 (5,99%) trabajaban en carreras de artes, con una RPG de 0.60. Por su parte, el cuerpo docente de 97 personas de los conservatorios exhibía una RPG de 0.47 *(Véase Cuadro No. 5)*. Esta tendencia también se reproducía en el caso de las carreras de artes de Guayaquil, e incluso se incrementaba, al registrar una RPG de 0.8 que bajaba en las universidades públicas (0.49), mientras aumentaba considerablemente en las cofinanciadas (1.04) y, más aun, en las autofinanciadas (2.06). Cabe resaltar al respecto, que la RPG en las carreras de artes es más alta que el promedio nacional establecido por el CONEA en el 2008 (0,44). A pesar de ello, los datos evidencian un predominio masculino en la docencia de carreras de artes reflejado en mejores remuneraciones, mejores condiciones de contratación y menor cantidad de horas/clase semanales de los docentes hombres en relación a las mujeres como se verá más adelante *(Véase Cuadro No. 5)*.

Cuadro No. 5
Ecuador y Guayaquil: total de docentes y RPG por tipo de IES (2010)

Tipo de IES	Universidades		ISTT		Conservatorios		Universidades Guayaquil	
	Docentes	RPG	Docentes	RPG	Docentes	RPG	Docentes	RPG
Pública	743	0.45	116	0.71	69	0.53	188	0.49
Autofinanciada	609	0.52	212	0.53	12	1	46	2.06
Cofinanciada	540	0.63	4	3.00	16	0.07	172	1.04
Total/Promedio	**1892**	**0.52**	**332**	**0.60**	**97**	**0.47**	**406**	**0.8**

Fuente: Base de Datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador.

Al observar el *nivel académico* de las y los docentes universitarios en carreras de artes a nivel nacional hacia el 2010, 975 (51,5%) tenía formación de tercer nivel y 878 (46,4%) de cuarto nivel, registrándose todavía un 2% (39) con niveles técnico y tecnológico. En el caso de los ISTT, 167 docentes (50.3%) contaban con tercer nivel de formación, 39 docentes (11.75%) tenían formación de cuarto nivel, 90 (27.1%) tenían nivel de tecnología y 34 (10.24%) nivel técnico. Por su parte, en las carreras de artes universitarias de Guayaquil se registró un mayor número de docentes de cuarto nivel (205, 50.4%), un 49% (198) de tercer nivel y menos del 1% (3) con formación técnica y tecnológica. La relación identificada es totalmente consistente con la registrada por el CONEA para la universidad ecuatoriana en el 2008[26]. A pesar de que el porcentaje de docentes con cuarto nivel de formación estaba por encima de lo exigido por la LOES (2000), el título de cuarto nivel no garantizaba necesariamente alto nivel de formación docente, dada la oferta indiscriminada y sin control de estos títulos durante la etapa neoliberal, tornándolos accesibles a todo tipo de "clientes".

[26] En el 2008, la universidad ecuatoriana registraba un 51% de docentes de tercer nivel (16.984) y un 49% de docentes de cuarto nivel (16.023) (CONEA, 2009:46).

Al mirar más detenidamente la titulación de cuarto nivel de las/os docentes a nivel nacional, se advierte que el 57.4% (504) correspondían a maestrías, seguidos de los títulos intermedios de especialistas y diplomados (334, 38 %). En Guayaquil, el peso de estos últimos era aún mayor, alcanzando el 54% de los títulos de cuarto nivel en las carreras de arte. En contraste, los/as docentes con doctorados solo llegaron, en el 2010, al 4.6% (40) del total de los títulos de cuarto nivel en el país, representando el 2.1% de la planta total en artes[27], relación que, vale señalar, era superior a la identificada para la totalidad de la universidad ecuatoriana en el 2008, en la que los/las doctores representaban apenas el 1,5% del total de docentes y el 3% de los/las titulados de cuarto nivel (CONEA, 2009; 46 passim). Según género, mientras las docentes con maestría constituían el 22.7% de docentes con título de cuarto nivel, las doctoras representaban sólo el 1.4% de este grupo y el 0.6% del total de los/as docentes universitarios en artes.

Cuadro No. 6
Ecuador y Guayaquil: Número total de docentes universitarios de artes según género y titulación de cuarto nivel (2010)

Título	Ecuador				Guayaquil			
	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%
Diplomado	141	103	**244**	27.79	43	51	**94**	45.85
Especialista		27	**90**	10.25	11	5	**16**	7.80
Magister	305	199	**504**	57.19	42	51	**93**	45.37
Ph.D	28	12	**40**	4.56	1	1	**2**	0.98
Total	**537**	**341**	**878**	**100.00**	**97**	**108**	**205**	**100.00**
%	61.2	38.8		100.00	47.32	52.68		100.00

Fuente: Base de Datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Ahora bien, a nivel regional se registraba una aguda asimetría en este aspecto: de los 40 doctores/as en carreras de artes, 38 (95%) se registran en la Sierra, correspondiendo a Pichincha 34 (89.5% de la región), mientras la Costa sólo registraba 2 doctores (5%) que corresponden a universidades de Guayas. Cabe indicar que, de acuerdo a los parámetros de la LOES actual, los docentes titulares principales deben tener "título de posgrado correspondiente a doctorado (Ph.D. o su equivalente) en el área afín en que ejercerá la cátedra" (LOES, 2010:92), justamente para garantizar la calidad académica de la universidad ecuatoriana. Vale mencionar que hacia el 2010, de los 40 doctores, sólo 14 (0.7% de la planta docente total de artes del país) registraba la categoría de titular principal, evidenciando el desaprovechamiento de este recurso humano disponible para el desarrollo de una universidad de calidad.

Otro aspecto relevante para analizar la calidad de la oferta académica, es el *tiempo de dedicación docente,* cuyos parámetros establecidos en la LOES, han sido asumidos para este

[27] Las universidades que registran doctores en sus carreras de artes eran: ESPOL, U. Casagrande (Guayaquil); FLACSO, UASB, U. Central, UDLA, U. de los Hemisferios, U. Iberoamericana, USFQ (Quito); U. de Cuenca (Cuenca); UTPL (Loja). El mayor número estaba en la USFQ (12), seguida de la UASB. Véase Cuadro No. 66 en Anexo No. 2.

análisis[28]. Al respecto, los datos revelan que hacia el 2010, en las carreras universitarias de arte el grueso de docentes trabajaba a tiempo parcial (TP) (1270, 67.12%) y un importante 29.18% (552) a medio tiempo (MT), mientras tan sólo el 3.7% (70) lo hacía a tiempo completo (TC). El predominio de estos tiempos de dedicación se registra en todos los tipos de universidades (pública, autofinanciada y cofinanciada). Desde un enfoque de género, las docentes mujeres constituían alrededor de un tercio de la planta en todos los rangos de tiempo de dedicación, aun cuando tenían una mayor participación en el rango TC (37%, frente a 34.6 MT y 33.8%TP). En el caso de los ISTT, 264 (79.52%) eran docentes a TP, 64 (19,28%) a MT y 4 (1,2%) a TC. Por su parte, los conservatorios registraban 62 docentes (63.92%) a TP, 34 (35.05%) a MT y apenas 1 (1.03%) a TC. Puede verse, por consiguiente, que hay una tendencia similar entre los docentes TP y MT en los tres tipos de IES. En Guayaquil, la realidad descrita se acentuaba, pues los docentes universitarios TP subían al 83% (337), mientras los docentes TC constituían sólo el 0.98% (4) del total de la planta. Esto evidenciaba que las carreras de arte del país y de Guayaquil estaban lejos de cumplir los parámetros de excelencia estipulados por la actual LOES, esto es, que la planta docente registre un 60% de profesores/as a tiempo completo. (*Véase Cuadro No. 7).*

Cuadro No. 7

Ecuador: número de docentes de carreras universitarias de arte, según tipo de universidad y tiempo de dedicación LOES 2010

T. Dedicación (horas/semanales)	SEGÚN ACTUAL LOES			Total	%
	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada		
TP menos de 20 h/s	426	477	367	1.270	67.1
MT menos de 20 h/s	316	92	144	552	29.2
TC menos de 40 h/s	1	40	29	70	3.7
Total	743	609	540	1892	100.00
%	39.27	32.19	28.54		100.00

Fuente: Base de Datos de SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Por otro lado, al mirar el promedio de horas de clase semanal (hc/s) que impartían los/as docentes TC en estas carreras, se encuentra que éste rebasaba las 35 hc/s, es decir, estaba muy por encima del indicador de calidad establecido en la evaluación de desempeño universitario realizada en el 2009 (12 hc/s)[29]. Resalta, nuevamente, que las mujeres registraban un promedio más alto de horas/clase semanales (38.15, frente a las 34.75 de los varones), lo que evidenciaría una tendencia hacia una mayor explotación del trabajo femenino en los claustros universitarios, considerando las desiguales condiciones laborales que exhiben respecto de los varones. Según tipo de universidad, todas estuvieron muy por

[28] Se analizará la calidad sobre la base de la norma establecida por la LOES (2010), así como de los criterios que estableció el CONEA para la evaluación de desempeño de las universidades, a saber: a) Definición de tiempos de dedicación: Tiempo completo: 40 horas semanales; Medio tiempo: 20 h/s; Tiempo parcial: menos de 20 h/s (Art.149, LOES); b) la planta docente debe tener al menos un 60% de docentes a tiempo completo (Art.109, num5, LOES); c) una carga horaria de 12 horas clase/ semanales para los docentes TC como índice de la calidad del desempeño docente (CONEA, 2009:51 passim).

[29] El informe del CONEA dice al respecto: "Para esta evaluación se asumió que para los docentes a tiempo completo, 12 horas semanales dedicadas a la enseñanza era un nivel óptimo de carga horaria, fuera de este rango la utilidad decrece en forma exponencial" (2009:55).

encima del indicador de excelencia señalado, duplicando y hasta triplicando éste. Así, las públicas registraron 26 hc/s, las cofinanciadas 34.52 y las autofinanciadas 37.35 hc/s.

Otro indicador de la calidad de la oferta académica universitaria en artes radica en la *dedicación de su planta docente a la investigación.* Los datos revelan que el 6% (115) de docentes de artes destinaban 20 horas y más mensuales a la investigación mientras que en Guayaquil representaron el 3,7% de la planta docente. De acuerdo a ello, el desempeño nacional en la investigación en las carreras de artes hacia el 2010, sería superior al promedio registrado en 2008 para toda la universidad ecuatoriana (3.6%), siendo incluso el de Guayaquil ligeramente superior a éste. Sin embargo, llama la atención que el número de docentes con carga horaria para investigación rebase sustantivamente el número de docentes TC (115/70), lo cual es inconsistente pues son éstos los que deben dedicarse a la investigación. En ese sentido, esto podría evidenciar el incumplimiento de los tiempos de dedicación estipulados en la actual LOES (2010), o simplemente evidenciar una información imprecisa de parte de las universidades en este aspecto *(Véase Cuadro No. 8).*

Cuadro No. 8
Ecuador y Guayaquil: Docentes investigadores/as en carreras de artes como porcentaje del total de docentes según tipo de universidad (2010)

Género	ECUADOR			GUAYAQUIL		
	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada
Hombres	2.6	3.8	6.3	1.1		3.5
Mujeres	1.5	1.4	3.5	0.5	4.3	2.3
Total	**4.1**	**5.2**	**9.8**	**1.6**	**4.3**	**5.8**

Fuente: Base de datos del SENESCYT
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Asimismo, el *aseguramiento de la carrera docente universitaria*, que garantiza el ejercicio de los derechos y obligaciones docentes, es otro indicio de calidad académica e implica considerar, al menos, los siguientes aspectos: la categoría, el tipo de relación laboral, las remuneraciones y la evaluación docente.

Atendiendo a la *categoría,* se observa que, en 2010, un 53.8% de docentes universitarios de carreras de artes (1018) eran titulares, es decir, ya estaban insertos en una carrera docente universitaria, mientras que un 46.2% (874) estaban fuera de ella. De éstos, el 7.40% (140) eran profesores/as invitados. Los docentes titulares principales, esto es, los que habían alcanzado ya la máxima categoría, constituían el 25.26% del total de docentes (478), mientras las escalas inferiores –agregados y auxiliares–, sumaban 540 (29,54%), de los cuales los auxiliares constituían la mayoría del grupo (361). Es decir, el grueso del profesorado universitario en artes se componía de docentes no titulares (734, 38.79%) y de las más bajas categorías de titulares que, en conjunto, sumaban 1274 docentes (67.33%). Los docentes hombres constituían una amplia mayoría entre titulares y no titulares, aun

cuando se observa que las mujeres aumentaban su participación entre los no titulares[30], confirmando lo ya señalado: aquella tendencia a la explotación de la fuerza de trabajo femenina identificada en la universidad ecuatoriana (CONEA, 2009).

En el caso de Guayaquil, las carreras de artes universitarias, de modo interesante, agrupaban a una mayoría de titulares principales (170, 41.8%) concentrados en las públicas y cofinanciadas. Los docentes no titulares, que predominaban en las autofinanciadas, constituían el 25.4% del total local. La realidad universitaria de Guayaquil se enmarcaba en la misma tendencia nacional: las carreras de arte de las públicas y cofinanciadas registraban, en la misma proporción, una mayoría de docentes titulares (58%), mientras en las autofinanciadas dominaban los no titulares (61%).

Al considerar el *tipo de relación laboral* que establecían las carreras de artes universitarias con sus docentes en el 2010, se observa que el 42.3% (800) tenían nombramiento, lo que garantizaba la estabilidad de su carrera docente, mientras que el 57.7% (1092) estaban sujetos a contratación, de los cuales 600 (55% de este grupo) registraban contratos sin relación de dependencia, configurando el sector con mayor inestabilidad docente. Cabe señalar que en las carreras de artes de las universidades públicas predominaban los docentes con nombramiento (58.3%), que constituían, además, el 54.1% del total de nombramientos de todas las carreras. También entre las universidades cofinanciadas se registraba la misma tendencia: un 50.37% (272) tenían nombramientos *(Véase Cuadro No. 9)*.

Cuadro No. 9
Ecuador y Guayaquil: Número de docentes universitarios de artes según tipo de relación laboral y tipo de universidad (2010)

Tipo de relación laboral	Ecuador					Guayaquil				
	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada	Total	%	Pública	Autofinanciada	Cofinanciada	Total	%
Nombramiento	433	95	272	800	42.3	109		99	208	51.2
Contrato con relación de dependencia	219	85	188	492	26.00	74	7	52	133	32.8
Contrato sin relación de dependencia	91	429	80	600	31.7	5	39	21	65	16.0
Total	**743**	**609**	**540**	**1892**	**100.0**	**188**	**46**	**172**	**406**	**100.0**
%	39.27	32.19	28.54		100.0	46.3	11.3	42.4		100.0

Fuente: Base de Datos de SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura de Ecuador

Cabe señalar que en los ISTT y conservatorios también predominaba la contratación sin relación de dependencia, lo cual es un indicador de inestabilidad y flexibilización laboral que afecta la calidad académica de las IES[31].

---

[30] Entre los titulares, las mujeres suman 320 (31.4%), mientras entre los no titulares llegan al 36.8% (270). Véase Cuadro No. 98 en Anexo No. 2.

[31] En el caso de los ISTT, se observa que del total de docentes en artes, 190 (57.23%) tuvo contrato sin relación de dependencia; 86 (25.9%) tuvo contratos con relación de dependencia; 39 (11.75%) tuvo nombramiento; y 17 (5.12%) no tuvo relación contractual al 2010. En cuanto al tipo de relación laboral en los conservatorios, se puede observar que de 97 docentes, 45 (46.39% -que representan la mayoría-) laboraron sin relación contractual; 28 docentes (28.87%) con nombramiento; 14 (14.43%) sin relación de dependencia; y, 10 (10.31%) en relación de dependencia

En lo que respecta a las remuneraciones docentes, los datos son incompletos y, por tanto, referenciales, pues algunas IES aparentemente no los han declarado aún a la SENESCYT. Empero, ellos muestran que las carreras de artes de las universidades públicas registraban los promedios más altos de remuneración mensual unificada (RMU) para los docentes hombres (US$ 1690), mientras las autofinanciadas arrojaban la RMU más alta para las mujeres (US$1400). Las cofinanciadas, en cambio, mostraban en el 2010 los más bajos promedios (US$1069 para hombres y US$855 para mujeres). En todo caso, la RMU de las docentes mujeres exhibía los promedios más bajos en todos los tipos de universidades[32], a pesar de que, como vimos, ellas registraban mayores cargas horarias. También la RMU promedio era más alta en las públicas, en el caso de los docentes con nombramiento (US$ 1580.07). En el caso de los ISTT, de acuerdo al tiempo de dedicación, los docentes a MT del sector público fueron los mejor pagados, con una RMU promedio de US$ 2896, mayor en 395% a los de TP y superiores en 2244,89 a los equivalentes del sector particular autofinanciado[33].

Finalmente, al abordar el tema de la *evaluación docente,* se observa que 1569 (82.7%) docentes de carreras de arte universitarias habían sido evaluados con participación estudiantil, evidenciándose que en las privadas casi llegaba al 100% de su planta, mientras en las públicas llegaba tan sólo al 60% de su profesorado. En el caso de los conservatorios, sólo fueron evaluados 12 docentes (12.47%) en particulares autofinanciados, mientras que en los públicos y cofinanciados no se registraron procesos de esta naturaleza, así como tampoco en los ISTT[34].

- **Estudiantes**

Los mecanismos de *aseguramiento de la calidad* de las universidades respecto a sus estudiantes incluyen: sistemas de admisión y nivelación, relación estudiantes/docentes, eficiencia terminal y seguimiento a sus egresados/as.

Al examinar el primer punto, se evidencia que la gran mayoría de universidades de pregrado (92.50%) contaba con sistemas de admisión[35]. No obstante, no se conoce la calidad del mismo[36]. Con respecto a la existencia de los sistemas de nivelación, se observa que en el

[32] En las públicas: 1205 las mujeres, 1690 los hombres; en las autofinanciadas 1400 mujeres, 1567 hombres; en las cofinanciadas, 855 mujeres, 1069 hombres. Los salarios se pagan en dólares estadounidenses. Véase Cuadro No. 108 en Anexo No. 2.

[33] SENESCYT no ha registrado información de conservatorios en su base de datos.

[34] Es menester mencionar que en el informe de evaluación de institutos del CONEA (2009), el criterio "docentes" fue evaluado como uno de los más deficitarios, junto con capacitación docente en lo pedagógico, actualización científica de docentes y relación con la comunidad (CONEA, 2009:79).

[35] Es menester destacar que el hecho de que la mayoría de universidades cuente con sistemas de admisión y nivelación al año 2010 (año de los datos revelados en este informe), podría ser efecto del informe del CONEA, el cual evidenció que hacia 2008 las universidades carecían del ellos. Actualmente, a partir de la emisión de la LOES (octubre 2010), los exámenes de admisión y los cursos de nivelación son obligatorios para el ingreso a todas las universidades.

[36] Vale mencionar que la base de datos de SENESCYT no registró información sobre el número de estudiantes que se presentaron y aprobaron los exámenes de admisión en el año 2010.

2010, 24 universidades (60%) que ofertaban carreras de artes contaba con un sistema de nivelación de sus estudiantes, frente a 16 (40%) que no lo tenía. En relación a los ISTT, 14 (30%) de 46 contaban con sistemas de admisión, y tan solo 7 (15%) de los 46 ofrecían sistemas de nivelación[37], indicadores bajos que muestran una debilidad, posiblemente asociada al interés por captar la mayor cantidad de estudiantes sin mayores requisitos. Con respecto a los conservatorios, se observa que de 6 sólo 1 contaba con sistemas de admisión[38], mientras que 2 (33.33%) de los 6 contaban con sistemas de nivelación al 2010. Por tanto, existe un comportamiento dispar entre las IES en cuanto a la existencia de sistemas de admisión y nivelación de sus estudiantes, lo que atenúa mecanismos importantes de democratización del ingreso así como de aseguramiento de la permanencia de los alumnos/as.

Por su parte, la *relación estudiantes/docentes* en las carreras de artes al 2010 (9,90) era menor al promedio nacional para todas las universidades en el 2008 (14.1), lo cual podría constituirse en un factor de garantía de calidad. El promedio más bajo se daba en las carreras de las universidades particulares cofinanciadas (7,19 estudiantes por cada docente en promedio E/Dp); seguido de las particulares autofinanciadas (9,19 E/Dp); y, en tercer lugar, de las universidades públicas (12,45 E/Dp). Por su parte, en los ISTT particulares autofinanciados se establecía una relación de 22.69 E/D. Mientras en los ISTT públicos, dicha relación se reducía a la mitad: 12.52, y en el único ISTT particular cofinanciado, la relación era la más alta: 25 E/Dp. La relación estudiantes/docentes en los conservatorios era de 4.93 en 2010. Según tipo de conservatorio, se visualiza que dicha relación fue menor en los conservatorios particulares autofinanciados (0.94), seguida por los cofinanciados (10.58) y por último por los públicos (17.88)[39].

Empero, en la ciudad de Guayaquil la mayor concentración de alumnos/as por docente se encontraba en las carreras de artes de las universidades públicas, siendo ésta de 21,27 E/Dp, prácticamente el doble de la que se presentaba a nivel nacional en las carreras de artes de las universidades públicas (12,45). En los ISTT públicos la relación era de 14.14, mientras que en los autofinanciadas de 27.0. En el caso de los conservatorios fue de 4.1, relación presentada en el único conservatorio existente en esta ciudad.

En lo que se refiere a la *eficiencia terminal* de la universidad, aquella capacidad de graduar y titular a sus estudiantes en las competencias ofertadas y en el tiempo estimado de la carrera, vemos que, en caso de las carreras en artes, el total de graduados universitarios en el año 2009 fue de 1164 estudiantes, mientras que en 2010 de 1816, lo cual alude a un crecimiento del 56,0% del número de graduados. Para una población en edad teórica de ingresar a la universidad de 20 a 24 años —que equivaldría, según el último censo nacional (2010), a

[37] Este cálculo se ha realizado sobre 46 ISTT, debido a que no se contó con información del Instituto Tecnológico Superior Espíritu Santo.

[38] De los 7 conservatorios nacionales, SENESCYT no ha recibido información completa del Conservatorio Nacional de Música.

[39] En el caso de conservatorios, los estudiantes precisan de una relación más personalizada para la enseñanza de instrumentos.

1.292.126 personas—, la Tasa Bruta de Graduación de las carreras de artes —incluido ISTT y conservatorios— sería del 0,18% en el año 2010[40]. Si se compara la TBG nacional total estimada por el CONEA al 2008 (3,5%) — baja tasa en relación con algunas tasas mundiales y latinoamericanas— con la TBG en artes (0,18%), se evidenciaría un desempeño ineficiente del sistema de educación superior ecuatoriano en lo que respecta a graduación artística *(Véase Cuadro No. 10).*

En cuanto a la tasa de graduación que arrojan los datos de las universidades al 2010, la mayor se encontraba en las universidades públicas (29,28%), le seguían las particulares autofinanciadas (19,80%), y, por último, las particulares cofinanciadas (13,99%). Si se observan las tasas de graduación existentes según área de formación artística, llama la atención las altísimas tasas que presentaban algunas de ellas. Por ejemplo, el área de cine y audiovisuales mostraba una tasa de graduación del 50% en universidades públicas; un 39,15% en artes escénicas en universidades públicas y el área de artes visuales una tasa del 38,25% en particulares autofinanciadas. Por otra parte, otras áreas informaron una tasa de graduación del 0,0%. Esta asimetría e inconsistencia en las tasas de graduación universitaria, evidenciada también en la evaluación de las universidades (2009), ponen en duda la calidad educativa impartida en sus aulas, probablemente debido al escaso rigor y exigencia académica de ciertas universidades, orientadas, más bien, a cumplir con sus "clientes" antes que a someterse a los rigores del conocimiento que demanda el país.

Cuadro No. 10
Tasas Brutas de Graduación de tercer nivel según género y RPG en evaluación y otros países (2010) (en %)

PAÍSES	TOTAL	M	F	RPG
Ecuador*	3.49	2,78	4,2	1,5
Finlandia	88	61	116	1,89
Alemania	32	27	38	1,37
USA	35	30	42	1,4
Colombia	13	15	12	0,82
Chile	15	12	18	1,44
Argentina	11	9	14	2
Brasil	21	16	27	1,72
México	18	17	20	1,19
Panamá	22	14	30	2,15
Cuba	43	27	61	2,24

(*) Dato estimado por CONEA (2009)
Fuente: Compendio Mundial de la Educación 2010. UNESCO (2011); CONEA (2009)
Elaboración: Ministerio de Cultura

Por último, se registra que el 80% de las carreras universitarias de artes en 2010 tenía un sistema de *seguimiento a sus egresados,* lo cual es otro mecanismo a favor de la calidad, pues posibilita retroalimentar el pensum académico desde la experiencia de sus estudiantes y

[40] Estos datos se presentan de manera tentativa, ya que los mismos son aquellos que han remitido las universidades a SENESCYT en 2010. Por tanto, la TBG es tentativa y no garantiza confiabilidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

asegurar su pertinencia. Sin embargo, se desconoce en detalle el tipo de seguimiento y la calidad de éste.

Recapitulando todo lo hasta aquí expuesto en relación a las carreras de artes, podemos concluir señalando que la creciente oferta privatizada, mercantilizada y desequilibrada en lo territorial así como en las distintas áreas de formación artística, evidencia, además, problemas de calidad. En efecto, los datos arrojan ciertas similitudes y grandes asimetrías entre los distintos tipos de universidades en lo relativo a garantizar el desarrollo de una carrera a sus docentes en artes. Aspectos fundamentales para garantizar la calidad académica, como la titularidad docente y el tipo de relación laboral establecida, eran mayormente asegurados por las universidades públicas, y también, aunque en menor nivel, por las cofinanciadas, mientras en las autofinanciadas predominaba la no titularidad y una relación contractual inestable e inorgánica que ponía en riesgo la calidad de su academia. Sin embargo, se observa un desaprovechamiento de la universidad pública de estas ventajas a favor de una oferta de calidad, evidenciándose, además, que en el aspecto relativo a la evaluación docente —un mecanismo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones académicas— se evidencia un mejor desempeño de las carreras privadas, mientras que en las públicas ésta es todavía una asignatura pendiente. En cuanto al aseguramiento de la calidad en función de los/las estudiantes, los datos evidencian condiciones adecuadas al predominio de un facilismo académico propio de una educación mediocrizada. Este panorama revela, pues, la inexistencia de una política pública en la educación superior en artes, evidenciando un conjunto de instituciones universitarias independientes entre sí, y regidas por sus propios fines que pone en cuestión el establecimiento de principios de equidad y excelencia académica en un campo de especial importancia para la integración simbólica del país.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CAPITULO II

Los contenidos de la oferta académica

I. Diagnóstico de mallas curriculares de las carreras de artes del Ecuador

La determinación del contenido de la oferta académica, un aspecto fundamental para determinar su calidad, se lo ha hecho por medio de un análisis de las mallas curriculares de las universidades, ISTT, conservatorios e incluso, de los colegios que ofertan bachilleratos en artes, en el caso de las artes musicales, vigentes a mayo del 2012 en el país. Este análisis ha sido realizado por expertos/as en cada una de las áreas de formación artística, de acuerdo a criterios universales relativos a su pertinencia, efectividad, actualidad, enfoques metodológicos y pedagógicos y vinculación con la colectividad[41]. A continuación se presenta una síntesis de diagnóstico por cada área de formación[42].

A. Diagnóstico de mallas en Artes Cinematográficas y Audiovisuales[43]

El cine es la primera forma de expresión visual –a diferencia de otros formatos históricos de imágenes, como la pintura o la fotografía– que incorpora plenamente el movimiento. A partir de la invención del cine sonoro en 1927, también incluye una dimensión sonora. En términos generales, el Cine y las Artes Audiovisuales se caracterizan por contar una historia que hace uso de una dramaturgia, la misma que se expresa en un lenguaje visual y sonoro particular. En conjunto, y sobre todo a partir del uso del montaje, el cine crea una sensación de tiempo y espacio propio.

El cine se ha clasificado en tres géneros. El *cine de ficción* utiliza historias desarrolladas desde la imaginación o la inventiva del guionista, para luego ser interpretadas por actores. El *cine documental* hace uso de personajes, situaciones y testimonios reales. Finalmente, la *animación* construye una historia a partir de la disposición continua de dibujos, fotografías o imágenes, en general. En todos estos tres géneros se utiliza un tipo de lenguaje y narrativa creado tradicionalmente por el cine clásico. De la misma manera, del cine clásico industrial, estos géneros –en mayor o menor medida– han adoptado una división del trabajo en categorías básicas de especialización como el guión, la producción, la dirección, la actuación, el montaje, la fotografía, la dirección de arte, y el sonido. De acuerdo con la extensión de las obras, se han clasificado en cortometraje (hasta 20 minutos), mediometraje (entre 21 y 60 minutos), y largometraje (a partir de la hora de duración).
Con la invención de la televisión, apareció el video, como el segundo formato de imágenes en movimiento, que a diferencia del cine, hace uso de una tecnología electrónica. El término audiovisual viene de esta fusión entre el lenguaje cinematográfico y el formato de video. En la actualidad, la producción en el formato de cine –registrada en un soporte de película fotosensible– es prácticamente marginal. Aunque el video ha desplazado al formato de cine,

[41] Para un detalle véase Anexo Metodológico (Anexo No. 1).
[42] La síntesis condensa los aspectos principales de cada una de las mallas de las áreas de formación artística. (PODRÍA DECIRSE: CADA UNA DE LAS MALLAS DE CADA ÁREA...., O LAS PRINCIPALES MALLAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS...) Para un detalle de las mallas según universidades, véase Anexo No. 5
[43] El diagnóstico fue elaborado por Tania Hermida destacada cineasta ecuatoriana con mención en Dirección, Guión y Producción de Cine por la Universidad de La Habana, Cuba y Máster en Estudios de la Cultura. El diagnóstico consta completo en el Anexo No. 5. Este texto es una versión editada del mismo.

la ficción, el documental y la animación contemporáneas continúan utilizando el lenguaje y la narrativa cinematográfica originales.
En las últimas décadas, la experimentación y las nuevas demandas del mercado –sobre todo de la televisión– han desarrollado otras formas de expresión de arte audiovisual, como el *videoclip*, el *falso documental*, y la *telenovela.* De nuevo, todas estas obras continúan utilizando la narrativa y el lenguaje cinematográfico originales, diferenciándose de otras obras audiovisuales que no los utilizan, como el reportaje televisivo.

En el Ecuador, la oferta de formación académica en las Artes Cinematográficas y Audiovisuales es reciente y se registra en cuatro universidades (dos autofinanciadas, una cofinanciada y una pública), y tres institutos particulares autofinanciados. A continuación, el análisis de sus mallas.

Universidades[44]

Admisión de los estudiantes

En ninguna de las universidades analizadas se plantean requisitos específicos a las y los alumnos que quieran ingresar a la carrera. La prueba de admisión de las respectivas universidades aparece como el único requisito general.

Pertinencia y efectividad

Las universidades analizadas tienen diferentes objetivos generales y específicos. Mientras unas se proponen formar "líderes" en el campo de la producción audiovisual y profesionales "generadores de empleo antes que en demandantes de empleo", otras se proponen "ofrecer talento humano altamente especializado… acorde a las exigencias y a los requerimientos del Ecuador", o formar profesionales "capacitados para realizar obras audiovisuales de cualquier género… utilizando las nuevas tecnologías digitales"[45]. En los dos primeros casos, las instituciones ponen énfasis en la formación de empresarios que puedan liderar procesos. En los otros dos, el énfasis está en la capacitación profesional para la posterior inserción en el mercado de trabajo existente. Los objetivos específicos de las carreras analizadas y las mallas propiamente dichas no reflejan necesariamente estas diferencias.

En las dos universidades autofinanciadas, el énfasis, en un caso, está en el aprendizaje de destrezas técnicas, el manejo solvente de la tecnología, el desarrollo de proyectos personales de producción y la aproximación al debate crítico en torno a la comunicación y las artes contemporáneas. Se trata de un programa con énfasis en la realización, no en la gestión

[44] Las mallas analizadas corresponden a las siguientes IES. Universidades: Universidad San Francisco de Quito (USFQ) (Pichincha) autofinanciada privada; Universidad de las Américas (UDLA) (Pichincha) autofinanciada privada; Universidad Católica de Guayaquil (UCG) (Guayas) cofinanciada privada y Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) (Guayas) pública. En el momento de hacer este análisis no estaba vigente aún la carrera de cine que la Universidad de las Américas ofrecerá desde septiembre de 2012, por lo que no se tuvo acceso a ese programa. Se analizó únicamente la Licenciatura en Multimedia y Producción Audiovisual vigente.
[45] Mallas de USFQ, UDLA (en conformación), ESPOL y UCSG.

(empresarial). En el otro, el énfasis está en la adquisición de destrezas técnicas y el dominio de la tecnología digital. No se visibiliza una orientación hacia el desarrollo empresarial o industrial del campo audiovisual propiamente dicho.

La universidad pública, por su parte, pone énfasis en el manejo de técnicas, sistemas operativos, tecnología digital y destrezas profesionales básicas (como el manejo del idioma inglés para el desempeño laboral). Y la cofinanciada, por su parte, combina asignaturas de comunicación, arte, tecnología, administración y humanidades, dándole énfasis al trabajo práctico de producción audiovisual.

En síntesis, las mallas analizadas *ponen énfasis en la formación técnica* y en el uso de nuevas tecnologías. Ninguna pone un énfasis significativo en las áreas de teoría y crítica, investigación o gestión de las artes audiovisuales.

Titulación

El título emitido es Ingeniería[46] con un tiempo de estudio de nueve semestres, en el que se completan alrededor de 281 créditos. Con cuatro años de estudio se emite el título de Licenciatura[47], con aprobación de alrededor de 225 créditos más 20 créditos de trabajo de titulación.

Pensum abierto o cerrado[48]

El modelo de una de las universidades autofinanciadas contempla que el estudiante curse 84 créditos de "Colegio General" (aproximadamente 1/3 del total de créditos que requiere para graduarse) y 16 créditos de asignaturas "electivas libres". Esto responde, según lo propone la institución, "a una filosofía educativa en la que todas las disciplinas del saber tienen igual importancia." El Colegio General sería el espacio para las asignaturas "humanistas" de todas las carreras. El estudiante debe completar los requisitos del Colegio General con algunas asignaturas obligatorias y otras electivas, lo que le permite diseñar el perfil de su propia carrera y las áreas interdisciplinarias de su interés. Las demás universidades analizadas tienen un curriculum único, con muy pocas o ninguna asignaturas libres, lo que significa que sólo una universidad (privada) permite a las y los estudiantes diseñar su propio currículum en función de sus aptitudes y proyectos, dándoles la posibilidad de elegir el perfil interdisciplinario que mejor se ajuste a sus intereses.

[46] Ingeniería en Producción y Dirección en Artes Visuales.

[47] Licenciaturas en Cine y Video; Multimedia y Producción Audiovisual; Diseño de Producción Audiovisual; Cine y Audiovisuales.

[48] Entendemos por "pensum abierto" el principio curricular que abre las posibilidades al estudiante para escoger asignaturas de un tronco común bajo los lineamientos de flexibilidad, relevancia y pertinencia. Asimismo, definimos como "pensum cerrado" aquel que comprende los contenidos básicos u obligatorios en correspondencia a su propia área, sin registrar una oferta curricular de materias electivas, circunscribiendo al estudiante a las que constan de manera predeterminada en la misma malla. Los contenidos son inamovibles y están sujetos a los objetivos y metas de enseñanza prefijados bajo esta lógica, correspondiendo a una cultura académica tradicional.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Tronco Común[49]

De las universidades autofinanciadas, una se propone como una Universidad de Artes Liberales, con un tronco común de asignaturas (Colegio General) para los estudiantes de todas las carreras y un tronco común para los estudiantes de cada Facultad o Colegio. El Colegio General (aproximadamente 1/3 del total de créditos requeridos para graduarse) está pensado para que los alumnos tengan contacto "con todas las áreas del saber", con una orientación "humanística". El Colegio General de Comunicación y Artes Contemporáneas abarca, a su vez, asignaturas de comunicación y artes, orientadas a la reflexión crítica sobre estos ámbitos. En el caso de la otra autofinanciada, no se refleja, en la malla, un tronco común de asignaturas distintas a las de la propia carrera, a excepción de las asignaturas básicas de formación superior (español, inglés, matemáticas, etc).

Tampoco en la cofinanciada se registra un tronco común identificable en la malla. Hay asignaturas como "Visión Integral de la Artes", "Teoría de la Comunicación", "Semiótica", "Estudios Contemporáneos", "Ética" y "Estética" que reflejan un afán de ampliar el campo de aprendizaje hacia temas que, relacionados con lo audiovisual, lo ponen en diálogo con otras disciplinas. De igual manera, en la pública no existe un tronco común con asignaturas distintas a las de la propia carrera. Hay algunas asignaturas como "Semiótica y Comunicación", "Historia del Arte" o "Ecología y Educación Ambiental", que reflejan un afán de ampliar el campo de referentes temáticos de las y los estudiantes. No se ve, sin embargo, de qué modo estas asignaturas se relacionan con el campo de aprendizaje específico de la producción audiovisual.

Actualidad de los contenidos

En general, las asignaturas técnicas y prácticas ponen énfasis en las "nuevas tecnologías" y en las "tecnologías de punta", lo que hace suponer que hay, en todos los casos, un interés por actualizar los formatos de trabajo de los alumnos. Sin embargo, en las de asignatura teórica es más difícil visibilizar una actualización permanente de contenidos.

En el caso de una universidad autofinanciada, las asignaturas teóricas de comunicación y artes tienen temáticas abiertas que permitirían ampliar y actualizar contenidos[50]. En el de la

[49] Entendemos por "tronco común" un espacio integral de prácticas y experiencias culturales, artísticas y sociales comunes que se desarrolla a lo largo del proceso formativo del estudiantado. Se produce en escenarios interculturales, interdisciplinarios y transdisciplinarios. Involucra a profesores, estudiantes y comunidades diversas, en el contexto de una ecología de saberes. En consecuencia, incluye: docencia, investigación, creación, producción, difusión, y vínculo orgánico con la comunidad en una relación de inter-aprendizaje. Implica modos distintos de aprehender problemas y situaciones; ofrece oportunidades de diálogo entre las artes y culturas diversas permitiendo la confluencia de varios saberes y aproximaciones; asume a la experiencia en espacios sociales y con poblaciones diversas como elemento clave para una formación transformadora.

[50] Algunos ejemplos: "Temas en Comunicación y Arte"; "Estudios Críticos de Comunicación y Arte"; "Seminario: autores, escuelas y géneros".

universidad cofinanciada, las asignaturas de comunicación, arte, tecnología, administración y humanidades están dispuestas como disciplinas, sin que se visibilice un afán de orientarlas hacia nuevos contenidos. Es decir, excepto en un caso en el que la carrera de cine está dentro de una Facultad de Artes Contemporáneas, que promueve una mirada crítica frente a los temas de comunicación y artes, en las demás universidades *no se visibiliza un énfasis en la revisión y actualización de contenidos teóricos.* En el campo técnico sí es visible un interés por actualizar permanentemente los formatos de trabajo, hacia las "nuevas tecnologías" o "tecnologías de punta".

Progresión de los contenidos de aprendizaje

En el caso de una autofinanciada, existe progresión en las áreas técnicas, partiendo de conceptos y destrezas básicas para avanzar hacia técnicas y conceptos avanzados. Del mismo modo, la envergadura de las producciones de los estudiantes va de menor a mayor. Las áreas teóricas y críticas no reflejan progresividad propiamente dicha. Se trata de asignaturas y seminarios temáticos con aproximaciones diversas, pero no necesariamente progresivos. En el programa de la cofinanciada existe progresión en las áreas técnicas y prácticas. Las áreas teóricas no muestran progresividad visible. Se trata de asignaturas establecidas por disciplinas. Por su parte, en la malla de la universidad pública la progresión está en los niveles de complejidad de las destrezas técnicas y tecnológicas, no en los "contenidos del aprendizaje" propiamente dichos.

En general, los programas presentan una progresión en las áreas técnicas y en la envergadura de los ejercicios prácticos que los alumnos emprenden. No se visibiliza una progresión significativa en las asignaturas y los contenidos teórico-críticos.

Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos

En una universidad autofinanciada, la relación entre asignaturas teóricas y prácticas (en la malla específica de Cine y Video) es de 3 a 1, es decir, por cada clase teórica hay tres clases de taller o prácticas. La investigación se contempla como parte de la asignatura de guión documental. Cabe destacar, sin embargo, que las y los estudiantes deben tomar 1/3 del total de asignaturas necesarias para su graduación del Colegio General de la Universidad, donde se contempla su aproximación teórica y crítica desde varios campos del saber. En el de la cofinanciada, el programa combina equilibradamente asignaturas de comunicación, arte, humanidades, tecnología y prácticas de producción audiovisual, pero no se visibiliza un énfasis específico en el campo de la investigación. Por último, la universidad pública oferta un programa orientado al entrenamiento técnico y tecnológico, donde las materias teóricas ocupan solamente un 8% a 10% del total de créditos. La investigación no se visibiliza en la malla presentada.

Es decir, aun cuando las dos universidades privadas registran programas más completos y tienen un equilibrio mayor entre materias teóricas y prácticas, *ninguna muestra un énfasis específico en la investigación* como parte integral del proceso pedagógico.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Metodología

De las universidades autofinanciadas, una plantea que los estudiantes "experimenten su creatividad a través del uso de tecnología de punta" y el desarrollo de destrezas "en las diversas áreas de la producción fílmica", la otra propone el concepto de "aprender haciendo" como eje central de la formación. En el caso de la cofinanciada y la pública se propone una metodología teórico – práctica que, en la malla, se evidencia más orientada a la segunda.

En general, los programas *proponen un aprendizaje teórico-práctico*, es decir, el aprendizaje basado en la experiencia. Las mallas, sin embargo, reflejan más la idea de la práctica como eje de la formación en el campo audiovisual. No se visibilizan metodologías específicas además de ésta.

Implementación de nuevos procesos educativos

De modo general, los programas analizados *no proponen procesos educativos que problematicen la matriz cultural occidental dominante.* En el caso de una autofinanciada se propone un programa de "artes liberales" cuya fortaleza está en que las y los estudiantes reciben una amplia formación en diversos campos del conocimiento (Colegio General) y tienen, además, la posibilidad de diseñar su propio currículo sobre la base de intereses, aptitudes y rutas personales de aprendizaje. El modelo de universidad, sin embargo, *contempla la diversidad más no la interculturalidad* como apuesta crítica frente a los modelos dominantes y el diálogo de matrices culturales diversas en el proceso de aprendizaje. La otra autofinanciada, por su parte propone la formación "humanista" en todas sus carreras, entendida ésta como "la corriente que pone al ser humano como centro de la reflexión y de la acción".

En el caso de la cofinanciada, se plantea una aproximación disciplinaria al campo audiovisual, sin que se registren asignaturas que problematicen o interpelen esta matriz. La universidad pública, por su parte tiene un programa de entrenamiento tecnológico - instrumental en el que no se visibiliza una aproximación a la reflexión crítica del campo cultural y audiovisual.

En síntesis, las mallas analizadas no permiten ver una tendencia hacia la ruptura de los procesos educativos tradicionales. No existe una mirada crítica sobre la matriz cultural dominante que es, en realidad, la que organiza los programas.

Sinergias

En una universidad autofinanciada su programa incluye una pasantía de servicio a la comunidad y una pasantía empresarial, aún cuando no se visibiliza la articulación de éstas con la vida académica propiamente dicha. La otra, por su parte, cuenta con varios proyectos de vinculación con la comunidad. En el caso de la carrera de producción audiovisual, los

proyectos consisten en brindar servicios de bajo costo para diversas entidades empresariales. En los casos de la cofinanciada y la pública no se visualizan, en las mallas, asignaturas específicas de vinculación con la comunidad para los estudiantes de la carrera.

En síntesis, la vinculación con la comunidad *no es un elemento verdaderamente significativo* en los programas analizados, a excepción de una autofinanciada donde las pasantías son requisitos para la graduación y contemplan las dos modalidades: la comunidad y los entornos empresariales.

Institutos[51]

Admisión de los estudiantes

No existen requisitos específicos para el ingreso a la carrera en ninguno de los institutos analizados.

Pertinencia y efectividad

Los tres institutos que ofertan carreras en Artes Cinematográficas y Audiovisuales son privados. En un caso, su malla se propone "formar cineastas dispuestos a insertarse al medio productivo del cine, la televisión y el audiovisual", "que asuman el entrenamiento técnico como punto de partida para la elaboración de su propia técnica". En consecuencia, pone énfasis en los ejercicios prácticos y en las destrezas técnicas. Las/os estudiantes realizan ejercicios desde el primer momento y a lo largo de todos los semestres.

En otro caso, el programa se propone formar "profesionales capaces de realizar la labor de dirección y/o producción en obras de cualquier magnitud" en cine, tv y video. La descripción de las "competencias específicas", sin embargo, no responde al perfil de un director y/o productor. La malla refleja una doble intención: formar "intelectuales de opinión" y, por otro lado, técnicos capacitados para integrarse al mercado laboral. Sin embargo, es difícil identificar, en la organización curricular, la articulación entre unas asignaturas y otras.

Finalmente, un tercero se plantea "formar profesionales idóneos en el campo de la Cinematografía, capaces de aportar al desarrollo sociocultural del país impulsando el crecimiento y consolidación de la industria del cine... con una visión artística contemporánea y el uso de las tecnologías más avanzadas". La malla, sin embargo, pone énfasis en las técnicas y tecnologías. No se visualiza una formación en artes propiamente dicha.

[51] Las mallas analizadas corresponden a los siguientes Institutos: Instituto de Cine y Actuación (INCINE) privado, Instituto de Artes Visuales de Quito (IVAQ) privado, Instituto Superior José Ortega y Gasset, privado. (TODOS SON EN PICHINCHA? SERÍA BUENO COMPLETAR ESE DATO COMO EN LAS UNIVERSIDADES)

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

De los ISTT analizados, el que presenta un programa más consistente y coherente en términos de relación entre objetivos propuestos y mallas propiamente dichas, es el primero, que se ofrece como un centro de formación eminentemente práctico, donde la producción es el eje de la formación.

Titulación

El título emitido es Tecnología[52], con un tiempo de estudio de tres años, en el que se completan alrededor de 150 créditos más 8 créditos trabajo de titulación.

Pensum abierto o cerrado

Sólo una malla propone un pensum único en cada especialidad, con un 4% de créditos en asignaturas optativas y un 10% en asignaturas de elección libre (correspondientes a deportes e inglés). En los otros casos se proponen pensums únicos con sólo algunas asignaturas optativas o de libre elección.

Tronco Común

No se refleja, en las mallas analizadas, el concepto de un "tronco común" con asignaturas distintas a las de la propia carrera.

Actualidad de los contenidos

En un primer caso, los contenidos de la malla están dados por la experiencia práctica y el intercambio entre docentes y alumnos en proyectos de producción audiovisual. En ese sentido, se entiende que la actualización se da a partir de las propuestas docentes específicas de cada ejercicio. El segundo caso, por su parte, combina asignaturas "de formación cultural" con la adquisición de destrezas técnicas. La actualización de contenidos estaría dada a través de la experiencia de producción de proyectos, aunque no se visualiza en la malla, de qué modo ésta se articula con la aproximación crítica y teórica. En el tercer caso, tanto las asignaturas técnicas como las teóricas corresponden a disciplinas convencionales del quehacer cinematográfico, sin que se refleje en la malla de qué modo se actualizan los contenidos de las mismas.

La actualización de contenidos en el campo del aprendizaje práctico (saber hacer) propio de los institutos, es difícil de identificar en sus mallas. Se entiende que al tratarse de experiencias de producción entre docentes y alumnos, esta actualización (conceptual, técnica y tecnológica) se da a partir de la experiencia misma y a partir del aporte del ejercicio profesional y artístico propio de cada docente. Al poner énfasis en la participación de docentes como profesionales activos, el primer caso sería el que mayor oportunidad ofrece a

[52] Tecnologías en Realización y Actuación; en Imagen y Sonido; en Producción y Realización de Cine; en TV y Video; en Cine y Actuación.

sus estudiantes de acceder a una formación "actualizada" y "actualizable" en términos prácticos.

Progresión de los contenidos del aprendizaje

En un caso, se registra una progresión en la envergadura de los proyectos de producción que los estudiantes emprenden. En otro caso, no se visualiza en la malla una progresión específica. Las asignaturas de reflexión teórica van desapareciendo conforme avanza la formación (en el 1er semestre hay tres y en el 6to semestre hay una sola), lo que haría pensar que se tiende a priorizar paulatinamente la experiencia práctica. Finalmente, en el tercer caso, existen asignaturas con más de un nivel, lo que haría suponer que hay una progresión en ellas (historia del cine, actuación, producción, edición, apreciación de cine, fotografía), pero no se visualiza el sentido progresivo de las mismas en las experiencias prácticas de aprendizaje.

En general, no es posible visualizar una progresión de contenidos propiamente dicha, aún cuando una malla evidencia dicha progresión en la envergadura de los proyectos de producción que emprenden sus alumnos/as.

Relación entre componentes teóricos y prácticos

En un caso, se trata de una escuela de producción donde las materias teóricas (llamadas "de formación humana") son un complemento (entre el 8% y el 12% del total de créditos) a la formación práctica. En el otro, aproximadamente 25% de las asignaturas son teóricas (Historia del Cine, Historia del Arte, Apreciación Literaria, Semiótica, Historia del Cine Latinoamericano, Teoría de la Imagen, Filosofía). En el tercero, aproximadamente 1/3 de las materias de la malla son teóricas y abarcan temas "cinematográficos" y "empresariales", sin que sea posible ver la articulación entre estas asignaturas y la práctica audiovisual propiamente dicha.

Nuevamente, de las mallas analizadas, la primera es la que tiene mayor coherencia en términos de su oferta tecnológica (saber hacer), con una orientación eminentemente práctica. En el segundo caso, hay mayor equilibrio entre asignaturas teóricas y prácticas pero no se visibiliza la articulación entre unas y otras, y en el tercero tanto las asignaturas teóricas como prácticas reflejan una indefinición de un perfil tecnológico propiamente dicho.

Metodología

Una malla plantea el "aprendizaje basado en la experiencia", donde "desde la primera clase, el estudiante formula proyectos de películas que filma y edita cada semestre. Al término de los estudios cada estudiante ha dirigido y co-realizado no menos de 50 cortos y ejercicios, con un tiempo total de pantalla equivalente al de 5 largometrajes." Las dos restantes no plantean una metodología de enseñanza específica.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Implementación de nuevos procesos educativos

En un caso, se trata de una malla con énfasis en talleres de producción que se proponen como "teórico-prácticos", con énfasis en la exploración personal e "interior" de cada estudiante. Cabría identificar esto como una forma de respuesta a la aproximación más convencional hacia la práctica audiovisual (centrada en resultados "efectivos" basados en modelos dominantes). No se visualizan en la malla, sin embargo, asignaturas que permitan un cuestionamiento crítico de la matriz cultural eurocéntrica con respecto a las prácticas artísticas o cinematográficas. Se entiende que, al tratarse de una formación práctica, estas reflexiones se darían en los ejercicios de producción que el instituto ofrece.

En otro caso, la malla propone una aproximación disciplinaria al campo audiovisual, tanto en lo teórico como en lo práctico. No se identifican asignaturas que interpelen la matriz disciplinaria y propongan otro tipo de aproximaciones (interculturales) en ninguno de los dos aspectos. Finalmente, en un tercer instituto, la descripción de la carrera, sus objetivos específicos y la malla propiamente dicha revelan la visión tradicionalmente dominante de lo "cultural", de "la industria", del "arte" y de "la identidad nacional". No se visualizan asignaturas o métodos que permitan poner en duda estos conceptos, ni proponer conceptos nuevos.

En síntesis, a excepción del primero, que propone una experiencia de búsqueda y experimentación "personal" (como aproximación crítica hacia las prácticas audiovisuales), no se visualiza en las mallas analizadas, la implementación de nuevos procesos educativos que propongan aproximaciones interculturales o de crítica de los modelos dominantes en el campo de las prácticas artísticas y cinematográficas.

Sinergias

En una de las mallas, el principal proyecto de intercambio con la comunidad (local e iberoamericana) es IBERGENTE, proyecto que consiste en un "taller-encuentro en el cual los cineastas emergentes delegados de las escuelas de la región co-producen con sus pares iberoamericanos". En los dos restantes no se visualizan asignaturas de vinculación con la comunidad para las y los estudiantes de la carrera.

Conclusiones

La formación en cine y artes audiovisuales en el Ecuador es escasa y los programas más consistentes están en universidades e institutos superiores de carácter privado. En general, los *programas se orientan sobre todo a la formación en áreas técnicas y a la práctica audiovisual*, con poco (o ningún) énfasis en la articulación entre reflexión teórico – práctico – crítica, creación, investigación, gestión y vinculación con la comunidad.

Por otro lado, la interculturalidad, la interdisciplinaridad, la transdiciplinaridad o la *crítica de la matriz cultural dominante no está específicamente considerada en los programas*. Se trata, en general, de mallas que tienden a reproducir los paradigmas de la formación tradicional en este campo. A excepción de una universidad autofinanciada, no se refleja, en las mallas, el concepto de un "tronco común" con asignaturas distintas a las de la propia carrera y que le den a las y los estudiantes una formación más amplia e interdisciplinaria. En ninguna de las instituciones se plantean requisitos específicos para ingresar a la carrera ni se hace énfasis en la diversidad como condición necesaria a la hora de considerar la conformación de la comunidad estudiantil.

B. Diagnóstico de mallas en Artes Escénicas

Las artes escénicas son el conjunto de artes, cuyo instrumento de expresión es el cuerpo humano. Su elemento básico, es la "teatralidad" que constituye el aspecto lúdico esencial que transforma un acontecimiento cotidiano en uno escénico, lo cual da lugar al "acto representativo" generador de una obra de teatro, o de una idea que se escenifica ante la presencia del público, en un escenario, o en un lugar destinado para ello, sea abierto o cerrado. Según el tipo de representación, las artes escénicas se subdividen en artes teatrales, artes del movimiento y en artes de la música. La combinación entre éstas crea nuevos géneros y estilos.

De acuerdo a su forma, el teatro se subdivide en varios géneros artísticos como la tragedia, la comedia, la farsa. De la interrelación del teatro y la música, surgen nuevas formas estéticas, como la ópera, la opereta, la zarzuela, la comedia musical. El teatro y la danza se funden también para dar paso a formas contemporáneas de movimiento como la danza-teatro. En las artes escénicas intervienen una serie de elementos provenientes de otras artes como la literatura, la música, el cine, la arquitectura; y de técnicas como la iluminación, el vestuario, el sonido, etc. Estas sinergias dan lugar a la creación de diversidad de microcosmos de la vida cotidiana, en las que el público puede verse reflejado o cuestionado.

En el Ecuador actualmente ofertan formación académica en Artes Escénicas cinco universidades (dos autofinanciadas privadas, dos públicas y una cofinanciada), así como un instituto (público). A continuación el análisis de sus mallas.

Artes Teatrales[53]

Universidades[54]

[53] El diagnóstico fue elaborado por Franklin Rodríguez, PhD en Ciencias Teatrales por la Universidad Humboldt de Berlín - Magna Cum Laude (1990). El diagnóstico consta completo en el Anexo No. 5. Este texto es una versión editada del mismo.

[54] Las mallas analizadas corresponden a las siguientes IES. Universidades: Universidad del Azuay (Cuenca) cofinanciada privada, Universidad Central del Ecuador, (Pichincha) pública, Universidad San Gregorio de Portoviejo (Manabí) autofinanciada privada, Universidad Casa Grande (Guayas) autofinanciada privada, Universidad de Cuenca (Azuay) pública.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Admisión Estudiantes

Un aspecto común a las mallas curriculares de las carreras de teatro de las universidades analizadas, es la despreocupación por diseñar un perfil de ingreso del estudiante. El criterio general es pedir el título de bachiller y, unas más otros menos pedir aspectos obvios, como que les guste la carrera y tener el tiempo necesario. Tampoco se solicitan pruebas de admisión sobre aptitudes y destrezas. Una autofinanciada es más explícita al solicitar interés por la cultura, capacidad de trabajar con el cuerpo y la voz y en grupo, pero tampoco realiza pruebas de ingreso. El caso más dramático de la ausencia de un perfil estudiantil de ingreso, es el de una universidad pública en la que se forman actores-bailarines. Como es sabido, en este caso se requieren destrezas corporales de alto nivel, incluso una formación dancística previa.

Pertinencia

La mayor parte de las mallas analizadas tienen en común la creación de demasiadas expectativas en el perfil de salida del egresado. Se forman actores de teatro y cine que, al mismo tiempo, son directores de teatro, diseñadores de escenografía e iluminación, profesores de universidades, críticos, dramaturgos, bailarines, etc. Estos campos de conocimiento teórico y técnico pueden formar parte del tronco común del pensum, pero, indudablemente, precisan de una especialización independiente. Existen universidades que tienen un enfoque novedoso de las artes escénicas y tratan de crear una malla que fortalezca las diferencias. Una universidad autofinanciada lo hace desde el punto de vista de la comunicación, mientras que otra pública, destaca el lenguaje corporal, tratando de formar actores – bailarines. En estos dos casos sus mallas se ocupan del fortalecimiento de estos aspectos.

Es preocupante que ninguna de las universidades se interese mayormente por diseñar un perfil de ingreso en el que se comprueben las aptitudes y destrezas psico-físicas, intelectuales y creativas que la carrera de actor requiere. La malla de otra universidad pública se destaca por la ambigüedad de sus planteamientos que, pese a su extensión, se pierden en generalidades y discursos retóricos.

Titulación

El título emitido es Licenciatura[55] con un tiempo de estudio de cuatro años, en el que se completan alrededor de 225 créditos, más 20 créditos de trabajo de titulación.

Pensum abierto o cerrado

[55] Licenciatura en Arte Teatral, en Artes Mención Actuación, en Artes Escénicas Mención Danza o Actuación, en Comunicación Escénica, en Artes Mención Compositor en Teatro y Danza.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

En general los pensum son cerrados. En el caso de tres mallas con materias optativas, su peso es reducido frente a las obligatorias que son la abrumadora mayoría.

Tronco Común

Se registran dos mallas con un concepto de tronco común, aun cuando el concepto de éste, es más bien, en ambos casos, de educación general.

Actualidad de los contenidos

En tres autofinanciadas y una pública se registran mallas que integran formas de teatralidad extra europeas, que han irrumpido con fuerza a través de la antropología teatral, o que toman en cuenta la interculturalidad, o asumen propuestas modernas. En el caso de otra universidad pública no se muestra mayor desarrollo.

Progresión de los contenidos aprendizaje

Dos universidades autofinanciadas muestran mallas estructuradas, con una buena progresión de contenidos que en forma clara y precisa describen objetivos y muestran los sílabos, metodologías y bibliografía. Otro caso también registra una buena distribución de materias en forma progresiva, organizada desde los ejes temáticos, progresión lógica que abarca a las materias teóricas, sociales y de comunicación, continuando con las artísticas prácticas y las artísticas teóricas, para luego integrarse con las audiovisuales.

Equilibrio componentes teóricos e investigativos

Todas las universidades proclaman su vinculación con la realidad. Las mallas presentan diversas formas de esta integración que indican, en unos casos, una actitud consecuente, en otras una mera declaración de principios. En dos casos (autofinanciada y pública) se establecen lugares concretos para la realización de proyectos. Es común a casi todas las universidades la abundancia de materias que en forma paralela tratan de llenar un pensum académico que les permita justificar los perfiles de egreso, que giran en torno a la formación de profesionales que abarcan múltiples carreras. Esto va en deterioro de las materias de especialización y de investigación, promoviendo así formas similares o cercanas al diletantismo.

Metodología

En torno a los aspectos metodológicos del proceso de enseñanza – aprendizaje se evidencian varias situaciones. En un caso falta una visión de interdisciplinariedad. Si bien existe un tronco común durante los seis primeros semestres, tanto en las materias prácticas como teóricas, no aparece el nexo que las vincule y las haga trabajar interdisciplinariamente e incidir en la práctica escénica. En otro caso, no aparecen formas metodológicas. Un tercero presenta la malla más desarrollada y sistemática de todas, da cuenta de estrategias

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

metodológicas en forma individual para cada materia que van desde conferencias, lecturas previas, dinámicas de grupo, trabajos de investigación, ejercicios colectivos, utilización de medios audiovisuales, talleres educativos hasta foros, debates y lluvia de ideas. etc. Finalmente, otra no hace referencia a metodologías, pero de la organización curricular se deprende una metodología experimental que, en forma paralela, intenta formar un actor – bailarín con competencias para las dos carreras.

Implementación de nuevos procesos educativos

Otro aspecto común a todas las universidades, es la poca importancia que se le da a los estudios del teatro ecuatoriano y latinoamericano, lo cual se acentúa en relación a la investigación de la "teatralidad" en las culturas ancestrales como una de las fuentes de lo que podría ser un teatro con una forma de expresión propia. Una universidad autofinanciada se plantea una búsqueda en las tradiciones locales de la narrativa oral, lo cual es uno de los aspectos más positivos, que seguramente le permitirá echar raíces en las tradiciones locales. Sin embargo, la bibliografía utilizada, desecha a los autores nacionales. En otros casos, aparte de declaraciones retóricas, no se vislumbran perspectivas interculturales.

Sinergias

Vinculación comunitaria puede darse de una forma implícita en unos casos, como en la propuesta de creación de ciertas materias (Desarrollo, Gestión Administración de Proyectos Teatrales y Culturales), que buscan dar sostenibilidad a la práctica teatral. Otro caso, es el de la investigación con la comunidad en torno al rescate de la tradición narrativa oral del montubio. Una tercera propuesta es la realización de prácticas escénicas en lugares concretos, en donde al parecer desarrolla la universidad determinados proyectos. Todas estas estrategias corresponden a universidades autofinanciadas. La cuarta y última propuesta corresponde a una universidad pública que propone un trabajo de integración comunitaria de los/las estudiantes a través de las "prácticas pre-profesionales" que realizan en diversas instituciones, dirigiendo obras con grupos vulnerables, trabajando en diversas compañías, formando grupos en hospitales, ancianatos, cárceles, albergues, asesorando proyectos en instituciones locales, dando clases en escuelas y colegios públicos, generando proyectos para salas de teatro, etc.

Efectividad

Una medición de resultados a partir de los informes dados es difícil de predecir. A la universidad pública con más larga trayectoria habría que medirle por los resultados de casi cuarenta años de trabajo. Una universidad autofinanciada tiene una malla bien sistematizada, en donde sílabos y objetivos están claramente delimitados en la teoría. Habría que ver si en la práctica es posible formar un profesional múltiple que pueda asumir todas las funciones del hecho teatral, lo cual es dudoso. Las mallas de otras dos universidades (una autofinanciada y otra pública) son innovadoras en la medida en que tratan de generar nuevos profesionales a partir de otros enfoques: comunicación social, danza-teatro. La malla se construye en función de ello.

Institutos[56]

Este instituto público promueve carreras intermedias de carácter tecnológico, especializándose en el área de Actuación, con otra carrera de Producción de Sonido y Música. Surge hace diez años en un determinado momento histórico del desarrollo cultural de la ciudad de Guayaquil, ante la carencia de instituciones de formación técnica de los/las trabajadores/as de teatro.

No se dispone de los contenidos, ni del microcurriculum que nos permitan visualizar la real dimensión de las materias en el proceso formativo. No hay investigaciones o vínculos con la interculturalidad. La malla se desarrolla sobre la base de tres ejes: Actuación, Historia y Teoría del Teatro y Danza. Materias de un tronco común con otras carreras, las optativas y de libre opción no se mencionan. Es difícil descubrir un enfoque interdisciplinario dentro de la malla. Tampoco se explica sobre el proceso de graduación y el rol que juega la investigación en este proceso.

La carrera de Producción de Sonido y Música no se refiere al diseño de sonido teatral. Es difícil descubrir un enfoque interdisciplinario dentro de la malla. Tampoco se explica sobre el proceso de graduación y el rol que juega la investigación en éste.

No se conoce la secuencia formativa de la técnica teatral, ni los autores o métodos utilizados en este proceso. Lo mismo ocurre con el módulo referido a la expresión corporal. Se empieza con técnicas de entrenamiento físico I y II para luego continuar con tres niveles de danza, sin explicar qué se hace en cada disciplina, o a qué tipo de danza se refiere. El enfoque es demasiado general.

No plantea ningún perfil de admisión, ni se habla de pruebas de admisión, ni de las aptitudes necesarias, para emprender esta carrera. Se habla de un teatro que se inserte en la ciudad, para romper paradigmas. Lamentablemente no se explica cómo se va a realizar esto.
De la información proporcionada por la malla no se puede detectar el funcionamiento o la interrelación interdisciplinaria entre las diversas materias.

Titulación

El título emitido es Tecnología[57] con un tiempo de estudio de tres años, en el que se completan alrededor de 150 créditos, más 8 créditos de trabajo de titulación.

Conclusiones

[56] La malla corresponde al Instituto Superior Tecnológico de Artes (ITAE) (Guayas) público.
[57] Tecnólogo en Teatro con Mención Actuación.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Las mallas de artes teatrales de las universidades observadas, presentan similitudes y también grandes diferencias y desniveles. Hay mallas bien estructuradas, otras con una interesante proyección hacia la comunidad, otras que ofertan nuevas formas de expresión sensorial en oposición al teatro basado en la palabra. También se registra el caso de una malla de una universidad pública bastante deficitaria, sin objetivos claros, con un pensum desactualizado y sin lineamientos claros que permitan visualizar una interacción real con la comunidad, ni un esbozo de metodologías y contenidos de las materias teóricas.

Deficiencias comunes se encuentran en todas las mallas, sobre todo en el diseño de los perfiles de ingreso y egreso. No definen con claridad las aptitudes y destrezas psicofísicas que el/la futuro trabajador/a de teatro necesita para optar por esta carrera. Tampoco definen pruebas de ingreso que permitan visualizar las posibilidades reales de los/las estudiantes antes de permitirles el ingreso. Otro aspecto común a todas las mallas es el diseño del perfil profesional en el cual, de una forma bastante irresponsable, se ofrece una formación multi-profesional que agrupa a varias carreras en una sola. Se dice que los/las egresados estarán capacitados para ser actores de teatro, cine y TV, directores, diseñadores de escenografía e iluminación, dramaturgos, críticos, productores, profesores de universidades, etc. En la actualidad, el conocimiento de las artes escénicas se ha diversificado tanto, que no es posible que una sola persona ejerza todas estas carreras, o que las aprenda simultáneamente.

Es urgente hacer un rediseño de estas carreras, creando nuevas si fuere necesario. No hacerlo, significaría seguir creando diletantes de las artes escénicas.

En cuanto a las mallas de los ISTT, sólo uno oferta carrera de Artes Escénicas. No existe una malla mesocurricular que nos permita valorar más intensamente su labor académica. No existen indicios sin embargo, sobre los resultados obtenidos en la práctica académica ni de los niveles alcanzados. Hasta ahora ha sido una alternativa para llenar el vacío existente en la formación de actores en Guayaquil.

Danza[58]

Universidades[59]

Admisión de los estudiantes

[58] El diagnóstico fue elaborado por María Luisa González, Licenciada en Danza por la Universidad de Querétaro y Jorge Alcolea, Profesor (bailarín y coreógrafo) por la Escuela Nacional de Arte de La Habana. El diagnóstico consta completo en el Anexo No. 5. Este texto es una versión editada del mismo.

[59] Las mallas analizadas corresponden a las siguientes IES. Universidades: Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo (Guayas) autofinanciada privada, Universidad de Cuenca (Azuay) pública.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

La exigencia de un conocimiento previo en danza que demanda la universidad autofinanciada es positiva, así como también es positivo pasar una prueba de admisión como lo solicita la universidad pública.

Pertinencia

De las dos universidades analizadas, observamos que la pública ofrece una distribución de materias más acorde al perfil de egreso. La universidad autofinanciada pretende abarcar muchas opciones profesionales con una malla bastante débil.

Titulación

El título emitido es Licenciatura[60] con un tiempo de estudio de cuatro años, en el que se completan alrededor de 225 créditos, más 20 créditos de trabajo de titulación.

Pensum abierto o cerrado

La universidad pública incorpora en su malla varias materias optativas; no así la privada autofinanciada.

Tronco Común

Aunque las dos universidades poseen tronco común, vemos que en la universidad pública éste se refiere a temas de mayor interés que compensan el desarrollo intelectual y le otorgan al alumno un enfoque más amplio, al acceder al conocimiento de estética y estética contemporánea, semiótica, antropología de las artes, desarrollo de emprendedores, inglés, expresión oral y escrita, informática básica, teorías de la cultura, derechos de autor. En la universidad privada autofinanciada éstas materias son más generales, con un porcentaje bajo en proporción a las materias prácticas dancísticas, como son historia del arte, lenguaje y comunicación, metodología e investigación, inglés y propiedad intelectual.

Actualidad de los contenidos

No se encuentra manejo de contenidos actualizados. Las dos universidades funcionan con una estructura formal, a pesar de que la universidad pública hace un proceso novedoso en la fusión del arte de la danza y el teatro.

Progresión de los contenidos de aprendizaje

Es en el tejido completo de la malla donde se puede vislumbrar que el aprendizaje va en progresión. En la universidad pública se observa mayor coherencia en la progresión secuencial de las materias planteadas. No así en la universidad privada.

[60] Licenciado en Danza y Teatro, en Danza.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos

Hay una tendencia a poner énfasis en las materias relacionadas con el arte de la representación. Las materias teóricas vienen a ser un complemento, aunque esto no quiere decir que haya materias prácticas que estimulen la investigación y el interés teórico.

Sinergias

La universidad pública tiene varios proyectos que vinculan las artes escénicas con la comunidad, y en la universidad privada, por lo menos este aspecto no es visible en su malla curricular o en su página web.

Efectividad

En el proceso de enseñanza y aprendizaje, la universidad pública tiene una mayor coherencia en las herramientas y contenido para formar al futuro profesional. No así la privada.

Institutos[61]

Admisión de los estudiantes

En tres casos sí se toman en cuenta parámetros de admisión relacionados con la edad, el peso y la estructura ósea.

Pertinencia

Aunque en los institutos de danza la enseñanza está enfocada a cubrir un perfil de egreso que se remite a la acumulación de habilidades técnicas estrechamente vinculadas a sus oficios, para que esta profesión pueda solventar los problemas y necesidades relacionadas con el arte, requiere una introducción o estímulo intelectual que le lleve a la investigación y creación y le permita tener continuidad y desarrollo en la universidad.

Pensum abierto o cerrado

Todos ofrecen un pensum cerrado.

Tronco Común

Los tres institutos ofrecen materias exclusivamente relacionadas con la especialización, por lo que no se registra un tronco común.

[61] Las mallas analizadas corresponden a los siguientes Institutos de Danza: Instituto Superior de Danza (Pichincha); Instituto de Danza Raymond Mauge (Guayas). Conservatorios: Conservatorio de Cuenca (Azuay); Conservatorio de Música La Merced (Tungurahua).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Actualidad de los contenidos

Todos los institutos recogen únicamente las materias básicas y especificas de su campo (danza). Las materias de más peso en el estudio de danza, como técnica contemporánea y clásica se mantienen con buena continuidad. Sin embargo, a otras materias de importancia como composición coreográfica e improvisación, repertorio, expresión corporal, no se les da mucho crédito.

Progresión de los contenidos de aprendizaje

El perfil propuesto por los institutos es un futuro profesional con conocimientos relacionados únicamente con su área. Es por eso que muchas materias aparecen todo el tiempo de estudios sólo teniendo cambios en los contenidos. En este sentido, se nota que puede haber progresión sólo en la especialización.

Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos

Toda la carga horaria de las mallas tiende a favorecer la parte práctica. Hay un gran desequilibrio con las asignaturas teóricas.

Metodología

Es una enseñanza basada en la acumulación de habilidades técnicas estructuradas en semestres. Cada uno va sumando objetivos y destrezas físicas.

Implementación de nuevos procesos educativos

Todas estas instituciones le brindan al estudiante lo estrictamente relacionado con la técnica escénica y ésta se va ofreciendo desde un solo ángulo: el de la preparación y el rendimiento físico. No es visible, en las mallas leídas, que exista pedagogías interculturales y plurilingües.

Sinergias

En ningún plan de estudios se evidencia que ofrezcan vínculos con la comunidad.

Conclusiones

Las dos universidades que ofrecen carreras de danza se constituyen en espacios que posibilitan la profesionalización de la danza en el país como una respuesta a la demanda del movimiento dancístico. Empero, las metodologías y propuestas de mallas se remiten, más bien, a ofrecer conocimientos formales en materias prácticas y de cultura general, aún cuando la pública propone la fusión del teatro y la danza evidenciando una propuesta innovadora. A pesar de ello, no se puede vislumbrar en este caso, si los contenidos están

acordes a las metodologías, toda vez que al ser una carrera *sui géneris*, la oferta aparece otorgando mayor prioridad a las materias de entrenamiento y práctica de la danza, o de la danza y teatro, pero no se llega a establecer si en ballet se usará la metodología francesa, la escuela rusa, cubana o inglesa; en danza contemporánea y moderna no especifica si se refiere a las escuelas Graham, Limón, Relex u otra. De igual manera pasa en las materias de teatro que están sólo nombradas.

Por otro lado, la universidad privada autofinanciada ofrece un amplio campo para la vida profesional. Sin embargo, al revisar las mallas se observa que las materias no son suficientes para cubrir medianamente esta capacitación. La información en ciertas áreas es superficial y pobre, hay pocas materias teóricas que ayuden a conformar el perfil ofrecido para la salida de estudiantes "comprometidos con el desarrollo artístico del país..... Capaces de dirigir compañías de danza a nivel nacional e internacional, coreógrafos e intérpretes a nivel internacional...". En ese sentido, aún cuando las dos universidades aparecen como espacios que permitirían la formación de la danza con sentido profesional, sin embargo esta perspectiva está muy lejos de ser una realidad, quizá porque son propuestas recientes. Siendo coherentes con lo ya existente, las universidades deberían ofrecer las carreras de especialización en danza, es decir centrar su radio de acción a la formación de maestros, coreógrafos, gestores, investigadores y críticos de danza.

En cuanto a los institutos, las mallas analizadas presentan un esquema de organización muy básico, actualizado y, por lo tanto, los resultados no aseguran la excelencia en la formación de bachilleres y tecnólogos en danza. Hay una tendencia a priorizar la formación a partir de las asignaturas prácticas y esenciales de la carrera, dejando fuera importantes conocimientos y herramientas que hoy en día se imparten en el mundo contemporáneo del arte y de la danza, como técnicas de la improvisación, taller de composición y creación coreográfica, semiótica de la imagen, análisis del movimiento, percepción de artes visuales y teatrales, informática. En el nivel de bachillerato en danza, no se da importancia a las materias complementarias orientadas a otorgar una visión más amplia, fuera ya del campo específico de su profesión, como son: Literatura Latinoamericana y Universal, Artes plásticas, Cosmovisión de los Pueblos Originarios, Historia del Arte y de la Danza Ecuatoriana, Problemas del Mundo Contemporáneo. Las mallas reflejan la carencia de procesos dinámicos, investigativos y creativos. No aparecen de manera directa programas que vinculen los institutos con la comunidad. Tampoco existen espacios para la práctica dancística, indispensable en la formación de danza, como una carrera que acumula experiencias.

En síntesis, hay que reconocer que la formación profesional de la danza en nuestro país no ha tenido un proceso continuo con parámetros metodológicos y de investigación que permitan asegurar resultados en las nuevas generaciones. Éste ha sido más bien un camino de voluntades aisladas, de reproducción de experiencias personales que no han sido apoyadas por una política de Estado que reconozca el arte de la danza como una profesión para el desarrollo cultural del país. Las universidades se presentan con un programa de estudios que quizá no cubra las demandas del movimiento de danza activo y creciente del país que tiene un avance en inquietudes conceptuales, técnicas y creativas. Hay que reconocer que la danza

en el Ecuador ha tenido un importante posicionamiento en la sociedad en los últimos años produciendo un movimiento dinámico entre los hacedores de este arte, sean independientes, profesionales, de elencos reconocidos, grupos folklóricos, entre otros. En este contexto las universidades no llegan a ser una respuesta real que vaya acorde al amplio movimiento de la danza en el Ecuador, porque sus resultados siguen siendo modestos frente a un arte que requiere de una formación más sólida.

C. Diagnóstico de mallas de Artes Literarias[62]

Las Artes Literarias son un conjunto de saberes que enlazan lo producido, a lo largo de los siglos, por la palabra. Analizan sus estructuras, sus formas expresivas, sus patrones creativos, temáticas, razones de ser en las culturas. Quieren, asimismo, ser una explicación del mundo, a través de las obras y las cosmovisiones de diversos autores/as. Tradicionalmente, las obras producidas por la palabra con una intención estética, se clasifican, de acuerdo con sus rasgos comunes, en: épicas (narrativas y descriptivas), líricas (expresivas), dramáticas (concebidas para la representación) y ensayísticas (sin carácter ficcional, que identifica a los otros géneros o agrupaciones). Existen, de la misma manera, composiciones que provienen de la tradición oral y de las lenguas originarias de los pueblos; obras de distintas tonalidades, que van de lo trágico a lo jocoso; producciones con una finalidad social determinada, marcadas ideológicamente por su intención y dedicadas a ciertas edades del ser humano, entre las que ocupa lugar de importancia cada vez mayor la literatura infantil.

En el Ecuador actualmente ofertan formación académica en Artes Literarias siete universidades (cinco públicas y dos cofinanciadas). A continuación el análisis de sus mallas.

Universidades[63]

Admisión de los estudiantes

Sólo en el caso de una universidad pública disponemos de información completa en torno al ingreso de los estudiantes: prueba de evaluación de destrezas como comprensión lectora, expresión lógica, redacción y pensamiento crítico. Se señala también un cupo de cuarenta alumnos, y el modo de selección en caso de superarse tal número, basado en el promedio obtenido en el ciclo general (50%) y mediante una prueba de comprensión lectora y competencias idiomáticas (50%). Otra universidad pública no pone más límites que un

[62] El diagnóstico fue elaborado por Jorge Dávila Vásquez, escritor ecuatoriano de reconocida trayectoria nacional e internacional. Doctor en Filología por la Universidad de Cuenca. El diagnóstico consta completo en el Anexo No. 5. Este texto es una versión editada del mismo.

[63] Las mallas analizadas corresponden a las siguientes universidades: Universidad de Cuenca (Azuay) pública; Universidad Central del Ecuador (Pichincha) pública; Universidad de Guayaquil (Guayas) pública; Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Guayas) cofinanciada privada; Universidad de Loja (Loja) pública; Pontificia Universidad Católica de Ecuador (Pichincha) cofinanciada privada; Universidad Técnica de Machala (El Oro) pública.

bachillerato que no sea específicamente técnico. En todo caso, la selección no tiene en cuenta aspectos individuales si no colectivos. De las otras universidades no disponemos de datos.

Pertinencia

Tres de las siete mallas (pública, cofinanciada) contemplan el perfil de un egresado que cuente con una correcta formación en su área, y por ello cuidan de proveerle de una adecuada cantidad de conocimientos y destrezas en el ámbito de la carrera para que sea capaz de enfrentar con cierta facilidad los retos de su medio.

Titulación

El título emitido es Licenciatura[64] con un tiempo de estudio de cuatro años, en el que se completan alrededor de 225 créditos, más 20 créditos de trabajo de titulación.

Pensum abierto o cerrado

En ninguna de las facultades que ofrecen carreras vinculadas a la Lengua y la Literatura y que ofrezcan el título de Licenciados en Lengua, Literatura y alguna otra especialidad, se registra un tipo de pensum que el alumno construya, según sus gustos e inclinaciones, y que vaya sumando créditos a lo largo de la carrera. La interdisciplinariedad, concretamente, sólo ocurre en una universidad pública como un experimento por el cual el/la alumno/a toma asignaturas de otras carreras y de modo muy restringido alguna de otra facultad.

Con estos antecedentes, podemos afirmar que los pensum son cerrados, no sólo cuando engloban las materias que son obligatorias, sino en las específicas de la carrera. Y si se los ha denominado, eventualmente, "abiertos" ha sido en el caso de aquellos que mezclan no sólo materias electivas, sino de los que "se abren" a asignaturas que, si bien son complementarias, no pertenecen estrictamente al área de la literatura y el lenguaje[65].

---

[64] Licenciados en: Ciencia de la Educación con mención en Lengua, Literatura y Lenguajes audiovisuales; en Literatura y Español; en Lengua Castellana y Literatura; en Lengua y Literatura; en Ciencias del Lenguaje y Literatura; en Comunicación con mención en Comunicación y Literatura; en Comunicación Social con mención en Literatura y Comunicación.

[65] Así en una universidad pública se establecen los siguientes porcentajes: 13 por ciento de humanísticas, 41% de básicas, 41% de profesionales, 3% de optativas y 2% de libre elección. El problema está en el funcionamiento de los porcentajes. Así, se consideran básicas algunas asignaturas de Lengua y Literatura, pero también ciertas materias pedagógicas y didácticas. Entre las humanísticas están la Sociolingüística, la Ética, la Historia, las Corrientes Culturales y la Cultura Física. Forman el grupo de las básicas la Expresión Oral y Escrita, las Técnicas de Estudio, la Informática, las Lecturas de Texto, la Pedagogía, el Inglés, etc. En el grupo de las profesionales están las del área de Cine y Audiovisuales, pero también materias literarias, Narrativa Latinoamericana, Literatura Española Narratología, Poesía Latinoamericana, Literatura Latinoamericana Contemporánea, Estilística, Poesía Ecuatoriana, Lingüística, Fonética y Fonología y, asimismo, Desarrollo de Emprendedores, un Seminario de Investigación y Currículo. En suma, no es clara la división ni hay una explicación convincente del por qué de la adscripción de tales o cuales asignaturas a determinadas categorías,

Tronco Común

En los pensum se registra un alto porcentaje de materias que no son propias de la especialización. Una constante en todas las carreras es la tendencia pedagógica y didáctica, que ocupa un espacio enorme, que en el caso de una carrera de literatura tendría que destinarse a las asignaturas específicas.

Actualidad de los contenidos

Casi todas las mallas incluyen contenidos académicos tradicionales, como no puede ser de otro modo, es decir, aquellos saberes que hablan de la literatura y de la lengua en sus diferentes etapas y manifestaciones. Lo de casi, va por una universidad pública que mantiene una carrera de lengua y literatura sin contenidos específicos.

En cuanto a la actualidad de estos, habría que verla desde dos perspectivas: una, referente a las manifestaciones recientes, sobre todo de la literatura, y eso se halla en varias mallas; y como integración de contenidos "nuevos", tan tradicionales como los otros, pero que generalmente han sido ignorados, tales como la literatura infantil, la oral, las manifestaciones populares y pluriculturales y plurilingüísticas, y que es preciso observar, sólo aparecen marginalmente en pocas mallas.

Progresión de los contenidos de aprendizaje

En las universidades categoría A se observa una secuencia y desarrollo en la adquisición de conocimientos; pero en otras, sobre todo en una de categoría C, tal secuencialidad es nula, a tal extremo que nos preguntamos cómo es posible que exista una carrera de Lengua y Literatura, si casi no se imparten conocimientos específicos. En alguna de categoría B, tampoco hay nada que permita observar ese proceso progresivo y su posible aplicación a la práctica.

Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos

En algunas mallas se insiste en un cierto contacto entre teoría y práctica, expresado, sobre todo, en pasantías, prácticas pedagógicas y eventual acción comunitaria, aún cuando no se puede tener una visión muy certera del asunto. En todo caso, nunca sobran recomendaciones al respecto y será preciso en todo momento tener presente la vitalidad del hecho creativo como un eje trasversal presente en toda posibilidad de equilibrar componentes teóricos e investigativos; ese hecho creativo que debería ser medular en todas las especialidades en literatura –pues ha de considerárselo la primera manifestación de la praxis en este campo– de las diversas facultades, y que en más de un caso no se lo toma en cuenta para nada.

---

problema que nos pone ante un pensum bastante difícil de analizar con objetividad, aun sabiendo que es el mejor planteado de todos los que hemos podido aproximar.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Metodología

En algunas universidades se nota un gran dinamismo, un empeño por aplicar métodos que conjugan la teoría y la práctica de lo literario como forma vital, como práctica cotidiana. Pero en otras, los procedimientos de enseñanza son totalmente mecánicos, parte de un pensum que debe ser cumplido, sin mayor empeño. Este es uno más de los aspectos que deben ser cuestionados en el futuro.

Implementación de nuevos procesos educativos

El desarrollo de contenidos de las mallas, en ninguno de los casos analizados, se relaciona con principios dictados por una pedagogía de vanguardia que tenga presente la interculturalidad y el plurilingüismo. En todo caso, una recomendación en ese sentido puede tener cabal acogida, sobre todo en las universidades más dinámicas y de buen nivel.

Sinergias

En lo tocante a la vinculación de las universidades con la colectividad, se ve que varias tienen proyectos que las relacionan a sus comunidades. La articulación se da, en forma de pasantías y prácticas pedagógicas, en algunos casos abundantes: 28 créditos, 448 horas de pasantía (cofinanciada); 14 créditos distribuidos en dos ciclos, 112 horas por cuatrimestre (pública); 120 horas, 96 horas de práctica docente y 96 de ayudantía (pública); 50 horas (pública). De hecho, todos estos proyectos significan formas de vinculación de los estudiantes con un conglomerado humano, ya interna, ya externamente.

Efectividad

Sólo en el caso de una universidad pública es posible analizar objetivos y metas planteados previamente al desarrollo de la malla en el proceso de enseñanza aprendizaje, pues no disponemos de documentos suficientes en los otros casos. En esta facultad, los objetivos fundamentales son la formación de docentes e investigadores, la generación de reflexiones sobre metodologías de enseñanza-aprendizaje y sus posibles reformas y renovaciones, así como el fomento de la creatividad literaria, y la meta pragmática directa planteada es la sólida formación científica y metodológica en las áreas de Literatura, Lengua y Lenguajes audiovisuales, con suficiente capacidad crítica como para construir una sociedad justa, democrática y equitativa. Cualquier análisis de estos objetivos y metas parte de una constatación: la de los resultados obtenidos a lo largo de los años, que son evidentes. En realidad, se cumplen los objetivos, tanto en la formación de docentes calificados, cuanto de investigadores, como de creadores y críticos.

Conclusiones

Una visión global nos permite afirmar que *no hay en las universidades ecuatorianas la carrera de literatura en pregrado.*

En todas ellas se mezcla la Literatura con otras especialidades: Comunicación y Lenguajes Audiovisuales por ejemplo, lo que disminuye la intensidad de conocimientos propiamente literarios, en pro de otros que tienen que ver con la carrera, pero que la apartan de la creatividad mediante la palabra. Consultados algunos ex profesores en torno a esta orientación la conclusión es que *no hay mercado sólo para Lengua y Literatura* y fue preciso diversificar la carrera, para no perder alumnos. En suma, las exigencias de la salida profesional determinaron la elección, y, aunque con altura, manteniendo buen nivel académico, liquidaron dos de las mejores especialidades en Lengua y Literatura en universidades del país. Caso parecido es el de otra universidad cofinanciada en la que se opta ya directamente por una especialización en Comunicación con mención en Literatura, dejando así, en segundo plano lo literario, pese a la indudable calidad académica que ha mostrado siempre.

En otro caso, en el que la carrera es Ciencias del Lenguaje y Literatura, no sólo la carga horaria de lengua es enorme, sino que la presencia de materias que no tienen mucho que ver con ninguna de las dos vertientes de la especialidad convierten a su malla en algo disperso y determinan una formación algo superficial. La otra universidad mantiene la carrera con la denominación tradicional de Literatura y Español, pero analizando la malla y la formación que reciben los alumnos, podemos afirmar que no tienen ni una gran calidad académica ni méritos relevantes, y que la carga horaria de las materias no especializadas la vuelve dispersa. En otro caso también se conserva la denominación de Lengua Castellana y Literatura, pero el planteamiento general de la malla y el enfoque neo-estructuralista y basado en exigencias formales sin mayor énfasis en los contenidos, que ha mantenido casi siempre, contribuyen a una deslucida formación, que apenas cumplirá con las expectativas profesionales de los futuros docentes. La investigación y creación que se estimularon en otras épocas no dan frutos de interés en la actualidad. Por último, una universidad mantiene también el nombre de la especialización, pero nada más. La formación que reciben los alumnos es de una impresionante mediocridad, por la falta de contenidos especializados y por otras carencias que se determinan en los análisis respectivos.

D. Diagnóstico de mallas de Artes Visuales[66]

La noción de Artes Visuales refiere a las creaciones que expresan su visión sensible del mundo, ya sea real o imaginario, a través de recursos plásticos, lingüísticos o sonoros. Del latín *visuālis*, visual es lo perteneciente o relativo a la visión. Este término está vinculado al sentido que permite detectar e interpretar la luz y a la capacidad propia de ver que tienen el ser humano y los animales, gracias a sus sistemas naturales. Se entiende por Artes Visuales la creación de obras que se aprecian fundamentalmente por la vista, como la pintura, la fotografía, el cine, la escultura.

[66] El diagnóstico fue elaborado por Larissa Marangoni destacada artista visual ecuatoriana Máster en Escultura y Dibujo por Syracuse University. El diagnóstico consta completo en el Anexo No. 5. Este texto es una versión editada del mismo.

Av. Colón E3-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814650
www.cultura.gob.ec

Es importante destacar que varias disciplinas pueden formar parte del arte visual y de otras ramas artísticas. Este concepto surgió luego de la Segunda Guerra Mundial para nombrar a las artes que implican una percepción visual. La pintura (que puede apreciarse a partir de los pigmentos que se aplican sobre una superficie) y la fotografía (la grabación de patrones de luz en un medio sensible), pues, son dos de los máximos exponentes de este tipo de arte. La composición del arte visual se desarrolla atendiendo diversas cuestiones, como la relación entre figura y fondo (para incidir en la percepción de lo visto), el contorno, la agrupación de los elementos (por proximidad, continuidad o semejanza) y la pregnancia (grado en que una figura es percibida con mayor rapidez por el ojo humano).

En el Ecuador actualmente ofertan formación académica en Artes Visuales siete universidades (tres públicas, dos cofinanciadas y dos autofinanciadas) y por dos ISTT (público y privado). A continuación el análisis de sus mallas.

Universidades[67]

Admisión de los estudiantes

En ninguna de las universidades analizadas se plantean requisitos específicos para entrar a la carrera, es decir, no se registra un perfil de ingreso.

Pertinencia y efectividad

Al desarrollar el estudio de pertinencia y efectividad de las mallas universitarias en artes visuales podríamos concluir que los perfiles de egreso que proponen, generan un abanico de posibilidades que van desde, "conocer y comprender la realidad cultural, social y política en la que se desarrollarán procesos cognitivos, habilidades técnicas y capacidades creativas"; o que "sean capaces de dirigir y gestionar organizaciones y programas con fines culturales y/o artísticos, tales como museos, fundaciones, entidades públicas y galerías de arte"; o "provocar capacidades críticas y reflexivas plasmando posturas intelectuales en las obras y la práctica para aprender a manejar las técnicas" o "desarrollar y potenciar competencias imprescindibles para un óptimo desempeño profesional", o formar "lideres".

Por lo que se podría decir que, por un lado, se acentúa la posibilidad de que se constituyan en empresarios de sus propios trabajos, mientras por otro se pretende capacitarlos para insertarlos en el mercado, pero también se busca generar capacidades critico-conceptuales para aplicarlos en la obra de arte.

[67] Las mallas analizadas corresponden a las siguientes IES. Universidades: Universidad Central del Ecuador (Pichincha) pública; Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo (UEES) (Guayas) autofinanciada privada; Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) (Pichincha) cofinanciada privada; Universidad San Francisco de Quito (USFQ) (Pichincha) autofinanciada privada; Universidad Nacional de Loja (Loja) pública; Universidad Católica de Guayaquil (Guayas) cofinanciada privada. Universidad de Cuenca (Azuay) pública.

Las mallas de dos universidades públicas ponen énfasis en la formación técnica y las destrezas prácticas, mientras las de tres privadas (autofinanciadas y cofinanciadas) proponen gran cantidad de materias teóricas y de formación crítica. Sin embargo, sólo en dos casos (pública y autofinanciada) las mallas poseen materias teóricas más coherentes con el propósito de su perfil y de sus objetivos.

Titulación

El título emitido es Licenciatura[68] con un tiempo de estudio de cuatro años, en el que se contemplan alrededor de 225 créditos más 20 créditos de trabajo de titulación.

Pensum abierto o cerrado

Solamente en una universidad autofinanciada se observa un pensum abierto. En este caso se genera una libertad para que el alumno proponga su propio estudio basado en materias obligatorias y de tronco común. Pero, también permite perfilar los estudios de acuerdo a los intereses y la curiosidad del estudiante, quien puede inclinar su formación según sus motivaciones lo cual es muy valioso en el desarrollo actual del arte, en donde la práctica del arte contemporáneo es multi y, a veces, transdiciplinaria. El resto de universidades registran una malla única con materias obligatorias.

Tronco Común

Solamente una universidad autofinanciada que se define como Universidad de "Artes Liberales" posee un tronco común llamado "Colegio General" y otras materias de las áreas de las disciplinas.

Actualidad de los contenidos

Una universidad autofinanciada es la única que dando un panorama amplio de los procesos históricos de las artes, centra su estudio en el arte actual, de interés de la época. Las otras universidades (algunas más otras menos) tienen una visión de la enseñanza a partir del modelo de "academia de bellas artes", en donde el dominio técnico y los parámetros realistas son el rango último para medir las capacidades de las y los alumnos, sin potencializar el carácter crítico del arte contemporáneo.

En general existe mucho interés de las universidades por colocar en sus sílabos temas relativos a las "nuevas tecnologías".

[68] Licenciaturas en: Arte Contemporáneo; en Artes Plásticas; en Artes Visuales (Artista Visual); en Artes Visuales con Mención Artes Plásticas y Aplicadas; en Arte y Diseño.

Progresión de los contenidos de aprendizaje

En general, sí se visibiliza una progresión en las asignaturas y los contenidos, tanto teóricos como prácticos.

Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos

A pesar de que la mayoría de carreras posee dentro de sus mallas las metodologías de investigación, no se nota una tendencia a incentivar la verdadera investigación. Únicamente una universidad pública posee un proyecto de investigación avalizado por la DIUC (Dirección de Investigación de la Universidad), cuyos resultados podrían ser publicados en revistas indexadas. Es decir, posee todas las características de lo que una verdadera investigación requiere, no sólo como materia sino como verdadero proyecto.

En relación con las materias teóricas, la mayoría de las mallas poseen un buen nivel de materias teóricas, tomando en cuenta que el análisis se lo hace no sólo desde la parte cuantitativa sino, y sobre todo, en función de la teoría como soporte de la práctica del arte.

Metodología

No se registran metodologías específicas ni particulares, a excepción de una autofinanciada donde se dan opciones para la creación de la malla por parte del alumno.

Implementación de nuevos procesos educativos

En general, las mallas analizadas no sólo que no cuestionan dentro de sus contenidos la raíz euro-occidental-céntrica del estudio de las artes, sino que, todo lo contrario, *robustecen esa matriz cultural dominante con sílabos tradicionales* en la enseñanza práctica de las artes desde el siglo XIX, con el comienzo de los salones, bienales, y la profesionalización de las artes.

Sinergias

El vínculo con la comunidad no se siente como prioridad en ninguna de las universidades analizadas.

Institutos[69]

Admisión de los estudiantes

[69] Las mallas analizadas corresponden a los siguientes Institutos: Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) (Guayas) público. Instituto Superior en Artes Plásticas Daniel Reyes (Imbabura) privado.

No existen requisitos específicos para el ingreso a la carrera en ninguno de los institutos analizados, sólo una prueba de admisión en el instituto público.

Pertinencia y efectividad

EL instituto público gradúa "Tecnólogos". Su estructura posee un alto grado de nivel conceptual y crítico que le acerca más a una malla de licenciatura en artes, que a un tecnológico, tanto por su carga horaria y tiempo así como por el desarrollo estructural de la malla y la asociación de las asignaturas teóricas y prácticas.

El instituto privado oferta la Docencia en Artes Plásticas. Incorpora al pensum tradicional de la enseñanza de las artes algunas materias cuyo objetivo es inclinar el conocimiento a la pedagogía del arte. En ese sentido, es coherente con la oferta. No propone el aprendizaje del arte contemporáneo.

Titulación

El título emitido es Tecnólogo en Artes[70].

Pensum abierto o cerrado

El instituto público registra un pensum único, con 21 créditos de formación humana, 60 créditos de formación básica, 95 créditos de formación profesional, 12 créditos de optativas y 8 créditos de libre elección. El instituto privado tiene un pensum cerrado.

Tronco Común

No existe tronco común.

Actualidad de los contenidos

El instituto público oferta un programa teórico-práctico que posee contenidos de actualidad, tanto en la malla como en los sílabos. El privado, centra su enseñanza en la pedagogía del arte; sus asignaturas teóricas no registran contenidos de actualidad, concentrando su estudio en la parte histórica. Igualmente, las asignaturas prácticas se orientan a un dominio práctico, pero no problematizan las tendencias más actuales del arte, buscando únicamente una habilidad manual del estudiante sin mayor criterio conceptual.

Progresión de los contenidos de aprendizaje

[70] Bachillerato y Tecnología Superior en Artes Plásticas

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

No hay progresión de contenidos de aprendizaje que podamos acentuar como válidos.

Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos

La investigación no está contemplada en los programas analizados.

Metodología

No se registran metodologías específicas.

Implementación de nuevos procesos educativos

Una propone la materia de "Proyectos" como una alternativa a la comprensión de lo contemporáneo; asimismo, la asignatura Cultura Ecuatoriana I y II le proporciona un contexto a la formación del estudiante. En el otro caso, la malla se inclina a una enseñanza tradicional de las artes, bajo una estructura de una Academia de Bellas Artes. Sin embargo no se visualiza, en las mallas analizadas, la implementación de nuevos procesos educativos. No hay un proceso crítico a la forma tradicional dominante de la enseñanza de las artes.

Sinergias

En ninguna de las mallas constan asignaturas específicas de vinculación con la comunidad, ni se especifican proyectos de este tipo.

Conclusiones

El análisis de las mallas universitarias en artes visuales evidencia un *absoluto abandono del proceso investigativo* en el desarrollo de las artes, lo cual es doblemente contraproducente, ya que por un lado, no se genera una cultura investigativa en los futuros profesionales y, por otro, no se genera nuevo conocimiento. Por tanto, *universidad que no genera conocimiento no merece llamarse universidad.* Esta crisis investigativa, a su vez repercute en la manera cómo se reparte el conocimiento, ya que el instante que una universidad no crea conocimiento lo único que le queda es reproducirlo con información de otros centros, que, en su mayoría, serían los centros dominantes, lo cual se torna un problema porque ese conocimiento de los centros dominantes (que son los únicos productores de conocimiento) lo realizan en un contexto muy particular y de utilidad para sus necesidades.

Por tanto, mientras no generemos conocimiento científico estructurado sobre la base de un proceso investigativo, seguiremos manteniendo una dependencia intelectual que nos imposibilita constituirnos en actores de nuestra historia y no en "simples escribanos levantadores de actas" parafraseando a José Luis Brea.

El otro gran problema que se divisa en el análisis de las mallas universitarias es la falta de actualización del proceso académico. A excepción de pocas universidades, *la mayoría acogen programas propios de una academia de bellas artes,* sin entender que el proceso

creativo no solamente tiene que generar destrezas manuales sino también destrezas conceptuales (aporte de la universidad al conocimiento de las artes).

El problema epistemológico del que adolecen la mayoría de mallas, es que parecen no entender que la tendencia crítica y renovadora de las prácticas artísticas en la actualidad es la orientada al llamado "Arte Contemporáneo", o simplemente Arte Actual, en torno al cual deben construirse las materias históricas, teóricas y prácticas que generen artistas con propuestas actuales. De lo contrario se están generando artistas desfasados de tiempo, (no podemos formar artistas de finales del siglo XIX, enseñando impresionismo, o cubistas de los veintes, o surrealistas de los treintas). Estas tendencias, que en un momento fueron de vanguardia, pasaron a la historia y se las puede enseñar únicamente como eso, como un acumulado histórico. Más, es importante generar artistas contemporáneos (de cualquier estilo, tendencia o carácter) pero que obedezcan a un tiempo y un lugar. Y ese tiempo y lugar es ahora, ya que el carácter crítico y auto cuestionador propio de las manifestaciones del arte hacen que el artista se introduzca en el desarrollo del entramado social y a partir de allí genere su propuesta plástica.

Finalmente, la interculturalidad no se divisa como un tema de prioridad en ninguna malla, además de que existe un bajo nivel de vínculo con la comunidad y en algunas universidades ese vínculo es nulo.

E. Diagnóstico de mallas de Artes Musicales[71]

Las Artes Musicales son "un total de fuerzas dispersas expresadas en un proceso sonoro"[72]. Es así que en el quehacer musical se encuentran varios elementos participativos: el instrumento, el instrumentista, el/la creador/a y su obra, un medio propagador y un sistema receptor o audiencia, que se amalgaman en uno, ya que no pueden subsistir sin la relación que mantienen entre sí. El valor de cada componente, parte de las distintas expresiones musicales, es lo que se estudia y debe ser potenciado. La música es una de las formas más antiguas de expresión cultural desarrolladas por la humanidad. Nace paralelamente al habla y no sólo nos ha servido como un despliegue creativo estético basado en la búsqueda de una estructuración del sonido en el tiempo, sino que se ha hecho parte de nuestra identidad. La música nos representa, personalmente como a nuestras comunidades, tanto así que no hay, en el imaginario colectivo, algún lugar que no esté acompañado por sus estructuras estético-sonoras.

En el Ecuador actualmente ofertan formación académica en Artes Musicales seis universidades (dos públicas y cuatro autofinanciadas), cuatro institutos superiores (públicos),

[71] El diagnóstico fue elaborado por Davit Harutyunyan, Máster en Composición y Pedagogía Superior en las asignaturas Músico – Teóricas y Máster en Dirección Sinfónica y Operística y Dirección de Teatros Musicales (Conservatorio Estatal de Yerevan, Armenia– Universidad de la Música). Actualmente (2012) es Director Titular y Artístico de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil. El diagnóstico consta completo en el Anexo No. 5. Este texto es una versión editada del mismo.

[72] En *Dictionnaire de la Musique*, Paris, Duchesne, 1768.

once conservatorios (siete privados, tres públicos y uno cofinanciado) y también dos colegios de Artes (públicos). A continuación el análisis de sus mallas.

Universidades[73]

Admisión de los estudiantes

En ninguna malla se menciona el perfil que debe tener la/el aspirante, ni el sistema de revisión del nivel de preparación técnica y teórica del aspirante que debe corresponder al nivel inicial de la universidad. Aunque está claramente visible en la malla curricular que el aspirante no necesita suficiente preparación para ingresar a la universidad.

Pertinencia

El principio metodológico de la enseñanza está programado para un nivel elemental (primitivo) de preparación de los aspirantes que, en el proceso de enseñanza, muy claramente marca el resultado final. El principio de enseñanza propone un amplio pero no sistematizado espectro de la información, sin un centro académico que represente la base fundamental de la preparación de los artistas escénicos, lo que dará como resultado que el músico que reciba este tipo de educación corra el riesgo de convertirse en un diletante, sin dominio completo de la técnica de interpretación de los instrumentos musicales correspondientes y sin tener la base teórica necesaria que le permita al futuro artista interpretar su arte desde el escenario públicamente. La educación brindada como tal *corresponde más a los gestores culturales que a los músicos escénicos.*

Titulación

El título emitido es Licenciatura[74] con un tiempo de estudio de cuatro años, en el que se completan alrededor de 225 créditos, más 20 créditos de trabajo de titulación. Con tres años de estudio se emite el título de Tecnólogo[75] con la aprobación de alrededor de 150 créditos, más 8 créditos de trabajo de titulación.

Pensum abierto o cerrado

[73] Las mallas analizadas corresponden a las siguientes universidades: Universidad de Loja (Loja) pública; Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo (Guayas) autofinanciada privada; Universidad de Cuenca (Azuay) pública; Universidad de las Américas (Pichincha) autofinanciada privada; Universidad de los Hemisferios (Pichincha) autofinanciada privada; Universidad San Francisco de Quito (USFQ) (Pichincha) autofinanciada privada.

[74] Licenciaturas en: Música Contemporánea; en Música; en Instrucción Musical; en Composición Musical.

[75] Técnico con especialidad en Música.

Av. Colón E6-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

En las universidades del país se registra un predominio del pensum cerrado. La única universidad que presenta un pensum abierto es una privada autofinanciada.

Tronco Común

Dos universidades autofinanciadas cuentan con materias que pueden integrar un tronco común de carreras artísticas. El resto de universidades, o no presenta materias de tronco común, o presentan materias que no proporcionan aportes significativos al mismo.

Actualidad de los contenidos

La meta más importante del músico en la educación superior es su dominio absoluto del campo musical escogido en lo teórico y técnico. Cualquier falencia en eso se refleja negativamente en la aceptación del público y en los procesos culturales en los que participa. En las mallas analizadas se ve muy claramente la falta de preparación pre universitaria, que deja en tela de duda la actualidad de la malla como tal (la malla está adaptada para el nivel del aspirante no el nivel del aspirante para la malla universitaria).

Progresión de los contenidos de aprendizaje

Se observa cierta progresión aunque no tiene un gran desarrollo. El problema inicial, principal y casi único, es el bajo nivel de preparación especializada del aspirante a ingresar, que no permite al futuro estudiante en un tiempo tan corto, de cuatro años, alcanzar la meta necesaria que corresponde al nivel universitario.

Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos

Se puede observar que la mitad de las mallas analizadas mantienen un frágil equilibrio entre ambos aspectos. Sin embargo, en general en todas las instituciones vemos una orientación hacia las materias teóricas en carreras netamente prácticas. Se debería tener una mejor categorización de carreras para así poder distribuir materias teóricas y prácticas de acuerdo a las necesidades de cada especialidad. La mayoría de las universidades sólo presentan carreras de intérprete que están sobrecargadas de materias teóricas. Esto se debe a que no existen ofertas de carreras de docentes especializados, musicólogos, compositores, etc, que necesitan una fuerte carga de materias teóricas y teórico-prácticas.

Metodología

Ningún programa presenta metodologías, lo que hace pensar que cada universidad le otorga a cada docente la prerrogativa de escoger su propio método de enseñanza. Esto se refleja en el resultado final que no responde a la lógica sistematizada de desarrollo en la formación musical.

Implementación de nuevos procesos educativos

Ninguna de las universidades analizadas presenta planteamiento alguno de interculturalidad, ni en sus materias ni en los contenidos de las mismas. Este problema no sólo lo encontramos en las universidades sino en todo el sistema de educación musical. Es preocupante que no se cuente con carreras, ni materias relacionadas con estudios musicológicos que contemplen la investigación del patrimonio musical desde la diversidad de nacionalidades y pueblos existentes en el Ecuador.

La mayoría de materias que presentan los pensum analizados proporcionan la base cultural de un artista contemporáneo con líneas clásicas europeas dejando de lado todo el legado musical nacional y regional conformado por la música ancestral y popular de nuestros pueblos diversos. Sobre las lenguas, casi todas las universidades ofrecen por lo menos una lengua extranjera, en la mayoría de los casos inglés. En lenguas nacionales la oferta es nula en la totalidad de universidades.

Sinergias

Salta a la vista que desde inicios del proceso educativo hacen falta presentaciones públicas. El concierto examen es el único indicador del nivel del músico, independientemente de la profesión musical en la que se desempeñe. Sobre los músicos con perfil teórico, es muy necesaria su participación permanente en conferencias y en seminarios teóricos organizados por la universidad sobre los temas históricos y prácticos relacionados con la música, con el arte en general y la actualidad social.

Casi en su totalidad las universidades nacionales con oferta de música no presentan espacios para sinergias, siendo el contacto con el público parte fundamental en la formación artística musical. La única universidad que ofrece una sola materia semestral de contacto con la comunidad es una autofinanciada, pero, es igualmente pobre presentar una sola sinergia cuando las carreras universitarias musicales deberían tener la facultad de presentar conciertos desde su primer semestre.

Efectividad

Los objetivos de las mallas están suficientemente claros, bien argumentados y tienen sus metas. Lamentablemente, éstos no se concretan en el programa de formación de las/los estudiantes. Una cosa es declarar la meta y otra cosa es llegar a concretarla.

Institutos[76]

[76] Las mallas analizadas corresponden a los siguientes Institutos: Instituto Superior de la Música "Inés Donoso" (Cotopaxi) público; Instituto Tecnológico Superior en Música "Vicente Anda Aguirre (Chimborazo) público; Instituto Tecnológico "Luis Ulpiano de la Torre" (Imbabura) público; Instituto de Música "San Lorenzo" (Bolívar) público.

Av. Colón E6-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3914550
www.cultura.gob.ec

Admisión de los estudiantes

Sorprendentemente, ninguna de las mallas presenta un perfil de ingreso. Un requisito tan importante para una carrera con requerimientos tan específicos como la de música, se encuentra totalmente ignorado.

Pertinencia

Ninguna de las mallas analizadas expone un perfil de egreso. En el caso de un instituto público se logra intuir que el egresado puede cumplir un rol docente, pero esto tampoco está especificado.

Titulación

El título emitido es Tecnólogo[77] con un tiempo de estudio de dos años en el que se completan alrededor de 100 créditos, más 5 créditos de trabajo de titulación.

Pensum abierto o cerrado

Todos los pensum son cerrados.

Tronco Común

Ninguna de las mallas analizadas presenta materias que puedan integrar un tronco común.

Actualidad de los contenidos

Ninguna de las mallas analizadas contempla actualidad en sus contenidos. Al contrario, parecen haber sido elaboradas por una persona ajena al mundo de la música profesional.

Progresión de los contenidos de aprendizaje

Se registra una deficiente elaboración de estas mallas, observándose una presentación aleatoria de materias en las cuales no encontramos progresión entre ellas. Al no contar con la documentación suficiente, no podemos evaluar la progresión de contenidos de las mismas.

Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos

[77] Técnicos y Tecnólogos en: Docencia Musical; en medios Didácticos Musicales; en Mecánica de Instrumentos Musicales.

Nuevamente nos encontramos con un problema grave: la relación entre materias teórico-prácticas, prácticas y teóricas no corresponde a un correcto proceso de enseñanza musical. Esto es alarmante ya que estamos hablando de establecimientos de formación profesional.

Metodología

En ninguna de las mallas analizadas se da cuenta de metodologías de enseñanza – aprendizaje, careciéndose inclusive, de bibliografía. Esto es realmente preocupante y lleva a pensar que las instituciones, o no tienen nociones para elaborar una malla, o simplemente no tienen los profesionales que puedan brindar una seria formación musical.

Implementación de nuevos procesos educativos

Se ve una gran deficiencia en el contenido general de las mallas. Si no se cumplen los estándares básicos de enseñanza, es imposible hablar de implementación de nuevos procesos educativos.

Sinergias

Las mallas analizadas no presentan ningún tipo de sinergias.

Efectividad

En el caso de tres institutos, sus mallas no corresponden a la lógica del proceso de enseñanza de la música, además de no mostrar efectividad.

Conservatorios y Colegios[78]

Admisión de los estudiantes

[78] Las mallas analizadas corresponden a los siguientes Conservatorios: Conservatorio Antonio Neumane (Guayas) público; Conservatorio María Callas (Guayas) privado; Conservatorio de Música de Babahoyo (Los Ríos) público; Conservatorio Particular de Música "Federico Chopin" (Guayas) privado; Conservatorio de Música, Teatro y Danza "La Merced" de Ambato (Tungurahua) cofinanciada; Conservatorio George Gershwin (Pichincha) privado; Conservatorio Mozarte (Pichincha) privado; Conservatorio Franz Liszt (Pichincha) privado; Conservatorio Jaime Mola (Pichincha) privado; Conservatorio Marcos A. Ochoa Muñoz (Zamora) público; Conservatorio Nacional de Machala (Machala) público. Las mallas analizadas corresponden a los siguientes Colegios: Colegio Unidad Educativa "Luis Braille" (Loja) público. Colegio Rodrigo Barreno (Chimborazo) público.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

A pesar de que el perfil de ingreso de los estudiantes interesados en la carrera de música es sumamente importante, ninguna de las mallas lo presentan.

Pertinencia

Las mallas curriculares de los conservatorios describen un claro perfil del egresado, determinan sus competencias y son bastante claras en establecer que el bachiller culmina con una formación básica y que está en capacidad de enfrentarse a estudios superiores. Los Colegios de Música manejan un perfil muy pretencioso y a la vez poco realista. Ellos estiman que con la formación brindada el egresado estará en la capacidad de manejar varios aspectos musicales cuyo dominio, en realidad, toma varios años de educación superior. Estos centros de educación se deberían enfocar en brindar formación básica y no ofrecer mediocremente tantas materias comprimidas.

Titulación

Los conservatorios emiten títulos de nivel Técnico[79] (Bachiller Técnico) con tres años de estudios, sobre la base del inicial (otros tres años) y de nivel tecnológico[80] (Tecnólogo con mención o especialidad) con tres años de estudio adicionales. Por su parte, los colegios emiten títulos de Bachiller Técnico Musical[81].

Pensum abierto o cerrado

Ambas mallas presentan un pensum cerrado. Sólo en el caso de los conservatorios, en el nivel de bachillerato en artes musicales instrumentales o vocales, se permite elegir qué agrupación integrar. Es la única materia de elección de toda la carrera.

Tronco común

Las mallas de los colegios no presentan materias que puedan integrar el tronco común. Todas sus materias son exclusivamente musicales. Los conservatorios, casi en su totalidad, presentan materias estrictamente musicales, a excepción de una materia del nivel básico que se presenta como: "Teatro, danza, artes plásticas" en la cual no se detalla si se trata de todas estas disciplinas o la elección de una, si son planteos teóricos o prácticos, o si es materia de apreciación de las mismas.

Actualidad de los contenidos

[79] Bachiller en Música; Bachillerato Musical; Bachillerato en Artes Especialidad Música; Bachillerato con Práctica Instrumental; Bachillerato en Artes; Bachiller / Técnico en Música; Bachillerato Técnico Musical.
[80] Tecnólogo en Docencia Musical; Tecnólogo en Instrumento o Canto;/ Tecnólogo en Música.
[81] Véase María del Carmen Carrión *et al.* (2012). "Informe final consultoría para el diagnóstico y fortalecimiento de los conservatorios superiores de música y artes públicos". Mimeo, proporcionado por la autora.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Las mallas se concentran en la enseñanza de los conocimientos elementales, básicos y técnicos de educación musical, importantes como pilares para la estructuración de un futuro profesional. Lamentablemente, no se presentan materias con contenidos actualizados o novedosos relacionados con la música asistida por ordenador, ni tendencias de la música viva (generada por músicos en actividad), por mencionar un par de puntos. Los parámetros generales de las materias, en el mejor de los casos, se basan en *contenidos europeos de hasta finales del siglo XIX* en los conservatorios, mientras que en los colegios esto no se especifica. Con esto dejan de lado todo el bagaje de los aportes latinoamericanos y ecuatorianos. Se puede también observar que ambas mallas presentan un par de materias y unidades de trabajo con contenidos tecnológicos contempladas en poco tiempo, pero esto no rescata la falta de otras materias que denoten nuevos contenidos.

Progresión de los contenidos de aprendizaje

En la malla de los colegios se observa una gradual progresión en cuanto a las unidades técnicas contenidas en los módulos. Los módulos propiamente dichos, no tienen una correcta consecuencia entre sí. No se nota una progresión de contenidos. Estos están presentes aleatoriamente. Los conservatorios muestran progresión en los contenidos de sus materias, pero no muy adecuada pues registran un largo periodo con una cómoda carga de materias y al momento de pasar al bachillerato, se aumentan abruptamente varias materias teóricas. En ambas mallas se nota una buena evolución en el contenido de las materias, pero la progresión de éstas es bastante inadecuada. De forma preocupante, ninguna de estas mallas define cuál es el tiempo de duración de sus niveles o módulos.

Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos

Los conservatorios ofrecen una formación principalmente práctica con la que gradúan bachilleres con una buena formación técnico-musical básica. Los colegios ofrecen muchas más materias teóricas y teórico-prácticas, además de materias prácticas que ocupan menos del 50% del espacio de la carrera, cuando en este escalón de la educación musical se debería enfatizar en la práctica musical. Al ser esta malla tan pretenciosa en cuanto a las capacidades que debe adquirir el estudiante, se ve obligada a presentar una vasta carga teórica que muchas veces no llega a encontrar su fundamentación en la práctica.

Metodología

En ambas mallas se observa un uso convencional de la enseñanza. No se denotan nuevas metodologías. De hecho, muchas veces no se define ni siquiera la bibliografía a utilizar.

Implementación de nuevos procesos educativos

Las mallas analizadas no presentan, en ningún punto de su plan de estudios, materias que contemplen la interculturalidad. La malla de los conservatorios ofrece una enseñanza básica de idiomas a elección. Los colegios no hacen oferta alguna de idiomas.

Sinergias

La malla de los colegios en el módulo "Formación de Centros de Trabajo" propone actividades como creación de pequeñas agrupaciones y producción de espectáculos para la comunidad. La malla de los conservatorios no presenta ningún tipo de sinergia.

Efectividad

Los conservatorios presentan un gradual desarrollo de materias y un incremento progresivo de conocimientos. El punto a objetar es el abrupto incremento de materias en la malla en el nivel de bachillerato. En la malla de colegios se ve un consecuente desarrollo de unidades de trabajo dentro de sus respectivos módulos. El problema se encuentra en el tiempo dedicado a cada una de éstas, pues, en muchos casos, existen unidades de trabajo con importante carga de contenido a las que se las dedica un tiempo mínimo. En cuanto a la organización de los módulos, se puede observar una estructuración bastante aleatoria. No toman en cuenta la afinidad que puede existir entre módulos. Ambas mallas presentan un problema fundamental a la hora de impartir conocimientos: ninguna marca la edad mínima que deben presentar los estudiantes para poder acceder a uno u otro nivel.

Conclusiones

El problema básico y al mismo tiempo fundamental del proceso de enseñanza – aprendizaje de la música en Ecuador, es la *falta de un sistema unificado, programado, direccionado y continuo de la preparación del futuro músico* desde temprana edad hasta un nivel profesional (universitario). De hecho, todas las IES y bachilleratos están cumpliendo el mismo propósito: brindan a los/las estudiantes educación básica – inicial en la música, con algunas profundizaciones en varias especializaciones, que, en la mayoría de los casos, tienen un perfil poco académico y que se limitan a cumplir con las formalidades pertinentes.

De manera general, las universidades analizadas deberían marcar con más claridad cuál es el propósito de la educación que brindan, detallando todo esto en el perfil de egreso, y así tratar con mucha más responsabilidad el proceso educativo, ya que el título universitario proporciona el derecho a la docencia. Y en el caso de que el egresado cuente con una preparación incompleta o limitada, no va a poder ofrecer una educación de calidad. De esta forma, aparece el círculo vicioso de la educación con falencias que registra la formación de músicos profesionales en el país. Por otro lado, la función de los conservatorios debe ser definida. Existen conservatorios que aparecen como -conservatorios superiores- pero no cumplen ni la función de la educación básica. Definitivamente, *urge crear una educación gradual del desarrollo en la música donde cada institución educativa cumpla su función "desde - hasta"*. Así, cada uno de los perfiles educativos debe cumplir su misión, su propósito y su lógica en la formación final de un músico profesional – escénico. Debe ser

visible la separación de la educación inicial – básica, mediana y superior sin convertirse en una mezcla de todo al mismo tiempo y sin sentido.

La confusión es un rasgo que atraviesa la formación musical en Ecuador. No sólo entre niveles de formación. También se registra en los contenidos de las materias. Por ejemplo, se presenta la materia "Teoría elemental de la Música" como "Armonía", dividiéndola en dos inexistentes tipos: "Armonía Básica" y "Armonía Superior"; convirtiendo la materia de "Solfeo" en la de aprendizaje de los fundamentos elementales básicos teóricos, en lugar de la que representa el desarrollo rítmico auditivo; mezclando en uno todos los tipos de historias de la música sin considerar la diversidad cultural, geográfica, de la época y tendencia; y a veces formando una mega materia sin ningún sentido (orquesta – grupo de cámara – ensamble de cámara - cuarteto). Una *característica cultural común a todas las instituciones de formación musical es su eurocentrismo* y la ausencia total de contenidos que expresen conceptos de interculturalidad y recuperación de las distintas tradiciones musicales del Ecuador y la región.

Otra falta grave es la presencia muy marcada del espíritu de autodidactismo, ya tradicional, que se refleja en los contenidos de algunas materias. Casi en ningún pensum se registra el perfil del egresado de la institución educativa por lo que surge la pregunta: ¿para qué? si no puede formar parte de las orquestas profesionales, ni de las instituciones educativas, ni tampoco brindar la calidad interpretativa o creativa desde el escenario, ¿cuál es el objetivo de formación? Es triste saber que hasta ahora los músicos jóvenes de talento superior busquen su preparación profesional con pedagogos particulares en la perspectiva de salir del Ecuador para buscar la educación superior en otros países.

F. Diagnóstico de mallas en Artes Aplicadas[82]

Las Artes Aplicadas surgen en contraposición con las "Artes Mayores" o "Bellas Artes". Mientras estas últimas se proyectan hacia el estímulo intelectual y la emergencia de nuevas sensibilidades, las Artes Aplicadas se inclinan por el trabajo artesanal técnico, capacitado y especializado en diseño y composición de objetos.[83] Desde esta perspectiva, las Artes Aplicadas se fueron enfocando básicamente en el aprendizaje preciso y puntual de ciertas técnicas que rescataban el quehacer manual. Esta tendencia ha sido asimilada en algunos países y sus escuelas de arte como un rescate del oficio que les proporciona a los objetos un valor agregado por su factura. Sin embargo, se debe pensar también en las Artes Aplicadas como un área que busca una aproximación a distintos lenguajes y mecanismos discursivos (artísticos o no artísticos) que le permitan al artista manejar distintos formatos en el desarrollo de su producción. En ese sentido son considerados como Artes Aplicadas: la arquitectura, el diseño industrial, el diseño de interiores, el diseño de modas, el diseño gráfico y la publicidad, entre otros.

---

[82] El diagnóstico fue elaborado por Katya Cazar, Máster en Estudios de la Cultura por la Universidad del Azuay. El diagnóstico consta completo en el Anexo No. 5. Este texto es una versión editada del mismo.
[83] Rico, Juan Carlos. *Museos, Arquitectura, Arte. Los espacios expositivos*. Silez, España, 1999, p. 157.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

En el Ecuador actual ofertan formación superior en Artes Aplicadas doce universidades (cinco públicas, cinco autofinanciadas y dos cofinanciadas). A continuación el análisis de sus mallas.

Universidades[84]

Admisión estudiantes

Es preocupante que ninguna de las universidades se interesa mayormente en diseñar un perfil de ingreso en el que se comprueben las aptitudes y destrezas creativas. El requisito general es el título de bachiller y otros aspectos obvios. Una universidad pública registra prueba de admisión y una autofinanciada dice hacerlo pero sin determinar de qué se trata. La prueba de admisión es importante pues en estas carreras las destrezas y talentos son fundamentales para un óptimo desempeño universitario.

Pertinencia

La mayor parte de las mallas analizadas tienen como objetivo la solución de problemas en el campo del diseño en el Ecuador. Pero nunca se especifica qué problemas quieren resolver, ni el aporte que pueden dar estas carreras a la sociedad. En casi ninguna aparece el perfil del egresado, y en el caso de las que lo tienen, la descripción es poco solvente y ligera, al manifestar como objetivo único el de la formación de un profesional que maneje programas de diseño.

Entre las que más explícitamente abordan el perfil de salida, una privada autofinanciada manifiesta la importancia de un egresado que trabaje en empresas en el área de comunicación visual, pero sin especificación alguna; otra, también autofinanciada, proyecta un profesional capacitado para crear soluciones innovadoras en proyectos integrales, pero, nuevamente, no se especifica la especialidad, y esto, en temas de diseño, es decisivo, pues las especialidades de práctica y ejecución son muy diferentes. El perfil del profesional de la universidad pública es el más completo y consistente porque propone una formación equilibrada entre teoría y práctica, con la misión y visión de crear proyectos de consumo y que sean simultáneamente sustentables.

[84] Las mallas analizadas corresponden a las siguientes universidades: Universidad de las Américas (UDLA) (Pichincha) autofinanciada privada; Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) (Pichincha) cofinanciada privada; Universidad Internacional (Pichincha) autofinanciada privada; Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) (Pichincha) cofinanciada privada; Universidad de Otavalo (Imbabura) autofinanciada; Universidad Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) (Chimborazo) pública; Universidad Estatal de Cuenca (Azuay) pública; Universidad Técnica de Ambato (Tungurahua) pública; Universidad Estatal de Quevedo (Los Ríos) pública; Universidad Casa Grande (Guayas) autofinanciada privada; Universidad San Gregorio de Portoviejo (Manabí) autofinanciada privada; Universidad Estatal de Milagro (Guayas) pública.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Titulación

El título emitido es Ingeniería[85] con un tiempo de estudio de cinco años, en el que se completan alrededor de 280 créditos, más 20 créditos de trabajo de titulación. Con cuatro años de estudio se emite el título de Licenciatura[86] en el que se completan alrededor de 225 créditos, más 20 créditos de trabajo de titulación. Adicionalmente, también se emite título de Tecnólogo[87] con tres años de estudio y aprobación de alrededor de 150 créditos, más 8 créditos de trabajo de titulación.

Actualidad de los contenidos

La mayoría de mallas carecen de un enfoque novedoso. De hecho, a pesar de haberse combinado con diseño, las artes aplicadas carecen de importancia y de soporte académico, pues se han reducido tan sólo a ciertos talleres. Se solventa únicamente la formación técnica en ciertos *softwares*. Empero, tres mallas (pública, cofinanciada, autofinanciada) son las más actualizadas en cuanto a contenidos y a la evolución de éstos por niveles y son las que mayor equilibrio registran entre teoría y práctica. En el caso de otra malla de una universidad autofinanciada, ésta privilegia demasiado la lengua inglesa y no es coherente en la evolución y desarrollo de materias por niveles. Igual cosa sucede con las mallas de otras dos universidades privadas. Hay casos en los que ni siquiera se describen los contenidos de las materias.

Progresión de los contenidos del aprendizaje

En tres universidades sus mallas están bien estructuradas con una buena progresión de contenidos en las carreras de diseño. En las demás universidades se encuentran graves errores y desconexión de materias por niveles. En cuanto a las artes aplicadas, mención que tiene una universidad pública, ésta no registra un desarrollo ni evolución de sus talleres, ni enfoca niveles y especificidades importantes en el estudio de ciertas técnicas que, además, deberían poseer una introducción teórica.

Equilibrio de los componentes teóricos e investigativos

[85] Ingenierías en: Producción y Dirección de Artes Multimedia; en Diseño Gráfico; en Diseño Gráfico y Multimedia; en Diseño Gráfico Publicitario.
[86] Licenciaturas en: Diseño de Interiores; en Diseño Gráfico; en Artes Visuales y Artes Aplicadas; en Diseño Gráfico Industrial; en Arquitectura Interior; en Comunicación Social mención en Publicidad y Diseño Gráfico; en Diseño Gráfico y Comunicación Visual.
[87] Tecnología en Diseño Gráfico.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Todas las universidades proclaman su vinculación con la investigación, pero la mayoría de mallas, de diseño, carecen de este factor. En el estudio de diseño de interiores, como de diseño gráfico, se focalizan fuertemente en el estudio de *software*, sin mayor sustento teórico. No se reflexiona sobre el diseño como elemento estético contenedor de muchos significantes dirigidos a una audiencia como potencial consumidora.

Metodología

La mayoría de las mallas analizadas no explicitan una metodología de enseñanza – aprendizaje en diseño y artes aplicadas. Es inexistente un concepto que oriente el desarrollo de técnicas pedagógicas que desaten la creatividad. En las artes aplicadas no se menciona el valor de la manufactura y su razón de existir; ni se considera al taller como una clínica de obra o un espacio de reflexión conectado a las representaciones de un diseñador o artista, sus sentidos y sus significaciones sociales. No se registran metodologías experimentales.

Implementación de nuevos procesos educativos

Un aspecto común a las mallas de artes aplicadas de todas las universidades analizadas, es la poca importancia que dan a los estudios de culturas ancestrales y cómo éstos proporcionarían contenidos, temas e imágenes que, sumados a lo que ya tienen, podrían enriquecer sus propuestas estéticas. Tampoco se aborda el diseño como una estrategia estética que finalmente termina en el consumo. No se vislumbran perspectivas interculturales, ni aspectos relacionados con el Buen Vivir.

Sinergias

La mayoría de las mallas no evidencia vínculos de las carreras con sus comunidades. Se interesan tan solo en la formación técnica de sus estudiantes. En dos casos (una pública y una cofinanciada) la vinculación está sugerida en propuestas de aplicación de conocimientos en el medio, así como en la inclusión del Kichwa como lengua oficial para posibilitar un mejor intercambio cultural con un contexto predominantemente indígena.

Efectividad

Dar cuenta del resultado de la formación en artes aplicadas sobre la base del diagnóstico de las mallas no es posible. Sin embargo, se pueden advertir mayores logros en el caso de las mallas de tres universidades (pública, autofinanciada y cofinanciada) que son las que mejor proponen perfiles, objetivos y sílabos, procurando un equilibrio entre la teoría y la práctica, expresan cierta preocupación por el buen vivir y tratan de aplicar los conocimientos en el contexto específico. Dos de ellas son innovadoras en la medida en que tratan de generar nuevos profesionales a partir de otros enfoques.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Institutos[88]

Admisión estudiantes

No existe ningún requisito ni perfil. Ninguna de las mallas define perfil de ingreso.

Pertinencia

Las mallas analizadas tienen como objetivo la formación en su especialidad (diseños de calzado, moda y pasarela). En ninguna de las mallas se definen perfiles de egreso.

Titulación

El título emitido es Tecnología[89] con un tiempo de estudio de tres años en el que se completan alrededor de 100 créditos, más 5 créditos de trabajo de titulación.

Actualidad de los contenidos

La orientación formativa de estos dos institutos se orienta a la recuperación del trabajo de taller tanto de confección como de producción, sin mayor reflexión teórica o de sustentabilidad social. Aún cuando no se registra actualización de contenidos, la recuperación de la técnica y del oficio es importante como un saber que va desapareciendo y que puede proporcionar sustentabilidad a la actividad en el contexto actual.

Equilibrio de los componentes teóricos e investigativos

No existen componentes de investigación

Metodología

En los dos casos los métodos se sustentan en el aprendizaje del taller con ciertos aportes como conocimientos de química en la producción del calzado.

Implementación de nuevos procesos educativos

Los procesos están orientados, más bien, a una recuperación de la técnica tradicional. No se vislumbra la introducción de temas de diseño y creatividad como un *plus* a la producción.

[88] Las mallas analizadas corresponden a los siguientes Institutos: Instituto Tecnológico Superior José Chiriboga Grijalva (Imbabura) privado; Instituto Tecnológico Superior Cotacachi (Imbabura) público.
[89] Tecnología en: Diseño de Calzado; en Diseño de Moda y Pasarela.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Sinergias

Uno de los institutos establece un vínculo estructural con su comunidad al tener ésta como una de sus actividades más importantes la producción del cuero como materia prima.

Efectividad

Los dos institutos se centran en la manera de producir objetos. En el caso del calzado, se analiza la matricería, los materiales, etc.; en el de la moda, más que abordar el proceso como lenguaje semiótico, se enfatiza en la matricería, los moldes, etc. La eficacia de estas mallas estaría en la recuperación del oficio.

Conclusiones

Después de revisar las distintas mallas de las universidades en los campos de diseño gráfico, de modas, de interiores y artes aplicadas se puede concluir lo siguiente. La oferta es amplia. Sin embargo, en ninguno de los casos se ha evaluado el peso y el rol del diseño en la actualidad, su uso simbólico, social y cultural.

En general la formación propuesta por las universidades se centra en el aprendizaje de programas de ilustración, diseño, sin un soporte teórico conceptual y emocional, que presupone la creación, por lo que son virtualmente inexistentes materias como historia del arte, historia del diseño, semiótica de la imagen, psicología del color, de la forma. Tampoco existe una reflexión en ninguno de los casos, de los acontecimientos globales y sobre la constitución de lo que Guy Debord ha denominado como "sociedad del espectáculo"[90]. Es decir, no toman en cuenta los acontecimientos actuales del diseño, mucho menos hacen una reflexión en torno a la creatividad, a la conexión del diseño con el arte, o con la cultura nacional que podría brindarle ricos *issues* al proceso de producción.

No hay tampoco, en ninguno de los casos, el desarrollo de conceptos como el de *glocalidad* (Giddens) que podría servir para construir un perfil de universidad que se abra al mundo, sin dejar a un lado los antecedentes históricos que nos constituyen y que han elaborado nuestros imaginarios. Por otro lado, la mayoría de mallas analizadas no toman en consideración el *Buen Vivir* y aspectos relativos a la interculturalidad.

[90] La "sociedad del espectáculo" que Debord describió en 1967 se sigue superando a sí misma en la lógica del funcionamiento del sistema de la mercancía: repetirse igual y a la vez en el mercado. Como mercancías por excelencia del presente, las imágenes en sobreabundancia inundan nuestra existencia cotidiana, caracterizada por el antropólogo Marc Augé, como sobremodernidad; no sólo hablamos de una cultura predominantemente visual sino de una cultura y una existencia en la que las relaciones personales están establecidas como relaciones entre imágenes, dominadas por el fetichismo de la imagen. En la posterior superación de la descripción que hacía Debord de la realidad de los sesenta se comprueba precisamente la exacta lucidez de sus planteamientos.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Las diferencias entre universidades no es mayor en estos aspectos mencionados, aun cuando cabe destacar que tres universidades mantienen una mayor coherencia en la secuencia de los créditos y un mejor balance entre asignaturas teóricas y prácticas, lo que redunda en el desarrollo del pensamiento y creatividad de los/las estudiantes. En el caso de la malla universitaria que registra división entre artes visuales y aplicadas, esta última se ha reducido a talleres aislados que, además, no han integrado nuevas artes aplicadas incorporadas al mundo del creador actual (video arte, joyería, obras de audio entre otros/as). A pesar de su especificidad como técnicas, las artes aplicadas siempre deberían estar contenidas en el marco de las artes visuales, pues lo que más necesita el artista actual en su desarrollo profesional es manejar herramientas que sustenten la creación de sus obras, piezas, campañas, etc.

Adicionalmente, las carreras de comunicación visual no reflexionan sobre lo que sucede en tiempos de redes sociales, donde la visualidad tiene una gran velocidad. Tampoco llegan a pensar siquiera en la publicidad. Prueba de ello es que el mundo ecuatoriano de la publicidad e imagen es un escenario muy limitado, sin capacidad conceptual para dirigirse a usuarios y consumidores específicos. En todos los casos, las mallas no proporcionan reflexión sicológica y sobre el lenguaje de la imagen, su entorno, el concepto, el deseo del autor y del receptor que fundamenta la producción comunicacional y su recepción masiva.

En cuanto al diseño de interiores, tal parece ser una experiencia bajo una mirada plenamente decorativa que deja de lado su uso social, simbólico, cultural, su relación con el *Buen Vivir.* Por ejemplo, el uso de espacios públicos como hospitales, parques y demás, pues los espacios al ser intervenidos estéticamente, mejoran la calidad de la vida de las personas, de los niños en las escuelas, incluso de los mismos estudiantes de arte o diseño, que no han contado con las instalaciones para su desarrollo académico, por décadas.

Para finalizar, cabe señalar otros aspectos que se concluyen del análisis comparativo de las mallas mencionadas.

- No existen métodos de enseñanza en aspectos relativos a la creatividad y estética, que proyecten de mejor manera los procesos creativos e intelectuales, que son el fundamento de las propuestas de diseño, de arquitectura o ingeniería en diseño de interior.
- No hay conexión, directa, importante y solvente entre las materias teóricas y las prácticas. Las asignaturas teóricas están aisladas de los procesos de creación y del desarrollo de materias en talleres lo que se reflejará en los proyectos de los estudiantes. Debe insistirse en que el tema de la creatividad no se profundiza en ningún caso, y es desde donde deben crearse las mallas; debe ser la estructura que potencie el desarrollo del arte del diseño y de las otras carreras.

- No hay propuestas, en ninguna de las mallas revisadas, de proyectos integrales y solventes.

II. Conclusiones sobre los contenidos de la oferta académica

El contenido de la oferta académica universitaria en artes, realizado sobre la base del análisis de cuarenta y nueve mallas curriculares[91], evidencia los siguientes problemas.

En primer lugar, la *ausencia de un norte estratégico en esta área de formación*, como resultado, a su vez, de la falta de una política pública que regule esa oferta y, sobre todo, la posicione en su importancia para el fortalecimiento cultural del país y la construcción de su identidad. Por el contrario, la oferta académica ha estado fuertemente orientada por el mercado, no sólo en las universidades privadas –que han liderado esta tendencia– sino también en las universidades públicas, a tal punto que inclusive se cerraron dos excelentes carreras de artes literarias sólo por consideraciones de mercado. Un aspecto que evidencia paladinamente la orientación mercantil de esta oferta, es la *carencia generalizada de perfiles de ingreso* en carreras en las que el talento, así como las competencias, desarrolladas en algunos casos en varios años de entrenamiento previo, son indispensables. Igualmente, en la *ausencia de perfiles de egreso*, o de perfiles tan irresponsablemente ambiciosos que se proponen formar "multiprofesionales", pero sin ningún respaldo en el *pensum* que ofertan, por lo que lo único que pueden arrojar al mercado son diletantes. Esa es, en realidad, una estrategia para captar "clientes", que va de la mano del facilismo académico, pero no para formar profesionales artistas de calidad que necesita el país.

La ausencia de regulación de la oferta académica en estas carreras se expresa también en la falta de delimitación de fronteras en las competencias y roles que deben jugar en la formación las distintas IES, así como en los distintos niveles de educación artística, como lo establece la actual LOES[92]. Esto se revela en varios aspectos: universidades que enfatizan en lo técnico y relegan lo teórico a un segundo plano; o institutos, que por el contrario, proponen una malla con alto contenido teórico, de perfil universitario; o universidades, institutos y conservatorios que hacen lo mismo. Esto es crítico, fundamentalmente, en las artes musicales y dancísticas en las que se evidencia que todas las instituciones brindan educación básica inicial. Como bien lo dice el diagnóstico de la malla de artes musicales, esto revela la *"falta de un sistema unificado, programado, direccionado y continuo"*, de formación –no sólo del músico- sino de las y los artistas en el Ecuador.

Iniciativas innovadoras existen y están presentes en los tres tipos de universidades (pública, autofinanciada y cofinanciada). Se expresan en aspectos tales como la organización del proceso académico, propuestas de fusión de carreras, programas de vinculación con la colectividad. También hay casos de universidades con una coherente propuesta curricular que, sin embargo, –dados los límites de este diagnóstico– no se han podido verificar en

[91] Veintidós universidades, trece ISTT, doce conservatorios y dos colegios técnicos.

[92] Según la LOES (Art. 118), el tercer nivel, "de grado", está "orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión", mientras el "nivel técnico o tecnológico superior", estaría orientado "al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante el saber hacer" (SENPLADES, 2011:81).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

campo. Las experiencias positivas, sin embargo, son la excepción. En general, se vislumbra un aletargamiento en las universidades públicas, dominadas por mallas tradicionales, poco actualizadas, por un lado, y, por otro, un énfasis en lo técnico y tecnológico, en desmedro de lo conceptual, en las universidades privadas. En ambos casos, el resultado es el mismo: una *brecha teórica* en el sistema de formación universitario en artes que ha resultado en un *abandono del debate teórico-conceptual* contemporáneo en torno a las artes y la cultura, que es el que debe marcar la pauta de la formación del/a artista ecuatoriano/a contemporáneo. Esto, naturalmente, ha implicado un *abandono del arte como objeto de conocimiento, reflexión y práctica* que se expresa en la profunda "crisis investigativa" de estas carreras en el país y su escasa vinculación con sus comunidades. Cabe señalar, a este propósito, que en el sistema de investigación, ciencia y tecnología del país no se registra ningún instituto de investigación de Artes, a pesar de que el conocimiento es el fundamento de toda creación.

Un rasgo común a todas las mallas curriculares es su *eurocentrismo*: todas reproducen esa matriz cultural dominante de origen colonial, encontrándose ausentes –a excepción de pocos casos– nuevos contenidos en torno a la diversidad cultural, la interculturalidad, la recuperación de lo popular y lo ancestral, lo que significa que estas carreras no están jugando un papel en la construcción del nuevo tipo de sociedad intercultural que propone el *Buen Vivir*.

Este diagnóstico impone la necesidad de una *revolución educativa en el campo de las artes* que implique:

- la construcción de un *sistema integral de formación artística* que articule orgánicamente la formación del/a estudiante de la educación básica, media y superior, estableciendo con claridad "quién hace qué", con enfoques de género e interculturalidad;

- el *fortalecimiento del nivel superior de formación en artes* con nuevos conceptos críticos de la matriz cultural dominante, con una visión nacional y latinoamericana, que constituya a estas carreras en espacios de creación, difusión artística y producción de conocimientos a nivel nacional e internacional, articulando vigorosamente teoría y práctica, docencia e investigación orgánicamente vinculada a la comunidad;

- la *articulación de la formación artística al Plan Nacional del Buen Vivir*, incluida la construcción del nuevo modelo económico, en cuyo marco las artes pueden jugar un rol fundamental en el impulso a las industrias culturales, aspecto que, hoy por hoy, está ausente en el horizonte económico del país;

- el desarrollo de una política que establezca a las *artes y a la cultura como elementos estratégicos* para la construcción de la identidad intercultural del Ecuador.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CAPITULO III

Demanda de formación y demanda laboral

I. La demanda de formación artística

A. Demanda efectiva

De 606.279 matriculados en universidades a nivel nacional hacia el 2010, 18.735 (3,09%) se matricularon en una carrera artística universitaria. Para una población en edad teórica de ingresar a la universidad de 20 a 24 años –que equivaldría, según el último censo nacional (2010), a 1.292.126 personas— la Tasa Bruta de Matrícula Universitaria[93] nacional sería del 46,9% en 2010, mientras que la *Tasa Bruta de Matrícula en carreras universitarias de artes sería del 1,44%.*[94] Entre 2009 y 2010 hubo un aumento en el número de matriculados/as en artes en universidades públicas y cofinanciadas, pero una disminución en la matrícula en universidades particulares autofinanciadas. También hubo un incremento en la matrícula de varones de 2009 a 2010 (9490, 53,0% a 10.387, 55,4%) y una disminución en la matrícula de mujeres de 2009 a 2010 (8410, 47,0% a 8348, 44,6%)[95] *(Véase Cuadro No. 11).*

Cuadro No. 11
Ecuador: No. de estudiantes matriculados en carreras de artes según género y tipo de universidad (2009-2010)

Tipo	2009				2010				Crecimiento	
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%		
Particular autofinanciado	3874	40.82%	2048	24.35%	3725	35.86%	1872	22.42%	-3.8%	-8.6%
Particular cofinanciado	1644	17.32%	1845	21.94%	1865	17.96%	2019	24.19%	13.4%	9.4%
Público	3972	41.85%	4517	53.71%	4797	46.18%	4457	53.39%	20.8%	-1.3%
Total	9490	100.00%	8410	100.00%	10387	100.00%	8348	100.00%	9.5%	-0.7%
%	53.0%		47.0%		55.4%		44.6%			

Fuente: Base de datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

Si se examina la matrícula en artes según la cobertura territorial y el tipo de universidad, *la Sierra concentraba la mayor parte de la matrícula* –lo cual es coherente con la mayor concentración de la oferta universitaria en esta región (69,7%), matrícula compartida entre universidades autofinanciadas (4407; 36,9%) y públicas (4360; 36,5%). En la ciudad de Guayaquil, por su parte, la mayor matrícula en carreras artísticas se encontraba en universidades públicas (81,5%) y había una mayor cantidad de matriculadas mujeres en las mismas universidades (2219 frente a 1780 varones). Por su parte, la matrícula de los conservatorios estuvo concentrada en la Sierra (441, 92.25%) frente a un escaso 7.75% de la Costa que correspondía a 37 matriculados/as en la provincia del Guayas[96].

---

[93] Es la relación cociente entre matriculados y la población total entre 20-24 años.

[94] Los datos revelan un alto crecimiento de la TBM entre 2008 – 2010. En efecto, el informe de evaluación de las universidades evidenció una TBM de 36,4% (2008) (CONEA 2009: 80). Este crecimiento se debe a la política democrática de acceso del Gobierno de la Revolución Ciudadana, que ha favorecido a la población de menores ingresos y a los sectores indígenas y afrodescendientes.

[95] Por su parte, en las carreras de artes de los ISTT se matricularon 6.361 estudiantes en 2010, que representaron el 34% del total de IES en artes. En el caso de conservatorios, en 2010 se matricularon 478 estudiantes.

[96] No se registró esta información para el caso de los ISTT.

Con respecto a la matrícula en artes en universidades según nivel de formación, se advierte que la mayor concentración de matriculados/as al 2010 se encontraba, en primer lugar, en carreras de tercer nivel, lo cual es coherente con la mayor oferta universitaria en este nivel. Según área disciplinar, la *concentración se daba en el área de artes aplicadas* (10216, 54.52%), con una alta participación de las universidades públicas (4809, 51.97%); seguida por artes literarias (3448, 18.40%), aglutinada también en el sector público (2878, 31.10%); en tercer lugar, en cine y audiovisuales (2831, 15.11%), con matrícula predominante en particulares autofinanciadas (1924, 34.38%); en cuarto lugar, en artes visuales (971, 5.18%), concentrada en universidades públicas (661, 7.14%); en quinto lugar, en artes musicales y sonoras (923, 4.92%), con matrícula mayoritaria en universidades particulares autofinanciadas (715, 12.77%); y en menor participación artes escénicas (274, 1.46%) y otras áreas, conforme se muestra en el *Cuadro No. 12.* Para el caso de los ISTT, existe una tendencia similar a la de las universidades, con una matrícula preferencial en las carreras de artes aplicadas[97].

No es casual que la mayoría de la matrícula universitaria en artes haya estado congregada en el área de artes aplicadas, ya que las carreras que comprenden la misma (diseño gráfico, diseño de indumentaria, diseño textil, diseño industrial, publicidad, arquitectura y otras) han estado ligadas a la satisfacción de las necesidades empresariales y del mercado. En todo caso, los datos evidencian también una *demanda de formación artística en artes cinematográficas y audiovisuales y en artes literarias.*

Cuadro No. 12
Ecuador: No. de matriculados en artes según área de formación y tipo de universidad (2010)

Área	Particular autofinanciada	%	Particular cofinanciada	%	Pública	%	Total	%
Artes Aplicadas	2761	49.33%	2646	68.13%	4809	51.97%	**10.216**	**54.52%**
Artes Escénicas	67	1.20%	15	0.39%	192	2.07%	**274**	**1.46%**
Artes Literarias	0	0.00%	570	14.68%	2878	31.10%	**3448**	**18.40%**
Artes Musicales	715	12.77%	80	2.06%	128	1.38%	**923**	**4.92%**
Artes Visuales	130	2.32%	180	4.63%	661	7.14%	**971**	**5,18%**
Cine y Audiovi	1924	34.38%	321	8.26%	586	6.33%	**2831**	**15.11%**
Otras	0	0.00%	72	1.85%	0	0.00%	**72**	**0,38%**
Total	**5597**	**100.00%**	**3884**	**100.00%**	**9254**	**100.00%**	**18.735**	**100.00%**
%	29.87%		20.73%		49.39%			

Fuente: Base de datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

En relación a la matrícula en artes según la modalidad de enseñanza y el tipo de universidad, los datos para el 2010 indicaban que la modalidad presencial fue la predominante (90,09%). Sin embargo, la modalidad a distancia se concentró, en el 2010, en las universidades particulares cofinanciadas, cuyo desarrollo está relacionado con el *boom* de las universidades

[97] Véase Cuadro No. 64 en Anexos.

privadas registrado desde 1982 en adelante, período en el que se crea la mayoría de estos establecimientos.

Tanto a nivel nacional cuanto a nivel local (Guayaquil), la demanda (número de matriculados/as) en primer año de las carreras de artes no superó la oferta universitaria (número de cupos) ni en el 2009 ni en el 2010. En efecto, en ambos años la relación cupos/matriculados es de 1,49 y en Guayaquil de un poco más de 2 a favor de los cupos *(Véase Cuadro No. 13 y 14)*. En consecuencia, tanto en 2009 cuanto en 2010 *no hubo demanda insatisfecha* de formación en artes.

Cuadro No. 13
Ecuador: No. de cupos y de matriculados en primer año en carreras de arte según tipo de universidad (2010)

Tipo	Cupos 2009	Matriculados 1er año 2009	Cupos/ matriculados 2009	Cupos 2010	Matriculados 1er año 2010	Cupos/ matriculados 2010
Particular autofinanciada	2415	1744	1.38	2615	1707	1.53
Particular cofinanciada	1470	974	1.51	1853	1343	1.38
Pública	3642	2317	1.57	4623	3051	1.52
Total	**7527**	**5035**	**1.49**	**9091**	**6101**	**1.49**

Fuente: Base de datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

Cuadro No. 14
Guayaquil: No. de cupos y de matriculados en primer año en carreras de arte según tipo de universidad (2010)

Tipo	Cupos 2009	Matriculados 1er año 2009	cupos / matriculados 2009	Cupos 2010	Matriculados 1er año 2010	cupos / matriculados 2010
Particular autofinanciada	100	79	1,27	100	80	1,25
Particular cofinanciada	299	206	1,45	409	290	1,41
Pública	1917	815	2,35	2734	1185	2,31
TOTAL	2316	1100	2,11	3243	1555	2,09

Fuente: Base de datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

Por su parte, la *Relación de Paridad de Género* (RPG) en lo que respecta a matriculados/as en carreras artísticas, era de 0,80 en el año 2010 (por cada 100 hombres, se matricularon 80 mujeres). Dos aspectos resultan llamativos de este dato: por un lado, que si bien en el Ecuador existe una tendencia creciente del acceso femenino a las universidades (RPG del 1.22 a nivel nacional al año 2008)[98], en las carreras artísticas la matrícula femenina era menor a la masculina en 2010. Sin embargo, las tasas de graduación en carreras de artes eran mayores en las mujeres (945, 52%) que en los varones (871, 48%), lo cual evidencia un

[98] Dato extraído del informe del CONEA, p. 80

desempeño más eficiente de ellas en las aulas, lo que coincide con la tendencia general identificada en las universidades (CONEA 2009)[99] (*Véase Cuadro No. 15).*

Cuadro No. 15
Ecuador: No. de matriculados en artes según RPG y tipo de IES (2010)

	TIPO DE IES								
	Universidades			ISTT			Conservatorios		
Tipo	Hombres	Mujeres	RPG	Hombres	Mujeres	RPG	Hombres	Mujeres	RPG
Pública	4797	4457	0.8	792	660	0.83	168	118	0.70
P.autofinanciada	3725	1872	1.08	3270	1540	0.47	43	22	0.51
P. confinanciada	1865	2019	1.08	70	29	0.41	103	24	0.23
Total	**10387**	**8348**	**0.80**	**4132**	**2229**	**0.53**	**314**	**164**	**0.52**

Fuente: Base de datos del SENESCYT (2010)
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

Al mismo tiempo, la mayor matrícula universitaria en artes en el año 2010, se concentró en las universidades públicas (9254, 49,78%), seguida de las particulares autofinanciadas (5597, 29,14%); y luego de las particulares cofinanciadas (3884, 20,94%), tendencia que se confirma en los conservatorios, no así entre los ISTT en donde predomina la matrícula en los institutos autofinanciados[100]. El hecho de que las universidades públicas que ofertaban artes hayan concentrado la matrícula en 2010, no extraña, dada la tendencia histórica a la concentración de la matrícula en este tipo de universidades y a pesar del incremento de la matrícula privada que se venía registrando desde finales de la década de los ochenta del siglo pasado, dado el proceso de privatización de la educación superior operado durante el neoliberalismo.

Aun cuando los cupos de las carreras universitarias no se cubrieron en su totalidad en el 2010 –según los datos de SENESCYT—, los resultados de un estudio realizado a estudiantes de colegios e institutos evidencian que una proporción más grande a la población actualmente matriculada podría ser candidata a estudiar artes[101]. En efecto, en una encuesta realizada en Quito y Guayaquil en junio de 2012 a 601 estudiantes (hombres y mujeres), de los tres últimos años de bachillerato y a 302 estudiantes que cursan carreras de artes en ISTT[102], se constató que un 64% de colegiales (384) declaró tener una habilidad artística, especialmente en actuación, danza, artes musicales y visuales, sin mayores variaciones según género[103], y de

[99] Para el caso de los ISTT, la RPG fue de 0.53 al 2010, mientras que en los conservatorios fue de 0,52. Es decir, las universidades registran una RPG ligeramente superior a la registrada por los ISTT y conservatorios.
[100] En efecto, al 2010, 4.810 (76%) se matricularon en los particulares autofinanciados, le siguen en importancia los ISTT de carácter público con 1.452 (23%), mientras que en los particulares cofinanciados se matricularon 99 estudiantes (1%). En el caso de los conservatorios, de un total de 478 matriculados/as se aprecia que el mayor número estuvo en los conservatorios públicos (286, 59.83%), seguido por los particulares cofinanciados (127, 26,56%) y por los autofinanciados (65, 13,59%)
[101] Véase Anexo No. 2 de este diagnóstico.
[102] En total 903 estudiantes.
[103] De éstos, el 90,9% (349) afirmaron practicarla: a diario (31.5%); una vez por semana (41.3%); y una vez al mes (19.5%).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

éstos, 234 (61%) manifestaron su interés en profesionalizarse en el área que practican. En Guayaquil, esta proporción fue del 59% (67). En el caso de los ISTT, del total de encuestados/as, 273 (90,5%) respondieron que tenían habilidades artísticas y 233 (88,5%) declararon un interés positivo por profesionalizarse, registrándose en Guayaquil 103 (83,7%) que también respondieron afirmativamente.[104]

Por otra parte, del total de encuestados en colegios, 559 (93%) manifestaron que realizarán estudios superiores. De éstos, 52 (9.3%) expresaron interés en realizar estudios en distintas áreas de formación artística: la gran mayoría (44; 84,6%) se inclinaron a las artes aplicadas, sin que se registre mayor diferencia según género o localidad. En el caso de los encuestados de institutos, su interés por estudiar una carrera universitaria en artes fue muy superior al registrado entre los/las colegiales, dada, seguramente, su mayor definición por el campo artístico. De este modo, de 283 estudiantes (93.7%) que afirmaron tener interés en continuar sus estudios en un centro universitario, 192 –63.5% del total de la muestra (302)—, desearían seguir una carrera de artes. En Guayaquil, por su parte, de los 149 encuestados de institutos, 135 (90,6%) expresaron interés por seguir la universidad. De los mismos, 78 (57.7%) desearían estudiar una carrera de artes.

Considerando el área artística de formación, el 54,7% (105) de los/las encuestados de institutos se inclinaría por las artes aplicadas y el 20,8% (40) por las artes audiovisuales. En Guayaquil, en cambio, el 41% (32) desearía seguir artes aplicadas, el 27% (21) cine y audiovisuales y un 20,5% (16) artes visuales. El interés por contar con una formación artística no se limita a carreras de pregrado. Existe un importante interés por realizar estudios de posgrado entre los/as estudiantes de institutos: el 86,8% (165) de encuestados se manifestaron positivamente al respecto, sin registrarse diferencias sustanciales en género o localidad.

En aras de profundizar en la identificación de la demanda potencial, se indagó en el interés de estudiar artes como segunda opción. El resultado fue que de los 507 estudiantes de colegios que manifestaron su interés en estudiar carreras distintas a las artísticas, 256 (50.49%) expresaron su deseo de realizar estudios superiores en artes como segunda opción, evidenciándose un interés latente de los y las jóvenes por seguir una carrera artística. En Guayaquil, este porcentaje fue del 45.9%.

Estas inclinaciones que, como hemos visto, están respaldadas por habilidades innatas, se ven ensombrecidas por un horizonte de limitaciones a la hora de decidir estudiar una carrera de artes. El principal, es la percepción de que es una carrera costosa: 178 (57,8%) lo considera como el primer limitante y, en el caso de Guayaquil, 99 (70,25%). Otro limitante sería el impedimento de combinar estudio y trabajo (24; 7,7%) y un menor número indica la dificultad de conseguir trabajo (6; 1,9%). La misma tendencia se ha registrado entre los

[104] Véase Anexo No. 2 de este diagnóstico.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

estudiantes de ISTT[105]. Por consiguiente, podría afirmarse que *existe una demanda potencial* que se encuentra reprimida por temores asociados al costo de la carrera, así como a su proyección laboral, en el marco del predominio social de paradigmas tradicionales sobre el arte y orientaciones mercantiles y utilitarias en lo relativo a las opciones profesionales. La evolución de la sociedad ecuatoriana hacia un nuevo escenario basado en el paradigma de ruptura del Buen Vivir, implica un cambio cultural, el desarrollo de una nueva visión de las artes y la cultura, no como algo marginal, sino como algo indispensable para la vida del ser humano. Es *en este nuevo escenario que puede cristalizarse esa demanda potencial* de formación artística universitaria sobre cuya base se proyectaría una demanda para los próximos años.

Así, partiendo del número de estudiantes matriculados en sexto curso (2010) en Quito y Guayaquil (72.181)[106], y de los estudiantes colegiales encuestados que escogieron la formación artística como primera opción de carrera universitaria (8.8% en Quito y 9.8% en Guayaquil), se podría estimar una demanda potencial actual de 6.715 personas en Quito y Guayaquil y una de 3.559 personas sólo en Guayaquil.[107] Aplicando la misma operación para los estudiantes de ISTT de artes encuestados[108], puede estimarse una demanda de 1.656 personas en Quito y 769 en Guayaquil. Es decir, podría estimarse una demanda total de formación en carreras artísticas de 9.140 personas en Quito y Guayaquil y de 4.328 sólo en Guayaquil, cifras que superarían los cupos y matriculas actuales.

II. El mercado ocupacional de las industrias culturales y la inclusión laboral de los/las titulados

A lo largo del siglo XX, las prácticas artísticas se van articulando a la economía capitalista, generando las denominadas "industrias culturales", aquel "conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva nacional e internacional, de la información, el entretenimiento y el acceso creciente a las mayorías… (y que)... son medios portadores de significados que dan sentido a las conductas, cohesionan o dividen las sociedades" (García Canclini, 2001:1-2). Así, se fue constituyendo la industria fonográfica de las artes musicales; la industria editorial de la producción escrita en cuyo marco tienen relevancia las artes literarias y narrativas, entre otras; la industria cinematográfica y audiovisual, la de la

[105] Tal como los/las colegiales, el 76% (229) de encuestados de institutos consideraron como máxima limitación para su estudio, lo costoso de las carreras de artes, la imposibilidad de estudiar y trabajar 19 (6,3%) y que no existen instituciones que ofrezcan las especialidades deseadas 11 (3,6%).

[106] Para los estudiantes de colegio, se partió de la información de Ministerio de Educación en la que se brinda una cifra de 204.707 alumnos en sexto curso para el año 2010 a nivel nacional, 35.868 en Quito y 36.313 en Guayaquil.

[107] Hay que considerar que existe una población creciente matriculada en primer y segundo año de bachillerato, por lo que se estima un crecimiento del 15,19% en esta población a nivel nacional y 10,91% a nivel de Guayaquil.

[108] El 63,6% de estudiantes de institutos en Quito y Guayaquil y el 52,34% en Guayaquil escogieron el estudio de artes como primera opción. El total de matriculados en institutos de acuerdo a la información de SENESCYT, (2010), fue de 6.839 a nivel nacional. Este es el número de matriculados en todos los años en ISTT y conservatorios por lo que no todos ingresarían en el mismo año a una universidad.

publicidad y el diseño, de las artes visuales; y la industria del espectáculo de las artes escénicas, musicales y audiovisuales.

Estas industrias que, en sí, no están consideradas aún como actividades productivas *culturales* en el Ecuador, son, sin embargo, generadoras de alto valor agregado; promueven el desarrollo de bienes y servicios conexos (transporte, publicidad, manufactura, diseño, hotelería, alimentación, etc); inciden en otros sectores económicos como el turismo, el comercio exterior, los medios de comunicación, la educación, el *software* y *hardware*, las TICs y, además, son compatibles con formas alternativas de producción e intercambio (asociativistas, cooperativistas). Cabe señalar que éstas aportan con un 7% al PIB mundial, sin considerar las actividades conexas. En EE.UU. su aporte es del 11.25%, en Brasil del 7.1%, en México supera el 4% y en Colombia y Argentina rebasa el 3%. En el Ecuador, hemos estimado preliminarmente que el aporte de las industrias ligadas a las artes visuales, audiovisuales, la industria editorial y la musical aportan en alrededor del 1.68% al PIB, por encima de la manufactura de tabaco, la elaboración de azúcar y la electricidad y agua (Ministerio de Cultura, mimeo, s/f; Ministerio de Cultura, febrero 2012).[109] Más allá de su peso económico, estas industrias *tienen una importancia estratégica* para nuestro país y Nuestra América en tanto *productoras y difusoras de contenidos simbólicos*: construyen identidad colectiva, crean referentes de pertenencia y de comportamiento, forman estilos de vida, generan preferencias y hábitos de consumo (Ministerio de Cultura, mimeo, s/f). Es justamente este sector de la llamada "economía de la cultura" el demandante actual de profesionales artistas. Veamos, pues, las características de esa demanda.

A. Establecimientos económicos por rama de actividad

De acuerdo al *Censo Económico* (2010), se registraron un total de 5.372 establecimientos económicos que podrían integrar las industrias culturales del Ecuador, en la medida en que constituyen emprendimientos afines a las distintas áreas artísticas (artes aplicadas, literarias, cinematográficas y audiovisuales, visuales, musicales, etc.). La rama de actividad a la que se dedican se encuentra expresada en codificación CIIU 4 en cuatro dígitos *(Véase Cuadro No 16.)*. Estos 5.372 establecimientos representan el 1,07% del total de 500.217 empresas registradas en el Ecuador.

Al analizar estos emprendimientos según su clasificación, se observa que los agrupados en los segmentos de "fotografía" (M7420) y "otras actividades de esparcimiento y recreativas" (R9329) relacionados con artes visuales y escénicas, son los que registran un mayor número de establecimientos económicos: 1.251 y 1.224, respectivamente, correspondientes al 0,25%

[109] Este dato se basa en una aproximación preliminar a fuentes primarias con mayor desagregación que la clasificación CIIU 3.1, CIIU 4.1, que agregan dentro de cada grupo a las industrias culturales con otras que no tienen este perfil (INEC, Encuesta de Manufactura, Comercio y Servicios (2000-2008; Superintendencia de Compañías, Balances (2007); SRI, Formulario 101 (2007-2009); INEC, Censo Económico (2010); BCE, Equilibrios oferta-utilización (agregados); Matriz insumo producto (2007); BCE, Previsiones del 2008-2012 (base: 2000); BCE, Cuentas Nacionales (Año base: 2007). Véase Ministerio de Cultura, "Documento teórico metodológico para la elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura del Ecuador. Documento metodológico preliminar (en construcción)", elaborado por ALDIR Consultores. Quito, septiembre 27, 2011.

y el 0,24% del total de empresas a nivel nacional. Por el contrario, todas las actividades relacionadas a emprendimientos más modernos, como la producción y distribución de filmes y videos (partidas J5912, J5914 y J5911) correspondientes a artes cinematográficas y audiovisuales registran apenas 25 y 40 empresas a nivel nacional. Estos datos evidencian un perfil más bien tradicional en la composición numérica de estas empresas en las que aquellas que las van definiendo como industrias propiamente culturales (como el cine) tienen un peso numérico mínimo frente al total global.

Cuadro Nº. 16
Ecuador: Número de establecimientos económicos tipificados como industrias culturales (2010)[110]

CIIU 4	Descripción	Nº de empresas	% sobre Total Artes	% sobre el Total General
C3212	Fabricación de joyas y artículos conexos.	482	8,97%	0,10%
C3211	Fabricación de bisutería y artículos conexos.	118	2,20%	0,02%
J5811	Publicación de libros, periódicos y otras actividades de publicación.	44	0,82%	0,01%
J5813	Publicación de periódicos, diarios y revistas.	140	2,61%	0,03%
J5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión.	40	0,74%	0,01%
J5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión.	25	0,47%	0,00%
J5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo.	25	0,47%	0,00%
J5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música.	95	1,77%	0,02%
J6010	Transmisiones de radio.	338	6,29%	0,07%
J6020	Programación y transmisiones de televisión.	260	4,84%	0,05%
M7310	Publicidad.	974	18,13%	0,19%
M7420	Actividades de fotografía.	1.251	23,29%	0,25%
R9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.	356	6,63%	0,07%
R9329	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.	1.224	22,78%	0,24%
	Total Artes	5.372	100,00%	1,07%
	TOTAL GENERAL	500.217		

Fuente: Censo Económico 2010
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

B. Establecimientos económicos sostenibles[111]

Según el *Censo Económico* (2010), el número de industrias culturales que invirtieron ese año en manejo de desechos era considerablemente bajo. En efecto, del total de 4.797 empresas que gastaron en este rubro, apenas 68 (1,41%) constituían industrias culturales. El monto total desembolsado para ese fin fue de 85.112 miles de dólares (2010), del cual el gastado por las industrias culturales representó el 0,78% de ese total (660.31 miles de dólares). En cuanto al gasto en investigación y desarrollo (I+D), fundamental en el campo artístico, de un total de 3.124 empresas que priorizaron el gasto I+D, 74 constituirían industrias culturales (2,36% del total), con una inversión equivalente al 0,27% del total invertido por las empresas (631.74 miles de dólares). Según ámbito de actividad, las que más

[110] No se incluyen las "actividades de Arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica", a pesar de que la Arquitectura es un campo artístico, porque está agregada con actividades profesionales sin afinidad artística.

[111] El Censo Económico (2010), define como establecimientos económicos sostenibles a aquellos que realizaron gastos en manejo de desechos y/o remediación ambiental, investigación y desarrollo y capacitación en el año 2009. El gasto en manejo de desechos en una empresa, tiene fundamental importancia por cuanto protege la salud de los empleados y permite preservar el medio ambiente y los recursos de la organización. Por su parte, los gastos en investigación y desarrollo inciden en el incremento de la productividad que redunda en el aumento del empleo y consecuentemente en el desarrollo del sector.

invirtieron en I+D son la industria editorial (33,19%), la industria de la publicidad (27,44%) y actividades creativas, artísticas y de entretenimiento (15,57%). Sin embargo, no se conoce lo que estas empresas declararon como gasto en I+D *(Véase Cuadro No. 17).*

Cuadro No. 17
Ecuador: Industrias culturales según inversión en manejo de desechos e I+D (2010)

CIIU 4	Descripción	Gasto en Manejo de Desechos				Gasto en I+D			
		Casos	Gasto	% sobre Total Artes	% sobre el Total General	Casos	Gasto	% sobre Total Artes	% sobre el Total General
C3212	Fabricación de joyas y artículos conexos.	2	0,08	0,01%	0,00%	3	1,90	0,30%	0,00%
C3211	Fabricación de bisutería y artículos conexos.	0	0,00	0,00%	0,00%	1	0,06	0,01%	0,00%
J5811	Publicación de libros, periódicos y otras actividades de publicación.	1	0,08	0,01%	0,00%	2	209,68	33,19%	0,09%
J5813	Publicación de periódicos, diarios y revistas.	4	40,29	6,10%	0,05%	9	29,01	4,59%	0,01%
J5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión.	1	3,00	0,45%	0,00%	2	7,00	1,11%	0,00%
J5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión.	0	0,00	0,00%	0,00%	1	10,00	1,58%	0,00%
J5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video.	0	0,00	0,00%	0,00%	0	0,00	0,00%	0,00%
J5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música.	0	0,00	0,00%	0,00%	3	0,61	0,10%	0,00%
J6010	Transmisiones de radio.	8	574,26	86,97%	0,67%	11	34,54	5,47%	0,01%
J6020	Programación y transmisiones de televisión.	2	8,04	1,22%	0,01%	4	55,30	8,75%	0,02%
M7310	Publicidad.	17	14,05	2,13%	0,02%	19	173,35	27,44%	0,07%
M7420	Actividades de fotografía.	19	15,34	2,32%	0,02%	8	1,66	0,26%	0,00%
R9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.	6	2,11	0,32%	0,00%	7	98,38	15,57%	0,04%
R9329	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.	8	3,06	0,46%	0,00%	4	10,26	1,62%	0,00%
	Total Artes	68	660,31	100,00%	0,78%	74	631,74	100,00%	0,27%
	TOTAL GENERAL	4.797	85.112			3.124	231.636		

Fuente: Censo Económico 2010
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

C. PEA por rama de actividad y sectores de la economía[112]

La fuente para obtener la PEA por rama de actividad en los sectores tipificados como "industrias culturales", ha sido la *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo* (ENEMDU) correspondiente al primer trimestre del 2012 que incluye sólo el área urbana. Esta base de datos utiliza la clasificación CIIU 3.1 para caracterizar la rama de actividad, con un desglose de cuatro dígitos. De acuerdo a los parámetros ya especificados, los segmentos correspondientes a las industrias culturales, según su área artística de afinidad, serían los siguientes:

[112] La Población Económicamente Activa (PEA) es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar, están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y a aquellas que no tienen empleo pero están dispuestas a trabajar (desocupados) (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE). Hasta el 2006 se consideraba como población de referencia (población en edad de trabajar) la de 12 años y más; sin embargo, a partir de octubre de 2007 se incorpora una nueva metodología y cálculo en los indicadores de empleo, además de población de referencia. (10 años y más de edad).

CIIU	Actividad	Área Artística A Fin
D2211	Edición de libros, folletos y otras publicaciones	Artes literarias
D2212	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	Artes literarias
D2213	Edición de música	Artes musicales
D2219	Otras actividades de edición	Artes aplicadas
D2221	Actividades de impresión	Artes aplicadas
D2222	Actividades de servicios relacionadas con la impresión	Artes aplicadas
D2230	Reproducción de grabaciones	Artes musicales
D3691	Fabricación de joyas y artículos conexos	Artes aplicadas
K7430	Publicidad	Artes aplicadas
K7494	Actividades de fotografía	Artes visuales
O9211	Producción y distribución de filmes y videocintas	Artes Cinematográficas y Audiovisuales
O9212	Exhibición de filmes y videocintas	Artes Cinematográficas y Audiovisuales
O9213	Actividades de radio y televisión	Artes Cinematográficas y Audiovisuales
O9214	Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas	Artes escénicas
O9249	Otras actividades de esparcimiento	Artes escénicas

Los datos analizados evidencian una PEA urbana total de 4.637.828 personas en el Ecuador (primer trimestre 2012), de las cuales *77.238 (1.67%) se insertarían en las industrias culturales,* evidenciando aún una escasa capacidad de absorción de fuerza de trabajo. (*Véase Cuadro No. 18*).

Cuadro Nº. 18
PEA estimada de industrias culturales (marzo 2012)

CIIU	Actividad	2012 I				
		Hombres	Mujeres	Total	PEA Total	% sobre PEA Total
D2211	Edición de libros, folletos y otras publicaciones	2.198	1.676	3.874	4.637.828	0,08%
D2212	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	5.265	2.081	7.346	4.637.828	0,16%
D2213	Edición de música			0	4.637.828	0,00%
D2219	Otras actividades de edición			0	4.637.828	0,00%
D2221	Actividades de impresión	17.921	4.051	21.972	4.637.828	0,47%
D2222	Actividades de servicios relacionadas con la impresión	651	808	1.459	4.637.828	0,03%
D2230	Reproducción de grabaciones			0	4.637.828	0,00%
D3691	Fabricación de joyas y artículos conexos	1.735	330	2.065	4.637.828	0,04%
K7430	Publicidad	16.256	4.895	21.151	4.637.828	0,46%
K7494	Actividades de fotografía	5.062	373	5.436	4.637.828	0,12%
O9211	Producción y distribución de filmes y videocintas	745		745	4.637.828	0,02%
O9212	Exhibición de filmes y videocintas	196	1.537	1.734	4.637.828	0,04%
O9213	Actividades de radio y televisión	2.316	897	3.213	4.637.828	0,07%
O9214	Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas	4.218	2.153	6.371	4.637.828	0,14%
O9249	Otras actividades de esparcimiento	1.354	519	1.874	4.637.828	0,04%
Total		57.917	19.321	77.238	4.637.828	1,67%

Fuente: ENEMDU, marzo 2012
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

Para lograr una visión de conjunto y establecer las actividades de mayor participación en la PEA, se ha optado por agregar las relacionadas. Así, *la industria editorial aparece como la principal fuente de empleo.* En efecto, las "actividades de impresión; "edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas"; "edición del libros, folletos y otras publicaciones"; y, "actividades de servicios relacionados con la impresión", registran la mayor ponderación sobre la PEA total con un 0.74% (34.651 ocupados/as). Le siguen en importancia la actividad de "publicidad", que da cabida a 21.151 personas ocupadas, con una significación sobre la PEA total del 0.46%. Con bastante distancia, las "actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas", que han empleado, a marzo 2012, a 6.371 personas con una participación de 0.14% sobre el total.

Una actividad con relativa importancia es la de "fotografía" con 0.12% de participación sobre la PEA total (5.436). Las "actividades de radio y televisión" tienen una ponderación de 0.07% sobre la PEA y las de "producción y distribución de filmes y videocintas" con las de "exhibición de filmes y videocintas" han dado empleo a 2.479 personas, equivalente al 0.06%, entre las principales industrias culturales que han empleado personal en diferentes campos.

Ahora bien, considerando la evolución de la PEA de industrias culturales respecto de la PEA total (2007-2011)[113], vemos que ésta registra un ritmo fluctuante que arroja un *promedio de crecimiento anual de 4,07% de la PEA* para el período, superior al promedio de la PEA total en el mismo periodo (0.39%), lo que evidencia el dinamismo de este sector económico, pese a no absorber tanta fuerza de trabajo. *(Véase Cuadro No. 19).*

Cuadro No. 19
Evolución de la PEA de las industrias culturales (2007-2011)

Actividad	2007 IV	2008 IV	2009 IV	2010 IV	2011 IV	Promedio anual
Edición de libros, folletos y otras publicaciones	2.416	665	1.941	2.704	3.440	7,32%
Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	3.868	5.170	6.949	2.701	6.048	9,35%
Edición de música	449		177			*
Otras actividades de edición		267	161	90		*
Actividades de impresión	11.049	14.712	12.969	24.553	23.904	16,69%
Actividades de servicios relacionadas con la impresión	3.669	8.464	2.506	2.093	3.268	-2,29%
Reproducción de grabaciones	134		1.840	336	240	12,36%
Fabricación de joyas y artículos conexos	4.639	3.990	5.410	5.140	3.741	-4,21%
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico	15.552	16.311	14.001	15.296	13.190	-3,24%
Publicidad	17.242	18.906	25.681	23.557	18.757	1,70%
Actividades de fotografía	4.035	6.550	5.954	2.394	4.814	3,59%
Producción y distribución de filmes y videocintas	1.400	1.272	175	704	1.238	-2,43%
Exhibición de filmes y videocintas	2.222	933	163	1.554	1.451	-8,17%
Actividades de radio y televisión	3.984	3.777	153	2.292	3.544	-2,31%
Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas	8.062	12.459	11.698	14.189	11.328	7,04%
Otras actividades de esparcimiento	13.509	9.969	10.538	9.072	7.523	-11,05%
PEA Artes	**92.233**	**103.445**	**100.314**	**106.674**	**102.484**	2,13%
PEA Total	**6.548.109**	**6.536.310**	**6.685.111**	**6.535.240**	**6.647.203**	0,30%

Fuente: ENEMDU de diciembre 2007-2011
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

De acuerdo a estos datos, *las actividades correspondientes a industria editorial se mantienen como las de mayor participación sobre el total de la PEA* en cada año. Cabe señalar que las "actividades de radio y televisión" (O9213), "exhibición de filmes y videocintas" (O9212) y "producción y distribución de filmes y videocintas" han tenido un gran impulso presentando un crecimiento promedio simple de 337,9%, 177% y 70,6%, respectivamente entre 2007-2011. Es decir, el período registra una *tendencia modesta pero positiva de evolución de la PEA de las industrias culturales.*

[113] Para cumplir con este objetivo se tomó en cuenta las ENEMDU del último trimestre desde el año 2007. Las encuestas correspondientes al último trimestre de cada año incorporan no sólo el área urbana del país, sino también el área rural, de tal manera que nos presenta una visión real del mercado laboral del Ecuador.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

D. PEA ocupada

Cada año el sistema universitario ecuatoriano gradúa profesionales de pregrado, posgrado y de niveles técnico y tecnológicos. De acuerdo a los únicos datos de los que se dispone[114], se sabe que en el 2009, a nivel nacional, se graduaron 1.164 profesionales universitarios en las carreras de artes, y para el año siguiente se adicionaron 652 nuevos graduados, arrojando un total de 1.816, con un incremento de 56,01% en estos dos años[115].

Cabe preguntarse, ¿cuál es la capacidad de absorción de estos flamantes profesionales universitarios por el mercado ocupacional? Al analizar la evolución de la PEA ocupada en las industrias culturales por nivel educativo[116], se observa un crecimiento promedio anual del 4.32%, lo cual es consistente con la evolución de la PEA general del sector. Observando más detenidamente el comportamiento de los ocupados en las industrias culturales según su nivel de instrucción, se observa una consistencia con la tendencia general de mayor ocupación a mayor nivel de formación. Así, el número de ocupados en industrias culturales llegó en 2007 a 72.405 personas, de las cuales el 40,84% (29.570) registraban educación superior universitaria, mientras el 34,10% había culminado la secundaria.

Para el 2011, la PEA ocupada en las industrias culturales se incrementó en 16,15%, abarcando a 84.095 personas, evidenciándose un incremento de la demanda laboral en el sector. Al igual que en el 2007, el mayor número de ocupados correspondía a personas con educación superior (37,32%, 31.385), aun cuando se registró un crecimiento de ocupados con instrucción secundaria (44,98%, 37.824). Sin embargo, en el mismo período se constata un descenso de ocupados con formación de posgrado en estas industrias, que bajan de 736 (2007) a 444 (2011), tendencia decreciente que contrasta con actividades como las de impresión, teatrales, musicales y otras actividades artísticas, o las de esparcimiento, que tienen un alto número de ocupados con nivel primario en el 2011. Esto evidenciaría que aunque el sector demanda de profesionales universitarios, no absorbe aún regularmente personal altamente calificado *(Véase Cuadro No. 20)*.

Al analizar la población ocupada con instrucción superior según grupo de ocupación en el mismo período (2007-2011), se observa un crecimiento del 6.14% al pasar de 29.570 personas (2007) a 31.385 (2011). De éstas, el 72,45% (22.738 personas) trabajaban en la empresa privada y el 19,73% (6.191) lo hacían por cuenta propia, evidenciando un aumento de la participación de estos grupos en desmedro de los "patronos" que descienden en su participación del 3,77% al 2,68% en el período, lo cual podría evidenciar la ausencia de políticas de fomento a los emprendimientos culturales.

---

[114] La base de datos sobre las IES (SNIESE) del SENESCYT es reciente y registra información desde el 2009.

[115] La fuente es SENESCYT. Véase Anexo No. 2 de este diagnóstico.

[116] Para el análisis de la población ocupada según sectores y niveles de formación entre el 2007 – 2001 también se ha recurrido a la fuente de la ENEDMU de los últimos trimestres de cada año, aplicando la misma clasificación CIIU 3.1 mencionada.

Por otra parte, la PEA total ocupada en el sector público en el período 2007-2011 registra un crecimiento promedio de 7.7%, alcanzando en el último trimestre del 2011 un total de 582.886 personas, mayor en 26.66% en relación al 2007. Sin embargo, el número de ocupados en actividades correspondientes a las industrias culturales hacia el último trimestre del año 2011, arroja una cifra de (0,089%, 517), repartido entre "actividades editoriales" (282,54.5%) y "actividades teatrales y musicales" (235 (45.5%), cifra que evidencia que el sector público no parece ser un empleador en las actividades correspondientes a las industrias culturales *(Véase Cuadro No. 21).*

Cuadro N°. 20
Evolución de la PEA ocupada en industrias culturales por nivel de educación (último trimestre de período 2007 – 2011)

Nivel de Educación	2007 IV	2008 IV	2009 IV	2010 IV	2011 IV
Ninguno	149	54	1.129	383	23
Primaria	11.421	8.781	6.743	8.715	8.541
Educación Básica	2.430	4.542	1.282	1.849	1.659
Secundaria	24.693	32.247	28.445	32.762	37.824
Educación Media	2.702	3.919	1.642	6.205	2.758
Superior no universitaria	704	862	667	1.120	1.456
Superior Universitaria	29.570	31.028	36.178	37.651	31.385
Post-grado	736	1.293	2.267	1.392	449
Total Ocupados Artes	**72.405**	**82.726**	**78.354**	**90.076**	**84.095**
Crecimiento anual %		14,26%	-5,29%	14,96%	-6,64%
Crecimiento promedio anual %					4,32%

Fuente: ENEMDU diciembre 2007-2011
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

En síntesis, *el mercado de las industrias culturales exhibe una capacidad de absorción de profesionales,* aun cuando no en la misma proporción en la que las universidades gradúan profesionales cada año. De ahí que se registren desempleados y subempleados entre éstos. Así, para el 2009, 7.960 personas estuvieron desempleadas en las industrias culturales, desempleo que se redujo para el año siguiente a 5.111, que implicaba que 2.849 personas lograron empleo, con una tasa de reducción de 35.79%. Esta es una muestra de un desempeño positivo de las industrias culturales, que, de seguro, dieron cabida a los nuevos graduados en las distintas ramas artísticas. De igual manera, la evolución del subempleo en estos dos años se reduce levemente (-0.89%), pasando de 35.866 en el año 2009 a 35.548 subempleados en el 2010, que refuerza el indicador anterior de reducción de desempleo y nos llevan a concluir que los nuevos profesionales que se incorporaron al mundo laboral, no fueron a engrosar las filas ni del desempleo, ni del subempleo.

Cuadro Nº. 21
Número de ocupados con instrucción superior universitaria en las industrias culturales por grupo de ocupación y rama de actividad a diciembre 2011

CIIU 4	Descripción	diciembre-11					
		Empleado de gobierno	Empleado privado	Patrono	Cuenta Propia	Trab. del hogar no remunerado	Total Ocupados Educación superior universitaria
D2211	Edición de libros, folletos y otras publicaciones	282	2.744				3.026
D2212	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas		1.667				1.667
D2213	Edición de música						0
D2219	Otras actividades de edición						0
D2221	Actividades de impresión		6.127	916	544		7.587
D2222	Actividades de servicios relacionadas con la impresión		1.076	115		180	1.370
D2230	Reproducción de grabaciones						0
D3691	Fabricación de joyas y artículos conexos		277		157		434
K7430	Publicidad		5.623		2.317	265	8.205
K7494	Actividades de fotografía		1.578	93	60		1.731
O9211	Producción y distribución de filmes y videocintas			113	347		460
O9212	Exhibición de filmes y videocintas		775	112			887
O9213	Actividades de radio y televisión		1.528				1.528
O9214	Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas	235	946		2.173		3.354
O9249	Otras actividades de esparcimiento		396	146	593		1.135
	Total Ocupados Artes	**517**	**22.738**	**1.494**	**6.191**	**444**	**31.385**
	% Participación	1,65%	72,45%	4,76%	19,73%	1,42%	100,00%
	Total PEA Ocupada	**332.993**	**529.055**	**55.606**	**249.977**	**60.499**	**1.250.467**
	% Participación	26,63%	42,31%	4,45%	19,99%	4,84%	100,00%

Fuente: ENEMDU diciembre 2011
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

E. Ingresos operacionales de las industrias culturales y su relación en el PIB

Se ha visto, pues, que –aunque modesto– hay un incremento de la población ocupada en las actividades tipificadas como industrias culturales entre 2007-2011. Cabe preguntarse ahora en torno a la importancia económica relativa de esta actividad en el marco de la economía general del país. Para ello, analizaremos la evolución de los ingresos operacionales de las personas naturales y jurídicas (2007-2011) de las industrias culturales, sobre la base de información proporcionada por el SRI y según la siguiente clasificación CIIV 3.1:

CIIU Rev. 3.1	Descripción de la actividad
D221	Actividades de edición
D222	Actividades de impresión y actividades de servicios conexas
D223	Reproducción de grabaciones
D3691	Fabricación de joyas y productos conexos
D3699	Fabricación de joyas de fantasía
K7241[117]	Actividades de arquitectura : paisajista, dibujo de planos de construcción, diseño de edificios, planificación urbana, supervisión de las obras, etc.
K7430	Actividades de creación y colocación de publicidad.
K7494	Estudios y laboratorios fotográficos; realización de retratos fotográficos.
O9211	Producción y distribución de filmes y videocintas
O9212	Exhibición de filmes o videocintas
O9213	Producción de programas en estaciones de radio y televisión
O9214	Actividades de producción de eventos artísticos y servicios prestados por artistas
O9249	Actividades de contratación de actores, ferias otras actividades de entretenimiento

[117] En este caso si se incorpora datos correspondientes a el área de arquitectura, en la medida en que las actividades registradas en el CIIU K7241 son afines a las artes aplicadas y no agregan otras actividades no artísticas.

Como puede verse en el *Cuadro No. 22,* entre el 2007 – 2011 se registra un crecimiento del 18,8% y un crecimiento ponderado del 3,5% de los ingresos operacionales de las personas jurídicas correspondientes a las industrias culturales, que pasan de 1.089,64 a 1.294,81 millones de dólares. En el 2011 estos ingresos, representaron el 1,96% del PIB nacional. Las personas jurídicas cuyos ingresos correspondieron a los siguientes segmentos: "actividades de contratación de actores, ferias, otras actividades de entretenimiento" (150% simple y 20,1% ponderado), "exhibición de filmes y videofilmes" (89,3% y 13,6%), "actividades de arquitectura paisajista, dibujo…" (69,1% y 11,1%) y "producción distribución de films y videocintas (64,3% y 10,4%), industrias afines a las artes escénicas, audiovisuales y aplicadas *(Véase Cuadro No. 22).*

Cuadro No. 22
Ecuador: Ingresos operacionales de personas jurídicas en actividades tipificadas como industrias culturales (2007-2011) (en dólares)

Actividad	2007	2008	2009	2010	2011	Crecimiento 2007/2011	Crecimiento ponderado 2007/2011
Actividades de edición de libros, folletos, periódicos y música	125,581,057	133,867,268	128,630,767	135,373,143	152,223,926	21.2%	3.9%
Actividades de servicios relacionadas con la impresión	365,569,964	414,489,643	398,992,217	454,698,579	476,066,253	30.2%	5.4%
Reproducción de grabaciones	9,040,744	10,713,683	5,638,799	4,323,665	4,591,110	-49.2%	-12.7%
Fabricación de joyas y artículos conexos	8,497,455	8,910,574	8,551,013	10,834,461	10,336,293	21.6%	4.0%
Fabricación de joyas de fantasía	676,173	68,177	77,825	18,040	5,685	-99.2%	-61.5%
Actividades de arquitectura: paisajista, dibujo de planos de construcción, diseño de edificios, planificación urbana, supervisión de las obras, etc	37,467,533	57,715,509	44,642,601	66,980,165	63,352,085	69.1%	11.1%
Actividades de creación y colocación de publicidad	334,927,249	339,135,169	334,992,535	365,134,148	336,813,248	0.6%	0.1%
Estudios y laboratorios fotográficos	19,502,270	20,077,889	3,579,812	1,043,789	366,299	-98.1%	-54.8%
Producción y distribución de filmes y videocintas	15,272,586	18,911,566	22,140,029	27,813,896	25,092,067	64.3%	10.4%
Exhibición de filmes y videocintas	23,827,385.2	26,194,581.9	28,197,353.9	35,510,670.7	45,114,693.6	89.3%	13.6%
Producción de programas en estaciones de radio y televisión	145,456,392.3	156,374,112.1	166,406,805.8	178,428,686.2	175,829,363.3	20.9%	3.9%
Actividades de producción de eventos artísticos y servicios prestados por artistas	3,576,979.8	6,858,196.2	4,785,268.6	5,233,942.1	4,407,740.5	23.2%	4.3%
Actividades de contratación de actores, ferias otras actividades de entretenimiento	245,660.3	262,884.4	221,714.0	353,396.1	614,132.8	150.0%	20.1%
TOTAL	**1,089,641,449.4**	**1,193,579,252.4**	**1,146,856,740.3**	**1,285,746,581.2**	**1,294,812,896.6**	18.8%	3.5%

Fuente: Servicio de Rentas Internas. Dirección de Planificación y Control de Gestión. Fecha de corte: 24/04/2012
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

En el caso de las personas naturales, el crecimiento simple de sus ingresos operacionales fue del 22,8%, y el ponderado del 4,2%, a nivel nacional y en el mismo período (2007-2011), al pasar de 195,67 a 240,26 millones de dólares. Los segmentos de las industrias culturales que más crecieron fueron "exhibición de filmes o video cintas" (261% simple y 29,3%, ponderado), "producción de programas de estaciones de radio y televisión" (126% y 17,8%), "actividades de arquitectura paisajista, dibujo…." (44% y 7,6%) y "actividades de creación y colocación de publicidad" (40%, 7%), actividades económicas afines a las artes audiovisuales y aplicadas *(Véase Cuadro No. 23).*

Cabe señalar que los ingresos operacionales de las personas jurídicas de Guayaquil en este tipo de actividades económicas constituyeron un importante 33,1% del total nacional (428,93 millones de dólares) al 2011, evidenciando, sin embargo, un crecimiento simple y ponderado (1,9% y 0,4% respectivamente) entre 2007-2011. Se observa que en esta ciudad también crecieron las "actividades de contratación de actores, ferias, otras actividades de entretenimiento" (41,7% y 7,2%), "actividades de arquitectura paisajista, dibujo…" (43,5% y 7,5%), siendo la de mayor crecimiento "producción y distribución de filmes y videocintas (126,2% y 17,7%) *(Véase Cuadro No. 24).*

En su conjunto, si se toman en cuenta los ingresos operacionales de las personas naturales y jurídicas en las industrias culturales entre 2007-2011, su participación con respecto al PIB evidenció un crecimiento fluctuante, que arrojó un promedio anual con el punto más alto en el 2007 (2,82% del PIB) y el más bajo en 2011 (2,33% del PIB) *(Véase Cuadro No. 25).*

Cuadro No 23
Ecuador: Ingresos operacionales de personas naturales en actividades tipificadas como industrias culturales (2007 -2011) (en dólares)

Actividad	2007	2008	2009	2010	2011	Crecimiento 2007/2011	Crecimiento ponderado 2007/2011
Actividades de edición de libros, folletos, periódicos y música	1,984,612	2,407,464	2,532,563	3,073,176	846,996	-57.3%	-15.7%
Actividades de servicios relacionadas con la impresión	66,004,924	71,253,946	69,428,292	72,957,932	59,894,383	-9.3%	-1.9%
Reproducción de grabaciones	211,447	309,890	181,302	0	0	-100.0%	-100.0%
Fabricación de joyas y artículos conexos	4,379,737	4,538,806	4,780,483	4,691,919	3,550,417	-18.9%	-4.1%
Fabricación de joyas de fantasía	361,286	380,333	233,490	54,086	275,570	-23.7%	-5.3%
Actividades de arquitectura: paisajista, dibujo de planos de construcción, diseño de edificios, planificación urbana, supervisión de las obras, etc	92,881,973	117,128,535	123,706,769	130,815,848	134,114,773	44.4%	7.6%
Actividades de creación y colocación de publicidad	15,425,344	15,438,594	17,696,535	20,257,521	21,652,655	40.4%	7.0%
Estudios y laboratorios fotográficos	4,244,734	4,410,161	3,408,482	3,293,363	4,165,715	-1.9%	-0.4%
Producción y distribución de filmes y videocintas	628,835	1,443,579	870,158	685,995	375,864	-40.2%	-9.8%
Exhibición de filmes y videocintas	634,158	707,941	1,051,099	1,678,134	2,290,153	261.1%	29.3%
Producción de programas en estaciones de radio y televisión	3,964,193	5,111,352	5,275,609	6,335,895	8,974,651	126.4%	17.8%
Actividades de producción de eventos artísticos y servicios prestados por artistas	4,554,339	4,049,085	3,643,278	3,278,885	4,121,003	-9.5%	-2.0%
Actividades de contratación de actores, ferias otras actividades de entretenimiento	404,006	392,014	448,807	473,041	0		
TOTAL	**195,679,587**	**227,571,699**	**233,256,869**	**247,595,792**	**240,262,178**	22.8%	4.2%

Fuente: Servicio de Rentas Internas. Dirección de Planificación y Control de Gestión. Fecha de corte: 24/04/2012
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

Cuadro No 24
Guayaquil: Ingresos operacionales de personas jurídicas en actividades tipificadas como industrias culturales (2007 -2011) (en dólares)

Actividad	2007	2008	2009	2010	2011	Crecimiento 2007/2011	Crecimiento ponderado 2007/2011
Actividades de edición de libros, folletos, periódicos y música	14,700,326	14,380,338	9,285,451	8,245,767	9,384,601	-36.2%	-8.6%
Actividades de servicios relacionadas con la impresión	103,961,617	118,496,269	113,165,064	140,301,653	155,869,282	49.9%	8.4%
Reproducción de grabaciones	7,881,921	8,646,085	3,593,747	1,802,103	1,852,097	-76.5%	-25.1%
Fabricación de joyas y artículos conexos	207,769.4	252,021.3	426,397.0	435,731.8	214,974.3	3.5%	0.7%
Actividades de arquitectura: paisajista, dibujo de planos de construcción, diseño de edificios, planificación urbana, supervisión de las obras, etc	16,435,181.2	20,027,294.9	19,218,561.5	23,748,684.8	23,583,176.5	43.5%	7.5%
Actividades de creación y colocación de publicidad	192,566,126.4	196,145,174.2	195,731,012.3	192,678,470.1	174,588,118.3	-9.3%	-1.9%
Estudios y laboratorios fotográficos	18702860.08	19274007.92	2810391.23	468492.5	0	-100.0%	-100.0%
Producción y distribución de filmes y videocintas	1,626,541.4	2,605,821.2	3,531,075.5	3,578,780.7	3,678,443.2	126.2%	17.7%
Exhibición de filmes y videocintas	3,226,566.2	1,805,946.0	129,609.0	125,510.5	653,333.1	-79.8%	-27.3%
Producción de programas en estaciones de radio y televisión	61,008,987.2	62,985,419.1	67,667,325.1	72,714,620.9	58,398,373.2	-4.3%	-0.9%
Actividades de producción de eventos artísticos y servicios prestados por artistas	431,207.9	1,573,355.6	503,091.1	667,067.6	367,332.3	-14.8%	-3.2%
Actividades de contratación de actores, ferias otras actividades de entretenimiento	245,660.3	260,644.4	219,769.0	220,563.0	347,978.7	41.7%	7.2%
TOTAL	**420,994,763.9**	**446,452,376.9**	**416,281,493.7**	**444,987,445.0**	**428,937,710.1**	1.9%	0.4%
% frente a nacional	**38.6%**	**37.4%**	**36.3%**	**34.6%**	**33.1%**		

Fuente: Servicio de Rentas Internas. Dirección de Planificación y Control de Gestión. Fecha de corte: 24/04/2012
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

Cuadro No. 25
Ingresos operacionales de las actividades artísticas (personas naturales y jurídicas) en actividades tipificadas como industrias culturales respecto al PIB (2007-2011) (en miles de dólares corrientes)

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	Crecimiento 2007/2011	Crecimiento ponderado 2007/2011
Ingresos personas naturales y jurídicas	1.285.321,0	1.421.151,0	1.380.113,6	1.533.342,4	1.535.075,1	19,4%	3,6%
PIB	45.503.563,0	54.685.881,2	52.021.862,0	57.978.116,0	65.945.432,3	44,9%	7,7%
% del PIB	2,82%	2,60%	2,65%	2,64%	2,33%		

Fuente: Servicio de Rentas Internas. Dirección de Planificación y Control de Gestión. Fecha de corte: 24/04/2012
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

En síntesis, entre 2007-2011, las industrias culturales presentaron una actividad dinámica al pasar 1.285,32 a 1.535,07 millones de dólares, registrando un crecimiento de 19,4% simple y un ponderado de 3,6%, crecimiento inferior al PIB total que arrojó –en el mismo período- un crecimiento simple de 44,9% y un ponderado del 7,7% (medido en dólares corrientes).

Desemboque profesional

De acuerdo a las tasas de crecimiento promedio anual de la PEA total y en actividades artísticas durante el período 2007-2011 que se señalaron en el Cuadro No. 19 (*supra*), se hicieron proyecciones sobre su evolución esperada para los años 1, 5 y 10 (2013, 2017 y 2022) de funcionamiento de la UniArtes, con los siguientes resultados:

Cuadro No. 26
Proyecciones de la PEA total y de la PEA en actividades artísticas

Actividad	Proyección año 1 (2013)	Proyección año 5 (2017)	Proyección año 10 (2022)
Edición de libros, folletos y otras publicaciones	3.962	5.256	7.483
Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	7.231	10.339	16.163
Edición de música	184		-
Otras actividades de edición	94		-
Actividades de impresión	32.548	60.343	130.545
Actividades de servicios relacionadas con la impresión	3.120	2.843	2.532
Reproducción de grabaciones	303	483	865
Fabricación de joyas y artículos conexos	3.432	2.890	2.330
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico	12.348	10.823	9.179
Publicidad	19.400	20.752	22.576
Actividades de fotografía	5.165	5.948	7.095
Producción y distribución de filmes y videocintas	1.179	1.068	945
Exhibición de filmes y videocintas	1.223	870	568
Actividades de radio y televisión	3.382	3.080	2.740
Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas	12.978	17.036	23.936
Otras actividades de esparcimiento	5.952	3.726	2.075
PEA Artes	112.502	122.398	229.030
PEA Total	6.687.259	6.768.097	6.870.520
Participación PEA Artes en PEA Total	1,7%	1,8%	3,3%

Fuente: ENEMDU de diciembre 2007-2011
Elaboración: Ministerio de Cultura del Ecuador

En el Cuadro No. 19 se observa que el crecimiento histórico de la PEA en actividades artísticas es significativamente superior al crecimiento histórico de la PEA total. Como consecuencia de ello, en el cuadro No. 26 se percibe que la participación proyectada de la población ocupada en actividades artísticas podría aumentar del 1.7% en el año 2013 a 1.8% en el 2017 y a 3.3% en el año 2022. Por consiguiente, las perspectivas de inserción laboral de los futuros graduados en artes son crecientes, en la medida en que la PEA de las actividades artísticas cobran una mayor relevancia en el conjunto de la economía ecuatoriana, especialmente en el marco del fomento de las industrias culturales en tanto uno de los objetivos estratégicos de la UniArtes.

Por otra parte, el siguiente cuadro da cuenta de los posibles desemboques profesionales que podrían tener los/as futuros/as egresados/as de la UniArtes. El mismo se elaboró sobre la base de tres fuentes: la ENEMDU (diciembre, 2011); el Censo Económico (2010), que registra los establecimientos económicos que podrían integrar las industrias culturales del Ecuador; y, las propuestas de mallas curriculares por programa elaboradas para el proyecto

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

UniArtes. Cabe señalar, además, que los posibles desemboques se construyeron de acuerdo a la propuesta académico-pedagógica de la UniArtes –en la cual el fomento e inserción de los futuros egresados en las industrias culturales soberanas constituye un eje central de la misma— así como en función de las necesidades de desarrollo nacionales congruentes con el paradigma de ruptura del *Buen Vivir*. En este sentido, dichos desemboques se inscriben en el cambio de matriz productiva que apuntan a la diversificación productiva y la generación de valor agregado a través del conocimiento y el talento humano. A su vez, la interacción estratégica de la UniArtes con otros sistemas –tales como el educativo o el productivo— abre la posibilidad de creación de nuevas áreas de trabajo que, hasta el momento, no han sido registradas ni reconocidas por las instituciones pertinentes, a pesar de que corresponden a necesidades imperiosas del país tales como la educación artística en general.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

DESEMBOQUE PROFESIONAL

PROGRAMA ACADÉMICO	CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
Artes Literarias Interculturales	Investigación	Investigación y valoración crítica de las distintas expresiones literarias, con énfasis en la oralidad y obras producidas en las lenguas originarias, en comunidades como en instituciones de educación superior tanto nacionales como extranjeras.	Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Organismos regionales e internacionales. ONG´s y fundaciones. Sector público y privado en general
	Docencia/Crítica	Docencia especializada en instituciones de educación diversas. Publicación -en distintos medios masivos o académicos- de los resultados de las investigaciones originales en el campo de los estudios y la crítica literaria intercultural. Organización y coordinación de talleres de narración oral, escritura y lectura creativas.	Instituciones de Educación primaria, media y superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Medios impresos y digitales
	Industria editorial	Producción literaria de calidad. Creación y Dirección de Departamentos y Fondos Editoriales. Edición de textos y corrección de estilo. Gestión y difusión de obras literarias a nivel nacional e internacional.	Empresas y fondos editoriales
	Televisión	Elaboración de guiones para empresas dedicadas a la comunicación y producción artística en televisión.	Productoras audiovisuales
	Industria cinematográfica	Elaboración de guiones para empresas dedicadas a la comunicación y producción artística en cine.	Productoras cinematográficas

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMA ACADÉMICO	CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
	Radio	Periodismo cultural. Elaboración de guiones para empresas dedicadas a la comunicación y producción artística en radio. Difusión y promoción cultural.	Radios públicas, privadas y comunitarias
	Medios impresos y digitales	Periodismo cultural. Elaboración de guiones para empresas dedicadas a la comunicación y producción artística en medios impresos y digitales. Promoción y difusión cultural. Escritura de contenidos para páginas web.	Periódicos, revistas, medios impresos y digitales tanto públicos como privados
	Publicidad	Escritura de guiones para publicidad	Empresas de publicidad, medios de comunicación diverso
	Gestión	Gestión de/en instituciones culturales públicas o privadas, enfocadas en la preservación y difusión del patrimonio literario-cultural nacional. Producción de proyectos, planes y programas que contribuyan al debate, mejoramiento y definición de políticas culturales relacionadas con las literaturas nacionales.	Ministerios y secretarías, bibliotecas, museos, ONG's y fundaciones
	Emprendimientos autogestionados	Desarrollo y operación de emprendimientos y proyectos productivos aplicados a su respectiva área	Publicaciones periódicas, talleres literarios, escuelas de escritura, centros culturales, etc.
Cine y Artes Audiovisuales	Industria cinematográfica	Desarrollo de actividades de dirección, producción, escritura de guión, diseño de sonido, fotografía, postproducción digital, dirección de arte, iluminación y diseño de producción en realizaciones cinematográficas, audiovisuales, en varios formatos, géneros y ámbitos.	Productoras cinematográficas nacionales e internacionales, empresas de tv públicas y privadas

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMA ACADÉMICO	CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
	Circuitos comerciales y alternativos	Gestión en las áreas de producción, distribución y exhibición, tanto en circuitos comerciales como en alternativos.	Festivales nacionales e internacionales, muestras, mercados de cine, etc.
	Investigación	Creación de nuevas tecnologías audiovisuales	Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Organismos regionales e internacionales. ONG´s y fundaciones. Sector público y privado en general
		Investigación de mercados, análisis de accesibilidad, recepción e impacto de la obra cinematográfica y audiovisual en públicos diversos	
		Investigación con énfasis en la memoria y las expresiones visuales, sonoras y narrativas de grupos, colectividades y nacionalidades del Ecuador	
	Docencia/Crítica	Teoría, crítica y análisis de obras narrativas, dramatúrgicas, cinematográficas y audiovisuales	Instituciones de Educación primaria, media y superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Medios impresos y digitales
	Televisión	Producción, distribución, circulación y análisis de consumo de la obra audiovisual.	Empresas y productoras de tv públicas y privadas, nacionales e internacionales
	Publicidad	Desarrollo de productos publicitarios para diversos usuarios (empresas, sector público, comunidades, organizaciones, etc.)	Empresas de publicidad

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMA ACADÉMICO	CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
	Emprendimientos autogestionados	Desarrollo y operación de emprendimientos y proyectos productivos aplicados a su respectiva área.	Productoras (de cine, de televisión, de publicidad), empresas proveedoras de servicios especializados (de postproducción, de animación digital, de distribución), etc.
Artes Visuales y Aplicadas	Investigación	Investigación y estudios críticos de las prácticas y saberes ancestrales en artes visuales y diseño. Investigación de nuevas tecnologías aplicadas a las artes visuales y al diseño.	Instituciones de Educación superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Organismos regionales e internacionales. ONG´s y fundaciones. Sector público y privado en general. Consultorías.
	Docencia/Crítica	Docencia especializada en centros de educación básica, bachillerato y en IES. Capacitación en estándares de calidad aplicados a manufacturas de industrias propias. Crítica en medios de comunicación	Instituciones de Educación primaria, media y superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Medios impresos y digitales
	Espacios culturales	Marchantes, galeristas y subastadores de arte. Promoción y gestión cultural	Galerías, museos, centros culturales, etc.
	Curaduría	Crítica y curaduría de muestras y eventos artísticos	Galerías, museos, centros culturales, exposiciones, etc.
	Joyería	Producción y diseño de joyas y bisutería. Capacitación técnica. Recuperación y promoción de diseños propios.	Talleres de producción y diseño de joyas. Joyerías. Centros artesanales.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMA ACADÉMICO	CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
	Diseño industrial y de objetos	Diseño de objetos en la industria electrónica, automotriz, juguetera, mueblería, instalaciones sanitarias así como aplicación de la ergonomía en el diseño de máquinas	Industrias electrónica, automotriz, juguetera. Talleres de ebanistería, mueblerías, etc.
	Restauración	Desarrollo de procesos dedicados a la preservación de los bienes culturales para el futuro, devolviendo la eficiencia y originalidad a un producto de la actividad humana o natural	Museos, galerías, mueblerías, centros culturales, iglesias, empresas de arquitectura y de preservación patrimonial/salvamento, etc.
	Industria indumentaria y textil	Diseño y creación de indumentaria y textil, con énfasis en las prácticas y saberes ancestrales y nacionales (cueros, telares, teñidos artesanales, etc.). Capacitación técnica. Promoción de eventos de moda	Boutiques, talleres de diseño, zapaterías, industria textil, centros artesanales, desfiles de moda, etc.
	Medios impresos y digitales, cine y publicidad	Diseño y diagramación de revistas y periódicos. Fotografía para cine y video. Diseño y diagramación de páginas web. Diseño de *storyboards* para cine y publicidad.	Productoras audiovisuales, medios impresos y digitales, agencias publicitarias, etc.
	Emprendimientos autogestionados	Desarrollo y operación de emprendimientos y proyectos productivos aplicados a su respectiva área	Creación de fundaciones para la promoción del arte. Consultorías. Tiendas de objetos artísticos, pymes dedicadas al diseño y manufactura de objetos artísticos, etc.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMA ACADÉMICO		CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
Artes Escénicas	Artes del Movimiento	Producción, dirección y performance	Desarrollo de actividades profesionales en los campos de las artes del movimiento: danza, coreografía, notación, repetición de coreografía, dirección artística y administración. Expresión corporal	Compañías profesionales de Danza y compañías independientes (nacionales, internacionales, provinciales y municipales)
		Investigación	Investigación e inventario de las danzas de las diversas culturas y su simbología	Instituciones de Educación superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Organismos regionales e internacionales. ONG´s y fundaciones. Sector público y privado en general
		Docencia/Crítica	Enseñanza de danza y expresión corporal en institutos de danza y otros centros educativos a nivel nacional e internacional.	Instituciones de Educación primaria, media y superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Medios impresos y digitales
		Emprendimientos autogestionados	Creación de grupos o compañías autosustentables generadores de recursos propios.	Grupos y compañías de danza independientes y experimentales
		Apoyo terapéutico	Facilitación de procesos mediadores construidos desde la pedagogía del movimiento. Enseñanza de danza y expresión corporal	Hospitales, casas de salud, centros de atención infantil y centros de atención a capacidades diferentes, ancianatos, centros de atención psicológicos

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMA ACADÉMICO		CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
		Industria del espectáculo, festividades y eventos culturales	Realización de eventos culturales y espectáculos para instituciones, festividades, instancias turísticas y de recreación	Teatros, festivales, centros culturales, giras nacionales e internacionales
	Artes Teatrales	Docencia/Crítica	Enseñanza especializada de las artes teatrales en instituciones educativas diversas.	Instituciones de Educación primaria, media y superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Medios impresos y digitales.
		Investigación	Investigación sobre teoría y técnica teatral. Investigación de la teatralidad de las culturas ancestrales y populares	Instituciones de Educación superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Organismos regionales e internacionales. ONG´s y fundaciones. Sector público y privado en general
		Producción teatral y performance	Actuación, dirección, iluminación, diseño de vestuario y maquillaje en producciones de teatro, teatro musical y teatro de muñecos.	Teatros, compañías de teatro, medios audiovisuales, cine
		Industria del espectáculo, festividades y eventos culturales	Realización y gestión de eventos culturales y espectáculos para instituciones, festividades, instancias turísticas y de recreación. Asesoramiento y manejo de la técnica lumínica, escenográfica, de sonido y de todo tipo de espectáculos en vivo. Realización de la iluminación y presentación de productos en ferias y eventos comerciales, turísticos, recreativos, etc.	Mega-eventos, conciertos, festivales, espectáculos al aire libre, desfiles cívicos, teatros, compañías de teatro, medios audiovisuales, cine, espacios lumínicos y escenográficos en centros históricos, museos, instalaciones, monumentos,

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMA ACADÉMICO	CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
			etc.
	Administración y gestión	Elaboración de agendas, difusión cultural, articulación con instituciones y organismos afines, organización de eventos, festivales, ferias.	Sector público, departamentos de promoción y gestión cultural
	Industria audiovisual	Doblaje. Actuación en producciones cinematográficas y televisivas. Apoyo técnico en diferentes áreas complementarias a las artes escénicas tales como iluminación, escenografía, sonido, maquillaje, vestuario, etc.	Productoras audiovisuales (cine, televisión, video)
	Apoyo terapéutico	Auxiliares en desarrollo de terapias auxiliares para procesos terapéuticos en hospitales y otros centros de salud.	Hospitales, casas de salud, Centros de atención infantil y centros de atención a capacidades diferentes, ancianatos, centros de atención psicológicos
	Emprendimientos autogestionados	Desarrollo y operación de emprendimientos y proyectos productivos aplicados a su respectiva área	Grupos experimentales y compañías teatrales. Centros culturales municipales, barriales, etc.
Artes Musicales y Sonoras	Docencia/Crítica	Docencia especializada en educación y formación musical en escuelas, colegios, conservatorios y universidades	Instituciones de Educación primaria, media y superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Medios impresos y digitales

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMA ACADÉMICO	CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
	Investigación	Compilación de documentos sonoros, inventario de las músicas del Ecuador y del mundo, investigación sobre músicos y creadores musicales del Ecuador y del mundo. Elaboración de contenidos para publicaciones	Instituciones de Educación superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Organismos regionales e internacionales. ONG´s y fundaciones. Sector público y privado en general
	Interpretación, composición y dirección	Ejecución instrumental, dirección, arreglos, composición, producción sonora, grabación y edición digital de partituras	Orquestas, teatros, ensambles y otros conjuntos profesionales. Salas, hoteles, auditorios, etc.
	Administración y gestión cultural	Dirección, gestión, promoción y manejo técnico de la cultura en el área de las Artes Musicales y Sonoras	Instituciones culturales públicas, privadas, industrias del espectáculo y agrupaciones musicales de la sociedad civil
	Cine, Televisión, Radio, Teatro, Danza y Video	Producciones fonográficas y audiovisuales. Grabación de sonido y edición de música. Free-lance en espectáculos de diversa índole. Elaboración de contenidos, arreglos y producción musical. Dirección musical.	Empresas de producción audiovisual y producción de espectáculos.
	Emprendimientos autogestionados	Desarrollo de emprendimientos y proyectos productivos aplicados a su respectiva área.	Compañías artísticas, grupos, ensambles, orquestas, productoras, etc.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

III. Conclusiones finales sobre la oferta y la demanda

El análisis de oferta y demanda de formación universitaria en artes demuestra que *existen condiciones socio-político-culturales y económicas que justifican la creación de la Universidad de las Artes* con sede en Guayaquil. Entre las condiciones socio-político-culturales, resaltan varios aspectos deficitarios de las carreras de artes que tornan imperiosa una presencia pública en el campo.

En primer lugar, la *ausencia de un sistema integral de formación artística* que articule orgánicamente la formación del/a estudiante de la educación básica, media y superior, estableciendo con claridad "quién hace qué", expresión de la desarticulación histórica de las políticas públicas educativas secundarias y terciarias, cuando no de la ausencia de éstas, específicamente en el campo de la educación superior, que lo ha ido configurando en un "conjunto de instituciones universitarias independientes unas de otras", como lo evidenciaron las evaluaciones de las universidades de 1989 y 2009 (CONUEP, 1992:107; CONEA, 2009:30,115). En las carreras universitarias de arte, esta realidad se ha expresado en la *falta de delimitación de fronteras en las competencias y roles que deben jugar en la formación las distintas IES*, así como los distintos niveles de educación artística, como lo establece la actual LOES[118]. Esto se revela en varios aspectos: universidades que enfatizan en lo técnico y relegan lo teórico a un segundo plano; o institutos, que por el contrario, proponen una malla con alto contenido teórico, de perfil universitario; o universidades, institutos y conservatorios que desempeñan el mismo rol educativo. Esto es crítico, fundamentalmente, en las artes musicales y dancísticas, en las que se evidencia que todas las instituciones brindan educación básica inicial.

En segundo lugar, la *desarticulación de las carreras de artes de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir* expresada en aspectos tales como el predominio de la *matriz cultural dominante,* específicamente el eurocentrismo que exhiben los contenidos de su oferta académica y la ausencia de enfoques de interculturalidad; la debilidad, cuando no carencia generalizada, de vínculos orgánicos con sus comunidades locales; la orientación predominantemente mercantilista de su oferta académica, que ha incidido en su desequilibrio territorial y según área de formación, así como en su baja calidad, patentizada no sólo en los contenidos de sus matrices curriculares, sino también en la falta de condiciones docentes y dicentes que garanticen la excelencia académica de los procesos de enseñanza-aprendizaje; la desarticulación teoría-práctica y docencia e investigación que ha erradicado de las aulas de estas carreras el debate teórico en torno a las artes y la cultura que debe orientar la formación del/a profesional artista, son aspectos que no contribuyen a la consecución de los objetivos del Buen Vivir, pues no están formando sujetos artísticos orientados intelectual y moralmente a la construcción de una sociedad y un Estado interculturales, ni están constituyendo al espacio universitario en generador de creaciones, conocimientos y prácticas

[118] Según la LOES (Art. 118), el tercer nivel, "de grado", está "orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión", mientras el "nivel técnico o tecnológico superior", estaría orientado "al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante el saber hacer" (SENPLADES, 2011:81).

que potencien el desarrollo artístico y cultural del país y lo proyecten nacional e internacionalmente.

En tercer lugar, la *concentración regional de la formación en artes* en la Sierra (69.7% de las carreras) y en las dos provincias tradicionalmente concentradoras de los recursos y el poder (Pichincha y Guayas) que, en conjunto concentraban, hacia el 2010, el 55.2% del total de la oferta de carreras universitarias de arte, evidenciando la persistencia del centralismo propio del modelo oligárquico.

Por otra parte, considerando la oferta y la demanda universitaria según áreas de formación, en el 2010 el grueso de carreras se concentró en artes aplicadas (49%, 71 carreras), tanto en las públicas cuanto en las privadas, seguida de lejos por artes cinematográficas y audiovisuales, artes literarias, y artes visuales, registrándose modestas participaciones de las artes musicales y sonoras y las artes escénicas, que registran una distribución indistinta entre públicas y privadas. En el caso de Guayaquil, el perfil de la oferta y la demanda según áreas de formación es consistente con las tendencias identificadas a nivel nacional. Cabe señalar que la desigual cobertura de la oferta a favor de ciertas áreas es engañosa, en la medida en que todas exhiben severos problemas de calidad, y, más aun las más mercantilizadas, lo que limitaría justificar la creación de un proyecto universitario basándose exclusivamente en el comportamiento del mercado.

En términos económicos, el análisis de oferta y demanda de formación artística evidencia que *hay condiciones de mercado para la creación de la Universidad de las Artes, tanto a nivel nacional, cuanto en Guayaquil.* En efecto, la oferta de formación universitaria en artes pasó de 8 carreras en 1970 a 145 en 2010, arrojando un crecimiento simple del 1712.5% y un ponderado del 7.7% en el período. Cabe señalar que entre 1982-2006 se creó el 73,10% de estas carreras universitarias y el 73,35% de las de los ISTT. Más allá de que esta oferta se caracterizó por su privatización (62,10% de carreras en universidades, ISTT y conservatorios privados), el crecimiento de ésta evidencia una demanda social por formación en estas áreas. En correspondencia con ello, la demanda efectiva, es decir, la matrícula en carreras de artes, registró un crecimiento del 4,66% entre 2009-2010 (único período para el que se cuenta con datos), concentrándose en las universidades públicas, pero, en general, sin rebasar el número de cupos disponibles, lo que evidencia que *en estas carreras no se registra demanda insatisfecha.* Sin embargo, parecería haber una demanda potencial que se hallaría reprimida por el arrastre de condiciones de un contexto desfavorable hacia estas áreas de formación y que podría modificarse en el marco de un nuevo escenario bajo el paradigma del *Buen Vivir.*

Por otro lado, entre 2007-2011 las *industrias culturales –sector económico afín a las áreas de formación artística— tuvieron un comportamiento dinámico y un mercado ocupacional con una tendencia creciente,* evidenciados en varios indicadores. En efecto, la tasa de crecimiento promedio anual de la PEA del sector fue de 4.07%, muy superior a la de la PEA total que fue de 0.39%. A este indicador positivo, se añade el de la evolución de la población con instrucción superior ocupada en las industrias culturales, que creció en 6.14% en el periodo 2007-2011, al pasar de 29.570 a 31.385 ocupados. Este segmento es el directamente relacionado con la creación de la Universidad de las Artes. Por otra parte, en el período

2007-2011 el nivel de desempleo entre los/as profesionales insertos en industrias culturales registra un desempeño fluctuante, pues durante el período se constata un descenso de ocupados con formación de posgrado en estas industrias, que bajan de 736 (2007) a 444 (2011), tendencia decreciente que contrasta con actividades como las de impresión, teatrales, musicales y otras actividades artísticas, o las de esparcimiento, que tienen un alto número de ocupados con nivel primario en el 2011. Esto evidenciaría que, aunque el sector demanda de profesionales universitarios, no absorbe aún regularmente personal altamente calificado. No obstante, el desempleo decreció durante 2009-2010 en 35.79%, pues 2.849 personas lograron empleo, reduciéndose de 7.960 a 5.111 los desempleados. Concomitantemente, en estos dos años el subempleo se redujo, aunque levemente (-0.89%), al pasar de 35.866 en el 2009 a 35.548 subempleados en el 2010, reforzando los indicadores que dan cuenta de un mercado dinámico con tendencia a incrementar el empleo y con proyecciones interesantes.

En cuanto a los ingresos corrientes de las personas naturales y jurídicas correspondientes a las industrias culturales, éstos tienen una participación promedio de 2,61% en relación al PIB para el período 2007-2011. La producción corriente de las industrias culturales para el 2007, fue de 1.285,32 millones de dólares y se incrementó a 1.535,07 para el año 2011, a una tasa promedio anual de crecimiento simple de 19,4% y ponderado de 3,6% para el mismo período (2007-2011), aun cuando fue inferior a la evolución del PIB total que tuvo un crecimiento simple y ponderado más elevado del 44,9% y 7,7%, respectivamente (medido en dólares corrientes).

Tanto los aspectos deficitarios de la formación en artes, cuanto el desempeño económico positivo de las industrias culturales justifican una intervención pública en todas las áreas de la formación artística. En ese sentido, el proyecto de la UniArtes desarrollará cinco programas académicos, a saber: 1) Cine y Artes Audiovisuales; 2) Artes Literarias Interculturales; 3) Artes Escénicas (Artes del Movimiento y Teatrales); 4) Artes Musicales y Sonoras; y 5) Artes Visuales y Aplicadas. Estos programas se implementarán progresivamente durante el quinquenio 2013-2017, iniciándose con los dos primeros programas mencionados por las razones que se exponen a continuación. Tal como se ha expuesto en el diagnóstico, en el país ha existido una oferta de carreras en el área de Cine y Audiovisuales. Sin embargo, ésta ha sido casi exclusivamente privatizada, pues sólo se conoce una opción de estudios de pregrado en el ámbito de la producción audiovisual en una universidad pública y ninguna en el campo estrictamente cinematográfico. En el caso de Guayaquil, de las cuatro carreras que se ofrecían al 2010, tres correspondían a universidades privadas. La oferta nacional, además, ha estado concentrada regionalmente en la Sierra y ha tenido una orientación predominantemente mercantil, lo cual ha limitado el acceso, en igualdad de oportunidades, a una población estudiantil con escasos recursos económicos potencialmente interesada en estudiar tales carreras. Puntualmente, el 36,85% de tales carreras fue ofrecido por ISTT; es decir, estuvieron más orientadas al "saber-hacer" que a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión.

De manera general, la oferta existente se ha caracterizado por una orientación al aprendizaje técnico, sin que las mallas curriculares den muestras de una relación complementaria entre teoría y práctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tampoco evidencian la importancia

de la investigación y el pensamiento crítico en la formación artística. En este sentido, esta oferta académica se ha caracterizado, en buena medida, por una discutible calidad académica y una escasa pertinencia de los programas, tal como se pudo comprobar a través del análisis de las mallas curriculares y de las características del cuerpo docente vinculado a las diversas carreras existentes (en términos de dedicación, remuneraciones, formación y participación en investigación).

Por otra parte, el diagnóstico ha evidenciado que *existe una demanda tanto efectiva como potencial por educarse en Cine y Artes Audiovisuales*: al 2010, el 15,1% de la matrícula universitaria en carreras de artes se encontraba en esta área. También se puso de manifiesto que en la ciudad de Guayaquil dicha área de formación ocupó el tercer lugar de preferencia de los estudiantes: de 4897 matriculados en carreras de artes en esta ciudad, 949 lo hizo en carreras de Cine y Audiovisuales. Asimismo, se ha demostrado que existiría una población estudiantil potencialmente interesada en estas carreras: en Quito y Guayaquil, un 20,8% (40) de los estudiantes entrevistados se inclinaría por las artes audiovisuales, mientras que en Guayaquil el porcentaje sería del 27% (21), lo que indicaría que las carreras ofertadas en Cine y Audiovisuales por la Universidad de las Artes tendrían una importante acogida estudiantil.

Ahora bien, considerando la evolución de la PEA de las industrias culturales respecto de la PEA total (2007-2011), *las industrias culturales afines a las artes cinematográficas y audiovisuales demuestran un crecimiento y dinamismo en términos de su PEA ocupada* en el período. Por ejemplo, las "actividades de radio y televisión", "exhibición de filmes y videocintas" y "producción y distribución de filmes y videocintas" han tenido un gran impulso, presentando un crecimiento promedio simple de 337,9%, 177% y 70,6%, respectivamente, entre 2007-2011. Es decir, el período registra una *tendencia modesta pero positiva de evolución de la PEA de las industrias culturales.* Cabe destacar que entre 2009-2010, el número de graduados en cine y audiovisuales creció en un 148,7%, evidenciando una consistencia con la demanda laboral. Desde el punto de vista de la evolución de los ingresos operacionales de las personas naturales y jurídicas (2007-2011), las actividades relacionadas a las industrias culturales ligadas al cine y las artes audiovisuales registraron un fuerte crecimiento en términos de sus ingresos: por ejemplo, las actividades de "exhibición de filmes y videofilmes" (89,3% y 13,6%) y de "producción distribución de films y videocintas (64,3% y 10,4%), lo cual demuestra un dinamismo de la economía en ese sentido.

Dado este contexto, el país requiere de un programa académico en Cine y Artes Audiovisuales que supere la mera reproducción de la enseñanza de las tecnologías del cine y audiovisual, formando profesionales que asuman el rol estratégico del audiovisual en la sociedad, en tanto creadores de percepciones que impactan en el imaginario social y cuya importancia en la construcción simbólica de los pueblos permita el fortalecimiento de las identidades nacionales. Profesionales que desde la innovación tecnológica, la investigación, la gestión y la crítica del cine y el audiovisual sean capaces de incidir, de manera efectiva, en la construcción de una democracia más inclusiva.

En tal sentido, el Programa de Cine y Artes Audiovisuales de la UniArtes plantea una propuesta innovadora en el país y la región, que conjuga no sólo la formación técnica a través del uso de los dispositivos que median el proceso de creación cinematográfica, sino que también profundiza los contenidos desde la teoría, la crítica, el estudio de las diversas tradiciones narrativas y cinematográficas del Ecuador, Latinoamérica y el mundo, que a la vez se relacionan con la experimentación encaminada al aprendizaje. La carrera de Cine y Artes Audiovisuales articula cada una de sus menciones en cinco ejes principales: la docencia; la investigación; la producción y creación cinematográfica y audiovisual; la difusión y circulación de las obras realizadas en el ámbito académico –tanto dentro como fuera de la universidad— y las actividades de vinculación con la comunidad. Asimismo, el Programa hace un especial hincapié en el aprendizaje y la práctica de la gestión y distribución cinematográfica y audiovisual, con un particular conocimiento y un acercamiento a las realidades del mercado laboral local. Por su parte, el componente de investigación está dedicado a la memoria, las expresiones visuales, sonoras y narrativas de pueblos y nacionalidades y, finalmente, a la creación de nuevas tecnologías audiovisuales. Ésta, sin duda, es una actividad pionera en el país que busca no sólo visibilizar las diferentes corrientes y tendencias del patrimonio audiovisual nacional, sino además indagar en nuevas formas de tecnología y de lenguajes para la diversidad de cosmovisiones nacionales.

Una razón poderosa adicional para iniciar por esta carrera es la *importancia estratégica de la industria cinematográfica y audiovisual para la construcción de soberanía cultural del Ecuador* en el marco del inminente "apagón analógico" y el ingreso a la era de la digitalización en el 2014 que, se prevé, generará una invasión de contenidos simbólicos de las industrias culturales del Norte. Ello implicará la proliferación de frecuencias de televisión abierta y, en este contexto, la industria cinematográfica y audiovisual será de crucial importancia para la producción, distribución, circulación y "consumo" de contenidos nacionales y contrahegemónicos; para generar identidad colectiva; cohesionar simbólicamente la sociedad al crear referentes de pertenencia y comportamientos, modelar estilos de vida, generar preferencias y hábitos de consumo que aporten a la consecución de los objetivos del *Buen Vivir* y del Estado Plurinacional e Intercultural, entre otros aspectos.

Igualmente, otro de los factores que incide en la elección de este programa es el inminente proyecto de *Ley de Comunicación* que está siendo debatido en la Asamblea Nacional del Ecuador. Es menester señalar que el mismo contiene importantes incentivos a la producción audiovisual nacional[119]. El proyecto de Ley, además, redistribuye de manera democrática el

[119] **Art. 102. Espacio para la producción audiovisual nacional.**- Los medios de comunicación audiovisual, cuya señal es de origen nacional, destinarán de manera progresiva, al menos el 40% de su programación diaria en el horario apto para todo público, a la difusión de contenidos de producción nacional (...) Este contenido de origen nacional deberá incluir al menos un 10% de producción nacional independiente, calculado en función de la programación total diaria del medio.
Art. 103.- Producción de publicidad nacional.- La publicidad que se difunda en territorio ecuatoriano a través de los medios de comunicación deberá ser producida por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, cuya titularidad de la mayoría del paquete accionario corresponda a personas ecuatorianas o extranjeros radicados legalmente en el Ecuador, y cuya nómina para su realización y producción la constituyan al menos un 80% de

espectro de frecuencias para la radio y televisión (art. 112)[120], entre un tercio para la operación de medios en televisión abierta, otro tercio para medios públicos y un tercio final para medios comunitarios. Dicha redistribución tendrá una importancia mayor en el marco del apagón analógico anteriormente mencionado. Este nuevo escenario nacional significará que un gran número de graduados de las carreras de Cine y Audiovisuales será demandado en las industrias culturales ligadas al cine, televisión, radio, internet y publicidad.

Al igual que en el área de Cine y Audiovisuales, *en Ecuador ha existido una oferta de carreras de Artes Literarias ofrecida, en este caso, por universidades públicas*. En efecto, según datos del diagnóstico, al 2010 el 11.7% de la oferta universitaria en artes correspondió a carreras relacionadas con las artes literarias, mientras que en Guayaquil el porcentaje fue del 18% (tres carreras). No obstante, tales carreras han devenido en una especialización de otra –por lo general Comunicación, Lengua y Pedagogía—, en algunos casos por presiones del mercado. Asimismo, se ha tratado de una oferta concentrada regionalmente en la Sierra que se ha caracterizado, en buena medida, por su baja calidad académica y escasa pertinencia.

Por otra parte, el diagnóstico ha evidenciado que *existe una demanda tanto efectiva como potencial por educarse en artes literarias*: al 2010, fue la segunda área disciplinar de formación artística con mayor número de matriculados: 3440 (18.4%). También se puso de manifiesto que en la ciudad de Guayaquil dicha área de formación ocupó el segundo lugar de preferencia de los estudiantes: de 4897 matriculados en carreras de artes en esta ciudad, 1615 lo hizo en carreras de artes literarias. Sin embargo, existiría una demanda potencial *que podría estar reprimida debido al predominio de paradigmas tradicionales sobre el arte y a las orientaciones mercantiles y utilitarias en lo relativo a las opciones profesionales dominantes*. En este aspecto, la oferta actual no atendería las expectativas formativas, creativas y laborales de individuos interesados en un ámbito propiamente literario.

Cabe destacar que *la diversidad del Ecuador no ha sido reflejada en las carreras actualmente ofrecidas por las IES*. Se requiere, entonces, de un programa que responda creativamente a tal diversidad lingüística y cultural cuya finalidad principal sea investigar y valorar las expresiones literarias, con énfasis en la oralidad y obras producidas en las lenguas originarias. Esta es, justamente, la propuesta del programa de Artes Literarias Interculturales de la UniArtes, un programa que abre la oportunidad de atender aquella demanda de un

---

personas de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros legalmente radicados en el país. En este porcentaje de nómina se incluirán las contrataciones de servicios profesionales.
Se prohíbe la importación de piezas publicitarias producidas fuera del país por empresas extranjeras.
Art. 107.- Fomento a la producción nacional y producción nacional independiente.- Los medios de televisión abierta y los sistemas de audio y video por suscripción que tengan dentro de su grilla de programación uno o más canales cuya señal se emite desde el territorio ecuatoriano, adquirirán anualmente los derechos y exhibirán al menos dos largometrajes de producción nacional independiente.

[120] **Art. 112.- Distribución equitativa de frecuencias.-** Las frecuencias del espectro radioeléctrico destinadas al funcionamiento de estaciones de radio y televisión de señal abierta se distribuirá equitativamente en tres partes, reservando el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitarios.

segmento importante de la población que busca investigar la producción creativa –especialmente desde lo histórico y cultural— y sistematizar la memoria oral, contada desde los propios actores de las diversas comunidades, y la producción en las catorce lenguas originarias del país. Ello resulta en una propuesta sumamente novedosa y atractiva para ecuatorianos/as y extranjeros/as en el marco del cambio de modelo y paradigma que atraviesa el Ecuador y gran parte de la región latinoamericana.

Desde el punto de vista del mercado ocupacional, *el diagnóstico ha demostrado que una de las actividades de mayor participación en la PEA ha sido la industria editorial, que tiene en las artes literarias una gran veta de producción, circulación y consumo editorial.* De acuerdo a los datos, las "actividades de impresión; "edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas"; "edición de libros, folletos y otras publicaciones"; y, "actividades de servicios relacionados con la impresión", registran la mayor ponderación sobre la PEA total con un 0.74% (34.651 ocupados/as). Estos datos son de crucial relevancia en la justificación de la elección de esta carrera, puesto que se trata de una industria dinámica que demanda de un gran talento humano.

Por lo tanto, *la apuesta de la UniArtes en esta área trasciende el aprendizaje disperso y ecléctico, común en la oferta universitaria ecuatoriana actual, para recuperar la autonomía de su disciplina medular.* El objetivo fundamental es promover un programa que supere una visión instrumentalista y limitada, para transformarse en una fuente de la representación identitaria de la interculturalidad y plurinacionalidad del Ecuador. En este espacio, se plasmarán las políticas y metas que dan cuenta de los saberes y conocimientos propios abordados desde la diversidad cultural del país y desde la sistematización y producción de esos saberes con una perspectiva encaminada a favorecer las relaciones interculturales, en un espacio de excelencia académica y pensamiento crítico.

En otro ámbito, *la propuesta del programa plantea vinculaciones concretas con las industrias culturales desde dos espacios potenciales.* El primero, como participación directa en los fondos editoriales, especialmente desde los proyectos de esta naturaleza originados en la misma Universidad, que se contemplan como complementarios de la investigación. En ese sentido, esta dinámica permitiría la consolidación del saber teórico y de la práctica de los estudiantes en la edición y producción de colecciones temáticas. El segundo, es la línea de vinculación propuesta desde la mención de Escritura Creativa, a partir del fomento de producción de textos literarios para Cine, Televisión, Radio y Teatro. Este vínculo con las industrias culturales ligadas a las artes cinematográficas y audiovisuales –en efecto, la otra carrera con la que se dará inicio al programa— así como las artes escénicas, incidiría en la eliminación de estereotipos étnicos, de género, generacionales y de clase que han contribuido a aumentar peligrosamente niveles de discriminación, racismo y violencia en nuestra sociedad.

Paralelamente, una forma de complementar las Artes Literarias Interculturales se relaciona con el aprendizaje de idiomas extranjeros (Inglés, Francés, Portugués e Italiano) y originarios (Kichwa y Shuar) a través de los laboratorios que se contempla proponer como proyectos institucionales de la Universidad, en donde se prevé la inclusión laboral de los lingüistas

indígenas. Este proyecto integrará el trabajo académico que el programa promueve en el contexto del reconocimiento de los saberes ancestrales y la diversidad, particularmente en lo referente al inventario de la literatura oral y producción en lenguas originarias que se desarrollará sobre la base de una metodología de continuo contacto con las comunidades.

Finalmente, se justifica el comienzo de la UniArtes con carreras de pregrado –a pesar de la oferta existente en este nivel— en la medida en que la educación superior en artes se ha caracterizado por su baja calidad académica y, por ende, ha reproducido lo que el Informe de Evaluación de las Universidades evidenció para la universidad ecuatoriana: un *conjunto fragmentado por múltiples brechas:* académica, democrática, investigativa y tecnológica (CONEA, 2009: 1), que pone de manifiesto la desintegración del Sistema de Educación Superior así como la inexistencia de un sistema integral de formación artística.

En síntesis, el comportamiento dinámico del mercado laboral, del segmento ocupacional con formación universitaria, la reducción de desempleo y subempleo, la participación de las industrias culturales en la producción interna bruta del país –tendencias que se registran tanto a nivel nacional cuanto en el Puerto Principal—, justifican a plenitud la creación de la Universidad de las Artes en Guayaquil, provincia que puede absorber una demanda estudiantil proveniente de provincias aledañas tanto de la Costa como de la Sierra y, de esta forma, generar un mayor equilibrio en la distribución regional de la oferta y la demanda de formación artística, además de convocarla a nivel internacional.

Las condiciones económicas, políticas y culturales identificadas tornan imperiosa la necesidad de fortalecer un espacio universitario público y descentralizado de formación artística, de proyección nacional e internacional, que contribuya a la reivindicación de las identidades diversas, a la resignificación del concepto de arte y prácticas artísticas y a las necesidades de desarrollo del país permeadas por el horizonte del *Buen Vivir*. Un espacio que se constituya en articulador, a su vez, de otros espacios educativos y que erija al arte y la cultura, expresiones profundas de la espiritualidad de los pueblos, en ejes vertebradores de la construcción del *Buen Vivir*, a través, justamente, de su rol en el disfrute superior del tiempo libre, en la generación de emociones y sensibilidades que desaten la creatividad humana, en la crítica, resistencia y lucha contra los poderes fácticos, en el fortalecimiento de la identidad diversa del Ecuador y en la construcción de la autoestima e identidad colectiva de su pueblo.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Glosario

Carrera docente: normativa o reglamento que establece claramente el proceso y los criterios de vinculación laboral, permanencia institucional y promoción del personal docente.
Carreras: Denominación común de los programas académicos conducentes a un título profesional de nivel técnico superior, tecnológico superior y tercer nivel.
Cohorte: se refiere a un grupo de estudiantes con uno o más factores en común. Los estudios de cohorte generalmente están orientados a determinar las transformaciones que experimenta un grupo de alumnos durante un período determinado, por ejemplo, desde el inicio hasta la finalización de la carrera o programa académico.
Cupos ofrecidos por la institución: suma de todas las plazas o vacantes de primer año o su equivalente ofrecidas por la institución.
Diplomado superior: programa de estudios que antes de la Ley Orgánica de Educación Superior del año 2010, fue considerado como de cuarto nivel. Está conformado por un conjunto de cursos o módulos relacionados con un campo del conocimiento. Tiene como objetivo formar un profesional especializado en temas específicos.
Escalafón: Reglamentos y/o criterios para definir responsabilidades de los docentes a tiempo completo y a tiempo parcial en relación con la docencia, investigación, vinculación con la comunidad y la asesoría a los estudiantes, de acuerdo con la categoría establecida en el escalafón.
Especialización: formación profesional de cuarto nivel destinada a la capacitación profesional avanzada en el nivel de posgrado (LOES, 2010: Art. 119).
Establecimientos económicos sostenibles: establecimientos que realizaron gastos en manejo de desechos y/o remediación ambiental, investigación y desarrollo y capacitación en un determinado año. El gasto en manejo de desechos en una empresa tiene fundamental importancia por cuanto protege la salud de los empleados y permite preservar el medio ambiente y los recursos de la organización. Por su parte, los gastos en investigación y desarrollo inciden en el incremento de la productividad que redunda en el incremento del empleo y consecuentemente en el desarrollo del sector.
Extensión: unidad académica que funciona en un lugar diferente a la matriz o domicilio principal de las instituciones de educación superior., en la cual al menos se ofertan dos carreras en la modalidad presencial o semipresencial, y está subordinada académica, administrativa y financieramente a la matriz.
Instituciones de educación superior (IES): instituciones que conforman el sistema de educación superior, el cual está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes.
Investigación: trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de los conocimientos humanos, culturales y sociales, y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones.
Matrícula primer año: Número total de estudiantes matriculados por primera vez en el primer año de la carrera. No incluye repitentes.

Matrícula total: Número total de estudiantes matriculados en las carreras ofrecidas por la institución.
Matrícula: acto administrativo mediante el cual la persona se convierte en estudiante regular de la carrera.
Niveles de formación: los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son:
a) Nivel técnico o tecnológico superior: orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores;
b) Tercer nivel, de grado: orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a éste los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, y sus equivalentes;
c) Cuarto nivel, de posgrado: orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden al cuarto nivel el título profesional de especialista; y los grados académicos de maestría, Ph.D. o su equivalente (LOES, 2010: art. 18).
Número de alumnos por docente: Número de alumnos (estudiantes) promedio por docente en un nivel de educación dado y en un año escolar dado, basado en el número bruto de estudiantes y de docentes.
Ph.D. o doctorado: grado académico más alto de cuarto nivel que otorga una universidad o escuela politécnica a un profesional con grado de maestría.
Población Económicamente Activa (PEA); es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar, están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y a aquellas que no tienen empleo pero están dispuestas a trabajar (desocupados). Hasta el 2006, se consideraba como población de referencia la de 12 años y más; sin embargo, a partir de octubre de 2007 se incorpora una nueva metodología y cálculo en los indicadores de empleo, además de población de referencia (10 años y más de edad).
Promedio de horas/clase de cada profesor/a: para los cálculos, se considerará horas de 60 minutos que trabaja el docente.
Relación de Paridad de Género (RPG): Relación entre el valor correspondiente al género femenino y el correspondiente al género masculino para un indicador dado.
Relación laboral: relación de trabajo establecida entre una institución y la persona que realiza diferentes actividades y trabajos en una determinada área de la institución.
Sistema de Nivelación y Admisión: reglamento y procedimientos que regulan el ingreso a las IES que es obligatorio para todas y todos los postulantes o aspirantes. Puede estar conformado por el establecimiento de pruebas o examen general de ingreso, examen específico según las carreras, cursos propedéuticos, de nivelación, preparatorios o preuniversitario.
Sistema de seguimiento a graduados: existencia de un programa organizado que permite, a través de diferentes herramientas como encuestas, entrevistas, etc., recabar información sobre la situación de los graduados de las IES.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Tasa bruta de graduación (TBG): Número de graduados en un determinado nivel o programa, independientemente de la edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica de ingresar a ese nivel o programa. En el estudio diagnóstico se ha tomado el grupo de edad comprendido entre 20-24 años para calcular la tasa.
Tasa bruta de matrícula (TBM): Número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación, independientemente de la edad, expresada en porcentaje de la población del grupo de edad teórica correspondiente a ese nivel de enseñanza.
Tasa de titulación: es el porcentaje de estudiantes de una cohorte determinada que obtiene su título respecto del total de estudiantes matriculados en primer año o nivel de dicha cohorte.
Tasa neta de matrícula (TNM): Número de alumnos del grupo de edad correspondiente teóricamente a un nivel de educación dado, expresado en porcentaje de la población total de ese grupo de edad.
Tiempo de dedicación: El tiempo de dedicación podrá ser:
a) Exclusiva o tiempo completo: Cuarenta horas semanales
b) Semiexclusiva o medio tiempo: Veinte horas semanales
c) Tiempo parcial: Menos de veinte horas semanales.
Tiempo promedio de dedicación: Número de horas semanales trabajadas por la o el profesor, investigador o administrativo en la institución.
Vinculación con la sociedad o comunidad: conjunto de programas, actividades, cursos de educación continua y servicios gratuitos que las IES realizan en beneficio de la comunidad, que son guiados por el personal académico y en los cuales participan los y las estudiantes.

4. 2

Análisis de Pertinencia de la Oferta Académica

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Justificación de apertura de los programas de Cine y Artes Audiovisuales y de Artes Literarias Interculturales

Cine y Artes Audiovisuales

El estudio de oferta y demanda de formación artística y de mercado ocupacional demuestra que *existen condiciones para el comienzo de la Universidad de las Artes –UniArtes— con las carreras de Cine y Artes Audiovisuales y Artes Literarias Interculturales*. Tal como se ha expuesto en el diagnóstico realizado por el Ministerio de Cultura en 2012, existe una oferta de carreras en el área de Cine y Audiovisuales. En efecto, al 2010, el 16,6% de las carreras artísticas ofertadas en el país se relacionaban con dicha área de formación; sin embargo, se ha tratado de una oferta casi exclusivamente privatizada, pues sólo se conoce una opción de estudios de pregrado en el ámbito de la producción audiovisual en una universidad pública y ninguna en el campo estrictamente cinematográfico. En el caso de Guayaquil, de las 4 carreras que se ofrecían al 2010, 3 correspondían a universidades privadas. La oferta nacional, además, ha estado concentrada regionalmente en la Sierra y ha tenido una orientación predominantemente mercantil, lo cual ha limitado el acceso, en igualdad de oportunidades, a una población estudiantil con escasos recursos económicos potencialmente interesada en estudiar tales carreras.

De manera general, la oferta existente se ha caracterizado por una orientación al aprendizaje técnico, sin que las mallas curriculares den muestras de una relación complementaria entre teoría y práctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tampoco evidencian la importancia de la investigación y el pensamiento crítico en la formación artística; más aun, ha sido común en los programas analizados pasar por alto el potencial que tiene el arte en general y, en este caso, el cine en particular, para interpelar las corrientes hegemónicas que, desde matrices culturales occidentales, pretenden perennizar los procesos de colonización del conocimiento y de la mirada, impuestos por los centros de poder hegemónico y afianzados en nuestros países gracias al efecto de la globalización en y a través de los medios masivos. De lo dicho se desprende que la oferta existente se ha caracterizado, en buena medida, por una discutible calidad académica y una escasa pertinencia de los programas, tal como se pudo comprobar a través del análisis de las mallas curriculares y de las características del cuerpo docente vinculado a las diversas carreras existentes (en términos de dedicación, remuneraciones, formación y participación en investigación).

Por otra parte, el diagnóstico ha evidenciado que *existe una demanda tanto efectiva como potencial por educarse en Cine y Artes Audiovisuales*: al 2010, el 15,1% de la matrícula universitaria en carreras de artes se encontraba en esta área. También se puso de manifiesto que en la ciudad de Guayaquil dicha área de formación ocupó el tercer lugar de preferencia de los estudiantes: de 4897 matriculados en carreras de artes en esta ciudad, 949 lo hizo en carreras de Cine y Audiovisuales. Asimismo, se ha demostrado que existiría una población estudiantil potencialmente interesada en estas carreras: en Quito y Guayaquil, un 20,8% (40) de los estudiantes entrevistados se inclinaría por las artes audiovisuales, mientras que en Guayaquil el porcentaje sería

del 27% (21), lo que indicaría que las carreras ofertadas en Cine y Audiovisuales por la Universidad de las Artes tendrían una importante acogida estudiantil.

Ahora bien, considerando la evolución de la PEA de las industrias culturales respecto de la PEA total (2007-2011), *las industrias culturales afines a las artes cinematográficas y audiovisuales demuestran un crecimiento y dinamismo en términos de su PEA ocupada* en el período. Por ejemplo, las "actividades de radio y televisión", "exhibición de filmes y videocintas" y "producción y distribución de filmes y videocintas" han tenido un gran impulso, presentando un crecimiento promedio simple de 337,9%, 177% y 70,6%, respectivamente, entre 2007-2011. Es decir, el período registra una *tendencia modesta pero positiva de evolución de la PEA de las industrias culturales.* Cabe destacar que entre 2009-2010, el número de graduados en cine y audiovisuales creció en un 148,7%, evidenciando una consistencia con la demanda laboral.

Desde el punto de vista de la evolución de los ingresos operacionales de las personas naturales y jurídicas (2007-2011), las actividades relacionadas a las industrias culturales ligadas al cine y las artes audiovisuales registraron un fuerte crecimiento en términos de sus ingresos: por ejemplo, las actividades de "exhibición de filmes y videofilmes" (89,3% y 13,6%) y de "producción distribución de films y videocintas (64,3% y 10,4%), lo cual demuestra un dinamismo de la economía en ese sentido.

En la introducción a la propuesta curricular para el Programa de Cine y Artes Audiovisuales de la UniArtes se presenta una síntesis comparativa de las debilidades y fortalezas de las mallas curriculares de las universidades e institutos del Ecuador, y su contraste con la propuesta académica de la Universidad de las Artes. La oferta existente incluye múltiples variables, entre las que se destacan las siguientes:

Perfil y requisitos de ingreso, que denotan ausencia de criterios específicos en los planos vocacional y artístico de los candidatos, y de toda política de acción afirmativa.

Orientación académica y profesional, que confirma una orientación hacia las áreas técnicas y prácticas de la realización cinematográfica y audiovisual, concentrando sus currículos en ámbitos relacionados con la fase de producción de obras.

Paradigma cultural, que tiende a reproducir enfoques de formación tradicional, en los que prima una cierta tendencia eurocéntrica.

Metodologías, prioritariamente tradicionales que excluyen la necesaria formación integral, más holística e interdisciplinaria; una oferta académica que no incluye la investigación aplicada al área.

Vinculación con la comunidad, con limitados intentos en el desarrollo de prácticas de "extensión universitaria" de enfoque unilateral, con muy poco reconocimiento e incidencia en la ciudadanía.

Orientación al área de producción argumental, mucho más enfocada en el aprendizaje de las herramientas tecnológicas de producción de ficción, cerrando las posibilidades de circulación y difusión de las obras audiovisuales, así como su evidente separación con las demandas reales del mercado y del público local. La oferta actual tampoco propone otros enfoques más diversos del cine y el audiovisual, que incluyan el acercamiento al cine documental y a los nuevos lenguajes y tecnologías del video digital, como la animación y los videojuegos.

Puntualmente, cabe señalar que el 36,85% de tales carreras fue ofrecido por ISTT, es decir, estuvieron más orientadas al "saber-hacer" que a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión.

Dado este contexto, el país requiere de un programa académico en Cine y Artes Audiovisuales que supere la mera reproducción de la enseñanza de las tecnologías del cine y audiovisual, formando profesionales que asuman el rol estratégico del audiovisual en la sociedad, como creadores de percepciones que impactan en el imaginario social y cuya importancia en la construcción simbólica de los pueblos permita el fortalecimiento de las identidades nacionales. Profesionales que, desde la innovación tecnológica, la investigación, la gestión y la crítica del cine y el audiovisual, sean capaces de incidir, de manera efectiva, en la construcción de una democracia más inclusiva.

En tal sentido, el Programa de Cine y Artes Audiovisuales de la UniArtes plantea una propuesta innovadora en el país y la región, que conjuga no sólo la formación técnica a través del uso de los dispositivos que median el proceso de creación cinematográfica, sino que también profundiza los contenidos desde la teoría, la crítica, el estudio de las diversas tradiciones narrativas y cinematograficas del Ecuador, Latinoamérica y el mundo, que a la vez se relacionan con la experimentación encaminada al aprendizaje. La carrera de Cine y Artes Audiovisuales articula cada una de sus menciones en 5 ejes principales: la docencia; la investigación; la producción y creación cinematográfica y audiovisual; la difusión y cirulación de las obras realizadas en el ámbito académico –tanto dentro como fuera de la universidad— y las actividades de vinculación con la comunidad.

En el ámbito de las prácticas docentes, éstas abarcan todo el espectro de expresión cinematográfica y audiovisual, poniendo un particular énfasis en el entendimiento, la construcción y la práctica de la narrativa cinematográfica. Las ocho menciones del Programa (guión, dirección, producción, fotografía, edición, sonido, dirección de arte, investigación y crítica), amén de la Carrera de Animación, contiene toda la gama expresiva y artística de la producción cinematográfica y audiovisual.

Otra fortaleza curricular del Programa de Cine y Artes Audiovisuales es el carácter interdisciplinario de su formación, lo que amplía el horizonte creativo y asociativo con otras disciplinas artísticas. Esta aproximación también se hace extensiva a la relación con otros conocimientos y saberes contenidos en el meso-curriculum, tales como la historia del arte, los estudios culturales y la economía de la cultura, entre otros.

Asimismo, el Programa hace un especial hincapié en el aprendizaje y la práctica de la gestión y distribución cinematográfica y audiovisual, con un particular conocimiento y un acercamiento a las realidades del mercado laboral local. Así, las asignaturas y las actividades prácticas dotan al estudiante de una diversidad de experiencias del circuito audiovisual, en las que están incluidas salas de cine, televisión, festivales y muestras así como ventanas de distribución alternativa, tanto a nivel local como comunitario.

Por su parte, el componente de investigación de la Carrera está dedicado a la memoria, las expresiones visuales, sonoras y narrativas de pueblos y nacionalidades y, finalmente, a la creación de nuevas tecnologías audiovisuales. Ésta, sin duda, es una actividad pionera en el país, que busca no sólo visibilizar las diferentes corrientes y

tendencias del patrimonio audiovisual nacional, sino además indagar en nuevas formas de tecnología y de lenguajes para la diversidad de cosmovisiones nacionales.

Existen otros factores económicos, políticos, sociales y culturales que justificarían que la UniArtes inicie su funcionamiento con el programa de Cine y Artes Audiovisuales. Uno de ellos es la *importancia estratégica de la industria cinematográfica y audiovisual para la construcción de soberanía cultural del Ecuador* en el marco del inminente "apagón analógico" y el ingreso a la era de la digitalización en el 2014 que, se prevé, generará una invasión de contenidos simbólicos de las industrias culturales del Norte. Ello implicará la proliferación de frecuencias de televisión abierta y, en este contexto, la industria cinematográfica y audiovisual será de crucial importancia para la producción, distribución, circulación y "consumo" de contenidos nacionales y contrahegemónicos; para generar identidad colectiva; cohesionar simbólicamente la sociedad al crear referentes de pertenencia y comportamientos, modelar estilos de vida, generar preferencias y hábitos de consumo que aporten a la consecución de los objetivos del Buen Vivir y del Estado Plurinacional e Intercultural, entre otros aspectos. Asimismo, desde el año 2007 Ecuador ha venido participando de festivales internacionales que han posicionado al país internacionalmente con presencia y gran potencial en la industria cinematográfica y, por ello, en las industrias culturales.

Igualmente, otro de los factores que incide en la elección de este programa es el inminente proyecto de *Ley de Comunicación* que está siendo debatido en la Asamblea Nacional del Ecuador. Es menester señalar que el mismo contiene importantes incentivos a la producción audiovisual nacional, a saber:

1. El 40% de producción de contenidos para la programación diaria de canales ecuatorianos, será nacional (art. 102)[1];

2. El 10% de producción de contenidos para la programación diaria de canales ecuatorianos, será nacional e independiente (art. 102)[2];

3. El 100% de la producción de publicidad para la programación diaria de canales ecuatorianos, será nacional (art. 103)[3]; y,

4. Los canales de señal abierta y los operadores de servicios de cable y televisión satelital deberán adquirir los derechos de exhibición televisiva de al menos dos largometrajes de producción nacional independiente (art. 107)[4].

---

[1] **Art. 102. Espacio para la producción audiovisual nacional.-** Los medios de comunicación audiovisual, cuya señal es de origen nacional, destinarán de manera progresiva, al menos el 40% de su programación diaria en el horario apto para todo público, a la difusión de contenidos de producción nacional.

[2] **Art 102.** Este contenido de origen nacional deberá incluir al menos un 10% de producción nacional independiente, calculado en función de la programación total diaria del medio.

[3] **Art. 103.- Producción de publicidad nacional.-** La publicidad que se difunda en territorio ecuatoriano a través de los medios de comunicación deberá ser producida por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, cuya titularidad de la mayoría del paquete accionario corresponda a personas ecuatorianas o extranjeros radicados legalmente en el Ecuador, y cuya nómina para su realización y producción la constituyan al menos un 80% de personas de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros legalmente radicados en el país. En este porcentaje de nómina se incluirán las contrataciones de servicios profesionales.
Se prohíbe la importación de piezas publicitarias producidas fuera del país por empresas extranjeras.

[4] **Art. 107.- Fomento a la producción nacional y producción nacional independiente.-** Los medios de televisión abierta y los sistemas de audio y video por suscripción que tengan dentro de su grilla de

El proyecto de Ley, además, redistribuye de manera democrática el espectro de frecuencias para la radio y televisión (art. 112)[5], entre un tercio para la operación de medios en televisión abierta, otro tercio para medios públicos y un tercio final para medios comunitarios. Dicha redistribución tendrá una importancia mayor en el marco del apagón analógico anteriormente mencionado. Este nuevo escenario nacional significará que un gran número de graduados de las carreras de Cine y Audiovisuales será demandado en las industrias culturales ligadas al cine, televisión, radio, internet y publicidad.

Artes Literarias Interculturales

Al igual que en el área de Cine y Audiovisuales, *en Ecuador ha existido una oferta de carreras de Artes Literarias ofrecida, en este caso, por universidades públicas*. En efecto, según datos del diagnóstico, al 2010 el 11.7% de la oferta universitaria en artes correspondió a carreras relacionadas con las artes literarias, mientras que en Guayaquil el porcentaje fue del 18% (3 carreras). No obstante, tales carreras han devenido en una especialización de otra –por lo general Comunicación, Lengua y Pedagogía—, en algunos casos por presiones del mercado. Asimismo, se ha tratado de una oferta concentrada regionalmente en la Sierra que se ha caracterizado, en buena medida, por su baja calidad académica y escasa pertinencia.

Por otra parte, el diagnóstico ha evidenciado que *existe una demanda tanto efectiva como potencial por educarse en Artes Literarias Interculturales*: al 2010, artes literarias fue la segunda área disciplinar de formación artística con mayor número de matriculados: 3440 (18.4%). También se puso de manifiesto que en la ciudad de Guayaquil dicha área de formación ocupó el segundo lugar de preferencia de los estudiantes: de 4897 matriculados en carreras de artes en esta ciudad, 1615 lo hizo en carreras de Artes Literarias.

Sin embargo, existiría una demanda potencial *que podría estar reprimida debido al predominio de paradigmas tradicionales sobre el arte y a las orientaciones mercantiles y utilitarias en lo relativo a las opciones profesionales dominantes*. En este aspecto, la oferta actual no atendería las expectativas formativas, creativas y laborales de individuos interesados en un ámbito propiamente literario. De esta forma, con el arranque del programa de Artes Literarias Interculturales se abre la oportunidad de atender aquella demanda de un segmento importante de la población que busca investigar la producción creativa –especialmente desde lo histórico y cultural— y sistematizar la memoria oral, contada desde los propios actores de las diversas comunidades, y la producción en las catorce lenguas originarias del país. Ello resulta en una propuesta sumamente novedosa y atractiva para ecuatorianos/as y extranjeros/as en el marco del cambio de modelo y paradigma que atraviesa el Ecuador y gran parte de la región latinoamericana.

---

programación uno o más canales cuya señal se emite desde el territorio ecuatoriano, adquirirán anualmente los derechos y exhibirán al menos dos largometrajes de producción nacional independiente.

[5] **Art. 112.- Distribución equitativa de frecuencias.-** Las frecuencias del espectro radioeléctrico destinadas al funcionamiento de estaciones de radio y televisión de señal abierta se distribuirá equitativamente en tres partes, reservando el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitarios.

Cabe destacar que *la diversidad del Ecuador no ha sido reflejada en las carreras actualmente ofrecidas por las IES*; se requiere, entonces, de un programa que responda creativamente a tal diversidad lingüística y cultural cuya finalidad principal sea investigar y valorar las expresiones literarias, con énfasis en la oralidad y obras producidas en las lenguas originarias.

En la introducción a la propuesta curricular para el Programa de Artes Literarias de la UniArtes se presenta una síntesis comparativa de las debilidades y fortalezas de las mallas curriculares de las universidades e institutos del Ecuador, y su contraste con la propuesta académica de la Universidad de las Artes. Ésta incluye múltiples variables entre las que se destacan las siguientes:

Orientación académica y profesional – En su mayoría, las mallas curriculares se limitan a presentar los contenidos sin ningún encadenamiento, de modo aislado, sin otra conexión que la división en partes de la asignatura. Ciertas materias de carácter pedagógico, psicológico y sociológico atraviesan las carreras de un modo en que vuelven completamente difusos los contenidos especializados.

Paradigma cultural – El enfoque prevalente es eurocéntrico. Casi ninguna de las carreras analizadas incluye manifestaciones de la oralidad, lo popular, lo infantil, o aquellas provenientes de las 14 lenguas originarias habladas en el país.

Metodologías – Varias de las carreras que fueron sometidas al análisis revelan una total desconexión entre conocimiento teórico y su posible aplicación práctica; la mayoría plantea el proceso de enseñanza-aprendizaje de modo convencional y libresco, con limitado espacio para la investigación.

Vinculación con la comunidad – En la mayoría de los casos se da una desvinculación total entre lo académico y lo social.

Desde el punto de vista del mercado ocupacional, *el diagnóstico realizado por el Ministerio de Cultura ha demostrado que una de las actividades de mayor participación en la PEA ha sido la industria editorial.* En efecto, las "actividades de impresión; "edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas"; "edición de libros, folletos y otras publicaciones"; y, "actividades de servicios relacionados con la impresión", registran la mayor ponderación sobre la PEA total con un 0.74% (34.651 ocupados/as). Estos datos son de crucial relevancia en la justificación de la elección de esta carrera, puesto que se trata de una industria dinámica que demanda de un gran talento humano.

Por lo tanto, *la apuesta de la UniArtes trasciende el aprendizaje disperso y ecléctico, común en la oferta universitaria ecuatoriana actual, para recuperar la autonomía de su disciplina medular.* El objetivo fundamental es promover un programa que supere una visión instrumentalista y limitada, para transformarse en una fuente de la representación identitaria de la interculturalidad y plurinacionalidad del Ecuador. La literatura se transforma, así, en disciplina generadora de creaciones, conocimientos y prácticas que potencian el desarrollo artístico y cultural del país hacia lo regional e internacional.

En este contexto, las Artes Literarias Interculturales se presentan como una oportunidad para realizar una carrera plena de contenidos sólidamente intelectuales, humanos y sociales coherentes con el Buen Vivir. En este espacio se plasmarán las políticas y metas que dan cuenta de los saberes y conocimientos propios abordados

desde la diversidad cultural del país y desde la sistematización y producción de esos saberes con una perspectiva encaminada a favorecer las relaciones interculturales, en un espacio de excelencia académica y pensamiento crítico.

En otro ámbito, *la propuesta del programa plantea vinculaciones concretas con las industrias culturales desde dos espacios potenciales*. El primero, como participación directa en los fondos editoriales, especialmente desde los proyectos de esta naturaleza originados en la misma Universidad, que se contemplan como complementarios de la investigación. En ese sentido, esta dinámica permitiría la consolidación del saber teórico y de la práctica de los estudiantes en la edición y producción de colecciones temáticas. El segundo, es la línea de vinculación propuesta desde la mención de Escritura Creativa, a partir del fomento de producción de textos literarios para Cine, Televisión, Radio y Teatro. Este vínculo con las industrias culturales ligadas a las artes cinematográficas y audiovisuales –en efecto, la segunda carrera con la que se dará inicio al programa— así como las artes escénicas, incidiría en la eliminación de estereotipos étnicos, de género, generacionales y de clase que han contribuido a aumentar peligrosamente niveles de discriminación, racismo y violencia en nuestra sociedad.

Paralelamente, una forma de complementar las Artes Literarias Interculturales se relaciona con el aprendizaje de idiomas extranjeros (Inglés, Francés, Portugués e Italiano) y originarios (Kichwa y Shuar) a través de los laboratorios que se contempla proponer como proyectos institucionales de la Universidad, en donde se prevé la inclusión laboral de los lingüistas indígenas. Este proyecto integrará el trabajo académico que el programa promueve en el contexto del reconocimiento de los saberes ancestrales y la diversidad, particularmente en lo referente al inventario de la literatura oral y producción en lenguas originarias. Ello se desarrollará sobre la base de una metodología de continuo contacto con las comunidades, que permita enfrentar el análisis de los conflictos que surgen de las propuestas de integración nacionales, regionales y mundiales, procurando que se haga efectivo, en todo momento, el diálogo intercultural, principio fundamental de la Universidad.

Cronograma general de implementación de próximos programas académicos

El programa de Artes Escénicas –que contempla Artes del Movimiento y Artes Teatrales— tiene planificado abrir su oferta académica para el año 2014, en virtud de las adecuaciones infraestructurales que se realizarán durante el primer año de funcionamiento de la UniArtes.

En el período 2016-2017, posterior a la construcción del *campus* universitario, se dará paso a las carreras de Artes Musicales y Artes Visuales. En este lapso se propondrá, igualmente, una reformulación de las artes aplicadas, cuya caracterización amerita ser tratada a continuación:

El diagnóstico ha demostrado que las carreras de artes que más han crecido en los últimos años, tanto en oferta como en demanda, han sido las relacionadas con las artes aplicadas, que contemplan una amplitud de disciplinas relacionadas con el diseño (gráfico, textil, indumentaria, industrial, etc.) y otras. Sin embargo, se ha tratado de una oferta predominantemente privada y con una orientación marcadamente mercantil, que fue impulsando la apertura indiscriminada de universidades con

formaciones centradas en captar "clientes" más que en ofrecer una formación de calidad.

Asimismo, el análisis de las mallas curriculares demuestra la tendencia a una formación técnica y/o tecnológica, con énfasis en el uso de tecnología de punta, sin conexión orgánica ni intención alguna de potenciar la producción de los/as artesanos/as ecuatorianos/as. Las carreras ofrecidas carecen de asignaturas dirigidas a ofrecer una formación que amplíe la mirada y capacidad crítica sobre esta profesión y su potencial en términos del desarrollo endógeno del país.

Desde el punto de vista del comportamiento del mercado ocupacional, si bien las artes aplicadas se presentan como un área artística de gran dinamismo y generan articulaciones con el mercado laboral de las industrias culturales, la Universidad de las Artes privilegia la apertura de las carreras de Cine y Artes Audiovisuales y de Artes Literarias Interculturales por presentar un potencial de producción artística con contenidos que contribuyan a la reivindicación de las identidades diversas, a la resignificación del concepto de arte y prácticas artísticas y a las necesidades de desarrollo del país permeadas por el horizonte del Buen Vivir. La oferta actual de artes aplicadas no cumple con ninguno de estos parámetros y objetivos y requiere, en consecuencia, de un proceso de investigación y re-conceptualización que permita proponer una alternativa válida, innovadora, relevante y pertinente, en el marco de promoción del desarrollo y fortalecimiento de industrias culturales que aporten a la construcción del Buen Vivir. Ubicar a las artes aplicadas en el contexto del cambio de matriz productiva demanda de un proceso de reflexión, redefinición y reorientación de sus contenidos académicos. Conforme su cronograma, éste es un desafío que la Universidad de las Artes asumirá en el período 2015-2016.

Finalmente, se justifica el comienzo de la UniArtes con carreras de pregrado –a pesar de la oferta existente en este nivel— en la medida en que la educación superior en artes se ha caracterizado por su baja calidad académica y, por ende, ha reproducido lo que el Informe de Evaluación de las Universidades evidenció para la universidad ecuatoriana: un *conjunto fragmentado por múltiples brechas:* académica, democrática, investigativa y tecnológica (CONEA, 2009: 1), que pone de manifiesto la desintegración del Sistema de Educación Superior así como la inexistencia de un sistema integral de formación artística. La ausencia de regulación de la oferta académica en carreras de grado se expresa también en la falta de delimitación de fronteras en las competencias y roles que deben jugar en la formación las distintas IES, así como en los distintos niveles de educación artística, como lo establece la actual LOES.[6] Esto se revela en varios aspectos: universidades que enfatizan en lo técnico y relegan lo teórico a un segundo plano; o institutos que, por el contrario, proponen programas con alto contenido teórico, de perfil universitario; o universidades, institutos y conservatorios que duplican sus funciones. La Universidad de las Artes se presenta, de esta manera, como una propuesta innovadora y de excelencia de tercer nivel, previendo la apertura de carreras de cuarto nivel en los próximos años. La UniArtes formará profesionales con un espíritu abierto tanto a los

[6] Según la LOES (Art. 118), el tercer nivel, "de grado", está "orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión", mientras el "nivel técnico o tecnológico superior", estaría orientado "al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante el saber hacer" (SENPLADES, 2011:81).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que formen parte de procesos académicos ligados a la investigación, creación y difusión de saberes y prácticas artísticas, en vínculo orgánico con la comunidad inmediata y ampliada.

5.
Modelo Curricular y Pedagógico

5.1.
Marco Conceptual

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Introducción

La Universidad de las Artes del Ecuador tiene por objetivo prioritario saldar una deuda histórica con las artes y culturas del pueblo diverso del Ecuador: la grave ausencia de instituciones de educación superior públicas orientadas a garantizar la formación profesional de los creadores ecuatorianos, que ha operado como una limitante al desarrollo de la producción del país en este ámbito. Esta omisión, al inhibir el desarrollo del arte como campo profesional, ha condenado a los artistas ecuatorianos a una autopercepción negativa de su identidad que se traduce incluso en su no identificación como tales. Este hecho va más allá de la vida de sacrificio, frustración y ausencia de reconocimiento profesional, con el impacto correspondiente, tanto en su experiencia personal como en las posibilidades de creación y difusión de propuestas endógenas. En efecto, en aquellos países en donde no se promueve la profesionalización del arte, es mucho mayor la migración de los artistas, y son mucho más remotas sus posibilidades de retorno[1]. Por otro lado, esta carencia ha limitado el desarrollo de espacios de creación artística propios, conduciendo a la mecánica imitación y difusión de la producción proveniente de los otros países, especialmente de Europa y Norteamérica.

Como ocurrió en otros espacios de la vida social, las deficiencias endémicas del Estado oligárquico configurado en el Ecuador desde 1912, se vieron agravadas por la agenda impulsada a lo largo del periodo neoliberal (1982-2006). La histórica desatención a la producción artística del país no podía convertirse en objeto de la acción estatal en un momento en el que, a lo largo de todo el continente, se promovían los recortes fiscales en el gasto social, siendo el sector educativo uno de los grandes afectados. Se fue configurando así en el Ecuador un predominio de la oferta privada en lo que respecta a la formación artística, agravado por la poca atención que la actividad artística genera allí donde rige el beneficio económico como criterio de pertinencia. Para 2010, la oferta de carreras artísticas representó tan solo el 2.6% de la oferta global, dentro de la cual el sector privado –entre universidades autofinanciadas y cofinanciadas– concentraba el 70.34%[2]. A esto se suma el que, siendo la oferta y la demanda –muchas veces intuida– el único criterio de constitución del campo artístico-académico, se fueron generando asimetrías entre las distintas disciplinas artísticas, por lo que algunas, como la música y las artes escénicas, fueron dramáticamente desatendidas, afectando la formación y competitividad de los artistas nacionales[3]. Privatizado el campo, se acentuó, además, su carácter elitista al limitar el acceso de los artistas provenientes de sectores populares a la formación profesional.

---

[1] A este punto hace referencia el compositor ecuatoriano Mesías Maiguashca, en una misiva dirigida a varias autoridades culturales del Ecuador en 2008. Ver: Erika Sylva. 2012. "La Universidad de las Artes, como respuesta a una deuda histórica". Mimeo, junio.

[2] En el marco del desarrollo del proyecto Universidad de las Artes se ha elaborado un diagnóstico de la formación artística en el Ecuador (que hace parte de esta publicación) el cual incluye una sistematización de la información registrada en el SENESCYT sobre universidades, institutos técnicos y tecnológicos y conservatorios. Véase Anexo No. 2.

[3] De acuerdo al diagnóstico sobre artes escénicas hecho en el Ministerio de Cultura, el 80% de artistas escénicos del Ecuador carece de formación académica (Ministerio de Cultura, 2012). En el Ecuador, apenas hay siete carreras de artes escénicas, de las cuales cinco son ofertadas por universidades privadas.

Como en otras dimensiones de la vida colectiva, la privatización no trajo consigo un desarrollo o expansión de la actividad artística profesional, ni el desarrollo de las industrias culturales. Así, mientras a nivel global éstas representaron hacia el 2010 cerca de un 7% del PIB global (SELA, 2010, cit. Ministerio de Cultura, s/f), el Ministerio de Cultura ha estimado en el Ecuador un porcentaje cercano al 1.68% para el mismo año. Pese a estar por encima de la participación de la manufactura de tabaco, la elaboración de azúcar y sectores como la electricidad y agua[4], éste sigue manteniendo un muy bajo nivel en comparación con EE.UU. (11.25%), Brasil (7.1%), México (donde supera el 4%) y Colombia y Argentina en donde la contribución al PIB nacional está por encima del 3%.

En un contexto como éste, determinado por una confluencia de factores históricos contradictorios, el campo artístico se ha venido configurando en un escenario de disputas en torno al arte y su poder de significación y representación simbólica. En efecto, por una parte éste se ha erigido en un mecanismo de dominación simbólica que opera en dos frentes: a nivel nacional, como un espacio de producción y de consumo de bienes simbólicos destinados a una élite privilegiada, operando como un mecanismo de naturalización de las diferencias sociales y económicas[5]; y en las relaciones entre el Ecuador y el resto del mundo, como un campo de *dominio legitimado* de los países sede del centro del capitalismo mundial, constituidos en los emisores privilegiados e históricos de su producción artística, difundida a escala masiva por el poder de sus industrias culturales. Por otra parte, sin embargo, las voces de los pueblos perviven, aunque hayan sido silenciadas históricamente por los poderes de turno. Así, las prácticas artísticas se han ido constituyendo –especialmente en nuestros países de América Latina y del Sur del mundo– en espacios de resistencia y cuestionamiento a la autoridad y universalidad de ese arte moderno – occidental, develándolo como un mecanismo de dominación y legitimación de un orden social irracional, injusto y excluyente.

La configuración del campo artístico

Los elementos antes señalados han configurado un *campo artístico conflictivo* caracterizado por la articulación de varios procesos.

a) *La configuración de una "economía de la cultura"* o, en otras palabras, su "funcionamiento material"; es decir, aquellas relaciones asimétricas de poder "que se suceden en los complejos procesos de creación, producción, circulación y consumo de bienes y servicios culturales que contienen, transmiten y reproducen

[4] Este dato se basa en una aproximación preliminar realizada en el marco del diagnóstico de la metodología de la Cuenta Satélite de Cultura en el Ecuador y en varias fuentes primarias (INEC, Encuesta de Manufactura, Comercio y Servicios (2000-2008; Superintendencia de Compañías, Balances (2007); SRI, Formulario 101 (2007-2009); INEC, Censo Económico (2010); BCE, Equilibrios oferta-utilización (agregados); Matriz insumo producto (2007); BCE, Previsiones del 2008-2012 (base: 2000); BCE, Cuentas Nacionales (Año base: 2007). Véase Ministerio de Cultura, "Documento teórico metodológico para la elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura del Ecuador. Documento metodológico preliminar (en construcción)", elaborado por ALDIR Consultores. Quito, septiembre 27, 2011.

[5] Bourdieu, Pierre. 2006. *La distinción: criterio y bases sociales del gusto.* Santillana Editores, Madrid.

contenidos simbólicos"[6]. Reconocemos en ellos las condiciones sociales que determinan y limitan la producción artística en la sociedad contemporánea y su naturaleza contradictoria.

b) La conformación del *dominio hegemónico* de las élites del centro del capitalismo mundial sobre nuestras sociedades, está *mediada por su poder simbólico*, en el que juega un rol gravitante el concepto de supremacía del arte "moderno" o del "gran arte" occidental como paradigma del arte "auténtico", vis a vis "otras" prácticas artísticas "menores", "inauténticas", o "no artísticas", como las de las culturas populares o ancestrales no occidentales. En ese sentido, la crítica a ese dominio hegemónico debe incluir, necesariamente, la formación artística, en tanto es ésta la que define los paradigmas con los que opera la "apreciación" y "categorización" del arte, su gestión, producción, y sus formas organizativas culturales.

c) La emergencia de múltiples relaciones de dominación –etnocéntricas, eurocéntricas y androcéntricas, entre otras— que, articuladas a los viejos patrones coloniales, han generado *procesos de "subalternación cultural"*. En realidad, nuestro país exhibe la prolongación y reproducción, en todos los ámbitos de la vida, de una *matriz cultural dominante de larga duración,* caracterizada por la afirmación de la supremacía del pensamiento de los viejos y nuevos colonizadores, sobre el de los dominados, "históricamente invisibilizados, subestimados y despreciados, expuestos, por lo mismo, a la subalternación cultural"[7]. Esta matriz cultural se ha prolongado en el tiempo porque ha tenido el poder de colonizar –como dice Aníbal Quijano— el "imaginario de los dominados"[8]. Es decir, la colonización no constituye un fenómeno externo al sujeto, sino que es una construcción cultural interna, síquica, que se reproduce permanente e inconscientemente[9].

d) El desarrollo teórico – crítico de las ciencias sociales y especialmente la emergencia y lucha de los movimientos sociales, étnicos – nacionales artísticos y culturales en nuestro continente y a nivel mundial; su *crítica y resistencia profunda a la matriz cultural dominante* y su sistema de representación simbólica, sobre cuya base se evidencia una *transformación de las prácticas artísticas*.

Todos estos procesos deben considerarse a la hora de diseñar un proyecto universitario de nuevo tipo, como la Universidad de las Artes en el Ecuador, en el marco de condiciones históricas inéditas orientadas a la construcción de un arte y una cultura potentes que nos cohesionen como sociedad y nos identifiquen y posicionen ante el mundo.

---

[6] Montalvo, Gabriela. 2012. "La relación entre cultura, economía y ¿desarrollo? Una aproximación desde el Ministerio de Cultura del Ecuador". En Ministerio de Cultura. Ecuador. *Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas.* México: Ministerio de Cultura del Ecuador, BID, ICDF, AECID (en prensa).

[7] Ministerio de Cultura del Ecuador. 2011. *Políticas para una Revolución Cultural.* Ministerio de Cultura, Quito,

[8] Quijano, Aníbal. 1992. "Colonialidad y modernidad racional". En *Perú Indígena* (Lima, Perú) 12, 2: 11-20. Reproducido en Heraclio Bonilla (Comp). *Los Conquistados.* Bogotá: FLACSO-Tercer Mundo.

[9] Sylva, Op.Cit.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

La Universidad de las Artes del Ecuador y la construcción del Buen Vivir

Así pues, la Universidad de las Artes del Ecuador, emerge en un contexto histórico particular en el que confluyen una interpelación socio-cultural profunda –anclada en la memoria de larga duración– a los procesos de colonialismo y neocolonialismo, con el proceso de transformación radical que impulsa y promueve el Gobierno de la Revolución Ciudadana. Es esta coyuntura particular la que delinea los más importantes retos que enfrenta la Universidad.

El primero de estos retos es el de *articularse al Plan Nacional para el Buen Vivir*. Éste, como paradigma filosófico, político y cultural, busca generar las condiciones sociales y materiales para la realización de las potencialidades humanas –individuales y colectivas– en un proyecto de sociedad que busca simultáneamente la superación del consumismo, la mercantilización, la exclusión y la dependencia. Ello implica, entre otras cosas, la reconstrucción de "esa espiritualidad que, de acuerdo a la concepción filosófica de nuestros pueblos ancestrales –*el Sumak Kawsay*– no puede estar escindida de la materialidad de la vida, tiene que estar tejida holísticamente, sistémicamente, en una totalidad integral, a diferencia de la alienación y escisión entre esos ámbitos, inherente a la sociedad capitalista"[10]; lo que se articula a la recuperación del "tiempo de ocio creador" y de "búsqueda de bienes relacionales"[11], en cuyo marco la creación y el deleite artístico constituyen la mejor manifestación.

En esta misma línea, los esfuerzos de constitución de un campo de producción artístico ecuatoriano que lidera la Universidad, implican su articulación con la "estrategia nacional endógena y sostenible para el Buen Vivir con una inserción estratégica y soberana en el sistema mundo" y con la "sociedad del 'bioconocimiento'" -la sociedad del Buen Vivir-, sustentada en "la bio y nano tecnología, los servicios ecoturísticos comunitarios y de productos agroecológicos",[12] *a los que deben sumarse las industrias culturales,* nacidas justamente, de las prácticas artísticas, y sin cuyo impulso y potenciación, a través de una educación superior de calidad, no tienen sustento. Esto implica, igualmente, definir al arte y la cultura, así como sus procesos de formación y desarrollo, como áreas de inversión social y no de "gasto".

Como segundo reto, en el marco de la construcción de una sociedad orientada a superar la inequidad y la exclusión que han caracterizado a la sociedad capitalista, la Universidad de las Artes se propone reivindicar el potencial de la producción artística como mecanismo para el *desarrollo y construcción de una hegemonía alternativa, de nuevo tipo, nacional popular* capaz de: a) construir un Estado Intercultural y Plurinacional; b) reflejar la realidad pluricultural del Ecuador y avanzar hacia la construcción de una identidad intercultural; c) democratizar el acceso a la formación, expresión y creación del arte como proceso de recuperación, innovación, reconocimiento y liberación de artistas y ciudadanos; y d) ofrecer un espacio académico de excelencia y compromiso social para los artistas. En este marco, para cumplir con su misión, la Universidad de las Artes deberá asumir su contribución a la forja de una

[10] Ibíd.
[11] Pérez, Pedro. 2012. "El socialismo ya no es lo que era… Y su nuevo rostro, ¿se perfila más latino" En *Cartón Piedra* (Quito, Ministerio de Cultura de Ecuador, El Telégrafo), Domingo 12 de abril, p. 12.
[12] Senplades. 2010. *"Socialismo del Sumak Kawsay o Biosocialismo Republicano"*. Quito, agosto.

cultura integral cuyo doble objetivo será el de formar *sujetos artísticos integrales* –creadores, gestores, teóricos– "inmersos en un proceso de refundación de prácticas artísticas" (Hermida, 2012), y al mismo tiempo elevar el nivel de acceso a las producciones y bienes culturales de las y los ciudadanos ("una Reforma y un Renacimiento simultáneamente", en palabras de Gramsci). Sólo mediante esta transformación cultural de largo alcance, será posible una verdadera superación del consumismo y la mercantilización, y avanzar coherentemente hacia el *Sumak Kawsay.*

Como tercer y más amplio reto, la Universidad de las Artes debe aportar, de manera decisiva, a la *superación de la "subalternación cultural,"* lo que constituye un prerrequisito para la consolidación de la interculturalidad y plurinacionalidad que consagra la Constitución. Para esto, se plantean seis grandes principios orientadores:

Decolonialidad: Parte de reconocer que la configuración dominante del campo artístico en el Ecuador buscó la preservación de una matriz cultural *eurocéntrica.* En consecuencia, la Universidad propenderá al *desarrollo de prácticas artísticas críticas*, capaces de superar "la exclusión de otros modos no-eurocéntricos de ser, hacer y significar, así como de la reconversión normalizada de la alteridad simbólica en la matriz eurocéntrica"[13].

Interculturalidad: Parte de asumir que el proceso de la colonialidad implicó la construcción de "cánones" artísticos mediante cuya valoración han sido sistemáticamente excluidas expresiones artísticas populares, ancestrales y tradicionales[14]. La constitución de una interculturalidad, para la Universidad de las Artes, implica la superación de esta exclusión, buscando la constitución de un *diálogo crítico entre expresiones artísticas diversas,* consolidando así "una 'democracia cultural' en la que ninguna cultura reclame para sí un principio de autoridad, promoviendo la erradicación del racismo, la discriminación y la inequidad basada en toda clase de supremacías (de clase, étnica, de género) hacia la gobernabilidad de sociedades diversas y heterogéneas" [15]. Este proceso irá de la mano del fortalecimiento del *diálogo intercultural entre las comunidades latinoamericanas y caribeñas, así como entre las del Sur del mundo*, que constituya a la Universidad en un espacio de construcción de la integración cultural de América Latina y el Caribe y de los países del Sur.

Derechos culturales: Parte del reconocimiento de la cultura como un derecho e implica la ruptura con la concepción de la creación cultural como una mercancía, imponiendo al Estado la responsabilidad de garantizar, de manera simultánea, los medios para el desarrollo de la capacidad artística cultural propia, tanto como la posibilidad de disfrutar y reconocerse en la cultura de los "Otros"[16]. La Universidad debe convertirse así en un *espacio para la realización y garantía de estos derechos culturales*, que también competen a los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos.

---

[13] Rodríguez, Víctor Manuel. s/f. "Principios orientadores para la constitución de la Universidad de Las Artes del Ecuador," Documento de trabajo.
[14] Ibíd.
[15] Ministerio de Cultura del Ecuador. 2011. *Políticas para una revolución cultural.* Quito: Ministerio de Cultura de Ecuador.
[16] Rodríguez, Op. Cit.

Inter y transdisciplinariedad: Parte del entendimiento de que la realidad es compleja y la aproximación a la misma debe ser multilateral. La crisis de la parcelación disciplinar, tanto en el ámbito del conocimiento como en el de la creación, invita, por tanto, a otorgar un *énfasis en los proyectos colectivos y colaborativos*, no sólo entre profesionales de distintas disciplinas artísticas, sino entre éstos y actores sociales más allá del campo artístico.

Soberanía: Parte de reconocer que la subalternación cultural se refuerza con la circulación de contenidos simbólicos de las industrias culturales del Norte, lo cual traba la construcción identitaria de nuestra sociedad. En ese sentido, la Universidad de las Artes debe constituirse en *espacio de consolidación de una industria cultural nacional* orientada a la difusión de contenidos que fortalezcan la integración simbólica del país.

Interaprendizaje: Parte del entendimiento de que el aprendizaje es un proceso enmarcado en la interacción del sujeto con el medio social y natural, y de que los procesos transformativos más profundos se generan en vínculo intencional y orgánico entre actores sociales. Plasmar este principio en el ejercicio académico constituye el reto más importante de la Universidad de las Artes desde el punto de vista político e histórico. La Universidad, en efecto, se propone superar, no sólo la concepción según la cual el arte es una actividad de élite, sino la correspondiente separación entre el artista y su sociedad. Aquí también resulta pertinente la reflexión de Gramsci, para quien la distinción entre intelectuales y no-intelectuales se refiere exclusivamente a la *función social* inmediata de la categoría profesional[17]. Retomando la categoría de "intelectual orgánico," y ampliando esta reflexión al campo de las artes, la construcción del conocimiento profesional artístico en la Universidad de las Artes estará atravesada *por la búsqueda de un "Inter-aprendizaje Orgánico"* que, con la finalidad de superar la brecha entre el artista y su entorno social y político, propone un Espacio Compartido de Aplicaciones Interdisciplinarias en Vínculo con la Comunidad, en tanto eje común de formación. Cuatro líneas de acción orgánica e intencional serán privilegiadas dentro de sus proyectos:

1. *Diálogo intercultural de saberes:* en el que la investigación, creación y producción deberán desarrollarse siempre en términos de intercambio y diálogo horizontal (entre iguales), según el principio de beneficio y aprendizaje compartido.

2. *Investigación-acción-participación*: que implica el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, creación, producción, difusión e intervención con comunidades, colectivos y organizaciones.

3. *Generación conjunta y creativa de unidades económico-culturales* que enfatiza en las artes, diseño y tecnologías, y en el desarrollo de emprendimientos culturales y proyectos de economía popular y solidaria.

[17] Gramsci. 1967. *La formación de los intelectuales.* Madrid: Grijalbo.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

4. *Creación de espacios comunes para el arte y el Buen Vivir* que visibilicen el vínculo práctico entre estos dos elementos al tenor de experiencias artísticas compartidas entre la academia y su entorno.

Con este enfoque y líneas de acción, la Universidad de las Artes se concibe en tanto eje dinamizador de interrelaciones creativas entre la comunidad universitaria y su entorno inmediato y ampliado. Se propone, además, ofrecer estos espacios de vinculación e inter-aprendizaje orgánico a otras instituciones de educación superior, particularmente a las universidades emblemáticas en proceso de creación como son: Yachay, Ciudad del Conocimiento; Universidad Regional Amazónica y Universidad Nacional de Educación.

Esta visión y estrategia académica tiene el potencial de abonar al desarrollo de proyectos holísticos, intersectoriales, pertinentes y relevantes tanto para los futuros profesionales, cuanto para las comunidades del país, como también de avanzar en la forja de una ciudadanía comprometida e intercultural.

Expandiendo en su perspectiva de impacto social, la Universidad de la Artes se proyecta en tanto agente dinamizador de procesos artístico-culturales soberanos, incluyentes, plurales, democráticos, e interculturales. Tales procesos atraviesan simultáneamente las esferas creativas, de investigación, de disfrute de bienes y servicios culturales, así como de emprendimiento. En tal virtud, la UniArtes se propone asumir un rol catalizador en una articulación sistémica intersectorial que promueva sinergias entre múltiples actores institucionales y no institucionales, públicos y privados, locales, nacionales e internacionales, así como sujetos sociales individuales y colectivos de toda la diversidad que conforma la realidad ecuatoriana; todo ello con el fin de ampliar su impacto transformador en la sociedad ecuatoriana.

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

5.2 Marco Académico y Pedagógico

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

A. Enfoque teórico y principios curriculares

El marco académico de la Universidad de las Artes y su propuesta de formación se sustentan en un enfoque educativo y pedagógico coherente con el marco conceptual general y sus principios rectores. Tal enfoque orienta sus componentes y el conjunto de la práctica educativa de la UniArtes, sus programas, carreras, menciones, currículum y aplicaciones interdisciplinarias en vínculo con la comunidad. Los objetivos generales de tal enfoque son:

- Garantizar la unidad de principios y lineamientos básicos orientadores del diseño y desarrollo curricular, en función del consecuente "perfil-objetivo" del/de las egresados/as de la UniArtes.
- Asegurar la coherencia interna y continuidad del desarrollo curricular.
- Promover la calidad en la gestión curricular en todos sus aspectos y niveles, así como procesos sistemáticos de seguimiento, apoyo y evaluación.
- Fortalecer el desempeño docente y demás talento humano de la Universidad a través de procesos de formación y perfeccionamiento acordes con la visión, misión, marco conceptual, académico, educativo-pedagógico, y de los principios curriculares institucionales.

Como es el caso de toda teoría educativa, el enfoque académico y pedagógico de la UniArtes surge del pensamiento y acción de los actores y procesos sociales de su tiempo y su contexto, y se propone incidir en la sociedad con una proyección hacia el futuro. Su aplicación traduce ideas y conceptos teóricos en lineamientos para las prácticas educativas institucionales, las mismas que dialécticamente nutren su perfeccionamiento constante.

La propuesta curricular se inspira en el nuevo marco constitucional del Ecuador, reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir (PNBV) y se basa en un conjunto de fuentes correspondientes a varios dominios científicos. De la filosofía y cosmovisiones deriva la concepción del ser humano en su relación con sociedad y naturaleza; de la epistemología, las teorías y caminos del conocimiento; de la psicología, principalmente las adquisiciones científicas sobre el desarrollo evolutivo del ser; de la sociología, la comprensión del sistema de relaciones sociales y económicas donde actúan las personas; y de la antropología, los avances en el análisis de los microcosmos, las identidades culturales del ser en sus relaciones con las colectividades y su entorno natural.

Fundamentándose en el PNBV y en sus fuentes, la esencia del currículo de la Universidad de las Artes la constituyen el Humanismo Ecológico, el Constructivismo y el Compromiso Social:

Humanismo Ecológico, por centrarse en el ser humano integral (histórico, social y cultural), creador, protagonista de la historia y en continuo proceso de transformación hacia el fortalecimiento de sus relaciones armónicas con la naturaleza; porque respeta

los derechos colectivos y facilita el desarrollo de identidades de individuos y colectividades, fomentando la innovación continua al servicio del ser humano, la sociedad y su entorno natural, y porque reconoce que las fuentes del arte son las culturas.

Constructivismo, por asumir a la persona como protagonista y constructora de sus aprendizajes que surgen de la praxis socio-cultural, integrando activamente las esferas cognitivas y afectivas; porque considera al trabajo y a la actividad creativa –en todos sus niveles y manifestaciones– en tanto elementos de humanización, de dignificación y de innovación; porque promueve la investigación, la resolución de problemas, el debate y el diálogo como herramientas de aprendizaje interactivo y socializador, concibiendo al/a la maestro/a como facilitador/a, guía intencional y capaz de los aprendizajes.

Compromiso Social, por reconocer el potencial transformador que la persona tiene sobre sí misma y sobre su entorno social y natural; porque se basa en la articulación socialmente contextualizada entre teoría y praxis generando espacios y actitudes de búsqueda de intercambios interculturales; y porque concibe al contexto histórico y social –en sus niveles global, regional, nacional y local– como escenario de inter-aprendizaje para la acción transformadora y afectiva de individuos y colectividades.

B. Principios Curriculares

La educación superior, como señalan Pierre Bourdieu y Paulo Freire, entre otros pensadores, no puede aislarse de las realidades políticas, económicas y sociales que la sostienen y tratan de orientarla. En realidad, la educación superior es un importante escenario de conflictos de poder, ideologías, libertad, justicia y democracia. En tal virtud, la propuesta curricular de la UniArtes adopta una *pedagogía crítica*, que no sólo reconoce las múltiples relaciones entre cultura y poder, sino que concibe al ámbito pedagógico como elemento definitorio del proceso educativo[18].

El marco conceptual de la UniArtes establece cinco **ejes transversales** que guían todos los niveles del diseño curricular y las prácticas educativas integrales de sus programas:

1. *Decolonialidad*
2. *Interculturalidad*
3. *Derechos Culturales*
4. *Inter y Transdisciplinariedad*
5. *Soberanía*
6. *Inter-aprendizaje en vínculo con la comunidad*

Adicionalmente, la propuesta educativa de la Universidad de las Artes se fundamenta en los siguientes principios curriculares generales que se aplican de modo específico a los programas, carreras y menciones:

---

18 Giroux, Henry A. (1994), *Paulo Freire y las Políticas del Postcolonialismo; La Desaparición de los Intelectuales en la Era del Darwinismo; Practicando Estudios Culturales: Juventud y los Retos de la Pedagogía,* Harvard Educational Review 64:3 (pp. 278-308).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

1. Excelencia

Reflejando los ejes transversales de *Decolonialidad y Soberanía*:

- Concibe la excelencia académica desde el conocimiento de la realidad propia forjadora de identidades interculturales en la comunidad educativa y ampliada.
- Establece y promueve altas expectativas en todos los ámbitos de la formación especializada en las áreas artístico-culturales, con un enfoque endógeno.
- Genera espacios que fomentan prácticas y críticas *decoloniales*, por tanto, alternativas y no eurocéntricas; un espacio capaz de promover la creación y desarrollo de comunidades artísticas de excelencia para la recuperación de capital y de los significantes de lo simbólico, de lenguajes plurales, y de producción con alta calidad de nuevos saberes y lenguajes interculturales.

2. Integralidad

Basándose en el eje de Inter y Transdiciplinariedad:

- Fomenta la visión integral e integrada de la realidad (superando su fragmentación arbitraria), con base en un análisis pluri, inter y trans-disciplinario que permite estudiarla desde diversos ángulos y con varias herramientas epistémicas. Contribuye así a la integración del conocimiento, como parte del acercamiento sistemático al medio social y natural, así como al de las áreas de especialización profesional.
- Para la estructuración de su contenido, procura organizarse en un cuerpo de áreas socioculturales y científicas integradas, en función de problemas, proyectos, necesidades y expectativas tanto artístico/profesionales cuanto socioculturales.
- En consecuencia, propone modos de hacer y un enfoque teórico, pedagógico y artístico que plasman proyectos colectivos y colaborativos de profesionales de diversas disciplinas artísticas y de comunidades "no artísticas," cuyas búsquedas y producciones articulan modos de hacer "otros."
- Articula docencia, investigación, aplicación creativa e inter-aprendizaje en vínculo orgánico con la comunidad en tanto eje de aprendizajes integrales, relevantes, significativos y transformadores.

3. Interculturalidad

Fundamentado en los ejes transversales de *Interculturalidad y de Derechos Culturales*:

- Entiende la plurinacionalidad como un hecho dado de reconocimiento y relevancia de la diversidad ecuatoriana compuesta por nacionalidades y pueblos indígenas, poblaciones afroecuatorianas y montubias; y la interculturalidad como un reto que debe promover el diálogo e interrelación entre sociedades diversas.
- Asume la realidad plurinacional y el tejido intercultural del Ecuador como riqueza y escenario fundamental para el ejercicio de los derechos colectivos y el desarrollo de las identidades interculturales de individuos, colectividades y del país.

- Asume al currículo como escenario de encuentros; de proyectos dialógicos entre procesos y prácticas diversas, y entre "diversos," apuntando hacia un conocimiento, reconocimiento y respeto recíproco, así como hacia la generación de nuevos y compartidos lenguajes, valores y actitudes interculturales que surjan de vínculos orgánicos.

4. Experiencia, actividad y trabajo creativo

- Enfatiza en el *"aprender a aprender"*, reconociendo que el aprendizaje, antes que un producto, es un proceso.
- Asume al aprendizaje como un proceso articulado con la experiencia y vivencia socio-cultural previa y en desarrollo. En tal virtud, apunta a enriquecer las experiencia educativas del estudiantado para promover tanto sus aprendizajes cuanto su involucramiento y compromiso protagónico en las varias esferas de su quehacer artístico y social.
- Promueve la formación artística, científico-investigativa y tecnológica-aplicada, así como humanista, ecológica y social, en tanto herramientas para la creación por parte de profesionales de las artes críticos, productivos, innovadores, capaces de analizar y resolver problemas, asumir desafíos creativos en sus esferas de acción cultural, artística y social.
- Abre espacios de aprendizajes e innovación mediante el desarrollo de aplicaciones disciplinarias, inter y transdisciplinarias de investigación, creación, producción, difusión y gestión, desarrolladas con la comunidad educativa y la sociedad en general.

5. Flexibilidad, relevancia y pertinencia

- Asume los contenidos y las metodologías como vehículos que se adecuan a las necesidades de formación de profesionales de alta calidad, agentes de transformaciones positivas para su profesión, su comunidad, la ciudadanía y el país. En tal virtud, no son inamovibles; son perfectibles en un *continuum* de construcción; se transforman permanentemente tanto en sus temas cuanto en las experiencias educativas que proponen.
- Incorpora las características de los/las estudiantes, sus diversas necesidades, intereses y potencialidades, así como aquellos de la colectividad, en tanto fuente para los contenidos y para el diseño de procesos educativo-formativos y de aprendizajes socialmente relevantes.
- En su búsqueda de relevancia y pertinencia, trata de descentrar el campo de acción de las prácticas artísticas; de los ámbitos universitarios al campo social y de expresión cultural del cual ellas forman parte.
- Como corolario, propone un currículum flexible y abierto que ofrece oportunidades de elección al estudiantado y creatividad a la docencia.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

6. Gradualidad y continuidad

- Orienta el desarrollo de los procesos pedagógicos para que alumnos y alumnas logren, en forma gradual y sistemática, los aprendizajes adecuados y su desarrollo estético.
- Vela por la continuidad de los aprendizajes y por la articulación entre niveles y modalidades de la educación artística, previendo flujos dinámicos y procesos de alimentación y retro-alimentación entre ellos.
- Abre espacios de formación especializada y de educación continua, promotora de una *educación para la vida.*

7. Responsabilidad social

Basándose en el eje de Inter-Aprendizaje en vínculo con la comunidad:

- Promueve la interacción de la comunidad académica, sus recursos y procesos educativos, posibilitando una acción orgánica y creadora de las actividades de docencia/formación, creación, investigación, creación, producción, difusión y gestión artística y cultural en contextos sociales.
- Concibe a la Universidad y al aula como un sistema abierto dentro del medio circundante asumido como espacio de aprendizajes múltiples, significativos y socialmente relevantes.
- Promueve la articulación del aprendizaje compartido y el servicio como ejercicio profesional y de ciudadanía intercultural y responsable.

C. Diseño Macro Curricular

Reflejando su enfoque educativo general, los ejes transversales y principios curriculares, la propuesta de la Universidad de las Artes incluye una organización académica que parte de las expectativas generadas por el proceso de transformación del Ecuador, se centra en el consecuente *perfil-objetivo* del egresado de la Universidad, abre un espacio orgánico de formación común que articula estudios básicos y culturales, y un campo de aplicaciones interdisciplinarias en vínculo con la comunidad al que se articulan sus varios programas. Investigación, planificación y evaluación son entendidos como herramientas esenciales en el acompañamiento orgánico de la gestión académica. La propuesta incluye múltiples elementos de apoyo curricular, particularmente la Consejería Estudiantil que acompaña transversalmente la experiencia formativa de sus estudiantes, así como el Centro de Perfeccionamiento Docente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

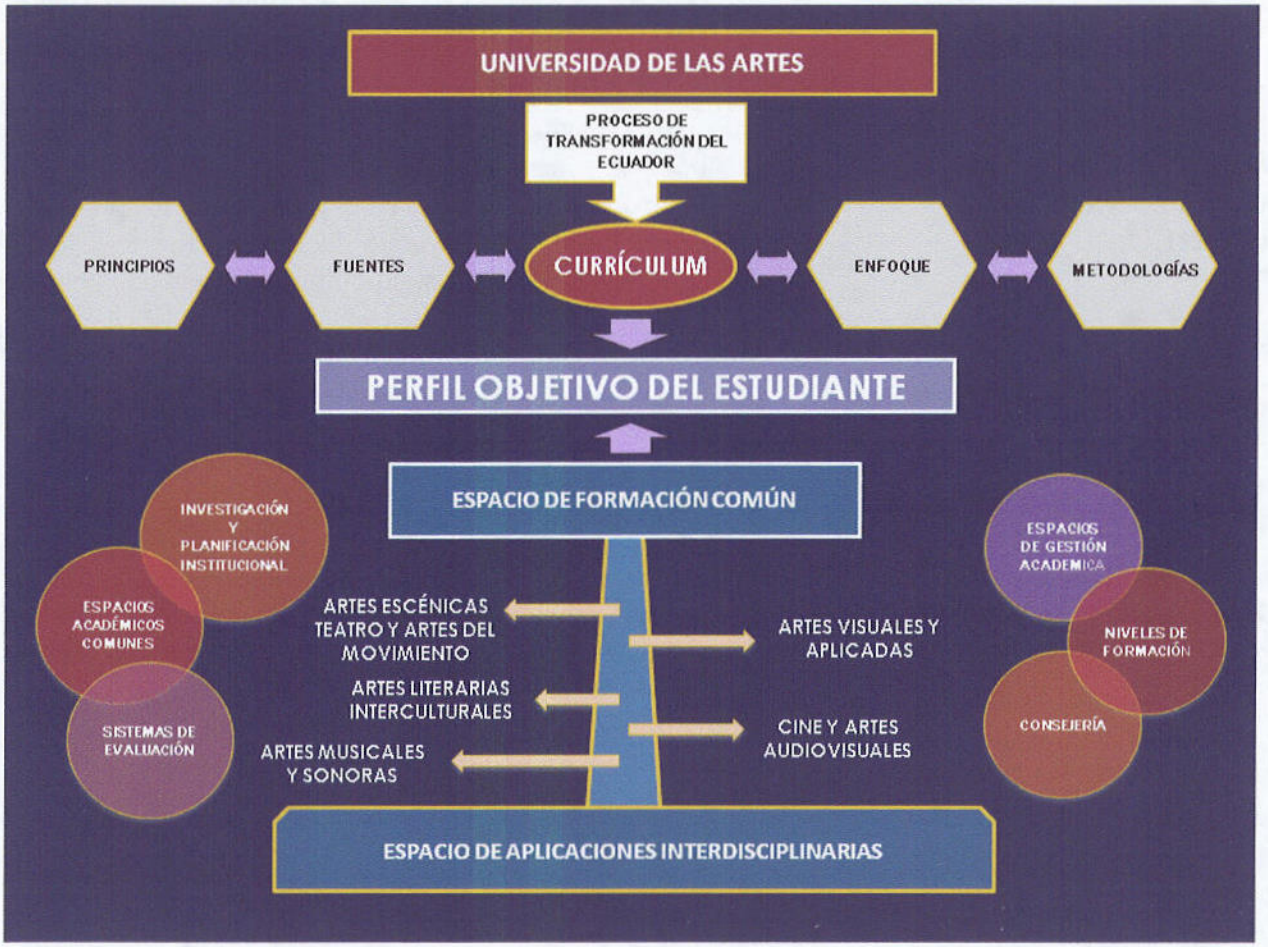

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

DESCRIPTORES DE LA MISION DE LA UniArtes
EN TÉRMINOS DEL PERFIL GENERAL DEL EGRESADO

FORMAR PROFESIONALES DE LAS ARTES:

ELEMENTO DE MISIÓN	PERFIL GENERAL
1. CON PLENO DOMINIO DE SU CAMPO,	1.1. **Caracteriza** en profundidad los fundamentos de su área de formación.
	1.2. **Caracteriza** otras áreas artísticas **y explora** perspectivas y proyectos interdisciplinarios.
	1.3. **Domina** las destrezas propias de su área de formación.
	1.4. **Innova** su área de formación, con base en su dominio teórico-práctico y la experimentación continua.
2. CON PENSAMIENTO CRITICO,	2.1. **Ubica** su área de formación en el contexto de los procesos sociales, económicos, culturales, del conocimiento y de la creación del conjunto artístico-cultural diverso de la humanidad en su devenir histórico.
	2.2. **Analiza** su propia producción artístico-cultural y la de otros profesionales de las artes con rigor y con perspectivas plurales.
	2.3. **Construye,** desde la reflexión crítica, su rol y su obra artística transformadora.
3. CON CONCIENCIA SOCIAL TRANSFORMADORA HACIA EL BUEN VIVIR.	3.1. **Asume** su responsabilidad de ciudadano y profesional de las artes con protagonismo y compromiso social, respetando los derechos colectivos, sociales, políticos, económicos y culturales de personas, pueblos y naciones.
	3.2. **Desarrolla** su quehacer artístico cultural en vínculo conceptual y práctico con la sociedad y sus comunidades, con enfoques interculturales y de inter-aprendizaje sociedad-academia.
	3.3. **Respeta** la armonía indispensable entre la humanidad y la naturaleza.
	3.4. **Asume** responsablemente el impacto de las artes en la forja de identidades, y en la construcción de una ciudadanía intercultural.
	3.5. **Usa herramientas para promover,** desde el arte y la cultura, proyectos encaminados a una sostenibilidad enmarcada en el buen vivir.

El diseño curricular torna prácticos los enfoques, fundamentos y principios del currículo. Es el puente entre la teoría pedagógica y la práctica en el *aula*[19]. Así entendido, integra intencionalidades, contenidos, metodologías y recursos para el logro de los aprendizajes esperados en función de los *perfiles-objetivo* identificados para los artistas y gestores de arte en general y por área artística.

1. Fundamentos Pedagógicos

Para promover el logro del perfil-objetivo de los egresados/as de la UniArtes, el quehacer pedagógico institucional deberá estar guiado por enfoques alternativos con énfasis en tres grandes campos: a) la relación docente-alumno/a, b) el vínculo teoría-práctica, y c) la articulación de las esferas cognitiva y afectiva en el proceso de aprendizaje.

En lo referente a la relación docente-alumno/a y al vínculo teoría-práctica, la visión alternativa de la UniArtes se inspira en el pensamiento de Paulo Freire, quien ha liderado la crítica a la verticalidad de tales relaciones en la educación tradicional. Para este pedagogo latinoamericano, las metodologías tradicionales revelan su carácter fundamentalmente *"narrativo"* que involucra al sujeto *"narrador"* (el maestro) y al objeto receptivo (el alumno). En este contexto, afirma Freire, *"los contenidos pierden vida y se petrifican."* Las *narraciones* transmitidas verticalmente, están no sólo desconectadas de la realidad que es portadora de significado, sino que –al estar consecuentemente separadas de las experiencias de los alumnos– pierden toda opción de generar conocimientos significativos y procesos transformadores. Según Freire, en el paradigma tradicional de la pedagogía y sus derivadas metodologías, *"la palabra pierde su poder transformador"* [20] y añade que *"el conocimiento surge únicamente de la invención y re-invención, mediante la ansiosa e impaciente, continua, esperanzadora búsqueda que la persona trata de alcanzar* ***en*** *el mundo,* ***con*** *el mundo y* ***con*** *sus semejantes,"* por lo que *"separada de la investigación y de la práctica, la persona no puede convertirse en un verdadero ser humano."*[21]

Prácticas pedagógicas que se derivan de los enfoques metodológicos tradicionales que la UniArtes buscará superar son:

a. El aprendizaje asumido como un don entregado por aquellos que se consideran "portadores" del conocimiento a quienes "carecen de conocimiento" y las consecuentes relaciones autoritarias donde el maestro define la agenda verticalmente.
b. La negación del alumno como portador y creador de conocimientos, lo que conduce a establecer relaciones verticales de poder en la enseñanza, propias de la ideología de opresión.
c. La negación de la educación y del conocimiento en tanto proceso investigativo.

---

[19] *Aula*, entendida en su sentido más amplio de espacios potencialmente educativos.
[20] Freire, P. (1978). Pedagogía del Oprimido, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.
[21] Traducción libre de Paulo Freire: Desde la Teoría del Oprimido, en El Lector de la Pedagogía Crítica (2003).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

d. La fragmentación del conocimiento en compartimentos aislados (según el *expertise* del maestro) que no dan cuenta de la realidad multidimensional.
e. La limitación del pensamiento crítico y del desarrollo de una conciencia crítica acarreadoras de potencial transformativo en el alumno.[22]

En consecuencia, el enfoque pedagógico de la UniArtes plantea la relación docente/alumno en términos de inter-aprendizaje, por el cual maestros/as y alumnos/as son simultáneamente tales; y asigna a la investigación y a la práctica un rol prominente en el quehacer formativo y de creación.

El énfasis en el carácter social del aprendizaje y en la interculturalidad se manifiesta también en las prácticas pedagógicas, particularmente en lo que se refiere a la comprensión y trato intencional de las esferas cognitivas y afectivas (emocionales, subjetivas) en los procesos de enseñanza. Partiendo de investigaciones realizadas en este campo por varios autores[23], el camino hacia la forja de la interculturalidad no se circunscribe a "un curso" o a la "infusión" de contenidos "otros" en varias asignaturas. Consciente de que el aprendizaje es de naturaleza social, la propuesta académico-pedagógica de la UniArtes diseña espacios formativos de inmersión en realidades socio-culturales diversas con potencial de impactar tanto el intelecto cuanto la afectividad de los actores involucrados. Estos son concebidos como espacios de inter-aprendizaje social entre iguales, en donde personas diversas establecen relaciones significativas en torno a objetivos comunes con el fin de alcanzarlos conjuntamente y –en el proceso– aprenden a dialogar, conocerse, reconocerse, respetarse, apreciarse y colaborar. Estos procesos necesariamente involucran más que relaciones intelectuales; involucran el dominio afectivo, que unido al racional, genera aprendizajes y transformaciones profundas de orden individual y social, con ganancias en el campo de las indispensables "competencias interculturales." Este enfoque metodológico va de la mano con un abordaje temático por problemas (en lugar de disciplinas), con aplicaciones del conocimiento y destrezas adquiridas, en contexto y en relación multidimensional con realidades y personas. Tal interacción trasciende la esfera intelectual, incluye factores afectivos, humanos, abriendo la posibilidad de nuevos aprendizajes y la restructuración de elementos valóricos en las personas participantes. Este es un aprendizaje holístico y transformador que puede materializarse gracias al diseño cuidadoso de tales experiencias pedagógicas.

En este ámbito se sitúa en rol del/de la docente como factor crítico para el diseño de ricas e intencionales experiencias de aprendizajes significativos y transformadores. Educadores inspirados por una pedagogía crítica conciben al estudiante como participante activo en la construcción de la historia, el cambio social y la cultura. De este modo, la pedagogía adquiere una dimensión central en tanto práctica cultural. Los educadores, entonces, tienen la posibilidad de jugar un rol importante en el desarrollo de

[22] Freire, P (1978), op.cit.
[23] Ver: Nieto, S. (2000, Mayo-Junio). Placing equity front and center: Some thoughts on transforming education for a new century, en *Journal of Teacher Education*, 51 (3), 180-187; Stancato, F & Hamachek, A. (2001). The interactive nature and reciprocal effects of cognitive and affective learning. en *Education,* 111(1), 77-81; Villegas, A. & Lucas, T. (2002). Preparing culturally responsive teachers: rethinking the curriculum. *Journal of Teacher Education,* 53(1), 20-23; entre otros, citados en Herdoíza, M. Study *Abroad in Higher Education: building global citizens and intercultural leaders* (2011), Linus Publications Inc., New York.

formas de pedagogía que impulsen a la juventud a pensar críticamente, evaluar, debatir y convertir a la universidad en un espacio público de debate y construcción de nuevos imaginarios y realidades. [24] Sobre la base de estas consideraciones y expectativas, la UniArtes propone la creación de un Centro de Perfeccionamiento Docente que cumpla la tarea de acompañar y apoyar a su profesorado en la búsqueda constante de diseños pedagógicos de experiencias de aprendizaje congruentes con el enfoque educativo de la Universidad.

2. Estrategias metodológicas generales

De modo consecuente con los enfoques adoptados por la Universidad de las Artes, su propuesta curricular promueve un conjunto de estrategias metodológicas generales a ser desarrolladas y adaptadas en sus unidades académicas, programas, carreras y menciones, así como en las asignaturas, talleres y proyectos que las componen. Su aplicación tangible se concreta en la práctica del *aula* en su sentido amplio y multifacético, caracterizada por la multiplicidad de interacciones de aprendizaje que involucran a docentes, alumnos, comunidad educativa institucional, y comunidad ampliada.

Las estrategias metodológicas propuestas superan el mito de la *transmisión* de conocimientos. Al hacerlo, asumen al aprendizaje centrado en la construcción personal y social del saber.

Propósitos de las estrategias metodológicas son el propiciar capacidades cognitivas, meta-cognitivas, afectivas y valores que incluyen el descubrimiento propio, la identidad en sus dimensiones individual y colectiva, para fortalecer las relaciones armónicas de una sociedad intercultural, así como el sentido de responsabilidad social. Las principales capacidades a propiciarse en los procesos de aprendizaje son las siguientes:

Analizar y relacionar	Enfrentar y resolver problemas	Crear, descubrir, innovar
Procesar información	Buscar causas y prever consecuencias	Producir y construir
Inferir	Evaluar situaciones	Aprehender la realidad natural y social de modo sensible, afectivo y vivencial
Sintetizar y sistematizar	Experimentar	Expresar y comunicar

Para favorecer el proceso integral de formación, se deberá propender al desarrollo paralelo de meta habilidades tales como:

Iniciativa
Motivación y esfuerzo

[24] Giroux, H.A. (op.cit)

Responsabilidad
Perseverancia
Empatía
Trabajo colaborativo y capacidad de diálogo
Proposición constructiva de salidas
Confianza en potencialidades propias y de terceros

3. Implicaciones didácticas que se derivan del enfoque metodológico general

- Reconocimiento de las experiencias previas de los alumnos como base para la construcción de nuevos conocimientos.
- Articulación de los procesos de aprendizaje en torno al trabajo por problemas y proyectos.
- Articulación teoría y práctica como fuente de conocimientos significativos.
- Énfasis en el trabajo investigativo, en enfoques críticos, reflexivos y propositivos, capaces de promover una actitud experimental y creativa, así como una aprehensión sensible del entorno.
- Fomento de la curiosidad, la exploración y la creatividad; diversificación de experiencias, recursos y situaciones favorables a los aprendizajes.
- Flexibilidad para responder a necesidades y capitalizar situaciones de aprendizaje. Promoción de actividades facultativas.
- Impulso al aprendizaje cooperativo dentro y fuera del aula, considerando el carácter social del conocimiento y la creación.
- Promoción intencional y organizada del inter-aprendizaje como articulación natural del quehacer académico con la realidad social y como herramienta para el desarrollo de una ciudadanía intercultural.
- Organización de los aprendizajes con criterio modular e integrado, aplicando la inter- disciplinariedad y la transdisciplinariedad.
- Promoción del uso de tecnologías contemporáneas de punta y reconocimiento del valor de conocimientos y tecnologías tradicionales.

4. Evaluación por logros del aprendizaje

Es congruente con el *perfil-objetivo* y mide el cumplimiento de las competencias alcanzadas por el/la alumno/a. Articula tres niveles: evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Ésta se aplicará en los niveles macro, meso y microcurriculares.

Los/las docentes aplicarán estas evaluaciones a lo largo del semestre o módulo de enseñanza. Los programas incluirán procesos evaluativos por etapas: a) nivel base (al ingreso del/de la estudiante) con énfasis en lo diagnóstico; b) nivel intermedio (al terminar el cuarto semestre) con énfasis en lo formativo; y c) nivel final (al terminar el programa) con énfasis en lo sumativo. La instancia de investigación, planificación y evaluación institucional, recabará y procesará los datos provenientes de las evaluaciones de programa, y retroalimentará anualmente a las unidades respectivas.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Se incentivará el uso de modalidades evaluativas diversas: auto-evaluación del/de la estudiante, evaluación colectiva (pares u otras formas), y evaluación por parte del/de la docente. Instrumentos de auto-evaluación se basan en procesos reflexivos guiados. Ejemplo de evaluación en el nivel microcurricular es el uso de "diarios profesionales" que será promovido en tanto constituye un "espejo afectivo" importante en el aprendizaje holístico. Baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje, serán introducidos a las prácticas evaluativas con previa capacitación a los docentes.

C. Diseño Meso Curricular

Se refiere a la estructuración de los Programas, Carreras y sus respectivas Menciones, y prevé las articulaciones respectivas con el Espacio de Formación Común, así como con los elementos de apoyo al currículo.

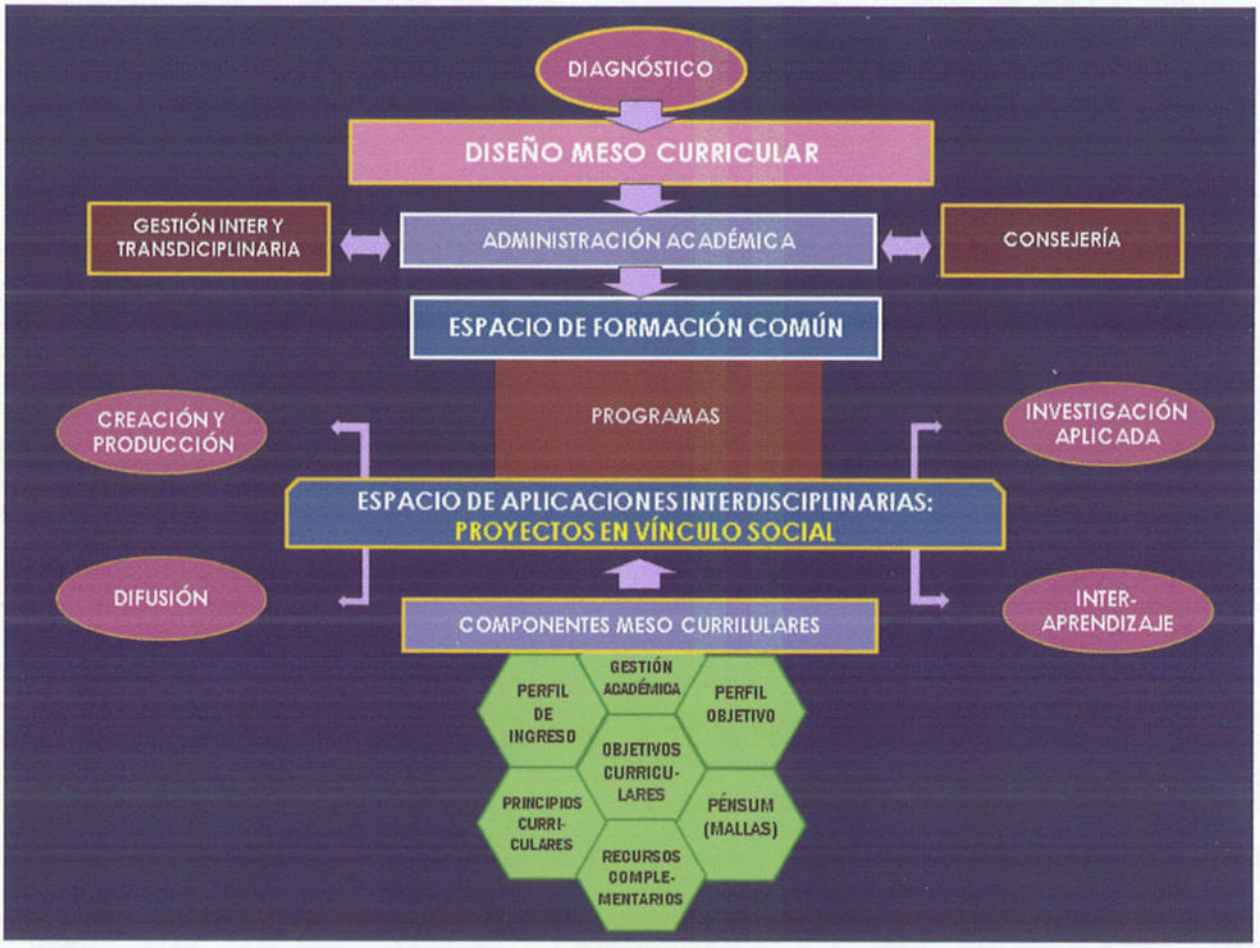

El diseño meso curricular de cada Programa incluye:

- El justificativo del programa basado en el diagnóstico de la oferta de programas similares en el país y en la región.
- Descripción del programa, sus carreras y menciones.
- Estructura general del Programa.
- Perfil de ingreso del/de la estudiante.
- Requerimientos de ingreso.
- Perfil-objetivo (por competencias) específico de la carrera.
- Objetivos del aprendizaje (congruentes con el perfil-objetivo).
- Principios curriculares comunes aplicados al Programa.
- Malla meso curricular por carrera y mención

- Créditos
- Asignaturas, talleres y proyectos:
  a) Del área de formación común: Estudios Básicos y Culturales y de Proyectos de Aplicación Interdisciplinaria en vínculo con la comunidad.
  b) De carrera y/o mención según énfasis: Tronco común de la carrera/programa, de Mención (especializadas), Prácticas pre-profesionales (por bloques/semestres)
  c) De carrera y/o mención según tipo: Obligatorias, Complementarias, Optativas, (por bloques/semestres)
  d) De carrera y/o mención según secuencia.
- Perfiles docentes

D. Diseño Micro Curricular / Programas Analíticos

El diseño microcurricular abarca la planificación didáctica a nivel de asignaturas. En términos estrictos, éste se debe traducir en *sílabos* o programas analíticos completos con sus respectivos calendarios. Los *sílabos* serán elaborados por los respectivos docentes y revisados previamente al inicio de cada semestre. Conforme a las instrucciones recibidas de parte del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, en el expediente presentado para la creación de la Universidad de las Artes se incluyen planes analíticos básicos de las asignaturas del primer año de las carreras con las que se propone iniciar la oferta de la UniArtes. Estos abarcan:

- Área
- Título de la asignatura
- Créditos
- Descripción de contenidos mínimos
- Objetivos generales y específicos
- Logros de aprendizaje esperados
- Metodologías, actividades y procesos según su porcentaje aproximado en el proceso de aprendizaje
- Evaluación
- Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso
- Recursos (didácticos y otros)
- Bibliografía

Los contenidos, objetivos y logros de aprendizaje esperados cuentan con un cruce referencial riguroso con los Principios Curriculares del modelo pedagógico de la Universidad de las Artes, el Perfil Objetivo General del/de la egresado/a de la UniArtes, y las Competencias Específicas esperadas según el programa académico (detallados en su respectiva matriz). Estos dan cuenta de tres grandes variables que se desprenden de la misión de la Universidad: a) calidad profesional, b) capacidad crítica, y c) conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir. Esta última variable comprende valores y prácticas relacionadas con la diversidad, la interculturalidad, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

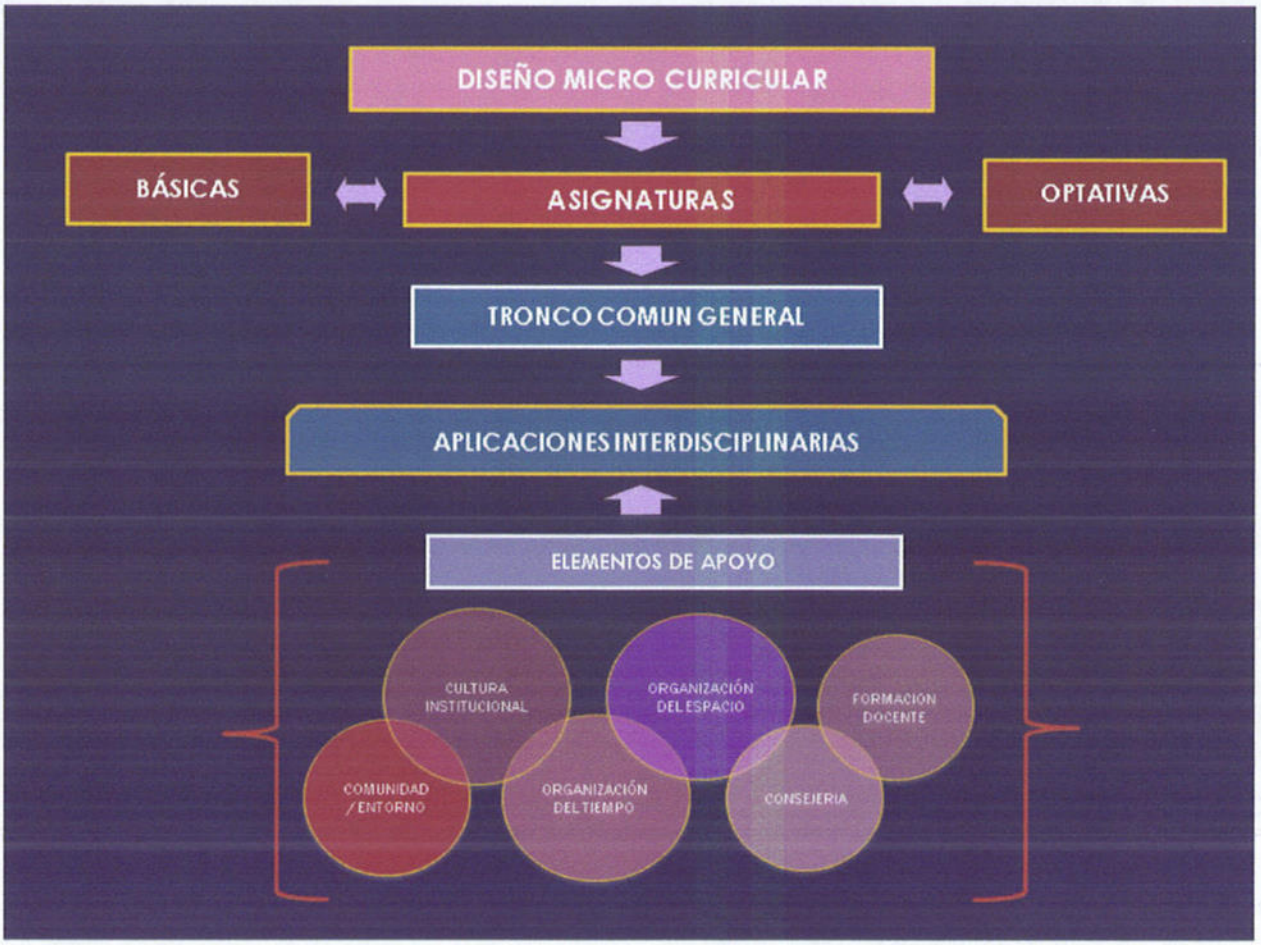

D. Elementos de Apoyo al Currículum

El desarrollo curricular y el potencial de sus componentes dependen en buena medida de otros factores participantes en la práctica educativa y que constituyen elementos de apoyo curricular. Estos se agrupan en dos grandes categorías: a) directamente intervinientes en la aplicación del currículum en la institución y en el aula y b) coadyuvantes a las prácticas educativo-pedagógicas.

1. Factores intervinientes en la aplicación curricular institucional y de aula:

- **Organización y uso pedagógico del tiempo**

Guiados por criterios de flexibilidad (en el ritmo), adaptabilidad (a las condiciones institucionales y del entorno social y natural), significación (tiempo empleado traducido en síntesis de aprendizajes significativos), organización de bloques temporales (para garantizar continuidad y favorecer la inter y transdisciplinariedad).

- **Organización del espacio**

Ampliando el concepto de aula, convirtiendo a toda la institución, a la comunidad y al entorno natural, cultural y productivo en espacios potenciales de aprendizaje, y reflejando el enfoque pedagógico institucional mediante espacios que favorezcan la

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

comunicación (espacios de diálogo y socialización) y el rigor en la formación artística especializada (aulas especializadas, talleres, estudios).

- **Formación, actualización y apoyo docente**

Articulada a un sistema integrado que cubra varios aspectos esenciales como son la apropiación del proyecto educativo artístico-cultural de la UniArtes, enmarcado en la construcción de alternativas transformadoras del país; excelencia académica en su área de especialización; preparación y desarrollo pedagógico (teórico, metodológico, didáctico, tecnológico); liderazgo democrático de los procesos educativos (en el aula y con la comunidad institucional y ampliada). El apoyo al docente deberá favorecer sistemáticamente el logro de estas características mediante asesoría continua e intencional. (Remitirse al Anexo D.1.1 fin de esta sección).

- **Interacción con la comunidad y el entorno global**

Convirtiendo a la comunidad y al entorno en espacio educativo cogestionado, capaz de producir prácticas efectivas y significativas de servicio ciudadano e inter-aprendizaje. Ese proceso incluye la planificación intencional (institucional) de opciones de alcance local, nacional regional e internacional.

- **Cultural institucional**

Guiada por principios de participación crítica, creatividad, democracia, diversidad, libertad, trabajo cooperativo, interculturalidad, excelencia y servicio.

- **Consejería académica**

Proceso indispensable, cuya institucionalización garantiza orientación y seguimiento para el éxito académico del estudiantado. Implica instancias especializadas de consejería, participación docente y sistemas efectivos de servicio.

2. Factores coadyuvantes en las prácticas educativo-pedagógicas:

- **Administración académica**

Responsable de armonizar el quehacer académico con la misión de la Universidad, con su enfoque pedagógico y con su currículum. Engloba acciones e instancias de planificación y seguimiento curriculares, así como de evaluación macro curricular y de desempeño docente. Asume la gestión de recursos docentes y educativos, como también la evaluación de las prácticas de enseñanza, investigación y servicio de los docentes y administradores de las varias unidades académicas.

- **Administración de recursos**

Guiada por criterios de racionalidad, optimización, pertinencia y calidad, conforme lo requiere el proyecto educativo artístico-cultural de la Universidad.

- **Infraestructura, equipamiento y servicios básicos**

Cualitativamente, su concepción y diseño procurarán adaptarse a la concepción y diseño curriculares, así como a la nueva visión sobre el espacio educativo. Deberán basarse en criterios de pertinencia, adaptabilidad, polivalencia y flexibilidad. Buscarán incorporar arquitectónicamente aportes de diseño, materiales y técnicas de las varias culturas, así

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

como tecnologías contemporáneas. Equipamiento y servicios básicos cumplirán parámetros de calidad y modernidad.

- **Planificación estratégica institucional**

Proceso participativo que deberá basarse en los fundamentos de la UniArtes, su visión y misión, así como su enfoque educativo-curricular.

- **Investigación institucional**

Herramienta científico-técnica para desarrollar el sistema de formación de la UniArtes al abarcar el análisis integral de las correlaciones que se desarrollan entre procesos sociales, educativos (generales y especializados) y propiamente pedagógicos en la UniArtes. Contribuye a la comprensión de avances y desafíos, propone pautas para la generación de nuevos desarrollos que armonicen la misión y la práctica educativo-curricular de la UniArtes.

- **Sistema integral de evaluación de procesos e impacto**

Técnicamente, parte de la investigación institucional, pero centrado fundamentalmente en la evaluación de procesos académicos y administrativos, así como de sus impactos. Incluye la sistemática recopilación y procesamiento de datos con participación de las diferentes unidades académicas y administrativas, su socialización con los varios actores e instancias de la UniArtes, y su asesoría encaminada a garantizar rigor, continuidad y uso efectivo de la información.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

NSIONES DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR INSTITUC

	OBJETIVOS	ÁREAS TEMATICAS	METODOLOGÍAS	RECURSOS EDUCATIVOS	EV
	Establece los objetivos del proyecto educativo institucional articulados a su visión y misión, así como a los requerimientos del país en el área de formación y creación artístico-cultural.	Se fundamentan en las áreas del saber; en sus interrelaciones epistémicas, metodológicas y aplicadas; así como en nuevos desarrollos del conocimiento.	Reflejan los fundamentos pedagógicos institucionales y abarcan los lineamientos generales para el desarrollo de los aprendizajes esperados según el perfil-objetivo.	Involucran una amplia gama de recursos tangibles, sistemas de información, acciones y procesos sociales, culturales y tecnológicos de alcance local, nacional, regional e internacional.	Establece e evaluación función de general del UniArtes. I *sumativa* p formación componen aprendizaj
	Establece los objetivos de cada unidad o instancia académica, conforme a su área general de formación, así como el perfil objetivo general del egresado.	Se concretan en la delimitación de las áreas pertinentes para la formación general de los profesionales por unidad o instancia académica.	Adaptan los lineamientos metodológicos generales al campo de formación de la unidad o instancia académica.	Están constituidos por los recursos tangibles, sistemas de información, acciones y procesos sociales, culturales y tecnológicos coadyuvantes a las áreas generales de formación.	Aplica el s general a c académica perfiles-ob integral qu instrument educativos. académica.
	Establece los objetivos particulares de cada área y nivel académico, delineando competencias específicas de los perfiles-objetivo de sus egresados.	Se concretan en la delimitación del pensum de las áreas y niveles académicos de formación especializada de los profesionales.	Adaptan los lineamientos metodológicos de la unidad/instancia o nivel académico de formación al área específica, promoviendo el logro de perfiles especializados.	Están constituidos por los recursos, sistemas de información, acciones y procesos sociales, culturales y tecnológicos que coadyuvan a las áreas y niveles especializados.	Mide aprer intervinien (incluyend humanos) especializa evaluación herramient continuo.
	Establece los objetivos de cada asignatura incluida en el pensum en correspondencia y aportando al logro de los perfiles objetivo identificados.	Se reflejan en la especificación de los aprendizajes por asignatura en términos de conocimientos, habilidades/destrezas, y valores.	Aplican los lineamientos metodológicos generales y sus adaptaciones por área especializada al logro de aprendizajes específicos y demostrables.	Están constituidos por los recursos tangibles, sistemas de información, acciones y procesos sociales, culturales y tecnológicos particulares a los objetivos de curso.	Articula la *diagnóstic* de la prácti docentes y aprendizaj conforme a

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ANEXO D.1.1

CAPACITACION DOCENTE

El proceso de capacitación y apoyo al docente será continuo y se compondrá de tres elementos básicos:

1. Inducción – Proceso destinado a los nuevos docentes, a realizarse cada año académico. Incluirá los siguientes temas:
    a. Filosofía de la UniArtes
    b. Modelo pedagógico
        - Ejes transversales
        - Principios curriculares
        - Metodologías
        - Didácticas
        - Evaluación
        - Planificación micro curricular
    c. Fundamentos y modos de aplicación de los pilares básicos de la Formación Común de la UniArtes:
        - Interculturalidad
        - Interdisciplinariedad
        - Inter-aprendizaje en vinculo con la comunidad
    d. Evaluación Académica:
        - Componente 1: Docente – Desempeño en docencia, investigación/creación, servicio institucional y comunitario (según estatuto y reglamentos)
        - Componente 2: Estudiantil – Rendimiento académico (logros de aprendizaje), aplicaciones interdisciplinarias en vínculo con la comunidad y servicio ciudadano
        - Componente 3: de Programa – Impacto colectivo en logro de perfiles de egreso
        - Componente 4: de Asignatura – Impacto particular en logro de perfiles de egreso
    e. Construcción de la comunidad académica UniArtes
    f. Derechos y obligaciones docentes

2. Capacitación y apoyo docente– Proceso destinado a todo el personal docente a realizarse semestralmente. Incluirá temas variables en torno a la implementación de la propuesta académica de la UniArtes. Estará a cargo del Centro de Perfeccionamiento Docente con base a los aportes de las varias unidades académicas de la UniArtes.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Bibliografía consultada y citada

ALCOLEA, Jorge. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Danza". Mimeo.

BOURDIEU, Pierre. 2006. *La distinción: criterio y bases sociales del gusto.* Santillana Editores, Madrid.

CAZAR, Katya. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Aplicadas". Mimeo.

DÁVILA, Jorge. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Literarias". Mimeo.

Dictionnaire de la musique. Paris: Duchene, 1768.

DIDRIKSSON, Axel. s/f. "Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe". Mimeo.

FREIRE, Paulo. 1978. *Pedagogía del Oprimido*, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.

FREIRE, Paulo. 2003. Desde la Teoría del Oprimido, en *El Lector de la Pedagogía Crítica.*

GARCÍA CANCLINI, Néstor. 2001. "Por qué legislar sobre industrias culturales". *Nueva Sociedad* (Fundación Friedrich Ebeert) 175, septiembre-octubre, pp 70-86.

GIROUX, Henry. 1994, *Paulo Freire y las Políticas del Postcolonialismo; La Desaparición de los Intelectuales en la Era del Darwinismo; Practicando Estudios Culturales: Juventud y los Retos de la Pedagogía,* Harvard Educational Review 64:3 (pp. 278-308)

GONZÁLEZ, María Luisa. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Danza". Mimeo.

GRAMSCI, Antonio. 1967. *La formación de los intelectuales*. Madrid: Grijalbo.

HARUTYUNYAN, Davit. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Musicales". Mimeo.

HERDOIZA, Magdalena. 2011. *Study Abroad in Higher Education: building global citizens and intercultural leaders*. Linus Publications Inc., New York.

HERMIDA, Tania. 2012. "Apuntes preliminares para el diseño de la malla curricular de la Universidad de las Artes. Documento de Trabajo". Mimeo.

HERMIDA, Tania. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Cinematográficas y Audiovisuales". Mimeo.

INEC. 2010. *Censo Económico*.

_____ . 2010. *Censo de población y vivienda*

INEC. Diciembre 2007-2011. *ENEMDU*.

ISA. s/f. mallas curriculares de Artes Plásticas, Música y Artes Escénicas. República de Cuba, Ministerio de Cultura, ISA.

ISA. s/f. mallas curriculares de Artes Plásticas, Música y Artes Escénicas. República de Cuba, Ministerio de Cultura, ISA.

IUNA. 2010. "Universidad de las Artes. Información académica". IUNA, s/l, agosto.

MAIGUASHCA, Mesías. 2008. Carta. Freiburg, junio 1.

MARANGONI, Larissa. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Visuales". Mimeo.

MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR. 2011. *Políticas para una Revolución Cultural.* Ministerio de Cultura, Quito.

____. 2011. "Documento teórico metodológico para la elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura del Ecuador. Documento metodológico preliminar (en construcción)", elaborado por ALDIR Consultores. Mimeo. Quito, septiembre 27.

____. 2012. "Algunos elementos metodológicos para calcular Cuentas Satélites Cultura". Mimeo, febrero.

____. 2012. "Diagnóstico de las artes escénicas del Ecuador". Mimeo.

____. s/f. "Industrias culturales y piratería en el Ecuador". Mimeo.

MINISTERIO DE EDUCACION DE EL SALVADOR. 1997. *Reforma Curricular.* Ministerio de Educación, San Salvador.

MONTALVO, Gabriela. 2012. "La relación entre cultura, economía y ¿desarrollo? Una aproximación desde el Ministerio de Cultura del Ecuador. En Ministerio de

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Cultura. *Ecuador. Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas.* México: Ministerio de Cultura del Ecuador, BID, ICDF, AECID (en prensa).

MOREANO, Alejandro. 1973. "Universidad y desarrollo". En UCE, *Memorias. Primer Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador*. Quito: UCE.

MONTIEL, Gustavo. 2012. "Desafíos de la enseñanza superior de Cine y Artes Audiovisuales en el taller internacional Universidad de las Artes. Guayaquil: 26-29 de junio.

NIETO, Sonia. 2000, Mayo-Junio. Placing equity front and center: Some thoughts on transforming education for a new century, en *Journal of Teacher Education*, 51 (3), 180-187.

PÉREZ, Pedro. 2012. "El socialismo ya no es lo que era… Y su nuevo rostro, ¿se perfila más latino" En *Cartón Piedra* (Quito, Ministerio de Cultura de Ecuador, El Telégrafo), Domingo 12 de abril, p. 12.

QUIJANO, Aníbal. 1992. "Colonialidad y modernidad racional". En *Perú Indígena* (Lima, Perú) 12, 2: 11-20. Reproducido en Heraclio Bonilla (Comp). Los Conquistados. Bogotá: FLACSO-Tercer Mundo.

RODRÍGUEZ, Franklin. 2012. "Diagnóstico de las mallas curriculares de las carreras en Artes Teatrales". Mimeo.

RODRÍGUEZ, Víctor Manuel. s/f "Propuesta teórica en torno a las artes". Mimeo.

____. "Principios orientadores para pensar el tronco común". Mimeo.

SENESCYT. 2010. *Base de datos del* SNIESE.

SENPLADES. 2009. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. SENPLADES: Quito.

____. 2010. *Socialismo del Sumak Kawsay o Biosocialismo Republicano.* SENPLADES: Quito, agosto.

____. Septiembre 2009. *Recuperación del Estado Nacional. Para Alcanzar el Buen Vivir. Memoria Bienal 2007-2009*. SENPLADES:

____. 2011. *Ley Orgánica de Educación Superior*. SENPLADES: s/l, 2011.

____. s/f(b). "Seguimiento al Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013". Mimeo.

____. s/f(a). "Evaluación Plan Nacional del Buen Vivir". Mimeo.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SRI. 2006-2011. *Base de datos.*

STANCATO, F & HAMACHECK, A. 2001. The interactive nature and reciprocal effects of cognitive and affective learning. en *Education,* 111(1), 77-81.

STRATTON-PRUITT, Suzanne (Ed). 2012. *El arte de la pintura en Quito colonial.* Philadelphia: Saint Joseph's University Press.

SYLVA, Erika. 2012. "La Universidad de las Artes como respuesta a una deuda histórica". Mimeo.

VILLEGAS, A. & LUCAS, T. 2002. Preparing culturally responsive teachers: rethinking the curriculum. *Journal of Teacher Education,* 53(1), 20-23;

Fuentes de internet

AYERBE Echevarría E., y UNSAIAN J. 2005. *Historia gráfica (siglo XIX-XX). Grabados, viñetas, cómic,* Guipuzcoa, Etor-Ostoa. Disponible en http://www.etorkultura.com/publicaciones/publicacion.asp?prologo=129

http://escuelabellasarteseric.blogspot.com/2010/09/primera-escuela-de-bellas-artes-ecuador.html

UNEARTE. 2008. "Universidad Nacional experimental de las Artes". República de Venezuela, ver en página web. www.unearte.edu.ve

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

5.3
Modelo Curricular

5.3.1 Espacios de Formación Común

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO DE FORMACION COMUN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Créditos totales: 120

a) Asignaturas y Talleres de Estudios Generales y Críticos Culturales: 54 créditos
b) Aplicaciones Interdisciplinarias e Inter-aprendizaje en Vínculo con la Comunidad: 66 créditos (flexibles según proyecto y Programa)

1. Descripción General:

- Es parte esencial de la formación de todos los programas, carreras y menciones de la Universidad de las Artes
- Se articula de modo horizontal y vertical con todas las carreras y sus menciones.
- Ofrece posibilidades de trabajo conjunto entre docentes y estudiantes de todos los programas, carreras, menciones y disciplinas (de modo horizontal), como también entre estudiantes en diversos momentos de su formación (de modo vertical).
- Incluye créditos obligatorios y electivos/optativos, algunos de los cuales podrán ser propuestos periódicamente por los varios programas, carreras y disciplinas de la UniArtes. Estos se organizan por áreas temáticas y sub-áreas variables.

2. Definición

Es un espacio integral de prácticas y experiencias culturales, artísticas y sociales comunes que se desarrolla a lo largo del proceso formativo del estudiantado. Se produce en escenarios interculturales, interdisciplinarios y transdisciplinarios. Involucra a profesores, estudiantes y comunidades diversas, en el contexto de una ecología de saberes. En consecuencia, incluye: docencia, investigación, creación, producción, difusión, y vínculo orgánico con la comunidad en una relación de inter-aprendizaje.

Implica modos distintos de aprehender problemas y situaciones; ofrece oportunidades de diálogo entre las artes y culturas diversas permitiendo la confluencia de varios saberes y aproximaciones; asume a la experiencia en espacios sociales y con poblaciones diversas, como elemento clave para una formación transformadora.

3. Sustento Teórico

Se basa en los ejes transversales que atraviesan toda la propuesta curricular de la Universidad de las Artes:

1. *Soberanía*
2. *Interculturalidad*
3. *Derechos Culturales*
4. *Inter y Transdisciplinariedad*
5. *Inter-aprendizaje en vínculo con la comunidad*

4. Objetivos

4.1. General

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Ofrecer a la comunidad universitaria un espacio para la reflexión fundamentada y la producción de pensamiento crítico de realidades y procesos sociales y artístico-culturales, articulada con prácticas inter y transdisciplinarias en vínculo orgánico con la comunidad inmediata y ampliada.

4.2. Específicos

4.2.1. Propiciar un espacio de producción y difusión de pensamiento crítico sobre las prácticas artísticas en el contexto latinoamericano y ecuatoriano que dialogue con propuestas de pensamiento regional y mundial y que favorezcan la articulación de la UniArtes con las comunidades artísticas, académicas y sociales locales, regionales y mundiales.

4.2.2. Dotar a los y las estudiantes de la Universidad de las Artes con herramientas teóricas y metodológicas de la filosofía las ciencias sociales, y los estudios culturales para aprehender su mundo y asumir su rol y su trabajo profesional artístico y cultural de modo crítico, plural y creativo.

4.2.3. Ofrecer a la comunidad universitaria experiencias inter y transdiciplinarias de vinculación orgánica con la comunidad como base para aplicar y desarrollar: a) conocimientos y destrezas en su área; b) formas creativas de integrar otras áreas y medios artísticos; c) compromiso social y valores ciudadanos que respeten la pluralidad, apoyen diálogos e identidades interculturales, y procesos transformadores.

4.2.4. Brindar a los y las estudiantes información, enfoques, metodologías y experiencias que le permitan valorar, recrear y apropiarse de saberes y conocimientos surgidos desde ámbitos no académicos, populares, y comunitarios.

4.2.5. Permitir que los y las estudiantes aprecien, critiquen y aporten al desarrollo de otras artes, dentro de la concepción holística y transdisciplinaria del desarrollo formativo de la UniArtes.

5. Componentes del Pensum

5.1. Asignaturas y Talleres Interdisciplinarios de Estudios Generales y Crítico Culturales, organizadas en ocho áreas temáticas:

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

5.1.1. Investigación
5.1.2. Expresión oral y escrita
5.1.3. Desarrollo del pensamiento filosófico
5.1.4. Lenguas y culturas originarias
5.1.5. Fundamentos de Estudios Críticos y Culturales
5.1.6. Ecología de Saberes
5.1.7. Arte, Representación y Poder
5.1.8. Ciencias Sociales del Arte y la Cultura
5.1.9. Gestión Cultural
5.1.10. Tecnologías en la construcción del arte
5.1.11. Pedagogías Interculturales

5.2. Aplicaciones Interdisciplinarias y de Inter.-Aprendizaje con la Comunidad, bajo la modalidad de proyectos de vinculación orgánica con comunidades locales, nacionales e internacionales:

5.2.1. Investigación
5.2.2. Creación
5.2.3. Producción
5.2.4. Difusión
5.2.5. Gestión Cultural

6. Malla Meso Curricular

6.1. Estudios Generales y Crítico Culturales (18 asignaturas)

Para fines de mejor comprensión se incluyen subtemas, metodologías generales y notas explicativas.

Nomenclatura: O = Obligatoria, E = Electiva/opcional, PC = Principios Curriculares, PG = Perfil General del Estudiante

Globalmente, Este espacio de formación común satisface todos los Principios Curriculares y el Perfil-Objetivo General del/de la egresado/a de la Universidad. Las Aplicaciones Interdisciplinarias en Vínculo con la Comunidad permitirán satisfacer plenamente los principios No. 3 (Interculturalidad) y No. 7 (Responsabilidad Social).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MESO CURRÍCULO DEL ESPACIO DE FORMACIÓN COMÚN UniArtes

AREA TEMATICA	CR	SUBTEMAS	METODOLOGIAS	TIPO		PC	PG
				O	E		
Investigación (3 Módulos)	1	**Módulo I:** Reflexiones sobre la Universidad, el conocimiento y la investigación: Generación de conocimientos, pensamiento y creación artística (¿Por qué? ¿Para qué? ¿Para quienes? ¿Sobre qué?)	Los estudiantes reflexionarán críticamente sobre la institución de la Universidad y su lugar en la sociedad. A partir de este ejercicio, reflexionarán sobre sus objetivos en tanto que estudiantes y ciudadanos. En el taller los estudiantes aplicarán aquellos conocimientos a las discusiones planteadas. Tarea: los estudiantes escribirán un ensayo de 2 páginas con sus reflexiones y un esbozo de una pregunta de investigación que les interesaría abordar para su monografía final.	x		1	1
	1	**Módulo II:** Métodos y herramientas de investigación: Métodos y herramientas cualitativas de investigación (entrevistas, observación participativa, investigación-acción-participación, investigación bibliográfica). Métodos y herramientas cuantitativas de investigación.	- Taller práctico de manejo de JSTOR, LexisNexis Academic, bibliotecas, etc. - Taller práctico de manejo de bases de datos y tablas. Manejo avanzado de Excel.	x		1	1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA TEMATICA	CR	SUBTEMAS	METODOLOGIAS	TIPO		PC	PG
				O	E		
	1	**Módulo III:** Diseño de proyecto de investigación: Los/as estudiantes aprenderán cómo estructurar un proyecto de investigación, incluyendo una pregunta de investigación, marco teórico-metodológico, objetivos y técnicas metodológicas.	El producto final será un micro proyecto formal de investigación que será ejecutado durante los tres módulos.	x		1	1
Expresión oral y escrita (3 Módulos)	1	**Módulo I** Retórica, falacias lógicas, y estructuras argumentales.	Se introducirá y discutirá el papel de las lógicas en la organización del conocimiento y su presentación. El/la profesor/a expondrá las estructuras y falacias. Los estudiantes aprenderán a estructurar argumentos de forma coherente y desarrollarán destrezas de razonamiento lógico. Lecturas: Diálogo platónico, "El sofista" Lectura de discursos: los estudiantes escucharán y leerán los discursos de distintos actores en los medios e identificarán falacias lógicas. Tarea: los estudiantes revisarán su problema de investigación en función de los conocimientos adquiridos.	x		1	1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA TEMATICA	CR	SUBTEMAS	METODOLOGIAS	TIPO		PC	PG
				O	E		
	1	**Módulo II** Estructuración y redacción de textos académicos: Introducción a las formas de estructurar distintos tipos de textos académicos: monografías, reseñas, síntesis de textos, análisis crítico. Se aprenderá también las normas formales de citación y formateo de textos.	Los estudiantes aplicarán los conocimientos adquiridos en el taller a las tareas asignadas en los cursos de EFC, particularmente a la revisión del proyecto de investigación y de la monografía final.	x		1	1
	1	**Módulo III** Diseño de presentaciones orales	Se aprenderá técnicas para exposiciones orales con y sin soporte tecnológico. Los/as estudiantes adquirirán un conocimiento avanzado de software (Power Point o equivalente) y traducirán algunas de las tareas asignadas en otros cursos a presentaciones orales. Producto final: exposición de la monografía final.	x		1	1
Desarrollo del pensamiento filosófico (2 seminarios obligatorio)	3	Desarrollo del pensamiento Latinoamericano.	Seminario	x		1	2
	3	Cosmovisiones de pueblos y culturas ecuatorianas.	Seminario	x		3, 4, 7	2, 3
Lenguas y culturas originarias (1 seminario obligatorio)	3	Introducción a la sociolingüística del Ecuador y América Latina.	Seminario e investigación de campo.		x	3, 4, 7	2, 3
	3	Lengua y cosmovisión I	Seminario taller y trabajo de campo en comunidades indígenas, afrodescendientes y montubias.	x		3, 4, 7	1, 2,

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA TEMATICA	CR	SUBTEMAS	METODOLOGIAS	TIPO		PC	PG
				O	E		
							3
	3	Literaturas y artes verbales nativas I (Obligatoria para Artes Literarias Interculturales)	Seminario y sesiones con contadores de historias ("cuenteros")		x	1	2, 3

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA TEMATICA	CR	SUBTEMAS	METODOLOGIAS	TIPO		PC	PG
				O	E		
Fundamentos de Estudios Críticos y Culturales	3	Introducción a los Estudios Críticos y Culturales	Seminario de acercamiento a las problemáticas teóricas, metodológicas y políticas de las áreas temáticas, de los Estudios Críticos y Culturales: Ecología de Saberes, Ciencias Sociales del Arte y la Cultura, Políticas Culturales y Política de la Cultura. Incluye espacios de análisis y componentes de escritura e investigación preliminar.	x		1, 2	1, 2
Ecología de Saberes (3 talleres obligatorios, libre elección)	3	Temas variables: • Saberes y culturas populares. • Democracias epistémicas. • Saber patriarcal y saberes de mujeres. • Memoria oral • Diálogos, saberes y sabores. • Formas de estar en el mundo.	Incluyen espacios de análisis y componentes de investigación niveles variables (según nivel de formación).		x	1, 2, 3, 4, 7	1, 2, 3
	3	Epistemología de la espiritualidad.	Seminario y componente de investigación.		x	3, 4	2, 3
	3	Dualidad y multiversidad.	Seminario y componente de investigación.		x	3, 4	2, 3
	3	Temas variables: • Saberes y culturas populares. • Democracias	Incluyen espacios de análisis y componentes de investigación niveles variables (según nivel de formación).		x	2, 3, 4, 7	1, 2, 3

AREA TEMATICA	CR	SUBTEMAS	METODOLOGIAS	TIPO		PC	PG
		epistémicas. • Saber patriarcal y saberes de mujeres. • Memoria oral: tendencias creativas. • Diálogos, saberes y sabores. • Formas de estar en el mundo.					
Arte, Representación y Poder (3 estudios obligatorios)	3	Políticas de significación: producción, circulación y consumo de sentido.	Seminario y componente de investigación.		x	1, 4	1, 3
	3	Artes y resistencia decolonial	Seminario	x		1	1
	3	Teorías y geopolíticas de la representación.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1
	3	Artes, estados y proyectos nacionales.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1
	3	Construcciones discursivas del arte.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2
	3	Espacio, representación y poder.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2
	3	Interculturalidad, artes y activismos.	Seminario y componente de investigación.	x		1,4	1, 2, 3
	3	Políticas culturales para las artes y los sistemas de cultura.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2
	3	Lenguajes, comunicación y	Seminario y componente de investigación.		x	1,4,	1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA TEMATICA	CR	SUBTEMAS	METODOLOGIAS	TIPO		PC	PG
		espacio mediático				7	
Ciencias Sociales del Arte y la Cultura (3 seminarios obligatorios)	3	Introducción a la teoría del arte	Seminario y componente de investigación.	x		1,4	1
	3	Historia de las Artes Europeas	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1
	3	Historia del Arte Latinoamericano	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2
	3	Fundamentos de la Antropología Visual	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2
	3	Fundamentos de Sociología del Arte	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2
	3	Economía de la Cultura: El arte en el contexto de una economía política.	Seminario y componente de investigación.	x		1,4	1, 2
	3	Economías de las creatividades y la creatividad como un derecho cultural.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2, 3
	3	Industrias Culturales	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2, 3
	3	Emprendimiento Cultural	Seminario y componente de investigación.		x	1,4,7	1, 2, 3
	3	El ser humano y su naturaleza: arte-ciencia-tecnología-medio ambiente	Seminario	x		1,2	1, 2
Gestión Cultural (2 seminarios obligatorios)	3	Diseño de proyectos productivos.	Seminario y componente de investigación.	x	x	1,4	1, 2
	3	Gestión y administración de recursos.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA TEMATICA	CR	SUBTEMAS	METODOLOGIAS	TIPO		PC	PG
	3	Gestión de comunicación.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1, 2
	3	Derechos culturales.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4,7	1, 2, 3
	3	Trabajo cooperativo en el arte y la cultura.	Seminario y componente de investigación.		x	1,4,7	2
Tecnologías en la construcción del arte. (1 seminario obligatorio)	3	Manejo de herramientas técnicas, tecnológicas e informáticas.	Seminario-Taller		x	1,4	1
	3	Manejo de NTICS	Seminario y componente de investigación.		x	1,4	1

6.2 **Aplicaciones Interdisciplinarias y de Inter-aprendizaje en Vínculo con la Comunidad**
(66 créditos variables según proyecto)

AREAS	LINEAS DE PROYECTOS	METODOLOGIAS
Investigación	Culturas locales	Proyectos: investigación de campo
	Memoria y patrimonio	
	Expresiones culturales de nacionalidades, pueblos, comunidades y colectividades	
	Investigación en Ciencias Sociales del Arte	
	Investigación en Estudios Culturales	
	Investigación en Pedagogías Interculturales del Arte	
	Investigación temática interdisciplinaria	
	Arte Indígena: trabajo de campo hacia su teorización	
Creación/	Montaje de obras colectivas	Proyectos: intercambio con comunidades

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREAS	LINEAS DE PROYECTOS	METODOLOGIAS
Producción	Diseño aplicado a las artesanías locales, con énfasis de género	
Difusión y Promoción	Festivales, conciertos y otros montajes.	Proyectos: interacción local, nacional e internacional
	Creación de públicos	Proyectos educativos
	Promoción de las artes en la UniArtes y en la comunidad.	Proyecto de prácticas pedagógicas (*)
Inter-Aprendizaje	Incidencia creativa en procesos comunitarios diversos.	Proyectos: trueque intercultural
	Trabajo con instituciones y centros articulados al Sistema Nacional de Cultura.	Proyectos: Sinergia cultural
	Diversificación de la oferta cultural en los Centros Interculturales Comunitarios del Ministerio de la Cultura a nivel nacional.	
	Residencias con sabios/tutores comunitarios	Proyectos: Rescate y proyección de saberes ancestrales
	Trabajo orgánico con redes comunidades	Proyectos integrales de desarrollo cultural comunitario
Gestión Cultural	Formulación y desarrollo de proyectos artísticos y culturales	Proyectos integrales de gestión cultural
	Línea de proyectos de emprendimientos culturales con mujeres de comunidades encaminados a potenciar sus producciones artesanales en base al diseño y gestión micro-empresarial.	Proyectos integrales de diseño y gestión cultural

(*) Estudiantes y docentes recibirán preparación en pedagogías interculturales previo a prácticas; propuesta inicial figura en la siguiente sección.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Consideraciones adicionales:

Las Aplicaciones Interdisciplinarias y de Inter-aprendizaje en Vínculo con la Comunidad serán administradas por la Dirección de Vinculación con la Colectividad, instancia académica de dirección y coordinación interdisciplinaria a cargo de la promoción, planificación, organización, seguimiento y evaluación de proyectos, asegurando pertinencia y relevancia de los mismos. La Dirección responde al Vicerrectorado de Vinculación con la Colectividad, Creación y Producción ArtísticoCultural.

Docentes de varios programas de formación de profesionales de las artes encabezarán las iniciativas académicas de inter-aprendizaje; investigadores, estudiantes, comunidades y otras entidades participarán en los varios procesos, conforme a las necesidades del trabajo de cada proyecto.

Los vínculos con la comunidad tenderán a ser orgánicos, de largo plazo, dando cabida a la participación inter y transdisciplinaria de diversas cohortes de estudiantes, longitudinalmente.

Los proyectos buscarán garantizar un impacto artístico-cultural-ecológico tangible en los contextos sociales de su accionar; promoverán la sostenibilidad de las iniciativas; actuarán como ejes sinergéticos para otras universidades, agencias de varios tipos, ciudadanos e instituciones, a fin de consolidar y ampliar procesos dirigidos globalmente hacia el logro del Buen Vivir.

7. Malla Micro Curricular

La siguiente sección incluye las matrices micro curriculares (planes analíticos) de las asignaturas y talleres previstos para el primer año de funcionamiento de la Universidad de las Artes, según áreas temáticas, así como una propuesta inicial de pedagogías interculturales. Los proyectos de aplicación interdisciplinaria en vínculo con la comunidad deberán ser planificados y emprendidos progresivamente a partir del segundo año. El peso de las asignaturas y talleres será mayor al inicio de la formación y decrecerá progresivamente; lo contrario ocurrirá con los proyectos de inter-aprendizaje, cuyo peso se irá incrementando progresivamente, a partir del tercer semestre.

El diseño microcurricular abarca la planificación didáctica a nivel de asignaturas. En términos estrictos, éste se debe traducir en *sílabos* o programas analíticos completos con sus respectivos calendarios. Los *sílabos* serán elaborados por los respectivos docentes y revisados previo al inicio de cada semestre. Conforme a las instrucciones recibidas de parte del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, en la fase actual se incluyen planes analíticos básicos de las asignaturas del primer año de este espacio académico.

Los contenidos, objetivos y logros de aprendizaje esperados cuentan con un cruce referencial riguroso con los Principios Curriculares del modelo pedagógico de la

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Universidad de las Artes y el Perfil Objetivo General del/de la egresado/a de la UniArtes. Estos dan cuenta de tres grandes variables que se desprenden de la misión de la Universidad: a) calidad profesional, b) capacidad crítica, y c) conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir. Esta última variable comprende valores y prácticas relacionadas con la diversidad, la interculturalidad, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MICRO CURRICULUM

ESPACIO DE FORMACION COMUN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

AÑO 1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO DE FORMACION COMUN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
MICRO CURRICULO DE ASIGNATURAS – AÑO 1

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):		CR
Investigación	Diseño de Proyectos de Investigación (3 Módulos)		3
	REFERENCIA CRUZADA	PC	PG
Descripción de contenidos mínimos de la Asignatura	**Módulo I:** Reflexiones sobre la Universidad, el conocimiento y la investigación: Generación de conocimientos, pensamiento y creación artística (¿Por qué? ¿Para qué? ¿Para quienes? ¿Sobre qué?) Los estudiantes reflexionarán críticamente sobre la institución de la Universidad y su lugar en la sociedad. A partir de este ejercicio, reflexionarán sobre sus objetivos en tanto que estudiantes y ciudadanos. En el taller los estudiantes aplicarán aquellos conocimientos a las discusiones planteadas. Tarea: los estudiantes escribirán un ensayo de 2 páginas con sus reflexiones y un esbozo de una pregunta de investigación que les interesaría abordar para su monografía final. **Módulo II:** Métodos y herramientas de investigación: Métodos y herramientas cualitativas de investigación (entrevistas, observación participativa, investigación-acción-participación, investigación bibliográfica). Métodos y herramientas cuantitativas de investigación. - Taller práctico de manejo de JSTOR, LexisNexis Academic, bibliotecas, etc. - Taller práctico de manejo de bases de datos y tablas. Manejo avanzado de Excel. **Módulo III:** Diseño de proyecto de investigación:	1	1

	Los/as estudiantes aprenderán cómo estructurar un proyecto de investigación, incluyendo una pregunta de investigación, marco teórico-metodológico, objetivos y técnicas metodológicas. El producto final será un micro proyecto formal de investigación que será ejecutado durante los tres módulos.		
Objetivos (generales y específicos) Del área	**Objetivo General.-** Lograr que los/las estudiantes adquieran las herramientas teóricas y metodológicas para desarrollar con fundamento y solvencia proyectos de investigación aplicados a las artes y las culturas. **Objetivos específicos.-** 1. Ofrecer a los/las estudiantes la fundamentación conceptual necesaria para ubicar su proceso de formación dentro de la misión académica, política y social de la universidad, en general, y de la UniArtes, en particular. 2. Lograr que los/las estudiantes manejen las herramientas teóricas y metodológicas para conducir eficientemente proyectos de investigación en su área de formación. 3. Ofrecer a los/las estudiantes espacios y procesos concretos de aplicación de la investigación que les permitan consolidar su aprendizaje teórico.	1	1
Logros de aprendizaje esperados del área (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante tendrá conocimientos suficientes de carácter teórico, metodológico y aplicado en el campo de la investigación socio-cultural y artística.	1	1, 2, 3
	Pensamiento crítico: El/la estudiante tendrá la capacidad de enfrentar críticamente el proceso de andamiaje teórico de la investigación.	1,	2
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante demostrará una visión científica y social para analizar las problemáticas del arte y la cultura, en su contexto histórico, social, político y artístico.	1, 3,	1, 3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: 60% Clases magistrales, trabajo de equipo, presentaciones. 40% Trabajo de campo.	El aprendizaje incluye una estructura modular, con articulación teórico y práctica con la modalidad de talleres focalizados en cada módulo: El *silabo* desarrollará los procesos progresivos de aprendizaje en sus fases teórica, de aplicación metodológica y de presentaciones/análisis colectivo de diseños y resultados de proyectos de investigación.		

Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase Biblioteca Espacios comunitarios y urbanos de aprendizaje donde se realizará en trabajo de campo para los proyectos de investigación y/o investigación-acción-participación.		
Evaluación	El proceso de aprendizaje será evaluado de manera formativa en todas las fases correspondientes a los tres módulos, sobre la base de pruebas puntuales de contenidos y ejercicios metodológicos. El proyecto de investigación será evaluado formativa y sumativamente, pues será la demostración acabada del aprendizaje de los-las estudiantes. En la fase de diseño del proyecto, se incorporará también la retroalimentación de pares como parte integral del proceso.		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente Biblioteca Comunidades rurales y urbanas *Silabo*, pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora		

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**		**CR**
Comunicación	**Expresión oral y escrita** (3 Módulos)		**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PG**
Descripción de contenidos mínimos de la Asignatura	**Módulo I** Retórica, falacias lógicas, y estructuras argumentales: Se introducirá y discutirá el papel de las lógicas en la organización del conocimiento y su presentación. El/la profesor/a expondrá las estructuras y falacias. Los estudiantes aprenderán a estructurar argumentos de forma coherente y desarrollarán destrezas de razonamiento lógico. Lecturas: Diálogo platónico, "El sofista" Lectura de discursos: los estudiantes escucharán y leerán los discursos de distintos actores en los medios e identificarán falacias lógicas.	1	1

	Tarea: los estudiantes revisarán su problema de investigación en función de los conocimientos adquiridos. **Módulo II** Estructuración y redacción de textos académicos: Introducción a las formas de estructurar distintos tipos de textos académicos: monografías, reseñas, síntesis de textos, análisis crítico. Se aprenderá también las normas formales de citación y formateo de textos. Los estudiantes aplicarán los conocimientos adquiridos en el taller a las tareas asignadas en los cursos de EFC, particularmente a la revisión del proyecto de investigación y de la monografía final. **Módulo III** Diseño de presentaciones orales: Se aprenderá técnicas para exposiciones orales con y sin soporte tecnológico. Los/as estudiantes adquirirán un conocimiento avanzado de software (Power Point o equivalente) y traducirán algunas de las tareas asignadas en otros cursos a presentaciones orales. Producto final: exposición de la monografía final.		
Objetivos (generales y específicos) Del área	**Objetivo General**.- Lograr que los/las estudiantes desarrollen su capacidad analítica, argumentativa y comunicacional oral y escrita al nivel requerido por la producción académica de pregrado. **Objetivos específicos.-** 1. Brindar a los/las estudiantes las herramientas teórico-lógicas que les permitan reflexionar de modo crítico y riguroso, y argumentar de modo claro y coherente en tópicos tratados y desarrollados en el curso, y transferir estas habilidades a cualquier otro campo de análisis. 2. Ofrecer a los/las estudiantes conocimientos y herramientas necesarias para la	1	1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	estructuración y redacción de textos académicos (monografías, reseñas, síntesis de textos, análisis crítico), incluyendo las normas formales de citación y formateo de textos. 3. Ofrecer a los/las estudiantes conocimientos básicos y oportunidades de práctica para la estructuración y preparación de exposiciones orales correctas, coherentes y claras. 4. Garantizar que los/las estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos de modo correcto en textos académicos de diverso tipo. 5. Garantizar de los/las estudiantes apliques los conocimientos adquiridos de modo creativo y competente en presentaciones orales de diverso orden		
Logros de aprendizaje esperados del área (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante demostrará suficiente dominio para comunicarse eficientemente y con el rigor académico indispensable tanto por escrito como oralmente.	1	1
	Pensamiento crítico: El/la estudiante desarrollará y demostrará pensamiento crítico y rigurosamente analítico en la estructuración de textos y presentaciones orales de vario tipo.	1,	2
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante adquirirá y demostrará capacidad comunicacional eficiente transferible a temas múltiples relacionados con problemáticas sociales, culturales y artísticas.	1	1, 3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: 40% Clases magistrales, 15% trabajo de evaluación y retroalimentación colectiva, 15% presentaciones, 30% trabajos individuales finales.	El aprendizaje incluye una estructura modular, con articulación teórico y práctica con la modalidad de talleres focalizados en cada módulo: El *silabo* desarrollará los procesos progresivos de aprendizaje en sus fases teórica, con input docente y bibliográfico; de aplicación práctica escrita y de presentaciones orales con retroalimentación colectiva.		
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase Biblioteca		
Evaluación	El proceso de aprendizaje será evaluado de manera formativa en todas las fases correspondientes a los tres módulos, sobre la base de pruebas puntuales de contenidos y ejercicios prácticos tanto escritos como orales. Los textos y presentaciones finales constituirán la evaluación sumativa, pues será la demostración acabada del aprendizaje de los/las		

	estudiantes. En las presentaciones orales, se incorporará también la retroalimentación de pares como parte integral del proceso.		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente *Silabo*, pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora		
Textos y bibliografía	• Diálogo platónico, "El sofista" • Martínez Pasamar, C. y Llamas Saíz, C. (2011). *Técnicas de expresión, redacción y estilo.* Pamplona: Canal Cero. • Merayo, A. (1998). *Curso práctico de técnicas de comunicación oral*. Madrid: Tecnos. **Bibliografía complementaria:** • Gómez Torrego, L. (2001). *Ortografía de uso del español actual.* Madrid: SM. • Montolío, E. (Coord.) (2000). *Manual de escritura académica*. Barcelona: Ariel. 3 vols. **Páginas web** • Fundación del español urgente: www.fundeu.es		

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):		CR
Área: Lengua y Culturas Originarias	**Lengua y Cosmovisión**		**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PG**
Descripción de contenidos mínimos de la Asignatura	1. Aproximaciones a la cosmovisión 1.1 Cosmovisión y pensamiento filosófico 1.2 Elementos referenciales de las cosmovisiones 2. Aproximación a las Lenguas de los pueblos originarios 2.1 Invisibilización de idiomas originarios y resistencia 2.2 Lengua e interculturaliad 2.3 Introducción a una lengua originaria 3. Cosmovisiones de los Pueblos y nacionalidades indígenas de las Américas 3.1 Reciprocidad 3.2 Calendarios agrícolas 3.3 Pacha: tiempo-espacio, temporalidad (pasado –futuro) 3.4 Proporcionalidad 3.5 Espiritualidades de los pueblos de las Américas 3.6 Complementariedad 3.7 Sincretismo Práctica 1: Diario de campo en territorios de las nacionalidades y pueblos indígenas. 4. Cosmovisiones de los Pueblos Afrodescendientes 4.1. Negrismo, negritud, cimarronaje y afro-descendencia 4.2. Significación y simbologías de las danzas afro	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	1, 2, 3

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	4.3. La construcción de lo Afro-Andino Práctica 2: Diario de campo en territorios afroecuatorianos. 5. Cosmovisiones Mestizas y montubias 5.1. Cultura e identidad mestiza Práctica 3: Diario de campo en comunidades mestizas y territorios montubios.		
Objetivos (generales y específicos) Del área	**Objetivo General.-** Lograr que los/las estudiantes asuman la importancia de aprender las lenguas originarias, se familiaricen y comprendan la cosmovisión y cultura de los pueblos ancestrales desde el aprendizaje formal y también desde el interaprendizaje con las comunidades ancestrales. **Objetivos específicos.-** 6. Brindar a los/las estudiantes la metodología y procesos vivenciales que les permita una aproximación inicial a una lengua originaria y les incentive a profundizar el aprendizaje de la misma. 7. Lograr que los/las estudiantes se aproximen a las cosmovisiones de las culturas originarias de Indoamérica, y las asuman como parte de su legado histórico y de su propia identidad. 8. Lograr que los estudiantes se aproximen a las cosmovisiones de los restantes pueblos que conforman el Ecuador y se sitúen dentro del contexto cultural diverso del país. 9. Favorecer el que los estudiantes conciban la diversidad lingüística y cultural como un acervo de pueblos originarios vivos quienes son, a la vez, importantes actores sociales y políticos en los procesos de construcción de la interculturalidad en el país.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	1, 2, 3
Logros de aprendizaje esperados del área (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante tendrá conocimientos básicos sobre una lengua ancestral, será capaz de comprender la articulación profunda lengua-cultura y valorará la riqueza de la diversidad lingüística y cultural del Ecuador. Por otra parte, poseerá el bagaje teórico y vivencial suficiente para apreciar la cosmovisión y cultura de los pueblos originarios.	1, 3, 4, 7	1, 2, 3
	Pensamiento crítico: El estudiante tendrá la capacidad de desarrollar una visión crítica sobre las perspectivas axiológicas dominantes de las lenguas y culturas coexistentes en el país,	1, 3,	2

	comprendiendo que la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios son las matrices de la formación del país y de su propia identidad.	4, 7	
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante demostrará apreciación y respeto por los procesos lingüísticos y la cosmovisión de los pueblos diversos del país. Del mismo modo, estará motivado a desarrollar aprendizajes más avanzados acerca de las culturas originarias y a desarrollas mecanismos concretos para el ejercicio de la interculturalidad y el diálogo intercultural.	1, 3, 4, 7	3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: 60% Clases magistrales, trabajo de equipo, presentaciones. 40% Trabajo de campo.	El aprendizaje del área articula varias metodologías: El *silabo* correspondiente detallará los aspectos teóricos y prácticos del área, los cuales serán tratados en clase en la modalidad de exposición docente, círculos de discusión y análisis. El docente e invitados, expertos en los temas del curso, realizarán clases magistrales sobre temas específicos de los contenidos programados. Se trabajará con mecanismos audiovisuales y técnicas formales de aprendizaje de una segunda lengua. Como parte integral del aprendizaje, se realizarán trabajos de campo en y con comunidades en el ámbito de lengua y cosmovisión.		
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase Espacios comunitarios y urbanos de aprendizaje (donde se realizará en trabajo de campo sobre lenguas y cosmovisiones)		
Evaluación	Evaluación sumativa se cumplirá progresivamente mediante pruebas temáticas para asegurarse del nivel de aprendizaje alcanzado por los/las estudiantes. Los trabajos de observación sistemática en las comunidades serán objeto de evaluación formativa y de evaluación co-participativa, a la que se sumará la autoevaluación bajo la forma de diario de campo.		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente y ponentes invitados Comunidades rurales y urbanas *Silabo*, pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora Material didáctico para el aprendizaje de lenguas originarias: • Material audiovisual para el aprendizaje de lenguas originarias		

	• Material auto-instruccional para el aprendizaje de lenguas originarias Solicitudes administrativas para las pasantías Recursos para la manutención durante el trabajo en comunidades Convenios – coordinación con comunidades para el trabajo de campo		
Textos y bibliografía	• Antón Sánchez, John. S.f. *Afrodescendientes: sociedad civil y movilización social en el Ecuador.* Ensayo. • Antón Sánchez, John. 2003. *Organizaciones de la sociedad civil afroecuatoriana, diagnóstico*. Documento interno, Cooperación Técnica BID. • Appel, René y Pieter Muysken, 1987 *Bilingüismo y contacto de lenguas. Barcelona*: Ariel. • Bastardas, Albert, 1996 "Política y planificación lingüísticas". En C.M. Vide (ed.). *Elementos de lingüística. Barcelona*: Octaedro. 341-360. • Bobaljik, Jonathan, 2001 "Visiones y realidades. Participación del investigador-actor-indígena en el mantenimiento de lenguas indígenas". Pueblos indígenas y educación. 49-50: 43-63. • Cachiguango, Luis E.(2004): *Principios y Fundamentos de la sabiduría Andina de Sanación*, Quito-Ecuador. Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional, 2008, Quito-Ecuador. • Calvet, Louis-Jean, 1987 *La guerre des langues et les politiques linguistiques*. Paris: Payot. 1974 Linguistique et colonialisme. Paris: Payot. • Cantoni, Gina, 1997 "Keeping Minority Languages Alive: The School's Responsibility". En J. Reyhner (ed.). Teaching Indigenous Languages. Arizona: Northern Arizona University. 1-9. • Cantoni, Gina (ed.) *1996 Stabilizing Indigenous Languages. Arizona*: Northern Arizona University. • Cenoz, Jasone y Fred Genesee (eds.)1998, *Beyond Bilingualism*. Clevedon: Multilingual Matters. • CODAE,Confederación de Afroecuatorianos. Sf. *¿Qué es la CODAE?*. Documento interno. • De la Torre, Luz María y Carlos, Sandoval (2004). *La reciprocidad en el mundo andino: el caso del pueblo de Otavalo.* Runapura Runapura makipurarinamanta, otavalokunapak		

kawsaymanta. Abya Yala, Quito.

- Enríquez, Porificio (1984): *Concepción andina y crianza en la Pacha Mama*, CERES IFEA, Cochabamba. Jolicoeur Luis, *El cristianismo Aymara, inculturación o culturización*, Cochabamba Bolivia, 1994.
- Estermann, Josef, *Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*, Quito, Abya-Yala, 1998.
- Friedemann, Nina S. 1993. *A la Zaga de América Negra*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Hidalgo, Juan. *Cosmovisión y participación política de los indígenas en el Ecuador*. En publicación: *América Latina: ciudades, campo e turismo. Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María*
- *Laura Silveira. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, San Pablo. Diciembre 2006.* prolongado. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala: P.EBI-GTZ, 1998.
- Juncosa, José. *Etnografías mínimas del Ecuador: tsachila, cachis, cholo, cofán, awá-coaiquer*. Quito, Ecuador: Abya-Yala, 1997.
- King, Kendall. *Language revitalization processes and prospects: Quichua in the Ecuadorian Andes*, Clevedon: Multilingual Matters, 2001.
- Lenk, Sonia. *Minorías y bilingüismo sostenido: vitalidad etnolingüística y comportamiento lingüístico entre los quichua-hablantes en Ecuador*. Quito, Ecuador: Abya Yala, 2010.
- López, Carmen 2002 "Segundas lenguas: no son lo mismo ni dan igual - Consideraciones previas a la enseñanza de castellano y lenguas indígenas como L2". Ponencia al V CongresoLatinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe (Lima). En: Realidad multilingüe y desafío intercultural: ciudadanía, política y educación. Lima: GTZ – Ministerio de Educación – Pontificia Universidad Católica del Perú. 267-271.
- Macas, Luis (2005). *La necesidad política de una reconstrucción epistémica de los saberes ancestrales en Pueblos indígenas, estado y democracia* Pablo Dávalos (Compilador), Buenos Aires, CLACSO.
- Martínez, Carlos *"De manera sagrada y en celebración. Identidad, cosmovisión y espiritualidad en los pueblo indígenas"*. Biblos, 1ª Ed, Buenos Aires, 2010.
- Moya Ruth. *Réquiem por los espejos y los tigres: una aproximación a la literatura y lengua*

	secoyas, Quito: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe: Abya-Yala, 1992. • Pellizzaro, Siro. *Arútam: mitología shuar.* Quito, Ecuador: ABYA-YALA: Movimiento Laicos para América Latina, 1990. • Ramírez, Ángel (2008).*Cosmovisión Amazónica, Proyecto SASIKU*, Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. • Sylva Charvet, Erika. 2010. *Feminidad y Masculinidad en la Cultura Afroecuatoriana El caso del Norte de Esmeraldas.* Quito: Abya Yala. • Temple, Dominique 2003. *Las estructuras elementales de la reciprocidad.* Plural, La Paz, Bolivia. • Viteri, Carlos (2002). *Visión indígena de desarrollo en la Amazonía.* en POLIS N° 3, Santiago, Chile. • Walsh Catherine, *Estado plurinacional e nterculturalidad: complementariedad y complicidad hacia el "buen vivir"*, Universidad Andina Simón Bolívar, 2008. • Whitten, Norman. *Amazonía ecuatoriana: la otra cara del progreso.* Ediciones Mundo Shuar con la colaboración de Cultural Survival, 1981. • Whitten, Norman. Sacha *Runa: etnicidad y adaptación de los quichua hablantes de la Amazonía ecuatoriana*, Quito, Ecuador: Ediciones ABYA-YALA, 1987. • Yanez, Segundo, *Cosmos, hombre y Sacralidad, Lecturas dirigidas de Antropología Religiosa*, Ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador.		

AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):		CR
Lenguas y Culturas Originarias	Literaturas y Artes Verbales		3
	REFERENCIA CRUZADA	PC	PE
Descripción de contenidos mínimos	1. Literaturas escritas y Literaturas orales 2. Poesía y narrativa de los pueblos y nacionalidades del Ecuador 3. Lengua y representación: nuevas textualidades desde la diversidad 4. De la ciudad letrada a la comarca oral 5. Oralidad y subjetividades comunitarias: imaginarios y memoria colectiva 6. Temas y estructuras de la literatura oral: acciones, personajes, símbolos 7. Las Artes Verbales: del texto a la narración oral 8. La oralidad en práctica: formas estéticas de la ritualidad 10. Los "cuenteros" y poetas en la representación del mundo 11. Leer, ver y escuchar literaturas originarias 12. Procesos comunicativos de las literaturas orales 13. Literaturas originarias, performance y representaciones artísticas Práctica 1: Lectura y diálogo en aula con escritores de los distintos pueblos y nacionalidades del Ecuador, así como con narradores orales y poetas. Práctica 2: Visita a comunidades para la participación directa de los estudiantes con los narradores orales y poetas. Conocimiento de las estéticas y rituales de la oralidad. Práctica 3: Re/escritura literaria de narraciones orales del acervo popular. Re/presentación de literatura escrita por autores de las diversas nacionalidades y pueblos del Ecuador. Todo esto en colaboración con el Programa de Artes Escénicas, de Artes Musicales y de Artes Visuales. Práctica 4: Programación de festivales y encuentros de literatura oral del Ecuador y de la Región, desde la UniArtes.	1, 3	1,3
Objetivos (generales y específicos)	**Objetivo General.**- Familiarizar a los/las estudiantes con las diversas manifestaciones literarias orales y escritas, de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.	1, 3,	1, 2,

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	Objetivos específicos.- 1. Brindar un acceso sistemático a las formas escritas y de oralidad de las culturas ancestrales del Ecuador, de los pueblos afrodescendientes, montubios y mestizos; a partir de un trabajo de interrelación activa entre los/las estudiantes y los actores literarios. 2. Lograr que los/las estudiantes comprendan la relación literatura-cosmovisión/ritualidad-identidad. 3. Propiciar la valoración de las expresiones literarias orales en sus diversas manifestaciones, en igualdad de condiciones de las literaturas escritas. 4. Favorecer el que los/las estudiantes conciban la diversidad lingüística y literaria como un acervo cultural del país, promoviendo la construcción de la interculturalidad como proyecto societario.	4, 7	3
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante conocerá diversas manifestaciones literarias (escritas y orales) del Ecuador, será capaz de analizarlas técnicamente y de valorarlas técnica y sensiblemente. Tendrán las herramientas para comprender la relación literatura-cosmovisión/ritualidad-identidad.	1	1, 2, 3
	Pensamiento crítico: El estudiante tendrá la capacidad de desarrollar una visión crítica sobre las expresiones literarias de las diversas culturas coexistentes en el país.	1, 2, 4	2
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante demostrará respeto y valoración por las expresiones literarias de todos los pueblos y culturas en condiciones de igualdad. Del mismo modo, estará motivado/a a desarrollar aprendizajes más avanzados acerca de las culturas originarias y sus literaturas en tanto mecanismos concretos para el ejercicio del diálogo y la práctica intercultural.	7	3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: 80%Clases magistrales, trabajo de equipo, presentaciones. 20% trabajo	El aprendizaje del área se concibe desde varias metodologías: El *sílabo* detallará los aspectos teóricos del área, los cuales serán tratados en cada clase en la modalidad de exposición docente y círculos de discusión y análisis en la clase. Se invitará a artistas (cuenteros, contadores de historias, poetas, etc.) de las varias culturas (orales y escritas), quienes compartirán sus expresiones literarias y ayudarán a los-las		

de campo.	estudiantes a adentrarse en ellas, analizarlas y asumirlas en su contexto más amplio. Se organizarán salidas de observación a eventos y/o localidades en que se presenten literaturas diversas.		
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase y espacios comunitarios Espacios comunitarios y urbanos de aprendizaje (donde se realizarán salidas de observación sobre procesos y productos de oralidad y otras expresiones literarias)		
Evaluación	Evaluación sumativa se cumplirá progresivamente mediante pruebas temáticas para asegurarse del nivel de aprendizaje alcanzado por los/las estudiantes. Los trabajos de observación sistemática en las comunidades serán objeto de evaluación formativa, a la que se sumarán reflexiones guiadas seguidamente a la participación de invitados especiales (cuenteros y otros) y los diarios de campo.		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente Artistas comunitarios invitados Comunidades rurales y urbanas *Sílabo*, pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora		
Textos y bibliografía	• Haboud, Marleen. *Quichua y castellano en los Andes ecuatorianos: los efectos de un contacto prolongado*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala: P.EBI-GTZ, 1998. • Juncosa, José. *Etnografías mínimas del Ecuador: tsachila, cachis, cholo, cofán, awá-coaiquer*. Quito, Ecuador: Abya-Yala, 1997. • King, Kendall. *Language revitalization processes and prospects: Quichua in the Ecuadorian* Andes, Clevedon: Multilingual Matters, 2001. • Lenk, Sonia. *Minorías y bilingüismo sostenido: vitalidad etnolingüística y comportamiento lingüístico entre los quichua-hablantes en Ecuador*. Quito, Ecuador: Abya Yala, 2010. • Moya Ruth. *Réquiem por los espejos y los tigres: una aproximación a la literatura y lengua secoyas*, Quito: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe: Abya-Yala, 1992. • Pellizzaro, Siro. Arútam: *Mitología shuar. Quito, Ecuador: ABYA-YALA: Movimiento Laicos para América Latina*, 1990. • Whitten, Norman. *Amazonía ecuatoriana: la otra cara del progreso*. Ediciones Mundo		

	Shuar con la colaboración de Cultural Survival, 1981. • Whitten, Norman. Sacha Runa: *Etnicidad y adaptación de los quichua hablantes de la Amazonía ecuatoriana*, Quito, Ecuador: Ediciones ABYA-YALA, 1987. • García Salazar Juan, *Cuentos y décimas afroesmeraldeñas*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1988.		

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**		**C R**
Área: Arte, representación y poder	**Construcciones discursivas del arte**		**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PG**
Descripción de contenidos mínimos de la Asignatura	1. Introducción: Genealogía de la obra de Foucault y el giro discursivo 2. Relación entre saber y poder 3. Ética y subjetividad: Hacia una teoría de la resistencia 4. Metodología y ejercicio de estudios de caso	1	1,2
Objetivos (generales y específicos) del área	**Objetivo General.**- Explorar los paradigmas teóricos y las herramientas metodológicas que comprenden al arte como una comprensión discursiva y sus desarrollos para el contexto latinoamericano y ecuatoriano **Objetivos específicos.-** 1. Identificar y analizar los paradigmas arqueológicos, genealógicos y éticos propuestos por Michel Foucault para el estudio de las relaciones de saber/poder, la construcción de discursos/prácticas y el desarrollo de instituciones de control disciplinario. 2. Explorar los usos de las herramientas teóricas y metodológicas propuestas para el análisis del arte como una práctica social. 3. Ejercicio de acercamiento a estudios de caso acerca de las construcciones discursivas del arte en América Latina y Ecuador.	1	1,2
Logros de aprendizaje esperados del área (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante logrará reconocer los enfoques y métodos que determinan las construcciones discursivas del arte.	1	1

	Pensamiento crítico: El/la estudiante identificará los debates políticos que subyacen a los distintos enfoques del área temática y los relacionará críticamente con el contexto ecuatoriano y regional.	1	2
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante podrá comprender las aplicaciones y diálogos críticos entre las distintas disciplinas y campos de indagación de los estudios críticos y culturales y aplicará estos para la transformación de su propia práctica y la de su contexto social.	1	3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: Clases magistrales, trabajo de equipo, círculos de reflexión	El aprendizaje del área se concibe desde varias metodologías: Clases magistrales Trabajo en equipo, círculos de reflexión y presentaciones de los estudiantes Desarrollo de ensayos que incluyen un análisis de la bibliografía específica que demuestren la comprensión del estudiante del estado de la cuestión en el asunto seleccionado.		
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase.		
Evaluación	Evaluación sumativa se cumplirá progresivamente mediante pruebas temáticas para asegurarse del nivel de aprendizaje alcanzado por los/las estudiantes. Reflexiones guiadas sobre la base del trabajo de los círculos de análisis complementarán la evaluación desde la perspectiva formativa.		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente *Sílabo*, pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora		
Textos y bibliografía	• Albán Achinte, Adolfo. "Pintores indígenas y afrodescendiente: entre las memorias y las cosmovisiones". En: *Arte y estética en la encrucijada decolonial.* Zulma Palermo (compiladora), Prefacio Walter Mignolo, Ediciones del Signo, Buenos Aires – Argentina, 2009, páginas 83 – 111. • Arcos-Palma, Ricardo, "Foucault y Deleuze: pensar lo sensible.1 Para una relectura con gafas para ciegos." • Crimp, D. *Posiciones críticas. Ensayos sobre las políticas del arte y la identidad*, Barcelona: Akal,	1	1

2005.
- Crimp, D. "Sobre las ruinas del museo" en Hal Foster, *La posmodernidad*, Barcelona: Kayros, 1983, pp. 75-91.
- Eribon, D. Foucault. Una Biografia , SP: Cia das Letras, 1990.
- Foucault, Michel. La arqueología del saber. México, siglo XXI, 2003.
- Foucault, Michel. Las Palabras y Las Cosas, Martins Fontes, 1981.
- Foucault, Michel. *Discurso del Poder*. México: Fondos Ediciones, 1984.
- Foucault, Michel. *La Vida de los Hombres Infames*. Ensayos sobre la desviación y dominación. España: La Piqueta, 1989.
- Foucault, Michel. *Saber y Verdad*. Madrid: La Piqueta, 1989.
- Foucault, Michel. *Microfísica del Poder*. 3a edición. Madrid: La Piqueta, 1992.
- Foucault, Michel. Historia de la Sexualidad I. La Voluntad del Saber. México: Editorial Siglo Veintiuno, 2000.
- Foucault, Michel. Historia de la Sexualidad II. El Uso de los Placeres. México: Editorial Siglo Veintiuno, 2000.
- Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Editorial Siglo Veintiuno, 2000.
- Kusch, Rodolfo. *Apuntes para una estética de lo americano.* Revista kenos, revista digital del portal cultural temakel. Número 1 dedicado al Sentido del arte, 2003 Dirección Esteban Ierardo. Tomado de: http://www.temakel.com/trrkusch.htm
- Mandel, Claudia. "Representaciones de la colonialidad del poder en América Latina: La invención del Otro.", Ponencia presentada en la XXIX Conferencia Anual de ILASSA 2009
- Rodríguez, Victor Manuel, Caro, Antonio, BOMB 110/ Winter 2010, ART.http://bombsite.com/issues/110/articles/3363
- Rodríguez, Victor Manuel, "Eoriticica o los muchachos de oro de Babylonests" en http://www.ramona.org.ar/ramona99.
- Rodríguez, Victor Manuel, Las nueva aventuras de la vanguardia en América Latina: y el mobiliario de Beatriz Gonzalez en Estudios Culturales Latinoamericanos: retos desde y sobre la Regón Andina, Editora Catherine Walsh, Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones ABYA-YALA, pp 267 288.

	• Rojas Mix, Miguel. "América, efecto fantástico en el paisaje europeo" y ""Los salvajes, ¿son hombres? Una cuestión de naturaleza", en: *América imaginada.* Editorial Lumen, Barcelona, 1992, páginas 112 – 139. • Rivera Cusicanqui, Silvia. Sociología de la imagen. *Una visión desde la historia colonial andina.* Sin referencias bibliográficas. • Vásquez Rocca, Adolfo. *Estética de la virtualidad y reconstrucción del museo como proyecto ilustrado.* En: Nómadas, no. 28, abril 2008. Universidad Central – Colombia.		

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**		**C R**
Área: Fundamentos de Estudios Críticos y Culturales	**Introducción a Estudios Críticos y Culturales**		**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Módulo Estudios Culturales: Genealogías de los Estudios Culturales 1.1 Contexto histórico del surgimiento de los Estudios Culturales: La posguerra y la nueva izquierda. 1.2 Alta cultura y cultura popular 1.3 El marxismo y las luchas proletarias 1.3 Gramsci y la noción de hegemonía 1.4 Movimientos feministas: lo personal es político 2. Módulo de Estudios Culturales Latinoamericanos 2.1 Genealogía de los estudios culturales latinoamericanos 2.2 Desarrollismo y latinoamericanismo 3. Módulo Ciencias Sociales del Arte 3.1 Nuevas Historias del Arte: Teoría crítica y la interpretación de la obra 3.3 Sociología de la Cultura: Surgimiento y fundamentos 3.4 Antropología Cultural: Disputas y contextos históricos	1,2	1,2

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Objetivos (generales y específicos)	**Objetivo General.**- Comprender de manera global el campo de los estudios críticos y culturales a partir de un reconocimiento de las disciplinas que lo conforman, los debates contemporáneos que los caracterizan y los distintas problemáticas de estudio que los estructuran. **Objetivos específicos.-** 1. Ofrecer una aproximación a los distintos espacios disciplinares e interdisciplinares que conforman el área temática de los Estudios Críticos y Culturales. 2. Brindar herramientas teóricas y metodológicas para el análisis de las prácticas artísticas desde los espacios disciplinares e interdisciplinares que conforman el área temática de los Estudios Críticos y Culturales. 3. Identificar y caracterizar los debates teóricos y políticos que dan forma a espacios disciplinares e interdisciplinares del área temática de los Estudios Críticos y Culturales.	1,2	1
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante logrará reconocer los enfoques y métodos que conforman el área temática de los Estudios Críticos y Culturales.	1,2	1
	Pensamiento crítico: El/la estudiante identificara los debates políticos que subyacen a los distintos enfoques del área temática y los relacionará críticamente con el contexto ecuatoriano y regional.	1,2	2
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante podrá comprender las aplicaciones y diálogos críticos entre las distintas disciplinas y campos de indagación de los estudios críticos y culturales y aplicará estos para la transformación de su propia práctica y la de su contexto social.	3	2,3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: Clases magistrales, trabajo de equipo, investigación, creación, proyectos, presentaciones, talleres, aplicaciones extra-aula.	El curso lo llevarán a cabo los profesores de las distintas áreas a manera de módulos que permitan la presentación de diversos saberes temáticos. El aprendizaje del área se concibe desde varias metodologías: Clases magistrales Trabajo en equipo y presentaciones de los estudiantes Desarrollo de ensayos que incluyen un análisis de la bibliografía específica que demuestren la comprensión del estudiante del estado de la cuestión en el asunto seleccionado.		
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase Visita a centros culturales, artísticos y de gestión cultural		

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Evaluación	Evaluación sumativa se cumplirá progresivamente mediante pruebas temáticas para asegurarse del nivel de aprendizaje alcanzado por los/las estudiantes. Evaluación de pares se usará para retroalimentar formativamente las presentaciones de estudiantes. El ensayo temático constituye la evaluación sumativa final.		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente Ponentes invitados Syllabus, Pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora Solicitudes administrativas para las pasantías Materiales acordes con la industria y el emprendimiento cultural que el docente proponga y que al estudiante desee desarrollar.		
Textos y bibliografía	• Alcina Franch, José. Arte y antropología, Madrid: Alianza Editorial, 2004. • Barasch, Moshe. Teorías del arte. De Platón a Winckelmann, Madrid: Alianza, 1996. • Bauer, H. Historiografía del Arte. Introducción crítica al estudio de la historia del arte, Madrid: Taurus, 1981. • Bourdieu, P. Las Reglas del Arte. Génesis y estructura del campo literario, Barcelona: Editorial Anagrama, 1995. • Bourdieu, P. La distinción: Criterios y bases sociales del gusto, Madrid: Taurus, 1998. • Burke, P. La revolución historiográfica francesa, Barcelona: Gedisa, 1994. • Castro-Gómez, S. "Teoría tradicional y teoría crítica de la cultura", Revista Impulso No 29 • http://www.unimep.br/phpg/editora/revistaspdf/imp29art08.pdf. • Clifford, J. Dilemas de la cultura: Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna. Barcelona: Gedisa, 1995. • Freedberg, D. El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y el poder de las imágenes. Madrid: Cátedra, 1992. • Geertz, C. Conocimiento local: ensayos sobre la interpretación de las culturas. Barcelona: Paidós Ibérica, 1994. • Geertz, C. Interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa, 1988.		

- Gramsci, A. Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1972.
- Gombrich, E.H., La historia del arte, México: Editoral Debate 1997.
- Grossberg, Nelson y Treichler. "Estudios Culturales: Una introducción." En Grossberg, Nelson y Treichler. Cultural Studies, New York: Routledge, 1991. En http://estudioscultura.wordpress.com/2012/02/12/el-surgimiento-de-los-estudios-culturales-y-la-crisis-de-las-humanidades-de-stuart-hall/
- Hall, S. "El surgimiento de los Estudios Culturales y la crisis de las humanidades." En October, vol. 53, verano 1990. 11-23.
- Hoggart, R. The Uses of Literacy: Aspects of Working Class Life (Chatto and Windus, 1957).
- Matto, D. Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires: CLACSO, 2005.
- Matto, D. La colonialidad del saber: eurocentrismo y Ciencias Sociales: Perspectivas Latinoamericanas, Buenos Aires: CLACSO, 2003.
- Mignolo, W. La colonialidad a lo ancho y a lo largo, en http://waltermignolo.com/txt/publications/articles/Lacolonialidad.pdf
- Pacht, O. Historia del Arte y Metodología, Madrid: Alianza Forma, 1977.
- Panofsky, E. El significado de las artes visuales, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- Vasari, Giorgio. Vidas de los más excelentes pintores, escultores y arquitectos, Barcelona: Océano, 2000.
- Wallerstein, I. "La cultura como campo de batalla ideológico del sistema-mundo moderno" en Pensar (en) los intersticios, teoría y práctica de la crítica poscolonial. Bogotá: CEJA/Instituto Pensar, 1999, pp. 164 -171.
- Walsh, C. "Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: in-surgir, re-existir y re-vivir", en Vera Candau (Edit.), Educação Intercultural hoje en América latina: concepções, tensões e propostas, Rio de Janeiro: editora 7 Letras, en prensa; y Educação on-line, Departamento de Educação, PUC-Rio de Janeiro, 2009, p.10.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	• Walsh, C. "¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales", en Nómadas, 27, 2007,p. 110. • Walsh, C. Estudios Culturales Latinoamericanos: retos desde y sobre la región andina. UASB/ Abya-Yala, 2003. • Williams, R. Culture and Society, 1780-1950. Londres y New York: Columbia University Press, 1958.		

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):		CR
Área: Ecología de Saberes	**Memoria Oral: Tendencias Creativas**		**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PG**
Descripción de contenidos mínimos de la Asignatura	1. Aproximaciones a la Memoria 1.1. El objeto de estudio: definiciones de Memoria y sus ámbitos de acción. 1.2. Memoria y patrimonio 1.3. El ámbito de la memoria social 1.4. Memoria, identidad y patrimonio. 1.5. Políticas de la memoria. 2. La Memoria Oral 3.1. ¿Qué es la memoria oral y cuáles son sus ámbitos? 3.2. Cuenteros y leyendas: investigando la memoria oral. 3.3. Estudios de caso: El trabajo de Juan García (Ecuador). El trabajo de Lidia Cabreara (Cuba) 3.4. Hermenéutica y Fenomenología de la memoria oral (interpretación) 3.5. Memoria oral como texto 3.6. Memoria oral en su contexto 3.7.Memoria Oral : problemática de traducción y transposición 4. Memoria Oral y creación 4.1. Práctica 1: Juglares, Decimeros y décimas, Cuenteros, Amorfineros y amorfinos, Chigualos, arrullos y otras tradiciones orales. 4.2. Práctica 2: Registro de Duelos de decimeros.	1, 3, 4, 7	1, 2, 3
Objetivos (generales y específicos) de la Subárea Ecología de Saberes	**Objetivo General de Ecología de Saberes.-** Lograr que los/las estudiantes asuman los saberes como un proceso desde el intercambio y aprendizaje conocimientos de nuevos y extraños saberes sin necesariamente tener que omitir los anteriores y propios.	1, 3,	1, 2

Objetivos específicos de Asignatura.- A ser desarrollados por instructor.	**Objetivos específicos de Ecología de Saberes.-** 1. Brindar a los estudiantes el bagaje teórico y las herramientas conceptuales necesarias para que puedan comprender los procesos de construcción de los saberes y conocimientos desde una perspectiva no eurocéntrica, sino como saberes complementarios e interdependientes que provienen de diversas matrices de conocimiento. 2. Brindar a los estudiantes el bagaje teórico, las herramientas conceptuales, y experiencias de inter-aprendizaje para conducir efectivos diálogos y debates epistémicos entre saberes de diversas matrices de conocimiento 3. Ofrecer experiencias pedagógicas que permitan a los estudiantes comprender los procesos de visibilización y subaleternidad, reconozcan y aprecien expresiones culturales 'otras' en relación de igualdad simbólica.	4, 7	
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso) **de la Subárea Ecología de Saberes** **Logros específicos de Asignatura.-** A ser desarrollados por instructor.	**Dominio de su campo:** El/la estudiante tendrá un conocimiento suficiente para comprender y respetar diversas epistemologías y matrices de conocimiento.	1	1
	Pensamiento crítico: El estudiante tendrá la capacidad de tomar posición frente a laos paradigmas hegemónicos sobre el poder, el saber y el ser. En especial, asumir una postura crítica frente al eurocentrismo y a la epistemología occidental.	1, 7	2
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante adoptará una posición soberana y la generará procesos de pensamiento y prácticas artísticas propias, nutridas por múltiples fuentes de los contextos culturales Ecuatorianos y Latinoamericanos.	7	3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: Clases magistrales, trabajo de equipo, investigación, creación, proyectos, presentaciones, talleres, aplicaciones extra-aula.	El aprendizaje del área articula varias metodologías: Los *sílabos* correspondientes detallarán los enfoques teóricos del área, los cuales serán tratados en la respectiva asignatura con una modalidad mixta que articule, según el tipo de curso: exposición docente, círculos de discusión y análisis en la clase. En ciertas asignaturas se contemplará la modalidad de investigación: trabajos de investigación podrán tomar la forma de proyectos conjuntos con comunidades. Se podrá contar con invitados, expertos en los temas del curso, sean éstos académicos o no académicos. Se realizarán podrán realizar pasantías con colectivos culturales, comunidades, gestores y artistas populares para generar proceso de interaprendizaje, visibilizar otras formas de	2, 3, 7	1, 2, 3

	conocimiento, manifestaciones culturales y el desarrollo conjunto de pensamiento "otro."		
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase Comunidades urbanas y rurales, espacios informales de aprendizaje (donde se realizarán observaciones y otros trabajos de campo, proyectos de investigación básicos) Colectivos de gestión cultural	7	1, 2, 3
Evaluación	Evaluación sumativa se cumplirá progresivamente mediante pruebas temáticas para asegurarse del nivel de aprendizaje alcanzado por los/las estudiantes. En el caso de los proyectos de investigación, el informe final constituye pieza central de la evaluación sumativa. Reflexiones guiadas sobre la base del trabajo de los círculos de análisis complementarán la evaluación desde la perspectiva formativa. La evaluación formativa incluye también: diarios de campo, proceso de diseño de proyectos de investigación con su necesaria retro-alimentación.		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente Ponentes invitados Syllabus, Pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, commputadora Solicitudes administrativas para las pasantías Materiales acordes con el proyecto de investigación, sistematización, visibilización que el estudiante desee realizar y/o que el docente proponga.		
Textos y bibliografía	• Césaire Aimé, Discurso sobre el colonialismo, Ediciones Akal. S.A., 2006. • Dussel Enrique. "Transmodernidad e interculturalidad (Interpretación desde la Filosofía de la Liberación)". http://www.afyl.org/transmodernidadeinterculturalidad.pdf, • Estupiñán Bass Nelson, *Glosario de Timarán y Cuabú. El desempate.*. Quito/ C.C.E./ 1998 • Fanon Franz, Racismo y cultura, texto de intervención de Frantz Fanon en el 1er. Congreso de Escritores y Artistas Negros en París, Septiembre de 1956. Publicado en el número especial de Présence Africaine, junio-noviembre de 1956. En Por la revolución de Africana, Escritos políticos. Fondo de Cultura Económica. Méjico – Buenos Aires 1965. • García Salazar Juan, *Cuentos y décimas afroesmeraldeñas*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1988. • Hidalgo Laura. *Décimas esmeraldeñas. Recopilación y análisis socio-literario*. Quito:		

	Banco Central del Ecuador, 1982Lander, Edgardo, "Ciencias sociales: saberes eurocéntricos y coloniales", en Edgardo Lander, (compilador), La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, UNESCO/CLACSO, Buenos Aires, 2000. • Mignolo Walter, Historias locales diseños globales: Colonialidad, pensamientos subalternos y pensamiento fronterizo, Ediciones Akal, Madrid – 2003. • Montaño Escobar Juan. *Así se compone un son.* Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1999. • Preciado Antonio, *Antología personal.* Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2006 • Rahier Jean. *La décima. Poesía oral negra del Ecuador.* Quito: Ediciones Abya-Yala y Centro Cultural Afro-Ecuatoriano, 1987. • Reinaga Fausto, La revolución india. La Paz: Ediciones Fundación Amaútica Fausto Reinaga, 2001. • Richard Nelly, "Derivaciones periféricas en torno a lo intersticial. Alrededor de la noción de 'Sur'", Santa Cruz Nicomedes, *Décimas y poemas, antología.* Lima: Campodónico Ediciones, 1971. • Sousa Santos Boaventura de, "Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes", en Pluralismo epistemológico, varios autores, La Paz: Muela del Diablo/Comuna/CLACSO, 2009, http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/olive/05santos.pdf, p. 51. • Sousa Santos Boaventura de, "Conocer desde el Sur" Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.UNMSM Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global. • Zapata Olivella Manuel, *Changó, el gran putas* (Editorial La Oveja Negra, 1983)		

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):		C R
Ciencias sociales del arte y la cultura	**Historia del Arte Latinoamericano**		**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**
Descripción de contenidos mínimos	El Arte Latinoamericano: Más allá de lo fantástico 1. Recorrido crítico por el arte del Ecuador y Latinoamérica: del mundo precolombino a la modernidad 2. Arte y luchas sociales en el continente 3. Debates y repuestas contemporáneas	1	1,2
Objetivos (generales y específicos)	**Objetivo General.-** Ofrecer a los estudiantes un balance sobre los debates historiográficos, enfoques y estudios relevantes sobre el arte latinoamericano mediante el estudio de material bibliográfico, análisis de obras y visitas a museos y centros de arte. **Objetivos específicos.-** 1. Ofrecer una mirada comprensiva de los procesos creativos en el continente. 2. Llevar a cabo estudios de caso para la apreciación de obras de arte. 3. Realizar un análisis historiográfico sobre los enfoques de análisis de las historia del arte y de los debates que dan forma a los estudios históricos del arte latinoamericano. 4. Ofrecer a los/las estudiantes elementos para desarrollar su sentido de pertenencia e identidad.	1	1,2
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante logrará conocer y apreciar la magnitud y particularidades de las contribuciones del arte Latinoamericano al mundo.	1	1,2
	Pensamiento crítico: El estudiante tendrá la capacidad de analizar críticamente los debates que dan forma a los estudios históricos del arte latinoamericano.	1	2
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante valorará la producción artística y cultural latinoamericana, proyectándose desde ella en su propia creación artística.	1	3
Metodologías , actividades y	El aprendizaje incluye varias metodologías:		

procesos según su % aproximado: 70% Clases magistrales, 15% Trabajo de equipo, investigación, creación, proyectos, presentaciones, talleres, 15% Aplicaciones extra-aula.	El *sílabo* detallará los aspectos teóricos, los cuales serán tratados en cada clase en la modalidad de exposición docente y círculos de discusión y análisis en la clase. El docente y artistas invitados, realizarán clases magistrales sobre temas específicos de los contenidos programados y sobre obras particulares. Estos serán complementados por visitas a museos, galerías y estudios. Se realizarán trabajos individuales, y trabajos grupales que consistirán en análisis histórico de casos del a arte latinoamericano que incluyan: a) investigación bibliográfica, b) investigación de campo.		
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase Museos Colecciones Galerías Talleres de artistas		
Evaluación	Evaluación sumativa se cumplirá progresivamente mediante pruebas temáticas para asegurarse del nivel de aprendizaje alcanzado por los/las estudiantes. Reflexiones guiadas sobre la base del trabajo de los círculos de análisis complementarán la evaluación desde la perspectiva formativa. La evaluación formativa incluye también: diarios de campo, proceso de diseño de proyectos de investigación con su necesaria retro-alimentación.		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente Ponentes y artistas invitados *Sílabo*, pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora Espacios educativos externos (museos, talleres, etc.)		
Textos y bibliografía	• Andrade, Oswald de. "Manifiesto Pau Brasil", "Manifiesto Antropófago" en Jorge Schwartz, *Las vanguardias latinoamericanas. Textos programáticos y críticos*, Madrid: Cátedra, 1991, pp.137-141 y 143-153. • Bayón, D. *Historia del arte colonial sudamericano*, Barcelona: Polígrafa, 1989. • Bayón, D. *América Latina en sus artes*, México: Siglo XXI Editores, 1974. • Camargo, D. "Por una relectura de la historiografía del arte latinoamericano a partir de la		

noción de "itinerario" de Diana Weschler y "Composiciones y descomposiciones" de María Soledad García" en http://www.pedagogica.edu.co/revistas/ojs/index.php/revistafba/article/view/448/445

- Camnitzer, L. *Didáctica de la liberación: Arte conceptualista latinoamericano,* Murcia: Sendeac, 2009.
- Cervantes, M y Merewether, C. *Mito y magia en América: los ochenta,* México: Marco, 1991.
- De Campos, H. "De la Razón Antropofágica" en *De la razón antropofágica y otros ensayos,* Mexico: Siglo XXI Editores, 2000.
- Eder, R. "Muralismo mexicano: modernidad e identidad cultural" en De Moraes Belluzzo, A. M: *Modernidades: Vanguardas artísticas na América Latina,* Sao Paulo: Memorial, UNESP, 1990.
- Fabris, A. *Modernidade e modernismo no Brasil,* Sau Paulo: Mercado-Letras, 1998.
- Flores Ballesteros, E. "Arte, Identidad y Globalización" en Bayardo, Rubens y Lacarrieu, Mónica (comp.) *Globalización e identidad cultural,* Buenos Aires: Ciccus, 1997.
- García Canclini, N. *Culturas híbridas,* México: Grijalbo, 1990.
- García Canclini, N. "Narciso sin espejos. La cultura visual después de la muerte del arte culto y popular", ponencia presentada a la Conferencia Internacional de CLACSO sobre Identidad latinoamericana. Modernidad y posmodernidad, Buenos Aires, octubre 1987.
- Giunta, A. *Vanguardia, internacionalismo y política. Arte argentino en los años sesenta,* Buenos Aires: Paidós, 2001.
- Giunta, A. "América Latina en disputa. Apuntes para una historiografía del arte Latinoamericano".http://servidor.esteticas.unam.mx/edartedal/PDF/Oaxaca/complets/giunta_oaxaca96.pdf
- Goldman, S. *Dimensions of the Americas,* Chicago: The University of Chicago Press, 1994.
- Gruzinski, S. *"La guerra" en La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner (1492-2019),* México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Jáuregui, C. *Canibalia. Canibalismo, calibanismo, Antropofagia cultural y consumo en*

América Latina, Barcelona: Ed. Vervuert, 2008.

- Jáuregui, Andrea y Marta Penhos, "Las imágenes en la Argentina del período colonial. Entre la devoción y el arte", en José E. Burucúa (ed.), *Nueva Historia Argentina, Arte, Sociedad y Política*. Vol. 1. Buenos Aires: Sudamericana, 1999.
- Lombán, J. *"La época independiente" en Historia del arte Latinoamericano*, Buenos Aires: Editorial de la Asociación Cultural Quilmes, 1994.
- Lucie-Smith, E. *Latin American Art of the 20th Century*, Londres: Thames and Hudson, 1993.
- Mosquera, G. "Historia del arte y culturas", *Revista Arte e Cultura*, año 3, nº 4, 1993.
- Mosquera, G. *Beyond the Fantastic: Contemporary Art Criticism from Latin America*, Londres: INIVA, 1992.
- Mosquera, G. *Caminar con el Diablo: Textos sobre arte, internacionalismo y cultura*, Madrid: Exit, 2010.
- Nuez Santana J. "Perspectivas historiográficas del arte latinoamericano en la segunda mitad del siglo XX: modernidad, postmodernidad e identidad". Revista de historiografía, N°. 5, 2006, págs. 188-20.
- Oiticica, H. "Esquema Geral da Nova Objetividade," en Helio Oiticica, ed. Guy Brett, Catherine David, and Chris Dercon, Rotterdam: Witte de With, 1992.
- Hélio Oiticica, "Brazil Diarrhea," in Hélio Oiticica, ed. Guy Brett, Catherine David, and Chris Dercon, Rotterdam: Witte de With, 1992, p. 142-143.
- Pedrosa, M. "Arte Ambiental, Arte Pós-moderna, Hélio Oiticica," en Crítica de Arte no Brasil: Temáticas Contemporáneas, ed. Glória Ferreira, Rio de Janeiro: FUNARTE, 2006.
- Ramírez, M. "Tactics for Thriving on Adversity: Conceptualism in Latin America, 1960-1980," en *Global Conceptualism: Points of Origin: 1950s-1980s,* New York: Queens Museum of Art, 1999.
- Rivera, D. *Arte y política*, México, Grijalbo, 1979.
- Suely R. "Anthropophagic Subjectivity," in *XXIV Bienal de São Paulo: Roteiros. Roteiros. Roteiros. Roteiros. Roteiros. Roteiros*, São Paulo: A Fundação, 1998, pp. 137-145.

- Rolnik, S. "Antropofagia Zombie" en http://es.scribd.com/doc/61206044/Suely-Rolnik-Antropofagia-Zombie
- Scott, J. *Mexican, Central and South American Art*, New York: Facts on File Inc., 1996.
- Siracusano, G. *De representaciones, colores y poderes de lo sagrado" en El poder de los colores. De lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. Siglos XVI-XVIII*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Sullivan, E. *Latin American Art*, Phaidon: Londres, 1996.
- Todorov T. *La Conquista de América. El problema del otro*, México: Siglo XXI, 1992.
- *Tercer Texto*. Edición 3. Irrupciones del sur: Nuevas formas de antagonismo artístico-político en América Latina. http://www.tercertexto.org/
- Traba, Marta, *Dos décadas vulnerables en las artes plásticas latinoamericanas*, México: Siglo XXI, 1973.
- Traba, M. *Hombre americano a todo color*, Bogotá: Uniandes/Museo de Arte Moderno, 1995.
- Zilio, C. "Da Antropofagia á Tropicalia," in *O Nacional e o popular na cultura brasileira*, Sao Paulo: Editores Brasiliense, 1982.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):		C R
Área: Ciencias Sociales del Arte y la Cultura	**Economía de la Cultura: El arte en el contexto de la economía política**		3
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**
Descripción de contenidos mínimos	**Introducción a:** 1. Economía arte y cultura 1.1. Gobierno global y problemas latinoamericanos 1.2. Globalización, tecnologías y mercado cultural 1.3. Comunicación y economía de la cultura 1.4. Mercado cultural, oferta y demanda culturales 1.5. Marketing cultural 1.6. Modelos de negocios para arte y cultura. 1.7.Administración de empresas de comunicación, Televisión y Televisión digital 1.8. Formación de públicos 2. Políticas y Legislación cultural 2.1. Políticas públicas de cultura 2.2. Derecho a la información, la comunicación y la cultura 2.3. Derechos culturales colectivos 2.5. Derechos de autor y propiedad intelectual 2.6. Copyright y Copyleft 3. Industrias y Emprendimientos culturales 3.1. Estructura de las industrias culturales 3.2. Historia, evolución y conceptos 3.3. Industrias gráficas y multimedia 3.4. Emprendimientos culturales 3.5. Áreas de industrias culturales	1,4	1

	4. Gestión de las Industrias culturales. 4.1. Procesos comunicacionales y planteamiento estratégico 4.2. Gestión y evaluación de proyectos en industrias culturales. 4.3. Marketing Estratégico 5. Nuevas Tecnologías (convergencia digital)		
Objetivos (generales y específicos)	**Objetivo General.-** Ofrecer a los/las estudiantes fundamentos teóricos y herramientas prácticas de tipo metodológico y aplicado que les permitan comprender y navegar el ámbito de la economía de la cultura **Objetivos específicos.-** 1. Brindar herramientas teóricas y metodológicas para la aproximación a la economía de la cultura. 2. Introducir a los-las estudiantes a temáticas y herramientas prácticas aplicadas a los emprendimientos culturales. 3. Preparar a los /las estudiantes para desarrollar ejercicios de aplicación de herramientas adquiridas.	1,4	1,2
Logros de aprendizaje esperados : (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante demostrará conocimientos suficientes sobre el mundo de la economía del arte en sus múltiples facetas.	1,4	1
	Pensamiento crítico: El/la estudiante analizará críticamente la relación arte y economía, encontrando vías congruentes para ubicarse su actividad creadora en el contexto de emprendimientos e industrias culturales soberanos.	1	2
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante podrá aplicar los nuevos conocimientos para desarrollar sus actividades artísticas y aquellas colectivas de comunidades, colectivos y otros sujetos sociales.	1	3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: Clases magistrales, trabajo de equipo, investigación, creación, proyectos, presentaciones, talleres, trabajo de campo.	El aprendizaje del área combina varias metodologías: Clases magistrales Trabajo de investigación bibliográfica individual y en equipo Ejercicios de aplicación Presentaciones de los estudiantes		

Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase Biblioteca Observaciones en empresas culturales		
Evaluación	Evaluación sumativa se cumplirá progresivamente mediante pruebas temáticas para asegurarse del nivel de aprendizaje alcanzado por los/las estudiantes. Un proyecto final será la evaluación sumativa principal. La evaluación formativa se refiere a la retroalimentación de los ejercicios de aplicación.		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente *Sílabo*, Pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora Solicitudes administrativas para las observaciones Materiales acordes con la industria y el emprendimiento cultural que el docente proponga y que al estudiante desee desarrollar.		
Textos y bibliografía	• Adorno, Theodor W., Horkheimer, Max. *Dialéctica del Iluminismo,* Sudamericana, Buenos Aires, 1987. • Anderson, Cris, *La economía Long Tail,* Ediciones Urano, 2007. • Arosemena Burbano, Flavio, 2011, Derechos de Autor para Autores y Empresarios, Ed. Empresdane, 2011 • Bauman, Zygmunt, La modernidad líquida, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica 2002. • Bustamante, Enrique, "De las industrias culturales al entretenimiento. La creatividad, la innovación... " Revista académica de la federación latinoamericana de facultades de comunicación social issn: 1995 – 6630. *(Disponible online)* • Busaniche, Beatriz (Editora), Argentina y el Copyleft. La crisis del modelo de Derecho de Autor y las prácticas para democratizar la cultura, Argentina, Edición Böll Cono Sur, 2010. • Cas Braman, Sandra (2004), "Where has media policy gone? Defining the field in the twenty-first century, en Communication law and policy, Vol. 9. N. 2, Lawrence Erlbaum. (Digitalizado) • Capriles, Osvaldo (1980) De las Políticas Nacionales de Comunicación al Nuevo Orden Internacional de la Comunicación, ponencia presentada a la XII Conferencia Científica de la		

IAMCR, Caracas.
- Carlsson, Ulla, (2003) The Rise and Fall of NWICO – and Then?. From a Vision of International Regulation to a Reality of Multilevel Governance, ponencia presentada al coloquio Eurico, Venecia. (Digitalizado)
- Castells, Manuel, *La Ciudad de la Nueva economía*, Buenos Aires, La Factoría, 2000. (Disponible Online)
- Exeni, José Luis (1998) "*Políticas Nacionales de comunicación*" y "*Las PNC: latinoamericano atrevimiento*", en Políticas de comunicación. Retos y señales para no renunciar a la utopía, Plural Editores, La Paz, pp 29-54 y 67-84.
- Freedman, Des (2006) "*Las actuales dinámicas del poder en la elaboración de políticas de medios*", en Media, Culture & Society, Vol. 26, N° 6, Sage, Londres. (Digitalizado).
- García Canclini, Néstor, *La Globalización imaginada. Paidós*, Buenos Aires, 1999.
- Puente, Stella, *Industrias Culturales*, Buenos Aires, Editorial Prometeo. 2007.
- Getino, Octavio, *El capital de la cultura: Las industrias culturales en la Argentina*, Buenos Aires, CICCUS-Instituto Cultural Pcia. Buenos Aires, 2008.
- *Comprender las Industrias Creativas*, UNESCO, 2007. (Disponible Online)
- *Informe sobre la Economía Creativa*, UNCTAD, Naciones Unidas, 2008. (Disponible Online)
- Hallin, Daniel y Paolo Mancini (2007), Sistemas mediáticos comparados, Editorial Hacer, Barcelona.
- Huici Urementa, Vicente 2006, Espacio, tiempo y sociedad; variaciones sobre Durkheim, Halbwachs, Gurvitch, Foucault y Bourdieu. AKAL.
- Martín-Barbero, Jesús (2008) Politicas de la comunicación y la cultura: claves de la investigación, Ediciones Cidob, Barcelona. (Digitalizado).
- Mastrini, Guillermo y Mariano Mestman (1996) *¿Desregulación o rerregulación? De la derrota de las políticas a las políticas de la derrota*, en Cuadernos de Información y Comunicación, N° 2, Universidad Complutense de Madrid, pp. 81-88. (Digitalizado).
- Ministerio de Cultura, AECID, 2009 Gestión de políticas culturales, Ministerio de Cultura

	del Ecuador, Quito, 2009 • Newbegin, John, 2010, La Economía Creativa: Una guía introductoria. ODAI& British Council, 2010 • OEI, 2007, Derechos Culturales en la educación básica de Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay (taller subregional) Ed CPD consultores, Lima, 2007 • Mastrini, Guillermo y Diego De Charras (2004) Veinte años no es nada: del NOMIC a la CMSI, ponencia al Congreso IAMCR 2004, Porto Alegre, Brasil. (Digitalizado) • Van Cuilenburg, Jan y Denis McQuail, (2003) "*Cambios en el paradigma de política de medios. Hacia un nuevo paradigma de políticas de comunicación*", en European Journal of Communication, Vol. 18. Num. 2,Sage, Londres, pp 181-207. (Digitalizado)Cosette, *Industrias de Contenidos en Latinoamérica.* CEPAL, 2008.		

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):		CR
Gestión cultural	**Diseño de Proyectos Culturales**		**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**
Descripción de contenidos mínimos	Planificación estratégica Diseño de Proyectos culturales Gestión y evaluación de proyectos culturales Gestión y administración de recursos Gestión de comunicación Derechos Culturales Trabajo cooperativo en el arte y la cultura	1,2 3,4 7	1,2 3
Objetivos (generales y específicos)	**Objetivo General.**- Lograr que los estudiantes comprendan la importancia de la gestión de la cultura así como la dinámica de los principales aspectos de dicho proceso. **Objetivos específicos.-** 1. Brindar el bagaje teórico y las metodologías adecuadas para el desarrollo de proyectos culturales y la generación de procesos de gestión cultural individuales y colectivos. 2. Posibilitar un conocimiento suficiente del contexto de los derechos culturales, su ámbito de acción y las posibilidades de incidencia en términos interculturales en el país y en el contexto latinoamericano.	1,2 3,4 7	1,2 3
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante logrará desarrollar proyectos culturales y tener un conocimiento suficiente de la gestión cultural.	1	1
	Pensamiento crítico: El estudiante tendrá la capacidad de valorar los proyectos culturales no solo desde la perspectiva del aporte económico que ellos brindan, sino también desde el aporte social y en la incidencia que ellos pueden tener dentro de perspectivas culturales contra hegemónicas y vinculados a procesos que contrarrestan la aculturación y fortalezcan	1,2 3,4	2

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	las culturas locales y del país		
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante demostrará una comprensión cabal del ámbito de acción de los derechos culturales en el país y la región, así como una perspectiva intercultural en su desempeño.	3,4	3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: Clases magistrales, trabajo de equipo, investigación, creación, proyectos, presentaciones, talleres, aplicaciones extra-aula.	El aprendizaje del área se concibe desde varias metodologías: El *sílabo* correspondiente detallará los aspectos teóricos del área, los cuales serán tratados en cada clase en la modalidad de exposición docente y círculos de discusión y análisis en la clase. El docente e invitados, expertos en los temas del curso, realizarán clases magistrales sobre temas específicos de los contenidos programados. Se realizarán trabajos individuales, y trabajos grupales que consistirán en proyectos culturales que incluyan: a) investigación bibliográfica, b) investigación de campo, c) análisis prospectivo de mercado. d) propuestas de proyecto/gestión cultural. Se realizarán pasantías, así como trabajo conjunto con gestores culturales para consolidar el carácter teórico y empírico del área temática.		
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase Empresas culturales Colectivos de gestión cultural Talleres de artistas (donde se realizarán las pasantías) Comunidades (donde se realizan investigaciones y emprendimientos culturales)		
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente y ponentes invitados Syllabus, Pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora Solicitudes administrativas para las pasantías Materiales acordes con la industria y el emprendimiento cultural que el docente proponga y que al estudiante desee desarrollar.		
Textos y bibliografía	Huici Urementa, Vicente2006, Espacio, tiempo y sociedad; variaciones sobre Durkeheim, Halbwachs, Gurvitch, Foucault y Bourdieu. AKAL. Ministerio de Cultura, AECID, 2009 Gestión de políticas culturales, Ministerio de Cultura del Ecuador, Quito, 2009		

	Savazoni Rodrigo & Cohn Sergio (comp). Cultura digital.br, Ed Azougue, Rio de janeiro, 2009 UNDP, 2004 Informe de Desarrollo humano, la libertad cultural en el mundo diverso de hoy. UNDP 2004 Troya María F. (comp) 2010. Cultura y Transformación Social, Ed la razón incierta, OEI, Quito, 2010		

TALLER OBLIGATORIO
MICRO CURRICULO PREPARATORIO PARA PRACTICAS DOCENTES

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**		**C R**
Pedagogías Interculturales del Arte	**Introducción a las pedagogías interculturales**		**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**
Descripción de contenidos mínimos	Metodologías interculturales y de educación popular Arte y aprendizaje Educación no institucional (no formal) Pedagogías comunitarias y educación propia	2,7	1,2 3
Objetivos (generales y específicos)	**Objetivo General**.- Lograr que los/las estudiantes conozcan procesos educativos que les permitan adquirir conocimientos, saberes y experiencias educativas desde espacios no institucionales y desde perspectivas interculturales y que permitan usar el arte para generar nuevos procesos educativos. **Objetivos específicos.-** • Brindar a los/las estudiantes metodologías de investigación y acción participativa, de educación popular y educación propia y herramientas de investigación cualitativa que les permitan adquirir conocimientos desde espacios no vinculados con la institución educativa o dentro del esquema formal enseñanza -aprendizaje.	2,4 5, 6, 7	1,2 3

	• Logar que los/las estudiantes utilicen destrezas y competencias adquiridas en las artes como una aplicación para desarrollar procesos educativos en vinculación con las comunidades. A la vez que utilizar procesos comunitarios para potenciar la producción artística individual y colectiva. • Lograr que los estudiantes asuman el proceso educativo no solo vinculado a instituciones formales de la educación, construcciones académicas y pedagogías formales, sino en un proceso que promueva y valore procesos informales de aprendizaje saberes, conocimientos de la sociedad diversa, creencias y manifestaciones populares.		
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** El/la estudiante tendrá conocimientos metodológicos y conceptuales que le permitan generar procesos pedagógicos que vinculen el arte y que enriquezcan su producción.	1,2 4,5	1,2 ,3
	Pensamiento crítico: El estudiante tendrá la capacidad de desarrollar una visión crítica sobre las dinámicas de aprendizaje institucional y la hegemonía del mismo como único mecanismo de educación, a la vez que valorará el aprendizaje no formal y la educación popular y educación propia.		2
	Conciencia social transformadora: El/la estudiante utilizará las perspectivas conceptuales, metolodogías y prácticas adquiridas en el curso para impulsar procesos educativos que trasciendan los sentidos, jerarquías, espacios y tiempos disciplinares de la institución educativa como mecanismos concretos de vinculación del arte con la educación y la interculturalidad, en el marco del ejercicio de los derechos educativos, culturales y colectivos.	1,2 4,5	3
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado: Clases magistrales, trabajo de equipo, investigación, creación, proyectos, presentaciones, talleres, aplicaciones extra-aula.	El aprendizaje del área se concibe desde varias metodologías: El Syllabus correspondiente detallará los aspectos teóricos del área, los cuales serán tratados en cada clase en la modalidad de exposición docente y círculos de discusión y análisis en la clase. Se privilegiarán salidas de campo urbano y rural para el aprendizaje no institucional. Se desarrollarán herramientas y técnicas de aprendizaje que vinculen el arte con la educación popular y la educación propuesta desde la sociedad intercultural. El docente e invitados, expertos en los temas del curso, educadores populares, educadores de la calle, realizarán clases magistrales y talleres sobre temas específicos de los contenidos		

	programados. Se realizarán trabajos de investigación y proyectos conjuntos con poblaciones urbanas y rurales. Se realizarán proyectos e iniciativas que busquen perspectivas e incidencias de propuestas educativas no institucionales. Se realizarán proyectos para investigar, recuperar y visibilizar procesos y productos de las artes, la cultura y la educación popular.		
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	Aula de clase Espacios comunitarios y urbanos de aprendizaje (donde se realizarán proyectos de investigación y sistematización de cosmovisiones y manifestaciones culturales de las culturas originarias, respecto a las propuestas pedagógicas.		
Evaluación	Evaluación sumativa se cumplirá progresivamente mediante pruebas temáticas para asegurarse del nivel de aprendizaje alcanzado por los/las estudiantes. Los proyectos de investigación constituyen elementos de evaluación formativa (diseño) y sumativa (proyecto final). La evaluación formativa incluye también: diarios de campo.		
• **Recursos:** talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Docente Ponentes invitados Maestros comunitarios, educadores de la calle Especialistas en educación no formal Comunidades rurales y urbanas Syllabus, pizarrón, marcadores de tiza líquida, infocus, computadora Material audiovisual para el aprendizaje de lenguas originarias Material auto-instruccional para el aprendizaje de metodologías de investigación acción participativa Solicitudes administrativas para las pasantías Equipo de audio y audiovisual para la investigación Recursos para la manutención durante el trabajo de campo. Materiales acordes con el proyecto de investigación que el estudiante desee realizar y/o que el docente proponga Convenios con comunidades ancestrales, Ong's, clubes deportivos y culturales, gremios		

	artesanales, para las pasantías y trabajos de investigación.		
Textos y bibliografía	• Beristain, Carlos y Riera, Francesc. 1992. Afrmación y resistencia: La comunidad como apoyo, Editorial Virus, Barcelona. • Brunner, J., 1993. Conferencia Inaugural en el seminario "La Investigación educacional Latinoamérica de cara al 2000", CLACSO, Chile. • Chambers, Robert, *Institute of Development Studies, Brighton,* The Origins and Practice of Participatory Rural Appraisal*World Elsevier Science, Development, Vol. 22, No. 7, pp. 953-969, 1994 • Editorial Rudolf Steiner, Pedagogía Waldorf, Una Educación Hacia La Libertad. La pedagogía de Rudolf Steiner. MADRID (España) 1989. • Fals Borda. 2008 Orígenes universales y retos actuales de la IAP, en Peripecias N° 110 - http://www.peripecias.com/mundo/598FalsBordaOrigenesRetosIAP.html • Freire, Paulo 1973. Pedagogía del oprimido, 10ª edición. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI. • Guerrero, Patricio, 2007. Corazonar una antropología comprometida con la vida: Nuevas miradas desde Abya-Yala para la descolonización del poder, del saber y del ser. Asunción: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC). • Habegger, S; Mancila, J. 2006 El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. http://areaciega.net/index.php/plain/cartografas/car_tac/el_poder_de_la_cartografa_social • Hammersley, Atkinson, 1994, Etnografía, Métodos de investigación, Ediciones PAIDOS, Barcelona. • Harvey, D, 2001, Espacios del capital: Hacia una geografía crítica", Akal, Madrid, http://areaciega.net/index.php/plain/cartografas/car_tac/el_poder_de_la_cartografa_social. • Ilich, Ivan. 1985. La sociedad desescolarizada, Joaquín Mortiz, México. • Ilich, Ivan. 1975, Educación sin escuelas. Península, Traducido por E.Delgado • Illich Ivan in conversation with Cayley, David, 1992. Toronto. Anansi Press • Illich, Ivan y Lüning, Hildegard. La escuela y la represión de nuestros hijos. Sociedad de		

	Educación Atenas, 1979 • Foucault, Michel, 2002, Vigilar y Castigar, Siglo XXI Editores Argentina. • Santos, Milton. 2000. La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción. Ed. Ariel, Barcelona, Pp. 44. • Schmelkes, Silvia. 1986. Fundamentos de la Investigación Acción Participativa. Biblioteca Digital CREFAL, http://crefal. edu.mx/biblioteca_digital/coleccion_crefal/cuadernos/cua18/indice.htm • Toledo, V.M. 1990. La perspectiva etnoecológica: cinco refexiones acerca de las ciencias campesinas sobre la naturaleza con especial referencia a México, Ciencia s (número especial) 4:22-29 • Trujillo, Laura. 2010. Ecología Política. Apuntes del Doctorado en Salud Colectiva Ambiente y Sociedad. UASB. Quito • Walsh, Catherine; Schiwy Freya y Castro-Gómez Santiago, Indisciplinar las ciencias sociales – Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino. Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Abya-Yala. 2002		

5.3.2

Programa de Artes Literarias Interculturales

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

PROGRAMA DE ARTES LITERARIAS INTERCULTURALES
CARRERA DE ARTES LITERARIAS INTERCULTURALES
MENCIONES:

- Literaturas Latinoamericanas y del Ecuador
- Escritura Creativa

CRÉDITOS: 245 créditos

- COLEGIATURA: 225 créditos
- TRABAJO DE GRADUACIÓN: 20 Créditos

DESGLOSE DE CRÉDITOS:

Mención Literaturas Latinoamericanas y del Ecuador

- ESPACIO DE FORMACIÓN COMUN DE LA UNIARTES
  83 créditos
- ASIGNATURAS DE LA CARRERA
  110 créditos
- ASIGNATURAS DE MENCION
  32 créditos

Mención Escritura Creativa

- ESPACIO DE FORMACIÓN COMUN DE LA UNIARTES
  83 créditos
- ASIGNATURAS DE LA CARRERA
  94 créditos
- ASIGNATURAS DE MENCION
- 48 créditos

INTRODUCCIÓN

El análisis de la oferta curricular de diferentes universidades del país efectuado en el 2012, establece que ninguna de ellas ofrece una carrera en Artes Literarias Interculturales. En ciertos casos se presentan programas que interrelacionan la enseñanza de la literatura con la lengua, los lenguajes audiovisuales, la pedagogía o la comunicación; sin embargo, ningún centro educativo superior ofrece la opción de una carrera netamente literaria.

La literatura cumple un importante rol sociocultural; intercomunica a los diversos estratos de las comunidades de un país, generando un sentido de pertenencia colectiva e identidad alrededor de los diversos hechos estéticos y sociales. Es por ello que el Programa de Artes Literarias Interculturales contempla que, a lo largo de la carrera, se estudie a la literatura y a su instrumento expresivo, la lengua, en diversos contextos, desde los globales hasta los locales. Se utilizará la metodología de talleres en los que se empezará por enfocar aspectos investigativos de la literatura y se continuará con diversos tópicos relacionados con las escrituras creativas.

Será fundamental que, en todo momento de la carrera, las metodologías combinen de modo congruente la teoría con la práctica; de este modo y bajo las directrices académicas respectivas, los/las estudiantes trabajarán los instrumentos creativos y

teóricos que les permitan comprender, producir e interpretar las manifestaciones literarias como formas de configuración y expresión sociocultural.
Se incluirá, igualmente, el análisis de las vertientes literarias que han ido conformando nuestros imaginarios en la contemporaneidad, desde los ámbitos ecuatoriano, latinoamericano y mundial. Especial atención merecerán las tendencias actuales de orden pluricultural y multiétnico, así como aquellas relativas a la tradición oral y las expresiones propias de la cultura popular. Desde estas perspectivas, la carrera ofrece dos menciones: Literaturas Latinoamericanas y del Ecuador; y Escritura Creativa. Todas las menciones del programa de Artes Literarias Interculturales, cumplen con los criterios de calidad académica, de interculturalidad e interdisciplinariedad, y contemplan las formas de expresión oral y escrita de manera novedosa, crítica y reflexiva.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTES LITERARIAS INTERCULTURALES

La UniArtes, partiendo de las recomendaciones de la UNESCO sobre el respeto a la diversidad cultural e idiomática, crea un Programa de Artes Literarias Interculturales cuya finalidad principal será investigar y valorar las diversas expresiones literarias, con énfasis en la oralidad y obras producidas en lenguas originarias, y promover una producción literaria innovadora que se nutra de legados culturales diversos -históricos y contemporáneos- con una perspectiva crítica, amplia y creativa.

La Constitución del Ecuador, al garantizar los derechos interculturales y plurinacionales,[1] se constituye en soporte ideológico esencial de este programa que, entre sus finalidades, busca rescatar la memoria histórico-cultural del país y volver accesibles a los estudiantes su patrimonio y expresiones culturales diversas, reconociendo su pleno derecho a desarrollar la capacidad creativa y el ejercicio digno y sostenido de la inventiva, en menciones como la investigación, la crítica y la escritura literarias.

Bajo estos enfoques, el currículo del Programa de Artes Literarias Interculturales aspira a romper los moldes impuestos por ejes hegemónicos heredados que tienen como sustento único los textos considerados como canónicos, provenientes de modelos literarios occidentales. En este sentido, la visión del programa quiere ser plural, comparativa en la interrelación de tradiciones literarias, pero además crítica y soberana en la búsqueda de prácticas y sentidos propios capaces de conformar valores identitarios interculturales y de producir formas renovadas para encarar el quehacer literario.

Es por todo esto que los fundamentos del Programa de Artes Literarias Interculturales se encuentran en consonancia con principios particularmente pertinente del Buen Vivir,[2] especialmente aquellos que tratan sobre el equilibrio del ser humano en el contexto de la naturaleza, la búsqueda de cambios sustantivos comprometidos con la calidad de vida,

[1] Constitución del Ecuador. 2008. Arts. 1,21,22
[2] Plan Nacional para el Buen Vivir. 2009

una forma distinta de abordar la enseñanza-aprendizaje en la Universidad, así como la aceptación de importantes aportes de cosmovisiones de nacionalidades y pueblos a través de sus producciones literarias.

El Programa de Artes Literarias Interculturales representa una propuesta singular, de ruptura frente a la oferta actual en el campo académico superior, como lo evidencian los resultados del diagnóstico (2012) efectuado en el contexto de la elaboración de esta propuesta.

SÍNTESIS COMPARATIVA DE OFERTA DE FORMACIÓN NACIONAL

Variable Analizada	Mallas analizadas de universidades e institutos		Singularidad de la propuesta de formación de la UniArtes
	Fortalezas	Debilidades	
Pertinencia	Algunas carreras de literatura ofrecidas por las universidades ecuatorianas ofrecen interesantes perfiles profesionales basados sobre todo en conocimientos teóricos, planteados secuencialmente.	Sólo algunas de las carreras analizadas demuestran interés por las manifestaciones de la oralidad o lo popular, provenientes de las 13 lenguas originarias habladas en el país.	El planteamiento de la UniArtes y su programa de Artes Literarias Interculturales, plantea un perfil de egresado que se basa en la constante práctica de los conocimientos teóricos gracias a la metodología de talleres. Además, lo esencial de la formación está dado por el enfoque intercultural, la inter/transdisciplinariedad, la inclusión de manifestaciones orales en el campo de las producciones literarias en contexto, y el fomento del vínculo con las comunidades que las practican. Desde esta perspectiva, se plantea un perfil de competencia que prevé un profesional comprometido con su realidad y el momento histórico actual; con una formación académica sólida, inter y transdisciplinaria e intercultural.
Carácter innovador del pensum	No se observan fortalezas.	Ciertas materias de carácter pedagógico, psicológico y sociológico atraviesan de tal manera las carreras, que vuelven difusos los contenidos especializados. El pensum es cerrado.	Planteamiento de un pensum basado en la interculturalidad, y estructuración de un espacio de formación común pensado en dos niveles: a) General para todos los estudiantes de la UniArtes, y b) Específico al Programa de Artes Literarias Interculturales, con materias de formación para todas las menciones. Se propone una formación inter y transdisciplinaria sólida de tipo teórico y aplicado. A partir del tercer ciclo los alumnos

Variable Analizada	Mallas analizadas de universidades e institutos		Singularidad de la propuesta de formación de la UniArtes
	Fortalezas	Debilidades	
			pueden elegir asignaturas y proyectos, manteniendo coherencia académica, respetando el número de créditos obligatorios.
Actualidad de los contenidos	En ciertas carreras se observó una constante actualización de contenidos.	La forma de exponer los contenidos es tradicional y muchos de ellos resultan obsoletos.	El programa es absolutamente dinámico, contemporáneo y plantea una continua actualización de contenidos, mediante el sistema de talleres.
Metodologías	En algunos de los currículos analizados existen interesantes modos de conexión entre lo teórico y lo práctico. Algunas carreras muestran interés por la utilización de metodologías actuales y participativas.	La mayoría de las carreras analizadas revelan una total desconexión entre conocimiento teórico y su posible aplicación práctica. La mayoría plantea el proceso de enseñanza-aprendizaje de modo convencional y libresco.	La malla curricular del Programa de Artes Literarias Interculturales, desde sus inicios plantea una interconexión entre la teoría y la práctica, con espacios de inter-aprendizaje en vinculación directa con comunidades y actores sociales diversos. Dirigida por un facilitador de alta formación académica y pedagógica, se opta por la metodología de talleres en torno a problemas, con trabajos en equipo, plenarias y la aplicación creativa y dinámica de las NTIC's.
Equilibrio entre componentes teóricos e investigativos	Pocas universidades articulan la teoría y la investigación, pero no de un modo sistemático sino eventual.	En la mayor parte de los casos no se manifiesta interés por la investigación; los contenidos se imparten de manera eminentemente teórica.	El sistema de talleres permite un equilibrio entre componentes teóricos e investigación. La UniArtes y en particular el Programa de Artes Literarias Interculturales basan su calidad en la investigación.
Progresión de los contenidos de aprendizaje	Unas pocas carreras tienen presente la progresión de contenidos del aprendizaje así como la sistematización de las materias.	Algunas mallas curriculares se limitan a presentar los contenidos sin ningún correlación, de modo aislado. En varios casos, se encuentra tan sólo la división, en partes, de la materia.	La malla curricular es orgánica y funciona de tal manera que permite al alumno armar su propio currículo, articulando créditos y contenidos obligatorios y optativos.
Vínculo con la comunidad	A través de pasantías y programas comunitarios unas pocas carreras de literatura mantienen contactos entre la universidad y la comunidad.	En la mayoría de los casos se da una desvinculación total entre lo académico y lo social.	La UniArtes propone desde el inicio del programa un vínculo orgánico entre los estudiantes y las comunidades locales y ampliadas, empezando por la comunidad universitaria. Los proyectos de aplicaciones interdisciplinarias están presentes desde el inicio y se

Variable Analizada	Mallas analizadas de universidades e institutos		Singularidad de la propuesta de formación de la UniArtes
	Fortalezas	Debilidades	
			acentúan progresivamente a lo largo de la carrera.
Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo pertinente para las artes		No existe una alineación clara o directa con el Plan Nacional del Buen Vivir, en ninguna de las universidades analizadas.	La creación de la Universidad Nacional de las Artes se enlaza con varias políticas y objetivos del PNBV, como: Política 2.5. Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir; Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Además, tiene plena concordancia con la Estrategia 2009-2013, No. 6.5 Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento, a través de ciencia, tecnología, e innovación, prevista en la primera fase de las Estrategias a largo plazo del PNBV.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales en Artes Literarias Interculturales, capaces de intervenir con excelencia académica, espíritu crítico y compromiso social en la investigación, valoración, producción, edición y gestión de las más diversas expresiones literarias, incluyendo aquellas propias de la tradición oral y de lenguas ancestrales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar competencias para analizar y valorar críticamente literatura de diversa índole, tanto la proveniente de la tradición occidental como aquellas relacionadas con las producciones orales y en lenguas originarias.
- Formar profesionales que posean amplios conocimientos de los discursos literarios y que puedan vincularse, desde su estudio y producción, con otras disciplinas de las artes y la cultura.
- Promover la creatividad en sus distintas manifestaciones, así como la investigación en diversos campos de lo literario y sus vinculaciones socio-históricas y humanas.
- Dotar al profesional de las herramientas teórico-prácticas necesarias para la producción literaria desde una perspectiva inter y transdisciplinaria.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- Aplicar los conocimientos técnicos para la producción, edición y promoción de textos, con un enfoque conducente a la generación de identidades interculturales y el desarrollo de valores basados en el paradigma societal del Buen Vivir.

PERFIL DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES

Para ingresar al los cursos de nivelación, los estudiantes deberán demostrar potencial en sus áreas de interés y convicción para desarrollar sus habilidades. Los estudiantes escribirán un ensayo donde explicarán sus razones para aplicar al programa y entregarán un trabajo complementario que demuestre sus habilidades en el campo literario. Con el análisis de estos documentos, un comité docente evaluará si el potencial del estudiante es suficiente para el respectivo ingreso.

REQUISITOS

Para ingresar a la Carrera de Artes Literarias Interculturales se requiere el título de bachiller en Ciencias y/o Técnico, tomando en cuenta que el Bachillerato en Artes está incluido en éste.

Los aspirantes deberán seguir el curso de nivelación para quienes aspiran a ingresar a la Universidad de las Artes. Una vez aprobado, rendirán los respectivos exámenes de ingreso, de acuerdo con parámetros legales y la normativa establecidas para ello.

PERFIL DEL EGRESADO

Competencias Específicas:

- **Asocia** los distintos momentos de la historia de la literatura occidental con la producción oral y en lenguas originarias del Ecuador y la región, así como con la creación y crítica actual en los diversos campos de la disciplina literaria.
- **Aplica** su saber literario en la investigación, la gestión y otros campos interdisciplinarios, vinculándolos entre sí.
- **Genera** prácticas artísticas innovadoras, propositivas y significativas, contextualizadas.
- **Busca consolidar** un estilo propio para sus trabajos de producción literaria, acordes con su sensibilidad y disposición creativa.
- **Conoce y aplica** las teorías literarias, la interpretación y valoración crítica y sus múltiples formas de producción y difusión: lo académico, lo oral, las producciones en lenguas originarias y lo popular.
- **Define y construye** un proyecto vital y artístico propio, con el uso de herramientas teórico – práctico – críticas y autocríticas.
- **Diseña y desarrolla** talleres de lectura y escritura creativas, así como programas de producción literaria (en todos los géneros) y grupos de investigación- acción interdisciplinaria, en vínculo con la comunidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- **Actúa** con responsabilidad frente a comunidades humanas y la naturaleza, visibilizando -desde la narrativa, la poesía y la escritura dramática- la diversidad de conocimientos y saberes tradicionales y contemporáneos, así como la capacidad holística e integradora entre ellos.
- **Incluye** en su trabajo literario profesional enfoques que coadyuvan a la construcción de identidades y ciudadanía interculturales.
- **Emprende** proyectos de investigación, creación, experimentación y gestión, vinculados productivamente a su entorno, aplicando y favoreciendo modelos de emprendimientos culturales en su campo.
- **Utiliza** los conocimientos literarios y productivos, la lengua y los recursos, de modo solvente y creativo en la producción de textos.
- **Produce** textos de distinta naturaleza literaria y, en función de éstos, organiza grupos de investigación interdisciplinaria.
- **Enfoca** sus trabajos creativos hacia las diversas industrias culturales en el campo de la literatura.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ELEMENTO DE MISION	PERFIL GENERAL	COMPETENCIAS ESPECIFICAS
1. CON PLENO DOMINIO DE SU CAMPO,	1.1. **Caracteriza** en profundidad los fundamentos de su área de formación.	**1.1.1. Demuestra** conocimientos profundos de carácter teórico y técnico en su campo.
		1.1.2. Asocia los distintos momentos de la historia de la literatura con la producción actual en los diversos campos disciplinarios e interdisciplinarios.
		1.1.3. Emite sólidas opiniones basadas en la investigación y en la crítica sobre ellas, los asume como fuente creativa para nuevas formas literarias.
	1.2. **Caracteriza** otras áreas artísticas y **explora** perspectivas y proyectos interdisciplinarios.	**1.2.1. Aplica** el saber literario en la investigación, la gestión y otros campos interdisciplinarios, vinculándolos entre sí.
	1.3. **Domina** las destrezas propias de su área de formación.	**1.3.1. Maneja** el lenguaje con solvencia, suficiencia académica y creatividad.
	1.4. **Innova** su área de formación, con base en su dominio teórico-práctico y la experimentación continua.	**1.4.1. Genera** prácticas artísticas innovadoras, propositivas y significativas, contextualizadas.
		1.4.2. Busca consolidar un estilo propio para sus trabajos de producción literaria, acordes con su sensibilidad y disposición creativa.
2. CON PENSAMIENTO CRITICO,	2.1. **Ubica** su área de formación en el contexto de los procesos sociales, económicos, culturales, del conocimiento y de la creación del conjunto artístico-cultural diverso de la humanidad en su devenir histórico.	**2.1.1. Interpreta y valora** las producciones literarias escritas y orales de diferentes matrices culturales.
	2.2. **Analiza** su propia producción artístico-cultural y la de otros profesionales de las artes con rigor y con perspectivas plurales.	**2.2.1. Reconoce** los contextos de la lengua y la literatura y sus vinculaciones con la tradición occidental, andina y otras fuentes.
		2.2.2. Conoce y aplica las teorías literarias, la interpretación y valoración crítica y sus múltiples formas de producción y difusión: lo académico, lo oral y las producciones en lenguas originarias.
	2.3. **Construye** desde la reflexión crítica, su rol y su obra artística transformadora.	**2.2.3. Valora** las producciones literarias y desarrolla un sentido crítico (incluido el sentido autocrítico).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ELEMENTO DE MISION	PERFIL GENERAL	COMPETENCIAS ESPECIFICAS
3. CON CONCIENCIA SOCIAL TRANSFORMA-DORA HACIA EL BUEN VIVIR.	3.1. **Asume** su responsabilidad de ciudadano y profesional de las artes con protagonismo y compromiso social, respetando los derechos colectivos, sociales, políticos, económicos y culturales de personas, pueblos y naciones.	**3.1.1. Aplica** en su producción artística aprendizajes de orden social y cultural que expresan y viabilizan nuevos escenarios más inclusivos en el país, asumiendo la responsabilidad de su producción literaria.
	3.2. **Desarrolla** su quehacer artístico cultural en vínculo conceptual y práctico con la sociedad y sus comunidades, con enfoques interculturales y de inter-aprendizaje sociedad-academia.	**3.2.1. Diseña y desarrolla** talleres de lectura y escritura creativas, programas de producción dramática, y grupos de investigación- acción interdisciplinaria, en vínculo con la comunidad.
	3.3. **Respeta** la armonía indispensable entre la humanidad y la naturaleza.	**3.3.1. Actúa** con responsabilidad frente a comunidades humanas y la naturaleza, visibilizando, desde lo literario, la diversidad de conocimientos y saberes tradicionales y contemporáneos, así como la capacidad holística e integradora entre ellos, incluida la relación entre el ser humano y la naturaleza.
	3.4. **Asume** responsablemente el impacto de las artes en la forja de identidades, y en la construcción de una ciudadanía intercultural.	**3.4.1. Incluye en su trabajo** literario profesional enfoques que coadyuvan a la construcción de identidades y ciudadanía interculturales.
	3.5. **Cuenta con las herramientas** para promover, desde el arte y la cultura, proyectos encaminados a una sostenibilidad enmarcada en el buen vivir.	**3.5.1. Emprende proyectos** de creación, investigación, experimentación y gestión, vinculados productivamente a su entorno, aplicando modelos de gestión de proyectos que favorecen emprendimientos culturales en su campo.
		3.5.1. Utiliza los conocimientos literarios y productivos, la lengua, los recursos de modo solvente y creativo en la producción de textos.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PERFIL GENERAL DEL EGRESADO Y SUS COMPETENCIAS POR CARRERA

ARTES LITERARIAS INTERCULTURALES

CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
Investigación	Investigación y valoración crítica de las distintas expresiones literarias, con énfasis en la oralidad y obras producidas en las lenguas originarias, en comunidades como en instituciones de educación superior tanto nacionales como extranjeras.	Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Organismos regionales e internacionales. ONG´s y fundaciones. Sector público y privado en general.
Crítica	Publicación -en distintos medios masivos o académicos- de los resultados de las investigaciones originales en el campo de los estudios y la crítica literaria intercultural.	Institutos de investigación. Medios impresos y digitales.
Industria editorial	Producción literaria de calidad. Edición de textos y corrección de estilo. Gestión y difusión de obras literarias a nivel nacional e internacional.	Empresas y fondos editoriales

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Creación	Composición de textos literarios ya sean narrativos o poéticos, pero también de otros formatos que puedan desprenderse de la escritura creativa como base discursiva para la comunicación.	Industria editorial, emprendimientos creativos o profesionales personales, concursos literarios o artísticos nacionales o extranjeros (en los que puede ser participante, encargado o jurado).
Medios impresos y digitales	Escritura de contenidos para empresas dedicadas a la comunicación y producción artística en medios impresos y digitales. Promoción y difusión cultural. Relatos hipermediales o hipertextuales para páginas web, blogs y otros formatos de corte electrónico.	Periódicos, revistas, medios impresos y digitales tanto públicos como privados.
Gestión	Gestión de/en instituciones culturales públicas o privadas, enfocadas en la preservación y difusión del patrimonio literario-cultural nacional. Producción de proyectos, planes y programas que contribuyan al debate, mejoramiento y definición de políticas culturales relacionadas con las literaturas nacionales.	Instituciones públicas o privadas, bibliotecas, museos, ONG's, fundaciones, etc.
Emprendimientos autogestionados	Desarrollo y operación de emprendimientos y proyectos productivos aplicados a su respectiva área.	Publicaciones periódicas, talleres literarios, escuelas de escritura, centros culturales, etc.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRINCIPIOS CURRICULARES

Excelencia

- Concibe la excelencia académica como el avance del conocimiento en el campo disciplinario e interdisciplinario de las expresiones literarias y, más ampliamente, artísticas.
- Establece y promueve procesos de calidad en el aprendizaje de la literatura.
- Genera espacios críticos que fomentan prácticas alternativas, *decoloniales*, no eurocéntricas.

Integralidad

- Se organiza sobre la base de las necesidades de los estudiantes –como seres humanos integrales–, en los ámbitos de la teoría, producción, historia y difusión.
- Articula docencia, investigación, aplicación creativa e inter-aprendizaje.
- Desarrolla estructuras y procesos intelectuales y sensoriales, promoviendo la aprehensión cognitiva, afectiva y sensorial de la realidad como fuente generadora de valores personal y socialmente positivos.

Interculturalidad

- Reconoce las identidades individuales y de pertenencia colectiva de las personas, promoviendo su realización integral y favoreciendo espacios de búsqueda, diálogo y producción intercultural.
- Entiende la interculturalidad como un reto que debe promover el diálogo e interrelación de sociedades diversas.
- Asume la realidad plurinacional y el tejido pluricultural del Ecuador como riqueza y escenario fundamental para el desarrollo de las identidades interculturales de individuos, colectividades y del país.
- Reconoce las identidades culturales y lenguas de los distintos pueblos y nacionalidades del Ecuador y su producción artística mediante la palabra.
- Valora la producción literaria plurinacional, dándole su verdadera dimensión en el ámbito social; destaca la trascendencia de lo plurinacional como un hecho concreto; reconoce y pone en relieve la diversidad ecuatoriana, compuesta por población de nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.
- Asume al currículo como escenario de encuentro de proyectos de diálogo entre procesos y prácticas diversos y entre personas diferentes, apuntando hacia un reconocimiento y respeto recíprocos, así como hacia la generación de nuevos lenguajes compartidos.

Protagonismo

- La carrera de Artes Literarias Interculturales aspira a cambiar las visiones convencionales y etnocentristas que se tiene sobre el hecho literario, mostrándolo

Av. Colón E5-64 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 32[illegible]
www.cultura.gob.ec

como un fenómeno social, compartido por las colectividades y fruto de una constancia y de un oficio, asequibles a todos sus miembros.

- Asume al aprendizaje como un proceso personal que se da en interacción con la experiencia y vivencia socio-cultural previa y en pleno desarrollo vital y humano.
- Enfatiza en el *"aprender a aprender"*, reconociendo que el aprendizaje, antes que un producto, es un proceso.
- Caracteriza al maestro(a) como facilitador(a) y guía intencional y experto(a) en los aprendizajes, quien debe *"enseñar a aprender"*.

Experiencia, actividad y trabajo creativo

- Toma como eje las experiencias y conocimientos literarios previos de la persona, así como sus nuevas necesidades de conocimiento, crecimiento y desarrollo, en tanto fuentes de aprendizaje de las letras en función creativa múltiple.
- Establece la importancia del trabajo con un enfoque creativo, estimula la imaginación y el ingenio, al mismo tiempo que profundiza en los conocimientos literarios.
- Asume el trabajo creativo como elemento de humanización y dignificación, como fuente de conocimientos, y como generador de valores socialmente relevantes.
- Promueve la formación artística, científico-investigativa y tecnológico-aplicada, así como humanista, ecológica y social, en tanto herramientas para la creación por parte de profesionales de la literatura, críticos, investigadores, escritores, productores, profesionales innovadores, capaces de analizar y resolver problemas y asumir desafíos imaginativos en sus esferas de acción cultural y social.

Flexibilidad, relevancia y pertinencia

- Asume los contenidos y las metodologías como vehículos que se adecúan a las necesidades de formación de profesionales de alta calidad en el campo literario diverso y múltiple; agente de transformaciones positivas de su profesión, su comunidad, la ciudadanía, el país y el mundo. En tal virtud, dichos contenidos no son inamovibles; son perfectibles; se transforman continuamente tanto en sus conceptos cuanto en las experiencias educativas.
- Incorpora las características de los/las estudiantes, sus diversas necesidades, intereses y potencialidades, así como aquellos de la colectividad, en tanto fuente para los contenidos y para el diseño de procesos educativo-formativos y de aprendizajes socialmente relevantes.
- En su búsqueda de relevancia y pertinencia, trata de descentrar el campo de acción de los ámbitos universitarios de las prácticas artísticas y literarias al campo social y cultural del cual ellas forman parte.

Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad

- Aspira a que todos los conocimientos que se impartan desde la malla curricular tengan no solo una relación académica y humana aislada, sino que formen a un

profesional con un esquema mental capaz de integrar los distintos saberes en un producto literario único.

- Fomenta una visión integral e integrada de la realidad (superando su fragmentación arbitraria), con base en un análisis inter y transdisciplinario, que permita estudiarla desde diversos ángulos y con varias herramientas epistémicas. Contribuye así a la integración del conocimiento, como parte del acercamiento sistemático al medio social y natural, así como al de las áreas de especialización profesional.
- Para la estructuración de sus contenidos, adopta un patrón interdisciplinario y transdisciplinario, que procura organizarse en un cuerpo de áreas socioculturales y científicas integradas, en función de problemas, necesidades y expectativas tanto literario-profesionales cuanto socioculturales.
- En consecuencia, propone formas de hacer y un enfoque teórico, pedagógico y artístico que articulan proyectos colectivos y colaborativos de profesionales de diversas disciplinas artísticas y de comunidades "no artísticas," cuyas búsquedas y producciones articulan modos de hacer "otros", diversos, no reconocidos tradicional o convencionalmente.

Integración, participación y responsabilidad social

- Promueve la interacción entre toda la comunidad académica, recursos y procesos educativos, posibilitando una perspectiva organizada y creadora en las actividades de formación, creación, inter-aprendizaje e investigación.
- Comprende que la responsabilidad fundamental de la literatura en el contexto social es mantener, desarrollar y difundir el sentido de las diversas identidades nacionales y la forja de una identidad intercultural.
- Asímismo, al mantener contactos fuera del país en los planos de producción, crítica y reflexión en torno a las letras del Ecuador, tiene una obligación de calidad, manteniendo principios identitarios.
- Concibe a la Universidad, a la carrera de Artes Literarias Interculturales y al aula como un sistema abierto dentro del medio circundante, asumido como espacio de aprendizajes múltiples, significativos y socialmente relevantes.
- Promueve la articulación del aprendizaje y la praxis social como ejercicio profesional y, esencialmente, como servicio ciudadano, intercultural y responsable.

Gradualidad, continuidad y articulación

- Orienta el desarrollo de los procesos pedagógicos para que alumnos y alumnas logren, en forma gradual y sistemática, los aprendizajes adecuados y alcancen su desarrollo personal y estético.
- Las asignaturas se organizan desde dos puntos de vista:
    a) Una correcta formación académica de los/las estudiantes, impartida con visión sincrónica.
    b) Relaciones de coherencia y continuidad en la malla curricular, como requisito indispensable para constituir una educación integral del estudiante en pregrado.

- Incluye un Espacio de Formación Común general para la Universidad de las Artes y particular para el Programa de Artes Literarias Interculturales, así como una articulación coherente y estructural con el espacio académico aplicado, interdisciplinario, de investigación y servicio-aprendizaje en tanto herramienta de actividad creativa, comprometida y transformadora.
- Vela por la continuidad de los aprendizajes y por la articulación entre niveles y modalidades de la educación artística, previendo flujos dinámicos y procesos de alimentación y retro-alimentación entre ellos.
- Abre espacios de educación continua promotora de una *educación para la vida*.

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Mención: Literaturas Latinoamericanas y del Ecuador	**Mención: Escritura Creativa**
Título: Licenciado(a) en Artes Literarias Interculturales, con mención en Literaturas Latinoamericanas y del Ecuador	Título: Licenciado(a) en Artes Literarias Interculturales, con mención en Escritura Creativa

MESOCURRÍCULO: DESARROLLO DE LAS MENCIONES

MENCIÓN EN LITERATURAS LATINOAMERICANAS Y DEL ECUADOR

Objetivos Generales:

1. Formar profesionales que investiguen y estudien con solvencia las Literaturas Latinoamericanas y del Ecuador, con énfasis en la tradición oral y las producciones en idiomas ancestrales.[3]

[3] La incorporación en el currículo del Programa de las tradiciones literarias históricamente marginadas, requiere de un soporte pedagógico-metodológico importante, al interior de la malla curricular. Por esto se considera que, dado que esta propuesta resulta inédita a nivel académico en el país, se deberá trabajar progresivamente en instrumentos que permitan la consolidación gradual de un corpus de estudio con una proyección de trabajo en dos tiempos: uno inmediato, centrado en el desarrollo de las asignaturas relacionadas con las literaturas ancestrales, con sus proyectos de enseñanza-aprendizaje y de vinculación con la comunidad; y un segundo momento, de carácter dinámico, que abarcará la praxis docente-investigativa y estudiantil, en conjunción con la puesta en práctica de proyectos que en vinculación con la comunidad (proyectos como un Inventario e Historia de las Literaturas Orales del Ecuador) permitirán generar el *corpus* de estudio necesarios para el análisis y crítica académicas. El carácter inédito del planteamiento del programa, implica en gran medida que estas propuestas sólo podrán generar insumos de retroalimentación cuando se las implemente de hecho, una vez iniciadas las actividades académicas de la Universidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

2. Lograr un conocimiento equilibrado entre las Literaturas Latinoamericanas y las Ecuatorianas, en vínculo con las producciones literarias de legado pluricultural y multiétnico.
3. Fomentar la relación multidisciplinaria entre literaturas y otros saberes, tanto de las artes como de aquellos provenientes del campo de las humanidades y de las ciencias sociales, para una mejor comprensión de la realidad y de sus relaciones artísticas con el mundo y con las tradiciones de las diversas etnias y nacionalidades.

Objetivos específicos:

- Desarrollar competencias para investigar y analizar críticamente textos literarios en sus diversos géneros, interpretando y valorando tanto las producciones literarias nacionales (escritas, orales y aquellas producidas en lenguas originarias), así como extranjeras.
- Familiarizar a los/as estudiantes con las diversas manifestaciones de la narrativa, poesía y ensayo latinoamericanos, en estrecha vinculación con las producciones ecuatorianas en esos campos.
- Formar profesionales en el campo de las Literaturas Latinoamericanas y del Ecuador que unan a su profundo conocimiento inter y transdisciplinario de la materia, una clara conciencia de lo socio-histórico-político.
- Integrar textos históricamente soslayados, en especial de tradiciones orales o prevenientes de pueblos ancestrales, al gran corpus de la literatura occidental.

* Hacer de la enseñanza-aprendizaje de la literatura, algo dinámico para que el estudiante realice de manera natural las vinculaciones respectivas entre los marcos literarios regionales y aquellos dados en el Ecuador.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MESOCURRÍCULO MENCIÓN EN LITERATURAS LATINOAMERICANAS Y DEL ECUADOR

SEMESTRE 1: 28 CREDITOS

AC = Área de Conocimiento

FORMACIÓN COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMÚN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCIÓN			O	E	PR
SUB-AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
CS-AC	Historia del Arte Latinoamericano	3		x		AC	Introducción a los Estudios Literarios	4	x								
LCO	Lengua y cosmovisión	3	x			AC	Producción Literaria en Lenguas Originarias	4	x								
COM	Expresión Oral y Escrita	3	x			AC	Estudios de la Lengua en Español I	4	x								
INV	Investigación	3		x								AC	Introducción al Comentario y Análisis del Texto Literario	4	x		
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD																	
TOTAL		12				TOTAL		12				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 2: 28 CREDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO / APL= ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA

FORMACION COMUN UniArtes **ÁREA :** ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
SUB AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
FCC	Fundamentos de estudios críticos y culturales I	3		x		AC	Las Culturas del Texto. Oralidad, Literaturas Populares y Cultura de Masas.	4	x								
ES	Memoria Oral: Tendencias creativas	3		x		AC	Estudios de la Lengua en Español II	4	x								
LCO	Literatura y artes verbales nativas	3	x			AC	Lenguas Originarias I: Kichwa/Shuar	4	x								
ARP	Construcciones Discursivas del Arte	3	x									APL	Lectura, Análisis y Valoración de Textos Narrativos	4	x		
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD																	
TOTAL		12				TOTAL		12				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 3: 28 CRÉDITOS

APL= ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA / AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO

FORMACIÓN COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
SUB ÁREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
FCC	Fundamentos de los Estudios Críticos y Culturales II	3		x		AC	Preceptos de Lingüística General	4	x								
DPF	Cosmovisiones de pueblos y culturas ecuatorianas	3	x			AC	Lenguas Originarias II: Kichwa/Shuar	4	x								
						AC	Literatura Ecuatoriana Escrita en Español I	4	x								
												APL	Lectura, Análisis y Valoración de Textos Poéticos	4	x		
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD																	
INV	Culturas locales	6	x														
TOTAL		12				TOTAL		12				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 4: 28 CRÉDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO / APL= ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA

FORMACION COMUN UniArtes **ÁREA :** ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACION COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
LCO	Sociolongüística del Ecuador y América Latina	3	x			AC	Lenguas Originarias III: Kichwa/Shuar	4	x								
TCA	Manejo de NTIC'S	3		x		AC	Literatura Latinoamericana Escrita en Español I	4	x								
						APL	Teoría y Práctica de la Traducción	4	x								
												APL	Lectura, Análisis y Valoración de Textos Orales	4	x		
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD																	
INV	Memoria y patrimonio	6	x														
TOTAL		12				TOTAL		12				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 5: 29 CRÉDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO / APL= ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA

FORMACIÓN COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
ÁREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
ES	Economía de la Cultura	3	x			APL	Historia del Libro y la Lectura	4	x								
						AC	Literatura e Interculturalidad	4	x								
						AC	Literatura Ecuatoriana Escrita en Español II	4	x								
						AC	Lenguas Originarias IV: Kichwa/Shuar	4	x								
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD												AC	Tendencias de la Teoría y la Crítica Literarias	4	x		
C/P	Literaturas orales del Ecuador	6	x														
TOTAL		9				TOTAL		16				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 6: 28 CRÉDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO / APL= AREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA

FORMACIÓN COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
CS-AC	Industrias Culturales	3	x			AC	Literatura Prehispánica: Quechua, Náhuatl, Maya	4	x								
						AC	Literatura Latinoamericana Escrita en Español II	4	x								
						APL	Literatura y Teatro (Interdisciplinaria)	3	x								
						AC	Lectura y Valoración de Textos Clásicos I	4	x								
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD												AC	Literatura Ecuatoriana Escrita en Español III	4	x		
INV	Expresiones culturales de nacionalidades, pueblos, comunidades y colectividades	6	x														
TOTAL		9				TOTAL		15				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 7: 28 CRÉDITOS

APL= ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA / AC= ÁREA DE CONOCIMIENTOS

FORMACIÓN COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA		CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
GC	Diseño de Proyectos Culturales	3	x			AC	Lectura y Valoración de Textos Clásicos II	4	x								
						AC	Lenguas Originarias V: Kichwa/Shuar	4	x								
						APL	Literatura y Cine	3	x								
						AC	Lectura y Valoración de Textos de la Literatura Mundial I	4	x								
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD												AC	Historia de la Crítica Literaria Latinoamericana	4	x		
IN-A	Incidencia creativa en procesos comunitarios diversos	6	x														
		9						15						4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 8: 28 CRÉDITOS

AC= AREA DE CONOCIMIENTO / LA= LITERATURA APLICADA

FORMACIÓN COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
ÁREA	ASIGNATURA	CR				AREA		CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
GC	Gestión y administración de recursos	3		x		AC	Lectura y Valoración de Textos de la Literatura Mundial II	4	x								
						AC	Derechos Lingüísticos y Revitalización de las Lenguas	4	x								
						LA	Técnicas de Recopilación y Trabajo de Campo	4	x								
						AC	Literatura Latinoamericana Escrita en Español III	4	x								
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE												AC	Historia de la Crítica Literaria Ecuatoriana	4			
GC	Formulación y desarrollo de Proyectos Artísticos y Culturales	5	x														
TOTAL		8				TOTAL		16				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MENCIÓN EN ESCRITURA CREATIVA

Objetivo General:

Formar profesionales con dominio teórico-práctico para la escritura y edición de obras literarias que, desde la proyección del contexto sociocultural, fortalezca las estéticas e identidades propias.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar competencias en el campo de la escritura creativa mediante la metodología de talleres en los campos específicos de su desarrollo académico.
2. Dotar a los/las estudiantes de herramientas y conocimientos necesarios sobre la producción creativa, a partir de la lectura crítica de obras de distintos géneros literarios, introduciendo pautas y propuestas dirigidas a una *praxis* posterior, tanto de aspectos técnicos como estilísticos de la creación.
3. Generar en los/las estudiantes, redes de apropiación del bagaje de las diversas literaturas ecuatorianas como base para una producción literaria creativa e innovadora que proyecte en las obras, valores indentitarios y estéticos propios.
4. Capacitar a los/las estudiantes en la edición, gestión y producción editorial; así como en la corrección de estilo de diversos textos en género, formato y procedencia.

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MESOCURRÍCULO DE MENCIÓN EN ESCRITURA CREATIVA

SEMESTRE 1: 28 CREDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO

FORMACIÓN COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACION COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
SUB-AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
CS-AC	Historia del Arte Latinoamericano	3		x		AC	Introducción a los Estudios Literarios	4	x								
LCO	Lengua y cosmovisión	3	x			AC	Producción Literaria en Lenguas Originarias	4	x								
COM	Expresión Oral y Escrita	3	x			AC	Estudios de la Lengua en Español I	4	x								
INV	Investigación	3		x								AC	Introducción a la Actividad Editorial	4	x		
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD																	
TOTAL		12				TOTAL		12				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 2: 28 CREDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO / APL= ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA

FORMACIÓN COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACION COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
SUB AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
FCC	Fundamentos de estudios críticos y culturales I	3		x		AC	Las Culturas del Texto. Oralidad, Literaturas Populares y Cultura de Masas.	4	x								
ES	Memoria Oral: Tendencias creativas	3		x		AC	Estudios de la Lengua en Español II	4	x								
LCO	Literatura y artes verbales nativas	3	x			AC	Lenguas Originarias I: Kichwa/Shuar	4	x								
ARP	Construcciones discursivas del Arte	3	x									APL	Taller de Escritura Creativa I: Narrativa. Lectura y Práctica	4	x		
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD																	
TOTAL		12				TOTAL		12				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 3: 28 CRÉDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO / APL= ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA

FORMACIÓN COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
SUB ÁREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
FCC	Fundamentos de los Estudios Críticos y Culturales II	3		x		AC	Preceptos de Lingüística General	4	x								
DPF	Cosmovisiones de pueblos y culturas ecuatorianas	3	x			AC	Lenguas Originarias II: Kichwa/Shuar	4	x								
						AC	Literatura Ecuatoriana Escrita en Español I	4	x								
												APL	Taller de Escritura Creativa II: Poesía. Lectura y Práctica	4	x		
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD																	
INV	Culturas locales	6	x														
TOTAL		12				TOTAL		12				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 4: 28 CRÉDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO / LA= LITERATURA APLICADA

FORMACION COMUN UniArtes ÁREA : ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACION COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
LCO	Sociolongüística del Ecuador y América Latina	3	x			AC	Lenguas Originarias III: Kichwa/Shuar	4	x								
TCA	Manejo de NTIC'S	3		x		AC	Literatura Latinoamericana Escrita en Español I	4	x								
						LA	Teoría y Práctica de la Traducción	4	x								
												LA	Taller de Edición, Gestión y Producción Editorial	4	x		
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD																	
INV	Memoria y patrimonio	6	x														
TOTAL		12				TOTAL		12				TOTAL		4			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 5: 29 CRÉDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO / APL= ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA / LA= LITERATURA APLICADA

FORMACIÓN COMUN UniArtes **ÁREA :** ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
ÁREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
ES	Economía de la Cultura	3	x			AC	Historia del Libro y la Lectura	4	x								
						AC	Literatura Ecuatoriana Escrita en Español II	4	x								
						AC	Lenguas Originarias IV: Kichwa/Shuar	4	x								
												LA	Edición de Documentos de Interés Etnográfico	4			
												APL	Taller de Escritura Creativa III: Narrativa/Poesía	4			
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD																	
C/P	Literaturas orales del Ecuador	6	x														
TOTAL		9				TOTAL		12				TOTAL		8			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 6: 28 CRÉDITOS

AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO / APL= AREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA / LA = LITERATURA APLICADA

FORMACIÓN COMUN UniArtes **ÁREA :** ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACION COMUN DE LA CARRERA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
CS-AC	Industrias Culturales	3	x			AC	Literatura Latinoamericana Escrita en Español II	4	x								
						APL	Literatura y Teatro (Interdisciplinaria)	3	x								
						AC	Lectura y Valoración de Textos Clásicos I	4	x								
												AC	Políticas Culturales e Industria Editorial	4	x		
ÁREA: APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS E INTERAPRENDIZAJE CON LA COMUNIDAD												LA	Edición Electrónica y Multimedia	4	x		
INV	Expresiones culturales de nacionalidades, pueblos, comunidades y colectividades	6	x														
TOTAL		9				TOTAL		11				TOTAL		8			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 7: 28 CRÉDITOS

APL = ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA / LA = LITERATURAS APLICADAS / AC= ÁREA DE CONOCIMIENTO

FORMACIÓN COMUN UniArtes **ÁREA :** ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARREA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
ÁREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
GC	Diseño de Proyectos culturales	3	x			AC	Lectura y Valoración de Textos Clásicos II	4	x								
						APL	Literatura y Cine	3	x								
						AC	Lectura y Valoración de Textos de la Literatura Mundial I	4	x								
												LA	Edición de Libros y Publicaciones Periódicas	4			
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINARIAS												APL	Taller de Escritura Creativa IV: Narrativa/Poesía	4			
IN-A	Incidencia creativa en procesos comunitarios diversos.	6	x														
TOTAL		9				TOTAL		11				TOTAL		8			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 8: 28 CRÉDITOS

APL= ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA / AC=ÁREA DE CONOCIMIENTO

FORMACIÓN COMUN UniArtes **ÁREA :** ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES Y CRÍTICOS CULTURALES			O	E	PR	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN COMUN DE LA CARREA			O	E	PR	ASIGNATURAS DE LA MENCION			O	E	PR
ÁREA	ASIGNATURA	CR				AREA		CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
GC	Gestión y administración de recursos	3		x		AC	Lectura y Valoración de Textos de la Literatura Mundial II	4	x								
						AC	Derechos Lingüísticos y Revitalización de las Lenguas	4	x								
						AC	Literatura Latinoamericana Escrita en Español III	4	x								
												APL	Taller de Escritura Creativa V: Narrativa/Poesía	4	x		
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINARIAS												AC	Diversidad Cultural y Políticas Editoriales	4	x		
GC	Formulación y desarrollo de Proyectos Productivos Artísticos y Culturales	5	x														
TOTAL		8				TOTAL		12				TOTAL		8			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

El programa de Artes Literarias Interculturales contará con:

a. Decano/a, que será el Coordinador/a de todas las actividades administrativas y culturales de la carrera.
b. Subdecano/a, que colaborará en las tareas administrativas y culturales y lo subrogará.
c. Secretario/a de Programa, quien se ocupará de todos los asuntos legales de la carrera.

PERFIL DE LOS DOCENTES

El programa de Artes Literarias Interculturales contará con un cuerpo docente especializado en las áreas del espacio de formación común y de la mención. Esta especialidad, en lo posible, deberá tener las siguientes características:

a) Una gran calidad creativa materializada en obras publicadas y reconocimiento crítico.
b) Un título mínimo de cuarto nivel que imprima al programa calidad a la par de otros programas literarios internacionales, que se prestigian por la composición de su profesorado.
c) Excepcionalmente se puede considerar a docentes invitados que no cuenten con los estudios exigidos pero cuya calidad intelectual sea aprobada.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MICROCURRICULO/ PROGRAMAS ANALÍTICOS DE LAS ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO

El diseño microcurricular abarca la planificación didáctica en términos de asignaturas. En términos estrictos, éste se debe traducir en *sílabos* o programas analíticos completos con sus respectivos calendarios. Estos deberán ser elaborados por los docentes respectivos y revisados previamente al inicio de cada semestre. Conforme a las instrucciones recibidas de parte del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, en la fase actual se incluyen planes analíticos básicos y sólo referenciales de las asignaturas del primer año de la carrera. Estos abarcan:

- Área
- Título de la asignatura
- Créditos
- Descripción de contenidos mínimos
- Objetivos generales y específicos
- Logros de aprendizaje esperados
- Metodologías , actividades y procesos según su porcentaje aproximado en el proceso de aprendizaje
- Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso
- Recursos (didácticos y otros)
- Evaluación
- Bibliografía

Los contenidos, objetivos y logros de aprendizaje esperados cuentan con un cruce referencial riguroso con los Principios Curriculares del modelo pedagógico de la Universidad de las Artes, el Perfil Objetivo General del/de la egresado/a de la UniArtes, y las Competencias Específicas esperadas por Programa. Estos dan cuenta de tres grandes variables que se desprenden de la misión de la Universidad: a) calidad profesional, b) capacidad crítica, y c) conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir. Esta última variable comprende valores y prácticas relacionadas con la diversidad, la interculturalidad, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MICRO CURRICULO

PROGRAMA: ARTES LITERARIAS INTERCULTURALES.

MENCIONES: LITERATURAS LATINOAMERICANAS Y DEL ECUADOR; ESCRITURA CREATIVA.

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA: SUB-AREA FORMACIÓN COMÚN PROGRAMA	**ASIGNATURA:**				**CR**
	REFERENCIAS CRUZADAS	**PC**	**PG**	**CE**	
PRIMER SEMESTRE					
AREA DE CONOCIMIENTO	Introducción a los Estudios Literarios	1	1.1	1.1, 1.2 1.3	4
AREA DE CONOCIMIENTO	Estudios de la Lengua en Español I	1	1.1	1.1, 1.2 1.3	4
AREA DE CONOCIMIENTO	Producción Literaria en Lenguas Originarias	3, 4	2.1 2.2	2.2.1 2.2.2	4
SEGUNDO SEMESTRE					
AREA DE CONOCIMIENTO	Lenguas Originarias I: Kichwa/Shuar	3, 4	2.1 2.2	2.2.1 2.2.2	4
AREA DE CONOCIMIENTO	Estudios de la Lengua en Español II	1	1.1	1.1, 1.2 1.3	4
AREA DE CONOCIMIENTO	Las Culturas del Texto. Oralidad, Literaturas Populares y Cultura de Masas	1	1.1	1.1, 1.2 1.3	4
TERCER SEMESTRE					
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Preceptos de Lingüística General				4

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Lenguas Originarias II: Kichwa/Shuar				4
AREA DE CONOCIMIENTO	Literatura Ecuatoriana Escrita en Español I				4
CUARTO SEMESTRE					
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Lenguas Originarias III: Kichwa/Shuar				4
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Literatura Latinoamericana Escrita en Español I				4
LITERATURA APLICADA	Teoría y Práctica de la Traducción				4
QUINTO SEMESTRE					
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Historia del Libro y la Lectura				4
AREA DE CONOCIMIENTO	Literatura e Interculturalidad				4
AREA DE CONOCIMIENTO	Literatura Ecuatoriana Escrita en Español II				4
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Lenguas Originarias IV: Kichwa/Shuar				4
SEXTO SEMESTRE					
AREA DE CONOCIMIENTO	Literatura Prehispánica: Quechua, Náhuatl, Maya				4
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Literatura Latinoamericana Escrita en Español II				4
AREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA	Literatura y Teatro (Interdisciplinaria)				3
AREA DE CONOCIMIENTO	Lectura y Valoración de Textos Clásicos I				4
SÉPTIMO SEMESTRE					
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Lectura y Valoración de Textos Clásicos II				4
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Lenguas Originarias V: Kichwa/Shuar				4
AREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA	Literatura y Cine (Interdisciplinaria)				3
AREA DE CONOCIMIENTO	Lectura y Valoración de Textos de la Literatura Mundial I				4
OCTAVO SEMESTRE					
AREA DE CONOCIMIENTO	Lectura y Valoración de Textos de la Literatura Mundial II				4
AREA DE CONOCIMIENTO	Derechos Lingüísticos y Revitalización de las Lenguas				4
LITERATURA APLICADA	Técnicas de Recopilación y Trabajo de Campo				4
AREA DE CONOCIMIENTO	Literatura Latinoamericana Escrita en Español III				4

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ASIGNATURAS DE LAS MENCIONES

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

MENCIÓN LITERATURAS LATINOAMERICANAS Y DEL ECUADOR

AREA: SUB-AREA ASIGNATURAS DE LA MENCIÓN: LITERATURAS LATINOAMERICANAS Y ECUATORIANA: ORALIDAD Y ESCRITURA	ASIGNATURA:				CR
REFERENCIAS CRUZADAS		PC	PG	CE	
PRIMER SEMESTRE					
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Introducción al Comentario y Análisis del Texto Literario				4
SEGUNDO SEMESTRE					
ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA	Lectura, Análisis y Valoración de Textos Narrativos				4
TERCER SEMESTRE					
ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA	Lectura, Análisis y Valoración de Textos Poéticos				4
CUARTO SEMESTRE					
ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA	Lectura, Análisis y Valoración de Textos Orales				4
QUINTO SEMESTRE					
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Tendencias de la Teoría y la Crítica Literarias				4
SEXTO SEMESTRE					
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Literatura Ecuatoriana Escrita en Español III				4
SÉPTIMO SEMESTRE					
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Historia de la Crítica Literaria Latinoamericana				4
OCTAVO SEMESTRE					
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Historia de la Crítica Literaria Ecuatoriana				4

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MENCIÓN EN ESCRITURA CREATIVA

AREA: SUB-AREA ASIGNATURAS DE LA MENCIÓN: ESCRITURA CREATIVA: POESÍA, NARRATIVA, DRAMATURGIA Y ENSAYÍSTICA	ASIGNATURA:	CR
PRIMER SEMESTRE		
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Introducción a la Actividad Editorial	4
SEGUNDO SEMESTRE		
ÁREA DE APLICACIÓN LITERARIA	Taller de Escritura Creativa I: Narrativa. Lectura y Práctica	4
TERCER SEMESTRE		
ÁREA DE APLICACIÓN LITERARIA	Taller de Escritura Creativa I: Poesía. Lectura y Práctica	4
CUARTO SEMESTRE		
LITERATURAS APLICADAS	Taller de Edición, Gestión y Producción Editorial	4
QUINTO SEMESTRE		
LITERATURAS APLICADAS	Edición de Documentos de Interés Etnográfico	4
ÁREA DE APLICACIÓN LITERARIA	Taller de Escritura Creativa III: Narrativa/Poesía	4
SEXTO SEMESTRE		
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Políticas Culturales e Industria Editorial	4
LITERATURAS APLICADAS	Edición Electrónica y Multimedia	4
SÉPTIMO SEMESTRE		
LITERATURAS APLICADAS	Edición de Libros y Publicaciones Periódicas	4
ÁREA DE APLICACIÓN LITERARIA	Taller de Escritura Creativa IV: Narrativa/Poesía	4
OCTAVO SEMESTRE		
ÁREA DE APLICACIÓN LITERARIA	Taller de Escritura Creativa V: Narrativa/Poesía	4
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Diversidad Cultural y Políticas Editoriales	4

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MICRO CURRICULO

PROGRAMA: ARTES LITERARIAS INTERCULTURALES
MENCIONES: LITERATURAS LATINOAMERICANAS Y DEL ECUADOR / ESCRITURA CREATIVA
ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE:
CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA: SUB-AREA	ASIGNATURA			CR
ÁREA DE CONOCIMIENTO	INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS			4
	REFERENCIA CRUZADA	PC	PE	CE
Descripción de contenidos mínimos	1. El campo de las Artes Literarias 1.1. La Teoría Literaria y la teorización de la literatura. 1.2. El lugar del lenguaje en la literatura. 1.3. El lugar de la literatura en la cultura. 1.4. Funciones del lenguaje. 2. Conceptos de los Estudios y la Teoría Literaria. 2.1. Narratología: temática y motivación 2.2. Discurso, historia, trama / argumento, historia / relato. 2.3. Narrador / autor. La voz 2.4. Narrativa: niveles, persona, grados del saber narrativo. 2.5. Focalización. Descripción. Sintaxis narrativa. Temporalidad. Personajes, actores, actuantes. 2.6. Perspectivas sobre mimesis y diégesis. 2.7. Retórica de los textos literarios: percepción, imagen, comparación, símil, metáfora, sinécdoque y metonimia. 3. Concepto de ficcionalidad 3.1. Literatura y realidad. 3.2. Distintos modos de alusión y de producción de realidad. 3.3. Relación entre ficción e imaginación. 3.4. La verosimilitud. 4. Teorías textuales y Significación	1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	5.1. Hermenéutica. 5.2. Teoría de la recepción. 5.3. Las capas del significado en la obra literaria. 5.4. El símbolo, el tópico, el mito. 5. El hecho literario 16.1. Evolución literaria. 16.2. Historia de la literatura. 16.3. Sincronía y diacronía. 16.4. Concepto de periodización.			
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Aproximar al estudiante a los conceptos, modelos teóricos y metodológicos más importantes del análisis de las literaturas, de forma tal que pueda asumir la lectura y comprensión de toda forma discursiva literaria con sentido crítico. **Objetivos Específicos:** • Analizar el concepto de literatura y sus funciones desde la teoría y la crítica. • Estudiar la literatura en el contexto de su historia y periodización. • Precisar las tesis fundamentales alrededor de la narratología y la retórica de los textos literarios. • Confrontar teorías y modelos de estudio del texto que permitan aproximaciones diversas a la obra literaria. • Plantear estructuras de análisis que relacionen el hecho literario, a partir de la realidad textual, con discursos de la cultura y el contexto socio-histórico.	1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3
• **Logros de aprendizaje esperados** (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Conoce a fondo las distintas manifestaciones de las asignatura a lo largo de la historia. • Actualiza y contextualiza contantemente la retórica, como parte de la teoría literaria. • Establece relaciones multidisciplinarias con el formación común de las asignaturas de la Universidad a través de proyectos. • Aplica metodologías participativas, investigativas y problematizadoras en su campo, especialmente en el desarrollo de talleres • Maneja el instrumento lingüístico con solvencia, amplio conocimiento y sentido investigativo en el análisis de los discursos literarios, su teoría y práctica.	1,2, 4	1.2 1.3	1.2.1 1.3.1
	Pensamiento crítico:	1,2	2.1	2.1.1

	• Desarrolla valores intelectuales y éticos, que trascienden las impresiones y opiniones particulares con claridad, exactitud, precisión, evidencia y equidad. • Posee un pensamiento reflexivo, crítico, autocrítico y creativo en torno a las tendencias y metodologías de la teoría literaria actual. • Analiza y evalúa productos literarios a la luz de razonamientos que conjuguen de manera consistente los postulados de la asignatura. • Emite juicios crítico-reflexivos de las producciones literarias y la memoria oral desde la perspectiva de las teorías literarias. • Aplica los diferentes conceptos de pensamiento actual, próximos a las teorías culturales y literarias, analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV.	3,4	2.2 2.3	2.2.1 2.2.2 2.3.1
	Conciencia social transformadora: • Cambia la realidad sociocultural e histórica, basada en los principios del Buen Vivir, a través de la práctica social • Relaciona fenómenos de orden económico-material y político-social, para generar pensamiento de cambio en su entorno. • Socializa sus innovaciones y logros de investigación en el contexto de su comunidad. • Selecciona textos de distinta naturaleza, los explica y clasifica de acuerdo con su origen, elementos, función social y carácter estético.	1,2 3,4	1.2 3.1 3.2	2.2.1 3.1.1 3.2.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado:	• Clases magistrales 15% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 15% • Taller e investigación 50% • Escritura de ensayos e informes 20%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases, donde se impartirá la teoría y los talleres. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de salas de estudio, inmersas en el mismo espacio universitario: bibliotecas, salas de informática, etc; así como espacios alternativos fuera del Campus, relacionados con la investigación.			
Recursos:	Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, material bibliográfico pertinente para su discusión.			
Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b)			

	Análisis críticos serán evaluados mediante ensayos escritos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa); c) Investigación será evaluada mediante informe de proceso y conclusiones compartidos en clase para discusión y retroalimentación colectiva (prioritariamente formativa).			
Textos y bibliografía	• ANGENOT, Marc y OTROS: Teoría Literaria. Siglo XXI, Madrid,1993 • BARTHES, Roland. Análisis estructural del relato. Revista Comunicaciones N° 8 • BARTHES, Roland. Semiología (varias ed.) • CULLER, Jonathan. Breve introducción a la teoría literaria. Crítica, Barcelona, 2000 • DOLEZEL, Lubomir. Heterocósmica. Ficción y mundos posibles. Arco Libros, Madrid, 1999, • EAGLETON, Terry. Una introducción a la teoría literaria. F.C.E, México 1988. • ECO, Umberto. La estructura ausente (varias ed.) • ECO, Umberto. Obra abierta (varias ed.) • ECO, Umberto. Apocalípticos e integrados (varias ed.) • FOKKEMA, D; IBSCH, E. Teorías de la literatura del siglo XX, Cátedra, Madrid, 1997 • GARCÍA BERRÍO, A. y HUERTA CALVO, J. Los géneros literarios: sistema e historia Cátedra, Madrid, 1992 • JAUSS, Hans. Experiencia estética y hermenéutica literaria. Taurus, Madrid, 1986 • MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, José. La intertextualidad literaria. Cátedra, Madrid, 2001 • MORTARA, Bice. Manual de retórica. Cátedra, Madrid, 2000. • PAGNINI, Marcello. Estructura literaria y método crítico. Cátedra, Madrid, 1982 • POZUELO YVANCOS, José María. Teoría del lenguaje literario. Cátedra, Madrid, 1989 • SELDEN, Raman; WIDDOWSON, Peter y BROOKER, Peter: La teoría literaria contemporánea. Ariel, Barcelona, 2001 • VAN DIJK, Teun: Texto y contexto. Cátedra, Madrid, 1988.			

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA: SUB-AREA	**ASIGNATURA**			**CR**
AREA DE CONOCIMIENTO	ESTUDIOS DE LA LENGUA EN ESPAÑOL I			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Introducción y aproximaciones metodológicas 2. El sistema lingüístico: el signo y sus relaciones 2.1. Los niveles de estructuración lingüística en la lengua oral y la lengua escrita. 2.2. Unidades de análisis lingüístico. 3. Gramática oracional: sintaxis del español 3.1. Teorías sintácticas: sintaxis tradicional; sintaxis categoriales (distribucional y generativa); sintaxis funcionales (de dependencias o relacionales). 3.2. Los tipos de unidades sintácticas: morfema, palabra; frase/sintagma; cláusula; oración; enunciado. 3.3. Funciones sintácticas. 3.5. Relaciones sintácticas y relaciones lógico-semánticas. 4. La Morfología 4.1. Relación de la morfología con otros planos de análisis lingüístico. 4.2. Morfología y sintaxis. 4.3. Morfología y fonología. 4.4. La competencia morfológica. 5. La Fonética española 5.1. El Fonema. 5.2. La transcripción fonética. 5.3. Los alfabetos fonéticos. 5.4. Ramas y aplicaciones de la fonética. 5.5. Fonética articulatoria, acústica y auditiva. 6. Semántica y Lexicología españolas 6.1. Significado léxico. 6.2. Ambigüedad léxica. 6.3. Relaciones léxicas.	1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3

	6.4. El análisis del significado. 6.5. El cambio semántico.			
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Abordar el estudio de los caracteres de la lengua española de manera orgánica y funcional, y siempre en relación con el discurso literario. **Objetivos Específicos:** • Comprender las estructuras del lenguaje centradas en los procesos comunicativos y literarios. • Analizar los usos del lenguaje desde una perspectiva metalingüística. • Estudiar sintáctica, semántica y discursivamente textos orales y escritos de distintas variedades lingüísticas, entre ellos los de carácter estético. • Sistematizar conocimientos lingüísticos, semánticos, fonéticos, morfológicos, etc.	1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3
• **Logros de aprendizaje esperados** (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Maneja con suficiencia conocimientos relacionados con la lengua y los utiliza en el análisis y producción literarios. • Establece relaciones multidisciplinarias con las asignaturas de formación común de la Universidad a través de proyectos. • Aplica metodologías participativas, investigativas y problematizadoras en su campo, especialmente en el desarrollo del Programa. • Maneja el instrumento lingüístico con solvencia, amplio conocimiento y sentido investigativo en el análisis de la lengua y sus posibilidades productivas.	1,2, 4	1.2 1.3	1.2.1 1.3.1
	Pensamiento crítico: • Razona, desde lo teórico, en torno a las estructuras de la lengua, en procesos comunicativos y literarios. • Analiza y evalúa discursos de distinta naturaleza a la luz de teorías lingüísticas, semánticas, gramaticales. • Emite juicios crítico-reflexivos sobre las producciones literarias desde una perspectiva investigativa de la lengua. • Aplica los diferentes conceptos de pensamiento lingüístico actual, próximos a las teorías interculturales y literarias, analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV, vinculándolos con las lenguas originarias.	1,2 3	2.1 2.2 2.3	2.1.1 2.2.1 2.2.2 2.3.1
	Conciencia social transformadora: • Relaciona el conocimiento teórico de la lengua con conceptos de identidad, pertenencia y el uso	1,2 3	1.2 3.1	2.2.1 3.1.1

	cotidiano de los instrumentos lingüísticos. • Comparte su paulatino aprendizaje de la lengua a través de la interacción comunitaria y de los discursos literarios con los miembros de su comunidad. • Selecciona textos comunicativos, expresivos, estéticos –en concordancia con la producción y el contexto latinoamericano y ecuatoriano–, los explica y clasifica de acuerdo con los elementos de estudios adquiridos.		3.2	3.2.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado	• Clases magistrales 50% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 25% • Trabajos de investigación 25%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases, donde se impartirán la teoría y los talleres. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de salas de estudio, inmersas en el mismo espacio universitario: bibliotecas, salas de informática, etc; así como espacios alternativos fuera del Campus, relacionados con los procesos de aprendizaje.			
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, material bibliográfico pertinente para su discusión.			
Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante trabajos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa).			
Textos y bibliografía	• ÁLVAREZ, Gerardo. Textos y Discursos. Introducción a la Lingüística del Texto. Editorial Series Monográficas, Chile, 2001. • ALARCOS, Emilio. La Gramática Española. Colección Nebrija Bello. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1994. • ALONSO, Martín. Ciencia del Lenguaje y Arte del Estilo. Duodécima Edición, Ediciones Aguilar, Madrid, 1975. • GRIJELMO, Alex. La Gramática descomplicada. México, 2005. • LAPESA, Rafael. El Español, moderno y contemporáneo. Grijalbo, Barcelona, 1996. • MARSÁ, Francisco. Nuevos modelos para ejercicio lingüístico. Ariel Lingüística, Barcelona, 2001.			

	• NIÑO, Miguel. La aventura de escribir. Del pensamiento a la palabra. Ecoediciones, Bogotá 2006. • PEÑAS, Ibañez. Cambio semántico y competencia gramatical. Iberoamericana, Madrid, 2009. • SECO, Manuel. Gramática Esencial del Español. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1994. • Gramática Descriptiva de la Lengua Española. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Colección Nebrija Bello, Espasa Calpe S.A. Madrid, 1999. Tomos I, II y III. • LA LENGUA ESPAÑOLA. Morfología y Sintaxis I. Sintaxis II. España 2009. Edición ESPASA			

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

<table>
<tr><td>AREA: SUB-AREA</td><td colspan="3">ASIGNATURA</td><td>CR</td></tr>
<tr><td>ÁREA DE CONOCIMIENTO</td><td colspan="3">PRODUCCIÓN LITERARIA EN LENGUAS ORIGINARIAS</td><td>4</td></tr>
<tr><td></td><td>REFERENCIA CRUZADA</td><td>PC</td><td>PE</td><td>CE</td></tr>
<tr><td>Descripción de contenidos mínimos</td><td>Es importante que los estudiantes conozcan la riqueza lingüística que existe en el Ecuador. El curso tentará aproximaciones a las lenguas vivas, desde su riqueza productiva en Literaturas, pese a su desconocimiento por la mayoría de ecuatorianos y su falta de valoración.
Esta primera aproximación pondrá en contacto a los estudiantes con algunos rasgos esenciales de los 14 idiomas de las nacionalidades y pueblos del Ecuador que se detallan –a continuación–, desde su gramática, léxico y estructura formal y de contenido en sus literaturas.

<table><tr><td colspan="3">Nacionalidades indígenas / Idioma</td></tr><tr><td>1</td><td>Awa</td><td>Awapit</td></tr><tr><td>2</td><td>Chachi</td><td>Chapalaa</td></tr><tr><td>3</td><td>Epera (Eperara)</td><td>Siapede</td></tr><tr><td>4</td><td>Tsáchila</td><td>Tsafiqui</td></tr><tr><td>5</td><td>Kichwa</td><td>Kichwa*</td></tr><tr><td>6</td><td>Siona</td><td>Paicoca</td></tr><tr><td>7</td><td>AÍ Cofán (AÍ Cofán)</td><td>A´ingae</td></tr><tr><td>8</td><td>Secoya (Siecopae)</td><td>Paicoca</td></tr><tr><td>9</td><td>Waorani</td><td>Wao Tededo</td></tr><tr><td>10</td><td>Andoa</td><td>Andoa</td></tr><tr><td>11</td><td>Sapara</td><td>Saparo</td></tr><tr><td>12</td><td>Shiwiar</td><td>Shiwiar Chicham</td></tr><tr><td>13</td><td>Shuar</td><td>Shuar Chicham*</td></tr><tr><td>14</td><td>Achuar</td><td>Achuar Chicham</td></tr></table>Fuente: CODENPE 2008</td><td>1,3</td><td>1.1
1.4
2.1
2.2.</td><td>1.1.3
1.4.1
2.1.1
2.2.1.
2.2.2</td></tr>
<tr><td>Objetivos (Generales y específicos)</td><td>Objetivo General: Dotar al estudiante de un conocimiento básico de la producción literaria en lenguas</td><td>1,3,</td><td>1.1</td><td>1.1.3</td></tr>
</table>

	originarias de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, desde su perspectiva estética, analítica y de producción. **Objetivos Específicos:** • Constituir un corpus de la producción literaria en lenguas originarias de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, para su estudio y comprensión. • Analizar la producción de obras literarias en lenguas originarias de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, escrita u oral. • Producir textos analíticos que interpreten y valoren la producción literaria en lenguas originarias.	4	1.4 2.1 2.2.	1.4.1 2.1.1 2.2.1. 2.2.2
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Genera conocimiento relacionado con la literatura y la tradición oral en lenguas originarias, a través de diversas herramientas investigativas y teóricas. • Establece relaciones multidisciplinarias con las asignaturas de la formación común de de la Universidad a través de proyectos. • Aplica metodologías participativas, investigativas y problematizadoras en su campo, especialmente en el desarrollo de talleres. • Maneja el instrumento lingüístico con solvencia, amplio conocimiento y sentido investigativo en el análisis de la producción literaria en lenguas originarias, su teoría y práctica.	1,2 3,4	1.1 1.4 2.1 2.2.	1.1.3 1.4.1 2.1.1 2.2.1. 2.2.2
	Pensamiento crítico: • Posee un pensamiento reflexivo y crítico aplicado a la producción literaria en lenguas originarias. • Analiza y evalúa productos literarios a la luz de razonamientos que conjuguen de manera consistente los postulados de la asignatura. • Emite juicios crítico-reflexivos sobre las producciones literarias y la memoria oral desde la perspectiva de la investigación. • Aplica los diferentes conceptos de pensamiento actual, próximos a las teorías interculturales y literarias, analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV.	1,2 3	1.1 1.4 2.1 2.2.	1.1.3 1.4.1 2.1.1 2.2.1. 2.2.2
	Conciencia social transformadora: • Contribuye al cambio de perspectiva social desde el estudio de las obras literarias producidas en lenguas originarias.	1,2 3,4	1.1 1.4 2.1	1.1.3 1.4.1 2.1.1

	• Relaciona fenómenos de orden económico-material y político-social, para generar pensamiento de cambio en un entorno intercultural. • Socializa sus innovaciones y logros de investigación en el contexto de su comunidad. • Selecciona textos de distinta naturaleza y formato lingüístico, los explica y clasifica de acuerdo con su origen, elementos, función social y carácter estético.		2.2. 2.3 3.1.	2.2.1. 2.2.2 2.3.1 3.1.1 3.1.2 3.1.3 3.1.4
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado	• Clases magistrales 15% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 15% • Taller e investigación 50% • Escritura de ensayos e informes 20%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases, donde se impartirá la teoría y los talleres. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de salas de estudio, inmersas en el mismo espacio universitario: bibliotecas, salas de informática, etc; así como espacios alternativos fuera del Campus, relacionados con la investigación.			
Recursos:	Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, material bibliográfico pertinente para su discusión.			
Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos y análisis críticos serán evaluados mediante ensayos sobre los temas principales de la asignatura; b) Investigación será evaluada mediante informe de proceso y conclusiones compartidos en clase para discusión y retroalimentación colectiva (prioritariamente formativa de modalidad colectiva); c) Aportes a la reflexión colectiva serán evaluados mediante record cualitativo de participación en talleres (prioritariamente formativa de modalidad colectiva); d) Reflexión personal crítica será evaluada mediante "profesional de investigación" (prioritariamente formativa y auto-evaluativa).			
Textos y bibliografía	• HABOUD, MARLEEN. Quichua y castellano en los Andes ecuatorianos: los efectos de un contacto prolongado. Ediciones Abya-Yala: P.EBI-GTZ, Quito, 1998. • JUNCOSA, JOSÉ. Etnografías mínimas del Ecuador: tsachila, cachis, cholo, cofán, awá-coaiquer. Abya-Yala, Quito, Ecuador, 1997. • KING, KENDALL. Language revitalization processes and prospects: Quichua in the Ecuadorian Andes, Clevedon: Multilingual Matters, 2001.			

	• LENK, SONIA. Minorías y bilingüismo sostenido: vitalidad etnolingüística y comportamiento lingüístico entre los quichua-hablantes en Ecuador. Abya Yala, Quito, Ecuador, 2010. • MOYA, RUTH. Réquiem por los espejos y los tigres: una aproximación a la literatura y lengua secoyas, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe: Abya-Yala, Quito, 1992. • PELLIZZARO, SIRO. Arútam: mitología shuar. ABYA-YALA: Movimiento Laicos para América Latina, Quito, 1990. • WHITTEN, NORMAN. Amazonía ecuatoriana: la otra cara del progreso. Ediciones Mundo Shuar con la colaboración de Cultural Survival, 1981. • WHITTEN, NORMAN. Sacha Runa: etnicidad y adaptación de los quichua hablantes de la Amazonía ecuatoriana, Ediciones ABYA-YALA, Quito, 1987.			

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE:

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA: SUB-AREA	**ASIGNATURA**			**CR**
ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTUDIOS DE LA LENGUA EN ESPAÑOL II			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	
Descripción de contenidos mínimos	1. La Lingüística: Estudio Científico del Lenguaje humano 2. Las teorías del signo lingüístico 3. El signo en el sistema de la lengua 4. La Sociolingüística 5. Pragmática 6. Lingüística Aplicada 7. Metodología de la Investigación Lingüística. 8. Sintaxis, Semántica y Lexicología 9. Estructura semántica de textos 10. Semiología y Semiótica: semejanzas y diferencias 11. Prácticas alrededor del estudio de los signos en la cultura	1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.2.1
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** • Continuar con el estudio de los caracteres de las estructuras de lengua española de manera orgánica y funcional, y siempre en relación con el discurso literario. **Objetivos Específicos:** • Desarrollar métodos y técnicas básicos para iniciarse en el campo de la investigación morfológica y sintáctica de la lengua. • Conocer los mecanismos que rigen la lengua, las estructuras y las funciones que sustentan un sistema lingüístico.	1	1.1 1.4	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.2.2

	• Adquirir conocimientos y técnicas básicos para la investigación lingüística, especialmente en los campos descriptivo y explicativo, con énfasis en los niveles morfológico y sintáctico. • Poner en práctica la enseñanza de la lengua y en el análisis de textos literarios. • A partir de Semiología/Semiótica abordar la interpretación y producción del sentido. • Estudiar fenómenos significantes, objetos de sentidos, sistemas de significación, lenguajes, discursos y los procesos a ellos asociados: la producción e interpretación.			
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Efectúa distintas aproximaciones relacionadas con la Lingüística, Semiología/Semiótica vinculadas con la Literatura. • Desarrolla relaciones entre el sistema lingüístico y trabajos literarios. • Maneja con suficiencia saberes relacionados con la Semiología/Semiótica y el texto literario. • Establece relaciones multidisciplinarias con las asignaturas de formación común de la Universidad a través de proyectos de investigación sobre distintas áreas de la Lingüística y el análisis semiótico-semántico. • Aplica metodologías participativas, investigativas y problematizadoras en su campo, especialmente en el desarrollo del Programa.	1, 2 4	1.1 1.2 1.3 1.4	1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.4.1 2.1.1 2.2.2
	Pensamiento crítico: • Razona, desde lo teórico y práctico, en torno a las estructuras lingüísticas, en procesos literarios. • Analiza y evalúa las estructuras del discurso a partir de la teoría y práctica lingüística. • Emite juicios crítico-reflexivos sobre las producciones literarias con perspectivas semánticas-semióticas. • Aplica los diferentes conceptos lingüísticos, semióticos-semánticos y los aproxima a las teorías interculturales y literarias analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV, vinculándolos con las lenguas originarias.	1, 3 4	1.4 2.1 2.3 3.2	2.1.1 2.2.1 2.2.2 2.2.3 2.3.1 3.4.1
	Conciencia social transformadora: • Descubre críticamente las estructuras lingüísticas del discurso y su función social. • Asocia los diferentes momentos de la historia de la Lingüística, lo semántico - semiológico a la producción literaria.	1, 5 7	2.3 3.2 3.4	1.4.1 2.1.1 2.2.1 3.1.1

	• Comparte su paulatino descubrimiento de los mecanismos lingüísticos y de sentido a través de la interacción comunitaria.			3.2.1 3.4.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado	• Clases magistrales 50% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 25% • Trabajos de investigación 25%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases, donde se impartirá los conocimientos. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de salas de estudio, inmersas en el mismo espacio universitario: bibliotecas, salas de informática, etc; así como espacios alternativos fuera del Campus, relacionados con los procesos de aprendizaje e investigación de la literatura oral.			
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, material bibliográfico pertinente para su discusión.			
Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante trabajos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa).			
Textos y bibliografía	• ÁLVAREZ, Gerardo. Textos y Discursos. Introducción a la Lingüística del Texto. Editorial Series Monográficas, Chile, 2001. • ALARCOS, Emilio. La Gramática Española. Colección Nebrija Bello. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1994. • ALONSO, Martín. Ciencia del Lenguaje y Arte del Estilo. Duodécima Edición, Ediciones Aguilar, Madrid, 1975. • GRIJELMO, Alex. La Gramática descomplicada. México, 2005. • LAPESA, Rafael. El Español, moderno y contemporáneo. Grijalbo, Barcelona, 1996. • MARSÁ, Francisco. Nuevos modelos para ejercicio lingüístico. Ariel Lingüística, Barcelona, 2001. • NIÑO, Miguel. La aventura de escribir. Del pensamiento a la palabra. Ecoediciones, Bogotá 2006. • PEÑAS, Ibañez. Cambio semántico y competencia gramatical. Iberoamericana, Madrid, 2009.			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	• SECO, Manuel. Gramática Esencial del Español. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1994. • Gramática Descriptiva de la Lengua Española. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Colección Nebrija Bello, Espasa Calpe S.A. Madrid, 1999. Tomos I, II y III. • LA LENGUA ESPAÑOLA. Morfología y Sintaxis I. Sintaxis II. España 2009. Edición ESPASA			

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA: SUB-AREA	**ASIGNATURA**			**CR**
ESTUDIO DE LENGUAS	LENGUAS ORIGINARIAS I: KICHWA/SHUAR			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	
Descripción de contenidos mínimos	Esta asignatura eminentemente intercultural, pretende poner en contacto al estudiante con lo esencial de las lenguas Kichwa y Shuar, y despertar su interés en estos importantes instrumentos comunicacionales y creativos. 1. Origen de la lengua 2. Historia desde el período preincaico 3. El Kichwa y el Shuar, hoy 4. Gramática, morfología, sintaxis 5. Vocabulario y pronunciación 6. Diálogos 7. La lengua como instrumento expresivo y poético	1, 3 7	2.1 3.2 3.4	2.1.1 2.2.1 2.2.2
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** • Conocer las estructuras básicas de las lenguas Kichwa y Shuar **Objetivos Específicos:** • Seleccionar textos en lenguas Kichwa y Shuar, a fin de estudiarlos con la guía del docente como un ejercicio de aproximación a la estructura gramatical. • Valorar la transmisión de conocimientos y tradiciones a través del Kichwa y del Shuar. • Recopilar material en lenguas Kichwa y Shuar como fuente de consulta.	1, 3 4, 7	1.1 1.4 2.2 3.2	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.2.1 2.2.2 3.4.1
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Maneja las herramientas lingüísticas mínimas para la lectura de textos cortos en lenguas Kichwa y Shuar. • Aplica metodologías participativas e investigativas.	1, 4	1.1 1.4	1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.4.1 2.1.1

				2.2.1 2.2.2
	Pensamiento crítico: • Reflexiona sobre la trascendencia de la cultura y las lenguas Kichwa y Shuar. • Aplica los diferentes conceptos de pensamiento actual, próximos a las teorías interculturales y literarias, analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV.	1, 3	2.1 2.2 3.2	2.1.1 2.2.1 2.2.2 2.2.3 3.4.1
	Conciencia social transformadora: • Rescata los valores propios de la cultura ecuatoriana, cifrados en una de sus lenguas ancestrales. • Selecciona textos cortos y accesibles en lenguas Kichwa y Shuar.	1, 3 5	3.2 3.4 3.5	1.4.1 2.1.1 2.2.1 3.1.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado	• Clases magistrales 50% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 25% • Trabajos de investigación 25%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases, donde se impartirán los conocimientos. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de salas de estudio, inmersas en el mismo espacio universitario: bibliotecas, salas de informática, etc; así como espacios alternativos fuera del Campus, relacionados con los procesos de aprendizaje e investigación de la literatura oral.			
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, material bibliográfico pertinente para su discusión.			
Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante trabajos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa).			
Textos y bibliografía	• ALBÓ, Xavier (y) Félix Layme. *Literatura aymara.* Antología. La Paz: CIPCA – Hisbol – Jayma, 1992. • ARGUEDAS, José María. *Canciones y cuentos del pueblo quechua.* Selección y traducción de José María Arguedas y José Mará Benigno Farfán. Lima: Editorial Huascarán, 1949. [2ª ed.] *Cantos y Cuentos Quechuas.* Lima: Munilibros, Municipalidad de Lima Metropolitana, 1986; 2			

t. (Munilibros 12 y 13).

- _____. *Canto kechua*, con un ensayo sobre la capacidad de creación artística del pueblo indio y mestizo. Lima: Cía. de Impresiones y Publicidad, 1938. [2ª ed.] Lima: Horizonte, 1989.
- COLOMA, León y otros. *Curi quinti: Ecuador llactamanta huiñai causai rimaicuna/ El colibrí de oro: literatura oral quichua del Ecuador* Quito: Centro de Documentación e Información de los Movimientos Sociales CEDIME-EBI, 1986. [León Coloma, María Mercedes Cotacachi y María Eugenia Quintero].
- CONDORI, Bernabé (y) Gow, Rosalind. *Kay Pacha. Tradición oral andina.* Prefacio de Henrique Urbano, con la colaboración de David Gow. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de Las Casas", 1976 (Biblioteca de la Tradición Oral Andina, 1).
- HABOUD, Marleen. Quichua y castellano en los Andes ecuatorianos: los efectos de un contacto prolongado. Ediciones Abya-Yala: P.EBI-GTZ, Quito, 1998.
- HARNER, Michael. *Shuar, pueblo de las cascadas sagradas.* Abya Yala [3ª ed. en castellano]. Quito, 1994
- JUANK, Aij. *Pueblo de fuertes: rasgos de historia Shuar.* Abya Yala, Quito, 1984.
- KING, KENDALL. Language revitalization processes and prospects: Quichua in the Ecuadorian Andes, Clevedon: Multilingual Matters, 2001.
- LENK, SONIA. Minorías y bilingüismo sostenido: vitalidad etnolingüística y comportamiento lingüístico entre los quichua-hablantes en Ecuador. Abya Yala, Quito, Ecuador, 2010.
- MUNZEL, Mark. *El pueblo Shuar, de la leyenda al drama.* Abya Yala. Quito, 1991.
- WHITTEN, NORMAN. Sacha Runa: etnicidad y adaptación de los quichua hablantes de la Amazonía ecuatoriana, Ediciones ABYA-YALA, Quito, 1987.

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA: SUB-AREA	**ASIGNATURA**			**CR**
ÁREA DE CONOCIMIENTO	LAS CULTURAS DEL TEXTO. ORALIDAD, LITERATURAS POPULARES Y CULTURA DE MASAS			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Entre la literatura tradicional, la literatura popular y la literatura "culta". 2. Las manifestaciones populares en la literatura y los procesos de oralidad. 3. Leer los textos orales: mitos, leyendas, fábulas. 4. Cultura de masas y literatura: El grafitti y la crónica. 5. Otras textualidades urbanas.	1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Aproximar al estudiante a textos que se definen por su pertenencia a diferentes matrices sociales y culturales, que no tienen como único soporte la palabra escrita, y entre las que se encuentran las llamadas literaturas populares y de masas. **Objetivos Específicos:** • Analizar el concepto de literatura en relación a sus vertientes populares y de masas • Estudiar las distintas manifestaciones literarias orales que han sido mediadas por la palabra escrita. • Comprender el funcionamiento de las distintas textualidades provenientes de la cultura de masas, presentes tanto en el contexto urbano como público, a través de las crónicas. • Plantear nuevos espacios de búsqueda para la investigación de producciones textuales que no respondan, necesariamente, a la noción canónica de literatura.	1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3
• **Logros de aprendizaje esperados** (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Conoce a fondo las distintas manifestaciones de las asignatura en lo referido a conceptos tales como oralidad, literaturas populares o cultura de masas.	1,2, 4	1.2 1.3	1.2.1 1.3.1

	• Contextualiza las distintas manifestaciones textuales con el medio de producción. • Establece relaciones interdisciplinarias entre el campo literario y otros agentes y soportes de producción textual. • Aplica metodologías participativas, investigativas y problematizadoras en su campo. • Maneja el instrumento lingüístico con solvencia, amplio conocimiento y sentido investigativo en el análisis de los discursos textuales populares, orales y de la cultura de masas.			
	Pensamiento crítico: • Desarrolla valores intelectuales y éticos, que trascienden las impresiones y opiniones particulares con claridad, exactitud, precisión, evidencia y equidad. • Posee un pensamiento reflexivo, crítico, autocrítico y creativo en torno a las tendencias y metodologías para el estudio de las literaturas populares y de masas. • Analiza y evalúa productos literarios a la luz de razonamientos que conjuguen de manera consistente los postulados de la asignatura. • Emite juicios crítico-reflexivos de las producciones literarias y la memoria oral desde la perspectiva de las literaturas populares y de masas. • Aplica los diferentes conceptos de pensamiento actual, próximos a las teorías culturales y literarias, analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV.	1,2 3,4	2.1 2.2 2.3	2.1.1 2.2.1 2.2.2 2.3.1
	Conciencia social transformadora: • Cambia la realidad sociocultural e histórica, basada en los principios del Buen Vivir, a través de la práctica social • Relaciona fenómenos de orden económico-material y político-social, para generar pensamiento de cambio en su entorno. • Socializa sus innovaciones y logros de investigación en el contexto de su comunidad. • Selecciona textos de distinta naturaleza, los explica y clasifica de acuerdo con su origen, elementos, función social y carácter estético.	1,2 3,4	1.2 3.1 3.2	2.2.1 3.1.1 3.2.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado:	• Clases magistrales 15% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 15% • Taller e investigación 50% • Escritura de ensayos e informes 20%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases, donde se impartirá la teoría y los talleres. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de salas de estudio, inmersas en el			

	crítica para el análisis de textos literarios. • Contextualiza las distintas manifestaciones del texto literario en relación con la práctica lectora. • Entiende las dinámicas textuales, a través de los procesos de comunicación impreso. • Aplica metodologías investigativas y problematizadoras en su campo, especialmente en el desarrollo de comentarios que recoge los análisis textuales. • Maneja el instrumento lingüístico con solvencia, amplio conocimiento y sentido creativo en el análisis de textos literarios.		1.4	1.4.1 2.1.1 2.2.2
	Pensamiento crítico: • Posee un pensamiento reflexivo, crítico, autocrítico y creativo en torno a la literatura y sus textos. • Analiza y evalúa productos literarios a la luz de razonamientos que conjuguen de manera consistente los postulados de la asignatura. • Emite juicios crítico-reflexivos de las producciones literarias desde la perspectiva de sus análisis y comentarios. • Aplica los diferentes conceptos de pensamiento actual, próximos a las teorías culturales y comunicacionales, analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV.	1, 2 3, 5	2.1 2.2 2.3 3.2	1.1.1 1.1.2 2.1.1 2.2.1 2.2.2 2.2.3 3.4.1
	Conciencia social transformadora: • Relaciona fenómenos de orden económico-material y político-social, para generar pensamiento de cambio en su entorno. • Socializa sus innovaciones y logros de investigación en el contexto de su comunidad. • Produce y selecciona textos de distinta naturaleza, los explica y clasifica de acuerdo con su origen, elementos, función social y carácter estético-comunicacional.	1, 4 5	2.1 3.2 3.4	1.4.1 2.1.1 2.2.1 2.2.2 3.1.1 3.2.1 3.3.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado:	• Clases magistrales 15% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 15% • Taller e investigación 50% • Práctica y escritura de ensayos e informes 20%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases con conexión a internet, donde se impartirá la teoría y los talleres. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de las salas de informática, así como espacios alternativos fuera del Campus, relacionados a la asignatura.			
Recursos	Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, videos, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, bibliografía pertinente para su discusión.			

Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante ensayos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa).			
Textos y bibliografía	• BELLA VÁZQUEZ, f. El comentario de textos literarios: análisis estilístico, Barcelona, Paidós, 1997. • BENITO, J.A. Y FERNÁNDEZ, M. El comentario de textos, Madrid, Edinumen, 1994. • BOBES NAVES, M.C. La metáfora, Madrid, Gredos, 2004. • DEL PRADO BIEDMA, F.J. Análisis e interpretación de la novela, Madrid, Síntesis, 1999. • DÍEZ BORQUE, J.M. y otros. Métodos de estudio de la obra literaria, Madrid, Taurus, 1995. • HERNÁNDEZ GUERRERO, J.A. y GARCÍA TEJERA, M.C. Teoría, Historia y Práctica del Comentario Literario, Barcelona, Ariel, 2005. • KAYSER, W. Interpretación y análisis de la obra literaria. Madrid, Gredos, 1954. • LOTMAN, Y. M. Estructura del texto artístico, Madrid, Istmo, 1978. • REIS, C. Fundamentos y técnicas del análisis literario, Madrid, Gredos, 1981. • REISZ DE RIVAROLA, S. Teoría y análisis del texto literario, Buenos Aires, Hachette, 1989. • SEGRE, C. Principios de análisis del texto literario, Barcelona, Crítica, 1985.			

Av. Colón 55-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	mismo espacio universitario: bibliotecas, salas de informática, etc; así como espacios alternativos urbanos fuera del Campus, relacionados con la investigación.			
Recursos:	Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, material bibliográfico pertinente para su discusión.			
Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante ensayos escritos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa); c) Investigación será evaluada mediante informe de proceso y conclusiones compartidos en clase para discusión y retroalimentación colectiva (prioritariamente formativa).			
Textos y bibliografía	• Condori, Bernabé (y) Gow, Rosalind. *Kay Pacha. Tradición oral andina.* Prefacio de Henrique Urbano, con la colaboración de David Gow. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de Las Casas", 1976 (Biblioteca de la Tradición Oral Andina, 1). • Curisinche Castro, Roland F (Comp.). *Cuentan los abuelos. Cuentos, leyendas y mitos.* Seleccionados y propuestos por Roland Curisinche Castro. Huancayo, Gráfica Curisinche, 2005-2009; 3 t. • Ortega, Alicia. La ciudad y sus bibliotecas. Quito, Abya-Yala, 1999. • Rincón, Omar. Narrativas mediáticas. Barcelona, Gedisa, 2006. • Sánchez Amar, Ana María. Juegos de seducción y traición. Literatura y cultura de masas. Argenitna, Beatriz Viterbo, 2000.			

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA	ASIGNATURA			CR
ÁREA DE CONOCIMIENTO	INTRODUCCIÓN AL COMENTARIO Y ANÁLISIS DEL TEXTO LITERARIO			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Aproximación al hecho literario 2. Los objetivos del lector 3. Formas de analizar el texto literario: a. Lectura impresionista b. Análisis exegético c. Juicio valorativo 4. Organizar la lectura para el comentario	1, 2 4	1.1 1.2 1.4 2.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.3.1
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Dotar al estudiante del conocimiento suficiente para el análisis y comentario del texto literario. **Objetivos Específicos:** • Ofrecer herramientas críticas que permitan una aproximación reflexiva al texto literario. • Desarrollar habilidades en torno a los instrumentos de lectura que posibilitan la sistematización lectora en comentarios críticos. • Proveer de las competencias básicas para el manejo de textos literarios desde preguntas básicas como: ¿qué significa leer?, ¿desde dónde leemos?, ¿cómo funcionan los protocolos de lectura en términos culturales?, ¿desde qué biblioteca leemos?, ¿cómo produce sentido un texto literario?, ¿qué comunica?, ¿cuál es el lugar de la literatura en la sociedad?, ¿qué saber porta el texto literario?, ¿qué leemos en un texto?, etc.	1, 2 4	1.1 1.2 1.3 2.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.2.1 2.2.2 3.3.1 3.5.1
• **Logros de aprendizaje esperados** (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Conoce a fondo las distintas manifestaciones de las asignatura en lo referido a las etapas de reflexión	1, 2 4, 5	1.1 1.2 1.3	1.1.1 1.1.2 1.1.3

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA	ASIGNATURA			CR
ÁREA DE CONOCIMIENTO	LECTURA, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE TEXTOS NARRATIVOS			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Introducción al género narrativo 2. Géneros literarios narrativos: el cuento y la novela 3. Características y funciones del texto narrativo 4. Algunas aproximaciones narratológicas y de otras teorías 5. Formas de estructurar una crítica al texto narrativo	1, 2 4	1.1 1.2 1.4 2.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.3.1
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Ofrecer las herramientas necesarias para el estudio y valoración de textos narrativos, cuentos y novelas, en el esfuerzo por dotar al estudiante de la capacidad para realizar una lectura comprensiva y sensible a su representación estética. **Objetivos Específicos:** • Ofrecer herramientas críticas que permitan una aproximación reflexiva al texto narrativo. • Desarrollar habilidades en torno a los instrumentos de lectura que posibilitan la sistematización lectora en comentarios críticos alrededor del texto narrativo. • Seleccionar y estudiar un corpus narrativo, correspondiente a diferentes escuelas literarias y distintas filiaciones geográfico-culturales. • Analizar el contenido y descripción literaria, relación con la historia y otras disciplinas, valores y educación intercultural, como líneas de trabajo que orienten el curso.	1, 2 4	1.1 1.2 1.3 2.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.2.1 2.2.2 3.3.1 3.5.1
• **Logros de aprendizaje esperados** (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Conoce a fondo las distintas manifestaciones de las asignatura en lo referido a las etapas de reflexión crítica para el análisis de textos narrativos. • Contextualiza las distintas manifestaciones del texto narrativo en relación con la práctica lectora. • Entiende las dinámicas textuales narrativas, a través de los procesos de comunicación impreso. • Aplica metodologías investigativas y problematizadoras en su campo, especialmente en el desarrollo de comentarios que recoge los análisis textuales narrativos.	1, 2 4, 5	1.1 1.2 1.3 1.4	1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.4.1 2.1.1 2.2.2

	• Maneja el instrumento lingüístico con solvencia, amplio conocimiento y sentido creativo en el análisis de textos literarios.			
	Pensamiento crítico: • Posee un pensamiento reflexivo, crítico, autocrítico y creativo en torno a la literatura y sus textos narrativos. • Analiza y evalúa productos literarios a la luz de razonamientos que conjuguen de manera consistente los postulados de la asignatura. • Emite juicios crítico-reflexivos de las producciones literarias desde la perspectiva de sus análisis y comentarios. • Aplica los diferentes conceptos de pensamiento actual, próximos a las teorías culturales y comunicacionales, analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV.	1, 2 3, 5	2.1 2.2 2.3 3.2	1.1.1 1.1.2 2.1.1 2.2.1 2.2.2 2.2.3 3.4.1
	Conciencia social transformadora: • Relaciona fenómenos de orden económico-material y político-social, para generar pensamiento de cambio en su entorno. • Socializa sus innovaciones y logros de investigación en el contexto de su comunidad. • Produce y selecciona textos de distinta naturaleza, los explica y clasifica de acuerdo con su origen, elementos, función social y carácter estético-comunicacional.	1, 4 5	2.1 3.2 3.4	1.4.1 2.1.1 2.2.1 2.2.2 3.1.1 3.2.1 3.3.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado:	• Clases magistrales 15% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 15% • Taller e investigación 50% • Práctica y escritura de ensayos e informes 20%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases con conexión a internet, donde se impartirá la teoría y los talleres. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de las salas de informática, así como espacios alternativos fuera del Campus, relacionados a la asignatura.			
Recursos	Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, videos, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, bibliografía pertinente para su discusión.			
Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante ensayos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa).			

Av. Colón E3-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 381-4550
www.cultura.gob.ec

Textos y bibliografía	• Anderson Imbert, Enrique. Teoría y técnica del cuento. Barcelona, Ariel, 1992. • Baquero Goyanes, Mariano. Qué es la novela, qué es el cuento. (3a ed.) Murcia, Universidad de Murcia, 1998. • Barthes, Roland et al. Análisis estructural del relato literario. México, UNAM/Limusa/noriega, 1984. • Delmiro Coto, Benigno. La escritura creativa en las aulas. En torno a los talleres literarios. Barcelona, Graó, 2002. • Giardinelli, Mempo. Así se escribe un cuento. México, Nueva Imagen, 1992. • Garrido Domínguez, Antonio. El texto narrativo. Madrid, Síntesis, 1996. • Pimentel, Luz Aurora. El relato en perspectiva. México, UNAM/Siglo XXI, 2002. • Pimentel, Luz Aurora. El espacio en la ficción. México, UNAM/Siglo XXI, 2003. • Van Dijk, Teun. La ciencia del texto. Barcelona, Paidós, 1978. • Alsina Cota, José. Problemas y métodos de la literatura. Madrid, Espasa-Calpe, 1984. • Marchese, Angelo y Joaquín Forradellas. Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria. Barcelona, Ariel, 2000.			

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA	ASIGNATURA			CR
ÁREA DE CONOCIMIENTO	INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD EDITORIAL			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. ¿Qué se entiende por actividad editorial? 2. La empresa editorial 3. Aspectos de la gestión editorial 4. Nociones básicas del diseño editorial 5. El mercado editorial	1, 2 4	1.1 1.2 1.4 2.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.3.1
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Brindar un conocimiento introductorio sobre las distintas etapas del proceso editorial así como sus aspectos comerciales. **Objetivos Específicos:** • Generar un bagaje panorámico sobre la producción editorial, desde aspectos relacionados con sus proyecciones creativas hasta otras de índole tecnológica, en consonancia con los espacios de incidencia y su lugar en el campo de las industrias culturales. • Desarrollar insumos que dirijan la posterior práctica profesional de los/as estudiantes en torno a los procesos editoriales. • Brindar herramientas teórico-prácticas para la familiarización de los/las estudiantes en el campo de la corrección de estilo en sus facetas formales como de contenido.	1, 2 4	1.1 1.2 1.3 2.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.2.1 2.2.2 3.3.1 3.5.1
• **Logros de aprendizaje esperados** (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Conoce las distintas manifestaciones de las asignatura en lo referido a los procesos editoriales. • Contextualiza las distintas formas de la producción editorial en relación con las industrias culturales. • Entiende las dinámicas de revisión, a través de las diversas dinámicas de edición. • Aplica metodologías investigativas y problematizadoras en su campo, especialmente en el desarrollo del trabajo relacionado con la actividad editorial y de corrección de textos.	1, 2 4, 5	1.1 1.2 1.3 1.4	1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.4.1 2.1.1 2.2.2

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Pensamiento crítico: • Posee un pensamiento reflexivo, crítico, autocrítico y creativo en torno a la literatura y la labor editorial. • Analiza y evalúa productos literarios a la luz de razonamientos que conjuguen de manera consistente los postulados de la asignatura. • Emite juicios crítico-reflexivos de las producciones literarias desde la perspectiva de las actividades editoriales. • Aplica los diferentes conceptos de pensamiento actual, próximos a las teorías culturales y comunicacionales, analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV.	1, 2 3, 5	2.1 2.2 2.3 3.2	1.1.1 1.1.2 2.1.1 2.2.1 2.2.2 2.2.3 3.4.1
Conciencia social transformadora: • Relaciona fenómenos de orden económico-material y político-social, para generar pensamiento de cambio en su entorno. • Socializa sus innovaciones y logros de investigación en el contexto de su comunidad. • Produce y selecciona textos de distinta naturaleza, los explica y clasifica de acuerdo con su origen, elementos, función social y carácter estético-comunicacional.	1, 4 5	2.1 3.2 3.4	1.4.1 2.1.1 2.2.1 2.2.2 3.1.1 3.2.1 3.3.1
• Clases magistrales 15% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 15% • Taller e investigación 50% • Práctica y escritura de ensayos e informes 20%			
El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases con conexión a internet, donde se impartirá la teoría y los talleres. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de las salas de informática, así como espacios alternativos fuera del Campus, relacionados a la asignatura.			
Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, videos, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, bibliografía pertinente para su discusión.			
Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante ensayos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa).			
• Buen, Jorge de. Manual de diseño editorial. México, Santillana, 2003. • Cohen, Sandro. Redacción sin dolor. 4ª edición, Barcelona, Planeta, 2004. • ——. Corrección de estilo y de pruebas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.			

- El País. Libro de estilo. Madrid, Ediciones el País, Santillana, 2002.
- Frost, Elsa Cecilia (Comp.). El arte de la traición o los problemas de la traducción. México, UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2000.
- Gibaldi, Joseph. MLA Style Manual and Guide to Scholarly Publishing. New York, MLA, 1998.
- Grijelmo, Alex. El estilo del periodista. Madrid, Taurus, 2002.
- Martínez de Souza, José, Manual de edición y autoedición, Madrid, Pirámide, s/f.
- Martínez de Souza, José. Diccionario de tipografía y del libro, Madrid, Paraninfo, s/f.
- Merino, María Eugenia, Escribir bien, corregir mejor. Corrección de estilo y propiedad idiomática. México, Trillas, 2001.
- Pérez Priego, Miguel. La edición de textos. Madrid, Síntesis, 1997.
- Reyes Coria, Bulmaro. Metalibro. Manual del libro en la imprenta. México, UNAM, 1994.
- Sharpe, Lesliet T. e Irene Gunther. Manual de edición literaria y no literaria. México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Valle, Pablo. Cómo corregir sin ofender. Manual teórico-práctico de corrección de estilo. Buenos Aires, Lumen, 1998.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; PG= Perfil General; CE=Competencias Específicas

AREA	**ASIGNATURA**			**CR**
ÁREA DE PRODUCCIÓN LITERARIA	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA I: NARRATIVA. LECTURA Y PRÁCTICA			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Introducción a la escritura narrativa 2. El narrador y los puntos de vista 3. La voz, el ritmo y el tono 4. Estructura y composición 5. El tema 6. Trama y acción 7. Tiempo y espacio 8. Diálogos 9. El oficio de escritor	1, 2 4	1.1 1.2 1.4 2.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.3.1
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Ofrecer las herramientas técnicas necesarias para la escritura narrativa desde un enfoque práctico. **Objetivos Específicos:** • Sentar las bases técnicas de la escritura narrativa. • Analizar textos literarios que posibiliten la identificación e internalización de conocimientos básicos sobre los mecanismos narrativos, para su emulación y proyección en el trabajo de los/as estudiantes. • Desarrollar un trabajo de escritura sostenido con la tutoría del profesor y la guía de escritores visitantes que hablen sobre su experiencia en el oficio. • Fomentar el espíritu crítico y autocrítico en torno al trabajo de escritura narrativa de los/as estudiantes.	1, 2 4	1.1 1.2 1.3 2.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.2.1 2.2.2 3.3.1 3.5.1
• **Logros de aprendizaje esperados** (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** • Conoce a fondo las distintas manifestaciones de las asignatura en lo referido a la lectura y escritura de textos narrativos. • Contextualiza las distintas manifestaciones del texto narrativo en relación con la práctica lectora y escritora. • Entiende las dinámicas textuales narrativas, en concordancia con su trabajo y el de sus compañeros/as.	1, 2 4, 5	1.1 1.2 1.3 1.4	1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.4.1 2.1.1 2.2.2

	• Aplica metodologías creativas en su campo, especialmente en la planificación y escritura de tectos narrativos. • Maneja el instrumento lingüístico con solvencia, amplio conocimiento y sentido creativo en la conformación de textos narrativos.			
	Pensamiento crítico: • Posee un pensamiento reflexivo, crítico, autocrítico y creativo en torno a la literatura y sus textos narrativos. • Analiza y evalúa productos literarios a la luz de razonamientos que conjuguen de manera consistente los postulados de la asignatura. • Emite juicios crítico-reflexivos de las producciones literarias desde la perspectiva de sus análisis y comentarios. • Aplica los diferentes conceptos de pensamiento actual, próximos a las teorías culturales y comunicacionales, analizadas por la UNESCO y establecidas en el PNBV.	1, 2 3, 5	2.1 2.2 2.3 3.2	1.1.1 1.1.2 2.1.1 2.2.1 2.2.2 2.2.3 3.4.1
	Conciencia social transformadora: • Relaciona fenómenos de orden económico-material y político-social, para generar pensamiento de cambio en su entorno. • Socializa sus innovaciones y logros de investigación en el contexto de su comunidad. • Produce y selecciona textos de distinta naturaleza, los explica y clasifica de acuerdo con su origen, elementos, función social y carácter estético-comunicacional.	1, 4 5	2.1 3.2 3.4	1.4.1 2.1.1 2.2.1 2.2.2 3.1.1 3.2.1 3.3.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado:	• Clases magistrales 10% • Lecturas y discusiones dentro-fuera del aula 30% • Taller e investigación 30% • Práctica y escritura de textos 30%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El espacio educativo será, fundamentalmente, el aula de clases con conexión a internet, donde se impartirá la teoría y los talleres. Sin embargo se prevé que los/las estudiantes hagan usos de las salas de informática, así como espacios alternativos fuera del Campus, relacionados a la asignatura.			
Recursos	Recursos Tecnológicos: Proyector, pantalla, videos, computador con conexión a internet. Materiales Didácticos: Pizarrón, papelógrafos, bibliografía pertinente para su discusión.			
Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos			

	teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante ensayos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa).			
Textos y bibliografía	• AVILÉS Fabila, René, La desaparición de Hollywood y otras sugerencias para principiar un libro, Joaquín Mortiz, México, 1973. • BULLRICH Silvina, Carta a un joven cuentista, Santiago Rueda, Buenos Aires, 1968. • CASTAGNIGNO, Raúl H., Cuento artefacto y artificios del cuento, Nova, Buenos Aires, 1977. • DICKINSON, Frank A. y Sandra Smith (eds.), Handbook of short story writing I, The Writer's Digest, Cincinnti, 1970, • FREDETTE, Jean M. (ed.), Handbook of short story writing II, The Writer's Digest, Cincinnti, 1988. • GARCÍA Márquez, Gabriel, Cómo se cuenta un cuento, Voluntad Interés General, Santa Fe de Bogotá, 1995. • GIARDINELLI, Mempo (comp.), Así se escribe un cuento, Nueva Imagen, México, 1998. • HERNANDI, Paul, Teoría de los géneros literarios, Antoni Bosch, Barcelona, 1978. • LANCELOTTI, Mario A., De Poe a Kafka. Para una teoría del cuento, Eudeba, Buenos Aires, 1965. • LEAL, Luis, El cuento mexicano de los orígenes al modernismo, EUDEBA, Buenos Aires, 1966. • MAY, Charles E., Me Short Story. The Reality of Artifice, Prentice Hall, Nueva York, 1995. • MELETINSKI, E., Estudio estructural y tipológico del cuento, Rodolfo Alonso, Buenos Aires, 1972. • MONTEMAYOR, Carlos, Arte y trama en el cuento indígena, México Fondo de Cultura Económica 1998. • PAREDES, Alberto, Las voces del relato, Universidad Veracruzana-INBA-SEP, Xalapa, 1987. • STANTON, Robert, Introducción a la narrativa, Carlos Pérez Editor, Buenos Aires, 1969. • VALLEJO, Catharina V. de, Teoría cuentística del siglo XX (Aproximaciones hispánicas), Ediciones Universal, Barcelona, 1989. • VARINIA, Frida, Los orígenes del cuento fantástico y una propuesta antológica mexicana, Universidad Iberoamericana, México, 1985. • ZAVALA, Lauro (comp.), Teorías del cuento I. Teorías de los cuentistas, UNAM, México, 1997. • ZAVALA, Lauro (ed.), Teorías del cuento II. La escritura del cuento, UNAM, México, 1997. • ZAVALA, Lauro (ed.), Teorías del cuento III. Poéticas de la brevedad, UNAM, México, 1997. • ZAVALA, Lauro (ed.), Teorías del cuento IV: Cuento sobre el cuento, UNAM, México, 1998.			

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

5.3.3
Universidad de las Artes
Programa de
Cine y Artes Audiovisuales

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

PROPUESTA TÉCNICA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

PROGRAMA: CINE Y ARTES AUDIOVISUALES:

CARRERA: LICENCIATURA EN CINE Y AUDIOVISUAL

MENCIONES

- **a.** Guión
- **b.** Dirección
- **c.** Producción
- **d.** Teoría y crítica

El Programa de Cine y Artes Audiovisuales (PCAA) de la Universidad de las Artes abrirá, durante el primer año de funcionamiento de la universidad, con dos menciones: Guión y Dirección. Si bien la creación de la obra cinematográfica y audiovisual responde, en general, a un proceso de construcción colectiva; los roles de guionista y director o directora son fundamentales en la definición de los discursos que, a partir del audiovisual, se construirán a través de la narrativa y propuesta estética de la obra.

La universidad ecuatoriana, como se verá más ampliamente en páginas posteriores, no incluye una oferta sólida de formación cinematográfica y audiovisual, con áreas de concentración temática que permitan al o a la estudiante adquirir conocimientos suficientes, y le garanticen el pleno dominio de estos dos campos (dirección y guión), cruciales para todo proceso de realización que procure trascender el aprendizaje de técnicas y tecnologías, generando efectos reflexivos y auto-reflexivos respecto del impacto potencial de la narrativa audiovisual en la construcción de imaginarios sociales y referentes identitarios, en la definición y redefinición de capitales simbólicos de colectivos y sociedades y, finalmente, en el cambio de matriz productiva que plantea el gobierno ecuatoriano.

Tal es la importancia que tienen el cine y el audiovisual en las sociedades contemporáneas, caracterizadas por mensajes infinitos y estímulos diversos, circulando por medios y mediaciones,[1] que se considera una línea prioritaria de acción para el nuevo periodo de gobierno de la Revolución Ciudadana el "Impulsar la producción audiovisual como parte de la estrategia de cambio en la matriz productiva."[2]

Como se ha dicho, el PCAA de la Universidad de las Artes abrirá con dos menciones, Dirección y Guión, previéndose complementar la oferta académica con otras dos menciones, a partir del segundo año de funcionamiento del programa (Producción y Teoría y crítica). Sin embargo, y a la luz del rol trascendental que se le reconoce al cine y al audiovisual en este proceso de cambio sociopolítico, productivo y cultural que plantea el gobierno ecuatoriano, a futuro, y coincidiendo con la apertura de los programas de

[1] *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2003.

[2] Programa de Gobierno 2013-2017. Gobernar para profundizar el cambio. Alianza País. Propuesta 23, Pg. 176. Versión Digital.

Música y Artes Sonoras y Artes Visuales y Aplicadas, se debería ampliar la oferta académica del PCAA, incluyendo menciones como: Sonido, Montaje, Dirección de Arte y Dirección de Fotografía.

Del mismo modo, se prevé ofertas de una segunda carrera en el programa: Licenciatura en Animación; cuya apertura, idealmente, se respaldará en una consolidada mención de Montaje, en la Licenciatura de Cine y Artes Audiovisuales, y en un Programa de Artes Visuales y Aplicadas plenamente activo.

CRÉDITOS

Para la graduación en la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Universidad de las Artes se requerirá completar 245 créditos, 225 de colegiatura y 20 de proyecto final.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS

Espacio de Formación Común de la Universidad de las Artes:

a) Estudios Críticos y Culturales: 48 créditos (19,6%)
b) Aplicaciones Interdisciplinarias de Inter-aprendizaje: 64 créditos (26,1%)

Tronco Común Carrera Cine y Artes Audiovisuales: 81 créditos (33,1%).
Asignatura de Menciones: 32 créditos (13,1%).
Proyecto Final de Carrera: 20 créditos (8,2%).

INTRODUCCIÓN

El Programa de Cine y Artes Audiovisuales de la Universidad de las Artes es resultado del proceso constituyente que, desde Ciudad Alfaro, lanzó en 2008 un nuevo pacto de vida social en el Ecuador: democrático, soberano, ciudadano, intercultural, plurinacional y hermanado con el destino común de América Latina y El Caribe.

Su misión: ser un centro de formación, producción, investigación y circulación artística que, desde el Ecuador, y a la luz de los principios del Sumak Kawsay, se constituya en referente filosófico, político y académico que se traduzca en prácticas audiovisuales contra-hegemónicas, con incidencia en los procesos de transformación del país, la región y el mundo.

En concordancia con el carácter intercultural y plurinacional del Estado en el que se funda[3], el Programa de Cine y Artes Audiovisuales de la UniArtes conjuga principios de diversas matrices culturales. En este sentido, ofrece una formación de calidad en las diversas disciplinas de las artes audiovisuales y, simultáneamente, propicia el desarrollo de miradas críticas que cuestionan las dicotomías de la tradición cultural hegemónica a través de aproximaciones y búsquedas decoloniales, interculturales e interdisciplinarias.

Para lograrlo, se propone como una *academia crítica* que permite el des-aprendizaje de toda forma de colonización del pensamiento y subordinación de la mirada, creando las condiciones para el ejercicio de ideas propias, miradas nuevas y estrategias "otras" de

[3] Constitución de la República del Ecuador, 2008, R.O. 449 de 20 de octubre de 2008, Art. 1.

producción artística, audiovisual y cultural, en la perspectiva de los derechos culturales que consagra la Constitución ecuatoriana[4].

Sus aliados naturales: cineastas, artistas visuales, comunidades creativas y académicas y centros de formación, investigación y producción que, desde el Ecuador, la región y el mundo, cuestionan, critican, re-significan el modelo hegemónico y reflexionan sobre el mismo a través de diversas estrategias. Especialmente importante es, en este sentido, el intercambio y cooperación con los países de América Latina y El Caribe, y aquellos que conforman el amplio SUR político, económico y cultural del mundo[5].

Animado por el espíritu del derecho a la educación consagrado en la Constitución[6], el Programa de Cine y Artes Audiovisuales de la Universidad de las Artes propone un proceso de aprendizaje que involucra al conjunto de su comunidad académica, en relación permanente con los diversos actores que conforman los espacios socioculturales de los que es parte. En este sentido, e inspirado en el principio de que todo proceso de formación se gesta y repercute en la vida de una comunidad que aprende, el Programa, sus Carreras y Menciones articulan prácticas docentes, de creación, producción, investigación y circulación artística y audiovisual, organizadas en torno a temas significativos para los miembros de la comunidad, promoviendo su reflexión y debate público e inter-aprendizaje.

El currículo se propone como un espacio de encuentro y diálogo de diversos proyectos, procesos y prácticas artísticas y culturales, caracterizado por la flexibilidad propia de un pensum abierto, que ofrece a los y las estudiantes la oportunidad de construir su propia ruta de aprendizaje, investigación y creación, favoreciendo la incorporación continua de temas y problemáticas nuevas y diversas en el campo audiovisual.

En tanto parte de la Universidad de las Artes, el Programa también tienen relación con varios conceptos contemporáneos, contenidos en instrumentos legales nacionales e internacionales, a los que Ecuador se ha adherido plenamente. En la Convención sobre la Promoción y Protección de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO (Paris, 2005), se establecen algunas obligaciones para las Partes, derivadas de la importancia la educación en la preservación y difusión de la diversidad lingüística[7], la diversidad de las expresiones culturales[8], y las industrias culturales[9].

El Programa de Cine y Artes Audiovisuales se guía por los ejes y principios filosóficos y curriculares expresados en el Marco Conceptual y Académico-Pedagógico de la Universidad de las Artes. En tal virtud, enfatiza en los siguientes aspectos que guían sus propuestas y prácticas educativas:

- Un modelo pedagógico que rompe con las dicotomías que ha perpetuado el modelo

[4] Ib ídem Arts. 21, 22 y 23.
[5] Ib ídem Art. 423.
[6] Ib ídem Art. 26, 27, 28 y 29.
[7] Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales (UNESCO, 2005), Antecedentes.
[8] Ib ídem, Art. 10.
[9] Ib ídem, Art. 14.

hegemónico, donde se separa a pensadores de críticos, creadores y gestores. Esta separación, que responde a una lógica de mercado donde la especialidad impera como paradigma de eficacia, no es adecuada en un modelo que se plantea formar creadores, teóricos, críticos y gestores inmersos todos en un proceso de refundación de prácticas artísticas.

- Un enfoque que permite y promueve el diálogo entre tradiciones culturales diversas. Ello supone varias estrategias creativas que implican, como punto de partida, la conformación de una comunidad académica diversa, como también el vínculo orgánico con la comunidad inmediata y ampliada bajo el principio de inter-aprendizaje.

- El empoderamiento de la comunidad académica y artística en relación con el espacio mediático, de modo que la dicotomía *arte vs. medios masivos*, deje de ser útil a la perpetuación de los modelos de dominación y exclusión existentes. Esto implica el fomento de una mirada crítica frente a las tendencias de la globalización hegemónica en el campo mediático y, a su vez, la capacidad de proponer ideas y prácticas contra-hegemónicas y diversas.

- La formación de profesionales con capacidad de aportar al proceso de transformación del país y la región a través de prácticas creativas contra-hegemónicas en el campo audiovisual.

- El fomento de prácticas interculturales, interdisciplinarias y transdisciplinarias que cuestionen los enfoques dominantes disciplinarios existentes, vinculando todo proyecto creativo a la vida de las comunidades y de la sociedad. Para ello, por una parte, se articula con el Espacio de Formación Común de la Universidad, el mismo que incluye estudios críticos y culturales así como aplicaciones interdisciplinarias en vínculo con la comunidad. Adicionalmente, propone un TRONCO COMÚN DE LA CARRERA con materias que fomenten el pensamiento crítico en el campo audiovisual, artístico y cultural.

Entre las instancias académicas compartidas por la Universidad de la Artes, el Programa de Cine y Artes Audiovisuales aportará a la creación y desarrollo de centros de investigación de la MEMORIA AUDIOVISUAL con énfasis en una aproximación INTERCULTURAL, que permita redescubrir y generar técnicas y lenguajes audiovisuales propios que logren expresar la pluralidad de nuestro legado cultural como país y como región. Igualmente, se beneficiará y enriquecerá de centros de publicaciones (de textos, música, películas) que permitan ampliar las formas y espacios de circulación de la producción artística independiente del país y la región.

JUSTIFICACIÓN

La creación de una carrera de cine y artes audiovisuales, en el marco de la Universidad de las Artes, supone un reto histórico para la sociedad ecuatoriana. Esta no es una carrera meramente reproductora de la enseñanza de las tecnologías del cine. La carrera busca formar profesionales que logren entender el estratégico rol del audiovisual en la sociedad,

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

como creador y reproductor de percepciones, subjetividades e identidades. Esta nueva generación de creadores/as y realizadores/as es fundamental para el proyecto del Buen Vivir. Ellas y ellos serán sujetos transformadores de la sociedad que, desde la innovación tecnológica, la gestión, la investigación y la crítica sean capaces de incidir, de manera efectiva e impactante, en la construcción de una democracia más inclusiva.

Por otro lado, es indispensable que se construya una sólida oferta académica pública en cine y artes audiovisuales, en particular, dada la importancia e incidencia de lo artístico en los procesos de transformación social y en la construcción de la sociedad del Buen Vivir. Esta necesidad se ve ratificada por el hecho de que, en Ecuador, la educación artística en el ámbito cinematográfico se ha concentrado tradicionalmente en Instituciones de Educación Superior (universidades e institutos) de carácter privado. Es importante anotar que si bien han surgido iniciativas académicas desde la universidad pública, su escasa oferta propone enfoques prioritariamente orientados al aprendizaje de dispositivos técnicos y herramientas tecnológicas, más que a la construcción de sentidos a través del ejercicio creativo, investigativo y crítico *de* y *desde* el cine.

Basado en el diagnóstico realizado por el Ministerio de Cultura (2012) sobre el estado de la oferta de formación en el área de cine y artes audiovisuales en el país, se presenta una síntesis comparativa de las debilidades y fortalezas de las mallas curriculares de las universidades e institutos del Ecuador, y su contraste con la propuesta académica de la Universidad de las Artes.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SINTESIS COMPARATIVA DE OFERTA DE FORMACION NACIONAL PRESENTE Y LA OFERTA PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

MALLAS ANALIZADAS DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS[10]	SINGULARIDAD DE LA PROPUESTA DE FORMACION DE LA UniArtes
DEBILIDADES	
Perfiles No presentan un perfil de ingreso de los estudiantes, ni tampoco un perfil objetivo (de egreso).	**Perfiles** La UniArtes y el Programa de Cine y Artes Audiovisuales presentan un perfil de ingreso y de egreso de sus estudiantes, tanto a nivel general de la carrera, como particular a sus menciones de apertura.
Requisitos de ingreso Las universidades e institutos donde se ofrecen programas de cine y audiovisual no han definido procesos específicos, en los planos vocacional y artístico de los candidatos. Tampoco consideran políticas y estrategias de acción afirmativa para asegurar el acceso a la oferta académica y la participación de grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria.	**Requisitos de ingreso** La Carrera de Cine y Artes Audiovisuales de la UniArtes establece criterios y requisitos de ingreso que incluyen: a) rendición de pruebas; b) entrega de una memoria personal documentada (portafolio) que permitan evaluar las fortalezas descritas en los criterios de admisión; y c) entrega de un ensayo (en diversos formatos) que exponga las motivaciones del/a estudiante para emprender su ruta de aprendizaje en el área de cine y audiovisuales La carrera de cine y audiovisual de la UniArtes tiene previsto la inclusión de estudiantes que representen a grupos históricamente excluidos por sus condiciones económicas, étnicas, lingüísticas, sociales, entre otros.
Orientación académica y profesional En general, los programas ofertados en el país se orientan a la formación en áreas técnicas y prácticas de la realización cinematográfica y audiovisual, concentrando sus currículos en ámbitos relacionados con la fase de producción de las obras.	**Orientación académica y profesional** La carrera de Cine y Artes Audiovisuales de la UniArtes propone una formación integral, lograda a partir de la articulación entre la práctica creativa, la reflexión teórica y crítica, la investigación, la gestión y la vinculación con la comunidad. La UniArtes busca formar profesionales con una visión crítica, integral, inter y trans-disciplinaria, que aborda los distintos procesos relacionados con las distintas fases del ciclo de la obra audiovisual. El Programa de Cine y Artes Audiovisuales se proyecta, a futuro, hacia una oferta educativa de cuarto nivel, en la perspectiva de favorecer la especialización de los profesionales del cine y el audiovisual, fortaleciendo su competitividad en la esfera internacional.

[10] Las mallas curriculares cuyo análisis se sintetiza en este documento corresponden a las universidades e institutos que han recibido calificación A, en el informe «Evaluación del desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador», entregado a la Asamblea Nacional en noviembre de 2009, por el Consejo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA). Es notoria la concentración de la oferta en las ciudades de Cuenca, Guayaquil y Quito, pero corresponde a las características del sistema educativo de las instituciones de nivel superior; características evidenciadas en tal proceso.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Interculturalidad En general, las mallas curriculares ofrecidas por las IES tienden a reproducir paradigmas de formación tradicional, en la que prima una cierta tendencia euro-céntrica. La crítica a la matriz cultural hegemónica no está específicamente considerada en los programas.	**Interculturalidad** La malla curricular de la Carrera refleja el principio curricular de interculturalidad, en tanto eje transversal rector de la UniArtes. Particularmente, busca la implementación de un sistema que permita concretar el diálogo entre tradiciones culturales diversas. Ello supone varias estrategias institucionales como, la conformación de una comunidad académica, representativa de varias comunidades culturales y la vinculación orgánica academia-comunidad. Su enfoque programático propone el fomento de una mirada crítica frente a las tendencias de la globalización hegemónica en el campo mediático y, a su vez, la capacidad de proponer ideas y prácticas contra-hegemónicas y diversas.
Interdisciplinariedad A excepción de una IES, no se refleja en los programas, el concepto de formación integral (Tronco Común) con asignaturas distintas a las de la propia carrera/mención, y que ofrecen al estudiantado una formación más holística e interdisciplinaria.	**Interdisciplinariedad** El diseño curricular de la UniArtes incluye un 30% de créditos destinados a Estudios y Aplicaciones Interdisciplinarias (Espacio de Formación Común), en el que el estudiantado tiene acceso a conocimientos, saberes, reflexiones y prácticas que enriquecen su visión creativa, humanista, política y social, en vínculo con la comunidad y con otras áreas y disciplinas.
Investigación En la oferta académica analizada no se incluye la investigación aplicada al área de formación.	**Investigación** El Programa incluye la investigación como parte constitutiva de su quehacer académico. Propone la creación de un centro de investigación que profundice en líneas como la memoria audiovisual y las expresiones culturales de pueblos y nacionalidades, para redescubrir y reconstituir la pluralidad del legado cultural del país y la región.
Vinculación con la comunidad En la actualidad, los centros de estudios no presentan propuestas de vinculación socialmente efectiva con la comunidad. Existen limitados intentos en el desarrollo de prácticas de "extensión universitaria" que muy poco inciden en la ciudadanía.	**Vinculación con la comunidad** En el espacio de Aplicaciones Interdisciplinarias de formación integral de la UniArtes en el que se prevé la realización de actividades tendientes al establecimiento de vínculos permanentes con la comunidad. Adicionalmente, el Programa contiene varias estrategias de vinculación con la ciudadanía como son la formación de públicos (en Guayaquil y en el resto del país), la implementación de los Centros Interculturales Comunitarios del Ministerio de Cultura como espacios de difusión de las obras de docentes y estudiantes de la UniArtes; la articulación de las prácticas pre-profesionales de los y las estudiantes de la UniArtes a las actividades previstas en el Sistema de Nivelación y Admisión, en las formas y modos determinados por SENESCYT, como mecanismo para superar las asimetrías, la creación de un canal virtual para la difusión de producciones de la universidad y de otros grupos de productores comunitarios e independientes.

Políticas Editoriales Al momento, no existen políticas ni fondo de publicaciones universitarias para cine y audiovisual.	**Políticas Editoriales** El Programa prevé la creación de un fondo de publicaciones (libros, revistas y otros materiales, tanto impresos como digitales) dedicado específicamente a la difusión del conocimiento y las obras producidas por alumnos, docentes e invitados de la UniArtes en los ámbitos del cine y el audiovisual.
Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo pertinente a las artes Lamentablemente no existe una alineación clara o directa con el Plan Nacional del Buen Vivir.	**Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo pertinente a las artes** La creación de la Universidad Nacional de las Artes se enlaza con varias políticas y objetivos del PNBV, como las política 1.4. (Democratizar los medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas), 2.5. (Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir), y con el objetivo 8 (Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Además tiene plena concordancia con la Estrategia 2009-2013 No. 6.5 (Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento, a través de ciencia, tecnología, e innovación), prevista en la primera fase de las Estrategias a largo plazo del PNBV.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer espacios de aprendizaje de alto nivel en todas las disciplinas teóricas, técnicas, creativas y críticas de las artes audiovisuales, con un enfoque y práctica plural e intercultural, contando con la participación de docentes de la propia universidad, así como de otras universidades y centros de formación especializada, con énfasis en América Latina y el Caribe.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formar profesionales competentes, críticos, creativos y comprometidos con el desarrollo e innovación del cine y las artes audiovisuales en el país y la región, así como con la construcción de la sociedad del Buen Vivir.

2. Desarrollar una comunidad académica vibrante de docentes, investigadores y estudiantes, capaz de disputar la hegemonía vigente en los distintos espacios mediáticos, a través de obras y proyectos audiovisuales alternativos (de diversos formatos, géneros y lenguajes), destinados a circular ampliamente.

3. Diseñar y realizar investigaciones, con la participación de la comunidad académica, en temas relativos a la producción artística y audiovisual, enfatizando en la recuperación de la memoria social y audiovisual, en la promoción de la inclusión, la

interculturalidad y en el desarrollo de técnicas y tecnologías alternativas que permitan generar herramientas propias para la realización.

4. Impulsar la creación, conservación y ampliación de archivos visuales y audiovisuales del Ecuador y la región, como insumo indispensable para la producción audiovisual y el desarrollo de investigaciones en torno al patrimonio.

5. Propiciar el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, transdisciplinarios y transmediáticos desde sus diversos proyectos de investigación, creación y producción audiovisual, propiciando vínculos e inter-aprendizajes con comunidades diversas.

6. Impulsar la creación de una red de centros de formación, producción y difusión artística a nivel nacional e internacional que promueva la movilidad de docentes, estudiantes, artistas en formación y ejercicio desde y hacia Ecuador, como mecanismo para fomentar la circulación de saberes y prácticas.

7. Crear, mantener y acrecentar el acervo bibliográfico, videográfico, hemerográfico, físico y digital, para ofrecer un centro de consulta para la comunidad artística y audiovisual.

8. Crear, mantener y acrecentar un fondo editorial en diversos formatos (libros, revistas, DVD, Blu-Ray, etc.) destinado a la publicación de textos y obras relacionadas con la cinematografía, el audiovisual y las prácticas artísticas, con especial énfasis en las obras realizadas por estudiantes y docentes de la Universidad de las Artes.

9. Promover el acceso del público, en general, y de la comunidad académica, en particular, a un amplio acervo de producciones audiovisuales independientes de distintos géneros y fomentar su debate crítico, ampliando sus posibilidades de lectura.

10. Promocionar y difundir la producción artística y audiovisual de docentes y alumnos, a través de la articulación de una red nacional de Salas de Cine, Teatros, Centros Interculturales Comunitarios (CICs), núcleos de la Casa de la Cultura y demás espacios pertenecientes al Sistema Nacional de Cultura.

11. Fomentar la participación de docentes, estudiantes y sus obras en festivales, muestras, seminarios, residencias y otros espacios de promoción, creación y reflexión en torno a su trabajo.

12. Crear programas de formación de públicos, a través de una oferta permanente de cursos abiertos y/o de educación continua, en áreas relacionadas con las artes audiovisuales y otros temas significativos para la comunidad.

13. Crear canales virtuales de divulgación (a través de un servidor propio) para que los materiales que se producen circulen y se distribuyan a través del Internet, con la posibilidad de abrir canales especializados.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes al Programa de Cine y Artes Audiovisuales deberán documentar un sólido interés en la carrera, un conocimiento general de las expectativas y las posibilidades profesionales de la misma, y un espíritu crítico y creativo.

REQUISITOS

Para ingresar a la Carrera de Cine y Artes Audiovisuales se requiere el título de bachiller en Ciencias, Artes o Técnico.
Se aplicará pruebas a los aspirantes.

Entrega de una memoria personal documentada (portafolio) que permita evaluar las fortalezas descritas en el perfil de ingreso.

Se sugiere, además, que las pruebas de admisión incluyan la entrega de un ensayo (en diversos formatos) que exponga las motivaciones del/a estudiante para emprender su ruta de aprendizaje en el área de cine y audiovisuales.

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución ecuatoriana[11] y el Plan Nacional del Buen Vivir[12] en términos de inclusión y equidad, es fundamental que la comunidad estudiantil de la Carrera de Cine y Artes Audiovisuales refleje la diversidad de identidades culturales y sociales de su entorno. El estatuto orgánico de la Universidad y los reglamentos respectivos incluyen acciones afirmativas tendientes a garantizar el acceso de sectores de la población históricamente excluidos.

PERFIL OBJETIVO DEL EGRESADO

Los egresados de la Carrera de Cine y Artes Audiovisuales de la UniArtes, serán creadores, investigadores y/o gestores, capaces de:

1. Definir un proyecto vital y artístico propio, con el uso de herramientas teórico – práctico – críticas y autocríticas.
2. Emprender proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés, vinculados productivamente a su entorno.
3. Emprender proyectos audiovisuales que cuestionen e interpelen, desde la diversidad, las matrices culturales hegemónicas, con un amplio conocimiento de la diversidad de legados culturales, artísticos y audiovisuales que conforman el tejido social y simbólico del Ecuador, América Latina y El Caribe.

---

[11] Constitución de la República del Ecuador, 2008, R.O. 449 de 20 de octubre de 2008, Art. 11, numeral 2.
[12] Plan Nacional del Buen Vivir, Capítulo 3, Un cambio de paradigma. Del Desarrollo al Buen Vivir, numeral 3.4. Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural: "Resulta justo, dada la discriminación sufrida desde la época colonial, la reivindicación y resarcimiento de los derechos históricos de las nacionalidades y pueblos indígenas, a través de acciones afirmativas y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural (Art. 1 de la Constitución) que permitan la inclusión." Además, PNBV, Objetivo 12, Política, 12.1 "Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir," lineamiento f. "Generar políticas de resarcimiento y acción afirmativa que permitan superar los procesos históricos de exclusión de las nacionalidades y pueblos."

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

4. Experimentar, realizar búsquedas y aproximaciones artísticas interculturales, interdisciplinarias y transdisciplinarias.
5. Utilizar e innovar las nuevas tecnologías y sus posibilidades de difusión en el espacio multimediático y cibernético.
6. Realizar proyectos audiovisuales en todas sus etapas: investigación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, promoción y circulación.
7. Configurar y trazar, hacia el futuro, su propia ruta de aprendizaje, investigación y creación artística.
8. Generar prácticas artísticas innovadoras, propositivas y significativas en sus diversos entornos.
9. Asumir la responsabilidad, no sólo de las imágenes que produce, sino también de las que consume.
10. Analizar, valorar y visibilizar, desde la narrativa y la dramaturgia, la diversidad de conocimientos y saberes tradicionales y contemporáneos, así como su capacidad holística e integradora entre ellos, incluida la relación entre el ser humano y la naturaleza.

Las competencias particulares de los egresados del programa y los desemboques profesionales y ocupacionales previstos figuran en los cuadros incluidos en las siguientes páginas.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PERFIL GENERAL DEL EGRESADO Y SUS COMPETENCIAS POR CARRERA: CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

MISION UniArtes: FORMAR PROFESIONALES DE LAS ARTES:

ELEMENTO DE MISION	PERFIL GENERAL	COMPETENCIAS ESPECIFICAS
1. CON PLENO DOMINIO DE SU CAMPO,	1.1. **Caracteriza en** profundidad los fundamentos de su área de formación.	**1.1.1. Concibe** proyectos audiovisuales que interpelan, desde la diversidad, las matrices culturales hegemónicas, con un amplio conocimiento de la diversidad de legados culturales, artísticos y audiovisuales que conforman el tejido social y simbólico del Ecuador, América Latina y El Caribe.
	1.2. **Caracteriza** otras áreas artísticas **y explora** perspectivas y proyectos interdisciplinarios.	**1.2.1. Integra** los conocimientos adquiridos sobre otras áreas artísticas en sus proyectos audiovisuales; experimenta y realiza búsquedas artísticas interculturales, interdisciplinarias y transdisciplinarias.
	1.3. **Domina** las destrezas propias de su área de formación.	**1.3.1. Realiza** de modo competente proyectos audiovisuales en todas sus etapas: investigación, desarrollo, pre-producción, producción, postproducción, promoción y circulación. Utiliza e innova las nuevas tecnologías y sus posibilidades de difusión en el espacio multimediático y cibernético.
	1.4. **Innova** su área de formación, con base en su dominio teórico-práctico y la experimentación continua.	**1.4.1. Genera** prácticas artísticas innovadoras, propositivas y significativas en sus diversos entornos.
2. CON PENSAMIENTO CRITICO,	2.1. **Ubica** su área de formación en el contexto de los procesos sociales, económicos, culturales, del conocimiento y de la creación del conjunto artístico-cultural diverso de la humanidad en su devenir histórico.	**2.1.1. Expresa** en su obra artística conocimientos socio-históricos y sensibilidad frente a la diversidad humana.
	2.2. **Analiza** su propia producción artístico-cultural y la de otros profesionales de las artes con rigor y con perspectivas plurales.	**2.2.1. Emite** criterios crítico-reflexivos fundamentados sobre su obra artística y la de terceros.
	2.3. **Construye** desde la reflexión crítica, su rol y su obra artística transformadora.	**2.3.1. Define y construye** un proyecto vital y artístico propio, con el uso de herramientas teórico – práctico – críticas y autocríticas.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

3. CON CONCIENCIA SOCIAL TRANSFORMA-DORA HACIA EL BUEN VIVIR.	3.1. **Asume** su responsabilidad de ciudadano y profesional de las artes con protagonismo y compromiso social, respetando los derechos colectivos, sociales, políticos, económicos y culturales de personas, pueblos y naciones.	**3.1.1. Aplica** en su producción artística aprendizajes de orden social y cultural que expresan y viabilizan nuevos escenarios más inclusivos en el país, asumiendo la responsabilidad, no sólo de las imágenes que produce, sino también de las que consume.
	3.2. **Desarrolla** su quehacer artístico cultural en vínculo conceptual y práctico con la sociedad y sus comunidades, con enfoques interculturales y de inter-aprendizaje sociedad-academia.	**3.2.1. Desarrolla** permanentemente investigación-acción en contextos sociales y culturales diversos, como fuente para su creación y actividad profesional.
	3.3. **Respeta** la armonía indispensable entre la humanidad y la naturaleza.	**3.3.1. Actúa** con responsabilidad frente a comunidades humanas y la naturaleza, visibilizando, desde la narrativa y la dramaturgia, la diversidad de conocimientos y saberes tradicionales y contemporáneos, así como la capacidad holística e integradora entre ellos, incluida la relación entre el ser humano y la naturaleza.
	3.4. **Asume** responsablemente el impacto de las artes en la forja de identidades, y en la construcción de una ciudadanía intercultural.	**3.4.1. Incluye** en su trabajo artístico y profesional enfoques que coadyuvan a la construcción de identidades y ciudadanía interculturales.
	3.5. **Cuenta con las herramientas para promover,** desde el arte y la cultura, proyectos encaminados a una sostenibilidad enmarcada en el buen vivir.	**3.5.1. Emprende** proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión, vinculados productivamente a su entorno, aplicando modelos de gestión de proyectos que favorecen emprendimientos culturales en su campo.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
Industria cinematográfica	Desarrollo de actividades de dirección, producción, escritura de guión, diseño de sonido, fotografía, postproducción digital, dirección de arte, iluminación y diseño de producción en realizaciones cinematográficas, audiovisuales, en varios formatos, géneros y ámbitos.	Productoras cinematográficas nacionales e internacionales, empresas de tv públicas y privadas
Circuitos comerciales y alternativos	Gestión en las áreas de producción, distribución y exhibición, tanto en circuitos comerciales como en alternativos.	Festivales nacionales e internacionales, muestras, mercados de cine, etc.
Investigación	Creación de nuevas tecnologías audiovisuales	Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Organismos regionales e internacionales. ONG´s y fundaciones. Sector público y privado en general
	Investigación de mercados, análisis de accesibilidad, recepción e impacto de la obra cinematográfica y audiovisual en públicos diversos	
	Investigación con énfasis en la memoria y las expresiones visuales, sonoras y narrativas de grupos, colectividades y nacionalidades del Ecuador	
Docencia/Crítica	Teoría, crítica y análisis de obras narrativas, dramatúrgicas, cinematográficas y audiovisuales	Instituciones de Educación primaria, media y superior nacionales y extranjeras. Institutos de investigación. Medios impresos y digitales

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CAMPO OCUPACIONAL	DESEMBOQUE PROFESIONAL	ÁMBITOS Y ESPACIOS LABORALES
Televisión	Producción, distribución, circulación y análisis de consumo de la obra audiovisual.	Empresas y productoras de tv públicas y privadas, nacionales e internacionales
Publicidad	Desarrollo de productos publicitarios para diversos usuarios (empresas, sector público, comunidades, organizaciones, etc.)	Empresas de publicidad
Emprendimientos autogestionados	Desarrollo y operación de emprendimientos y proyectos productivos aplicados a su respectiva área.	Productoras (de cine, de televisión, de publicidad), empresas proveedoras de servicios especializados (de postproducción, de animación digital, de distribución), etc.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRINCIPIOS CURRICULARES

El Programa de Cine y Audiovisuales retoma de modo contextual los siguientes ejes transversales:

1. *Soberanía*
2. *Interculturalidad*
3. *Derechos Culturales*
4. *Inter y Transdisciplinariedad*
5. *Inter-aprendizaje en vínculo con la comunidad*

Igualmente, aplica a su campo particular los principios curriculares de la Universidad de las Artes, promoviendo en su propuesta académica:

1. *Excelencia*
2. *Integralidad*
3. *Interculturalidad*
4. *Experiencia, actividad y trabajo creativo*
5. *Flexibilidad, relevancia y pertinencia*
6. *Gradualidad y continuidad*
7. *Responsabilidad social*

En correspondencia, con estos ejes y principios, el Programa:

- Propone una experiencia de aprendizaje integral, basada en la experimentación, creación, investigación, gestión y circulación artística y audiovisual, tanto dentro como fuera de la comunidad académica. Su proyecto pedagógico apunta a la creación de una comunidad académica que, desde las prácticas artísticas audiovisuales, está en relación directa con las diversas comunidades y entornos sociales de los que forma parte y comprometida con su destino común.
- Favorece el diálogo intercultural, propio de un contexto diverso y plurinacional, como condición necesaria para garantizar la valoración de las semejanzas, el reconocimiento y respeto de las diferencias, propiciando como punto de partida, prácticas artísticas que cuestionan a las dicotomías y formas de exclusión y dominación de la tradición cultural hegemónica.
- Fomenta la reflexión y producción de conocimientos y prácticas artísticas en el marco del diálogo de saberes provenientes de matrices socio-culturales diversas. Fomenta la reconstrucción de la pluralidad de legados culturales de la que somos herederos y la generación de pensamientos y miradas nuevas que incorporen este diálogo *(polílogo)* en la configuración de nuevos proyectos vitales y artísticos.
- Favorece la inclusión de la diversidad en condiciones de equidad, atendiendo a las particularidades de individuos, colectivos y prácticas. Especial atención se dará a este principio a la hora de conformar la comunidad académica (alumnos y docentes) de cara a la creación de un espacio donde confluya la diferencia dialogante, considerada la base de cualquier experiencia de aprendizaje significativo.
- Reconoce la importancia de la relación docente-estudiante-comunidad,

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

fomentando, a través de los procesos académicos, la integración activa, participativa y comprometida de todas ellas.

- Brinda espacios y oportunidades de creación, reflexión e investigación que yuxtaponen y combinan prácticas provenientes de las distintas disciplinas artísticas.
- Favorece el pensamiento y la práctica crítica y soberana, proponiendo una ruta de aprendizaje que favorece la interpelación de los regímenes de poder, saber y ver heredados del mundo colonial, masculino, heterosexual y blanco, y las formas de diferencia social y colonial sobre las que estos regímenes se sostienen.
- Reconoce en los y las estudiantes, el derecho y la capacidad de configurar su propio currículum, estableciendo para ello un pensum abierto con un amplio margen para que puedan elegir las asignaturas más significativas dentro de su propio proyecto vital y artístico.
- Articula una oferta académica que incrementa gradualmente la complejidad de las experiencias pedagógicas y las prácticas artísticas asumidas por los y las estudiantes. En todos los casos la complejidad se relaciona tanto con las propuestas teóricas, críticas y conceptuales, como con su implementación investigativa, creativa y su puesta en circulación en el espacio comunitario y mediático.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Carrera y Título: Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales Menciones:			
Guión	Dirección	Teoría y Crítica	Producción
Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales con Mención en Guión Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales con Mención en Dirección Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales con Mención en Teoría y Crítica Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales con Mención en Producción			
Posibilidad de expansión de la oferta académica, Carrera: Cine y Artes Audiovisuales: Mención Sonido, Montaje, Dirección de Fotografía, Dirección de Arte. Carrera: Licenciatura en Animación			

En todos los niveles de formación el proceso pedagógico se desarrollará alrededor de **cinco tipos de prácticas**:

- **Prácticas de Docentes:** de aprendizaje teórico-práctico-crítico a partir de las asignaturas ofrecidas por las y los docentes, para conocer las formas y el lenguaje cinematográfico y luego trasgredirlo.

- **Prácticas de Creación y Producción:** donde los alumnos, con la tutoría de los maestros y en estrecha relación con el resto de la comunidad académica, conciben y producen proyectos artísticos.

- **Prácticas de Investigación**: donde alumnos y maestros interactúan entre sí y con comunidades, a partir de proyectos de investigación tanto para la creación y producción artísticas como en temas teóricos, históricos, interculturales, de memoria visual, y tecnologías alternativas, entre otros. Las líneas de investigación del PCAA están definidas en el Anexo 5.3.8 "Líneas de Investigación", del Expediente de la Universidad de las Artes.

- **Prácticas de Gestión, Promoción y Divulgación,** donde la comunidad académica (maestros y alumnos), gestiona el desarrollo de proyectos, los promocionan y pone en circulación en diversos entornos. Todas las instituciones, centros y espacios del Sistema Nacional de Cultura, y de otros sistemas serán parte de los circuitos de circulación de proyectos de la Universidad de las Artes.

- **Prácticas de Vinculación con la Comunidad,** donde estudiantes y maestros participan en proyectos de incidencia creativa, educacional y productiva en diversos espacios sociales y comunitarios, tanto del ámbito local (barrios, colectivos urbanos y/o rurales, etc.) como del entorno audiovisual propiamente dicho (festivales, medios, productoras independientes, colectivos de creación, instituciones, etc.).

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

MENCIÓN EN GUIÓN

OBJETIVOS

Objetivos Generales

1. Formar profesionales conocedores de la diversidad de tradiciones narrativas y dramatúrgicas del país y del mundo, con la capacidad de leer y entender, de manera crítica, las distintas obras narrativas del cine, el audiovisual y del transmedia.

2. Preparar guionistas con un entendimiento avanzado de las formas narrativas y dramatúrgicas propias del espacio-tiempo cinematográfico; a partir de este aprendizaje, desarrollar propuestas propias y originales, en base a las herramientas técnicas, creativas y de gestión para la creación, la escritura, y el análisis de obras audiovisuales, en diversos géneros y formatos.

Objetivos Específicos

Ofrecer una programación académica que permita a los y las estudiantes:

1. Comprender desde la narrativa y la dramaturgia el lenguaje cinematográfico para escribir guiones, y contar historias de una manera rigurosa y articulada.
2. Conocer la diversidad de narrativas del mundo, recuperar y valorar sus formas expresivas y estéticas, así como su papel en la construcción social y cultural.
3. Analizar las herramientas y las técnicas de narración, a través de la imagen, el sonido y el montaje.
4. Desarrollar las capacidades de gestión de proyectos de escritura, análisis y edición de guiones, en las diferentes ventanas de producción audiovisual, incluidos la televisión y el Internet.
5. Promover una mirada crítica, frente a la visibilización de ciertas tradiciones y tendencias narrativas hegemónicas, en base a la invisibilización de otros tipos de creaciones narrativas y dramatúrgicas.
6. Motivar la producción creativa con otras áreas artísticas afines como la literatura, el teatro y las obras dramáticas musicales.
7. Vincular la actividad de guionista, al registro de historias, leyendas y mitos de la comunidad local.

PERFIL OBJETIVO DEL EGRESADO

Los egresados de la Carrera de Cine y Artes Audiovisuales, mención Guión, serán creadores, investigadores y/o gestores, con capacidad de:

- **Escribir, analizar y editar** guiones, con creatividad y rigurosidad.
- **Conocer y analizar críticamente** diversas tradiciones narrativas y demostrar capacidad para dialogar con ellas y re-significarlas en función de sus propias propuestas, tendencias, estilos, formas y modos de asumir la escritura dramática.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- **Manejar solventemente** las diversas herramientas técnicas-tecnológicas aplicables a la escritura dramática.
- **Desarrollar proyectos** de guión (ficción y documental) desde aproximaciones críticas y diversas.
- **Producir**, con flexibilidad y desde distintas perspectivas, proyectos de escritura para cine, televisión y otras pantallas.
- **Gestionar** y poner en circulación sus proyectos.

MENCIÓN EN DIRECCIÓN

OBJETIVOS GENERALES

1. Formar profesionales capaces de expresar un estilo propio y articulado, con un fuerte dominio en las diferentes áreas de la realización, como el lenguaje cinematográfico y audiovisual, la dirección de actores, y la puesta en escena.
2. Promover la producción independiente, la investigación, la sostenibilidad económica, la mirada crítica y autocrítica, a partir del desarrollo de capacidades creativas, técnicas y de gestión.
3. Dotar de las herramientas creativas y de investigación, así como de los medios expresivos, para la producción y realización de obras audiovisuales, en varios géneros, formatos y entornos, en colaboración con diferentes actores, creadores y gestores artísticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ofrecer una formación académica que permita a los y las estudiantes:

1. Analizar y comprender el rol del realizador en la construcción del espacio tiempo cinematográfico, a partir del uso de herramientas como la puesta en escena y el montaje.
2. Aplicar los vínculos formales y creativos, entre las diferentes formas de expresión dramática y de narración audiovisual.
3. Contar con herramientas expresivas y creativas para la dirección de obras de ficción.
4. Impulsar la investigación y la experimentación, como herramientas del realizador para la exploración formal, y para el descubrimiento personal y colectivo.
5. Articular las actividades de investigación, producción, y gestión de proyectos participativos con las comunidades y actores locales.
6. Coordinar actividades académicas y prácticas, con los principales actores de la cadena productiva del cine y el audiovisual.

PERFIL OBJETIVO DEL EGRESADO

Los egresados de la Carrera de Cine y Artes Audiovisuales, mención Dirección serán creadores, investigadores y/o gestores con competencias para:

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- **Diseñar** proyectos de realización de ficción y documental para diversas pantallas.
- **Integrar, apropiarse y resignificar** las diversas tendencias, tradiciones y estilos narrativos en función de sus propias propuestas, formas y modos de asumir la realización audiovisual.
- **Manejar** de modo solvente de diversas herramientas técnicas y tecnológicas aplicables a las diversas etapas de la dirección de proyectos de cine y artes audiovisuales.
- **Desarrollar** proyectos (ficción y documental) desde aproximaciones críticas y diversas.
- **Demostrar** capacidad y flexibilidad, desde distintas perspectivas, en el proceso de dirección para cine, televisión y otras pantallas.
- **Gestionar** y poner en circulación sus proyectos.
- **Dirigir** al equipo técnico-artístico-creativo vinculado a la producción cinematográfica o audiovisual, mediante el desarrollo de competencias.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

10. MESOCURRÍCULO

PROGRAMA: CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
CARRERA: CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
MENCIÓN: GUIÓN
FORMACION COMUN Universidad de las Artes: 48 CREDITOS
APLICACIONES INTERDIS. : 64 CREDITOS
CARRERA: 81 CRÉDITOS, **MENCIÓN:** 32 CRÉDITOS
ASIGNATURAS CARRERA Y MENCIÓN: 113 CREDITOS
FORMACION COMUN PROGRAMA: 81 CREDITOS
TOTAL DE CREDITOS:
225 CR. COLEGIATURA; 20 CR. TRABAJO FINAL

CODIGOS:
GPRA=MENCIÓN GUIÓN PRÁCTICAS DOCENTES
DCRE=MENCIÓN DIRECCIÓN CREACIÓN Y PRODUCCIÓN
DPRA=MENCIÓN DIRECCIÓN PRÁCTICAS DOCENTES
PRA=PRÁCTICAS DOCENTES DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN
GEST=GESTIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN
COM= PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN A LA COMUNIDAD
INV=INVESTIGACIÓN

SEMESTRE 1: 28 CREDITOS

FORMACION COMUN Universidad de las Artes			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE CINE Y AUDIOVISUALES**			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE LA MENCION**			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
FCC	Fundamentos de estudios críticos y culturales I	**3**	x			PRA	Teorías del cine	**3**	x								
GC	Diseño de proyectos	**3**	x			PRA	Concepto y herramientas de producción creativa	**3**	x								
LCO	Lengua y cosmovisión	**3**	x			PRA	Lenguajes de las artes audiovisuales	**3**	x								
EC	Construcciones discursivas de las artes (mundos en disputa)	**3**		X		PRA	Escritura de guión cinematográfico de ficción	**3**	x								

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

TCA	Manejo de NTICS	**2**	x			GEST	Legislación audiovisual y derechos de autor	**2**	x								
SUBTOTAL		**14**															
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINAR.													**APLICACIONES SOCIALES/ DISCIPLINAR.**				
TOTAL		**14**				**TOTAL**		**14**				**TOTAL**		**0**			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 2: 28 CREDITOS

FORMACION COMUN Universidad de las Artes			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE CINE Y AUDIOVISUALES**			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE LA MENCION**			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
CS-AC	Historias del arte latinoamericano	**2**	X			PRA	Espacio y tiempo cinematográfico	**3**	X								
ES	Memoria oral: atención creativa.	**3**	X			PRA	Cines latinoamericanos	**4**	X		X						
CS-AC	Economía de la cultura	**3**	X			PRA	Conceptos y herramientas básicas de fotografía	**4**	X								
FCC	Fundamentos de estudios críticos y culturales II	**3**	X			GEST	Gestión de recursos para proyectos audiovisuales	**3**	X								
ARP	Teorías y geopolíticas de la representación	**3**		X													
SUBTOTAL		**14**															
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINAR.													**APLICACIONES SOCIALES/DISC.**				
TOTAL		**14**				**TOTAL**		**14**				**TOTAL**		**0**			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 3: 28 CREDITOS

FORMACION COMUN Universidad de las Artes			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE CINE Y AUDIOVISUALES**			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE LA MENCION**			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
ES	Dualidad y multidiversidad	**3**		X		PRA	Concepto y herramientas básicas de sonido	**4**	X								
EC	Estudios culturales latinoamericanos	**3**		X		PRA	Conceptos y herramientas básicas de dirección de ficción	**4**	X								
GC	Derechos culturales	**2**				PRA	Edición	**3**	X								
				X		PRA	Cines independientes del mundo	**3**	X		X						
SUBTOTAL		**8**															
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINAR.													**APLICACIONES SOCIALES/DISCIPLIN.**				
CP	Producción de corto ficción	**5**	X														
TOTAL		**13**				**TOTAL**		**14**				**TOTAL**		**0**			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 4: 28 CREDITOS

FORMACION COMUN Universidad de las Artes			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE CINE Y AUDIOVISUALES**			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE LA MENCION**			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
CS-AC	El ser humano y su naturaleza: arte-ciencia-tecnología-medio ambiente	**4**	X			PARA	Iluminación	**3**			X						
ARP	Interculturalidad, artes y activismos.	**3**	X			PARA	Dirección de arte	**3**			X						
						GEST	Promoción de proyectos Audiovisuales	**2**			X						
						PARA	Teorías del montaje	**3**			X						
SUBTOTAL		**7**				PARA	Investigación y guión documental	**3**			X						
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINAR													**APLICACIONES SOCIALES/DISCIPL.**				
INV	Práctica de investigación y manejo de archivos	**7**	X														
TOTAL		**14**				**TOTAL**		**14**				**TOTAL**		**0**			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 5: 28 CREDITOS

FORMACION COMUN Universidad de las Artes			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE CINE Y AUDIOVISUALES**			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE LA MENCION**			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
						PARA	Diseño de producción audiovisual	**3**	x		X	GPRA	Tradiciones narrativas y dramaturgias diversas 1	**3**	x		x
						PARA	Dirección documental	**3**	x		X	DPRA	Métodos de actuación y dirección	**3**	x		x
						PARA	Sonido directo y diseño de sonido	**3**									
						PARA	Seminario de autores y géneros 1	**2**									
SUBTOTAL																	
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINAR.													**APLICACIONES SOCIALES/DISCIPL.**				
CRE	Producción de corto documental	**6**	x		X												
DCRE	Taller de desarrollo y preproducción de proyecto	**6**	x		X												
GPRA	Taller guión de largometraje: temporalidad y estructuras	**6**	x		x												
TOTAL		**18**				**TOTAL**		**11**				**TOTAL**		**3**			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 6: 28 CREDITOS

FORMACION COMUN Universidad de las Artes			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE CINE Y AUDIOVISUALES**			O	E		PR	**ASIGNATURAS DE LA MENCION**		O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
						CRE	Gráfica y efectos digitales	**3**	X		X	GPRA	Tradiciones narrativas y dramaturgias diversas 2	**3**	X		X
						PRA	Gestión y desarrollo de proyectos	**3**	X		X	GPRA	Debates contemporáneos sobre guión y dramaturgia 1	**3**	X		X
						PARA	Seminario de géneros y autores 2	**2**	X		X	DPRA	Prácticas de dirección actoral	**3**	X		X
												DPRA	Debates contemporáneos de dirección 1	**3**	X		X
SUBTOTAL																	
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINARIAS													**APLICACIONES SOCIALES/DISCIPLINARIAS**				
PVC	Práctica preprofesional	**6**	X														
DCRE	Taller de producción de proyecto	**6**	X														
GPRA	Taller de guión de largometraje: personajes y diálogos	**6**	X														
TOTAL		**18**				**TOTAL**		**8**					**TOTAL**	**6**			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 7: 29 CREDITOS

FORMACION COMUN Universidad de las Artes			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE CINE Y AUDIOVISUALES**			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE LA MENCION**			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
						PRA	Animación	3		X		GPRA	Debates contemporáneos sobre guión y dramaturgia 2	**3**	X		X
												GPRA	Géneros cinematográficos: guión	**3**	X		X
												GPRA	Formatos televisivos y nuevos medios	**3**	X		X
												GPRA	Análisis dramatúrgico	**3**	X		X
												DCRE	Debates contemporáneos de dirección 2	**3**	X		X
												DCRE	Prácticas de dirección: Entre la cámara y el personaje	**3**	X		X
												DCRE	Proyectos transmedia	**3**	X		X
												DCRE	Géneros cinematográficos: dirección	**3**	X		X
SUBTOTAL																	
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINAR.													**APLICACIONES SOCIALES/DISCIPLINARIAS**				
PVC	Práctica de enseñanza-aprendizaje en comunidades diversas	**14**	X														
TOTAL		**14**				**TOTAL**		**3**				**TOTAL**		**12**			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

SEMESTRE 8: 28 CREDITOS

FORMACION COMUN Universidad de las Artes			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE CINE Y AUDIOVISUALES**			O	E	PR	**ASIGNATURAS DE LA MENCION**			O	E	PR
AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR				AREA	ASIGNATURA	CR			
						GEST	Estrategias de Distribución de Proyectos Audiovisuales	**3**				DCRE	Dirección de TV estudio	**3**	x		x
												GPRA	Taller de re-escritura y edición de guión	**3**	x		x
												GPPF	Taller de proyecto final: guión	**8**	x		x
SUBTOTAL												DPPF	Taller de proyecto final: dirección	**8**	x		x
APLICACIONES SOCIALES/INTERDISCIPLINARIAS													**APLICACIONES SOCIALES/DISCIPLINARIAS**				
PVC	Práctica en televisora comunitaria	**14**															
TOTAL		**14**				**TOTAL**		**3**				**TOTAL**		**11**			

SEMESTRE 9: 20 CRÉDITOS/PROYECTO FINAL

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

11. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

PERFIL DE LOS DOCENTES

En el ámbito artístico, la calidad de la oferta académica de los programas está determinada por no sólo por la planificación curricular de los mismos, sino también, atendiendo a criterios de vinculación de artistas activos y de reconocida trayectoria a la docencia universitaria; es indispensable, por tanto, que el primer criterio a considerar para la conformación de una planta docente sólida, que permita a la Universidad de las Artes tener una propuesta competitiva a nivel internacional, no sea la titulación de cuarto nivel de los posibles docentes, sino su aporte a la construcción del campo artístico de su experticia y su experiencia en la docencia superior, que dé cuenta de fortalezas en la enseñanza. Es necesario que en la Universidad de las Artes hayan artistas docentes, que entiendan las particularidades de la enseñanza artística y se encuentren en un constante proceso de actualización desde el ejercicio práctico de las artes.

Sin perjuicio de lo dicho, hay que anotar que a nivel de postgrado se ofertan, en el Ecuador y otros países, programas de maestría en diversos ámbitos del arte y la cultura, en general, y en varias disciplinas cinematográficas, en particular; así, se podría aspirar a incorporar en la planta docente del Programa de Cine y Artes Audiovisuales de la Universidad de las Artes a profesionales con postgrados especializados en ámbitos de la producción (prácticas vinculadas con la realización de obras audiovisuales) y los estudios cinematográficos (línea mayoritariamente teórica de reflexión en torno al cine).

A diferencia de lo que ocurre con las maestrías, los doctorados, por la naturaleza y objetivos de los programas, suelen ofertarse solamente fuera del país y exclusivamente en la línea de los Estudios Cinematográficos (investigación, historia, teoría y crítica del cine), lo que hace altamente improbable incorporar docentes con título doctoral (o equivalente) que tengan directa relación con los ámbitos de la producción cinematográfica. Si bien las vertientes más teóricas de la formación en cine son absolutamente indispensables para la elaboración de una propuesta de educación superior artística que proponga posturas reflexivas y críticas relacionadas con la práctica cinematográfica, no se puede ignorar que la exigencia de una titulación doctoral especializada, como requisito para ejercer la docencia en la carrera, afecta al reclutamiento de docentes especializados en ámbitos de la producción cinematográfica.

Se hace, entonces, necesario crear un sistema de homologación basado en indicadores que permitan convalidar la trayectoria, experiencia y reconocimiento de los artistas activos, en los concursos de méritos y oposición para docentes de la Universidad de las Artes, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Trayectoria, aporte a la producción artística.
- Reconocimiento nacional e internacional de su aporte en el ámbito artístico.
- Experiencia docente.
- Experiencia en gestión y producción artística.
- Formación académica.
- Investigaciones, publicaciones y obras en circulación.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

De esta manera, la formación académica en tercer y cuarto nivel deberá ser un factor a considerar, más no el imperativo que determine la posibilidad de ser calificado como docente.[13]

MICROCURRICULO / PROGRAMAS ANALÍTICOS DE LAS ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO

El diseño microcurricular abarca la planificación didáctica en términos de asignaturas. En términos estrictos, éste se debe traducir en *sílabos* o programas analíticos completos con sus respectivos calendarios. Estos deberán ser elaborados por los docentes respectivos y revisados previamente al inicio de cada semestre. Conforme a las instrucciones recibidas de parte del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, en la fase actual se incluyen planes analíticos básicos de las asignaturas del primer año de la carrera. Estos abarcan:

- Área
- Título de la asignatura
- Créditos
- Descripción de contenidos mínimos
- Objetivos generales y específicos
- Logros de aprendizaje esperados
- Metodologías , actividades y procesos según su porcentaje aproximado en el proceso de aprendizaje
- Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso
- Recursos (didácticos y otros)
- Evaluación
- Bibliografía

Los contenidos, objetivos y logros de aprendizaje esperados cuentan con un cruce referencial riguroso con los Principios Curriculares del modelo pedagógico de la Universidad de las Artes, el Perfil Objetivo General del/de la egresado/a de la Universidad de las Artes, y las Competencias Específicas esperadas por Programa. Estos dan cuenta de tres grandes variables que se desprenden de la misión de la Universidad: a) calidad profesional, b) capacidad crítica, y c) conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir. Esta última variable comprende valores y prácticas relacionadas con la diversidad, la interculturalidad, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.

[13] Se sugiere que, para el caso específico de las Universidades y/o Carreras de Artes que ofrezcan programas en Cine y Artes Audiovisuales, se constituya un Comité Multisectorial a cargo de procesos de homologación, conformado por creadores y realizadores audiovisuales, docentes en cine y artes audiovisuales, y representantes de las instituciones públicas involucradas, como el Ministerio de Cultura, el Consejo Nacional de Cinematografía, el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), entre otras instituciones.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMACIÓN MICRO CURRICULAR

PROGRAMA: CINE Y ARTE AUDIOVISUALES
CARRERA: LICENCIATURA EN CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
MENCIONES: GUIÓN Y DIRECCIÓN

CODIGOS: PC= Principios Curriculares; **PE**= Perfil Específico; **CE**=Competencias Específicas

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):			CR
ÁREA PRÁCTICAS DOCENTES/SUBÁREA HISTORIAS, TEORÍAS, TENDENCIAS Y RESISTENCIAS	TEORÍAS DEL CINE			3
	REFERENCIA CRUZADA	PC	PE	CE
Descripción de contenidos mínimos	1. Primeras tendencias 1.1 La ilusión de la mímesis y el registro cinematográfico. 1.2 Formalismo y realismo en el cine. 1.3 El nacimiento y la *muerte* del "autor". 1.4 Teoría de los géneros cinematográficos. 1.5 Teoría de las competencias y sociología del gusto. 1.6 Cine e ideología. 1.7 Cine y psicoanálisis. 2. Presentaciones y representaciones 2.1 Lecturas desde el feminismo y los estudios de género. 2.2 Estereotipos y la evolución de las construcciones étnicas en el cine. 2.3 Hegemonías y contra-hegemonías a través del lente: agendas geopolíticas legitimadas y rebatidas en pantalla. 2.4 Desde las otredades: reflexiones en torno la representación etárea, geográfica, cultural en el cine. 3. Teorías del cine latinoamericano 3.1 La estética de la violencia. 3.2 El cine político y social y el "Tercer cine".	1,2 3	1.1 2.1 2.2	1.1.1 2.1.1 2.2.1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	3.3 Lo "mágico" y lo "maravilloso" en el cine latinoamericano, reflexiones desde la literatura. 3.4 Cine de marginalidades y fronteras. 4. Propuestas para repensar el cine 4.1 Desde la geopolítica: La globalización y el cine transnacional. 4.2 Desde la cultura: Hibridaciones, heterogeneidades, diversidades y nuevas voces en los cines contemporáneos. 4.3 Desde la comunicación: De la mediación cinematográfica a lo transmedia.			
• **Objetivos** (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Favorecer la reflexión en torno a la diversidad de vertientes teóricas que han propuesto acercamientos y posibilidades de análisis acerca de la cinematografía, en tanto que obra y práctica. **Objetivos Específicos:** • Poner en diálogo a un corpus de obras cinematográficas con un conjunto de textos teóricos y críticos que brinden posibilidades diversas de lectura. • Proponer a los y las estudiantes herramientas teóricas varias para la reflexión acerca de la obra cinematográfica. • Fomentar las inquietudes críticas y el debate de los y las estudiantes en torno a las prácticas implícitas en los contenidos y modos de circulación de la cinematografía.	1,3	1.1 2.1 3.1	1.1.1 2.1.1 3.1.1
• **Logros de aprendizaje esperados** (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** Aplica las herramientas teórico – práctico – críticas que le permita definir un proyecto vital y artístico propio.	1	2.3	2.3.1
	Pensamiento crítico: Se responsabiliza, no sólo de las imágenes que produce, sino también de las que consume.	1	3.1	3.1.1
	Conciencia social transformadora: Conoce la diversidad de narrativas del mundo, analizando sus formas expresivas, estéticas y mediáticas, así como valorando su papel en la construcción social y cultural.	3	3.4	3.4.1
• **Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado:**	• Clases magistrales 40% • Lecturas, investigaciones y discusiones intra y extra clase 30% • Visionado de películas y cineforos conducidos por grupos de estudiantes a la luz de las corrientes teóricas analizadas 30%			
• **Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso**	El proceso educativo se desarrollará fundamentalmente en el aula de clases, sin embargo, los y las estudiantes deberán hacer uso de otros espacios universitarios (biblioteca, videoteca, etc.)			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	durante la preparación de los cineforos que constituyen una metodología fundamental para garantizar el aprendizaje significativo.			
• **Recursos:**	Recursos Tecnológicos: Reproductor de DVD y-o Blu-ray, proyector y pantalla. Materiales Didácticos: Películas seleccionadas para las clases que implican cineforo. Textos básicos de análisis.			
• **Evaluación:**	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante trabajos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa).			
• **Textos y bibliografía**	• Álvarez, Santiago, "Arte y compromiso", en "Nuestro Cine", Escuela Internacional de Cine y TV y Centro de Formación Cinematográfica ICAIC, San Antonio de los Baños, 1986. • Barthes,R.: "Retórica de la imagen" y "La imagen fotográfica" en La semiología.Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1970. • Bauman, Zygmunt. 2003. Modernidad líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. • Birri, Fernando, "Cine y subdesarrollo", en "Nuestro Cine", Escuela Internacional de Cine y TV y Centro de Formación Cinematográfica ICAIC, San Antonio de los Baños, 1986. • Casetti, Francesco y Di Chio, Federico, "Cómo analizar un film", Paidós, Barcelona, 1998. México DF: Siglo XXI Editores. Flores, Silvana, "La obra cinematográfica como representación colectiva de las memorias populares: el caso de Latinoamérica en los años sesenta", en "Perspectivas de la Comunicación" Vol. 1, Temuco, 2008. • García Espinosa, Julio, "Por un cine imperfecto", en "La doble moral del cine", EICTV-Ollero y Ramos Editores, Madrid, 1996. • Getino, Octavio y Solanas, Fernando, "Hacia un tercer cine", en "Nuestro Cine", Escuela Internacional de Cine y TV y Centro de Formación Cinematográfica ICAIC, San Antonio de los Baños, 1986. • Getino, Octavio, "Cine Argentino. Entre lo posible y lo deseable", Ediciones Ciccus, Buenos Aires, 2005. • Getino, Octavio, "Complementariedad y competencia en los mercados del cine y la televisión en el proceso de globalización", en "Cine y nuevas tecnologías alternativas:			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	encuentro iberoamericano por los 100 años del cine", Universidad de Lima – Fondo de Desarrollo Editorial, 1997. • Granda, Wilma, "Cine silente en Ecuador", CCE-UNESCO, Quito, 1995. • Grosser, Alfred, "La enseñanza de la historia contra la memoria colectiva", en "El desafío del siglo XXI: unir los conocimientos", Plural Editores, La Paz, 2000. • King, John, "El Carrete Mágico. Una historia del cine latinoamericano", Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1994. • Martín-Barbero, Jesús, "Oficio de Cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura", Fondo de Cultura Económica, Bogotá, 2002. • Paz, M. A. y Montero, R., "Creando la realidad. El cine informativo 1895-1943", Barcelona, Editorial Ariel, 1999. • Peña, Fernando Martín (Ed), "60 Generaciones – Generaciones 90", Fundación Eduardo F. Constantini, Buenos Aires, 2003. • Pérez Murillo, María Dolores y Fernández Fernández, David, "La memoria filmada. América Latina a través de su cine", IEPALA, Madrid, 2002. • Ramos, Jesús y Marimón, Joan, "Diccionario del guión audiovisual", Océano – Ambar, 2002. • Stam, Robert et. al., "Nuevos conceptos de la Teoría del cine" • Stam, Robert, "Teorías del cine. Una introducción", Piados, Barcelona, 2001.			

CODIGOS: PC = Principios Curriculares; **PE** = Perfil Específico; **CE** = Competencias Específicas

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):			CR
ÁREA PRÁCTICAS DOCENTES/SUBÁREA PRODUCCIÓN	CONCEPTO Y HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN CREATIVA			3
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Generalidades 1.1 Obras cinematográficas y audiovisuales. 1.2 Reflexione en torno a los géneros cinematográficos y audiovisuales. 1.3 Los roles convencionales del equipo de producción de una obra cinematográfica. 2. El ciclo de la obra cinematográfica: consideraciones y actividades de cada una de sus fases 2.1 Desarrollo 2.2 Preproducción. 2.3 Producción. 2.4 Postproducción. 2.5 Distribución. 2.6 Exhibición. 3. El desarrollo como punto de partida 3.1 Planteamiento de un proyecto de realización. 3.2 Definición del tipo y características del proyecto. 3.3 Identificación de los valores de producción del proyecto. 3.4 Estrategia de desarrollo aplicable a cada tipo de proyecto. 4. Producción Creativa aplicada a la obra audiovisual estudiantil 4.1 Laboratorios y talleres de desarrollo de proyectos a nivel nacional y regional. 4.2 Mecanismos de postulación. 4.3 Festivales de cine estudiantil. 4.4 Proceso de postulación.	1,2 3	1.1 1.3 1.4	1.1.1 1.3.1 1.4.1
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Brindar una visión panorámica acerca de los conceptos fundamentales, herramientas y actividades básicas de la producción creativa de obras audiovisuales. **Objetivos Específicos:** • Establecer los conceptos fundamentales implicados en el proceso de producción creativa	1 4	1.1 1.3 1.4	1.1.1 1.3.1 1.4.1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	de obras audiovisuales. • Identificar los valores de producción en los proyectos audiovisuales y su función en la definición de estrategias de desarrollo de proyectos • Conocer y explorar las posibilidades que, en distintas fases del ciclo de la obra audiovisual, se presentan para la obra audiovisual estudiantil.			
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** Realiza proyectos audiovisuales en todas sus etapas: investigación, desarrollo, pre-producción, producción, postproducción, promoción y circulación.	1 4	1.1 1.4	1.1.1 1.4.1
	Pensamiento crítico: Emprende y vincula proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés.	1	3.5	3.5.1
	Conciencia social transformadora: Está vinculado productivamente a su entorno y es capaz de emprender proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés.	3	3.5	3.5.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado:	• Clases magistrales 40%. • Investigación y trabajo en equipo 30%, • Análisis de carpetas de producción de proyectos en diversas fases del ciclo de la obra audiovisual 30%.			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El proceso educativo se desarrollará fundamentalmente en el aula de clases, sin embargo, los y las estudiantes deberán hacer uso de otros espacios universitarios (biblioteca, videoteca, etc.) durante la preparación de los cineforos que constituyen una metodología fundamental para garantizar el aprendizaje significativo.			
• **Recursos:**	Recursos Tecnológicos: Reproductor de DVD y-o Blu-ray, computador, proyector y pantalla. Materiales Didácticos: Películas seleccionadas de ser el caso; bibliografía básica de la materia; carpetas de producción de proyectos cinematográficos.			
• **Evaluación:**	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante ensayos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa) y mediante records cualitativos de participación en cineforos; c) Aplicación de conocimientos y reflexión crítica serán evaluados mediante las carpetas de producción de cada estudiante (prioritariamente formativa).			
• **Textos y bibliografía**	• Augros, Joël (2000). El dinero de Hollywood. Financiación, producción, distribución y nuevos mercados. Paidós: Barcelona.			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- Cabezón, L.; Gómez, F. (2004). La producción cinematográfica. Madrid: Cátedra.
- Calvo Herrera, Concepción (2009). Distribución y lanzamiento de una película. Alcalá la Real: Editorial Zumaque.
- Crowell, Thomas A. (2007). The pocket lawyer for filmmakers. Focal Press.
- Écija Bernal, Hugo (2000). Libro Blanco del Audiovisual. Madrid: Grupo Export Film.
- Fernández, Federico; Barco, Carolina (2009) Producción cinematográfica. Del proyecto al producto. Madríd: Diaz de Santos / Funiber.
- Harvey, Edwin (2005). Política y financiación pública de la cinematografía. Países iberoamericanos en el contexto internacional. Madrid: Fundación Autor.
- Koster, Robert J. (2004). The Budget Book for Film and Television. Elsevier.
- Mediavilla, Jorge Clemente (2005). Introducción al software de la gestión en la producción audiovisual. Madrid: Fragua.
- Otero, José María (1999). Cuadernos de la Academia 5. Los límites de la frontera: la coproducción en el cine español. Ed. Academia.
- Renee, Harmon (1994). The beginning filmmaker´s business guide. Financial, legal, marketing and distribution basics of making movies. Nueva York: Walker and Company.
- Simpson, Robert S. (1998). Manual práctico para producción audiovisual. Barcelona: Gedisa.
- Suárez Lozano, José Antonio (2000). El Régimen Legal de la Coproducción Audiovisual. Madrid: Egeda.
- Zallo, Ramón. Economía de la comunicación y la cultura. Madrid: Akal, 1988

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CODIGOS: PC = Principios Curriculares; **PE** = Perfil Específico; **CE** = Competencias Específicas

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**			**CR**
ÁREA PRÁCTICAS DOCENTES/SUBÁREA GUIÓN	***ESCRITURA DE GUIÓN CINEMAGRÁFICO DE FICCIÓN***			**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. La Narración Audiovisual 1.1 El guión como forma narrativa. 1.2 Escritura de guiones: generalidades. 1.3 El tiempo y el espacio como dimensiones del guión. 2. El Tema 2.1 El tiempo y el espacio como dimensiones del guión. 2.2 La Premisa. 2.3 Sistema de signos y valores de la historia. 3. El Argumento 3.1 La Premisa. 3.2 Sistema de signos y valores de la historia. 3.3 Articulación de un argumento. 3.4 Nociones de conflicto. 3.5 Sintaxis del guión, la escena, la secuencia y el acto (sentando las bases de construcciones narrativas). 4. La Estructura 4.1 Generalidades: Actos, puntos de giro, detonantes, incidentes, crisis, clímax progresiones y otras opciones. 4.2 Construcciones lineales, no lineales. 4.3 Las voces narrativas: trama y subtramas versus propuestas corales. 4.4 Ruptura de cronología: El flashback, el desorden cronológico, la simultaneidad, el desplazamiento; construcciones narrativas a partir de las dimensiones del texto. 5. Los Personajes 5.1 Personajes y personas; la red de personajes "relaciones". 5.2 Construcción de personajes: de los arquetipos a las dimensiones. 5.3 Desarrollo progresivo del personaje: arcos, metamorfosis, trayectorias y permanencias. 5.4 Importancia de las nociones de conflicto.	1,2 3	1.1 2.3	1.1.1 2.3.1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	5.5 Objeto de deseo, acción, reacción, nociones de cambio y peligro. 6. Hacia un primer borrador 6.1 Descripciones y definiciones. 6.2 Narrar en términos de acciones. 6.3 Diálogos como textos y subtextos. Su papel en la caracterización de los personajes.			
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Explorar las herramientas y técnicas básicas de la escritura de guiones cinematográficos de ficción. **Objetivos Específicos:** • Aprender la utilidad del manejo de ciertos conceptos. • Ser capaz de analizar la estructura narrativa global de un guión cinematográfico. • Fomentar la adquisición de habilidades básicas para crear y desarrollar una secuencia dramática. • Conocer las técnicas principales de escritura de guiones cinematográficos de ficción.	1	2.3	2.3.1
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** Genera prácticas artísticas innovadoras, propositivas y significativas en sus diversos entornos.	1	1.4 3.2	1.4.1 3.2.1
	Pensamiento crítico: Emprende y vincula proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés.	1,4	1.4 2.3 3.5	1.4.1 2.3.1 3.5.1
	Conciencia social transformadora: Analiza, valora y visibiliza, desde la narrativa y la dramaturgia, la diversidad de conocimientos y saberes tradicionales y contemporáneos, así como su capacidad holística e integradora entre ellos, incluída la relación entre el ser humano y la naturaleza.	3	3.3	3.3.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado	• Clases Magistrales 40%. • Talleres de escritura: Lectura, revisión y diálogo en torno a los ejercicios de escritura diseñados para favorecer el aprendizaje significativo de las técnicas de escritura 40%. • Visionado de películas y discusión en torno a los temas de la clase 20%.			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El proceso educativo se desarrollará fundamentalmente en el aula de clases, sin embargo, los y las estudiantes deberán hacer uso de otros espacios universitarios (biblioteca, videoteca, laboratorios, etc.) durante la realización de los ejercicios de escritura.			
Recursos	Recursos Tecnológicos: Reproductor de DVD y-o Blu-ray, computador, proyector y pantalla. Materiales Didácticos: Películas seleccionadas de ser el caso; bibliografía básica de la materia; guiones y fragmentos de guiones seleccionados.			
Evaluación:	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos de lecturas serán evaluados mediante ensayos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa); c) Aplicación será evaluada mediante *ejercicios de escritura y visionado de películas compartidos en clase para discusión y* retroalimentación colectiva (prioritariamente formativa y de modalidad colectiva).			
Textos y bibliografía	• BAIZ QUEVEDO, Frank. 1998. Nuevos instrumentos para la escritura del guión. Fundación Cinemateca Nacional. Caracas. • BRADY, John. 1995. El oficio del guionista. Entrevistas con cuatro prestigiosos guionistas. Ed. Gedisa multimedia. Barcelona. • CARRIERE, Jean-Claude; P. Bonitzer. 1991: The end. Práctica del guión Cinematográfico. Ed. Paidós Comunicación. Barcelona: • FIELD, Syd. 2005. El manual del guionista. Ejercicios e instrucciones para escribir un buen guión paso a paso. Traducción de Marta Heras. Ediciones Plot. Madrid. • —2004. El libro del guión. Fundamentos de la escritura de guiones. Una guía paso a paso, desde la primera idea hasta el guión acabado. Traducción de Marta Heras. Ediciones Plot. Madrid. • MACHALSKI, Miguel. 2009. El punto G del guión cinematográfico. Editorial T&B. Madrid. • —2006. El guión cinematográfico: un viaje azaroso. Universidad del cine & Editorial Catálogos. Buenos Aires. • MACÍAS, Juana. 2003. 24 palabras por segundo. Cómo escribir un guión de cine. IORTV. Madrid. • MCKEE, Robert. 2002. El guión, Sustancia, estructura, estilo y principios de la escritura de guiones. Alba Editorial. Madrid. • ONAINDIA, Mario. 1992. El guión clásico de Hollywood. Paidós. Barcelona. • OUBIÑA, David y AGUILAR, Gonzalo. 1997. El guión cinematográfico (Entrevistas con diversos guionistas). Editorial Paidós y Universidad del cine. Buenos Aires. • PARENT-ALTIER, Dominique. 2005. Sobre el guión. Editorial La Marca. Buenos Aires. • ROCHE, Anne y TARANGER, Marie-Claude. 2006. Taller de guión cinematográfico. Traducción de Monique Perriaux y Vicente Carmona. Abada Editores. Madrid. • RODRÍGUEZ DE FONSECA, Francisco Javier. 2009. Cómo escribir diálogos para cine y televisión. Ediciones T & B. Madrid.			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	• SÁNCHEZ-ESCALONILLA, Antonio. 2003. Diccionario de creación cinematográfica. Ariel Cine. Barcelona. • —2002. Estrategias de guión cinematográfico. Ariel Cine. Barcelona. • SANZ-MAGALLÓN, Ana. 2007. Cuéntalo bien. Plot Ediciones. Madrid. • SEGER, Linda. 2001. Cómo convertir un buen guión en un guión excelente. Ediciones RIALP. Madrid. • —2000. Cómo crear personajes inolvidables. Guía práctica para el desarrollo de personajes en cine, televisión, publicidad, novelas y narraciones cortas. Traducción de CRISTINA Domínguez. Paidós Comuniación. Barcelona. • TAMAYO SAN ROMAN, Augusto. 1996. Teoría y práctica del guión de ficción, Universidad de Lima. • THOMSON, Kristin. 2003. Storytelling in Film and Television. Harvard University Press. VANOYE, Francis. 1996. Guiones modelos y modelos de guión. Argumentos clásicos y modernos en el cine. Ed. Paidós, Comunicación. Barcelona.			

CODIGOS: PC = Principios Curriculares; **PE** = Perfil Específico; **CE** = Competencias Específicas

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**			**CR**
ÁREA PRÁCTICAS DE ÁREA PRÁCTICAS DE GESTIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN /SUBÁREA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS	**LEGISLACIÓN AUDIOVISUAL Y DERECHOS DE AUTOR**			2
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Generalidades 1.1 Importancia de la legislación cultural. 1.2 Jerarquía normativa y tipos de normas. 1.3 Aplicabilidad y carácter vinculante de la normativa internacional. 2. Legislación audiovisual, en el marco de la legislación cultural 2.1 Pacto Internacional de Derecho Económicos Sociales y Culturales. 2.2 Convenciones y Declaraciones en el marco de UNESCO. 2.3 Convenios suscritos por el Ecuador (Berna, Roma ADPIC). 2.4 Opciones en el marco de la CAN (Decisión 351). 2.5 Legislación internacional cinematográfica: Acuerdos de la CACI. 3. Aproximación a las normas nacionales 3.1 Derechos culturales en la Constitución del Ecuador. 3.2 Legislación en materia cultural y de comunicación. 3.3 Legislación nacional en materia cinematográfica. 3.4 Políticas culturales en el Ecuador. 4. Derechos de Autor y derechos conexos 4.1 Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento.	1	1.1	1.1.1
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Brindar a los y las estudiantes una visión panorámica de la legislación cultural nacional e internacional aplicable al ámbito cinematográfico. **Objetivos Específicos:** • Favorecer en los estudiantes el acercamiento a la normativa cultural aplicable al ámbito cinematográfico. • Fortalecer el conocimiento de las normas de derechos de autor y fomentar su respeto por	1		

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	parte de los y las estudiantes.			
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** Describe las normas que rigen la realización de proyectos audiovisuales en todas sus etapas: investigación, desarrollo, pre-producción, producción, postproducción, promoción y circulación.	1		
	Pensamiento crítico: Evalúa críticamente información sobre normas y derechos que rigen las prácticas y producción profesionales en su campo.	1		
	Conciencia social transformadora: Está vinculado productivamente a su entorno y capaces de emprender proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés.	1		
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado	• Clases magistrales 50%. • Investigación y análisis de casos 50%.			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El proceso educativo se desarrollará fundamentalmente en el aula de clases, sin embargo, los y las estudiantes deberán hacer uso de otros espacios universitarios (biblioteca, videoteca, laboratorios, etc.) en el proceso de investigación.			
Recursos	Recursos Tecnológicos: Computador, proyector y pantalla. Materiales Didácticos: Bibliografía básica de la materia, casos que involucren ejercicios reflexivos en torno a los derechos de autor y legislación cultural.			
Evaluación:	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante ensayos escritos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa).			
Textos y bibliografía	• Ley de Propiedad Intelectual (Codificada), R.O. 426 de 28 de diciembre de 2006. • Ley de Fomento al Cine Nacional, R.O. 202 de 6 de febrero de 2006. • Reglamento de la Ley de Fomento al Cine Nacional (R.O. 386 de 27 de octubre de 2006) y su reforma (R.O. 633 de 14 de julio de 2009). • Codificación del Reglamento de Procedimiento para el Concurso de Proyectos Audiovisuales y Cinematográficos (R.O. 177 de 22 de abril de 2010). • Reglamento a la Ley de Propiedad Intelectual, R.O. 120, de 1 de diciembre de 1999. • Constitución de la República del Ecuador, 2008, R.O. 449 de 20 de octubre de 2008. • Decisión 351 de la CAN, emitida en Lima el 17 de diciembre de 1993. • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. • Convenio de Integración Cinematográfica de Iberoamérica, Caracas, 11 de noviembre de 1989 y su protocolo de enmienda.			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	• Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, Caracas, 11 de noviembre de 1989. • Acuerdo para la Creación del Mercado Común Latinoamericano de Cinematografía, Caracas, 11 de noviembre de 1989. • Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (enmienda de París de 1979). • Convención de Roma para la protección de los artistas, intérpretes y ejecutantes los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, 1961. • Declaración sobre la Condición de Artista en el marco de UNESCO.			

CODIGOS: PC = Principios Curriculares; **PE** = Perfil Específico; **CE** = Competencias Específicas

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**			**CR**
ÁREA PRÁCTICAS DOCENTES/SUBÁREA HISTORIAS, TEORÍAS, TENDENCIAS Y RESISTENCIAS	**CINES LATINOAMERICANOS**			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Momentos y movimientos: La historia y el cine. 1.1 Los inicios del cine latinoamericano. 1.2 "Los noticieros" y el cine en los procesos revolucionarios. 1.3 Acercamientos y distanciamientos: La ficción y el documental en América Latina. 1.4 "Exportando" imágenes e imaginarios: El musical y el melodrama en el cine mexicano y argentino a mediados del siglo XX. 1.5 Una suerte de industrialización y *Star System* en América Latina. 1.6 El cine y la literatura latinoamericana, puntos de convergencia. 1.7 El Nuevo Cine Latinoamericano y el *Cinema Novo.* 1.8 El cine militante y el "Tercer Cine". 1.9 Entre cines alternos y cines "subalternos": neorrealismos, indigenismos, marginalismos y otros ismos en el cine latinoamericano.	1,2	1.1 2.1	1.1.1 2.1.1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	2. A la luz de la historia: Nuestros cines a través del tiempo. 2.1 Cine argentino. 2.2 Cine mexicano. 2.3 Cine cubano. 2.4 Cine brasileño. 2.5 Cine ecuatoriano. 3. El Cine Latinoamericano en los debates contemporáneos. 3.1 Presencia e influencia de los festivales de cine en Latinoamérica. 3.2 La globalización y las cinematografías. 3.3 El cine latinoamericano en la era digital. 3.4 Nuevos cines y nuevos cineastas.			
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Brindar a los y las estudiantes una visión panorámica de los momentos, conceptos claves y debates definitorios de la historia del cine latinoamericano. **Objetivos Específicos:** • Proponer conceptos fundamentales para la realización de un análisis histórico del cine latinoamericano. • Analizar, a la luz de la teoría propuesta, un corpus de obras cinematográficas latinoamericanas. • Fomentar las inquietudes críticas y el debate de los y las estudiantes en torno a las diversas tendencias de la producción cinematográfica en Latinoamérica.	1	1.1 2.1	1.1.1 2.1.1
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso	**Dominio de su campo:** Aplica las herramientas teórico – práctico – críticas que les permitan definir un proyecto vital y artístico propio.	1	1.1	1.1.1
	Pensamiento crítico: Se responsabiliza, no sólo de las imágenes que produce, sino también de las que consume.	1,4	3.1	3.1.1
	Conciencia social transformadora: Elabora nuevos lenguajes y obras a partir de temáticas, conocimientos y saberes de la región, tomando como base su amplio conocimiento de la diversidad de legados culturales, artísticos y audiovisuales que conforman el tejido social y simbólico del Ecuador, América Latina y El Caribe.	1,3	2.3	2.3.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado:	• Clases magistrales 40% • Lecturas, investigaciones y discusiones intra y extra clase 30% • Visionado de películas y cineforos conducidos por grupos de estudiantes a la luz de las corrientes analizadas 30%			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El proceso educativo se desarrollará fundamentalmente en el aula de clases, sin embargo, los y las estudiantes deberán hacer uso de otros espacios universitarios (biblioteca, videoteca, laboratorios, etc.) en el proceso de investigación.			
Recursos:	Recursos Tecnológicos: Computador, proyector y pantalla. Materiales Didácticos: Bibliografía básica de la materia, casos que involucren ejercicios reflexivos en torno a los derechos de autor y legislación cultural.			
Evaluación:	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos y análisis críticos de films serán evaluados mediante ensayos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa), mediante record cualitativo de discusiones en clase y en cineforos en torno a películas presentadas en clase (prioritariamente formativa y de modalidad colectiva).			
Textos y bibliografía	• Álvarez, Santiago, "Arte y compromiso", en "Nuestro Cine", Escuela Internacional de Cine y TV y Centro de Formación Cinematográfica ICAIC, San Antonio de los Baños, 1986. • Birri, Fernando, "Cine y subdesarrollo", en "Nuestro Cine", Escuela Internacional de Cine y TV y Centro de Formación Cinematográfica ICAIC, San Antonio de los Baños, 1986. • Flores, Silvana, "La obra cinematográfica como representación colectiva de las memorias populares: el caso de Latinoamérica en los años sesenta", en "Perspectivas de la Comunicación" Vol. 1, Temuco, 2008. • García Espinosa, Julio, "Por un cine imperfecto", en "La doble moral del cine", EICTV-Ollero y Ramos Editores, Madrid, 1996. • Getino, Octavio y Solanas, Fernando, "Hacia un tercer cine", en "Nuestro Cine", Escuela Internacional de Cine y TV y Centro de Formación Cinematográfica ICAIC, San Antonio de los Baños, 1986. • Getino, Octavio, "Cine Argentino. Entre lo posible y lo deseable", Ediciones Ciccus, Buenos Aires, 2005. • Getino, Octavio, "Complementariedad y competencia en los mercados del cine y la televisión en el proceso de globalización", en "Cine y nuevas tecnologías alternativas: encuentro iberoamericano por los 100 años del cine", Universidad de Lima – Fondo de Desarrollo Editorial, 1997. • Granda, Wilma, "Cine silente en Ecuador", CCE-UNESCO, Quito, 1995. • Grosser, Alfred, "La enseñanza de la historia contra la memoria colectiva", en "El desafío del siglo XXI: unir los conocimientos", Plural Editores, La Paz, 2000.			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- King, John, "El Carrete Mágico. Una historia del cine latinoamericano", Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1994.
- Martín-Barbero, Jesús, "Oficio de Cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura", Fondo de Cultura Económica, Bogotá, 2002.
- Paz, M. A. y Montero, R., "Creando la realidad. El cine informativo 1895-1943", Barcelona, Editorial Ariel, 1999.
- Peña, Fernando Martín (Ed), "60 Generaciones – Generaciones 90", Fundación Eduardo F. Constantini, Buenos Aires, 2003.
- Pérez Murillo, María Dolores y Fernández Fernández, David, "La memoria filmada. América Latina a través de su cine", IEPALA, Madrid, 2002.
- Ramos, Jesús y Marimón, Joan, "Diccionario del guión audiovisual", Océano – Ambar, 2002.
- Sánchez-Biosca, Vicente, "Cine de Historia, Cine de Memoria. La representación y sus Límites", Cátedra, Madrid, 2006.
- Satarain, Mónica, "Plano secuencia. 20 películas argentinas para reafirmar la democracia", La Crujía Ediciones, Buenos Aires, 2004.
- THOMSON, Kristin. 2003. Storytelling in Film and Television. Harvard University Press. VANOYE, Francis. 1996. Guiones modelos y modelos de guión. Argumentos clásicos y modernos en el cine. Ed. Paidós, Comunicación. Barcelona.
- Toledo, Teresa (Ed), "Miradas: el cine argentino de los 90", AECI /Casa de América, Madrid, 2000.
- Varios autores, "Cine y nuevas tecnologías alternativas: encuentro iberoamericano por los 100 años del cine", Universidad de Lima – Fondo de Desarrollo Editorial, 1997.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

CODIGOS: PC = Principios Curriculares; **PE** = Perfil Específico; **CE** = Competencias Específicas

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	ASIGNATURA (Título):			CR
ÁREA PRÁCTICAS DE ÁREA PRÁCTICAS DE GESTIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN /SUBÁREA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS	GESTIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES			3
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Gestión de recursos 1.1 Distintos proyectos, distintas opciones de gestión de recursos. 1.2 Consideraciones del proceso: Requerimientos versus valores de la producción. 1.3 Gestión de recursos y levantamiento de fondos: Diferencias sustanciales. 1.4 Estrategias de gestión de recursos; los apoyos, el uso de bienes públicos, facilidades impensadas. 2. Búsqueda de contrapartes: La carpeta de producción, una primera mirada 2.1 La historia como punto de partida: *storyline*, sinopsis, tratamiento narrativo, escaleta y guión. 2.2 El tratamiento estético: Nociones sobre el diseño de producción. 2.3 Consideraciones para la elaboración de un presupuesto tentativo. 2.4 El financiamiento pensado a partir de un presupuesto tentativo. 3. Levantamiento de fondos 3.1 Auspiciantes, inversionistas, coproductores… entendiendo su rol en la producción. 3.2 Panorámica de fondos nacionales e internacionales. 3.3 Festivales, mercados, foros de coproducción, salas de negocios y sus mecanismos de aplicación. 3.4 Ruta de fondos, festivales y mercados. 4. Estrategias de financiamiento alternativa 4.1 Concepto de crowd-funding o financiación en masa. 4.2 Modelos alternativos de financiamiento distribuido.	1	1.1 3.5	1.1.1, 3.5.1
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Brindar una visión panorámica acerca de los conceptos fundamentales, herramientas y actividades básicas de la gestión de recursos para las obras audiovisuales.	1	1.1 3.5	1.1.1 3.5.1

	Objetivos Específicos: • Establecer los conceptos fundamentales implicados en el proceso de producción creativa y gestión de recursos para obras audiovisuales. • Identificar los valores de producción en los proyectos audiovisuales y definir estrategias de desarrollo de proyectos a partir de ellos. • Conocer y explorar las posibilidades que, a partir del uso de las nuevas tecnologías, se presentan para la obra audiovisual estudiantil.			
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** Realizar proyectos audiovisuales en todas sus etapas: investigación, desarrollo, pre-producción, producción, postproducción, promoción y circulación.	1,4	1.2 3.5	1.2.1 3.5.1
	Pensamiento crítico: Emprende y vincula proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés.	1,4	3.5	3.5.1
	Conciencia social transformadora: Se vincula productivamente a su entorno y es capaz de emprender proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés.	1,3	3.5	3.5.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado:	• Clases magistrales 40%. • Investigación y trabajo en equipo 30%, • Análisis de carpetas de producción de proyectos en diversas fases del ciclo 30%.			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso:	El proceso educativo se desarrollará fundamentalmente en el aula de clases, sin embargo, los y las estudiantes deberán hacer uso de otros espacios universitarios (biblioteca, videoteca, etc.) durante la preparación de los cineforos que constituyen una metodología fundamental para garantizar el aprendizaje significativo.			
Recursos:	Recursos Tecnológicos: Reproductor de DVD y-o Blu-ray, computador, proyector y pantalla. Materiales Didácticos: Películas seleccionadas de ser el caso; bibliografía básica de la materia; carpetas de producción de proyectos cinematográficos.			
Evaluación:	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Investigación y análisis críticos serán evaluados mediante ensayos proyectos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa); c) Aplicación práctica de conocimientos sobre el tema de gestión serán evaluados mediante las carpetas de producción de proyectos en diversas fases del ciclo; y d) Trabajo de equipo será evaluado con modalidad colectiva sobre la base de baremos específicos (prioritariamente formativa).			
Textos y bibliografía:	• Augros, Joël (2000). El dinero de Hollywood. Financiación, producción, distribución y nuevos mercados. Paidós: Barcelona.			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- Cabezón, L.; Gómez, F. (2004). La producción cinematográfica. Madrid: Cátedra.
- Calvo Herrera, Concepción (2009). Distribución y lanzamiento de una película. Alcalá la Real: *Editorial Zumaque*.
- Crowell, Thomas A. (2007). The pocket lawyer for filmmakers. Focal Press.
- Écija Bernal, Hugo (2000). Libro Blanco del Audiovisual. Madrid: Grupo Export Film.
- Fernández, Federico; Barco, Carolina (2009) Producción cinematográfica. Del proyecto al producto. Madrid: Diaz de Santos / Funiber.
- Harvey, Edwin (2005). Política y financiación pública de la cinematografía. Países iberoamericanos en el contexto internacional. Madrid: Fundación Autor.
- Koster, Robert J. (2004). The Budget Book for Film and Television. Elsevier.
- Mediavilla, Jorge Clemente (2005). Introducción al software de la gestión en la producción audiovisual. Madrid: Fragua.
- Otero, José María (1999). Cuadernos de la Academia 5. Los límites de la frontera: la coproducción en el cine español. Ed. Academia.
- Renee, Harmon (1994). The beginning filmmaker´s business guide. Financial, legal, marketing and distribution basics of making movies. Nueva York: Walker and Company.
- Simpson, Robert S. (1998). Manual práctico para producción audiovisual. Barcelona: Gedisa.
- Suárez Lozano, José Antonio (2000). El Régimen Legal de la Coproducción Audiovisual. Madrid: Egeda.
- Zallo, Ramón. Economía de la comunicación y la cultura. Madrid: Akal, 1988

CODIGOS: PC = Principios Curriculares; **PE** = Perfil Específico; **CE** = Competencias Específicas

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**			**CR**
ÁREA PRÁCTICAS DOCENTES/SUBÁREA ESTÉTICA AUDIOVISUAL	**LENGUAJES DE LAS ARTES AUDIOVISUALES**			3
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Los fundamentos de un lenguaje 1.1 Definición e importancia del signo. 1.2 Clases de signos; índice, símbolo, señal, ícono, indicio. 1.3 Videncias y evidencias: la huella, la impronta y el rastro. 1.4 Articulación de signos y construcción de sentidos. 2. Elementos de la construcción narrativa audiovisual 2.1 La imagen: luces, colores y formas. 2.2 Movimientos y estatismos 2.3 La posición y la yuxtaposición. 2.4 Sonidos y silencios. 3. Lenguajes Audiovisuales 3.1 El lenguaje cinematográfico. 3.2 La televisión, tradiciones, convenciones y reinvenciones. 3.3 Los nuevos medios. 4. Imágenes, sonidos, experimentaciones 4.1 Videoarte. 4.2 Video-danza. 4.3 Video-poesía. 4.4 Video-performace 4.5 El público frente al audiovisual, de expectante a participante: Live-cinema, instalaciones e imágenes en movimiento 4.6 Con los nuevos medios: El audiovisual en lo transmedia.	1	1.3 1.4 2.3	1.3.1, 1.4.1 2.3.1
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Proponer a los y las estudiantes un primer acercamiento a la diversidad de lenguajes que configuran las nuevas propuestas del audiovisual. **Objetivos Específicos:** • Fomentar la comprensión del proceso de construcción de sentidos a través de un sistema	1,4	1,2	1.1.1, 1.2.1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	de signos establecido en el audiovisual. • Analizar las formas discursivas y las experiencias sensoriales que proponen las artes audiovisuales • Favorecer la exploración de lo audiovisual y sus posibilidades de construcción y expresión.			
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** Genera prácticas artísticas innovadoras, propositivas y significativas en sus diversos entornos.	1,3 4	1.3 1.4 2.1 2.3	1.3.1 1.4.1 2.1.1 2.3.1
	Pensamiento crítico: Emprende y vincula proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés.	1,4	1.2 3.5	1.2.1, 3.5.1
	Conciencia social transformadora: Elabora nuevos lenguajes y obras a partir de temáticas, conocimientos y saberes de la región, a partir su amplio conocimiento de la diversidad de legados culturales, artísticos y audiovisuales que conforman el tejido social y simbólico del Ecuador, América Latina y El Caribe.	1,3	3.2	3.2.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado	• (Clases magistrales 40% • Lecturas, investigaciones y discusiones intra y extra clase 30% • Visionado de películas y cineforos conducidos por grupos de estudiantes a la luz de las corrientes teóricas analizadas 30%			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El proceso educativo se desarrollará fundamentalmente en el aula de clases, sin embargo, los y las estudiantes deberán hacer uso de otros espacios universitarios (biblioteca, videoteca, etc.) durante la preparación de los cineforos que constituyen una metodología fundamental para garantizar el aprendizaje significativo.			
Recursos:	Recursos Tecnológicos: Reproductor de DVD y-o Blu-ray, computador, proyector y pantalla. Materiales Didácticos: Películas seleccionadas de ser el caso; bibliografía básica de la materia; carpetas de producción de proyectos cinematográficos.			
Evaluación:	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos serán evaluados mediante respuestas críticas a lecturas, ensayos analíticos de los/las estudiantes y mediante records cualitativos de participación en cineforos (prioritariamente formativa); c) Investigación será evaluada mediante informes se avance y final (formativa y sumativa, con componente colectivo); d) Desarrollo de valores será			

	evaluado cualitativamente mediante "diario profesional de investigación de campo" (prioritariamente formativa y auto-evaluativa).			
Textos y bibliografía	- Casetti, Francesco y Di Chio, Federico, "Cómo analizar un film", Paidós, Barcelona, 1998. - Stam, Robert et. al., "Nuevos conceptos de la Teoría del cine" - Stam, Robert, "Teorías del cine. Una introducción", Piados, Barcelona, 2001. - Sunkel, Guillermo (coordinador), "El consumo cultural en América Latina. - Construcción teórica y líneas de investigación", Convenio Andrés Bello, Bogotá, 2006.			

CODIGOS: PC = Principios Curriculares; **PE** = Perfil Específico; **CE** = Competencias Específicas

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**			**CR**
ÁREA PRÁCTICAS DOCENTES/SUBÁREA ESTÉTICA AUDIOVISUAL	**ESPACIO Y TIEMPO CINEMATOGRÁFICO**			4
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. <u>Espacio</u> 1.1 Elementos constitutivos de las nociones de espacio. 1.2 Entre la pantalla y la imagen: la bi y la tridimensionalidad. 1.3 Configuración de la dimensión espacial en el cine. 2. <u>Tiempo</u> 2.1 Diversas nociones de tiempo: lineal, circular, elíptico, espiral. 2.2 Experiencia temporal ante la imagen fija. 2.3 El tiempo en y de la imagen. 2.4 La imagen-tiempo y los cortes irracionales o la imagen insubordinada al movimiento. 3. <u>El tiempo en el cine</u> 3.1 Construcción de la noción de tiempo en un relato cinematográfico. 3.2 El tiempo de la historia: La sensación de continuidad. 3.3 El tiempo *real* y el tiempo trastocado: entre condensación, distensión, adecuación y abolición. 3.4 Ruptura de cronología: El flashback, el desorden cronológico, la simultaneidad, el desplazamiento; construcciones narrativas a partir de las dimensiones del texto.	1	1	1.1.1

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	4. Espacio y tiempo 4.1 En el guión: definiciones de espacio y tiempo en la historia. 4.2 Construcciones de las dimensiones espacio-temporales en la pantalla: La cámara, el sonido, los personajes y las acciones en la construcción de una ilusión espacio-temporal para el público.			
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Potenciar las posibilidades de construcción dramatúrgica de los y las estudiantes, a través de la plena comprensión de los principios de configuración de las dimensiones espacio-temporales y su función en la narración audiovisual. **Objetivos Específicos:** • Explorar con los y las estudiantes las nociones de espacio y tiempo, sus características y su representación en pantalla. • Promover en los y las estudiantes la plena comprensión de las diversas dimensiones espacio temporales implicadas en el proceso de construcción del guión y de la narración audiovisual. • Fortalecer la comprensión de los mecanismos técnicos y dispositivos tecnológico que permiten la configuración de las dimensiones espacio-temporales en pantalla.	1	1	1.1.1 1. 3.1
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** Configura y traza, hacia el futuro, su propia ruta de aprendizaje, investigación y creación artística.	1,4	1	3.2.1
	Pensamiento crítico: Emprende proyectos audiovisuales que contesten e interpelen, desde la diversidad, las matrices culturales hegemónicas.	1,3	1,3	3.3.1
	Conciencia social transformadora: Conoce la diversidad de narrativas del mundo, analizando sus formas expresivas, estéticas y mediáticas, así como valorando su papel en la construcción social y cultural.	1,3	1,3	3.1.1, 3.4.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado	• Clases Magistrales 40%. • Talleres de escritura: Lectura, revisión y diálogo en torno a los ejercicios de escritura diseñados para favorecer el aprendizaje significativo de las técnicas de escritura 40%. • Visionado de películas y discusión en torno a los temas de la clase 20%.			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El proceso educativo se desarrollará fundamentalmente en el aula de clases, sin embargo, los y las estudiantes deberán hacer uso de otros espacios universitarios (biblioteca, videoteca, laboratorios, etc.) durante los ejercicios de identificación de elementos sustanciales a la clase en obras cinematográficas del corpus a analizar, o durante las prácticas de escritura.			
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y	Recursos Tecnológicos: Reproductor de DVD y-o Blu-ray, computador, proyector y pantalla. Materiales Didácticos: Películas seleccionadas; bibliografía básica de la materia; guiones y			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

tecnológicos; y materiales didácticos.	fragmentos de guiones seleccionados.			
Evaluación:	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Análisis críticos de lecturas serán evaluados mediante ensayos analíticos de los/las estudiantes (prioritariamente formativa); c) Participación en talleres será evaluada en base a record cualitativo de aportes a la discusión colectiva (prioritariamente formativa con componente colectivo); d) Aplicación será evaluada mediante ejercicios de escritura y visionado de películas compartidos en clase para discusión y retroalimentación colectiva (prioritariamente formativa y de modalidad colectiva).			
Textos y bibliografía	**Escritura de guión Cinematográfico de ficción** • BAIZ QUEVEDO, Frank. 1998. Nuevos instrumentos para la escritura del guión. Fundación Cinemateca Nacional. Caracas. • BRADY, John. 1995. El oficio del guionista. Entrevistas con cuatro prestigiosos guionistas. Ed. Gedisa multimedia. Barcelona. • MACHALSKI, Miguel. 2009. El punto G del guión cinematográfico. Editorial T&B. Madrid. • —2006. El guión cinematográfico: un viaje azaroso. Universidad del cine & Editorial Catálogos. Buenos Aires. • MACÍAS, Juana. 2003. 24 palabras por segundo. Cómo escribir un guión de cine. IORTV. Madrid. • MCKEE, Robert. 2002. El guión, Sustancia, estructura, estilo y principios de la escritura de guiones. Alba Editorial. Madrid. • ONAINDIA, Mario. 1992. El guión clásico de Hollywood. Paidós. Barcelona. • OUBIÑA, David y AGUILAR, Gonzalo. 1997. El guión cinematográfico (Entrevistas con diversos guionistas). Editorial Paidós y Universidad del cine. Buenos Aires. • PARENT-ALTIER, Dominique. 2005. Sobre el guión. Editorial La Marca. Buenos Aires. • ROCHE, Anne y TARANGER, Marie-Claude. 2006. Taller de guión cinematográfico. Traducción de Monique Perriaux y Vicente Carmona. Abada Editores. Madrid. • RODRÍGUEZ DE FONSECA, Francisco Javier. 2009. Cómo escribir diálogos para cine y televisión. Ediciones T & B. Madrid. • SÁNCHEZ-ESCALONILLA, Antonio. 2003. Diccionario de creación cinematográfica.			

Ariel Cine. Barcelona.
- —2002. Estrategias de guión cinematográfico. Ariel Cine. Barcelona.
- SANZ-MAGALLÓN, Ana. 2007. Cuéntalo bien. Plot Ediciones. Madrid.
- TAMAYO SAN ROMAN, Augusto. 1996. Teoría y práctica del guión de ficción, Universidad de Lima.
- THOMSON, Kristin. 2003. Storytelling in Film and Television. Harvard University Press. VANOYE, Francis. 1996. Guiones modelos y modelos de guión. Argumentos clásicos y modernos en el cine. Ed. Paidós, Comunicación. Barcelona.

CODIGOS: PC = Principios Curriculares; **PE** = Perfil Específico; **CE** = Competencias Específicas

AREA o SUB-AREA TEMATICA:	**ASIGNATURA (Título):**			**CR**
ÁREA PRÁCTICAS DOCENTES/SUBÁREA FOTOGRAFÍA	**CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS BÁSICAS DE FOTOGRAFÍA Y CÁMARA**			**3**
	REFERENCIA CRUZADA	**PC**	**PE**	**CE**
Descripción de contenidos mínimos	1. Acercamiento a la imagen fotográfica: 1.1 La fotografía como la "escritura de la luz". 1.2 De la longitud de onda a la paleta de color. 1.3 Superficies, reflejos y refracciones. 1.4 Intensidad versus distancia. 2. Los fundamentos: 2.1 El encuadre y el centro de atención. 2.2 La perspectiva y los ejes. 2.3 Movimientos y estatismos. 2.4 Del mensaje al discurso. 3. Frente al dispositivo fotográfico: 3.1 Las cámara y sus partes. 3.2 El foco y el enfoque. 3.3 Profundidad de campo. 3.4 El cuadro y el encuadre.	1	1	1.1.1

	3.5 La obturación. 3.6 Valores y modos de exposición. 4. Capturando y componiendo imágenes: 4.1 El punto de vista. 4.2 El estilo. 4.3 Equilibrio y desequilibrio. 4.4 Líneas y formas. 4.5 Del "ritmo visual" a la "historia visual".			
Objetivos (Generales y específicos)	**Objetivo General:** Brindar a los y las estudiantes una experiencia de acercamiento a los conceptos y herramientas básicas de la fotografía fija y en movimiento. **Objetivos Específicos:** • Proponer conceptos fundamentales para la construcción de la imagen fotográfica. • Fomentar un primer acercamiento a la cámara fotográfica en tanto que dispositivo de captura y composición de las imágenes. • Sentar las bases para la exploración del potencial visual de la construcción de una historia.	1	1	1.1.1
Logros de aprendizaje esperados (Según Perfil de Egreso)	**Dominio de su campo:** Genera prácticas artísticas innovadoras, propositivas y significativas en sus diversos entornos.	1,4	1	1.1.1, 1.4.1
	Pensamiento crítico: Emprende y vincula proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés.	1,4	2	3.1.1
	Conciencia social transformadora: Está vinculado productivamente a su entorno y es capaz de emprender proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión en sus áreas de interés.	1,3	1,3	3.2.1
Metodologías , actividades y procesos según su % aproximado	• Clases Magistrales 30%. • Ejercicios de fotografía: Aplicación intra y extra clase para la fijación de los nuevos conocimiento con miras a la construcción de un aprendizaje significativo 20%. • Visionado de películas y discusión en torno a los temas de la clase 20%. • Investigación de campo y presentación de obras fotográficas de relevancia en el abordaje de la asignatura 20%.			
Espacio educativo donde se desarrolla y aplica el proceso	El proceso educativo se desarrollará en el aula de clases, sin embargo, los y las estudiantes deberán hacer uso de otros espacios universitarios (biblioteca, videoteca, laboratorios, etc.) durante los procesos de investigación propios de la metodología de la asignatura; así mismo, se prevé un cuarto espacio educativo variable, que será la ciudad en sí misma, barrios, domicilios de			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	los estudiantes poblaciones rurales, etc., utilizados en el proceso educativo durante la realización de los ejercicios de fotografía.			
Recursos: talento humano (invitados de diverso orden); recursos técnicos y tecnológicos; y materiales didácticos.	Recursos Tecnológicos: Reproductor de DVD y-o Blu-ray, computador, proyector y pantalla. Cámara fotográfica (con diversos lentes) y equipo básico de fotografía. Cámaras fotográficas para la realización de ejercicios por parte de los estudiantes. Materiales Didácticos: Películas seleccionadas; bibliografía básica de la materia; guiones y fragmentos de guiones seleccionados.			
Evaluación	Se aplicarán evaluaciones formativas y sumativas a lo largo del semestre con criterios traducidos en baremos alineados con competencias derivadas de los perfiles-objetivo y los objetivos de aprendizaje: a) Contenidos teóricos serán evaluados mediante pruebas de módulo (prioritariamente sumativa); b) Aplicación será evaluada mediante ejercicios de fotografía y visionado de películas compartidos en clase para discusión y retroalimentación colectiva (prioritariamente formativa y de modalidad colectiva); c) Investigación de campo será evaluada mediante informes de avance y final compartidos con la clase (prioritariamente formativa con componente colectivo) y mediante "diario profesional de investigación de campo" (prioritariamente formativa y auto-evaluativa).			
Textos y bibliografía	• Algirdas, Greimas, "Semiótica figurativa y semiótica plástica"; En: Hernández Aguilar, Gabriel; "Figuras y estrategias. En torno a una semiótica de lo visual"; México; Siglo XXI / Universidad de Puebla, 1994. • Barbero, Jesús Martín, "De los medios a las mediaciones"; Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2003. • Barthes, Roland, "Lo neutro"; México, Siglo XX1, 2004. -------"La cámara lúcida"; Barcelona, Paidós, 1998 -------"Retórica de la imagen"; En: Barthes, Roland (Et. Al.); "La semiología"; Buenos aires, Tiempo Contemporáneo, 1974a. -------"El mensaje fotográfico"; En: Barthes, Roland (Et. Al.); "La semiología"; Buenos aires, Tiempo Contemporáneo, 1974b. • Benjamín, Walter "La obra de arte en la época de la reproductibilidad técnica"; México, Itaca, 2003. • Bourdieu, Pierre, "La fotografía. Un arte medio"; Gustavo Gilli, Barcelona, Dubois, Philippe, 2003. ------- "El acto fotográfico. De la Representación a la Recepción"; Paidós, Barcelona, 1994.			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

- Enaudeau, Corine, "La paradoja de la representación"; Buenos Aires, Paidós, 1999.
- Ewen, Stuart "Todas las imágenes del consumismo"; México, Grijalbo, 1988.
- Fontcuberta, Joan "Después de la fotografía. Identidades fugitivas"; Madrid, Revista El Paseante, 1998.
- Levy, Pierre, "¿Qué es lo virtual?", Buenos Aires, Paidós, 1999.
- Lister, Martin (Comp.), "La imagen fotográfica en la cultura digital"; Paidós, Barcelona, 1997.
- Martine, Joly, "La imagen fija"; Buenos Aires, La Marca, 2003.
- Nancy, Jean-Luc, "La mirada del retrato"; Buenos Aires, Amorrortu, 2006.
- Robins, Kevin "¿Nos seguirá conmoviendo una fotografía"; En: Lister, Martin (Comp.); "**La imagen fotográfica en la cultura digital**"; Paidós, Barcelona, 1997.
- Slater, Don, "La fotografía doméstica y la cultura digital"; En: Lister, Martin (Comp.); "**La imagen fotográfica en la cultura digital**"; Paidós, Barcelona, 1997.
- Sontag, Susan "Sobre la fotografía"; Alfaguara, Buenos Aires, 2006.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

6.
Información Documentada de la Planta Docente Básica

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

6.1
Matriz de Perfiles y Nómina de Docentes

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Personal	Requisitos de acceso	Titulación	Dedicación	Competencia	Salarios
Rector	1.-Estar en goce de los derechos de participación; 2.-Tener título profesional vinculado a las artes y cultura, y grado académico de Doctor equivalente a PhD; 3.-Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión; 4.-Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad; 5.-Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición en cualquier universidad o escuela politécnica, pública o particular; 6.-Tener experiencia docente de al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico, titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia en cualquier universidad pública o particular, con probidad, eficiencia y pertinencia;	Tener título profesional vinculado a las artes y cultura, y grado académico de Doctor equivalente a PhD.	Desempeñará sus funciones a tiempo completo, y durará en el ejercicio de su cargo por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido consecutivamente o no por una sola ocasión.	-Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento, disposiciones generales, resoluciones del Consejo Superior Universitario, el Estatuto Institucional y la normativa pertinente aplicable. -Presidir y convocar el Consejo Universitario, y los demás órganos que señale el presente Estatuto y la reglamentación interna. -Dirigir las políticas institucionales. -Autorizar gastos de acuerdo a lo que señale la normativa interna. -Ejecutar el presupuesto anual de la Universidad de las Artes, de conformidad con las normas legales pertinentes. -Propiciar vínculos con otras autoridades del Sistema Nacional de Educación Superior, del sector productivo cultural y artístico, a fin de interrelacionar las diversas actividades académicas, investigativas y culturales que realiza la Universidad con la comunidad. -Elevar a consulta del Consejo Universitario los asuntos de todo orden cuando así lo creyere conveniente. -Contratar y otorgar nombramientos del personal académico y administrativo, de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria respectiva. -Dar trámite a los pedidos de renuncias o excusas del personal académico y administrativo, o declararlos cesantes, de acuerdo a la normativa correspondiente. -Suscribir convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que fueren necesarios para fortalecer los objetivos de la Universidad de las Artes. -Designar a las demás autoridades de gobierno y responsables de las distintas direcciones o áreas académicas y administrativas. -Refrendar los títulos profesionales y grados académicos otorgados por la Universidad de las Artes. -Remitir a la SENESCYT, el presupuesto anual y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico de la institución, debidamente aprobados por el Consejo Universitario. -Conceder becas a los estudiantes de acuerdo a los programas desarrollados por la institución que deberán cubrir por lo menos al 10 % de estudiantes regulares de la Universidad. -Convocar a referéndum para consultar asuntos trascendentales de la Institución, cuyo resultado será de cumplimiento obligatorio e inmediato.	$6.122
Vicerrector Académico	Para poder desempeñar el cargo de Vicerrector (a) Académico de Pregrado y Posgrado, se deberán	Tener título profesional vinculado a las artes y cultura, y	Los Vicerrectores (as) durarán cinco años en	-Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del Consejo	$5.566

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Personal	Requisitos de acceso	Titulación	Dedicación	Competencia	Salarios
	cumplir con los mismos requisitos señalados para ser Rector de la Universidad, con la diferencia que deberán tener una experiencia equivalente en gestión, de al menos tres años.	grado académico de Doctor equivalente a PhD.	sus funciones, pudiendo ser reelegidos consecutivamente o no, por una sola vez.	Universitario, el Estatuto Institucional, y la normativa pertinente aplicable. -Planificar, organizar, coordinar dirigir y supervisar las actividades de las áreas de su competencia, de acuerdo con los lineamientos y políticas, trazados por el Consejo Universitario y el Rector. -Integrar y presidir los organismos, comités y comisiones que se determinen en el presente Estatuto, los reglamentos internos de la Universidad, o por disposiciones del Consejo Universitario, o del Rector. -Proponer, diseñar y ejecutar proyectos de capacitación continua del talento humano de su respectiva dependencia. -Propiciar vínculos con otras autoridades del Sistema Nacional de Educación Superior del sector productivo, cultural y artístico, a fin de interrelacionar las diversas actividades académicas, investigativas y culturales que realiza la Universidad con la comunidad, de acuerdo al área de su competencia.	
Coordinador General Administrativo	Para poder desempeñar el cargo de Coordinador (a) General Administrativo, se deberán cumplir los mismos requisitos señalados para ser Rector de la Universidad, con la excepción de contar con obras de relevancia o publicado artículos indexados en su campo de especialidad en los últimos	Tener título profesional vinculado a las artes y cultura, y grado de Maestría.	Los Coordinares (as) durarán cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos consecutivamente o no, por una sola vez.	-Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del Consejo Universitario, el Estatuto Institucional, y la normativa pertinente aplicable. -Planificar, organizar, coordinar dirigir y supervisar las actividades de las áreas de su competencia, de acuerdo con los lineamientos y políticas, trazados por el Consejo Universitario y el Rector.	$4.174

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Personal	Requisitos de acceso	Titulación	Dedicación	Competencia	Salarios
	cinco años, y la de poseer título de PhD, pero si uno de Maestría.			-Integrar y presidir los organismos, comités y comisiones que se determinen en el presente Estatuto, los reglamentos internos de la Universidad, o por disposiciones del Consejo Universitario, o del Rector. -Proponer, diseñar y ejecutar proyectos de capacitación continua del talento humano de su respectiva dependencia. -Propiciar vínculos con otras autoridades del Sistema Nacional de Educación Superior del sector productivo, cultural y artístico, a fin de interrelacionar las diversas actividades académicas, investigativas y culturales que realiza la Universidad con la comunidad, de acuerdo al área de su competencia.	
Decano (a)	1.-Estar en goce de los derechos de participación ciudadana; 2.-Tener título profesional y grado de maestría o Doctor equivalente a PhD. 3.-Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad durante los últimos 5 años a su postulación y acreditar experiencia; docente en calidad de profesor (a) universitario titular de al menos cinco años.	Tener título profesional y grado de maestría o Doctor equivalente a PhD.	Los Decanos (as) de Programas que oferta la Universidad de las Artes, serán designados por el Rector (a) de la Universidad de las Artes. Durarán en sus cargos cinco años, pudiendo ser designados consecutivamente o no por una sola vez. El procedimiento de designación		$4.174

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Personal	Requisitos de acceso	Titulación	Dedicación	Competencia	Salarios
			estará regulado en el respectivo reglamento.		
Subdecano (a)	1.-Estar en goce de los derechos de participación ciudadana; 2.-Tener título profesional y grado de maestría o Doctor equivalente a PhD. 3.-Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad durante los últimos 5 años a su postulación y acreditar experiencia; docente en calidad de profesor (a) universitario titular de al menos cinco años.	Tener título profesional y grado de maestría o Doctor equivalente a PhD.	Los Subdecanos (as) de Programas que oferta la Universidad de las Artes, serán designados por el Rector (a) de la Universidad de las Artes. Durarán en sus cargos cinco años, pudiendo ser designados consecutivamente o no por una sola vez. El procedimiento de designación estará regulado en el respectivo reglamento.		$3.542
Director (a) de Área					
Docente	1.-Tener título de posgrado, correspondiente a Doctorado equivalente a PhD, en el área afín a su cátedra. 2.-Haber realizado o publicado obras de	Tener título de posgrado, correspondiente a Doctorado equivalente a PhD, en el área afín a su	Los profesores (as) titulares, podrán ser principales, agregados (as) y auxiliares y el tiempo de	-Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole. -Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad académica, garantizando la estabilidad, la promoción, la	TC Cat. 3: $4.320 TC Cat. 4: $4.680 TC Cat. 5: $5.040

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Personal	Requisitos de acceso	Titulación	Dedicación	Competencia	Salarios
	relevancia o artículos indexados en el área afín a su cátedra ya sea en forma individual o colectiva, durante los últimos cinco años. 3.-Ser ganador del respectivo concurso público de merecimientos y oposición. 4.-Tener cuatro años de experiencia docente. *Para ser profesor agregado o auxiliar se exigirá como mínimo poseer un título de maestría afín al área de la cátedra que se va a impartir.	cátedra.	dedicación podrá ser exclusiva o tiempo completo, semi-exclusiva o medio tiempo y tiempo parcial.	movilidad y el retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa y en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo. -Participar en el sistema de evaluación institucional. -Elegir y ser elegido para las representaciones del personal académico, e integrar el cogobierno. -Ejercer la libertad de asociarse y expresarse. -Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica. -Participar en forma individual o colectiva de los beneficios obtenidos por la Universidad de las Artes por concepto de explotación o cesión de derechos de las invenciones realizadas.	TC Cat. 10: $4.000 1/2T Cat. 3: 2.160 1/2T Cat. 4: $2.340 1/2T Cat 10: $2.000

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

DOCENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES			
PROGRAMA	**DOCENTES***	**GRADO ACADEMICO OBTENIDO**	**UNIVERSIDAD QUE LO OTORGÓ**
Programa de Artes Literarias Interculturales	**Baillon Florence Delphine C.I. 1718227679**	Doctorado en Literatura General y Comparada	Universidad Sorbonne Paris
Programa de Artes Literarias Interculturales	**Ortega Caicedo Alicia C.I. 0907907166**	Phd Hispanic Languages and Literatures	University of Pittsburgh
Programa de Artes Literarias Interculturales	**Musso Mujica Luis Carlos C.I. 0912490679**	Maestría en Estudios de la Cultura, Mención Literatura Hispanoamericana	Universidad Andina Simón Bolívar
Programa de Artes Literarias Interculturales	**Miranda Robles Franklin: C.I. 0916123516**	Máster en Literatura con Mención en Literatura Hispanoamericana y Chilena	Universidad de Chile
Programa de Artes Literarias Interculturales	**Jorge Arsenio Gómez Rendón CI: 1711469369**	PhD en Theoretical Linguistics	Universidad de Amsterdam
Programa de Cine y Artes Audiovisuales	**Bermúdez Arboleda Nancy Patricia C.I. 1711001998**	PhD en Filosofía	Universidad de Bergen
Programa de Cine y Artes Audiovisuales	**León Mantilla Christian Manuel C.I. 1710164441**	Doctor en Ciencias Sociales	Universidad en la Universidad de Buenos Aires
Programa de Cine y Artes Audiovisuales	**Jiménez Molina Cristian Ernesto C.I. 0102494077**	Máster en Estudios Latinoamericanos Mención Pensamiento	Universidad de Cuenca
Programa de Espacio de Formación Común	**Freddy Javier Álvarez González CI: 1713936175**	Doctor en Filosofía	Universidad de París
Programa de Espacio de Formación Común	**Nelly Rogelia Miño Ramos CI 1703649317**	Doctora en Ciencias de la Educación	Universidad Técnica de Ambato
Programa de Espacio de Formación Común	**Oviedo Oviedo Marlon Alexis C.I. 1709496713**	PhD en Ciencias de la Educación	Universidad Católica de Leuven

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

6.2. Currículum Vitae de los profesionales de la planta docente
Ver Anexo 6.2 en la Sección 12, Anexos.

6.3. Cartas de interés de profesionales de la planta docente
Ver Anexo 6.3 en la Sección 12, Anexos.

*) El sueldo de cada docente dependerá de la aprobación del Reglamento de Escalafón Docente y la distribución horaria final a realizarse previa al inicio del primer semestre de actividades de la Universidad.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

7.
Nómina del Equipo Mínimo Administrativo, Financiero y de Servicios

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO

NOMBRES COMPLETOS	CARGO A DESEMPEÑAR	GRADO ACÉDEMICO OBTENIDO	UNIVERSIDAD QUE LO OTORGÓ	CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL
Chávez Sandoval María Teresa C.I.1713462347	Directora de Auditoría Interna	Doctor en Contabilidad y Auditoría	Universidad Central del Ecuador	NJS5	$ 4.174,00
Vargas Palacios María del Pilar C.I.0906614862	Directora de Asesoría Legal	Abogada	Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	SP14	$ 3.542,00
Ingrid Abad Vergara C.I.0910780592	Directora de Planificación y Evaluación Institucional	Máster en Planificación, Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	Universidad de Guayaquil	SP14	$ 3.542,00
Tasiguano Ana Lucía C.I. 1712767225	Director de Comunicación e Imagen Institucional	Licenciada en Comunicación Social	Universidad Central del Ecuador	SP14	$ 3.542,00
Gutiérrez Mideros María Cecilia CI.1714867445	Director de Relaciones Internacionales	Ingeniero Industrial	Universidad San Francisco de Quito	SP14	$ 3.542,00
Tagle Salazar Elías Joel C.I.0919728972	Secretario General	Máster en Economía Empresarial	Escuela Superior Politécnica del Litoral	NJS6	$ 5.009,00
Marcos Natalia C.I..1724890395	Coordinadora Administrativa General	Magister en Estudios de la Cultura	Universidad Andina Simón Bolívar	NJS5	$ 4.174,00
Suastegui Espinoza Aurora Matilde C.I.0912487188	Directora de Talento Humano	Psicóloga Educativa	Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	SP14	$ 3.542,00
Chiquito Manuel C.I.0908695281	Director Financiero	Máster en Administración de Empresas	Escuela Superior Politécnica	SP14	$ 4.174,00
León Marcelo C.I.0101770832	Director Administrativo	Maestro en Desarrollo y Política Económica	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	SP14	$ 3.542,00
Sempértegui Zambrano Tania C.I.091321840	Director de Tecnologías de Información y Comunicación	Ingeniero en Sistemas Computacionales	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	SP14	$ 3.542,00
Dávila Vázquez Jorge C.I. 0100305473	Dirección Docente	Doctor en Filología	Universidad de Cuenca	NJS5	$ 4.174,00
Villacís Salazar Mayra CI.0602491821	Dirección de Bienestar Estudiantil	Ingeniera Comercial	Universidad Internacional del Ecuador	NJS5	$ 4.174,00

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

NOMBRES COMPLETOS	CARGO A DESEMPEÑAR	GRADO ACÉDEMICO OBTENIDO	UNIVERSIDAD QUE LO OTORGÓ	CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL
Cruz Gaibor Lucía CI.1703269587	Dirección de Bibliotecas y Hemerotecas	Licenciada en Comunicación Social mención Comunicación Impresa	Universidad Central del Ecuador	NJS5	$ 4.174,00
Ron Verónica C.I. 170808561-6	Dirección de Currículo	Licenciada en Administración Educativa	Universidad Técnica de Babahoyo	NJS5	$ 4.174,00
Tamayo Guevara José Luis CI 1002345179	Dirección de Programas y Proyectos	Ingeniero Comercial	Escuela Politécnica del Ejército	NJS5	$ 4.174,00
Aulestia Páez Carlos Hugo C.I.1705691788	Dirección de Publicaciones	Máster en Literatura	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	NJS5	$ 4.174,00
Montenegro Paola C.I. 170909500-2	Dirección de Proyectos Especiales	Arquitecta	Universidad Central del Ecuador	NJS5	$ 4.174,00
Cazar Remache Katya C.I.0102132693	Dirección de Creación y Producción Artístico Cultural	Máster en Estudios de la Cultura	Universidad del Azuay	NJS5	$ 4.174,00
Reinoso Moreno Marjorie C.I.1703830958	Dirección de Vinculación con la Colectividad	Psicóloga	Universidad de Caxias Do Sul	NJS5	$ 4.174,00
Hinojosa Rizzo Johanna CI.1707901912	Dirección de Educación Continúa	Magister en Comunicación Empresarial	Universidad Internacional del Ecuador	NJS5	$4.174,00
Gonzabay Mazza Roberto C.I. 091712155-0	Gerente de ProduArtes	Egresado Magíster en Economía	Universidad de Guayaquil	NJS5	$ 4.174,00

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

TALENTO HUMANO DIRECTIVO

NOMBRES COMPLETOS	CARGO A DESEMPEÑAR	GRADO ACADEMICO OBTENIDO	UNIVERSIDAD QUE LO OTORGÓ	CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL
Miguel Aillón C.I. 1706362744	Decano del Programa de Artes Literarias Interculturales	Maestría en Estudios de la Cultura con mención en	Universidad Andina Simón Bolivar	NJS5	$ 4.174,00
Neuman Carmen C.I.0919481358	Subdecana del Programa de Artes Literarias Interculturales	Doctorado en Pedagogía	Universidad Humboldt	SP14	$ 3.542,00
Galarza Neira María Teresa C.I.1715230122	Decana del Programa de Cine y Artes Audiovisuales	Magister en Estudios de la Cultura	Universidad Andina Simón Bolivar	NJS5	$ 4.174,00
Mogrovejo Pablo José C.I.1710315456	Subdecano del Programa de Cine y Artes Audiovisuales	Licenciado en Comunicación Visual	Universidad San Francisco de Quito	SP14	$ 3.542,00

7.1. Currículum Vitae de los profesionales administrativos, financieros y de servicios.
Ver Anexo 7.1 en la Sección12, Anexos.

7.2. Cartas de interés de los profesionales administrativos, financieros y de servicios.
Ver Anexo 7.2 en la Sección12, Anexos.

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

8

Estudio Económico y Financiero – Análisis De Viabilidad

Ver también el Anexo 8

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

8.1 Introducción

En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se establece que una de las doce estrategias de cambio será la "Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento en ciencia, tecnología, e innovación" que permita garantizar el acceso a la educación superior, disminuir las desigualdades que se generan por falta de acceso y potenciar las capacidades ciudadanas. De ahí que en el objetivo 2 se plantea la política 2.5 en la que se dice que se deberá "Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir".

La Ley Orgánica de Educación Superior en la Décima Quinta disposición transitoria plantea que: "Durante los cinco años posteriores a la promulgación de esta Ley no se creará ninguna nueva institución de educación superior. Se exceptúan de esta moratoria la Universidad Nacional de Educación "UNAE", prevista en la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución, cuya matriz estará en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar; la Universidad Regional Amazónica, cuya matriz estará en la ciudad del Tena, Provincia del Napo; la Universidad de las Artes con sede en la ciudad de Guayaquil y una universidad de investigación de tecnología experimental".

El potencial de desarrollo de cultural del país abre la posibilidad para pensar que el arte y la cultura pueden constituirse en factores importantes de revalorización cultural, dinamización económica y en un potencial campo de generación de empleo. Para ello se necesita formar nuevos profesionales con conocimientos sólidos y experticias acordes a los nuevos procesos de desarrollo económico social, cultural y político nacional e internacional, así como profundizar la investigación de la creación artística en el país.

Para avanzar en este proceso, el Ministerio de Cultura, como organismo rector del desarrollo cultural del país, trabaja en la implementación de la Universidad de las Artes del Ecuador que permitirá atender la demanda de educación superior en el campo artístico y superar la fragmentación y dispersión de la oferta académica actual, a través de una propuesta de educación superior de excelencia, vinculada a los requerimientos y potencialidades del entorno nacional, de conformidad con los lineamientos del Consejo de Educación Superior y el Plan Nacional para el Buen Vivir.

El presente documento muestra las inversiones y gasto corriente necesario para la puesta en marcha y operación de la Universidad de las Artes durante diez años, considerando tanto los gastos operacionales administrativos como académicos, las inversiones requeridas para poder cumplir de manera adecuada con su oferta académica, y las fuentes de financiamiento del gasto corriente e inversión de la Universidad.

Se muestra también la viabilidad económica de la puesta en marcha de la Universidad, los indicadores financieros de este proyecto, su sostenibilidad social y la estrategia de ejecución presupuestaria.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

8.2 Viabilidad técnica

Para la operación de la Universidad de las Artes se ha considerado un Plan Estratégico en el que se definen acciones para el logro de tres objetivos estratégicos relacionados con la formación, la investigación, y la vinculación con la colectividad.

Para cada uno de estos objetivos, metas, estrategias y proyectos que apuntan a asegurar los niveles de desempeño exigidos en los modelos de evaluación de educación superior de CEAACES y también aquellos planteados a nivel internacional.

Para la ejecución de estos propósitos, se han definidos los egresos necesarios (tanto de inversión como de operación), en un horizonte de 10 años. El financiamiento principal de estos rubros provendrá de recursos fiscales, en cumplimiento de los mandatos constitucionales.

Un porcentaje mínimo de los ingresos provendrá de lo que se generará en la oferta de cuarto nivel (maestría y doctorado) y la autogestión. Podrían también existir ingresos propios, derivados de la implementación de proyectos productivos, lo que se propone ejecutar mediante Produartes, una empresa de la Universidad cuyo fin será no solo el de promocionar y entregar a la ciudadanía los bienes y servicios que, en el campo del arte y la cultura produzca la Universidad sino también el de gestionar proyectos rentables que contribuyan al financiamiento de las actividades de formación, investigación y relacionamiento con la comunidad, del centro educativo. Al momento actual de desarrollo del proyecto, en el expediente se han formulado perfiles de algunas iniciativas en este campo, por tratarse de perfiles muy globales, sus posibles costos e ingresos no se incluyen en los flujos de este estudio, (por lo que se puede considerar que los resultados obtenidos, en términos de su rentabilidad económica, son conservadores), en una fase posterior se deberán realizar estudios en detalle de la factibilidad de estas u otras iniciativas productivas, a fin de definir los proyectos que deberá emprender Produartes e incluir sus posibles resultados en las proyecciones financieras y económicas de la Universidad de las Artes.

Otros ingresos que tendrá el proyecto se derivan del pago de matrícula de los alumnos repitentes que pierdan la gratuidad de la educación, se estima que estos ingresos serían poco significativos debido a la existencia de procesos adecuados de selección y nivelación de los estudiantes, y al hecho de que en una Universidad de clase mundial, como se espera que sea, estas tasas son muy bajas según se ha consultado a nivel internacional. Tampoco se han incluido posibles ingresos de cooperación internacional.

Existe viabilidad técnica por cuanto se cuenta con los recursos humanos, técnicos y tecnológicos, es posible instalar la infraestructura y los requerimientos de equipos, y se ha formulado el currículo de las carreras a ofrecer.

En relación a los recursos técnicos y tecnológicos, los expertos profesionales en artes que han contribuido en la formación de la Universidad, han determinado tales

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

requerimientos con absoluta solvencia; y tales definiciones han sido confirmadas con el apoyo de otros expertos internacionales.

De otra parte, se realizó un importante esfuerzo para estudiar las necesidades de infraestructura y equipamiento y se ha diseñado una propuesta de su implantación.

De igual forma, se ha diseñado, con igual concurso de expertos profesionales en artes y en educación universitaria, nacionales e internacionales, el currículo de cada una de las carreras que la Universidad ofrecerá. En estas definiciones, dentro del macro y meso currículo se determinaron los requerimientos para cada programa y carrera y de las asignaturas, además del contenido académico de cada una, con lo cual la Universidad se encuentra en condiciones de iniciar su operatividad.

Para efectos de este estudio económico financiero, cada experto en su área hizo una determinación de los requerimientos de inversión necesarios, tanto en infraestructura como en equipamiento y asistencia técnica, así como una valoración de su presupuesto, a fin de montar los cinco programas previstos. Una estimación similar se realizó para cuantificar los costos de operación de cada uno de ellos.

8.3 Viabilidad financiera y económica

El Plan Nacional del Buen Vivir se plantea como Objetivo 8 "Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad", con sus respectivas políticas de aplicación y logro. Por otra parte, el Objetivo 2 propone "Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía", con sus correspondientes políticas 2.2, 2.4, 2.5 y 2.6, tendientes a un fortalecimiento de los procesos de capacitación, educación superior e investigación.

La creación de la Universidad de las Artes contribuye entonces a los objetivos nacionales, y se sujeta a sus correspondientes políticas, con el consiguiente beneficio social que aquello implica.

Para alcanzar estos objetivos, en el Plan Estratégico se plantean un conjunto de objetivos, metas, estrategias, programas, y proyectos, cuya puesta en marcha se cuantifica en lo relacionado a las inversiones y costos necesarios, y se definen los beneficios económicos que se derivan de su implantación.

Las inversiones previstas responden a aquellas necesarias para la operación de la Universidad de las Artes y el logro de sus objetivos planteados en su Plan Estratégico. Los gastos corrientes se han determinado estimando las remuneraciones docentes, las remuneraciones del personal administrativo, y otros gastos de operación.

Un detalle de la metodología y de los supuestos que se hicieron para realizar las estimaciones y cálculos pertinentes de los principales componentes de estos rubros se presentan en anexo 8.

8.3.1 Inversiones

Las inversiones se componen de rubros relativos a infraestructura física, equipamiento para los programas académicos, bibliotecas y vehículos. Cada uno de estos componentes fue calculado de manera específica por los expertos en arte que participaron en la elaboración de este proyecto, considerando las necesidades de una Universidad de esta naturaleza a nivel mundial, y el tamaño de la demanda que se estima atender. De manera específica para la infraestructura, sus valores se han calculado considerando el crecimiento de estudiantes y oferta de programas que se estima en los siguientes años.

En los flujos se consideran tanto las inversiones que ya están hechas como aquellas que se deben hacer en los siguientes años.

Como inversión realizada, en el año 0 se incluye el valor del presupuesto asignado para el proyecto Creación de la Universidad de las Artes en el año 2012 ($ 830.000), Se incluye una necesidad de reinversión promedio anual desde el cuarto año, basada en la vida útil del equipamiento y los vehículos, y considerando la actualización periódica del acervo documental de la biblioteca.

8.3.2 Costos de operación

Para el cálculo de los costos de operación de UniArtes inicialmente se hizo una estimación de las remuneraciones de los docentes, considerando las necesidades académicas de la Universidad (provenientes de su oferta académica y el volumen de demanda que pretende atender), los requerimientos legales respecto de titulación y dedicación de la planta docente, y los salarios referenciales que se pagan en otras universidades.

Para las remuneraciones del personal administrativo se ha estimado una planta administrativa base que crece desde el primer año en función de la demanda atendida y la creación de nuevos programas académicos. El valor de la remuneración de cada uno de los puestos es aquel previsto en la tabla de remuneraciones vigente para el personal que labora en el sector público en las distintas categorías.

Los gastos operacionales se han calculado en función del estudio de la estructura presupuestaria de otras universidades públicas ecuatorianas; es decir de la representatividad de estos gastos, en relación al total de remuneraciones: 8% en el caso de suministros, 8.7% para materiales de oficina, 5.4% en servicios básicos, transporte y publicaciones, 6% en capacitación, perfeccionamiento, asesoría, consultoría y pago de licencias, 5.1% en mantenimiento.

Adicionalmente, entre los gastos operacionales se incluye un rubro de becas a estudiantes, estimado como el pago de un estipendio de $ 400 mensuales, al 10% de la población estudiantil, durante 10 meses por año.

Finalmente se incluye en los costos operativos un presupuesto para investigación, creación,, producción y difusión artísticas, equivalente al 12% del total de los rubros anteriores.

8.3.3 Ingresos y ahorros esperados y fuentes de financiamiento

En relación a los ingresos y ahorros generados se hicieron los siguientes supuestos:

La Universidad será gratuita en su oferta de tercer nivel. Sus programas de posgrado tienen un costo de 2,500 dólares al año, que ha sido determinado considerando el valor que se cobra como colegiatura para el cuarto nivel en otras universidades ecuatorianas.

Se calculan los ahorros generados por la implementación de UniArtes como el valor de los costos evitados por los bachilleres que optan por estudiar en la Universidad en lugar de salir al exterior. Estos ahorros están determinados por los costos de colegiatura, de vivienda, alimentación, transporte y de movilización inicial.

La estimación de estos costos evitados por el hecho de que se ofrece la formación artística en Ecuador, se realizó constatando que actualmente los principales destinos de los estudiantes que quieren estudiar arte son universidades europeas y norteamericanas. En detalle la forma en que se hicieron estos cálculos, también se presentan en el Anexo 8.

Como universidad pública, las inversiones y los gastos de operación serán absorbidos por el Presupuestos General del Estado. Estas asignaciones estatales se consideran como ingresos para efectos de la evaluación financiera; no obstante, no se consideran en la evaluación económica por cuanto si bien son ingresos para la Universidad, son egresos para el fisco.

Los ingresos generados en la oferta de cuarto nivel se calculan suponiendo una colegiatura anual de 2,500 dólares, que responde a las condiciones de mercado actuales en la oferta universitaria de postgrado en Ecuador.

No se consideran los ingresos por autogestión a pesar de que se presentan varios perfiles de proyectos productivos que serán gestionados por la UniArtes, (básicamente venta de servicios y productos artístico – culturales). Se espera a la realización de estudios de prefactibilidad para incluir sus costos y beneficios en los flujos.

8.3.4 Flujos para la evaluación

Para la construcción de los flujos de ingresos y egresos, a fin de realizar la evaluación del proyecto Universidad de las Artes, se ha utilizado como metodología la actualización de los flujos calculados para conocer la bondad del proyecto en términos de valor presente.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Se supone que el flujo que se obtiene en el año 10 (que considera ingresos, egresos y reinversiones necesarias) se lo seguirá obteniendo en el futuro, y por tanto se lo transforma en perpetuidad a una tasa del 12% que es la tasa de actualización del flujo.

No se ha estimado el efecto de la inflación en los flujos, de acuerdo con las metodologías de uso universal, se trabaja con valores reales del año 2012.

En cuanto al flujo financiero, todos los egresos de la Universidad tendrán como contrapartida, además de los ingresos generados por la oferta de cuarto nivel, un ingreso proveniente de las arcas fiscales del Estado, generando un flujo y un VAN financiero iguales a cero.

De hecho, la connotación de impacto social que busca el proyecto hace que no amerite la proyección de un flujo estrictamente financiero sino más bien económico.

Un resumen de los resultados obtenidos se observan en los cuadros siguientes:

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Cuadro 8.3.4.1 Inversiones para la Universidad de las Artes

Concepto/Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Infraestructura		34,553.209	9,891.844	13,104.658	10,441.192						
Equipamiento		3,780.548	11,021.473	4,808.868	4,595.495	472.307					
Bibliotecas		9,600.000	1,720.000	2,997.050	4,427.050	5,729.400					
Vehículos		210.000	660.000	360.000	840.000	150.000					
Estudios y obras preliminares	830.000										
Reinversiones necesarias					580.672	569.679	3,900.942	3,858.211	2,177.344	2,004.876	818.003
Total	830.000	48.143.757	23.293.317	21.270.576	20.884.409	6.921.385	3.900.942	3.858.211	2.177.344	2.004.876	818.003

Fuente: Estimaciones Ministerio de Cultura
Elaboración: Ministerio de Cultura

Cuadro 8.3.4.2 Costos de operación de la Universidad de las Artes

Concepto/Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Remuneraciones docentes	0	1,996.596	4,109.373	5,867.775	11,306.979	14,672.151	18,508.448	22,277.441	25,508.006	28,536.661
Remuneraciones `personal académico no docente	785.554	2,558.077	2,670.246	3,476.212	3,550.991	4,477.325	4,902.172	5,245.076	5,487.675	5,690.618
Remuneraciones personal administrativo	1,137.756	3,336.309	3,363.460	5,065.351	5,065.351	5,065.351	5,065.351	5,065.351	5,065.351	5,065.351
Suministros y materiales	283.867	1,011.065	1,274.560	1,861.533	2,506.669	3,418.931	3,331.689	3,812.781	4,219.141	4,597.238
Servicios	400.325	1,425.861	1,797.457	2,625.239	3,535.046	4,821.569	4,698.535	5,376.998	5,950.070	6,483.284
Becas	60.000	149.200	219.600	357.200	485.200	574.800	647.600	706.400	748.000	782.800
Investigación y formación a docentes	320.100	1,257.253	1,612.164	2,310.397	3,174.028	3,963.651	4,458.455	5,098.086	5,637.389	6,138.714
Total costos y gastos académicos y no académicos	2,987.602	11,734.361	15,046.860	21,563.707	29,624.265	36,994.078	41,612.251	47,582.132	52,615,632	57,294.666

Fuente: Estimaciones Ministerio de Cultura
Elaboración: Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Cuadro 8.3.4.3 Ingresos y ahorros nacionales generados por la Universidad de las Artes

Concepto/Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ahorros por costos evitados		8,490.000	16,830.200	24,852.600	37,718.200	49,686.200	58,063.800	68,729.800	74,227.600	78,117.200	81,371.000
Ingresos por cuarto nivel						71.839	173.133	324.959	480.599	741.896	959.940
Ingresos autogestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total ingresos		8,490.000	16,830.200	24,852.600	37,718.200	49,758.039	58,236.933	69,054.759	74,708.199	78,859.096	82,330.140

Fuente: Estimaciones Ministerio de Cultura
Elaboración: Ministerio de Cultura

Cuadro 8.3.4.4 Flujo económico de la Universidad de las Artes

Concepto/Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total Egresos	830.000	51,131.359	35,027.678	36,317.436	42,448.117	36,545.650	40,895.020	45,470.461	49,759.476	54,620.508	58,112.669
Total ingresos		8,490.000	16,830.200	24,852.600	37,718.200	49,758.039	58,236.933	69,054.759	74,708.199	78,859.096	82,330.140
Flujo neto	(830.000)	(42,641.359)	(18,197.478)	(11,464.836)	(4,729.917)	13,212389	17,341.913	23,584.297	24,948.723	24,238.588	24,217.470

Fuente: Estimaciones Ministerio de Cultura
Elaboración: Ministerio de Cultura

Perpetuidad del flujo neto a partir del año 15: 188.123.362
Perpetuidad de las reinversiones a partir del año 15: 40.182.360

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

8.4 Evaluación económica

Con los flujos definidos, se calculó el VANE y la TIRE, con resultados positivos, dando muestra de la factibilidad económica del proyecto para la sociedad, ya que las inversiones, costos y gastos en los que se incurre, son superadas por los beneficios económicos determinados por el ahorro nacional generado por contar con esta oferta académica en el país.

Los valores calculados del VANE y TIRE son los siguientes:

Cuadro 8.4.1 Resultados de la valoración económica de la Universidad de las Artes

Valor actual de flujo de costos y beneficios a precios de mercado	40.139.420
Tasa de descuento	12%
TIRE	18,57%

Adicionalmente, la implantación de la Universidadd e las Artes generará varios beneficios intangibles, no cuantificables, tales como el fortalecimiento de una visión holística, integral e intecultural de la vida y sus representaciones simbólicas, el rescate de las expresiones artísticas nacionales y su potenciamiento en la región, la contribución al fortalecimiento de las industrias culturales (que son de gran crecimiento a nivel internacional) y la desconcentración geográfica de la oferta académica de artes a nivel nacional.

La operación de la Universidad de las Artes contribuirá en el mantenimiento e incremento del capital sociocultural, fomento de la equidad ampliando el acceso a las distintas poblaciones del país, igualdad dando las facilidades para el acceso a las personas o grupos que por distintas razones físicas o sociales tienen limitaciones para participar en las actividades culturale; de la misma forma contribuirá al equilibrio económico, social y cultural mediante la aplicación de políticas de desarrollo local, y sociocultural alrededor del patrimonio cultural nacional e impulso de emprendimientos y proyectos nacionales e internacionales para su circulación y disfrute colectivo.

Estos elementos determinan que el proyecto muestra sostenibilidad social ya que contribuye al logro de equidad, disfrute de derechos individuales y colectivos, además de generar hasta el quinto año de funcionamiento, más de 400 empleos directos para la población.

8.5 Impacto ambiental y de riesgos

La implementación de UniArtes tendrá un tipo de impacto ambiental de tercer nivel, con un impacto ambiental de Categoría III, ya que el proyecto no genera impactos en el medio ambiente debido a que se va a utilizar edificaciones ya existentes, como es el edificio de la Gobernación del Guayas; y en las zonas en las cuales se va a realizar obras nuevas se hará respetando los diseños arquitectónicos de la zona y utilizando

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

técnicas de construcción que eviten el daño ambiental, no obstante se prevé utilizar materiales que sean más amigables con el medio ambiente y métodos de reciclaje, gestión de residuos sólidos responsable, y tratamiento de los efluentes en la operación que lo ameriten.

El proyecto de hecho, tendría impactos positivos ya que impulsa procesos de concientización y revalorización de saberes interrelacionados con la naturaleza para alcanzar la condición del Buen Vivir, considerado en la Ley.

La implementación del componente de construcción contará con los estudios técnicos ex ante y ex post para identificar todo nivel de afección sobre el ambiente y establecer las medidas de mitigación en cumplimiento de las ordenanzas y parámetros de construcción a nivel nacional e internacional.

8.6 Presupuesto

El cuadro de las páginas siguientes muestra el presupuesto por años y fuente de financiamiento, para la inversión, los ingresos y los gastos corrientes proyectados para la implementación y funcionamiento de UnioArtes. Adicionalmente se incluye el presupuesto proyectado para cada objetivo estratégico del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y para los proyectos específicos de cada uno de ellos. Es de advertir que algunos programas no generan costos directos incrementales pues son ejecutados por el propio personal docente y/o administrativo de la Unioversidad cuyos egresos se encuentran ya cuantificados en los costos operativos generales de UniArtes, en estos casos en el cuadro figura el valor 0.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Cuadro 8.6.1 Presupuesto por componentes generales, objetivos estratégicos y proyectos de la Universidad de las Artes

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Ingresos corrientes										**71.839**	**71.839**
Matrícula y pensiones cuarto nivel										71.839	71.839
Gastos corrientes	**2,667.502**	**10,477.108**	**13,434.833**	**19,253.127**	**26,450.398**						**72,282.967**
Gastos de personal	1,923.310	7,890.982	10,143.079	14,409.338	19,923.322						54,290.031
Bienes y servicios de consumo	283.867	1,011.065	1,274.560	1,861.533	2,506.669						6.937.694
Otros gastos corrientes	460.325	1,575.061	2,017.193	2,982.256	4,020.407						11,055.242
Gastos de inversión y reinversión	**48,143.757**	**23,293.317**	**21,270.576**	**20,303.737**	**6,351.707**						**119,363.094**
Los costos de lo proyectos que se presentan a continuación (alineados con los objetivos estratégicos), están incluidos en el presupuesto de gastos corrientes y de inversiones señalado en líneas anteriores; los proyectos en los que no aparecen costos serán realizados por la planta docente de la Universidad											
Objetivo estratégico 1: Formar en niveles de pregrado y posgrado profesionales de las artes dotados de un espíritu abierto tanto a los valores como a los principios y prácticas interdisciplinarias, interculturales y transdisciplinarias que reclaman el campo actual de las artes y la sociedad											
Evaluar y ajustar el esquema institucional e tal forma que cuente con un doble eje, vertical y horizontal, que traduzca la vocación interdisciplinaria, intercultural y transdisciplinaria de la UniArtes y atraviese todas las carreras y especializaciones artísticas.	0	0	0	0	0						0
Identificar y definir nuevas carreras profesionales de acuerdo a estudios de oferta académica y demanda social en el país y la región	0	0	0	0	0						0
Ejecutar acuerdos de asesoría con universidades de punta e instituciones de acreditación internacional.	75.000	0	0	0	0						0

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Estudiar y poner en marcha proyectos piloto de educación mixta (presencial y otras modalidades), que permitan atender a la población que por diferentes condiciones no puede lograr su formación profesional de manera presencial.	0	0	0	0	0						0
Crear un sistema de formación en artes, que liderado por la Universidad, considere la participación de institutos públicos y privados a nivel nacional, GAD, y programas de la propia Universidad en distintas ciudades del país.	0	75.000	0	0	0						75.000
Poner en funcionamiento un Colegio Menor de Artes.	0	0	0	0	75.000						75.000
Elaborar el macrocurrículo, mesocurrículo y sílabos de las nuevas carreras a crearse en el corto y mediano plazos, con estándares internacionales de calidad y pertinencia con las necesidades nacionales y regionales.	0	0	0	0	0						0
Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Músicas populares y ancestrales del Ecuador y del mundo. Pensamiento y saberes musicales no académicos o de tradición oral. Maneras, agrupaciones, instrumentos y formas de ejecución de las músicas no académicas.	57.000	0	0	0	0						57.000

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Investigación interdisciplinaria e intercultural y diseño definitivo de mallas curriculares de la UniArtes en áreas temáticas no convencionales, atendiendo a su articulación orgánica con la malla inicial de música académica de la UniArtes: Software musical con código no propietario, incluyendo transferencia de tecnología.	57.000	0	90.000	90.000	90.000						327.000
Realizar convenios de cooperación con Universidades de la región que permitan la permanente actualización de los instrumentos curriculares con perspectiva mundial.	75.000	0	0	0	0						75.000
Desarrollar un sistema de planeación y evaluación permanente que garantice un seguimiento sistemático para lograr los perfiles de salida esperados de la UniArtes.	90.000	0	0	0	0						90.000
Elaborar y poner en marcha un Plan de Difusión y Promoción de la Universidad.	0	0	0	0	0						0
Realizar convenios con medios de comunicación masivos en todo el país para la contratación de publicidad de la Universidad.	0	0	0	0	0						0
Ejecutar un Plan de Visitas a Centros de Educación Media para reclutar posibles aspirantes a la Universidad.	0	0	0	0	0						0
Llevar a cabo Casas Abiertas anuales que permitan exponer al público la oferta académica de la Universidad.	0	0	0	0	0						0
Identificar y reclutar para formación de postgrado, PhD, de artistas ecuatorianos con alto nivel de práctica pero sin esta titulación en su campo, para asegurar la dotación de expertos del campo con PhD dentro de los plazos previstos por la LOES.	0	0	0	0	0						0

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Elaborar y poner en marcha un Plan de conformación del cuerpo docente de la UniArtes, que contenga al menos las fases indicadas en el Plan	75.000	0	0	0	0						75.000
Buscar relaciones de cooperación multilateral e intercambio docente con Universidades de la región.	0	75.000	0	0	0						75.000
Elaborar los procesos de contratación docente para asegurar que sean justos, equitativos y eficientes.	0	0	0	0	0						0
Diseñar un sistema de aseguramiento de los derechos docentes en la Universidad.	0	0	0	0	0						0
Definir un Plan de vida y carrera para los docentes de la Universidad	15.000	15.000	0	0	0						30.000
Elaborar el Reglamento de Docencia, Cogobierno y Dirección de la Universidad, que incluya entre otras, consideraciones las relativas al aseguramiento de oportunidades a grupos tradicionalmente discriminados.	0	0	0	0	0						0
Elaborar un Reglamento de Seguimiento al Ejercicio de la Cátedra que asegure la pertinencia y el estricto cumplimiento de los programas de estudio.	0	0	0	0	0						0
Elaborar un instrumento normativo que asegure la dedicación y el uso efectivo del tiempo por parte de los docentes en actividades obligatorias de docencia, tutoría, investigación, y extensión.	0	0	0	0	0						0
Programar y ejecutar anualmente acciones de capacitación y perfeccionamiento docente de acuerdo a la detección de necesidades.	0	0	0	0	0						0
Crear el Instituto de Perfeccionamiento Docente	0	0	0	0	0						0

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Diseñar un mecanismo de planificación y evaluación que asegure la calidad docente en la Universidad	0	0	0	0	0						0
Objetivo 2: Lograr reconocimiento regional por la producción investigativa de la Universidad.											
Institucionalizar las instancias de investigación en la Universidad y dentro de cada carrera	0	0	0	0	0						0
Definir los campos y líneas de investigación para la Universidad de las Artes, período 2013-2017	0	0	0	0	0						0
Elaborar el Plan de investigación	0	0	0	0	0						0
Investigación interdisciplinaria e intercultural sobre los saberes musicales de las diversas culturas del Ecuador.	0	0	0	196.514	209.272						405.786
Investigación sobre la creación de música académica del Ecuador durante los siglos XIX, XX y XXI	0	0	0	196.514	209.272						405.786
Elaborar el Reglamento de Investigación, con la exigencia explícita de producción investigativa para docentes de toda categoría, y la obligación de que el docente considere tareas de investigación dentro de cada materia para sus estudiantes.	0	0	0	0	0						0

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Elaborar el Reglamento de Publicaciones, el cual debe contemplar las especificidades de las actividades artísticas con el fin de incluir en la normativa las equivalencias pertinentes de creación de obras artísticas, producciones, conciertos, representaciones, interpretaciones escénicas significativas, etc., respecto de las publicaciones convencionales.	0	0	0	0	0						0
Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la investigación de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores	0	0	0	0	0						0
Objetivo 3: Proyectar a la Universidad como agente de cambio en la sociedad y eje de producción y creación artística permanente0											
Institucionalizar las instancias de creación, producción y difusión artística en la Universidad y dentro de cada carrera	0	0	0	0	0						0
Definición de los campos y líneas de creación, producción y difusión artística para la Universidad de las Artes, período 2013-2017	0	0	0	0	0						0
Elaborar el Plan de Producción, Creación y Difusión Artística de la Universidad	0	0	0	0	0						0

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Producción anual de paquetes didácticos interactivos de las artes para inserción en el sistema educativo público.	0	30.000	200.000	200.000	200.000						630.000
Elaborar el Reglamento de Producción, Creación y Difusión, con exigencia explícita de generación de eventos para cada carrera	0	0	0	0	0						0
Establecer convenios nacionales e internacionales que faciliten el ejercicio de la producción, creación y difusión de la Universidad como institución, de los estudiantes, graduandos y profesores	0	0	0	0	0						0
Identificar las necesidades de vinculación y servicio-aprendizaje en las distintas regiones del país, poniendo énfasis en la gestión de aseguramiento inter-relacional.	0	0	0	0	0						0
Identificar y seleccionar nichos de investigación artística, creación, producción y difusión de la UniArtes que tengan proyección hacia emprendimientos artísticos.	0	0	0	0	0						0
Elaborar y ejecutar un programa de eventos culturales, festivales, muestras fijas e itinerantes.	30.000	0	0	0	0						30.000

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Elaborar y ejecutar un programa de vinculación con el sistema nacional de educación, de suerte que se masifique el impacto artístico, cultural y educativo de la producción de la UniArtes	0	0	0	0	0						0
Formular un plan para crear espacios y experiencias significativas de servicio-aprendizaje, producción y difusión artística en y con la comunidad.	0	0	0	0	0						0
Llevar a cabo proyectos conjuntos con otros actores vinculados a la formación y promoción artística en el país. especialmente a la formación artística preuniversitaria, en la perspectiva de configurar un sistema integrado de formación artística	0	0	0	0	0						0
Desarrollar centros de educación continua que se ocupen de racionalizar las diferentes vertientes y situaciones de los artistas frente a la educación universitaria: equiparación, titulación, investigación y desarrollo de saberes y prácticas artísticas populares, etc.	0	0	0	0	0						0

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Formular y ejecutar convenios con organizaciones comunitarias para la creación de espacios de mutuo beneficio a través de los procesos de servicio-aprendizaje.	0	0	0	0	0						0
Establecer convenios con instituciones vinculadas a la formación y promoción artística en el país.	0	0	0	0	0						0
Proyectos comunes a los objetivos estratégicos											
Diseñar un sistema de planificación, evaluación institucional y control para la Universidad, que incluya la gestión administrativa, financiera y del talento humano que, junto con los sistemas de gestión académica, aseguren la acreditación internacional en el mediano plazo.	0	0	0	0	0						0
Desarrollar e implementar un Plan de desarrollo informático y tecnológico.	30.000	0	0	0	0						30.000
Establecer convenios de asesoría en gestión universitaria con una institución de educación superior internacional de punta.	0	0	0	0	0						0
Establecer convenios de cooperación específica con los programas de punta en las especialidades de la UniArtes, independientemente de que estén ubicados en universidades de punta, poniendo atención a aquellos que, cumpliendo los estándares, respondan a una relación privilegiada Sur-Sur.	0	0	0	0	0						0

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Crear el portal Web de la Universidad que contenga toda la información académica, incluyendo matrículas y notas, bibliotecas físicas y virtuales, seguimiento a egresados, procesos administrativos, gestión financiera de la Universidad, así como los productos artísticos y académicos de la UniArtes, los programas de radio y televisión de la estación universitaria, entre otras informaciones y materiales.	80.000	0	0	0	0						80.000
Implantar la infraestructura física de la Universidad y habilitar los edificios patrimoniales de Guayaquil destinados a la UniArtes	34,553.209	9,891.844	13,104.658	10,441.192	0						67,990.903
Dotar de equipamiento para el adecuado funcionamiento de la UniArtes, según los programas, carreras y menciones a ofrecerse.	3,780.548	11,021.473	4,808.868	4,595.495	472.307						24,678.691
Identificar fuentes de financiamiento de la UniArtes, según las disposiciones de la LOES	0	30.000	0	0	0						30.000
Adquirir el Catálogo Inicial de la Biblioteca para la Universidad de las Artes	11.000.000	320.000	2.997.050	4.427.050	5.729.400						24,473.500
Suscribir el acceso a las bibliotecas virtuales ofrecidas por la SENESCYT y a las redes avanzadas de fibra óptica	120.000	0	120.000	0	120.000						360.000
Elaborar estudios en detalle para programas autogestionados para generar recursos financieros para la UniArtes	150.000	45.000	45.000	45.000	45.000						330.000

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PRESUPUESTO POR COMPONENTES Y RUBROS EN EL PERÍODO											
Objetivos y proyectos	Fuente										TOTAL
	Recursos Fiscales					Autogestión y cuarto nivel					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Los costos de lo proyectos que se presentan en este cuadro (alineados con los objetivos estratégicos), están incluidos en el presupuesto de gastos corrientes y de inversiones señalado en líneas anteriores; los proyectos en los que no aparecen costos serán realizados por la planta docente de la Universidad											

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

9.
Propiedad y Proyecto Arquitectónico del Edificio de la Gobernación del Guayas

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

9.1. Certificado de transferencia de uso del edificio de la Gobernación del Guayas a favor del Ministerio de Cultura

Ver documento de inscripción en el
Registro de la Propiedad en
Anexo 9.1.1 de la sección 12, Anexos

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Ministerio del Interior

Ministerio de Cultura del Ecuador

ACUERDO DE TRASPASO DE INMUEBLE

Érika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA

y

José Serrano Salgado
MINISTRO DEL INTERIOR

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República dispone que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias "Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines".

Que la Ley Orgánica de Educación Superior ordena lo transcrito a continuación respecto de la creación de la Universidad de la Artes: "Décima Quinta.- Durante los cinco años posteriores a la promulgación de esta Ley no se creará ninguna nueva institución de educación superior. Se exceptúan de esta moratoria la Universidad Nacional de Educación "UNAE", prevista en la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución, cuya matriz estará en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar; la Universidad Regional Amazónica, cuya matriz estará en la ciudad de Tena, Provincia del Napo; la Universidad de las Artes con sede en la ciudad de Guayaquil y una universidad de investigación de tecnología experimental.

La Función Ejecutiva realizará en el plazo máximo de dos años, los trámites constitucionales y legales correspondientes para su creación y funcionamiento y, serán partícipes de la parte proporcional de las rentas que asigna el Estado a las universidades y escuelas politécnicas públicas".

Que el artículo 109 de la Ley Orgánica de Educación Superior ordena lo siguiente: "Quien promueva la creación de una universidad o escuela politécnica deberá presentar al Consejo de Educación Superior una propuesta técnico–académica, que contenga los siguientes requisitos: [...] 8. Acreditar conforme a derecho la propiedad de los bienes y valores que permitan a la nueva institución funcionar en un espacio físico adecuado a su naturaleza educativa y de investigación, y que serán transferidos a la institución de educación superior una vez aprobada su ley de creación".

Que el artículo 3 de la Ley de Cultura dispone que "El Ministerio de Educación y Cultura es el responsable de la formulación y ejecución de la política de desarrollo cultural del país, dentro del mayor respeto a la libertad de los ciudadanos y de sus organizaciones privadas", y el artículo 4 determina que el Ministerio de Educación y Cultura es la máxima autoridad del área cultural y entre sus atribuciones se encuentran "Dictar y orientar la política cultural de acuerdo con los preceptos de la Constitución Política de la República, y las leyes, así como los lineamientos

establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES", "Arbitrar las medidas conducentes a la cabal ejecución de los programas de desarrollo cultural que pondrá en práctica a través de sus organismos especializados", "Armonizar los planes y programas de política cultural con los del sector educativo y de promoción social" y "Organizar y ejecutar programas de educación permanente".

Que el Decreto Ejecutivo 5 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial 22 de 14 de febrero de 2007 dispone en el artículo 3 que "Las delegaciones que corresponden al Ministro de Educación y Cultura ante el Consejo Nacional de Cultura y el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Cultura, **así como todas las facultades que le atribuyó la Ley de Cultura, corresponderán, a partir de la presente fecha, al Ministerio de Cultura**."

Que el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público dispone lo siguiente en relación al traspaso de inmuebles: "Art. 57.- Concepto.- Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se hubiere vuelto innecesario o inútil para una entidad u organismo en favor de otro, **dependiente de la misma persona jurídica, que lo requiera para el cumplimiento de sus fines, como en el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias**"; "Art. 58.- Traspaso a tiempo fijo.- **Podrá efectuarse el traspaso a perpetuidad** o a plazo o tiempo fijo, en este caso será no menor de un año ni mayor de cinco."; y, "Art. 59.- Acuerdo.- **Las máximas autoridades de las entidades u organismos que intervengan, autorizarán la celebración del traspaso, mediante acuerdo que dictarán conjuntamente**".

Que la "Gobernación de la Provincia del Guayas" consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil como propietaria del inmueble ubicado en el Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, entre las calles Clemente Ballén y Aguirre, cuya clave catastral corresponde al número 03-0004-001-0-0-0 y su matrícula inmobiliaria al número 156501, en base a un auto resolutorio dictado el 23 de julio de 2007 por el Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Guayaquil, que fue inscrito el 21 de septiembre de 2007.

Que el inmueble descrito cumple con las especificaciones y requerimientos necesarios para la implantación de la sede de la Universidad de las Artes.

Que el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece lo siguiente respecto de naturaleza jurídica de los ministerios y respecto de los gobernadores:

Art. 2.- Ámbito.- Este Estatuto es aplicable principalmente a la Función Ejecutiva. Para sus efectos, la Función Ejecutiva comprende:

a) La Presidencia y la Vicepresidencia de la República y los órganos dependientes o adscritos a ellas;

b) Los Ministerios de Estado y los órganos dependientes o adscritos a ellos; [...]

Los órganos comprendidos en los literales a) y b) conforman la Administración Pública Central [...]

Art. 3.- Personalidad jurídica.- La Administración Pública Central tendrá personalidad jurídica única para el cumplimiento de sus fines. Sus órganos dependientes o adscritos tendrán sólo las respectivas competencias asignadas. [...]

Art. 8.- Relaciones entre las administraciones públicas.- Las Administraciones Públicas, en el desarrollo de su actividad propia y en sus relaciones recíprocas, deberán respetar las competencias de las otras Administraciones y prestar, en su propia competencia, la cooperación que las demás recabaren para el cumplimiento de sus fines.

Art. 9.- Personalidad jurídica.- La Administración Pública Central se constituye por órganos jerárquicamente ordenados y en su actividad tiene personalidad jurídica única. [...]

Art. 24.- De los gobernadores.- En cada provincia, incluyendo la de Galápagos habrá un Gobernador el mismo que será nombrado por el Presidente de la República pero **dependerá en el ejercicio de sus funciones del Ministro de Gobierno**.

Art. 60.- De la avocación.- **Los organismos administrativos jerárquicamente superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda por atribución propia o por delegación a los órganos dependientes**, cuando lo estimen pertinente por motivos de oportunidad técnica, económica, social, jurídica o territorial.

Que, con sustento en sus funciones y atribuciones, el Ministerio de Cultura se encuentra promoviendo la creación de la Universidad de las Artes con sede en la ciudad de Guayaquil.

Que mediante Oficio No. INMOBILIAR-CGAJ-DPL-2012-0334-O de 01 de agosto de 2012, suscrito por el abogado Jorge Fabára Espín, Director de Patrocinio Legal (e) del la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, comunica al Ministerio del Interior que conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 798 publicado en el Registro Oficial 485 de 22 junio de 2011, el ámbito de acción de INMOBILIAR, comprende los bienes inmuebles urbanos de las siguientes entidades:

1.- Las instituciones de la administración Pública Central e Institucional.
2.- Las empresas Públicas creadas por la Función Ejecutiva y las empresas en las que el Estado posea participación accionaria mayoritaria.

En el mismo contexto, el citado Decreto Ejecutivo dispone en su Primera disposición general que: "La Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR podrá intervenir en la forma

expresada en este decreto respecto de los bienes dispuestos para la seguridad interna y externa del Estado y de los que integran el patrimonio cultural, natural y las áreas protegidas, a petición expresa de las máximas autoridades que ejerzan la titularidad de dominio.

Con estos antecedentes, en relación al inmueble signado con el Código Catastral 03-0004-001-0-0-0 de propiedad de la Gobernación de la provincia del Guayas, ubicado en la calle Aguirre y Clemente Ballén de la parroquia Rocafuerte de la ciudad y cantón Guayaquil, provincia de Guayas, cúmpleme señalar que al estar el mismo declarado como Patrimonio Cultural del Ecuador, conforme consta en el certificado de información del catastro municipal, no se requiere expresamente contar con el dictamen técnico previo de INMOBILIAR, salvo que exista la petición de la máxima autoridad de la entidad...".

En ejercicio de las facultades que confiere la Constitución y la Ley,

ACUERDAN:

Artículo 1.- Autorizar el traspaso a perpetuidad del inmueble ubicado en el Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, entre las calles Clemente Ballén y Aguirre, cuya clave catastral corresponde al número 03-0004-001-0-0-0 y su matrícula inmobiliaria al número 156501, a favor del Ministerio de Cultura, con el propósito de que sea destinado a la sede de la Universidad de las Artes en la ciudad de Guayaquil.

Artículo 2.- Disponer la inscripción de este Acuerdo en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Artículo 3.- Disponer la entrega y recepción del inmueble descrito en el artículo 1 entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Cultura, en la que intervendrán los jefes financieros respectivos y los guardalmacenes de bienes o quienes hagan sus veces de cada entidad, con sujeción a la disposición del artículo 64 del Reglamento General Sustitutivo Para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.

Dado y firmado en San Francisco de Quito, D.M., a los 6 días del mes de agosto de dos mil doce.

José Serrano Salgado
MINISTRO DEL INTERIOR

Érika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Ministerio del Interior

Ministerio de Cultura del Ecuador

ACUERDO INTERMINISTERIAL DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DE INMUEBLE

Érika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA

y

José Serrano Salgado
MINISTRO DEL INTERIOR

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo suscrito el 06 de agosto de dos mil doce, el Ministerio del Interior transfiere el dominio a favor del Ministerio de Cultura del inmueble ubicado en el Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, entre las calles Clemente Ballén y Aguirre, cuya clave catastral corresponde al número 03-0004-001-0-0-0 y su matrícula inmobiliaria la número 156501, con el propósito de que sea destinado para la sede de la Universidad de las Artes en la ciudad de Guayaquil.

Que la nave o bloque noreste del inmueble descrito se encuentra utilizado por las oficinas de la Gobernación de la Provincia del Guayas, de la Jefatura Política y de la Intendencia de Policía.

Que la Constitución de la República en el Art. 226 establece que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias "Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines".

Que el artículo 109 de la Ley Orgánica de Educación Superior ordena lo siguiente: "Quien promueva la creación de una universidad o escuela politécnica deberá presentar al Consejo de Educación Superior una propuesta técnico–académica, que contenga los siguientes requisitos: [...] 8. Acreditar conforme a derecho la propiedad de los bienes y valores que permitan a la nueva institución funcionar en un espacio físico adecuado a su naturaleza educativa y de investigación, y **que serán transferidos a la institución de educación superior una vez aprobada su ley de creación**".

Que el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece lo siguiente: "Art. 8.- Relaciones entre las administraciones públicas.- Las Administraciones Públicas, en el desarrollo de su actividad propia y en sus relaciones recíprocas, deberán respetar las competencias de las otras Administraciones y prestar, en su propia competencia, la cooperación que las demás recabaren para el cumplimiento de sus fines"; "Art. 24.- De los Gobernadores.- En cada provincia, incluyendo la de Galápagos habrá un Gobernador el mismo que será nombrado por el Presidente de la República pero **dependerá en el ejercicio de sus funciones del Ministro de Gobierno**"; y, Art. 60.- De la avocación.- **Los organismos**

Ministerio del Interior

Ministerio de Cultura del Ecuador

administrativos jerárquicamente superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda por atribución propia o por delegación a los órganos dependientes, cuando lo estimen pertinente por motivos de oportunidad técnica, económica, social, jurídica o territorial".

En ejercicio de las facultades que confiere la Constitución y la ley,

ACUERDAN:

Artículo 1.- El Ministerio del Interior, a través de la Gobernación de la Provincia del Guayas, de la Jefatura Política y de la Intendencia de Policía, continuará ocupando temporalmente la nave o bloque noreste del inmueble ubicado en el Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, entre las calles Clemente Ballén y Aguirre, cuya clave catastral corresponde al número 03-0004-001-0-0-0 y su matrícula inmobiliaria al número 156501, hasta que el Ministerio de Cultura legitime el uso del inmueble a favor de la Universidad de las Artes de conformidad con el artículo 109 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Artículo 2.- Los gastos y expensas de mantenimiento de la nave o bloque noreste del inmueble descrito en el artículo 1, incluyendo los servicios públicos y otros que se hayan contratado, serán asumidos y pagados por los órganos o dependencias que hasta la presente fecha lo han hecho.

Dado y firmado en San Francisco de Quito, D.M., a los 06 días del mes de agosto de dos mil doce.

José Serrano Salgado
MINISTRO DEL INTERIOR

Érika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA

Ministerio del Interior

Ministerio de Cultura del Ecuador

ACUERDO INTERMINISTERIAL DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DE INMUEBLE

Érika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA

y

José Serrano Salgado
MINISTRO DEL INTERIOR

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo suscrito el 06 de agosto de dos mil doce, el Ministerio del Interior transfiere el dominio a favor del Ministerio de Cultura del inmueble ubicado en el Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, entre las calles Clemente Ballén y Aguirre, cuya clave catastral corresponde al número 03-0004-001-0-0-0 y su matrícula inmobiliaria la número 156501, con el propósito de que sea destinado para la sede de la Universidad de las Artes en la ciudad de Guayaquil.

Que la nave o bloque noreste del inmueble descrito se encuentra utilizado por las oficinas de la Gobernación de la Provincia del Guayas, de la Jefatura Política y de la Intendencia de Policía.

Que la Constitución de la República en el Art. 226 establece que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias "Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines".

Que el artículo 109 de la Ley Orgánica de Educación Superior ordena lo siguiente: "Quien promueva la creación de una universidad o escuela politécnica deberá presentar al Consejo de Educación Superior una propuesta técnico–académica, que contenga los siguientes requisitos: [...] 8. Acreditar conforme a derecho la propiedad de los bienes y valores que permitan a la nueva institución funcionar en un espacio físico adecuado a su naturaleza educativa y de investigación, **y que serán transferidos a la institución de educación superior una vez aprobada su ley de creación**".

Que el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece lo siguiente: "Art. 8.- Relaciones entre las administraciones públicas.- Las Administraciones Públicas, en el desarrollo de su actividad propia y en sus relaciones recíprocas, deberán respetar las competencias de las otras Administraciones y prestar, en su propia competencia, la cooperación que las demás recabaren para el cumplimiento de sus fines"; "Art. 24.- De los Gobernadores.- En cada provincia, incluyendo la de Galápagos habrá un Gobernador el mismo que será nombrado por el Presidente de la República pero **dependerá en el ejercicio de sus funciones del Ministro de Gobierno**"; y, Art. 60.- De la avocación.- **Los organismos**

Ministerio del Interior

Ministerio de Cultura del Ecuador

administrativos jerárquicamente superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda por atribución propia o por delegación a los órganos dependientes, cuando lo estimen pertinente por motivos de oportunidad técnica, económica, social, jurídica o territorial".

En ejercicio de las facultades que confiere la Constitución y la ley,

ACUERDAN:

Artículo 1.- El Ministerio del Interior, a través de la Gobernación de la Provincia del Guayas, de la Jefatura Política y de la Intendencia de Policía, continuará ocupando temporalmente la nave o bloque noreste del inmueble ubicado en el Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, entre las calles Clemente Ballén y Aguirre, cuya clave catastral corresponde al número 03-0004-001-0-0-0 y su matrícula inmobiliaria al número 156501, hasta que el Ministerio de Cultura legitime el uso del inmueble a favor de la Universidad de las Artes de conformidad con el artículo 109 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Artículo 2.- Los gastos y expensas de mantenimiento de la nave o bloque noreste del inmueble descrito en el artículo 1, incluyendo los servicios públicos y otros que se hayan contratado, serán asumidos y pagados por los órganos o dependencias que hasta la presente fecha lo han hecho.

Dado y firmado en San Francisco de Quito, D.M., a los 06 días del mes de agosto de dos mil doce.

José Serrano Salgado
MINISTRO DEL INTERIOR

Érika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

03 MAY 2013

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,012 – 23,157

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Conforme a la solicitud Número: 2012- 23157, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Transferencia de Dominio en el tomo 62 de fojas 30989 a 30990, No.13746 del Registro de Propiedades, el Veintisiete de Agosto de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Ministerio del Interior] de [Quito] el:[06/ago/2012]; por: ([MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR en calidad de ADQUIRENTE], [MINISTERIO DEL INTERIOR en calidad de TRADENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([03-0004-001-0-0-0 CON MATRÍCULA: 156501]).
==========

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Itentificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
03-0004-001-0-0-0	156501

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, lunes, 27 de agosto de 2012

Impreso a las 10:34:38

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : LVERA
Calificador Legal : NSAQUICELA
Asesor : GTRIVIÑO
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2,012 23,157
Ab.Alexandra German Gaibor
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas;** y

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DPTO. DE AVALUOS Y REGISTRO

FECHA: **30-Aug-2012** AÑO 2013

PROPIETARIO
MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR.

CODIGO CATASTRAL	AREA DE SOLAR	VALOR M2. DE SOLAR	CLASIFIC.	MAT. INMOB.
03-0004-001-0-0-0	3,875.04	$480.00	**G**	156501

AVALUO DEL SOLAR **$1,860,019.20**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

AREA LEV.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2.	AVALUO DE CONSTRUCCION
9,845.00	EDIFICACION ESPECIAL INDUSTRIAS	$310.00	$3,051,950.00

AVALUO DE CONSTRUCCIONES **$**********3,051,950.00**

VALOR DE LA PROPIEDAD **$**********4,911,969.20**

TARIFA IMPOSITIVA **ALICUOTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL** 0

IMPUESTO PREDIAL MAS ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	$0.00
ASEO PUBLICO	$1.18
TASA DRENAJE PLUVIAL	$211.14
CONTRIB. ESP. MEJORAS	$3,730.16
TOTAL IMPUESTO PREDIAL + ADICIONALES	**$3,942.48**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

RESOLUCION CATASTRAL No. **1024** **VIGENCIA:** **2013**

MUNICIPIO-GYE\alecamrp

635

Ministerio de Cultura
Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

9.2.
Fotografías y diseño arquitectónico del edificio de la Gobernación del Guayas

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Proyecto arquitectónico proyecto UniArtes – Planta Baja

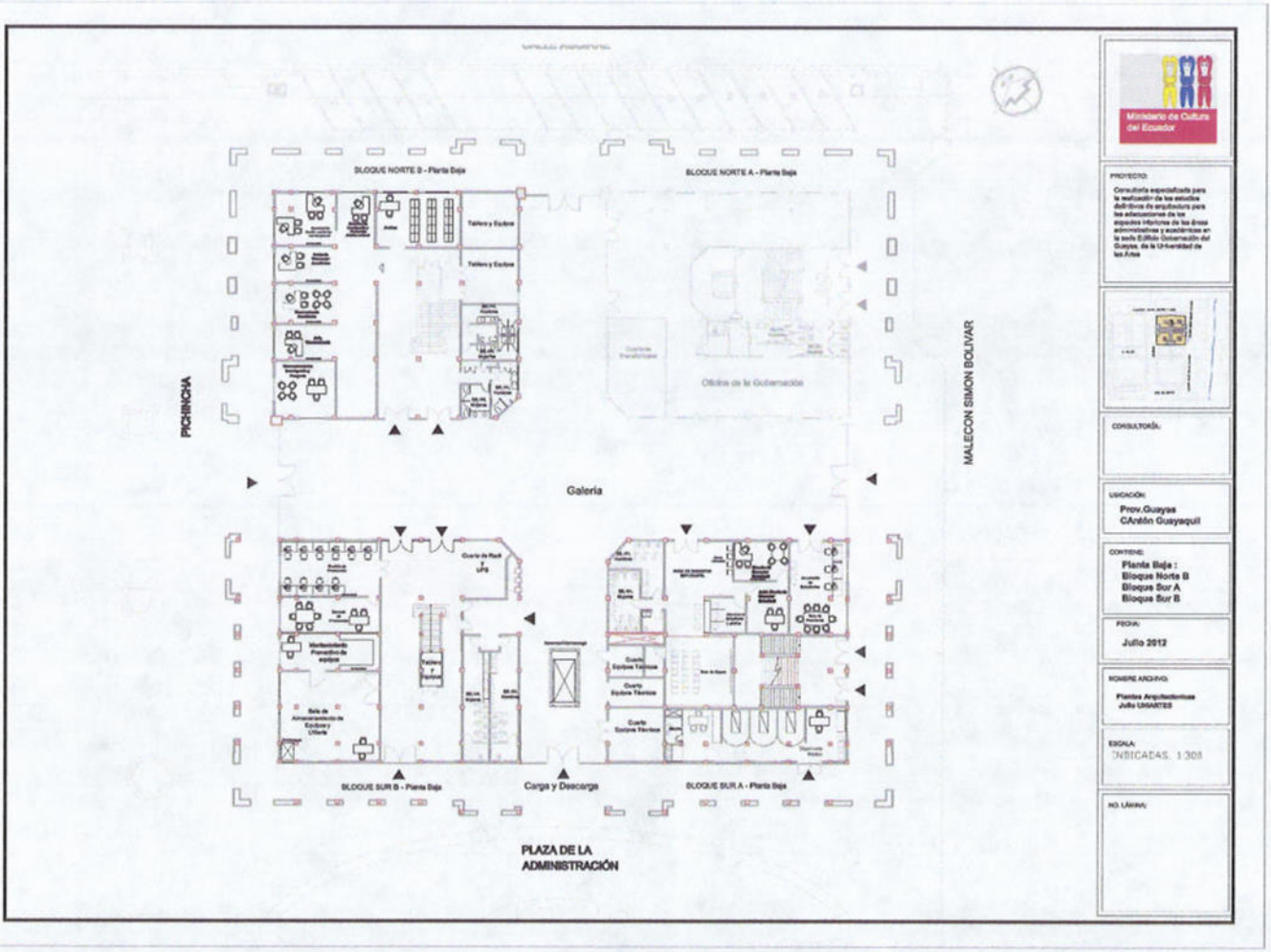

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Plano arquitectónico proyecto UniArtes - Primer Piso

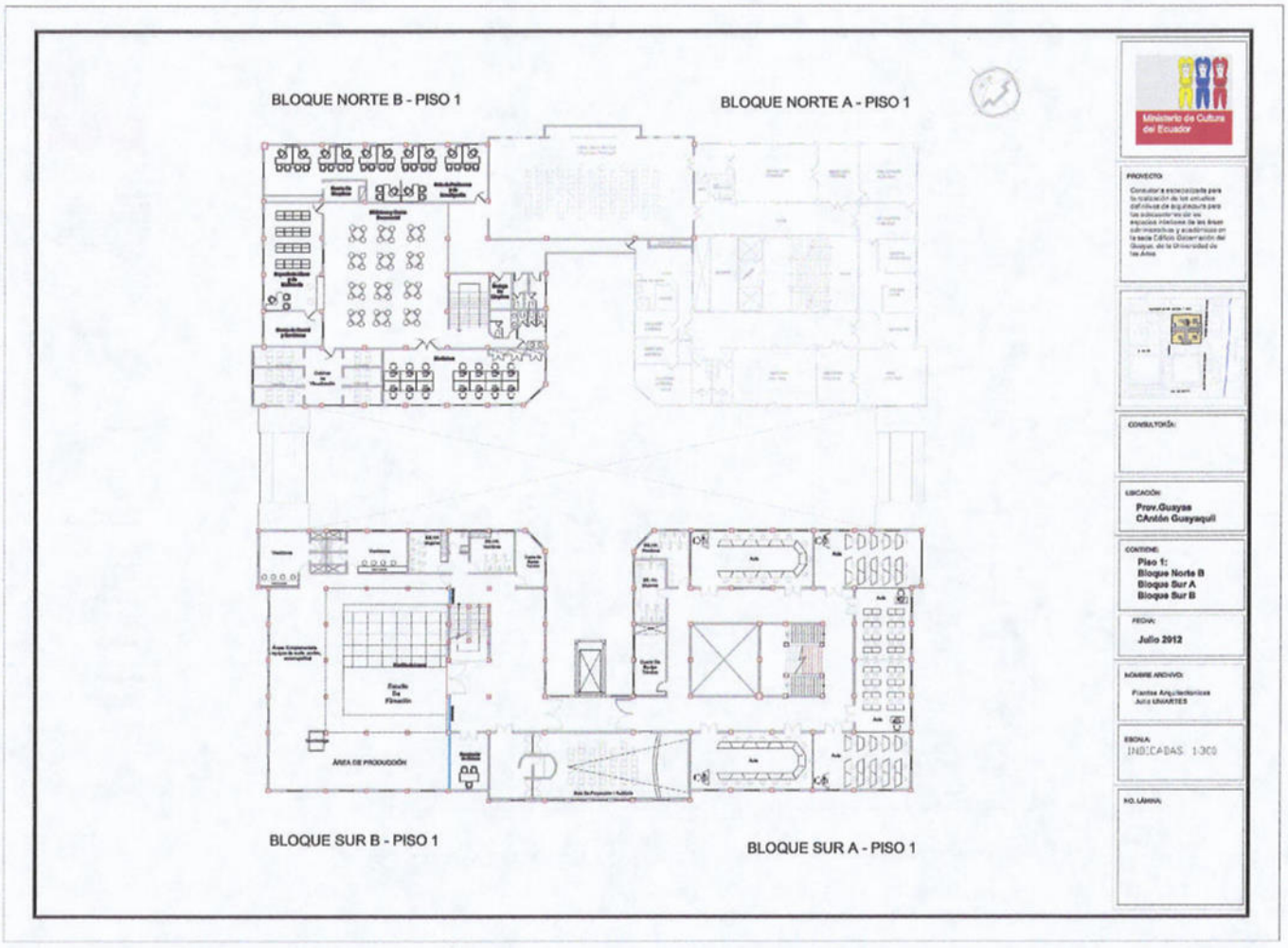

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Plano arquitectónico proyecto UniArtes - Segundo Piso

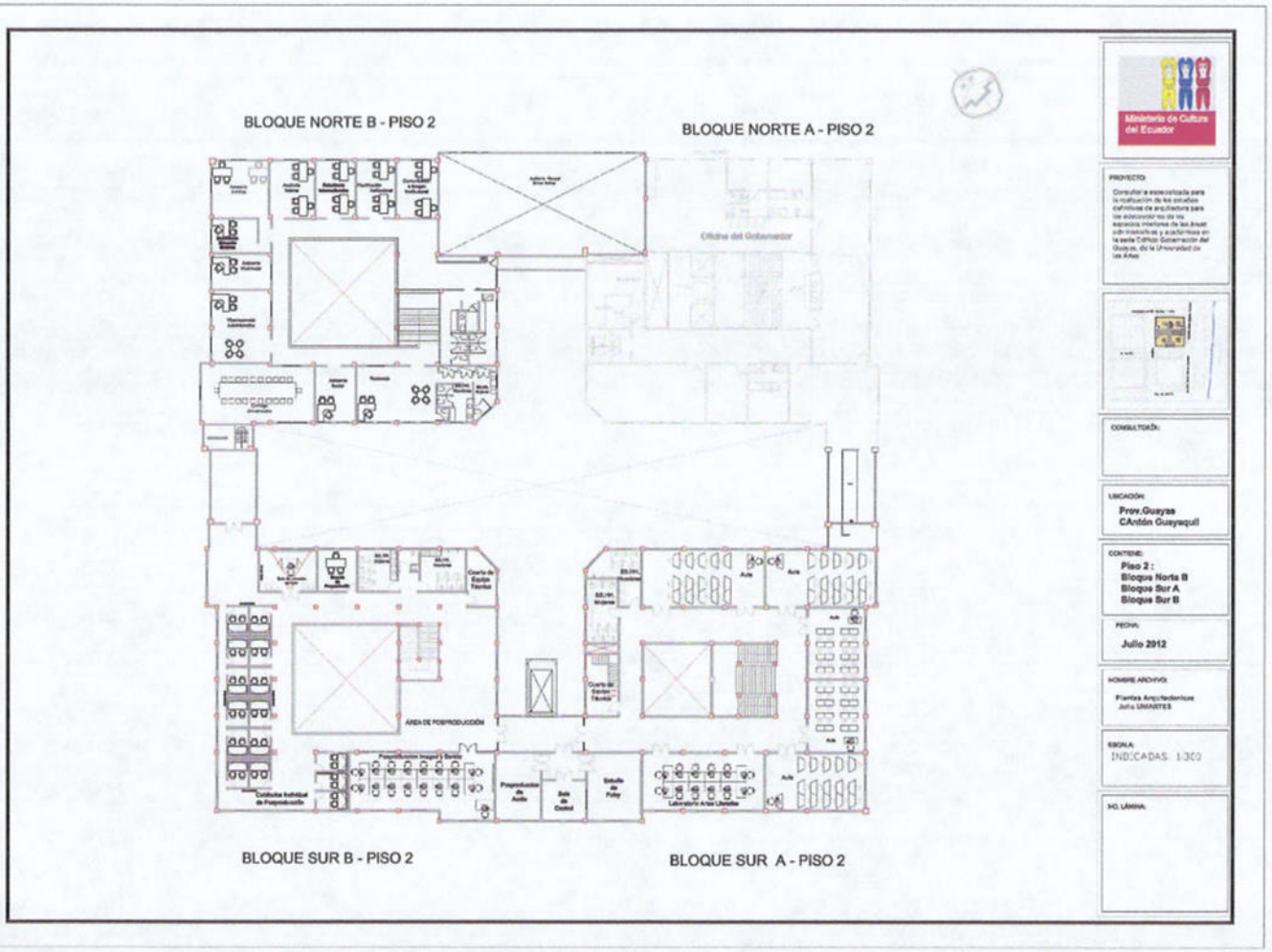

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

9.3 Programación arquitectónica y de espacios del edificio de la Gobernación del Guayas

PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA CAMPUS LA GOBERNACIÓN

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
RECTORADO Y GOBIERNO UNIVERSITARIO				
Rector	1	2	35	35,00
Asistente de Rector	1	2	10	10,00
Consejo Universitario	0	24	2,5	60,00
Auditorio	0	96	1,5	144,00
VIRECTORADO ADMINISTRATIVO				
Vicerrector Administrativo	1	2	35	35,00
Asistente Vicerrector	1	2	10	10,00
Asesoría Jurídica	2	4	15	30,00
Planificación Institucional	2	4	15	30,00
Comunicación e Imagen	2	4	15	30,00
Auditoría Interna	2	4	15	30,00
Relaciones Internacionales	2	6	15	30,00
VIRECTORADO ACADÉMICO				
Vicerrector Académico	1	2	35	35,00
Asistente Vicerrector Académico	1	2	10	10,00
Secretaria Aseguramiento de Calidad	2	4	15	30,00
Secretaria de Gestión Académica Interdisci.	2	4	15	30,00
Dirección de Información Bibliotecas	2	4	15	30,00

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
Dirección Bienestar Estudiantil	2	4	15	30,00
VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO				
Vicerrector de Investigación y Posgrado	1	2	35	35,00
Asistente Vicerrectorado	1	2	10	10,00
Secretaria Académica Interdisciplinaria de Posgrado	2	4	15	30,00
Dirección de Educación Continua	1	2	15	15,00
Dirección de Investigación y Producción Artística-Cultural	1	2	15	15,00
Dirección de Vinculación con la Colectividad	2	4	15	30,00
SALA DE REUNIONES				
Consejo Universitario	0	24	2,5	60,00
Sala de reuniones	0	6	2,5	15,00
ATENCIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL				
Información e Inscripción	4	0	15	60,00
Sala de espera		24,2	2,5	60,50
Dispensario Médico	2	2	15	30,00
Asociación Estudiantil	4	8	15	30,00
USUARIOS	42	250,2		
	292,2			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
SERVICIOS HIGIÉNICOS				
Inodoros	6		3	17,53
Lavamanos	6		1,5	8,77
Urinarios	5		1,5	7,31
SUBTOTAL				**1.033,10**
Archivo	0,2			206,62
Cuarto de máquinas	0,2			206,62
Circulación	0,35			361,59
TOTAL				**1.807,93**
BIBLIOTECA				
Biblioteca general	150.000,00			1.200,00
Depósito de libros (Ref 150.000 vol)				
Biblioteca especializada	9.680,00			
Depósito de Libros(videos) 40 vol/alumno				55,31
Sala de lectura (30% matricula)	0	73	2	145,20
Centro documental	0	16	3,5	56,00
Cabina de visualización	0	16	2,50	40,00
Administrador de Sala de lectura	1	2	15	15,00

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
Oficina bibliotecólogo	1	2	15	15,00
Atención al público y préstamos	2	0	10	20,00
Procesos Técnicos	1	0	10	10,00
USUARIOS	5	109		
	113,6			
SERVICIOS HIGIÉNICOS				
Inodoros	2		3	6,82
Lavamanos	2		1,5	3,41
Urinarios	2		1,5	2,84
SUBTOTAL				**1.569,58**
Archivo	0,2			313,92
Cuarto de máquinas	0,2			313,92
Circulación	0,35			549,35
TOTAL				**2.746,76**
CARRERA DE ARTES CINEMATOGRÁFICAS				
DIRECCIONES DE CARRERAS				
Director de carrera Artes Cinematográfica	1	6	20	20,00
Asistente Director	1	2	10	10,00
Sala de Reuniones / Auditorio	0	8	2,5	20,00
GESTIÓN ADMINISTRATIVAS				

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
Coordinador Administrativa	1	4	15	15,00
Asistente Coordinador	1	2	10	10,00
Secretarías	2	2	10	20,00
GESTIÓN ACADÉMICAS				
Coordinación Académica	1	18	15	15,00
Asistente Coordinador	1	4	15	15,00
Subtotal	8	46		
Sala de Profesores a tiempo completo/tutorías	17	11	9	156,60
Sala de profesores generales	12	7	9	104,40
USUARIOS	37	64		
	101			
SERVICIOS				
Inodoros	2		3	6,06
Lavamanos	2		1,5	3,03
Urinarios	2		1,5	2,53
SUBTOTAL				**397,62**
Archivo	0,2			79,52
Cuarto de máquinas	0,2			79,52
Circulación	0,35			139,17

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
TOTAL				**695,83**
AULAS				
Aulas	121		2,50	302,50
LABORATORIOS Y TALLERES				
PRODUCCIÒN				
Estudio de Filmación	0	20	15,00	300,00
Vestuarios, equipos y escenografías	2	0	200,00	400,00
Sala de estudiantes para producción	10	0	6,00	60,00
Sala de almacenamiento equipos	0	0	100,00	100,00
Jefe de Operaciones	1	0	9,00	9,00
Operarios	6		9	54,00
POSTPRODUCCIÒN				
Estudio de Foley	1	0	30	30,00
Sala de Control	1	0	30	30,00
Posproducción de Audio	0	10	6,00	60,00
Sala de corrección de color	4	10	6,00	60,00
Posproducción Imagen y Sonido	0	16	6,00	96,00

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
Cubículos Individuales Posproducción	0	15	6,00	90,00
Auditorio Sala de Proyecciones y mezcla	0	50	2,50	125,00
Sala de proyección		200	2,50	500,00
USUARIOS	146	321		
	467			
SERVICIOS				
Inodoros	9		3	28,02
Lavamanos	9		1,5	14,01
Urinarios	8		1,5	11,68
SUBTOTAL				**2.270,21**
Archivo	0,2			454,04
Cuarto de máquinas	0,2			454,04
Circulación	0,35			794,57
TOTAL				**3.972,86**

CARRERA DE ARTES LITERARIAS

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUAL		
DIRECCIONES DE CARRERAS				
Director de carrera Artes Literarias	1	6	20	20,00
Asistente Director	1	2	10	10,00
Sala de Reuniones / Auditorio	0	8	2,5	20,00
GESTIÓN ADMINISTRATIVAS				

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
Coordinador Administrativa	1	4	15	15,00
Asistente Coordinador	1	2	10	10,00
Secretarías	2	2	10	20,00
GESTIÓN ACADÉMICAS				
Coordinación Académica	1	18	15	15,00
Asistente Coordinador	1	4	15	15,00
Subtotal	8	46		
Sala de Profesores a tiempo completo/tutorías	17	19	9	156,60
Sala de profesores generales	12	6	9	104,40
USUARIOS	37	71		
	108			
SERVICIOS				
Inodoros	2		3	6,48
Lavamanos	2		1,5	3,24
Urinarios	2		1,5	2,70
SUBTOTAL				**398,42**
Archivo	0,2			79,68
Cuarto de máquinas	0,2			79,68
Circulación	0,35			139,45
TOTAL				**697,24**
AULAS				
Aulas	121		2,50	302,50
LABORATORIOS Y TALLERES				

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
Laboratorio de idiomas	0	75	2,5	187,50
USUARIOS	121	75		
	196			
SERVICIOS				
Inodoros	4		3	11,76
Lavamanos	4		1,5	5,88
Urinarios	3		1,5	4,90
SUBTOTAL				**512,54**
Archivo	0,2			102,51
Cuarto de máquinas	0,2			102,51
Circulación	0,35			179,39
TOTAL				**896,95**

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUAL		
Librería y papelería	0	12	20,00	240,00
Atención	2		16	32,00
Cafetería	0	32	1,5	48,00
Cocina	2		16	32,00
Atención	2		20	40,00
USUARIOS	6	44		
	50			

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)
	PERMANENTES	EVENTUALES		
SERVICIOS				
Inodoros	1		3	3,00
Lavamanos	1		1,5	1,50
Urinarios	1		1,5	1,25
SUBTOTAL				**397,75**
Archivo/bodegas	0,2			79,55
Cuarto de máquinas	0,2			79,55
Circulación	0,35			139,21
TOTAL				**696,06**

TOTAL	**11.513,62**

ESPACIOS DE INTEGRACIÓN: AREAS VERDES, PLAZAS, GALERÍAS	0,4			**4.605,45**

TOTAL	**16.119,07**

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

RESUMEN PROGRAMACIÓN/INDICADORES EN EDIFICIO

ESPACIOS	AREAS M2	%
Rectorado y Gobierno Universitario	1.807,93	15,7
Biblioteca	2.746,76	23,9
Carrera Artes Cinematográficas		
Administración	695,83	6,0
Aulas/talleres/Laboratorios	3.972,86	34,5
Carrera Artes Literarias		
Administración	697,24	6,1
Aulas/talleres/Laboratorios	896,95	7,8
Servicios Complementarios	696,06	6,0
TOTAL	**11.513,62**	100,0

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

INDICADORES PARA INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

ESPACIO	INDICE		
	CAPACIDAD	M2/Alum-prof	m2/persona
AULAS			
Aula Teórica	30 – 60	1.20 – 2.00	2
Aula tablero dibujo	25 – 30	2.00 – 6.00	5
LABORATORIOS			
Laboratorio de Idiomas	25 – 35	2.50 – 3.00	2,5
Laboratorio de computación	16 – 20	3.12 – 3.80	3,5
CUBÍCULOS Y SALAS DE REUNIONES PROFESORES			
Cubículos	1	7.50 – 14.00	9
Sala de reuniones	12 – 20	1.90 – 2.20	2
BIBLIOTECA			
Sala de lectura general (30%)	10% - 40% de la matrícula estudiantil	1.20 – 2.75	2
Sala de lectura referencias	150	2.70	2,5
Depósito de libros	150000 volúmenes mínimos	0.008 m2/vol.a 0.01 m2/vol.	
	40 – 65 vol./al.	175 a 200 vol/m2	
CULTURAL			
Auditórium	200 – 800	0.81 – 1.50	1,5
Sala de usos múltiples		1.00 – 2.50	2,5
TALLER ARTES VISUALES	15	6.70	6
TALLER ARTES ESCENICAS	15	6.70	6
TALLER ARTES MUSICALES	15	6.70	6

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

USO ADMINISTRATIVO DIRECTIVO			
Rector, Vicerrectores	1	26.00 m2/p a 60.00 m2/p (incluye sanitario)	35
Sala de trabajo y reuniones	1	12.50 – 13.50	13
Oficinas Directivas de Soporte académico: Directores y Subdirectores facultades, escuelas, carreras coordinaciones	1	20.00 – 34.00	20
USO ADMINISTRATIVO PROPIAMENTE DICHO			
Oficinas directivas de soporte administrativo, serv generales, mantenimiento, informática, etc.	1	7.50 – 28.00	15
Apoyos administrativos	1	4-15,5	10
FUNCIÓN DE BIENESTAR Y ESPARCIMIENTO			
Comedor		1.00 – 2.00	2
Cafetería con cocina		1.50 30% área de mesas	
Consultorio médico	1 – 2	8.00 – 12.00	10
Orientación estudiantil	1	10.00	
ESTACIONAMIENTOS		Unidad	
Estacionamiento alumnos	cada 4 estudiantes	1	15
Estacionamientos empleados	cada 6 empleados	1	15
Estacionamiento visitantes	cada 2 visitantes	1	15
SERVICIOS HIGIÉNICOS		Unidad	
Excusados hombres	75	1	
Excusados mujeres	45	1	
Urinarios	30	1	

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Lavamanos	50	1	
RESIDENCIA UNIVERSITARIA		**M2/AL-prof**	
Residencia profesores	1	60	35
Residencia estudiantes	1	30	25
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES			

Coeficientes de Espacios administrativos y educativos: "Compilación de indicadores generales y específicos de planta física para instituciones Universitarias. OPSU (Oficina de Planificación del Sector Universitario) Gobierno Venezuela. 2000 (a excepción de *)

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PROGRAMACION DE ESPACIOS EN CAMPUS GOBERNACIÓN

BLOQUE NORTE A
USO ACTUAL: GOBERNACIÓN DEL GUAYAS Y OFICINAS VICEPRESIDENCIA
USO PROPUESTO: GOBERNACIÓN DEL GUAYAS Y OFICINAS VICEPRESIDENCIA
BLOQUE NORTE B
USO ACTUAL: OFICINAS INTENDENCIA Y COMISARIAS
USO PROPUESTO: DIRECCION CARRERA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ZONA	ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)	AREA DISPONIBLE EN EDIFICIO GOBERNACIÓN (m2)
		PERMANENTES	EVENTUAL			
PLANTA BAJA						
Gobierno universitario	Vicerrectorado de Investigación y posgrado	1	6	35,00	35,00	33,15
	Asistente vicerrectorado de investigación y posgrado	1	2	12,00	12,00	20,00
	Vicerrectorado Académico	1	6	35,00	35,00	22,59
	Asistente Vicerrector Académico	1	2	12,00	12,00	21,53

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	Secretaria De Gestión Académica Interdisciplinaria	2	4			28,71
	Dirección De Investigación y Producción Artística-cultural	1	2	12,00	12,00	20,64
	Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00	40,18
	SSHH (hombre / mujer) piezas	0	8	2,50	20,00	51,85
	Tableros y Equipos					62,15
	Circulación					185,43
	TOTAL	**7**	**30**	**2,50**	**20,00**	**486,23**

PISO 1						
Biblioteca y Sala de Profesores	Sala de Profesores	5	10	9,00	90,00	111,44
	Deposito de Libros (ref 150.000 vol en total)				375,00	59,34
	Sala de lectura y Centro Documental biblioteca	40		2,75	110,00	164,13
	Mediateca					83,00
	Cuarto de Servidores					20.63
	Cabinas de Visualización					68,89
	SSHH (hombre / mujer) piezas	0	7	2,50	17,50	31,38
	Cuarto de Transformadores					8,74
	Ductos					3,29

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	Bodega de Limpieza					7,66
	circulación					133,14
	TOTAL	**45**	**17**	**14,25**		**671,01**

PISO 2						
Rectorado	Rector	1	2	35	35,00	40,47
	Asistente de Rector	1	2	12	12,00	20,8
	Consejo Universitario	0	24	2,5	60,00	60,51
Gobierno universitario	Vicerrector Administrativo	1	2	35	35,00	39,00
	Asistente Vicerrector	1	2	10	10,00	19,88
	Asesoria Juridica	2	4	15	30,00	29,67
	Auditoria Interna	2	4	15	30,00	24,5
	Planificacion Institucional	2	4	15	30,00	21,55
	Relaciones Internacionales	2	4	15	30,00	21,35
	Direccion de Educacion Continua	1	2	15	15,00	14,45
	Comunicación e Imagen	2	4	15	30,00	22,22
	SSHH (hombre / mujer) piezas	0	10	2,5	25,00	63,19
	Cuarto de Rack					13,64
	Circulacion					238,39
	TOTAL	**15**	**64**	**187,00**		**629,62**

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

67	111

RESUMEN	TOTAL BLOQUE NORTE B		
		1.080,50	1.786,86
Cuarto de maquinas/archivos/controles		216,10	
Circulación		378,18	
		1.674,78	1.786,86
			(112,09)

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

BLOQUE SUR A
USO ACTUAL: SIN USO
USO ACTUAL: AULAS Y MATERIAS TRANSDISCIPLINARIAS Y CARRERA DE LITERATURA

USO PROPUESTO: AULAS, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ZONA	ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)	AREA DISPONIBLE EN EDIFICIO GOBERNACIÓN (m2)
		PERMANENTES	EVENTUAL			
PISO 2						
Aulas	Aulas	192		5	960,00	313,71
	SSHH (hombre / mujer)	0	8	2	16,00	42,89
	Cuarto de Equipo Técnico					19,66
	Circulacion					266,70
	TOTAL	**192**	**8**	**7**		**642,96**

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PISO 1						
AULAS	Aulas	192		5	960,00	192,27
Administración carreras literarias	Director de Carrera Artes Literarias	1	2	15,00	15,00	16,46
	Asistente Artes Literarias	2	4	12,00	24,00	16,62
	Coordinacion Administrativa	1	2	15,00	15,00	10,00
	Coordincacion Academica	1	2	2,00	2,00	10,00
	Sala de Reuniones	8	0	2,00	16,00	21,07
	Archivo	0	0	0,00	0,00	23,52
	SSHH (hombre / mujer)	0	8	2	16,00	42,89
	Cuarto de Equipo Técnico					19,59
	Circulacion					224,01
	TOTAL	**13**	**18**	**53,00**		**576,43**

PLANTA BAJA						
Servicios Complementarios	Dispensario Medico	2	4	15,00	30,00	87,65
	Asociacion Estudiantil	4	8	15,00	30,00	50,12
	Informacion e Inscripcion/Sala de Espera	4		1,50	6,00	63,61
	Director de Bienestar Estudiantil	1	2	15,00	15,00	13,38
	Asist. Director de Bienestar Estudiantil	1	2	12,00	24,00	15,58

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	Cuarto de Equipo Técnico					57,91
	SSHH (hombre / mujer)					51,57
	Circulación					309,83
	TOTAL	**12**	**16**	**58,50**		**649,65**
		217	**42**			

RESUMEN	**TOTAL BLOQUE SUR A**	2129,00	**1.869,04**
Cuarto de Maquinas/Archivos		425,8	
Circulacion		745,15	
		3.299,95	**1.869,04**
			1.430,91

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

BLOQUE SUR B
USO ACTUAL: SIN USO
USO PROPUESTO: TALLERES Y LABORATORIOS ARTE CINEMATOGRÁFICO

ZONA	ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)	AREA DISPONIBLE EN EDIFICIO GOBERNACIÓN (m2)
		PERMANENTES	EVENTUAL			
PISO 2						
TALLERES Y LABORATORIOS	Estudio de Foley					28,47
	Sala de Control					34,37
	Posproduccion de Audio	10	0	6,00	60,00	22,20
	Posproduccion Imagen y Sonido	16	0	6,00	96,00	96,23
	Cubiculos Individuales Posproduccion	20	0	6,00	120,00	105,24
	SSHH (hombre / mujer) piezas	0	21	2,50	52,50	57,43
	Tableros y Equipos					13,90
	Circulacion					209,96
	TOTAL	**46**	**21**	**20,50**		**567,80**

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

PISO 1						
TALLERES Y LABORATORIOS	Auditorio Sala de Proyecciones	50	0	2,50	125,00	145,22
	Areas Complementarias	12	0	12,00	144,00	233,00
	Estudio de Filmacion	20	0	12,00	240,00	103,98
	SSHH (hombre / mujer) piezas	0	29	2,50	72,50	106,38
	Tableros y Equipos					14,13
	Circulacion					186,81
	TOTAL	**82**	**29**	**29,00**		**789,52**

PLANTA BAJA						
Administración carreras cinematograficas	Director de carrera Artes Cinematografica	1	2	15	15,00	20,13
	Asistente Director	2	4	10	20,00	14,4
	Sala de Reuniones / Auditorio	8	0	2	16,00	29,4
	Coordinador Administrativo	1	2	15	15,00	11,2
	Coordinador Academico	1	2	15	15,00	11,1
Servicios Complementarios	Sala para guardar de equipos (cámaras luces cables) y jefe de produccion					81,54
	Cuarto de Rack y UPS					37,36
	SSHH (hombre / mujer) piezas		9	2,50	22,50	64,75

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

	Circulacion					186,84
	TOTAL	**13**	**19**	**59,50**		**456,72**
		141	**69**			

RESUMEN	**TOTAL BLOQUE SUR B**	1013,50	**1.814,04**
Cuarto de Maquinas/Archivos		202,7	
Circulacion		354,725	

1.570,93	**1.814,04**
	(243,12)

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

RESUMEN ZONIFICACIÓN CAMPUS GOBERNACIÓN

ESPACIOS	AREAS M2	%
Rectorado y Goberno Universitario	1.115,85	20,4
Biblioteca	671,01	12,3
Administración carreras	840,88	15,4
Aulas	835,23	15,3
Talleres/Laboratorios	1.357,32	24,8
Servicios Complementarios	649,65	11,9
TOTAL	**5.469.94**	100,0

RESUMEN GENERAL

ESPACIOS	IDEAL (M2)	EDIFICIO (M2)	DIFERENCIA (M2)
Bloque Norte A	-	-	-
Bloque Norte B	1.674,78	1.786,86	-112,09
Bloque Sur A	3.299,95	1.869,04	1.430,91
Bloque Sur B	1.570,93	1.814,04	-243,12
	6.545,65	**5.469,94**	1.075,71

FUENTE

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

GALERÍA
USO ACTUAL: CIRCULACIÓN
USO PROPUESTO: ACTIVIDADES CULTURALES

ZONA	ESPACIO	USUARIOS		COEFICIENTE (m2)	AREA SEGUN COEFICIENTE (m2)	AREA DISPONIBLE EN EDIFICIO GOBERNACIÓN (m2)
		PERMANENTES	EVENTUAL			
GALERÍA INTERIOR	Uso multifuncional Eventos culturales		450,00	1,50	675,00	958,00
	Circulación				236,25	-
				TOTAL	911,3	958,00
					46,75	

Fuente: Coeficientes de Espacios administrativos y educativos: "Compilación de indicadores generales y específicos de planta física para instituciones Universitarias. OPSU (Oficina de Planificación del Sector Universitario) Gobierno Venezuela. 2000
Coeficientes de Baterías Sanitarias: "Instalaciones sanitarias en edificaciones" Enrique Jimeno. 2000 (Inge.site)

Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

10
Certificación presupuestaria emitida por el Ministerio de Finanzas

UNIVERSIDAD DE LAS Artes

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Finanzas del Ecuador

Av. 10 de Agosto y J. Washington
Telfs: 3959500 - 3959600
3959500 - 3959600
Ext. 1432
www.finanzas.gob.ec

Oficio Nro. MINFIN-DM-2012-0546

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2012

Asunto: CERTIFICACIÓN PLURIANUAL MINISTERIO DE CULTURA - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Señora Magíster
Erika Sylva Charvet
Ministra
MINISTERIO DE CULTURA
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su Oficio No. MC-DM-12-1503, mediante la cual solicita emita la certificación presupuestaria plurianual para la creación de la Universidad de las Artes con Sede en Guayaquil por un valor de USD$ 254.387.650,00 durante el período 2013 al 2017, conforme lo previsto en el artículo 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Al respecto, le manifiesto lo siguiente:

La Disposición Transitoria Décimo Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 298 de 12 de octubre de 2010, establece que: "Durante los cinco años posteriores a la promulgación de esta ley no se creará ninguna nueva institución de educación superior. Se exceptúan de esta moratoria la Universidad Nacional de Educación "UNAE", prevista en la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución, cuya matriz estará en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar; la Universidad Regional Amazónica, cuya matriz estará en la ciudad de Tena, Provincia del Napo; la Universidad de las Artes con sede en la ciudad de Guayaquil y una universidad de investigación de tecnología experimental. La Función Ejecutiva realizará en el plazo máximo de dos años, los trámites constitucionales y legales correspondientes para su creación y funcionamiento además serán partícipes de la parte proporcional de las rentas que asigna el Estado a las universidades y escuelas politécnicas públicas."

El artículo 109 de la citada Ley Orgánica, en su noveno numeral dispone que: "Para la creación de universidades o escuelas politécnicas públicas se deberá contar con la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas para la creación de la partida presupuestaria correspondiente, que garantice su financiamiento, sin menoscabo de las rentas de las demás universidades y escuelas politécnicas".

El numeral 15 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, faculta al ente rector de las finanzas públicas para : "Dictaminar en forma previa, obligatoria y vinculante sobre todo proyecto de ley, decreto, acuerdo, resolución, o cualquier otro instrumento legal o administrativo, que tenga impacto en los recursos públicos o que genere obligaciones no contempladas en los presupuestos del Sector Público no Financiero, exceptuando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados..."

El segundo inciso del artículo 97 del Código ibídem prevé que: "El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Finanzas del Ecuador

Av. 10 de Agosto y J. Washington
Telfs. 2993300 - 3908400
2986500 - 2986510
Ext. 1432
www.finanzas.gob.ec

Oficio Nro. MINFIN-DM-2012-0536

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2012

del Estado. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública".

Sobre la base de lo expuesto, y considerando que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante oficio No. SENPLADES-SZSG-2012-0142-O de 27 de julio de 2012, emite el correspondiente informe por el cual prioriza el proyecto de creación de la Universidad de las Artes con Sede en Guayaquil, de acuerdo al detalle de inversiones constante en dicho documento, esta Secretaría de Estado certifica que a partir del año 2013, se asignará los recursos necesarios para financiar la construcción, equipamiento y operación de la Universidad de las Artes con Sede en Guayaquil.

El Ministerio de Finanzas se reserva el derecho de solicitar información adicional para programar los valores certificados para los años de ejecución del mencionado proyecto.

Atentamente,

Econ. Patricio René Rivera Yánez
MINISTRO DE FINANZAS

Copia:
Señor Ingeniero
Oscar Vicente Gómez Prado
Asesor de Gerencia en Proyectos

Señor Economista
Carlos Fernando Serra Balseca
Subsecretario de Presupuesto

Incidencia de Gabinete

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

11.

Estudio de Infraestructura Tecnológica

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

La infraestructura tecnológica requerida por la Universidad de las Artes para sus dos programas iniciales Cine y Artes Audiovisuales y Artes Literarias Interculturales se determinó por los expertos que trabajaron en cada programa[1]. Se hicieron visitas a centros similares de formación en el país, se consultaron estándares internacionales, se identificaron equipos y se obtuvieron precios de ellos, a fin de llegar a una estimación de su posible costo, insumo básico para el estudio económico del proyecto.

La Universidad, como espacio básico de formación requiere aulas. Sobre la base del número promedio de estudiantes que se espera recibir en cada cohorte y la reducción posterior de este número en niveles superiores de formación, se diseñaron aulas promedio de 30 alumnos, con posibilidad de dividirse mediante paneles en dos aulas de 15 estudiantes. Su número se calculó en base a las proyecciones sobre crecimiento esperado de UniArtes, cuyo detalle se presenta en el capítulo 8 de este expediente (acerca del estudio económico) y en su anexo metodológico.

La infraestructura tecnológica requerida por el programa de Cine es muy variada, incluye estudios especializados (como el de grabación), salas especializadas (por ejemplo para postproducción de imagen y sonido), cabinas y cubículos individuales (para guionistas) y talleres (entre ellos para escenografías). Todos estos espacios requieren además de un equipo fijo especializado y de equipo móvil que pueda ser utilizado en diversos sitios.

Para el programa de Literatura se requiere un laboratorio de idiomas, el cual no será de uso exclusivo de esa especialidad sino que estrá disponible para todos los estudiantes de Uniartes.

Adicionalmente la Universidad requiere de bibliotecas, hemerotecas, videotecas y audiotecas, tanto de consulta general para todos los estudiantes como especializadas para cada programa ofertado. Su estimación se hizo, también con el concurso de los expertos de cada área de formación, con consultas a centros internacionales similares de excelencia académica, se hizo una estimación sobre el número de títulos y/o volúmenes requeridos y sobre un precio promedio por unidad para llegar al valor de las inversiones requeridas que se utilizaron para las proyecciones financieras[2].

Para la presentación de los resultados de este trabajos se divide la exposición en dos partes: Inicialemnte se presentan las estimaciones para el equipamiento tecnológico y posteriormente aquel referido a bibliotecas y similares.

---

[1] El mismo trabajo se hizo para los tres programas adicionales que ofertará UniArtes, si bien los resultados no se incluyen en este capítulo, pueden consultarse en el capítulo 8 de este expediente.

[2] Estas estimaciones se hicieron para los 5 programas ofertados, en este capítulo se presentan los resultados para las carreras iniciales de Cine y Literatura, para los otros programas se puede referir al capítulo 8.

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

11.1 Detalle del equipamiento necesario para las carreras iniciales de UniArtes

Para las dos carreras iniciales de la Universidad de las Artes se hizo un análisis de las necesidades de equipamiento fijo y remoto. Se identificaron los equipos requeridos y se hizo una estimación de su valor. Finalmente se hizo un cronograma de inversiones, con los siguientes resultados:

I. Artes Cinematográficas

a. Equipos fijos

Laboratorios:

1. 1 sala de postproducción de imagen y sonido (para máximo 10 estudiantes) $61,301.44
2. 1 sala animación y fx
   $76.517.44
3. 15 mini-suites de edición (cabinas con una terminal conectada a un servidor central, para la post-producción de proyectos)
   $202,640.85
4. Estudio de grabación de sonido y premezcla
   $67,980.39
5. Sala de proyección de 50 personas, que al mismo tiempo funcione como sala de mezcla final de audio
   $135,438.99
6. 1 suite de postproducción de imagen final (para corrección de color, copias finales Blue-ray, DVD y video digital DCP)
   $125,348.79
7. Taller de escenografía
   $18,300.00
8. Estudio insonorizado, con parrilla de luces y fondos de Chroma-Key, y Tramoya, grip
   $193,798.22
9. Oficina de Producción
   $44,946.60

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

10. Storage y servidores
$ 235.444,00

11. Cabinas de escritura/cubículos para guionistas
$23,874.68

b. Equipos remotos

1. Primer año, ejercicios
$228,613.26
2. Documental
$134,183.70
3. Cámara ficción
$269,737.74
4. Largometraje
$337,049.58
5. Sonido ficción
$ 69,173.79
6. Camión equipo
$284,244.69
7. Camión equipo 2
$284,244.69
8. Vehículo personal/equipo de trabajo
$56,900.00
9. Cableado e instalaciones
$87.500.00
10. Equipo Especial
$82.161,80
11. Proyector con servidor dolby
$250.000,00
12. Mantenimiento y repuestos
$320.736.42

Total Artes Cinematográficas
$ 3,590.137.07

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

II. Artes Literarias

a. Equipos fijos

Laboratorios:

1 laboratorio de idiomas para 150 alumnos en el año 1 y otro similar en el año 4.

Hardware ($ 1,702 por estación de trabajo), y paquetes para enseñanza de 21

idiomas ($ 1,500 por paquete)
$ 480.300 por laboratorio

Total Artes Literarias

$ 960.600.00

Finalmente se hizo un cronograma para ejecutar las inversiones anteriores, durante los 5 años iniciales de operación de UniArtes, los resultados se presentan en los cuadros siguientes:

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Cuadro 11.1 Cronograma de inversiones para el equipamiento del programa de Cine y Artes Audiovisuales

Para la apertura (1er año)		2o año		3er año	
LABORATORIOS					
Aula de Posproducción imagen y sonido	$61.301,44	Suits de posproducción	$202.640,85	Sala de corrección de color y Online	$125.348,79
Estudio grabación y mezcla	$67.980,39	Mantenimiento y repuestos	$19.096,37	Lab. Animación FX	$76.517,44
Sala de proyección	$135.438,99			Mantenimiento y repuestos	$57.289,11
Storage Y Servidores	$235.444,00				
Oficina de producción	$44.946,60				
Cabinas de escritura	$23.874,68				
Estudio (Foro)	$193.798,22				
Taller de escenografía	$18.300,00				
Cableado e Instalaciones	$87.500,00				
Mantenimiento y repuestos	$19.096,37				
EQUIPO DE CAMPO		**EQUIPO DE CAMPO**		**EQUIPO DE CAMPO**	
Primer año (Sala ejercicios)	$228.613,26	Documental	$134.183,70	Cámara ficción Remoto	$269.737,74
Mantenimiento y repuestos	$45.050,91	Cámara ficción Largometraje	$337.049,58	Camión equipo 1	$284.244,69
		Equipo especial	$82.161,80	Camión equipo 2	$284.244,69
		Sonido Ficción	$69.173,79	Transporte	$56.900,00
		Mantenimiento y repuestos	$45.050,91	Mantenimiento y repuestos	$135.152,74
		Proyector con servidor dolby DCP	$250.000,00		
TOTAL	**$1.161.344,86**	**SUBTOTAL**	**$1.139.357,00**	**SUBTOTAL**	**$1.289.435,20**
GRAN TOTAL	**$3.590.137,07**				

Debido al acelerado avance de la tecnología se recomienda dividir la inversión nacional en tres años, para de esta manera tener lo último en tecnología en todas las áreas de la escuela de cine de la UNA

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

Cuadro 11.2 Cronograma de inversiones para el equipamiento del programa de Artes Literarias Interculturales

Para la apertura (1er año)		**4o año**	
LABORATORIOS			
Laboratorio de idiomas	$480.300,00		$480.300,00
TOTAL	$480.300,00	SUBTOTAL	$480.300,00
GRAN TOTAL	$960.600,00		$960.600,00

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telf.: + (593 2) 3814550
www.cultura.gob.ec

11.2 Detalle de las bibliotecas y similares para las carreras iniciales de UniArtes

Se hizo un cálculo de la población estudiantil de cada uno de los programas que ofrecerá la Universidad de las Artes, a fin de estimar las necesidades de espacio y dotación de las bibliotecas, hemerotecas y videotecas que requerirá la Universidad. En las especializaciones de Artes Cinematográficas y Artes Literarias se espera llegar en el año diez a 325 estudiantes, en este año se llegaría a un punto de estabilización, manteniéndose esa población de manera constante hacia el futuro.

Para el diseño y valoración de las obras de infraestructura, otro criterio de cálculo es el número de metros cuadrado por estudiante para las bibliotecas, este se estimó en un promedio de 2 m2, lo que incluye áreas para depósito de libros, salas de lectura, circulación y servicios.

El número de volúmenes, el costo promedio unitario y la inversión prevista en bibliotecas se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 11.3 Volúmenes e inversión requerida para las bibliotecas para cine y literatura

Especialidad	Volúmenes	Costo promedio unitario	Inversión total
Biblioteca General	150.000	50	7.500.000
Biblioteca Artes Cinematográficas	25.000	80	2.000.000
Videoteca Artes Cinematográficas	15.000	15	225.000
Hemeroteca revistas	50	200	10.000
Audioteca general	1.000	15	15.000
Biblioteca Artes Literarias	30.000	50	1.500.000
TOTAL			**11.250.000**

Por último, todas las inversiones anteriores se propone realizarlas en el primer año.